



ANEXOS

DOCUMENTO DE MEMORIA JUSTIFICATIVA

**DE LA REVISIÓN DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO ESPECIAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ANEXO 16. Informe del proceso participativo para memoria justificativa

Anexo 16_ProcesoParticipativo

Informe construido a partir de la pregunta orientadora: ¿Qué propuestas tiene la gente y los sectores económicos para la revisión y ajuste del Mediano Plazo del Plan de Ordenamiento Territorial? (Corte junio de 2026).

Revisión de mediano plazo Del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Departamento Administrativo de Planeación

2026



¿Qué propuestas tiene la gente y los sectores económicos para la revisión y ajuste del Mediano Plazo del Plan de Ordenamiento Territorial?

Anexo del proceso participativo para memoria justificativa

Corte junio de 2026

Tabla de contenido

Tabla de contenido	3
Metodología para la sistematización de aportes del proceso participativo	14
Bitácora de Participación – Tablero de visualización de datos	14
Sistematización de resultados para presentación a actores	14
Sistematización para la vigencia actual (Mediano plazo)	15
DTS 5.3.1.2.1.1	16
DTS 5.4.2	16
DTS 5.5.3.5	16
DTS 6	18
DTS 6.2.1	19
DTS 6.2.2.3	19
DTS 8 SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO	20
DTS 8.1.3 ARTICULACIÓN CON EL PLAN MAESTRO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES URBANOS METROPOLITANO –PMEPVU	21
DTS 8.1.3.1	25
DTS 8.1.3.2	29
DTS 8.1.3.3.1	30
DTS 8.1.3.3.2	31
DTS 8.1.3.4	32



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 8.1.3.4.1.1	33
DTS 8.1.3.4.1.2	34
DTS 8.1.3.4.1.3	40
DTS 8.1.3.4.2	40
DTS 8.1.3.4.2.1	41
DTS 8.1.4 OBJETIVOS Y CRITERIOS DE MANEJO DEL SUBSISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO Y ENCUENTRO	44
DTS 8.1.4.1 OBJETIVOS	54
DTS 8.1.4.2 CRITERIOS CLAVES ORIENTADORES	64
DTS 8.1.4.3 ACTUACIONES GENERALES DEL SUBSISTEMA	69
DTS 8.1.4.4 ACTUACIONES ESPECÍFICAS	73
DTS 8.1.5 PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN DEL SUBSISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO Y ENCUENTRO	76
DTS SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	76
DTS 8.2.3 CATEGORÍAS DEL SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	77
DTS 8.2.3.1 EQUIPAMIENTOS BÁSICOS SOCIALES (DEFINICIÓN Y COMPONENTES)	78
DTS 8.2.3.3 EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (DEFINICIÓN Y COMPONENTES)	79
DTS 8.2.3.4 Equipamientos de infraestructuras (Definición y componentes)	80
DTS 8.2.4 CRITERIOS DE MANEJO DEL SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTOS	82
DTS 8.2.4.1 CRITERIOS DE MANEJO PARA LOS EQUIPAMIENTOS BÁSICOS SOCIALES	115
DTS 8.2.4.2 CRITERIOS DE MANEJO PARA LOS EQUIPAMIENTOS BÁSICOS COMUNITARIOS	115
DTS 8.2.4.3 CRITERIOS DE MANEJO PARA LOS EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	116
DTS 8.2.4.4 CRITERIOS DE MANEJO PARA LOS EQUIPAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURAS	116
DTS 8.2.5 PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN	118
DTS 8.3.1 DEFINICIÓN Y ALCANCES DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE	118



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 8.3.2 CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍAS DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE.....	121
DTS 8.3.3 BIEN DE VALOR PATRIMONIAL Y LISTADO INDICATIVO DE CANDIDATOS A BIC – LICBIC	124
DTS 8.3.4 BIC DECLARADOS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN	127
DTS 8.3.5 BIENES DE VALOR PATRIMONIAL NO DECLARADO	130
DTS 8.3.6 TABLA RESUMEN DEL SUBSISTEMA Y OTROS COMPONENTES	134
DTS 8.3.7 MANEJO DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE	136
DTS 8.3.7.5 INTERVENCIONES PERMITIDAS EN LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL ..	140
DTS 8.3.7.6 NORMAS ARQUITECTÓNICAS POR NIVEL DE CONSERVACIÓN	141
DTS 8.3.7.11 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DECLARADOS	142
DTS 8.3.7.12 CRITERIOS DE MANEJO PARA LOS BIENES DE VALOR PATRIMONIAL NO DECLARADOS	143
DTS 8.3.7.14 NORMAS ARQUITECTÓNICAS APLICABLES A LOS BIENES ARQUITECTÓNICOS INCLUIDOS EN EL LISTADO INDICATIVO DE CANDIDATOS A BIC – LICBIC	144
DTS 8.3.7.15 CRITERIOS DE MANEJO PARA SECTORES CON TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN NIVEL 4 (CN4).....	146
DTS 8.3.8 PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE	149
DTS 8.4 SUBSISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS	152
DTS 8.4.2.2 SERVICIOS PÚBLICOS NO DOMICILIARIOS	153
DTS 8.4.3 CATEGORÍAS DEL SUBSISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS	153
DTS 8.4.3.1 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	156
DTS 8.4.3.2 SERVICIOS PÚBLICOS NO DOMICILIARIOS	163
DTS 8.4.3.3	170
DTS 8.4.4 CRITERIOS DE MANEJO DEL SUBSISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS	172
DTS 8.4.5.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS	180
DTS 8.4.5.3 PROYECTOS	181
DTS SUBSISTEMA DE MOVILIDAD	181



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 8.5.1 DEFINICIÓN DEL SUBSISTEMA DE MOVILIDAD	182
DTS 8.5.2.1.3	183
DTS 8.5.5 CRITERIOS DE MANEJO DEL SUBSISTEMA DE MOVILIDAD	183
DTS 8.5.5.1 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS COMPONENTES DE LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA-RED PEATONAL	184
DTS 8.5.5.2 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS COMPONENTES DE LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA-RED PARA BICICLETAS	193
DTS 8.5.5.4 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD MOTORIZADA- VÍAS URBANAS	195
DTS 8.5.5.5 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD MOTORIZADA -VÍAS MUNICIPALES RURALES	197
DTS 8.5.5.6 LINEAMIENTOS GENERALES PARA DISEÑO, INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA SECCIÓN VIAL EN VÍAS DE CUALQUIER JERARQUÍA	198
DTS 8.5.5.8 CRITERIOS DE MANEJO PARA ACCESOS Y SALIDAS VEHICULARES	199
DTS 8.5.5.12 CRITERIOS DE MANEJO DE SOBRECARGOS EN LA SECCIÓN VIAL	200
DTS 8.5.5.13 CRITERIOS DE MANEJO ANTEJARDÍN EN LA SECCIÓN VIAL	200
DTS 8.5.5.14 CRITERIOS DE MANEJO PARA LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL VEHÍCULO AUTOMOTOR	202
DTS 8.5.5.15 SISTEMA DE INTEGRACIÓN INTERMODAL	204
DTS 8.5.5.19 CRITERIOS GENERALES DE MANEJO PARA CORREDORES VERDES	207
DTS 8.5.5.20 CRITERIOS DE MANEJO DE PROYECTOS VIALES QUE CRUZAN LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA Y ESPACIOS PÚBLICOS VERDES	207
DTS 8.5.5.21 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	208
DTS 8.5.5.22 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE CARGA	213
DTS 8.5.6 PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN DEL SUBSISTEMA DE MOVILIDAD	214
DTS 8.5.7 INDICADORES META DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD MAPA SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO	215
DTS 9 SISTEMA DE OCUPACIÓN	216
DTS 9.1 SUBSISTEMA DE CENTRALIDADES URBANAS	217



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 9.1.3.1 ÁREAS DE CENTRALIDAD CON PREDOMINANCIA ECONÓMICA	224
DTS 9.2 CENTRALIDADES RURALES	224
DTS 9.2.1 JERARQUIZACIÓN DE LAS CENTRALIDADES RURALES	229
DTS 9.2.5 CORREDORES RURALES	229
DTS 9.2.5.2 CORREDOR CARRETERA AL MAR	230
DTS 9.2.6	230
DTS SUBSISTEMA HABITACIONAL	231
DTS 9.3.1 ANTECEDENTES DEL SUBSISTEMA HABITACIONAL	231
DTS 9.3.2 DEFINICIÓN DEL SUBSISTEMA HABITACIONAL	235
DTS 9.3.3 ENFOQUE HABITACIONAL Y DEMOGRÁFICO DEL PLAN	236
DTS 9.3.4 CLASIFICACIÓN DEL SUBSISTEMA HABITACIONAL	240
DTS 9.3.5 MARCO ESTRATÉGICO DEL SUBSISTEMA HABITACIONAL	249
DTS 9.3.6 ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DEL SUBSISTEMA HABITACIONAL	251
DTS 9.3.7 DESPLIEGUE PROGRAMÁTICO DEL PEHMED	251
DTS 9.3.7.1 LÍNEA ESTRATÉGICA. GESTIÓN DEL SUELO, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT	266
DTS 9.3.7.3 LÍNEA ESTRATÉGICA. GESTIÓN DE COBERTURA Y CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT	267
DTS 9.3.8 REGULACIONES	272
DTS 9.3.8.1 DE LOS USOS DEL SUELO URBANO	280
DTS 9.3.8.3 APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES EN SUELO URBANO	280
DTS 9.3.8.4 ACTUACIONES URBANÍSTICAS EN PROCESOS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	285
DTS 9.4.1 ZONAS HOMOGÉNEAS EN SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN	290
DTS 9.4.2 DEFINICIÓN TRATAMIENTOS URBANOS	291
DTS 9.4.3 CLASIFICACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS URBANOS	291
DTS 9.4.4 CODIFICACIÓN DE LOS POLÍGONOS DE TRATAMIENTO	292
DTS 9.4.5 MODIFICACIÓN DE POLÍGONOS DE TRATAMIENTO DEL ACUERDO 046 DE 2006 Y DEFINICIÓN DE LOS NUEVOS POLÍGONOS	292
DTS 9.4.6 TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN (C)	293



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 9.4.7 TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN –CN	294
DTS 9.4.8 TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL –MI	294
DTS 9.4.9 TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN URBANA –R.....	299
DTS 9.4.10 TRATAMIENTO DE DESARROLLO –D	320
DTS 9.4.10.3 ÁREAS PARA LA PRESERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y DEL SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO –API	321
DTS 9.4.11	322
DTS 9.5 MODELO MULTIPROPÓSITO	322
DTS 9.5.1 MODELO DE CAPACIDAD DE SOPORTE	324
DTS 9.5.3 MODELO DE SIMULACIÓN FINANCIERA	325
DTS 9.6 APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES URBANAS	325
DTS 9.6.1 ASPECTOS CONCEPTUALES	328
DTS 9.6.5 VARIABLES PARA LA ASIGNACIÓN DE APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES	328
DTS 9.6.5.2 CAPACIDAD DE SOPORTE	329
DTS 9.6.6 ASIGNACIÓN DE APROVECHAMIENTOS URBANOS	329
DTS 9.6.6.1 APROVECHAMIENTOS ESPECÍFICOS POR DENSIDADES HABITACIONALES	332
DTS 9.6.6.2 APROVECHAMIENTOS POR TIPO DE TRATAMIENTO	334
DTS 9.6.6.3 TABLA DE APROVECHAMIENTOS Y CESIONES PÚBLICAS	334
DTS 9.6.6.4 APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES PARA EQUIPAMIENTOS	340
DTS 9.6.6.5 APLICACIÓN DE LA TABLA DE APROVECHAMIENTOS Y CESIONES PÚBLICAS	341
DTS 9.6.6.6 APROVECHAMIENTOS PARA ÁREAS PARA LA PRESERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y DEL SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO -API	343
DTS 9.6.6.7 APROVECHAMIENTOS TRANSITORIOS PARA POLÍGONOS DE RENOVACION URBANA Y DE DESARROLLO	343
DTS 9.6.6.8 APROVECHAMIENTO TRANSITORIO DE LOS LOTES DEL SUBSISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO Y ENCUENTRO PROYECTADO	344
DTS 9.6.6.9 POLÍGONOS DONDE APLICA LA VENTA DE DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN (Zonas Receptoras de Derechos de Construcción y Desarrollo)	344



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 9.6.6.10 INDICES DE OCUPACIÓN	347
DTS 9.6.6.11 ALTURA DE LAS EDIFICACIONES	347
DTS 9.6.6.12 DE LOS APROVECHAMIENTOS Y LA INTENSIDAD DE USOS	348
DTS 9.6.7 ASIGNACIÓN DE OBLIGACIONES URBANÍSTICAS	351
DTS 9.6.7.1 ÁREAS DE CESIÓN PÚBLICA	355
DTS 9.6.7.2 ÁREAS PRIVADAS DE USO COMÚN.....	359
DTS 9.6.7.3 OBLIGACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL –VIS- Y DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO –VIP	359
DTS 9.6.8 ACTUACIONES URBANÍSTICAS Y PROCESOS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	360
DTS 9.6.8.3 NORMAS ASOCIADAS A LAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS	362
DTS 9.6.8.4 NORMAS RELACIONADAS CON LA HABITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS EDIFICACIONES	374
DTS 9.6.8.5	374
DTS 9.6.9 RECONOCIMIENTOS EN SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN URBANA	375
DTS 9.6.10 DEFINICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES	377
DTS USOS GENERALES DEL SUELO URBANO	377
DTS 9.7.1 DETERMINANTES ESPACIALES GENERALES PARA LA DELIMITACIÓN DE CATEGORÍAS GENERALES DE USOS DEL SUELO	380
DTS 9.7.1.3 EL SISTEMA VIAL	427
DTS 9.7.2 OPERACIÓN GENERAL DE LAS NORMAS DE USOS DEL SUELO URBANO	427
DTS 9.7.2.0	434
DTS 9.7.2.2	435
DTS 9.7.3 CLASIFICACIÓN DEL SISTEMA – CATEGORÍAS DE USO DEL SUELO URBANO	440
DTS 9.7.3.2 SISTEMA DE OCUPACIÓN	445
DTS 9.7.3.3	445
DTS 9.7.4 RÉGIMEN DE INTERRELACIÓN DE USOS Y ACTIVIDADES	447
DTS 9.7.4.1 TIPOLOGÍAS DE USOS GENERALES	481



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 9.7.4.2 CRITERIOS PARA PERMITIR LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (USOS DIFERENTES A LA VIVIENDA).....	482
DTS 9.7.4.3 TABLAS DEL RÉGIMEN DE INTERRELACIONES DE USOS PERMITIDOS Y PROHIBIDOS	483
DTS 9.7.4.4	485
DTS 9.7.4.5	502
DTS 9.7.5 PROTOCOLO AMBIENTAL Y URBANÍSTICO PARA EL CONTROL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS –PAU.....	502
DTS 9.7.5.1 JUSTIFICACIÓN DE ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO AMBIENTAL PARA LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	545
DTS 9.7.5.4 CLASIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS	546
DTS 9.7.5.5 ESTÁNDARES AMBIENTALES ZONALES ASOCIADOS A UNA LÍNEA BASE DEFINIDA PARA DICHA ZONA	547
DTS 9.7.6 LA NORMA Y CONTROL DE LOS USOS DEL SUELO	548
DTS 9.7.7 CONTROL A LOS USOS DEL SUELO	548
DTS TRATAMIENTOS RURALES	549
DTS 9.8.6.3.4	550
DTS APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES URBANÍSTICAS RURALES	551
DTS 9.9.1 DE LOS PARÁMETROS GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	553
DTS 9.9.2 DE LOS APROVECHAMIENTOS EN EL SUELO RURAL, PROTECCIÓN Y SUBURBANO	554
DTS 9.9.2.2 DENSIDADES RURALES	555
DTS 9.9.3 DE LAS ÁREAS DE CESIÓN PÚBLICA Y LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS EN EL SUELO RURAL	556
DTS NORMAS VOLUMÉTRICAS RURALES	558
DTS 9.10.3 DE LA SUBDIVISIÓN PREDIAL MEDIANTE EL PROCESO DE PARTICIÓN	559
DTS 9.10.8 RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES	560
DTS USOS GENERALES DEL SUELO RURAL	560
DTS 9.11.2 USO DEL SUELO FORESTAL PROTECTOR.....	565
DTS 9.11.3 SUELO PARA LA PRODUCCIÓN	566



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 9.11.4 USOS DESTINADOS A LAS CATEGORÍAS DE DESARROLLO RESTRINGIDO .	568
DTS 9.22	569
DTS 10 SISTEMAS INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN	570
DTS 10.1.4 CONFIGURACIÓN DE CARGAS Y BENEFICIOS	571
DTS 10.1.6 SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN COMPLEMENTARIA	572
DTS 10.1.6.2 MACROPROYECTOS	590
DTS 10.1.6.3 PLANES PARCIALES	590
DTS 10.1.6.4 PLANES DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA –PLRU	593
DTS 10.1.6.5 PLANES MAESTROS – ÁREAS DE PRESERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DEL SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO –API	601
DTS 10.1.6.6 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL –UPR	603
DTS 10.1.6.14	604
DTS 10.1.7 SUBSISTEMA DE INTERVENCIÓN DEL SUELO	605
DTS 10.1.7.1 GENERALIDADES	606
DTS 10.1.7.2 INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN DEL SUELO	606
DTS 10.1.8 SUBSISTEMA DE FINANCIACIÓN	610
DTS 10.1.8.2 TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ...	612
DTS 10.1.8.3 VENTA DE DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO	616
DTS 10.1.8.4 CESIONES URBANÍSTICAS Y TRANSFERENCIA DE CESIONES	616
DTS 10.1.8.5 CONTRIBUCIÓN EN VALORIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PLUSVALÍA	620
DTS 10.1.8.6 PAGO EN ESPECIE	621
DTS 10.1.8.7 OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	621
DTS 10.1.8.8	640
DTS 10.1.8.9	645
DTS 10.1.8.10	650
DTS 10.1.8.11	655
DTS 10.1.8.12	660
DTS 10.1.8.13	661
DTS 10.2 Riesgo ambiental y gestión del riesgo	662



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 10.2.1 OBJETIVOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	672
DTS 10.2.2 EL SISTEMA AMBIENTAL, DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	674
DTS 10.2.2.1 RIESGO AMBIENTAL	682
DTS 10.2.2.2 MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA EL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO	694
DTS 10.2.2.3 MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	707
DTS 10.2.2.4 RELACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA.....	717
DTS 10.2.2.5 PRIORIDADES PARA LA INTERVENCIÓN	718
DTS 10.2.2.6 PRIORIZACIÓN PARA EL REASENTAMIENTO EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE	721
DTS 10.2.2.7 PRIORIZACIÓN DE ÁREAS PARA ESTUDIOS DE RIESGO DE DETALLE EN ZONAS CON CONDICIONES DE RIESGO	724
DTS 10.2.2.8 MEDIDAS PARA EL RIESGO TECNOLÓGICO	729
DTS 10.2.3 VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL Y ECONÓMICO.....	731
DTS 10.2.4 ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	739
DTS 10.2.4.1 LÍNEAS DE ACCIÓN EN EL POT DE MEDELLÍN PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	743
DTS 10.2.4.2 LINEAMIENTOS DE MANEJO PARA LA MITIGACIÓN A EFECTOS CONTAMINANTES DE LA CALIDAD DEL AIRE	743
DTS 10.2.4.3 MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICOS EN LOS DIFERENTES SECTORES ASOCIADOS AL DESARROLLO DE LA CIUDAD	744
DTS 10.2.4.4 CAMBIO CLIMÁTICO Y EEP	745
DTS 10.2.4.5 DISMINUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS, LOS BIENES Y LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	746
DTS 10.2.5.1	747
DTS 10.2.5.4	749
DTS 10.2.6	750
DTS SISTEMA PARTICIPATIVO E INSTITUCIONAL	753
DTS 10.3.1 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS	760



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 10.3.1.1 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA EQUIDAD TERRITORIAL.....	761
DTS 10.3.1.2 GESTIÓN DE LOS ÁMBITOS DE REPARTO	763
DTS 10.3.2 SOBRE EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT –SSE POT.....	764
DTS 10.3.2.2 ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL.....	767
DTS 10.3.3 EL EXPEDIENTE MUNICIPAL – EM, COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT	767
DTS 10.3.3.1 ARCHIVO TÉCNICO E HISTÓRICO DEL POT	769
DTS 10.3.3.2 ASPECTOS CONCEPTUALES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT	769
DTS 10.3.3.3 SISTEMA DE INDICADORES.....	770
DTS 10.3.3.4 ESTRUCTURA OPERATIVA	770
DTS 10.3.3.6 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	771
DTS 10.3.4 Sistema participativo e institucional	789
DTS 10.3.4.1 GESTIÓN PARTICIPATIVA	803
DTS 10.3.4.2 RETOS PARA LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL POT	814
DTS 10.3.4.4	819
DTS 10.3.5.....	821
DTS 10.3.6.6.....	822
DTS 11.....	822



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Metodología para la sistematización de aportes del proceso participativo

En el marco de la recolección de aportes provenientes de las rutas **institucional, sectorial, poblacional y territorial** para la revisión y ajuste del mediano plazo del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), los resultados del proceso participativo se presentan bajo la siguiente estructura metodológica:

Bitácora de Participación – Tablero de visualización de datos

Se dispone de un tablero interactivo de consulta pública denominado **Bitácora de Participación**, disponible en el siguiente enlace:

<https://experience.arcgis.com/experience/e2c8f81f4cd34a1abd081be6b8e5402c/page/Inicio?draft=true>

En esta herramienta se pueden realizar las siguientes consultas:

- Filtrar los aportes por tipo de actor, tratamiento urbanístico y Comuna/Corregimiento.
- Identificar la ubicación territorial de los aportes.
- Consultar los registros según canal de recepción.
- Visualizar los registros por sistemas y subsistemas definidos en el Acuerdo 48 de 2014.
- Consultar individualmente y textualmente cada uno de los aportes registrados (para insumos técnicos y memoria justificativa)
- Clasificar los aportes según suelo urbano o rural.

Adicionalmente, el Departamento Administrativo de Planeación cuenta con la base de datos consolidada y depurada del proceso participativo para consulta de los actores interesados.

Los resultados presentados corresponden al corte de depuración de **febrero de 2026** y la base continuará actualizándose en cada fase.

Sistematización de resultados para presentación a actores

En los espacios de socialización con los diferentes actores, los resultados se organizan por sistema y subsistema del Plan de Ordenamiento Territorial.

Para efectos de este **Anexo de Memoria Justificativa**, se aplica el siguiente procedimiento metodológico:

Clasificación inicial del aporte

Se realiza la clasificación de cada aporte en la Bitácora de Participación, identificándolo como:

- Insumo para diagnóstico – Presentado en documento de insumos técnicos
- Insumo para formulación – A presentar en este anexo de memoria justificativa

Análisis técnico de viabilidad

Cada aporte es evaluado con base en criterios de:

- Conveniencia
- Concordancia



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Factibilidad

Con fundamento en este análisis, el aporte se clasifica, entre otros análisis, en una de las siguientes categorías:

- a. Si es pertinente para la revisión y ajuste del mediano plazo del POT.
- b. Si es pertinente para la revisión y ajuste del largo plazo del POT.
- c. Si es pertinente para la norma específica del POT.
- d. No es pertinente, por no cumplir criterios de conveniencia, concordancia o factibilidad.

Sistematización para la vigencia actual (Mediano plazo)

Para el presente anexo, correspondiente a la revisión y ajuste del mediano plazo, se toman únicamente los registros de propuestas (registros de memoria justificativa que cumplen con la categoría del Numeral a. indicado previamente) clasificados para esta fase y se organizan conforme a los numerales del Documento Técnico de Soporte (DTS) relacionados.

La presentación de resultados de este anexo incluye:

Análisis cuantitativo

Se indica el número de registros asociados a cada numeral del DTS considerados para la revisión y ajuste del mediano plazo, desagregados de la siguiente manera:

Ruta de participación / desagregación por actor:

- **Por ruta sectorial:** señalando los sectores que aportaron asuntos relacionados con el numeral del DTS.
- **Por ruta territorial:** identificando las Comunas y Corregimientos que realizaron aportes vinculados al numeral.
- **Por ruta poblacional:** indicando los grupos poblacionales que formularon aportes relacionados.
- **Por ruta institucional:** señalando los actores institucionales que aportaron asuntos relacionados con el numeral del DTS.

Descripción del aporte

Se agregan los aportes textuales de cada actor que motivan la Revisión y ajuste del numeral del DTS.

Finalmente se relacionan los artículos del Acuerdo 48 de 2014 que se relacionan con el aporte

Nota:

En esta versión se modificó la estructura de todas las tablas, eliminando la columna "Artículos del Acuerdo 48 de 2014 relacionados". Los artículos correspondientes se incorporaron previamente a cada tabla, bajo el subtítulo "Artículos asociados", con el fin de facilitar su consulta y mejorar la presentación de la información.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



A continuación, se presentan los resultados:

DTS 5.3.1.2.1.1

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 5.3.1.2.1.1 se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 26. - Ríos y quebradas con sus retiros.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Todo el Distrito)	¿Que hace el POT cuando pasa una quebrada que pasa debajo de las edificaciones y se va a modificary esta condicion no lo permite y esto figura en el POT, en la realidad la quebrada no pasa por ese sitio?

DTS 5.4.2

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 5.4.2 se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 16. - Categoría de protección en suelo rural:

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Protección ambiental para conservar los recursos naturales.

DTS 5.5.3.5

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 5.5.3.5 se cuenta con 12 aportes:

Resumen del numeral: 12 aportes, 12 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 49. - Criterios de manejo para las áreas de aprovisionamiento de productos forestales.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Fomentar la siembra de árboles y el cuidado del medio ambiente mediante estrategias de educación ambiental que fomente la sensibilidad hacia la naturaleza
Ruta territorial (La Candelaria)	Implementar campañas de sensibilización para mejorar en el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos
Ruta territorial (Guayabal)	Generar proyectos de educación ambiental para ilustrar a los habitantes de la comuna en las buenas prácticas ambientales
Ruta territorial (Belén)	Realizar campañas de buenas prácticas ambientales a partir de capacitación a los habitantes de la comuna
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Se debe fomentar la educación ambiental para realizar un manejo adecuado de fuentes hídricas
Ruta territorial (Santa Elena)	Promover la educación, la conciencia ambiental, el respeto por el entorno y la limpieza en la comunidad.
Ruta territorial (El Poblado)	Fortalecer los proyectos ciudadanos de educación ambiental.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Realizar proyectos enfocados en buenas prácticas ambientales que promuevan la educación y cultura ambiental.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Implementar un programa de educación ambiental y recolección selectiva de residuos orgánicos e inorgánicos + valorización de purines para compostaje y crear centros de compostaje veredal.
Ruta territorial (Altavista)	Implementar acciones de educación ambiental en las diferentes reservas forestales y eco parques o zonas de influencia para mejorar la apropiación social de la biodiversidad.
Ruta territorial (Robledo)	Generar conciencia y cultura ambiental en los habitantes por medio de talleres. * cambiar o reponer contenedores de basura. * crear procesos ambientales renovables. * mantenimiento de quebradas y fuentes hídricas.
Ruta territorial (Altavista)	Fortalecer los proyectos de educación ambiental y las ecohuertas de las organizaciones presentes en el territorio de



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	san José del Manzanillo y el Jardín. capacitación acompañamiento técnico materiales, insumos incentivos económicos para la participación de la comunidad.

DTS 6

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 6 se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 22 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 52. - Definiciones asociadas a la Gestión del Riesgo.; Artículo 53. - Definición. Áreas de Amenaza; Artículo 54. - Zonificación de amenaza por movimientos en masa.; Artículo 55. - Zonificación de amenaza por inundaciones.; Artículo 56. - Zonificación de amenaza por avenidas torrenciales.; Artículo 57. - Actuaciones de espacio público en zonas de amenaza alta.; Artículo 58. - Áreas con condición de riesgo.; Artículo 59. - Zonas de alto riesgo no mitigable.; Artículo 60. - Suelos de protección por amenaza y riesgo.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 442. - Componentes del sistema.; Artículo 443. - Definición del Sistema de Gestión para la Equidad Territorial.; Artículo 444. - Definición de Cargas y Beneficios Urbanísticos.; Artículo 445. - Criterios del Sistema Gestión para la Equidad Territorial.; Artículo 446. - Configuración de cargas y beneficios.; Artículo 447. - Manejo de cargas y beneficios en las Áreas de Intervención Estratégica.; Artículo 448. - Lineamientos generales para el reparto de Cargas y Beneficios en los Macroproyectos.; Artículo 449. - Sistema de gestión en los macroproyectos del Río Medellín.; Artículo 450. - Sistema de gestión en los macroproyectos del Borde Urbano-Borde Rural y de los Ejes Transversales.; Artículo 451. - Sistema de gestión en los ámbitos de ladera.; Artículo 452. - Sistema de gestión en el ámbito Rural.; Artículo 453. - Sistema de gestión en el ámbito Suburbano.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Jóvenes)	Es para mi preocupante ver los enfoques diferenciales nombrados como apellidos decorativos y ausencia de propuestas específicas, reales, aterrizadas y posibles para



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>la participación efectivas de las diversidades en el goce del derecho a la ciudad. En lo expuesto en el encuentro no es claro ni tangible en las propuestas la aplicación del enfoque diferencial.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>¿Se inclusión los estudios de riesgo micro zonificado de la comuna 8 y PMRI asociado? ¿Se incluye la política pública de gestión del riesgo en el sistema ambiental de gestión del riesgo y cambio climático y el PAC?</i>

DTS 6.2.1

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 6.2.1 se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 54. - Zonificación de amenaza por movimientos en masa.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Robledo)	<i>Estudiar Las zonas de riesgo y zonas protegidas como venas y parques para la movilidad de las personas, identificando sus potenciales como por ejemplo la conformación de ciclorutas que atraviesen y conecten la ciudad a través de este áreas, como sucede en EEUU, EUROPA y Australia.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Incorporar en los mapas actuales los lugares donde se han presentado deslizamientos de tierra, para que se conozcan estos puntos críticos de la comuna 13 incorporar en los mapas actuales.</i>

DTS 6.2.2.3

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 6.2.2.3 se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 4 artículo(s) único(s) asociado(s).





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 26. - Ríos y quebradas con sus retiros.; Artículo 42. - Criterios de Manejo del Sistema Hidrográfico.; Artículo 56. - Zonificación de amenaza por avenidas torrenciales.; Artículo 58. - Áreas con condición de riesgo.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Regular y controlar mediante campañas de sensibilidad ambiental las construcciones de viviendas en los bordes de las quebradas

DTS 8 SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8 SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 22 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 52. - Definiciones asociadas a la Gestión del Riesgo.; Artículo 53. - Definición. Áreas de Amenaza; Artículo 54. - Zonificación de amenaza por movimientos en masa.; Artículo 55. - Zonificación de amenaza por inundaciones.; Artículo 56. - Zonificación de amenaza por avenidas torrenciales.; Artículo 57. - Actuaciones de espacio público en zonas de amenaza alta.; Artículo 58. - Áreas con condición de riesgo.; Artículo 59. - Zonas de alto riesgo no mitigable.; Artículo 60. - Suelos de protección por amenaza y riesgo.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 442. - Componentes del sistema.; Artículo 443. - Definición del Sistema de Gestión para la Equidad Territorial.; Artículo 444. - Definición de Cargas y Beneficios Urbanísticos.; Artículo 445. - Criterios del Sistema Gestión para la Equidad Territorial.; Artículo 446. - Configuración de cargas y beneficios.; Artículo 447. - Manejo de cargas y beneficios en las Áreas de Intervención Estratégica.; Artículo 448. - Lineamientos generales para el reparto de Cargas y Beneficios en los Macroproyectos.; Artículo 449. - Sistema de gestión en los macroproyectos del Río Medellín.; Artículo 450. - Sistema de gestión en los macroproyectos del Borde Urbano-Borde Rural y de los Ejes Transversales.; Artículo 451. - Sistema de gestión en los ámbitos de ladera.; Artículo 452. - Sistema de gestión en el ámbito Rural.; Artículo 453. - Sistema de gestión en el ámbito Suburbano.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Jóvenes)	<i>Es para mí preocupante ver los enfoques diferenciales nombrados como apellidos decorativos y ausencia de propuestas específicas, reales, aterrizadas y posibles para la participación efectivas de las diversidades en el goce del derecho a la ciudad. En lo expuesto en el encuentro no es claro ni tangible en las propuestas la aplicación del enfoque diferencial.</i>

DTS 8.1.3 ARTICULACIÓN CON EL PLAN MAESTRO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES URBANOS METROPOLITANO –PMEPVU

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.1.3 ARTICULACIÓN CON EL PLAN MAESTRO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES URBANOS METROPOLITANO –PMEPVU se cuenta con 30 aportes:

Resumen del numeral: 30 aportes, 30 fila(s) fuente, 22 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 73. - Criterios Generales del Subsistema.; Artículo 74. - Tipos de actuación.; Artículo 75. - Criterios para la Generación de Espacios Públicos.; Artículo 76. - Actuaciones Específicas en Ecoparques.; Artículo 77. - Actuaciones específicas en ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua en el área rural.; Artículo 78. - Lineamientos paisajísticos de los ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua.; Artículo 79. - Zonificación para el manejo de ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua en zona rural.; Artículo 80. - Listado de ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua.; Artículo 81. - Criterios de manejo para ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua en la zona urbana.; Artículo 82. - Actuaciones específicas en ecoparques de cerro y otros elementos del sistema orográfico y de borde.; Artículo 83. - Actuaciones específicas en ecoparque para la mitigación del riesgo.; Artículo 84. - Actuaciones específicas en parque recreativo pasivo.; Artículo 85. - Actuaciones específicas en parque recreativo activo.; Artículo 86. - Actuaciones específicas en Parque Cívico.; Artículo 87. - Actuaciones específicas en plazas.; Artículo 88. - Actuaciones específicas en plazuelas.; Artículo 89. - Actuaciones específicas en plazoletas.; Artículo 90. - Actuaciones específicas en plazas y parques cívicos asociadas a su función cultural y simbólica por su valor histórico y cultural.; Artículo 91. - Actuaciones específicas en plazas y parques cívicos según su función ecológica y



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

paisajística.; Artículo 92. - Actuaciones específicas en zonas verdes recreacionales.; Artículo 93. - Actuaciones específicas en miradores panorámicos.; Artículo 613. - Programa de Ejecución.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Educación)	MI 01N-5017307 Bodega Prado Centro: Piden quitar el espacio público proyectado, compensarlo en dinero y aplicar renovación por reactivación con IC 4.0 y 390 viv/ha.
Ruta sectorial (Construcción)	Infraestructura dotacional servicios públicos articulados al Eespacio público
Ruta sectorial (Construcción)	Uso y revitalización de espacio público (EP)
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Se propone mejorar la parte física en la movilidad humana, siendo más incluyentes, teniendo en cuenta que no es bueno permitir la ocupación del espacio público por parte del comercio.
Ruta poblacional (Mujeres)	Construir y adecuar espacios públicos seguros para las mujeres en todo el distrito con énfasis en los corregimientos
Ruta poblacional (Mujeres)	Promover la creación de espacios públicos que aporten a la naturaleza, la gestión del riesgo y el cambio climático mediante soluciones basadas en la naturaleza, garantizando además áreas mínimas a ceder 500 m e incorporando zonas pendientes conformes a condiciones técnicas y de ubicación
Ruta poblacional (Mujeres)	Analizar la posibilidad de hacer un ecoparque en la parte trasera del museo Pedro nel Gómez, paralelo a la quebrada la mermejala, ya que ese terreno cuenta con más o menos 4.000 M2 donde hay árboles nativos que se pueden aprovechar
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	Contemplar la posibilidad de contar con baños mixtos y dejar de usar baños desde el binario hombre o mujer. Y pensar un modelo de ordenamiento territorial con identidad cultural que reconozca , proteja hay potencie la presencia histórica de poblaciones históricamente vulneradas como parte



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	constitutiva de la vida urbana, es decir un distrito diverso.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	En todo el área de Belén se requiere adaptar los parques y la construcción de estos parques para las personas que tenemos movilidad reducida o tenemos discapacidad
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Reevaluar el aprovechamiento y apropiación del espacio público que nos pertenece, para las personas con movilidad reducida o cualquier ciudadano y el goce y uso del espacio público que no se puede aprovechar.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Urbanismo emergente.
Ruta territorial (Robledo)	Realizar articulación con la secretaria de infraestructura y la universidad nacional para fortalecer el plan de ordenamiento territorial con el diagnóstico que se está realizando en estos momentos de adecuación, mantenimiento y equipamiento de los parques, zonas verdes y plazoletas.
Ruta territorial (Robledo)	Actualizar el inventario del espacio público para saber qué bienes pertenecen al municipio pero no han sido entregados.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Crear corredores ecologicos,entre parques y quebradas *fomentar la siembra comunitarias y adopción de arboles *fomentar la reducción de residuos en vías públicas.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Levantar la afectación como espacio público proyectado, más específicamente como ecoparque que hicieron sobre mi vivienda en el POT acuerdo 48 de 2014, sobre cual en 11 años la alcaldía de medellín no ha mostrado ningún interés en desarrollar. trayendo como consecuencia un detrimento patrimonial que no considero justo tener que soportar por más tiempo.
Ruta territorial (Belén)	Implementar la comuna 16 como una comuna verde. con estrategias como paneles solares parques,recuperación de residuos sólidos reciclables, tratamiento orgánicos.
Ruta territorial (Popular)	Los corredores azules son una oportunidad fundamental para la generación de espacio público, especialmente en las zonas donde



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	hay más rezago como lo es en las comunas de la nororiental. en este sentido, es importante aprovechar esta iniciativa para crear espacios públicos innovadores e inundables en los bordes de quebrada, esto puede generar una mayor apropiación de la ciudadanía hacia los cuerpos de agua y por ende, un mayor cuidado de los cauces.
Ruta territorial (La Candelaria)	Los equipamientos como zonas verdes o parques de bolsillo se deben hacer efectivos, y dejar de ser una zona gris sin desarrollo, es necesario implementar la univerciudad y la ecouniverciudad, que permita integrar la sociedad, la ciudad y la universidad
Ruta territorial (Guayabal)	Es posible generar redes ecológicas en los barrios, ya que van garantizar la conectividad ecológica, fortaleciendo la red en la comuna 15 y en resto del distrito de Medellín, se debe hacer que estas redes sean obligatorias, porque está la ley de ciudades verdes
Ruta territorial (Castilla)	Los corredores económicos de la comuna están invadiendo el espacio público para la libre circulación de los peatones y en general personas con discapacidad.
Ruta territorial (Manrique)	Aumento de la densidad de espacio público y metros por habitante en la comuna
Ruta territorial (Manrique)	En qué consiste el fortalecimiento del sistema del espacio público incorporado a criterios ambientales y SBN.
Ruta territorial (Popular)	Existe déficit de espacio público y de zonas verdes, lo que afecta el bienestar, la recreación y la calidad ambiental del territorio.
Ruta territorial (Belén)	Se propone que el territorio de la comuna 16 belen, se enfatice, más en zonas verdes y quebradas Propone que se puedan hacer recorridos en los bordes de Quebrada, parques lineales para recuperar ese espacio público
Ruta territorial (San Javier)	Seguridad y tejido social diseño humano y seguro con iluminación visible visibilidad programa de participación comunitaria y planificación recuperación de espacios para



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	actividades lúdicas recreativas y culturales para todos los grupos familiares.
Ruta territorial (San Javier)	Es necesario hacer mantenimiento al sendero ecológico, necesita mantenimiento, pero también necesita control y presencia de las autoridades.
Ruta territorial (San Cristóbal)	* Señalan déficit de espacios públicos y recreativos para niños, jóvenes, adultos mayores y comunidad en general en el corregimiento. * Solicitan más espacios para recreación, esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre en la ruralidad.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Se recomienda aprovechar los espacios públicos de zonas verdes a nombre del distrito para contruir escenario deportivos, gimnasio al aire libre, para el beneficio de la comunidad de San Antonio de Prado. En lo posible que sea en cada uno de los nodos.
Ruta territorial (Santa Elena)	Se requiere que en la revisión del mediano plazo del POT, exista un enfoque transversal de acceso universal para todos los servicios a la comunidad.
Ruta institucional (Institucional)	Más allá de la cobertura vegetal, incluir criterios específicos para la conservación y fomento de la biodiversidad urbana. Esto implica promover la creación de hábitats para la fauna local, corredores ecológicos, y la selección de especies vegetales nativas en el diseño urbano. Ampliar los criterios de saneamiento hídrico para incluir la gestión sostenible del agua en todo el ciclo urbano. Esto incluye: Fomento de la captación y reutilización de aguas lluvias, Implementación de sistemas de drenaje urbano sostenible (SUDS) y Protección de acuíferos y recarga hídrica

DTS 8.1.3.1

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.1.3.1 se cuenta con 33 aportes:



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resumen del numeral: 33 aportes, 33 fila(s) fuente, 7 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 72. - Calidad y cobertura.; Artículo 73. - Criterios Generales del Subsistema.; Artículo 74. - Tipos de actuación.; Artículo 75. - Criterios para la Generación de Espacios Públicos.; Artículo 76. - Actuaciones Específicas en Ecoparques.; Artículo 81. - Criterios de manejo para ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua en la zona urbana.; Artículo 92. - Actuaciones específicas en zonas verdes recreacionales.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Oportunidad de reverdecer la zona de Castilla a través de parques que mejoren el bienestar.
Ruta sectorial (Educación)	Laboratorios vivos: Cuencas parque.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Arborizar mas los parques de la ciudad
Ruta poblacional (Trabajadores)	Mayor arbolado en espacios públicos para constreñir las islas de calor y propiciar un mejor ambiente para el desarrollo de actividades económicas en el espacio público
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Oportunidad de reverdecer la zona de Castilla a través de parques que mejoren el bienestar.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Adecuación o construcción de espacios de libre esparcimiento para las personas mayores.
Ruta territorial (Buenos Aires)	Alerta por procesos de pérdida de zonas verdes, ocupación irregular en cerros, y desarticulación entre obras públicas y necesidades comunitarias
Ruta territorial (Belén)	Realizar proyectos para la recuperación y cuidado de las zonas verdes en espacios públicos
Ruta territorial (El Poblado)	Construcción de un sistema de esparcimiento como parques, centros deportivos, usando el corredor verde, con la concientización del cuidado de la fauna silvestre.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Creación de parques para el disfrute de los niños.
Ruta territorial (Castilla)	Parque ecológico, para que no se pierda la fauna y la flora nativa de la zona. tenemos





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	puntos de calor que nos perjudica a futuro por quitar las zonas verdes.
Ruta territorial (Manrique)	Ampliar las zonas verdes, (parques y plazoleta) nuevos espacios, distintos al parque gaitan.
Ruta territorial (La Candelaria)	Elevar el nivel del rango institucional del espacio público, ya que este requiere soluciones grandes para afrontar la gran necesidad que tiene la ciudad.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Construcción de circuito ecológico para observación de aves y servicios públicos.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Realizar la construcción de ecoparques el cerro el picacho y aulas ambientales en los barrio santander, pedregal y doce de octubre en las zonas verdes.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Ampliar zonas verdes con arbolización en parques.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Construir espacios de encuentro comunitario ecológicos (corredores verdes, jardines botánicos campesinos, miradores interpretativos de acuerdo a las vistas que tenga cada mirador).
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Fomentar espacios verdes que promuevan la salud, autocuidado y encuentro comunitario.
Ruta territorial (La América)	En el siguiente plan de ordenamiento los espacios públicos proyectados no deben incluir zonas edificadas con residencias, debido a que en la comuna hay espacio público adecuado alrededor de estas zonas residenciales y con la materialización de esto se aumentaría el faltante de vivienda municipal.
Ruta territorial (Belén)	Apoyar cada espacio verde que aún posee el sector de belén, optimizando cada recurso en la conservación de estos senderos o pulmones que dan calidad del aire, mejorando la vida de las personas alrededor.
Ruta territorial (Belén)	Ampliar y delimitar las zonas verdes para goce y disfrute de la ciudadanía.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Proponer menos espacio público en barrios consolidados y con buen acceso a espacios públicos y mejorar los espacios públicos y



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Robledo)	parques lineales con inversión en la infraestructura abandonada. Crear un parque familiar para el esparcimiento de las familias que componen la comunidad territorio robledo adecuar zonas verdes para aprovechar los beneficios del entorno natural de territorio robledo mejorar los actuales senderos y andenes y crear nuevos en rutas y espacios para garantizar la seguridad, la movilidad, el tránsito de los peatones, y personas con movilidad reducida, adultos mayores y niños de la comunidad de territorio robledo crear espacios para reubicación de venteros y para que no obstaculicen la vía, los andenes, zona verde, mirador y cancha de tal manera que se garantice la seguridad de la comunidad de territorio robledo mejorar el alumbrado de la única vía que da acceso y salida a la comunidad de territorio robledo.
Ruta territorial (Robledo)	Crear un parque familiar para el esparcimiento de las familias que componen la comunidad territorio robledo.
Ruta territorial (Altavista)	Construcción y adecuación de espacios recreativos en cada una de las micro cuencas.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Construir gimnasios al aire libre (callejeros) para las veredas de san cristóbal.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Construir espacios de uso público que se puedan usar para los jóvenes sin limitaciones comunitarias. en todas las comunas de medellín.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	La apropiación y mantenimiento de los espacios públicos, zonas verdes, parques lineales... por parte de empresas o habitantes de zona cómo se hacía hace unos años con las glorietas definir espacios de parqueo en vías y motivar la construcción de parqueaderos a bajo costo vs incentivos a propietarios y/o operadores generar espacios y edificaciones que promuevan la calidad arquitectónica y urbanística, retomando los valores patrimoniales de la ciudad.
Ruta territorial (Aranjuez)	Establecer zonas verdes y promover el ornato público en la comuna con la adecuación de



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>pasillos y paseos con jardines y árboles florales, para disfrute de los habitantes locales y paseantes (turismo)</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Articulación del Espacio Público con los Equipamientos Colectivos</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Incorporar y gestionar conjuntamente la función ambiental del espacio público. Se informó que la actualización de la cartografía incluye la incorporación de las zonas verdes del sistema hidrográfico</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Adoptar un enfoque sistémico del espacio público con doble métrica (espacio público general y espacio público efectivo), incorporando al inventario las zonas verdes asociadas al sistema hidrográfico y priorizando intervenciones de renaturalización en comunas con mayor déficit.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Precisar la ocupación de espacio público con equipamientos colectivos mediante evaluación a escala del sistema (no lote a lote), límites de ocupación ajustables condicionados al contexto, y obligatoriedad de soluciones basadas en la naturaleza que eviten la impermeabilización.</i>

DTS 8.1.3.2

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.1.3.2 se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 3 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 72. - Calidad y cobertura.; Artículo 73. - Criterios Generales del Subsistema.; Artículo 74. - Tipos de actuación.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Incorporar y gestionar conjuntamente la función ambiental del espacio público. Se informó que la actualización de la cartografía incluye la incorporación de las zonas verdes del sistema hidrográfico
Ruta institucional (Institucional)	Adoptar un enfoque sistémico del espacio público con doble métrica (espacio público general y espacio público efectivo), incorporando al inventario las zonas verdes asociadas al sistema hidrográfico y priorizando intervenciones de renaturalización en comunas con mayor déficit.

DTS 8.1.3.3.1

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.1.3.3.1 se cuenta con 11 aportes:

Resumen del numeral: 11 aportes, 11 fila(s) fuente, 3 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 72. - Calidad y cobertura.; Artículo 75. - Criterios para la Generación de Espacios Públicos.; Artículo 92. - Actuaciones específicas en zonas verdes recreacionales.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Generar espacios públicos sostenibles
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Se requieren de espacios públicos para la práctica de deportes alternativos
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Creación y organización de los que hay. Importante que hayan lugares de esparcimiento en el territorio.
Ruta territorial (Guayabal)	Contruir parques para el ocio y la recreación pasiva de los adultos mayores, que es la población más prominente en la comuna.
Ruta territorial (Manrique)	Generación de espacio público en especial de corredores verdes para permitir la permanilización de los suelos.
Ruta territorial (Santa Elena)	Acceder a los espacios públicos deportivos.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Popular)	Aumentar el número de espacios públicos y parques para el sano esparcimiento en la comuna 1, popular.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Construir una mayor cantidad de escenarios de esparcimientos colectivos en el territorio.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Construir más espacios de recreación, porque los que hay ya no tienen la capacidad.
Ruta territorial (Popular)	Más espacio público.
Ruta territorial (Castilla)	Ejecutar proyectos de infraestructura para la implementación de espacios verdes y peatonales para mejorar el tránsito peatonal y de personas con discapacidad y que sean acogedores para el transeúnte

DTS 8.1.3.3.2

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.1.3.3.2 se cuenta con 12 aportes:

Resumen del numeral: 12 aportes, 12 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 75. - Criterios para la Generación de Espacios Públicos.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Construir parques temáticos con énfasis personas mayores y personas con discapacidad en el distrito de medellín.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Adecuación o construcción de espacios de libre esparcimiento para las personas mayores.
Ruta territorial (El Poblado)	Construcción de un sistema de esparcimiento como parques, centros deportivos, usando el corredor verde, con la concientización del cuidado de la fauna silvestre.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Creación de parques para el disfrute de los niños.
Ruta territorial (Castilla)	Parque ecológico, para que no se pierda la fauna y la flora nativa de la zona. tenemos puntos de calor que nos perjudica a futuro por quitar las zonas verdes.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Construcción de circuito ecológico para observación de aves y servicios públicos.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Realizar la construcción de ecoparques el cerro el picacho y aulas ambientales en los barrio santander, pedregal y doce de octubre en las zonas verdes.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Construir espacios de encuentro comunitario ecológicos (corredores verdes, jardines botánicos campesinos, miradores interpretativos de acuerdo a las vistas que tenga cada mirador).
Ruta territorial (Robledo)	Crear un parque familiar para el esparcimiento de las familias que componen la comunidad territorio robledo adecuar zonas verdes para aprovechar los beneficios del entorno natural de territorio robledo mejorar los actuales senderos y andenes y crear nuevos en rutas y espacios para garantizar la seguridad, la movilidad, el tránsito de los peatones, y personas con movilidad reducida, adultos mayores y niños de la comunidad de territorio robledo crear espacios para reubicación de venteros y para que no obstaculicen la vía, los andenes, zona verde, mirador y cancha de tal manera que se garantice la seguridad de la comunidad de territorio robledo mejorar el alumbrado de la única vía que da acceso y salida a la comunidad de territorio robledo.
Ruta territorial (Robledo)	Crear un parque familiar para el esparcimiento de las familias que componen la comunidad territorio robledo.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Construir gimnasios al aire libre (callejeros) para las veredas de san cristóbal.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Construir espacios de uso público que se puedan usar para los jóvenes sin limitaciones comunitarias. en todas las comunas de medellín.

DTS 8.1.3.4

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.1.3.4 se cuenta con 3 aportes:



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Resumen del numeral: 3 aportes, 3 fila(s) fuente, 3 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 72. - Calidad y cobertura.; Artículo 74. - Tipos de actuación.; Artículo 75. - Criterios para la Generación de Espacios Públicos.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Proponer menos espacio público en barrios consolidados y con buen acceso a espacios públicos y mejorar los espacios públicos y parques lineales con inversión en la infraestructura abandonada.
Ruta institucional (Institucional)	Ruta escalonada de reglamentación y pilotos que permita aprender en la acción, reducir riesgos de implementación y cerrar brechas de acceso a espacio público de calidad en las comunas más deficitadas
Ruta institucional (Institucional)	Adoptar un enfoque sistémico del espacio público con doble métrica (espacio público general y espacio público efectivo), incorporando al inventario las zonas verdes asociadas al sistema hidrográfico y priorizando intervenciones de renaturalización en comunas con mayor déficit.

DTS 8.1.3.4.1.1

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.1.3.4.1.1 se cuenta con 3 aportes:

Resumen del numeral: 3 aportes, 3 fila(s) fuente, 3 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 73. - Criterios Generales del Subsistema.; Artículo 74. - Tipos de actuación.; Artículo 84. - Actuaciones específicas en parque recreativo pasivo.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Los parques de la ciudad presentan deterioro y falta de iluminación, como también falta de estructuras y equipamientos que permitan mejor accesibilidad y sean un referente de encuentro público
Ruta territorial (El Poblado)	Se debe mantener las acciones de mantenimiento y cuidado del ornato público, los árboles y elementos vegetativos que aportan al paisaje natural y cultural de la comuna
Ruta territorial (Todo el Distrito)	La apropiación y mantenimiento de los espacios públicos, zonas verdes, parques lineales... por parte de empresas o habitantes de zona cómo se hacía hace unos años con las glorietas definir espacios de parqueo en vías y motivar la construcción de parqueaderos a bajo costo vs incentivos a propietarios y/o operadores generar espacios y edificaciones que promuevan la calidad arquitectónica y urbanística, retomando los valores patrimoniales de la ciudad.

DTS 8.1.3.4.1.2

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.1.3.4.1.2 se cuenta con 45 aportes:

Resumen del numeral: 45 aportes, 45 fila(s) fuente, 3 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 73. - Criterios Generales del Subsistema.; Artículo 74. - Tipos de actuación.; Artículo 84. - Actuaciones específicas en parque recreativo pasivo.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Intervenciones físicas de mejoramiento integral de los espacios públicos





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	: mobiliario, iluminación, baños públicos
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	No existe un espacio público de cálida y con continuidad para los peatones con movilidad reducida, teniendo en cuenta que estamos a las afueras de un hospital de alta complejidad como el hama durante las noches la iluminación es insuficiente para circular de manera segura en el barrio el manejo de las basuras es terrible dentro del barrio y la ubicación de contenedores solo ha creado focos de acumulación de residuos, malos olores y espacios para el uso de habitantes de calle. mejoramiento de la semaforización y señalización de las vías ya que se presenta alto riesgo de accidentes para los peatones al intentar cruzar vías.
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Seguridad en el espacio público. Iluminación, Andenes. Movilidad no ... Cerramientos. Gestión de residuos.
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Los parques de la ciudad presentan deterioro y falta de iluminación, como también falta de estructuras y equipamientos que permitan mejor accesibilidad y sean un referente de encuentro público
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Garantizar la interacción social de diversas manifestaciones a través de una mejor dotación de los espacios públicos
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Falta mejorar la infraestructura de los espacios públicos que permita el acceso a personas con discapacidad
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Mucha inseguridad por falta de iluminación sobre todo para las personas con movilidad reducida
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Iluminar todos los parques para que sean mas seguros y tranquilos
Ruta poblacional (Trabajadores)	Bebedores públicos de agua potable en espacios públicos
Ruta poblacional (Mujeres)	Deficiente iluminación en el espacio público para el tránsito seguro de las mujeres.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Mujeres)	Seguridad y mantenimiento de cámaras en espacios públicos para la protección de la mujer en los territorios, especificando a las personas mayores.
Ruta territorial (La Candelaria)	Garantizar la adecuación en infraestructura para la accesibilidad a los espacios públicos de las personas con discapacidad
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Buenas tardes ! La comunidad de quintas del salvador solicita urgentemente los pasamanos para la cantidad de escalas que hay en todo quintas . Ya que las escalas son empinadas y peligrosas por qué algunas presentan grietas . Exponiendo a posibles accidentes y caídas a personas de la tercera edad , niños , mujeres personas con discapacidad. Es una petición urgente de los pasamanos ya que si ustedes se sirven a observar se darán cuenta del mal estado en que se encuentran. Muchas gracias y esperamos una respuesta positiva y posible. Dios los bendiga 🙏
Ruta territorial (El Poblado)	Adecuar espacios públicos para el disfrute de las personas mayores.
Ruta territorial (Castilla)	Aplicación de la normatividad frente a la utilización del espacio público, que incide en la movilidad de la población adulto mayor fundamentalmente con movilidad reducidas.
Ruta territorial (Castilla)	Mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad en el parque del barrio girardot.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Ubicación de puntos de recolección de excrementos de mascotas y de basuras para contrarrestar la contaminación en los parques públicos.
Ruta territorial (Santa Cruz)	Instalar juegos y senderos accesibles para las personas con discapacidad en la unidad deportiva.
Ruta territorial (Santa Cruz)	Instalar juegos y senderos accesibles para las personas con discapacidad en la universidad deportiva.
Ruta territorial (San Javier)	Ante la creciente normativa que busca el bienestar animal es momento que la administración distrital comience a estudiar la posibilidad de instalar en los parques públicos



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	canastas recoge excrementos. (v gr. parque infantil villa laura).
Ruta territorial (Popular)	Acondicionamiento de zonas verdes (bancas , parque infantil) para que la comunidad disfrute del espacio.
Ruta territorial (Popular)	Realizar obras de intervención al espacio público para darle cumplimiento a que sea accesible para personas con discapacidad y movilidad reducida.
Ruta territorial (Buenos Aires)	Fortalecer el control de las mascotas manejo de excrementos en los espacios públicos y especialmente parques. que se agregen canecas de basuras.
Ruta territorial (Robledo)	adecuados para las personas con discapacidad.
Ruta territorial (Robledo)	Intervenir y mejorar el parque lineal la quintana, renovando e instalando bancas, entre otros mobiliarios públicos, así como recipientes para las basuras y para las excretas de los perros para fortalecer la apropiación comunitaria y generar mayor aprovechamiento de este espacio público tan importante para las tres comunas (5, 6 y 7).
Ruta territorial (Robledo)	El mejoramiento de las zonas verdes, senderos y que no contamos con vías para personas con discapacidad, niños, ancianos. también instalar zona de juegos y deportivos para niños, jóvenes, y comunidad en general.
Ruta territorial (Robledo)	Gestionar ramblas para los discapacitados, pasamanos para el adulto mayor varias cosas mas.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Adecuar los espacios publicos públicos para garantizar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y adultos mayores. (rampas, señalética, señalización, entre otras).
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Promover la dotación y adecuación de mobiliario público en la franja y/o espacio público de los alrededores del parque biblioteca gabriel garcía márquez para atención y formalización del comercio informal localizado en el sector: esto para atender la



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	problemática del comercio informal y garantizar instrumentos de gestión financiera del POT que sirvan para el mantenimiento y sostenimiento del equipamiento público.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Incorporar parques inclusivos, jardines sensoriales, y zonas de descanso para ciudadanos y cuidadoras.
Ruta territorial (Belén)	Instalar senderos accesibles con pasamanos en todos los parques y en todos los nodos para las personas mayores y personas con discapacidad en todo belén por el envejecimiento poblacional.
Ruta territorial (La América)	Mejoramiento y mantenimiento de andenes, cumplimiento normas de accesibilidad, en la comuna 12 la américa para fortalecer el espacio público.
Ruta territorial (La América)	Mejorar el alumbrado y el estado del espacio público en el barrio santa teresita, simón bolívar para fortalecer la seguridad. .instalar juegos y senderos accesibles para las personas con discapacidad en el parque de la abadía carrera 87a con la 35b, barrio santa teresita . controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso en la calle 35, desde la carrera 81 hasta la carrera 92.
Ruta territorial (Altavista)	Adaptar y dotar los espacios públicos con elementos que le permitan el mejoramiento de movilidad de personas con discapacidad, adulto mayor. movilidad reducida, como, barandas, andenes, rampas.
Ruta territorial (Robledo)	Mejorar los actuales senderos y andenes y crear nuevos en rutas y espacios para garantizar la seguridad, la movilidad, el tránsito de los peatones, y personas con movilidad reducida, adultos mayores y niños de la comunidad de la urbanización territorio robledo.
Ruta territorial (Robledo)	Mejorar los actuales senderos y andenes y crear nuevos en rutas y espacios para garantizar la seguridad, la movilidad, el tránsito de los peatones, y personas con movilidad reducida, adultos mayores y niños de la



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	comunidad de la urbanización territorio robledo.
Ruta territorial (Robledo)	Mejorar los actuales senderos y andenes y crear nuevos en rutas y espacios para garantizar la seguridad, la movilidad, el tránsito de los peatones, y personas con movilidad reducida, adultos mayores y niños de la comunidad de la urbanización territorio robledo.
Ruta territorial (Popular)	Debido al mal manejo de heces de animales por parte de sus dueños, se propone: * campañas por parte de la secretaría de cultura ciudadana en donde se promuevan comportamientos que posicionen normas sociales asociadas a la necesidad de recoger las heces. * dispositivos en los que se puedan coger bolsas y se puedan depositar las heces.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Programa de reapropiación del espacio público intervenir microespacios en barrios con pendientes y barreras, incorporando bancas, sombra, iluminación, zonas de descanso y control del estacionamiento en áreas críticas.
Ruta territorial (Robledo)	Mejoramiento del mobiliario en los parques como juegos, bancas, mesas, papeleras de basura, estacionamiento de bicicletas, carros u motos de robledo comuna 7.
Ruta territorial (Altavista)	Mejoramiento del mobiliario de parques y zonas comunes, incluyendo bancas, mesas, barandales, rampas, papeleras y farolas.
Ruta territorial (Popular)	Colocar control en los andenes para que las personas con discapacidad puedan moverse (usuarios en sillas de ruedas, personas con discapacidad visual) también señalización podotáctil basuras motos, carros parqueados, venteros.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Instalar juegos deportivos en el parque.
Ruta territorial (Castilla)	Actualmente los parques de la comuna tienen una dotación insuficiente
Ruta territorial (Castilla)	Falta mejorar la infraestructura de los espacios públicos que permita el acceso a personas con discapacidad



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 8.1.3.4.1.3

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.1.3.4.1.3 se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 73. - Criterios Generales del Subsistema.; Artículo 74. - Tipos de actuación.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Asistencia y petición tener en cuenta que todo predio de espacio público que se genere requerirá cuidado para evitar líos y asentamientos informales

DTS 8.1.3.4.2

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.1.3.4.2 se cuenta con 8 aportes:

Resumen del numeral: 8 aportes, 8 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 72. - Calidad y cobertura.; Artículo 75. - Criterios para la Generación de Espacios Públicos.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Espacio público insuficiente
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Escasos espacios públicos para todas edades
Ruta territorial (El Poblado)	Una de las grandes problemáticas que presenta la comuna, especialmente en el parque de El Poblado y zonas aledañas, es la reducción del espacio público
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	El Corregimiento presenta una notable escasez de espacio público real, lo que limita significativamente las oportunidades de



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>encuentro, recreación y esparcimiento para el esparcimiento</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Hay insuficiencia de espacios públicos, solo existe un mirador y un parque, lo que resulta insuficiente para cubrir las necesidades de una población diversa</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>No hay edificaciones, hace falta el parque del que hablo.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Falta de acceso al espacio público: Hay escasez de áreas recreativas y de encuentro.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Dotar a la comuna de mas zonas verdes, teniendo en cuenta las futuras obras del metro de la 80 en donde se puede establecer un corredor paisajístico reverdecido de elementos vegetales</i>

DTS 8.1.3.4.2.1

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.1.3.4.2.1 se cuenta con 27 aportes:

Resumen del numeral: 27 aportes, 27 fila(s) fuente, 7 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 72. - Calidad y cobertura.; Artículo 75. - Criterios para la Generación de Espacios Públicos.; Artículo 76. - Actuaciones Específicas en Ecoparques.; Artículo 81. - Criterios de manejo para ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua en la zona urbana.; Artículo 84. - Actuaciones específicas en parque recreativo pasivo.; Artículo 85. - Actuaciones específicas en parque recreativo activo.; Artículo 92. - Actuaciones específicas en zonas verdes recreacionales.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Espacio público insuficiente</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Parques lineales para el desarrollo urbano y rural</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Generar espacios públicos sostenibles</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Se requieren de espacios públicos para la práctica de deportes alternativos
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Escasos espacios públicos para todas edades
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Espacios al aire libre Espacios verdes y recreativos Zonas verdes
Ruta territorial (El Poblado)	Una de las grandes problemáticas que presenta la comuna, especialmente en el parque de El Poblado y zonas aledañas, es la reducción del espacio público
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	El Corregimiento presenta una notable escasez de espacio público real, lo que limita significativamente las oportunidades de encuentro, recreación y esparcimiento para el esparcimiento
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Hay insuficiencia de espacios públicos, solo existe un mirador y un parque, lo que resulta insuficiente para cubrir las necesidades de una población diversa
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Creación y organización de los que hay. Importante que hayan lugares de esparcimiento en el territorio.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	No hay edificaciones, hace falta el parque del que hablo.
Ruta territorial (Guayabal)	Construir parques para el ocio y la recreación pasiva de los adultos mayores, que es la población más prominente en la comuna.
Ruta territorial (Manrique)	Generación de espacio público en especial de corredores verdes para permitir la permanilización de los suelos.
Ruta territorial (Santa Elena)	Acceder a los espacios públicos deportivos.
Ruta territorial (Popular)	Aumentar el número de espacios públicos y parques para el sano esparcimiento en la comuna 1, popular.
Ruta territorial (La América)	En el siguiente plan de ordenamiento los espacios públicos proyectados no deben incluir zonas edificadas con residencias, debido a que en la comuna hay espacio público adecuado alrededor de estas zonas residenciales y con la materialización de esto se aumentaría el faltante de vivienda municipal.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Altavista)	Construcción y adecuación de espacios recreativos en cada una de las micro cuencas.
Ruta territorial (Robledo)	Crear un parque familiar y adecuar zonas verdes para el esparcimiento de las familias que componen la comunidad de la urbanización territorio robledo y el entorno natural que caracteriza esta zona.
Ruta territorial (Robledo)	Crear un parque familiar y adecuar zonas verdes para el esparcimiento de las familias que componen la comunidad de la urbanización territorio robledo y el entorno natural que caracteriza esta zona.
Ruta territorial (Aranjuez)	Faltan espacios públicos para personas con movilidad severa, (el inder debe tener espacios para deportes sin límites en la comunas porque es muy difícil por el transporte ir asta el estadio) gimnasios adaptados y semilleros de deportes competitivos en la comuna.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Construir una mayor cantidad de escenarios de esparcimientos colectivos en el territorio.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Construir más espacios de recreación, porque los que hay ya no tienen la capacidad.
Ruta territorial (Popular)	Más espacio público.
Ruta territorial (Robledo)	Falta de acceso al espacio público: Hay escasez de áreas recreativas y de encuentro.
Ruta territorial (Castilla)	Ejecutar proyectos de infraestructura para la implementación de espacios verdes y peatonales para mejorar el tránsito peatonal y de personas con discapacidad y que sean acogedores para el transeúnte
Ruta territorial (Robledo)	Dotar a la comuna de mas zonas verdes, teniendo en cuenta las futuras obras del metro de la 80 en donde se puede establecer un corredor paisajístico reverdecido de elementos vegetales
Ruta institucional (Institucional)	Generar espacios públicos de proximidad para recuperar áreas subutilizadas, mejorar accesibilidad y promover cohesión social y bienestar integral, priorizando niñez y personas mayores



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 8.1.4 OBJETIVOS Y CRITERIOS DE MANEJO DEL SUBSISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO Y ENCUENTRO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.1.4 OBJETIVOS Y CRITERIOS DE MANEJO DEL SUBSISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO Y ENCUENTRO se cuenta con 71 aportes:

Resumen del numeral: 71 aportes, 71 fila(s) fuente, 63 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 72. - Calidad y cobertura.; Artículo 73. - Criterios Generales del Subsistema.; Artículo 74. - Tipos de actuación.; Artículo 75. - Criterios para la Generación de Espacios Públicos.; Artículo 76. - Actuaciones Específicas en Ecoparques.; Artículo 77. - Actuaciones específicas en ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua en el área rural.; Artículo 78. - Lineamientos paisajísticos de los ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua.; Artículo 79. - Zonificación para el manejo de ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua en zona rural.; Artículo 80. - Listado de ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua.; Artículo 81. - Criterios de manejo para ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua en la zona urbana.; Artículo 82. - Actuaciones específicas en ecoparques de cerro y otros elementos del sistema orográfico y de borde.; Artículo 83. - Actuaciones específicas en ecoparque para la mitigación del riesgo.; Artículo 84. - Actuaciones específicas en parque recreativo pasivo.; Artículo 85. - Actuaciones específicas en parque recreativo activo.; Artículo 86. - Actuaciones específicas en Parque Cívico.; Artículo 87. - Actuaciones específicas en plazas.; Artículo 88. - Actuaciones específicas en plazuelas.; Artículo 89. - Actuaciones específicas en plazoletas.; Artículo 90. - Actuaciones específicas en plazas y parques cívicos asociadas a su función cultural y simbólica por su valor histórico y cultural.; Artículo 91. - Actuaciones específicas en plazas y parques cívicos según su función ecológica y paisajística.; Artículo 92. - Actuaciones específicas en zonas verdes recreacionales.; Artículo 93. - Actuaciones específicas en miradores panorámicos.; Artículo 94. - Reglamentación específica.; Artículo 95. - Definición del Subsistema de equipamientos colectivos.; Artículo 96. - Clasificación.; Artículo 97. - Cobertura de los equipamientos en función de su participación en el Sistema Público y Colectivo y su articulación con el Subsistema de Centralid

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Mejoramiento y aumento de espacios públicos verdes. (Gestión del espacio público)
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Reto y oportunidad de abordar factores globales que impactan la salud física y mental





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	de adultos mayores y cuidadores, desde una perspectiva multidimensional e integral en entornos urbanos.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Valorar más allá de una materialidad (infraestructura), que los espacios intervenidos poseen una apropiación humana, donde se generan y se expresan las identidades
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	Establecer un corredor artesanal, tal como quedó planteado en los planes de vida
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	Establecer elementos de protección de las quebradas y sus espacios de retiro, con estrategias de cuidado y apropiación del espacio público.
Ruta poblacional (Mujeres)	Construir y adecuar espacios públicos seguros para las mujeres en todo el distrito con énfasis en los corregimientos
Ruta poblacional (Mujeres)	Adecuar y mejorar los espacios públicos para las mujeres en todo el distrito
Ruta poblacional (Mujeres)	Mejorar los espacios públicos para que las mujeres sobre todo adultas mayores, en zonas construidas de forma ilegal
Ruta poblacional (Mujeres)	Promover la creación de espacios públicos que aporten a la naturaleza, la gestión del riesgo y el cambio climático mediante soluciones basadas en la naturaleza, garantizando además áreas mínimas a ceder 500 m e incorporando zonas pendientes conformes a condiciones técnicas y de ubicación
Ruta poblacional (Mujeres)	Es necesario que los espacios públicos cuenten con seguridad real para las mujeres, ya que las mujeres en la ciudad no cuentan con una seguridad para ellas, ya que la ciudad se está enfocando en el turismo y esto afecta la seguridad de las mujeres
Ruta poblacional (Mujeres)	Analizar la posibilidad de hacer un ecoparque en la parte trasera del museo Pedro nel Gómez, paralelo a la quebrada la mermejala, ya que ese terreno cuenta con más o menos 4.000 M2 donde hay árboles nativos que se pueden aprovechar
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	Contemplar la posibilidad de contar con baños mixtos y dejar de usar baños desde el binario



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	hombre o mujer. Y pensar un modelo de ordenamiento territorial con identidad cultural que reconozca, proteja y potencie la presencia histórica de poblaciones históricamente vulneradas como parte constitutiva de la vida urbana, es decir un distrito diverso.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	En la Comuna 8 – Villa Hermosa se evidencia la falta de condiciones adecuadas de accesibilidad, debido a la inexistencia o insuficiencia de vías y andenes seguros, especialmente para la movilidad del adulto mayor. Esta situación se agrava por la ocupación del espacio público por actividades comerciales, como ferreterías, que limitan el tránsito peatonal. En este contexto, se hace necesario destinar y adecuar espacios disponibles para garantizar entornos accesibles e incluyentes para la población adulta mayor. Asimismo, es fundamental fortalecer el apoyo a los semilleros y procesos comunitarios dirigidos a niños, promoviendo espacios adecuados para su desarrollo integral dentro del territorio. En la calle 56 AA 14 - 74 barrio San Antonio # 1 Comuna 8 villa Hermosa
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Implementación de espacios públicos amigables para la movilidad de los Adultos Mayores y personas con discapacidad, debido al mal uso de parque, insuficientes andenes, insistentes rutas propias para el transporte en el Corregimiento 50, San Sebastián de Palmitas, adecuando los automotores para el uso de adultos mayores y personas con discapacidad.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Un plan de ordenamiento territorial amigable con las personas mayores adapta el entorno construido, el transporte y los servicios públicos para fomentar autonomía, inclusión social y seguridad. Sus características principales incluyen accesibilidad universal, vivienda adecuada, espacios públicos seguros y participación comunitaria, garantizando



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	calidad de vida en el envejecimiento. Características clave de un POT amigable: Espacios Exteriores y edificios, vivienda accesible, transporte seguro y accesible Participación social y respeto, accesibilidad a servicios y equipamientos de cuidado .
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Incorporar lineamientos y mecanismos de control para garantizar el uso adecuado del espacio público, asegurando que aceras, parques y zonas peatonales permanezcan libres de obstrucciones, mediante la regulación organizada del comercio informal y la implementación de criterios de accesibilidad universal, con el fin de garantizar la movilidad segura, autónoma e inclusiva de las personas con discapacidad, especialmente usuarios de sillas de ruedas.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Obstaculización de los espacios públicos para personas con discapacidad.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	En todo el área de Belén se requiere adaptar los parques y la construcción de estos parques para las personas que tenemos movilidad reducida o tenemos discapacidad
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Revaluar el aprovechamiento y apropiación del espacio público que nos pertenece, para las personas con movilidad reducida o cualquier ciudadano y el goce y uso del espacio público que no se puede aprovechar.
Ruta poblacional (Cuidadores)	Cómo se conecta el transporte público con los lugares de cuidado, y cuáles son los elementos del POT para diseñar espacios seguros. Por favor mostrar los indicadores que capturen como mejora la vida cotidiana de quienes cuidan y reciben cuidado.
Ruta poblacional (Jóvenes)	Si bien las estadísticas muestran q el promedio de edad de los habitantes del distrito es adulto y adulto mayor, porque no se piensa el desarrollo urbanístico y social para el disfrute de estas personas , desde los jóvenes fortalecer este tipo de desarrollo incluyente para las personas mayores, obviamente sin dejar de lado las necesidades de los jóvenes.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Jóvenes)	Permitir el uso de los diferentes parques ubicados en los barrios de la ciudad para actividades para los niños
Ruta poblacional (Jóvenes)	Es importante que el espacio público proyectado en los macros de ladera, mantenga siempre vigente la vocación rural de los territorios. Esto es, con la finalidad de mitigar los conflictos entre el suelo urbano y rural y sus actividades / vocaciones.
Ruta poblacional (Jóvenes)	Desarrollar los sectores aledaños a las IES en espacios de encuentro y esparcimiento, incluyendo lugares de escucha y desarrollo de saberes para jóvenes y adultos en las comunas y corregimientos de Medellín
Ruta territorial (Belén)	En loma de los Bernal los negocios y la gente se apropian de los espacios públicos y no hay por donde caminar
Ruta territorial (Todo el Distrito)	El parque es demasiado pequeño y lo invaden con transportes(carros y motos) y mucho comerciante que no deja espacio para los juegos de los niños, debería ser un lugar mas cerrado para que puedan jugar con libertad sin riesgo de ser leccionados
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Los árboles como que les estorban a la gente. Prefieren tumbarlos o aplicarles "cosas" para que se enfermen y luego piden una visita y los tumban por qué están "enfermos" yo he visto como le aplican sustancias a dichos árboles.
Ruta territorial (Guayabal)	Compensación de individuos arbóreos por la espacio de infraestructura habitacional en la comuna.
Ruta territorial (Castilla)	Que el lote de la escuela carlos holguin, se convierta en un pulmon verde, y no en un proyecto de vivienda que es un negocio de una constructora la cual nos deja mas sumidos en problemas ambientales, como aumento de temperatura (isla de calor), contaminación, deterioro de la salud (enfermedades respiratorias), espacio publico, movilidad, seguridad y sobre poblacion con propiedad horizontal en un sector de dencidad baja, dañando la estica del barrio boyaca las brisas.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Manrique)	Creación de senderos peatonales que articulen las franjas: baja, media y alta.
Ruta territorial (San Javier)	Descongestionar la estación del metro san javier en los lugares de cargue y descargue de pasajeros sobre la carrera 99 para mejorar la movilidad, y reubicar a vendedores ambulantes que impiden la movilidad para personas con discapacidad.
Ruta territorial (Santa Elena)	Proteger a la comunidad del desplazamiento generado por el turismo, se respete el espacio público cumplan con toda la normatividad que garantice la accesibilidad en todos los entornos a todos los grupos poblacionales.
Ruta territorial (La Candelaria)	Mejorar las tribunas que se encuentran en la cancha de micro fútbol ubicada en el parque de la milagrosa. las tribunas existentes no permiten el acceso a las personas con discapacidad.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Urbanismo emergente.
Ruta territorial (Robledo)	Realizar articulación con la secretaria de infraestructura y la universidad nacional para fortalecer el plan de ordenamiento territorial con el diagnóstico que se está realizando en estos momentos de adecuación, mantenimiento y equipamiento de los parques, zonas verdes y plazoletas.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Crear corredores ecologicos, entre parques y quebradas *fomentar la siembra comunitarias y adopción de arboles *fomentar la reducción de residuos en vías públicas.
Ruta territorial (Buenos Aires)	Desarrollar la política de mejoramiento integral de barrios de bajos ingresos y el cuidado y protección de las quebradas como parques lineales con infraestructura de espacios para el esparcimiento, la recreación, el deporte y el turismo.
Ruta territorial (Altavista)	Regulación de los miradores existentes y los que se pretendan crear.
Ruta territorial (Altavista)	Construir espacios de espera (paraderos de buses) óptimo en las rutas de transporte público con énfasis en las personas don



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	discapacidad. techos. luminarias. asientos, señalización sonora entre otros.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Revisar la viabilidad de homologar los metros cuadrados de los equipamientos públicos de uso mixto como metros cuadrados de espacio público, teniendo en cuenta que estos equipamientos permanecen abiertos gran parte del día, ofrecen un uso completamente público y pueden convertirse en puntos de encuentro para la población del distrito.
Ruta territorial (Aranjuez)	Mejorar el estado del espacio público en el barrio campo valdés, en la iglesia el calvario para permitir un disfrute seguro de los niños. no es solo mejorar es generar estrategias que permitan mantener en buen estado los equipamientos, porque de qué sirve crear estos espacios si se van a dejar perder y llegar a estados de deterioro increíble.
Ruta territorial (Popular)	Los corredores azules son una oportunidad fundamental para la generación de espacio público, especialmente en las zonas donde hay más rezago como lo es en las comunas de la nororiental. en este sentido, es importante aprovechar esta iniciativa para crear espacios públicos innovadores e inundables en los bordes de quebrada, esto puede generar una mayor apropiación de la ciudadanía hacia los cuerpos de agua y por ende, un mayor cuidado de los cauces.
Ruta territorial (Manrique)	Regular la ocupación del espacio público de la Comuna, la mayoría de las construcciones se hacen sin permiso ni trámite legal y perjudican el desarrollo organizado de la comunidad y la movilidad
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Mejorar el espacio público con adecuación de senderos peatonales que contengan elementos florísticos y vegetales para mayor disfrute del transeúnte con accesibilidad para población con discapacidad
Ruta territorial (La Candelaria)	Los equipamientos como zonas verdes o parques de bolsillo se deben hacer efectivos, y dejar de ser una zona gris sin desarrollo, es necesario implementar la univerciudad y la



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	ecounivercludad, que permita integrar la sociedad, la ciudad y la universidad
Ruta territorial (Guayabal)	Es posible generar redes ecológicas en los barrios, ya que van garantizar la conectividad ecológica, fortaleciendo la red en la comuna 15 y en resto del distrito de Medellín, se debe hacer que estas redes sean obligatorias, porque está la ley de ciudades verdes
Ruta territorial (Castilla)	Los corredores económicos de la comuna están invadiendo el espacio público para la libre circulación de los peatones y en general personas con discapacidad.
Ruta territorial (Castilla)	protección ambiental, Parque Urbano Zonal o equipamiento colectivo de naturaleza ambiental, con los siguientes criterios de manejo: 1. Conservación y potenciación de la masa verde existente mediante programa de arborización nativa y restauración ecológica. 2. Habilitación del espacio como parque urbano abierto con acceso público para los habitantes de los barrios circundantes.
Ruta territorial (Buenos Aires)	Seguir con la estrategia del cinturón verde propuesta en el POT de 2014
Ruta territorial (Manrique)	Aumento de la densidad de espacio público y metros por habitante en la comuna
Ruta territorial (Manrique)	Se necesitan mayores espacios públicos para el disfrute de las familias como parques y escenarios deportivos zonas culturales y zonas de encuentro
Ruta territorial (Popular)	En el barrio Carpinelo y sectores aledaños nos gustaría que se cuidarán las zonas verdes que se encuentran en nuestras limitaciones con Santa Elena y la cota 2100.
Ruta territorial (Popular)	Hace mucho tiempo se está hablando sobre el ruido y eso es una problemática de toda el área metropolitana, todos sabemos que es prácticamente una tortura que le aplican a los habitantes y se hacen en cualquier parte, en lugares residenciales donde hay gente enferma, anciano y las personas que tienen



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	que madrugar a trabajar y no respetan. Llega el señor a cualquier hora de la noche 2 de la mañana y es un ruido exagerado tormentoso entonces mi llamado es qué solución hay para que las autoridades le trabajen a este tema con más responsabilidad.
Ruta territorial (Popular)	Creo que desde el cinturón Verde se quedó el por porque siempre estamos atrás hace 60 años que estamos atrasados y con el POT no se avanza porque solo queda en escritura más no en hecho por eso es importante la revisión de que avance estamos y para donde vamos
Ruta territorial (Popular)	Existe déficit de espacio público y de zonas verdes, lo que afecta el bienestar, la recreación y la calidad ambiental del territorio.
Ruta territorial (Belén)	Se propone que el territorio de la comuna 16 belen, se enfatice, más en zonas verdes y quebradas Propone que se puedan hacer recorridos en los bordes de Quebrada, parques lineales para recuperar ese espacio público
Ruta territorial (Belén)	Solicitud de equipamientos y parque recreativo infantil en el sector de Rodeo Alto
Ruta territorial (San Javier)	Seguridad y tejido social diseño humano y seguro con iluminación visible visibilidad programa de participación comunitaria y planificación recuperación de espacios para actividades lúdicos recreativas y culturales para todos los grupos familiares.
Ruta territorial (Robledo)	Rediseño de todo el acueducto y alcantarillado de la comuna 7 - Robledo e integración al Plan de Ordenamiento Territorial de los Planes de Ordenamiento Integral de las microcuencas La Iguañá, El Chumbimbo, Corpcobada, Mal Paso, Batea y Quintana.
Ruta territorial (Robledo)	Que se realice intervención total de la red de acueducto del sector la cascada, y se culmine la intervención de la red de alcantarillado en varios tramos y también la red de gas domiciliaria.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Remodelación del parque principal de Corregimiento San Cristóbal, el cual no han



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	hecho la remodelación. Remodelación del puente colgante del Corregimiento San Cristóbal No hay parqueaderos y las vías se congestionan, sin tener movilidad por mal parqueo Falta de senderos peatonales
Ruta territorial (San Cristóbal)	Para todas las veredas es necesario tener espacios comunes para el esparcimiento para parques para sedes comunales, para zona de encuentro ciudadano
Ruta territorial (San Cristóbal)	* Señalan déficit de espacios públicos y recreativos para niños, jóvenes, adultos mayores y comunidad en general en el corregimiento. * Solicitan más espacios para recreación, esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre en la ruralidad.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Tener en cuenta para el disfrute de las próximas generaciones tengan a donde tener un sitio para compartir ya que el parque de la familia de San Antonio de quedó pequeño para la población que hay en el nodo 4
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Se recomienda aprovechar los espacios públicos de zonas verdes a nombre del distrito para contruir escenario deportivos, gimnasio al aire libre, para el beneficio de la comunidad de San Antonio de Prado. En lo posible que sea en cada uno de los nodos.
Ruta territorial (Santa Elena)	Se requiere que en la revisión del mediano plazo del POT, exista un enfoque transversal de acceso universal para todos los servicios a la comunidad.
Ruta institucional (Institucional)	Se propone clasificar calles según su actividad económica para su inclusión en el POT, como el Pasaje La Bastilla con vocación literaria, promoviendo la cultura y recuperando el espacio público del centro.
Ruta institucional (Institucional)	Incluir: La normalización específica de parámetros de intervención y criterios de diseño para los nuevos proyectos del Subsistema, incluyendo Soluciones basadas en Naturaleza, contextualizados en el ámbito territorial donde se emplacen



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Se prioriza crear zonas verdes en la red ecológica, recuperar espacios informales, eliminar el ítem 7, incorporar gestión acústica y separación de residuos, y regular el ruido de actividades económicas según normas del Área Metropolitana.
Ruta institucional (Institucional)	Más allá de la cobertura vegetal, incluir criterios específicos para la conservación y fomento de la biodiversidad urbana. Esto implica promover la creación de hábitats para la fauna local, corredores ecológicos, y la selección de especies vegetales nativas en el diseño urbano. Ampliar los criterios de saneamiento hídrico para incluir la gestión sostenible del agua en todo el ciclo urbano. Esto incluye: Fomento de la captación y reutilización de aguas lluvias, Implementación de sistemas de drenaje urbano sostenible (SUDS) y Protección de acuíferos y recarga hídrica
Ruta institucional (Institucional)	Flexibilizar la cesión para habilitar la generación de espacios públicos por debajo de 1000 m ² en algunos tratamientos del distrito, con estándares de calidad, accesibilidad universal, seguridad y mantenimiento, integrándolos en una red funcional y no como actuaciones aisladas.

DTS 8.1.4.1 OBJETIVOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.1.4.1 OBJETIVOS se cuenta con 95 aportes:

Resumen del numeral: 95 aportes, 95 fila(s) fuente, 8 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 72. - Calidad y cobertura.; Artículo 73. - Criterios Generales del Subsistema.; Artículo 74. - Tipos de actuación.; Artículo 75. - Criterios para la Generación de Espacios Públicos.; Artículo 84. - Actuaciones específicas en parque recreativo pasivo.; Artículo 85. - Actuaciones específicas en parque recreativo activo.; Artículo 90. - Actuaciones específicas en plazas y parques cívicos asociadas a su función cultural y simbólica por su valor histórico y cultural.; Artículo 92. - Actuaciones específicas en zonas verdes recreacionales.;



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Intervenciones físicas de mejoramiento integral de los espacios públicos: mobiliario, iluminación, baños públicos
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Complementar los criterios de manejo del sistema público y colectivo
Ruta sectorial (Construcción)	Espacio público insuficiente
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	No existe un espacio público de cálida y con continuidad para los peatones con movilidad reducida, teniendo en cuenta que estamos a las afueras de un hospital de alta complejidad como el hama durante las noches la iluminación es insuficiente para circular de manera segura en el barrio el manejo de las basuras es terrible dentro del barrio y la ubicación de contenedores solo ha creado focos de acumulación de residuos, malos olores y espacios para el uso de habitantes de calle. mejoramiento de la semaforización y señalización de las vías ya que se presenta alto riesgo de accidentes para los peatones al intentar cruzar vías.
Ruta sectorial (Construcción)	Generar espacios públicos sostenibles
Ruta sectorial (Construcción)	Espacio público asociado a equipamientos rurales
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Seguridad en el espacio público. Iluminación, Andenes. Movilidad no ... Cerramientos. Gestión de residuos.
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Oportunidad de reverdecer la zona de Castilla a través de parques que mejoren el bienestar.
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Los parques de la ciudad presentan deterioro y falta de iluminación, como también falta de estructuras y equipamientos que permitan mejor accesibilidad y sean un referente de encuentro público



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Se requieren de espacios públicos para la práctica de deportes alternativos
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Fomentar la apropiación del espacio público desde la interiorización e interpretación cultural, para comprenderlo como una referencia espacial de identidad y cohesión social
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Generar procesos de Plan Especiales de Salvaguardia a nivel municipal, departamental o nacional para proteger y dinamizar el patrimonio cultural "ancestral" de las comunidades afro
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Establecer espacios públicos para la integralidad de las comunidades afro en el distrito de Medellín
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Falta mejorar la infraestructura de los espacios públicos que permita el acceso a personas con discapacidad
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Mucha inseguridad por falta de iluminación sobre todo para las personas con movilidad reducida
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Arborizar mas los parques de la ciudad
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Iluminar todos los parques para que sean mas seguros y tranquilos
Ruta poblacional (Trabajadores)	Bebedores públicos de agua potable en espacios públicos
Ruta poblacional (Trabajadores)	Mayor arbolado en espacios públicos para constreñir las islas de calor y propiciar un mejor ambiente para el desarrollo de actividades económicas en el espacio público
Ruta poblacional (Mujeres)	Deficiente iluminación en el espacio público para el tránsito seguro de las mujeres.
Ruta poblacional (Mujeres)	Seguridad y mantenimiento de cámaras en espacios públicos para la protección de la mujer en los territorios, especificando a las personas mayores.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Escasos espacios públicos para todas edades
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Construir nuevos espacios de recreación y hacer mantenimiento de los existentes
Ruta territorial (Buenos Aires)	Alerta por procesos de pérdida de zonas verdes, ocupación irregular en cerros, y



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>desarticulación entre obras públicas y necesidades comunitarias</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Garantizar la adecuación en infraestructura para la accesibilidad a los espacios públicos de las personas con discapacidad</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Una de las grandes problemáticas que presenta la comuna, especialmente en el parque de El Poblado y zonas aledañas, es la reducción del espacio público</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Se debe mantener las acciones de mantenimiento y cuidado del ornato público, los árboles y elementos vegetativos que aportan al paisaje natural y cultural de la comuna</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Realizar proyectos para la recuperación y cuidado de las zonas verdes en espacios públicos</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>El Corregimiento presenta una notable escasez de espacio público real, lo que limita significativamente las oportunidades de encuentro, recreación y esparcimiento para el esparcimiento</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Hay insuficiencia de espacios públicos, solo existe un mirador y un parque, lo que resulta insuficiente para cubrir las necesidades de una población diversa</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Creación y organización de los que hay. Importante que hayan lugares de esparcimiento en el territorio.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Buenas tardes ! La comunidad de quintas del salvador solicita urgentemente los pasamanos para la cantidad de escalas que hay en todo quintas . Ya que las escalas son empinadas y peligrosas por qué algunas presentan grietas . Exponiendo a posibles accidentes y caídas a personas de la tercera edad , niños , mujeres personas con discapacidad. Es una petición urgente de los pasamanos ya que si ustedes se sirven a observar se darán cuenta del mal estado en que se encuentran. Muchas gracias y esperamos una respuesta positiva y posible. Dios los bendiga 🙏</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Todo el Distrito)	No hay edificaciones, hace falta el parque del que hablo.
Ruta territorial (El Poblado)	Adecuar espacios públicos para el disfrute de las personas mayores.
Ruta territorial (Guayabal)	Contruir parques para el ocio y la recreación pasiva de los adultos mayores, que es la población más prominente en la comuna.
Ruta territorial (Castilla)	Aplicación de la normatividad frente a la utilización del espacio público, que incide en la movilidad de la población adulto mayor fundamentalmente con movilidad reducidas.
Ruta territorial (Castilla)	Mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad en el parque del barrio girardot.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Ubicación de puntos de recolección de excrementos de mascotas y de basuras para contrarrestar la contaminación en los parques públicos.
Ruta territorial (Manrique)	Ampliar las zonas verdes, (parques y plazoleta) nuevos espacios, distintos al parque gaitan.
Ruta territorial (Manrique)	Generación de espacio público en especial de corredores verdes para permitir la permanilizacion de los suelos.
Ruta territorial (Santa Cruz)	Instalar juegos y senderos accesibles para las personas con discapacidad en la unidad deportiva.
Ruta territorial (Santa Cruz)	Instalar juegos y senderos accesibles para las personas con discapacidad en la universidad deportiva.
Ruta territorial (San Javier)	Ante la creciente normativa que busca el bienestar animal es momento que la administración distrital comience a estudiar la posibilidad de instalar en los parques públicos canastas recoge excrementos. (v gr. parque infantil villa laura).
Ruta territorial (Santa Elena)	Acceder a los espacios públicos deportivos.
Ruta territorial (Popular)	Aumentar el número de espacios públicos y parques para el sano esparcimiento en la comuna 1 , popular.
Ruta territorial (Popular)	Acondicionamiento de zonas verdes (bancas , parque infantil) para que la comunidad disfrute del espacio.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Popular)	<i>Realizar obras de intervención al espacio público para darle cumplimiento a que sea accesible para personas con discapacidad y movilidad reducida.</i>
Ruta territorial (Buenos Aires)	<i>Fortalecer el control de las mascotas manejo de excrementos en los espacios públicos y especialmente parques. que se agregen canecas de basuras.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Elevar el nivel del rango institucional del espacio público, ya que este requiere soluciones grandes para afrontar la gran necesidad que tiene la ciudad.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Construir andenes adecuados para las personas con discapacidad.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Intervenir y mejorar el parque lineal la quintana, renovando e instalando bancas, entre otros mobiliarios públicos, así como recipientes para las basuras y para las excretas de los perros para fortalecer la apropiación comunitaria y generar mayor aprovechamiento de este espacio público tan importante para las tres comunas (5, 6 y 7).</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>El mejoramiento de las zonas verdes, senderos y que no contamos con vías para personas con discapacidad, niños, ancianos. también instalar zona de juegos y deportivos para niños, jóvenes, y comunidad en general.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Gestionar ramblas para los discapacitados, pasamanos para el adulto mayor varias cosas mas.</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Adecuar los espacios publicos públicos para garantizar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y adultos mayores. (rampas, señalética, señalización, entre otras).</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Promover la dotación y adecuación de mobiliario público en la franja y/o espacio público de los alrededores del parque biblioteca gabriel garcía márquez para atención y formalización del comercio informal localizado en el sector: esto para atender la problemática del comercio informal y garantizar instrumentos de gestión financiera</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>del POT que sirvan para el mantenimiento y sostenimiento del equipamiento público.</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Ampliar zonas verdesn con arbolizaciomm en parques.</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Incorporar parques inclusivos, jardines sensoriales, y zonas de descanso para ciudadanos y cuidadoras.</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Fomentar espacios verdes que promuevan la salud, autocuidado y encuentro comunitario.
Ruta territorial (Belén)	<i>Apoyar cada espacio verde que aún posse el sector de belén , optimizando cada recurso en la conservación de estos senderos o pulmones que dan calidad del aire ,mejorando la vida de las personas alrededor.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Ampliar y delimitar las zonas verdes para goce y disfrute de la ciudadanía.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Instalar senderos accesibles con pasamanos en todos los parques y en todos los nodos para las personas mayores y personas con discapacidad en todo belén por el envejecimiento poblacional.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Mejoramiento y mantenimiento de andenes, cumplimiento normas de accesibilidad, en la comuna 12 la américa para fortalecer el espacio público.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Mejorar el alumbrado y el estado del espacio público en el barrio santa teresita, simón bolívar para fortalecer la seguridad. .instalar juegos y senderos accesibles para las personas con discapacidad en el parque de la abadía carrera 87a con la 35b, barrio santa teresita . controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso en la calle 35, desde la carrera 81 hasta la carrera 92.</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Adaptar y dotar los espacios públicos con elementos que le permitan el mejoramiento de movilidad de personas con discapacidad. adulto mayor. movilidad reducida, como, barandas, andenes, rampas.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Mejorar los actuales senderos y andenes y crear nuevos en rutas y espacios para</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>garantizar la seguridad, la movilidad, el tránsito de los peatones, y personas con movilidad reducida, adultos mayores y niños de la comunidad de la urbanización territorio robledo.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Mejorar los actuales senderos y andenes y crear nuevos en rutas y espacios para garantizar la seguridad, la movilidad, el tránsito de los peatones, y personas con movilidad reducida, adultos mayores y niños de la comunidad de la urbanización territorio robledo.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Mejorar los actuales senderos y andenes y crear nuevos en rutas y espacios para garantizar la seguridad, la movilidad, el tránsito de los peatones, y personas con movilidad reducida, adultos mayores y niños de la comunidad de la urbanización territorio robledo.</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Debido al mal manejo de heces de animales por parte de sus dueños, se propone: * campañas por parte de la secretaría de cultura ciudadana en donde se promuevan comportamientos que posicionen normas sociales asociadas a la necesidad de recoger los heces. * dispositivos en los que se puedan coger bolsas y se puedan depositar las heces.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Programa de reapropiación del espacio público intervenir microespacios en barrios con pendientes y barreras, incorporando bancas, sombra, iluminación, zonas de descanso y control del estacionamiento en áreas críticas.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Mejoramiento del mobiliario en los parques como juegos, bancas, mesas, papeleras de basura, estacionamiento de bicicletas, carros u motos de robledo comuna 7.</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Mejoramiento del mobiliario de parques y zonas comunes, incluyendo bancas, mesas, barandales, rampas, papeleras y farolas.</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Colocar control en los andenes para que las personas con discapacidad puedan moverse (usuarios en sillas de ruedas, personas con discapacidad visual) también</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>señalización podotáctil basuras motos, carros parqueados, venteros.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Faltan espacios públicos para personas con movilidad severa, (el andar debe tener espacios para deportes sin límites en la comunas porque es muy difícil por el transporte ir hasta el estadio) gimnasios adaptados y semilleros de deportes competitivos en la comuna.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Construir una mayor cantidad de escenarios de esparcimientos colectivos en el territorio.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Construir más espacios de recreación, porque los que hay ya no tienen la capacidad.</i>
Ruta territorial (Popular)	Más espacio público.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>La apropiación y mantenimiento de los espacios públicos, zonas verdes, parques lineales... por parte de empresas o habitantes de zona cómo se hacía hace unos años con las glorietas definir espacios de parqueo en vías y motivar la construcción de parqueaderos a bajo costo vs incentivos a propietarios y/o operadores generar espacios y edificaciones que promuevan la calidad arquitectónica y urbanística, retomando los valores patrimoniales de la ciudad.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Instalar juegos deportivos en el parque.</i>
Ruta territorial (Robledo)	Falta de acceso al espacio público: Hay escasez de áreas recreativas y de encuentro.
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Establecer zonas verdes y promover el ornato público en la comuna con la adecuación de pasillos y paseos con jardines y árboles florales, para disfrute de los habitantes locales y paseantes (turismo)</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Ejecutar proyectos de infraestructura para la implementación de espacios verdes y peatonales para mejorar el tránsito peatonal y de personas con discapacidad y que sean acogedores para el transeúnte</i>
Ruta territorial (Castilla)	Actualmente los parques de la comuna tienen una dotación insuficiente
Ruta territorial (Castilla)	Falta mejorar la infraestructura de los espacios públicos que permita el acceso a personas con discapacidad



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Robledo)	Dotar a la comuna de mas zonas verdes, teniendo en cuenta las futuras obras del metro de la 80 en donde se puede establecer un corredor paisajístico reverdecido de elementos vegetales
Ruta territorial (Castilla)	Construcción de nuevos senderos ecológicos en la comuna y mantenimiento de los existentes.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	* Revisar la articulación de la normativa relacionada con habitantes de calle. * Analizar la regulación y gestión territorial asociada a la prostitución. * Fortalecer estrategias integrales que permitan la convivencia y el adecuado uso del espacio público.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	La recomendación de espacio público cómo se va autorregular esa magnificación para esas personas que tienen problemas de movilidad reducida a través del plan de ordenamiento territorial que se viene para esta construcción de esta recolección de insumos tenemos que mirar esa autorregulación y el compromiso que tenemos como corresponsabilidad ante esas personas que tienen esas diferentes dificultades en el territorio.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Ajustar los criterios de desarrollo de espacio público para garantizar proximidad, cuidado de la población (dotación de servicios básicos, naturaleza y diseño acorde a los grupos poblacionales) especialmente las personas en situación de discapacidad
Ruta territorial (Todo el Distrito)	1. Privatización y ocupación del espacio público * Comerciantes utilizan andenes y espacios públicos como extensión de sus establecimientos. * Percepción de que el municipio permite o promueve el aprovechamiento económico del espacio público. 2. Derecho a la ciudad para personas con discapacidad * Restricción del acceso y disfrute del espacio público. * Falta de accesibilidad universal. 3. Control del espacio público en la Comuna 10 * Presencia de actores ilegales que ejercen control sobre



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	ciertos espacios públicos. * Necesidad de recuperar el espacio para uso ciudadano.
Ruta institucional (Institucional)	<i>Articulación del Espacio Público con los Equipamientos Colectivos</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Generar espacios públicos de proximidad para recuperar áreas subutilizadas, mejorar accesibilidad y promover cohesión social y bienestar integral, priorizando niñez y personas mayores</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Incorporar y gestionar conjuntamente la función ambiental del espacio público. Se informó que la actualización de la cartografía incluye la incorporación de las zonas verdes del sistema hidrográfico</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Adoptar un enfoque sistémico del espacio público con doble métrica (espacio público general y espacio público efectivo), incorporando al inventario las zonas verdes asociadas al sistema hidrográfico y priorizando intervenciones de renaturalización en comunas con mayor déficit.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Precisar la ocupación de espacio público con equipamientos colectivos mediante evaluación a escala del sistema (no lote a lote), límites de ocupación ajustables condicionados al contexto, y obligatoriedad de soluciones basadas en la naturaleza que eviten la impermeabilización.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Asistencia y petición tener en cuenta que todo predio de espacio público que se genere requerirá cuidado para evitar lidos y asentamientos informales</i>

DTS 8.1.4.2 CRITERIOS CLAVES ORIENTADORES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.1.4.2 CRITERIOS CLAVES ORIENTADORES se cuenta con 37 aportes:

Resumen del numeral: 37 aportes, 37 fila(s) fuente, 5 artículo(s) único(s) asociado(s).



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 72. - Calidad y cobertura.; Artículo 73. - Criterios Generales del Subsistema.; Artículo 74. - Tipos de actuación.; Artículo 75. - Criterios para la Generación de Espacios Públicos.; Artículo 92. - Actuaciones específicas en zonas verdes recreacionales.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Priorizar corredores verdes, drenajes sostenibles y parques urbanos como estrategia de adaptación climática, resiliencia y SbN. Estas medidas mejoran la calidad del espacio público, reducen vulnerabilidades y aseguran coherencia entre el POT, la gestión hídrica y la conservación de cuencas..
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Infraestructura verde, drenajes sostenibles, parques urbanos como parte de la estrategia SbN
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Complementar los criterios de manejo del sistema público y colectivo
Ruta sectorial (Construcción)	Espacio público insuficiente
Ruta sectorial (Construcción)	Parques lineales para el desarrollo urbano y rural
Ruta sectorial (Construcción)	Espacio público asociado a equipamientos rurales
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Espacio público y equipamientos como detonante de vivienda.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Escasos espacios públicos para todas edades
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Espacios al aire libre Espacios verdes y recreativos Zonas verdes
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Construir parques temáticos con énfasis personas mayores y personas con discapacidad en el distrito de medellín.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Adecuación o construcción de espacios de libre esparcimiento para las personas mayores.
Ruta territorial (El Poblado)	Una de las grandes problemáticas que presenta la comuna, especialmente en el parque de El Poblado y zonas aledañas, es la reducción del espacio público



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	El Corregimiento presenta una notable escasez de espacio público real, lo que limita significativamente las oportunidades de encuentro, recreación y esparcimiento para el esparcimiento
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Hay insuficiencia de espacios públicos, solo existe un mirador y un parque, lo que resulta insuficiente para cubrir las necesidades de una población diversa
Ruta territorial (Todo el Distrito)	No hay edificaciones, hace falta el parque del que hablo.
Ruta territorial (El Poblado)	Construcción de un sistema de esparcimiento como parques, centros deportivos, usando el corredor verde, con la concientización del cuidado de la fauna silvestre.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Creación de parques para el disfrute de los niños.
Ruta territorial (Castilla)	Parque ecológico, para que no se pierda la fauna y la flora nativa de la zona. tenemos puntos de calor que nos perjudica a futuro por quitar las zonas verdes.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Construcción de circuito ecológico para observación de aves y servicios públicos.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Realizar la construcción de ecoparques el cerro el picacho y aulas ambientales en los barrio santander, pedregal y doce de octubre en las zonas verdes.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Construir espacios de encuentro comunitario ecológicos (corredores verdes, jardines botánicos campesinos, miradores interpretativos de acuerdo a las vistas que tenga cada mirador).
Ruta territorial (La América)	En el siguiente plan de ordenamiento los espacios públicos proyectados no deben incluir zonas edificadas con residencias, debido a que en la comuna hay espacio público adecuado alrededor de estas zonas residenciales y con la materialización de esto se aumentaría el faltante de vivienda municipal.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Proponer menos espacio público en barrios consolidados y con buen acceso a espacios públicos y mejorar los espacios públicos y



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>parques lineales con inversión en la infraestructura abandonada.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Crear un parque familiar para el esparcimiento de las familias que componen la comunidad territorio robledo adecuar zonas verdes para aprovechar los beneficios del entorno natural de territorio robledo mejorar los actuales senderos y andenes y crear nuevos en rutas y espacios para garantizar la seguridad, la movilidad, el transito de los peatones, y personas con movilidad reducida, adultos mayores y niños de la comunidad de territorio robledo crear espacios para reubicación de venteros y para que no obstaculicen la vía, los andenes, zona verde, mirador y cancha de tal manera que se garantice la seguridad de la comunidad de territorio robledo mejorar el alumbrado de la única vía que da acceso y salida a la comunidad de territorio robledo.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Crear un parque familiar para el esparcimiento de las familias que componen la comunidad territorio robledo.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Crear un parque familiar y adecuar zonas verdes para el esparcimiento de las familias que componen la comunidad de la urbanización territorio robledo y el entorno natural que caracteriza esta zona.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Crear un parque familiar y adecuar zonas verdes para el esparcimiento de las familias que componen la comunidad de la urbanización territorio robledo y el entorno natural que caracteriza esta zona.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Construir gimnasios al aire libre (callejeros) para las veredas de san cristóbal.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Construir espacios de uso público que se puedan usar para los jóvenes sin limitaciones comunitarias. en todas las comunas de medellín.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Falta de acceso al espacio público: Hay escasez de áreas recreativas y de encuentro.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Dotar a la comuna de mas zonas verdes, teniendo en cuenta las futuras obras del metro</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>de la 80 en donde se puede establecer un corredor paisajístico reverdecido de elementos vegetales</i>
Ruta institucional (Institucional)	Radicado_ 202520174456 - Número de Caso 139 Identificar zonas de riesgo paramujeres y diversidades, y priorizar su intervención en los planes de espacio público, movilidad y seguridad. Incorporar criterios de seguridad urbana con enfoque diferencial: buena iluminación, visibilidad, presencia institucional, cámaras de vigilancia con protocolos de protección de derechos, etc.
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone instalar cicloparqueaderos en estaciones y paraderos del transporte masivo y colectivo, facilitando la integración modal y fomentando el uso combinado de bicicleta y transporte público.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Articulación del Espacio Público con los Equipamientos Colectivos</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Generar espacios públicos de proximidad para recuperar áreas subutilizadas, mejorar accesibilidad y promover cohesión social y bienestar integral, priorizando niñez y personas mayores</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Ruta escalonada de reglamentación y pilotos que permita aprender en la acción, reducir riesgos de implementación y cerrar brechas de acceso a espacio público de calidad en las comunas más deficitadas</i>
Ruta institucional (Institucional)	Precisar la ocupación de espacio público con equipamientos colectivos mediante evaluación a escala del sistema (no lote a lote), límites de ocupación ajustables condicionados al contexto, y obligatoriedad de soluciones basadas en la naturaleza que eviten la impermeabilización.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 8.1.4.3 ACTUACIONES GENERALES DEL SUBSISTEMA

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.1.4.3 ACTUACIONES GENERALES DEL SUBSISTEMA se cuenta con 46 aportes:

Resumen del numeral: 46 aportes, 11 fila(s) fuente, 3 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 73. - Criterios Generales del Subsistema.; Artículo 74. - Tipos de actuación.; Artículo 75. - Criterios para la Generación de Espacios Públicos.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Complementar los criterios de manejo del sistema público y colectivo
Ruta sectorial (Construcción)	Generar espacios públicos sostenibles
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Oportunidad de reverdecer la zona de Castilla a través de parques que mejoren el bienestar.
Ruta sectorial (Educación)	Laboratorios vivos: Cuencas parque.
Ruta sectorial (Educación)	Laboratorios vivos: Cuencas parque.
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Se requieren de espacios públicos para la práctica de deportes alternativos
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Arborizar mas los parques de la ciudad
Ruta poblacional (Trabajadores)	Mayor arbolado en espacios públicos para constarrestar las islas de calor y propiciar un mejor ambiente para el desarrollo de actividades económicas en el espacio público
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Espacios al aire libre Espacios verdes y recreativos Zonas verdes
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Los parques de la ciudad presentan deterioro y falta de iluminación, como también falta de estructuras y equipamientos que permitan mejor accesibilidad y sean un referente de encuentro público
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Garantizar la interacción social de diversas manifestaciones a través de una mejor dotación de los espacios públicos
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Fomentar la apropiación del espacio público desde la interiorización e interpretación cultural, para comprenderlo como una





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	referencia espacial de identidad y cohesión social
Ruta territorial (La Candelaria)	Implementar planes de silvicultura para el cuidado del arbolado de la comuna y realizar siembras de especies que brinden un servicio ecosistémico y contribuyan a la estética del paisaje cultural
Ruta territorial (Santa Cruz)	Ampliar las zonas verdes en la calle 107, eliminando adoquinado y sembrando individuos. ideal generar conectividad ecológica.
Ruta territorial (Manrique)	Incluir en la planificación del territorio áreas verdes en zonas de retiro de fuente de agua.
Ruta territorial (Buenos Aires)	Crear huertas ecológicas publicas en muchas partes de la ciudad y placas biodigestotas en parques públicos.
Ruta territorial (Aranjuez)	Materializar como se puede intervenir las zonas verdes en la comuna 4 Aranjuez
Ruta territorial (Buenos Aires)	Alerta por procesos de pérdida de zonas verdes, ocupación irregular en cerros, y desarticulación entre obras públicas y necesidades comunitarias
Ruta territorial (Belén)	Realizar proyectos para la recuperación y cuidado de las zonas verdes en espacios públicos
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Creación y organización de los que hay. Importante que hayan lugares de esparcimiento en el territorio.
Ruta territorial (Guayabal)	Contruir parques para el ocio y la recreación pasiva de los adultos mayores, que es la población más prominente en la comuna.
Ruta territorial (Manrique)	Ampliar las zonas verdes, (parques y plazoleta) nuevos espacios, distintos al parque gaitan.
Ruta territorial (Manrique)	Generación de espacio público en especial de corredores verdes para permitir la permanilizacion de los suelos.
Ruta territorial (Santa Elena)	Acceder a los espacios públicos deportivos.
Ruta territorial (Popular)	Aumentar el número de espacios públicos y parques para el sano esparcimiento en la comuna 1 , popular.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Ampliar zonas verdesn con arbolizaciomm en parques.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Fomentar espacios verdes que promuevan la salud, autocuidado y encuentro comunitario.
Ruta territorial (Belén)	Apoyar cada espacio verde que aún posse el sector de belén ,optimizando cada recurso en la conservación de estos senderos o pulmones que dan calidad del aire ,mejorando la vida de las personas alrededor.
Ruta territorial (Belén)	Ampliar y delimitar las zonas verdes para goce y disfrute de la ciudadanía.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Construir una mayor cantidad de escenarios de esparcimientos colectivos en el territorio.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Construir más espacios de recreación, porque los que hay ya no tienen la capacidad.
Ruta territorial (Popular)	Más espacio público.
Ruta territorial (Aranjuez)	Establecer zonas verdes y promover el ornato público en la comuna con la adecuación de pasillos y paseos con jardines y árboles florales, para disfrute de los habitantes locales y paseantes (turismo)
Ruta territorial (Castilla)	Ejecutar proyectos de infraestructura para la implementación de espacios verdes y peatonales para mejorar el tránsito peatonal y de personas con discapacidad y que sean acogedores para el transeúnte
Ruta territorial (Altavista)	Construcción y adecuación de espacios recreativos en cada una de las micro cuencas.
Ruta territorial (Aranjuez)	Faltan espacios públicos para personas con movilidad severa,(el inder debe tener espacios para deportes sin límites en la comunas porque es muy difícil por el transporte ir asta el estadio) gimnasios adaptados y semilleros de deportes competitivos en la comuna.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Construir nuevos espacios de recreación y hacer mantenimiento de los existentes
Ruta institucional (Institucional)	La ocupación del espacio público a falta de corredores étnicos para el fortalecimiento de las economías propias de los grupos étnicos
Ruta institucional (Institucional)	Sería pertinente profundizar en el punto 2. Cómo la inclusión social se materializa en la planificación urbana, más allá de mencionarla



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>como un principio. Por ejemplo, se podría destacar la importancia de generar estrategias concretas que eliminen barreras económicas, físicas y culturales para el acceso equitativo a los espacios públicos</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En el punto 10 la expresión “con múltiples discapacidades” se entiende una persona con varias discapacidades, debería de nombrar varias más para ser incluyente y terminar entre otras.</i>
Ruta institucional (Institucional)	Radicado _ 202520174456 - Número de Caso 139 Identificar zonas de riesgo paramujeres y diversidades, y priorizar su intervención en los planes de espacio público, movilidad y seguridad. Incorporar criterios de seguridad urbana con enfoque diferencial: buena iluminación, visibilidad, presencia institucional, cámaras de vigilancia con protocolos de protección de derechos, etc.
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone instalar cicloparqueaderos en estaciones y paraderos del transporte masivo y colectivo, facilitando la integración modal y fomentando el uso combinado de bicicleta y transporte público.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone incluir acciones de renaturalización en el mejoramiento del espacio público, priorizando restauración ecológica, pavimentos permeables, especies nativas y soluciones basadas en la naturaleza para fortalecer la conectividad ecológica y reducir el déficit.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone que el espacio público sea articulador del tejido urbano, con servicios públicos sostenibles y apoyado en la transición tecnológica de EPM hacia energías renovables.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone la inclusión de los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) en la normativa del POT, como componente fundamental para la gestión integral del recurso hídrico.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone priorizar cobertura forestal en suelos de protección, cumplir el Manual de Silvicultura, exigir concepto técnico previo, conservar corredores ecológicos, registrar en el SAU y usar soluciones basadas en naturaleza para nuevos espacios públicos.</i>

DTS 8.1.4.4 ACTUACIONES ESPECÍFICAS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.1.4.4 ACTUACIONES ESPECÍFICAS se cuenta con 17 aportes:

Resumen del numeral: 17 aportes, 1 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 73. - Criterios Generales del Subsistema.; Artículo 75. - Criterios para la Generación de Espacios Públicos.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Materializar como se puede intervenir las zonas verdes en la comuna 4 Aranjuez</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En el numeral 2 se nombra la expresión "personas en situación de discapacidad" y realmente la expresión que utiliza hoy en día es "personas con discapacidad"</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se recomienda aplicar el Manual de Silvicultura Urbana para zonas verdes recreacionales, conservar corredores ecológicos, regular tala según Decreto 774/2024 y preservar la calidad acústica y paisajes sonoros conforme a la zonificación y normativa distrital.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone usar materiales sostenibles, cumplir el Manual de Silvicultura, conservar corredores ecológicos, permitir infraestructuras livianas en ecoparques y aplicar SUDS para</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>manejo pluvial y fortalecimiento de servicios ecosistémicos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone cumplir el Manual de Silvicultura para manejo de Ecoparques de Quebrada, instalar vallas informativas para apropiación social y conservar corredores ecológicos que fortalezcan la red de conectividad y los servicios ecosistémicos del Distrito.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone cumplir el Manual de Silvicultura para manejo de Ecoparques de Quebrada, instalar vallas informativas para apropiación social y conservar corredores ecológicos que fortalezcan la red de conectividad y los servicios ecosistémicos del Distrito.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se recomienda revisar el listado de quebradas por errores geoespaciales y de clasificación, aclarar la sigla AIE, excluir cauces no aptos como Ecoparques e incluir quebradas relevantes como La Sanín y La Volcana La Rosa.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone cumplir el Manual de Silvicultura para manejo de Ecoparques de Quebrada e incluir el uso de SUDS para control de lluvias e inundaciones, garantizando un diseño sostenible y acorde con la zonificación de riesgos del Distrito.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone cumplir el Manual de Silvicultura Urbana para la gestión, planeación y manejo de Ecoparques de Cerro, según el Decreto 774 de 2024, garantizando criterios técnicos sostenibles y coherentes con la infraestructura verde del Distrito.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone implementar soluciones e infraestructuras basadas en la naturaleza en ecoparques para mitigar riesgos de desastres, conforme a la zonificación y lineamientos técnicos y normativos adoptados por el Distrito.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone aplicar el Manual de Silvicultura Urbana para la gestión de parques recreativos pasivos y promover la conservación y conexión de corredores ecológicos para integrar zonas</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>verdes y fortalecer los servicios ecosistémicos del Distrito.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se recomienda cumplir el capítulo 3 del Manual de Silvicultura Urbana para Medellín, Decreto 774 de 2024, en la gestión, planeación y diseño de la tipología Parque Recreativo, garantizando coherencia con la infraestructura verde del Distrito.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se recomienda aplicar el capítulo 3 del Manual de Silvicultura Urbana, Decreto 774 de 2024, para la tipología Parque Cívico, y actualizar el ítem 7 para que la tala o reemplazo vegetal siga los lineamientos de manejo y protección del arbolado urbano.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Incluir en el diseño e intervención de plazoletas, la dotación de infraestructura para la separación de residuos, de acuerdo con las orientaciones del Plan de Gestión de Residuos Sólidos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Incluir en el diseño e intervención de plazuelas, la dotación de infraestructura para la separación de residuos, de acuerdo con las orientaciones del Plan de Gestión de Residuos Sólidos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se recomienda adicionar que la tala o reemplazo de individuos vegetales de valor se realice según el Decreto 774 de 2024, que compila el Decreto 895 de 2018, sobre manejo y protección de árboles y palmas como patrimonio natural y cultural de Medellín.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se recomienda cumplir el capítulo 3 del Manual de Silvicultura Urbana (Decreto 774 de 2024) para la gestión de estos espacios y preservar la calidad acústica y paisajes sonoros de los miradores panorámicos, aplicando los enfoques de gestión del Art. 261 y el Decreto Distrital 1720140894 de 2025.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



DTS 8.1.5 PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN DEL SUBSISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO Y ENCUENTRO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.1.5 PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN DEL SUBSISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO Y ENCUENTRO se cuenta con 4 aportes:

Resumen del numeral: 4 aportes, 4 fila(s) fuente, 4 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 72. - Calidad y cobertura.; Artículo 74. - Tipos de actuación.; Artículo 75. - Criterios para la Generación de Espacios Públicos.; Artículo 84. - Actuaciones específicas en parque recreativo pasivo.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Los parques de la ciudad presentan deterioro y falta de iluminación, como también falta de estructuras y equipamientos que permitan mejor accesibilidad y sean un referente de encuentro público
Ruta territorial (El Poblado)	Se debe mantener las acciones de mantenimiento y cuidado del ornato público, los árboles y elementos vegetativos que aportan al paisaje natural y cultural de la comuna
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Muchas fallencias en espacios de encuentro y esparcimiento.
Ruta institucional (Institucional)	Ruta escalonada de reglamentación y pilotos que permita aprender en la acción, reducir riesgos de implementación y cerrar brechas de acceso a espacio público de calidad en las comunas más deficitadas
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	Mejoramiento y aumento de espacios públicos verdes. (Gestión del espacio público)

DTS SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS se cuenta con 1 aporte:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 3 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 98. - Clasificación por tipo de servicio.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 593. - Mecanismos de operación del Sistema Participativo e Institucional.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Irregularidad urbanística que ocasiona densificación de vivienda y no hay adecuada atención de salud.

DTS 8.2.3 CATEGORÍAS DEL SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.2.3 CATEGORÍAS DEL SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS se cuenta con 5 aportes:

Resumen del numeral: 5 aportes, 5 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 120. - Criterios generales de manejo para el Subsistema de Equipamientos Colectivos.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Revisar el POT frente a los permisos de construcción en alturas, unificando los criterios de construcción. Validar si la institución Francisco Luis Hernández tiene la misma clasificación que la Universidad de Antioquia y el INEM José Félix de Restrepo. La accesibilidad debe contemplarse como un principio transversal en todo el desarrollo del POT y en sus distintas dimensiones: física, de comunicación, información y sensorial.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Crear nuevos espacios que reflejen toda la cultura y simbología Afro, para promoción de la economía afro, el turismo afro y los circuitos y territorialidades afro



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Belén)	Identificación de los equipamientos públicos de toda la comuna 16 Belén
Ruta territorial (Robledo)	Actualización del inventario de equipamientos deportivos para aumentar el número de estos, dado el aumento de la poblacional que genera una mayor demanda de estos equipamientos sobre todo en el barrio villa flora donde son escasos y donde es necesario hacer un mantenimiento de los existentes para el disfrute y uso por parte de los habitantes.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	1 Necesidad de ampliar el equipamiento para todos los hospitales y clínicas. Se debe ampliar la capacidad del sistema de salud, ya que se encuentra desbordado. 2. Hay un sistema hiper regulado, hay demasiado control normativo, no se ajusta a las realidades del país. Se debe construir de manera colectiva una normativa nueva de salud

DTS 8.2.3.1 EQUIPAMIENTOS BÁSICOS SOCIALES (DEFINICIÓN Y COMPONENTES)

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.2.3.1 EQUIPAMIENTOS BÁSICOS SOCIALES (DEFINICIÓN Y COMPONENTES) se cuenta con 6 aportes:

Resumen del numeral: 6 aportes, 2 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 99. - Definición de Equipamientos Básicos Sociales -EBS-; Artículo 103. - Equipamientos Culturales -CU-.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Análisis de las características de la matrícula educativa en Medellín, haciendo énfasis en grupos poblacionales vulnerables como



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, grupos étnicos y migrantes, además de examinar tendencias demográficas clave que inciden en la prestación del servicio educativo.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Mejorar la infraestructura educativa, promover la sostenibilidad y eficiencia energética, superar barreras normativas y fomentar la participación social para garantizar una educación inclusiva y adaptada a las nuevas dinámicas sociales y territoriales.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Identificación y georreferenciación de equipamientos sociales y culturales de uso de los grupos étnicos en comunas y corregimientos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Ausencia de sedes sociales y culturales con enfoque étnico en las comunas y corregimientos</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Identificación y georreferenciación de equipamientos sociales y culturales de uso de los grupos étnicos en comunas y corregimientos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Ausencia de sedes sociales y culturales con enfoque étnico en las comunas y corregimientos</i>

DTS 8.2.3.3 EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (DEFINICIÓN Y COMPONENTES)

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.2.3.3 EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (DEFINICIÓN Y COMPONENTES) se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte

Artículos asociados: 112; 126

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Equipamientos de bomberos (Sin contexto)</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 8.2.3.4 Equipamientos de infraestructuras (Definición y componentes)

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.2.3.4 Equipamientos de infraestructuras (Definición y componentes) se cuenta con 9 aportes:

Resumen del numeral: 9 aportes, 1 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 113. - Definición de Equipamientos de Infraestructuras -EII-; Artículo 157. - Definición del Subsistema de Servicios Públicos.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Se propone conectar los equipamientos ambientales a servicios públicos sostenibles, incorporando tecnología e infraestructura colectiva para garantizar cobertura y eficiencia en los asentamientos.
Ruta institucional (Institucional)	Generar paraderos específicos de rutas sobre los bajos del metro y/o periferias de la comuna 10, permitiendo la movilidad fluida en vías arterias como la avenida oriental, la playa, el palo, Colombia.
Ruta institucional (Institucional)	Propone establecer lineamientos ambientales y acústicos para los equipamientos de transporte, orientados a reducir emisiones y ruido. Exige planes de gestión ambiental, uso de tecnologías sostenibles (energías limpias, pavimentos fonoabsorbentes, barreras acústicas, eco conducción) y prohíbe helipuertos recreativos en suelo urbano. Además, incorpora la zonificación acústica del Art. 261 del POT y las responsabilidades del Grupo de Gestión del Ruido (CGR), en cumplimiento del Decreto Distrital 1720140894 de 2025, la Ley 2450 de 2025 (Ley Contra el Ruido) y las guías de edificaciones sostenibles del AMVA
Ruta institucional (Institucional)	En el número 4. Agregar: Secretaría de Movilidad y el siguiente Parágrafo: La administración distrital, de acuerdo con el estudio de movilidad, según con el artículo 164



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>de este Acuerdo, efectuado para los nuevos desarrollos, tomará determinaciones frente a la exigencia de este tipo de equipamientos para mejorar la calidad del servicio de transporte público.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En el número 7. Agregar: Así como también contemplar bahías y/o sobreanchos para la ubicación de acopios de taxis, de acuerdo con el estudio de movilidad.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En el número 10. Agregar: En Todo caso, el diseño urbanístico deberá contar con la infraestructura física necesaria (sobreanchos, bahías entre otros) para la integración entre los diferentes modos de transporte. Adicional a ello deberá contemplar los espacios físicos que se requiera para las actividades de funcionamiento operativo de esta (ambulancias, bomberos, cargue y descargue, vehículos de valores entre otros).</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Los equipamientos de almacenamiento y comercio popular deben planificarse considerando la zonificación acústica y la calidad del aire, para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, reducir ruido, olores y emisiones, y proteger el bienestar de trabajadores y comunidades, conforme al Art. 261 del POT y el Decreto 1720140894 de 2025.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Propone aplicar la zonificación acústica (Art. 261 del POT) en la planificación de equipamientos de almacenamiento y distribución de combustibles, garantizando condiciones sonoras adecuadas y cumplimiento del Decreto Distrital 1720140894 de 2025 y las guías sostenibles del Área Metropolitana. Además, justifica la eliminación de los numerales 4, 5 y 6 del Artículo 130 del POT, dado que la Ley 2054 de 2020 y la Ley 1801 de 2016 ya regulan la creación y operación de centros de bienestar animal como La Perla, encargado del manejo y disposición final de animales muertos, considerados residuos especiales, conforme a</i>



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>normas sanitarias y control de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia.</i> <i>Propone aplicar la zonificación acústica (Art. 261 del POT) en la planificación de equipamientos de almacenamiento y distribución de combustibles, garantizando condiciones sonoras adecuadas y cumplimiento del Decreto Distrital 1720140894 de 2025 y las guías sostenibles del Área Metropolitana. Además, justifica la eliminación de los numerales 4, 5 y 6 del Artículo 130 del POT, dado que la Ley 2054 de 2020 y la Ley 1801 de 2016 ya regulan la creación y operación de centros de bienestar animal como La Perla, encargado del manejo y disposición final de animales muertos, considerados residuos especiales, conforme a normas sanitarias y control de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia.</i>

DTS 8.2.4 CRITERIOS DE MANEJO DEL SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.2.4 CRITERIOS DE MANEJO DEL SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTOS se cuenta con 254 aportes:

Resumen del numeral: 254 aportes, 254 fila(s) fuente, 72 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 73. - Criterios Generales del Subsistema.; Artículo 74. - Tipos de actuación.; Artículo 75. - Criterios para la Generación de Espacios Públicos.; Artículo 76. - Actuaciones Específicas en Ecoparques.; Artículo 77. - Actuaciones específicas en ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua en el área rural.; Artículo 78. - Lineamientos paisajísticos de los ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua.; Artículo 79. - Zonificación para el manejo de ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua en zona rural.; Artículo 80. - Listado de ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua.; Artículo 81. - Criterios de manejo para ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua en la zona urbana.; Artículo 82. - Actuaciones específicas en ecoparques de cerro y otros elementos del sistema orográfico y de borde.; Artículo 83. - Actuaciones específicas en ecoparque para la mitigación del riesgo.; Artículo 84. - Actuaciones específicas en parque recreativo pasivo.; Artículo 85. - Actuaciones específicas en parque recreativo activo.; Artículo 86. - Actuaciones específicas en Parque Cívico.; Artículo 87. - Actuaciones específicas en plazas.; Artículo 88. - Actuaciones específicas en plazuelas.; Artículo



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

89. - Actuaciones específicas en plazoletas.; Artículo 90. - Actuaciones específicas en plazas y parques cívicos asociadas a su función cultural y simbólica por su valor histórico y cultural.; Artículo 91. - Actuaciones específicas en plazas y parques cívicos según su función ecológica y paisajística.; Artículo 92. - Actuaciones específicas en zonas verdes recreacionales.; Artículo 93. - Actuaciones específicas en miradores panorámicos.; Artículo 94. - Reglamentación específica.; Artículo 95. - Definición del Subsistema de equipamientos colectivos.; Artículo 96. - Clasificación.; Artículo 97. - Cobertura de los equipamientos en función de su participación en el Sistema Público y Colectivo y su articulación con el Subsistema de Centralidades.; Artículo 98. - Clasificación p

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Campus San Ignacio, Educación + Hábitat: entramado de calles, patrimonios, espacios culturales y educativos
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Modifíquese el Numeral 1.J del Artículo 120. Criterios generales de manejo para el Subsistema de Equipamientos Colectivos anexos a viviendas
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Incluir en la normativa urbanística lineamientos para el desarrollo de infraestructura turística de bajo impacto (como equipamientos culturales, senderos, miradores, centros de interpretación), respetando las condiciones del entorno y promoviendo la inclusión social.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Albergues temporales y provisionales (sin contexto)
Ruta sectorial (Construcción)	Revisión de la capacidad de soporte en infraestructura social y dotacional
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Comfama busca lotes en media y alta mixtura difíciles de encontrar. Compatibilidad entre equipamientos (Salud, educación y recreación).
Ruta sectorial (Comercios)	Crear nuevos equipamientos deportivos y recreativos en la comuna 10 identificar lotes de oportunidad para construir parques, canchas, plazas activas y espacios de esparcimiento que respondan a las necesidades de una comuna que, aunque tiene 85.000 habitantes, recibe diariamente más de 1.2 millones de





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	personas. se requiere ampliar de manera urgente la oferta pública de deporte y recreación.
Ruta sectorial (Comercios)	Simbiosis industrial. Reciclaje de edificaciones. Economía circular.
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Potenciar corredores del Metro articulando estaciones con equipamientos. Estos deben ser flexibles y adaptarse a dinámicas demográficas como infancia y adulto mayor (ej. UVAs en salud).
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Zona con un balance de equipamientos de salud y bienestar, se debe generar una apropiación de estos espacios.
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Problemática de la topografía que impide la accesibilidad a los equipamientos de salud.
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Se requiere equipamiento en salud acorde a la dinámica sociodemográfica de la comuna: fortalecer Clínica Conquistadores (Nivel 3), ESE Metrosalud y crear un centro para adulto mayor.
Ruta sectorial (Educación)	Los equipamientos para la ciudad de 15", Distritos culturales creativos en POT. Oportunidades de retomar: el Distrito deportivo recreativo, turístico, cultural, estadio- Laureles.
Ruta sectorial (Educación)	Se proponen escenarios multifuncionales con adaptación normativa, incentivos en zonas como INEM/Coltabaco y nuevas formas educativas con enfoque de escuela inteligente hacia la transición distrital.
Ruta sectorial (Educación)	Equipamientos multipropósito para integrar cuidado, educación, recreación y deporte, promoviendo el disfrute e inclusión de mujeres, personas con discapacidad, jóvenes, niños y emprendedores.
Ruta sectorial (Educación)	Transversalmente, vemos que los equipamientos apuntan a disminuir los niveles de inseguridad.
Ruta sectorial (Educación)	Optimizar infraestructura educativa, cultural y deportiva según la demografía del sector. Integrar la red de educación superior para



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	crear un ecosistema con mayor oferta, movilidad y apertura.
Ruta sectorial (Educación)	Distrito educación= Campus abiertos (Polígonos que concentran las IES públicas) y cultura como eje de transformación. Conectada con complejo deportivo Laureles - Estadio
Ruta sectorial (Educación)	Conflictos de uso del suelo para la integración de equipamientos y adecuado aprovechamiento entre diversas tipologías de equipamientos (Ej: Cultura, educación, recreación).
Ruta sectorial (Educación)	Desarticulación de la institucionalidad pública en búsqueda de la integración de equipamientos formando una red de servicios.
Ruta sectorial (Educación)	Necesidad de equipamientos multifuncionales.
Ruta sectorial (Educación)	Comunas 15 y 16 con buena oferta cultural, pero faltan escenarios deportivos, recreativos, aulas ambientales y accesibilidad para población indígena, tercera edad y comunidades diversas.
Ruta sectorial (Comercios)	Red de parqueaderos disuasorios en accesos a la ciudad Crear parqueaderos en los accesos metropolitanos que permitan a los usuarios dejar su vehículo y continuar el viaje en transporte público, reduciendo la congestión en el centro.
Ruta sectorial (Comercios)	Conectividad aeroportuaria y planificación logística aérea Incorporar lineamientos que fortalezcan la conectividad vial, logística y de transporte hacia los aeropuertos que sirven a la ciudad, especialmente el Aeropuerto Internacional José María Córdoba y el Aeropuerto Olaya Herrera, promoviendo infraestructura que facilite el acceso eficiente de pasajeros, turismo, carga y servicios asociados a la actividad aeroportuaria.
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Criterios de manejo de equipamientos de infraestructura, donde quedarán ubicados, cuál será la reglamentación?
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Mejorar las estructuras de los parques y dotarlos de mejores equipamientos para que



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	sean un referente de encuentro e integración de la sociedad
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Falta de mejor infraestructura en salud para que garanticen un mejor servicio a la comunidad
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Deficiencia en la prestación del servicio de salud, especialmente en las comunas 1, 50 y 90 del distrito de Medellín
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Flexibilizar la gestión para poder acceder a espacios deportivos y lúdicos de la ciudad; además, que se priorice la accesibilidad y uso debido a estos espacios que son destinados a otros propósitos
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	La comunidad afro del distrito de Medellín adolece de equipamientos para realizar sus actividades culturales y de sociabilidades
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Se piensa en la necesidad de sedes comunitarias en las que se integren las autoridades representativas de la comunidad afro
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Se requiere un museo como equipamiento de preservación de la memoria e identidad cultural afro
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Contar con espacios denominados como palenques, un equipamiento en el que se congregue la comunidad afro en torno a sus valores culturales
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Demasiadas cárceles en San Cristóbal
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	instituciones educativas sin acceso para personas con movilidad reducida
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	Ausencia de infraestructuras especializadas: Actualmente no existen Casas LGBTIQ+ que funcionen como espacios seguros, de atención integral y encuentro para esta población. Limitada descentralización institucional: La gerencia encargada de los asuntos LGBTIQ+ presenta un alto grado de centralización, lo que dificulta el acceso a servicios y programas en los distintos territorios del Distrito. Resistencia comunitaria a espacios de



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	esparcimiento: En sectores como Manrique (calle 45), se ha identificado oposición por parte de algunos actores locales a la apertura de bares o espacios recreativos dirigidos a la población LGTBQ+, lo cual restringe su derecho a la recreación y a la vida cultural.
Ruta poblacional (Cuidadores)	Casa de Cultura. Ausencia de Centro de cuidado
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Deficiencia de espacios para las actividades específicas del adulto mayor
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Ausencia de espacios para los ejercicios de participación
Ruta poblacional (Pueblos Indígenas)	No existe en la ciudad equipamientos multifuncionales
Ruta poblacional (Pueblos Indígenas)	Hogares infantiles con enfoque diferencial
Ruta poblacional (Pueblos Indígenas)	Casa Madre: Equipamiento multifuncional para el desarrollo de actividades y prácticas culturales, de atención y enseñanza de medicina ancestral, para encuentros, participación, deporte, entre otros
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Crear centros integrales para personas mayores y personas con discapacidad en cada comuna y corregimiento.
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	Localizar equipamientos colectivos para la comunidad que pueda incluir a las trabajadoras sexuales (trans), con el fin de brindarles seguridad, no solo, a los residentes, comunidad lgtbq+ y visitantes.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Mejorar la infraestructura física para mejorar la accesibilidad de personas en situación de discapacidad en las instituciones educativas del corregimiento 70 - altavista (rampas, ascensores, baños, entre otros).
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Construcción de equipamientos para la educación.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Implementación de sedes e instalaciones étnicas para el funcionamiento del sistema de autoridades gobierno e instituciones propias del pueblo afrodescendientes en comunas y barrios del distrito de medellín.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Construir un centro integral para personas mayores y personas con discapacidad en las 16 comunas y los 5 corregimientos.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Construcción de equipamiento culturales y comunitarios para el desarrollo de actividades propias de la comunidad afro que integren las comunidades y organizaciones colectivas.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Construir un equipamiento colectivo en la comuna 8 - villa hermosa para el uso y disfrute de la comunidad en diferentes actividades de carácter social, deporte y recreación.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Potencializar el centro de salud no. 1 que se encuentra en el barrio pilarica, mejorando su infraestructura física, equipamiento y personal profesional asistencial.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Crear y construir un equipamiento colectivo para las personas mayores en la comuna 08 villa hermosa para el disfrute del tiempo libre, el compartir, la generación y transferencia de conocimientos, y el fortalecimiento del deporte y la recreación en la población mayor.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Apropiación del uso del equipamiento colectivo ubicado en barrio san isidro - aranjuez, para el uso y disfrute del adulto mayor.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Generar equipamientos exclusivos para la tercera edad, que tengan acceso universal y que puedan tener una oferta programática constante.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Adecuar las canchas deportivas equipandolas de cubiertas y baños públicos para las personas mayores en la comuna 1 - popular.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Adecuar un espacio, albergue que acoja a las personas mayores vulnerables que carecen de red de apoyo en la comuna 1 - popular.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Construcción de centros comunitarios destinados a procesos en lo educativo en el territorio.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Adecuación de los espacios recreativos deportivo como por ejemplo inder con personas con movilidad reducida.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Mejorar el equipamiento de la placa polideportiva robledo. actualmente se





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	encuentra las canchas son de difícil acceso para personas mayores y personas con discapacidad.
Ruta poblacional (Mujeres)	Diseñar e implementar equipamientos en el transporte público que garanticen accesibilidad universal, seguridad y autonomía para mujeres en condición de movilidad reducida.
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	¿Cuáles son los incentivos para que los privados integren los espacios públicos y de servicios en sus edificaciones?
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Mejorar el equipamientos de los espacios comunitarios existentes en los barrios Naranjal, Los Colores (tercer piso) y en la IE Marco Fidel Suárez para que puedan ser usados por los adultos mayores.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Tener en cuenta en instituciones educativas la construcción ,adaptación de baños que puedan ser usados por personas con movilidad reducida o con discapacidad para comunidad educativa del distrito de Medellín, también pensar en los accesos como rampas
Ruta poblacional (Cuidadores)	Se propone la consolidación de un centro comunitario orientado a personas con discapacidad, sus cuidadores y la población adulta mayor, indicando que se cuentan con espacios recreativos y de bienestar como piscinas, canchas deportivas y acompañamiento de profesionales del INDER. La petición en el marco del derecho universal al acceso, la recreación y la inclusión social.
Ruta poblacional (Cuidadores)	Momento de comprar viviendas para la construcción de edificaciones hacerlas lo más alto posible, crecer hacia arriba. Pero en los equipamientos colectivos desarrollar las zonas con enfoque diferencial para personas cuidadoras y personas con discapacidad
Ruta poblacional (Cuidadores)	El déficit de equipamientos colectivos y vivienda adaptada a personas con necesidades de movilidad y sus respectivos cuidadoras obliga a muchas familias a ubicar se en zonas de laderas desprovistas de equipamientos de cuidado, lo que genera segregación y sobrecarga.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Cuidadores)	Incluir espacios en la infraestructura de la comuna 8 que disminuyan brechas de acceso y promuevan el bienestar físico, emocional y social de la población.
Ruta poblacional (Cuidadores)	Los equipamientos urbanos deberán integrarse de manera explícita al Sistema Distrital de Cuidado, articulándose con redes comunitarias, organizaciones de apoyo y la política pública vigente. Esto implica que su localización, diseño y operación respondan a las necesidades de las personas cuidadoras y de quienes requieren cuidado.
Ruta poblacional (Cuidadores)	La normativa deberá incorporar un capítulo específico en el POT vinculado al sistema de cuidados, garantizando condiciones de accesibilidad universal, especialmente en territorios de ladera. Se deberán priorizar soluciones como rampas, recorridos accesibles y eliminación de barreras físicas que faciliten la movilidad de personas con discapacidad, personas mayores y cuidadoras.
Ruta poblacional (Cuidadores)	Revisar y adaptar los espacios colectivos para que puedan ser usados y no estar sujetos al clima, techos bajantes etc
Ruta poblacional (Cuidadores)	Red de cuidado proponer la creación de movilidad del cuidado equipamientos de asistencia social, salud de primer nivel y guarderías en centralidades barriales, Accesibilidad de puerta a puerta, exigir que los planes de regulación urbanística en barrios de mejoramiento integral prioricen la eliminación de barreras físicas Incentivos para vivienda adaptada proponer beneficios en el índice de construcción para proyectos que incluyan un porcentaje mayor al legal de vivienda adaptadas para personas con discapacidad Priorización en el programa de ejecución solicito la construcción de centros días para adultos mayores y personas con discapacidad estos deben ser incluidos como meta prioritaria en el próximo POT
Ruta poblacional (Cuidadores)	Tener presente la salud mental de las personas cuidadoras y cuidadores en el



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Jóvenes)	Distrito, así como las personas en condición de discapacidad. Esto dado que no hay un centro de atención adecuados para las personas con condiciones de salud mental y las unidades hospitalarias existentes no tienen los medios suficientes para atender esta población crítica IE ubicada en Aranjuez Francisco Hernández. Medellín no es una ciudad pensada para las personas sordas, no es no tiene la señalización desde la educación básica ejemplo en los buen comienzo hasta equipamientos colectivos por ejemplo en la institución educativa de Aranjuez la cual se pensó inicialmente para personas sordas y ciegas pero está atendiendo otro tipo de población. Así mismo se evidencia que en la en los transportes públicos, ejemplo en el metro no se han pensado a las personas sordas solamente están pensándose en las personas que pueden ver y que pueden escuchar entonces Medellín no es una ciudad que piense y las personas sordas no es señañante en todo en todo su entorno y desarrollo
Ruta poblacional (Jóvenes)	En los corregimientos en las veredas no hay equipamientos para las personas en condición de discapacidad, afectando el proceso de aprendizaje, lo que excluye la inclusión para la educación; se requiere ampliar estos equipamientos para las personas en condición de discapacidad.
Ruta poblacional (Jóvenes)	Los barrios populares y zonas marginadas o con alta densidad deben ser tenidas en cuenta para acceder a estos espacios que solo están cerca de estaciones del metro o cerca de las centralidades, articular y ampliar estos equipamientos a nuevas áreas, colegios, centros de saludo o culturales.
Ruta poblacional (Jóvenes)	Grado bueno el primer punto es que los equipamientos flexibles y modulares deben de poder contemplar la modificación o la adaptación o la conversación con los reglamentos internos de dichos equipamientos



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	es decir que permitan el ingreso de las juventudes o la ciudadanía general a Estos espacios Sin poner barreras administrativas respecto a sus reglamentos internos obviamente estudiar el lugar pero no cerrar las puertas a quienes los desean utilizar. Criminalización por otro lado el tema de los baños públicos es que realmente no son completamente públicos sino que están semi privatizados están sujetos a un pago que no siempre las personas tienen la posibilidad de sostenerlos o poder realizarlos de manera que allí entonces no sea realmente asegurándose el servicio de accesorios públicos a la ciudadanía porque está privatizada
Ruta poblacional (Jóvenes)	Optimizar los equipamientos colectivos, específicamente las bibliotecas para espacios de esparcimiento nocturno que promuevan preservar el patrimonio cultural, como por ejemplo, mitos y leyendas, conversatorios y actividades que promuevan la preservación del patrimonio oral
Ruta poblacional (Jóvenes)	Respecto a los espacios flexibles y modulares que se proponen para ser habitados por la ciudadanía, es clave que el POT contemple las medidas que tomaran con los establecimientos que bajo el justificativo de reglamentos internos cierran las puertas a las juventudes para usar los espacios. Esto en el marco de la propuesta de espacios que son funcionales y no están teniendo vida útil posterior al desarrollo de sus actividades principales, tales como instituciones educativas, juntas de acción comunal, entre otras. Espacios que cuenta con canchas, salones y demás que pueden y deben ser utilizados para las actividades de la ciudadanía que se ve obligada a realizar sus actividades y encuentros de esparcimiento en las calles, exponiéndose a diferentes clases de peligros.
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	Se necesita la construcción de un ananeko o casa de pensamiento para compartir los



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	diferentes saberes para hacer la invitación a los diferentes abuelos y abuelas de los pueblos indígenas para compartir sus historias de vida sus mitos y su conocimiento.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	En atención a la conservación preservación y mantenimiento de la cultura se proponen los palenques barriales que también tendrá mucho que ver con asuntos del cuidado servicio cercano y atención oportuna es decir que no solo fortalezca la participación sino que le de vida transformación de la calidad de vida desde el territorio
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Que los espacios permitan identificar las territorialidades afro y que tengan enfoque diferencial y visibilización de la identidad afro, con salas insonorizadas para la prácticas culturales afro
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Se plantea fortalecer la infraestructura para la economía del cuidado, garantizando centros de desarrollo infantil y atención integral al adulto mayor con enfoque étnico.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Los equipamientos existentes en el Corregimiento son insuficientes, se encuentran en mal estado o sin acceso real para la comunidad, sobre todo para las personas con discapacidad
Ruta territorial (San Cristóbal)	El corregimiento de San Cristóbal viene creciendo a gran velocidad, por eso se necesitan más espacios y equipamientos públicos para el disfrute de la comunidad
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Garantizar equipamientos culturales en suelo rural
Ruta territorial (Santa Elena)	Existe una percepción de que en Piedras Blancas no hay suficientes equipamientos para la práctica del turismo de naturaleza y cultural
Ruta territorial (Todo el Distrito)	CRACION DE NUEVOS ESPACIOS YA QUE APENAS HAY 2 Y SE DEBEN DE POTENCIALIZAR Y MEJORAR
Ruta territorial (El Poblado)	Mejorar el equipamiento educativo la ie del inem de carácter metropolitano.
Ruta territorial (El Poblado)	Construcción del centro cultural ciudad del rio con un uso específico, como era crear, 3



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	equipamientos culturales y artísticos. (audiovisual con cinemateca). el segundo espacio es orientado hacia el laboratorio de música, con todos los elementos requeridos para la creación musical. y el tercero un laboratorio de artes escénicas que comprenda la danza y el teatro.
Ruta territorial (El Poblado)	Mejorar la infraestructura física de la ie santa catalina del poblado.
Ruta territorial (El Poblado)	Construir equipamientos colectivos para el disfrute y atención de las personas adultas mayores de la comuna.
Ruta territorial (Guayabal)	Adecuación de escenario deportivo cancha san rafael, a cancha sintética. para mejorar la salud en el sector y territorio.
Ruta territorial (Castilla)	Generar más espacios institucionales en el barrio florencia. la sede del club de vida, el terreno de donde estaba el centro de salud, la cancha, los parques la libertad, la biblioteca, el múltipropósito activarlo para la función propia para la cual fue creado.
Ruta territorial (Castilla)	Reconstruir el centro de salud florencia para permitir la generación de oferta en salud digna, oportuna y de calidad para los habitantes de la comuna, mejorando la accesibilidad, tiempos y oportunidad de atención de los pacientes.
Ruta territorial (Castilla)	Instalar casa de la cultura en un equipamiento colectivo existente de la comuna.
Ruta territorial (Castilla)	Recuperar el paradero de transporte público en el barrio belarcazar al frente de la panadería pare pan.
Ruta territorial (Castilla)	Mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad, instalando ascensor en la uva de castilla.
Ruta territorial (Castilla)	Fortalecer los escenarios deportivos, dónde se modernice la cancha de arena colgate palmolive en cancha sintética.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Crear y fortalecer los equipamientos de servicio y comercio.
Ruta territorial (Santa Cruz)	Generación de espacios para implementar sistemas como circuitos del cuidado para personas con discapacidad y sus cuidadores.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Santa Cruz)	Mejoramiento de los espacios de las jac, cds, y casa de justicia de la comuna 2 santa cruz.
Ruta territorial (Santa Cruz)	Fortalecer, mejoras y adecuación de espacios públicos colectivos como las jac, los cds, casa de música, instituciones educativas, con finalidad de acercar las infraestructuras viejas a la tecnología, la conectividad y la óptica del distrito cti.
Ruta territorial (San Javier)	Construir nuevos equipamiento colectivos que sean garantes de participación de la comunidad, que no sea solo para los turistas como el viaducto media ladera.
Ruta territorial (San Javier)	Adecuar y construir equipamiento colectivos enfocados en el arte y la cultura.
Ruta territorial (Santa Elena)	Realizar los mantenimientos y mejoramientos de las cachas y escenarios deportivos del corregimiento santa elena, puede ser a través de entregar la administración y mantenimiento a la comunidad.
Ruta territorial (La Candelaria)	Mejorar las tribunas que se encuentran en la cancha de micro fútbol ubicada en el parque de la milagrosa. las tribunas existentes no permiten el acceso a las personas con discapacidad.
Ruta territorial (La Candelaria)	Desarrollar estructuras que faciliten la recreación y el disfrute de los niños, niñas y adolescentes de manera segura para esta población de la comuna 10 - la candelaria.
Ruta territorial (La Candelaria)	Recuperar y vigilar los equipamientos que hay en la avenida de la playa donde inicia el teatro pablo tobon uribe hasta el edificio coltejer (junín) de manera que los habitantes en situación de calle no se apropien ni los deterioren. también recuperar y vigilar los diferentes parques de la comuna 10, especialmente el parque de boston, san antonio, plazuela nutibara, plazuela san ignacio, san josé y el parque del periodista entre otros.
Ruta territorial (La Candelaria)	Recuperar y conservar la infraestructura del centro comercial popular bolívar prado, internamente, de manera general, como los



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	techos, puertas, pasillos, baños, etc. y, en la parte externa, como sus andenes y aceras.
Ruta territorial (Robledo)	Aprovechamiento del predio ubicado al lado del polideportivo de robledo, mejorar y poner dotación para personas con discapacidades. aprovechar el espacio de los parques de la comuna 7 mantenimiento de la sede de jac de robledo culturizar y respetar los semáforos del sector de robledo parque.
Ruta territorial (Robledo)	Construir y mejorar el acceso a personas con movilidad reducida y adulto mayor, en equipamientos como la biblioteca la quintana. reformar lo que ya está, para permitir el acceso para personas con discapacidad, sobre la carrera 80.
Ruta territorial (Robledo)	Adecuación de una sede para las prácticas deportivas y lúdicas de los clubes de vida que pertenecen al barrio robledo sector villa sofía.
Ruta territorial (Robledo)	Adecuación de la placa deportiva de territorio robledo por moviendo de masa.
Ruta territorial (Robledo)	Ampliar la cobertura y mejorar mejorar la infraestructura de la institución educativa vallejuelos.
Ruta territorial (Robledo)	Llevar a cabo la revisión e intervención en caso de ser necesario, de los equipamientos públicos de la comuna, para este caso específico del parque biblioteca, canchas y placas deportivas y parques.
Ruta territorial (Robledo)	Revisión de equipamientos de educación para mejoras en cubiertas.
Ruta territorial (Robledo)	Construcción de espacio multidimensional, inclusivo y comunitario parque del ajedrez robledo villa de la candelaria. sector aures 1.
Ruta territorial (Robledo)	Desde el club juvenil black talent y la comunidad de villa santa fe, territorio robledo y santa maría campestre, proponemos la creación, adecuación y mejora de equipamientos colectivos que fortalezcan la cultura, el deporte, la movilidad peatonal y la convivencia ciudadana. el territorio carece de cancha múltiple, salón social y sede cultural, lo que limita el desarrollo juvenil, la recreación



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	familiar y la cohesión comunitaria. también se requiere avanzar en la instalación y mantenimiento de pasamanos y barandas de seguridad en los puntos críticos del sector, donde las pendientes y escaleras representan riesgos para niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida. estas acciones deben contemplar la participación activa de organizaciones comunitarias como los clubes juveniles, garantizando inclusión, sostenibilidad y apropiación social del territorio, así como la reorganización del espacio público y del comercio informal para un entorno más seguro y equitativo.
Ruta territorial (Robledo)	Hola, mi propuesta va relacionada con el inder y el mantenimiento de los escenarios deportivos en este sector: santa maría campestre, territorio robledo y villas de santa fe. desde la jac santa maría y yo como dignatario deportivo hemos venido haciendo seguimiento a los arreglos necesarios en las canchas, la principal es la cancha santa maría la cual tiene un proceso de garantía en el cual metroparques no nos ha brindado ninguna respuesta, seguimos esperando la debida garantía, la otra cancha en territorio robledo ha estado inhabilitada por más de cuatro años pues existía un deslizamiento de tierra el cual ya fue atendido este año pero quedó hay... la cancha sigue en malas condiciones y con el gran riesgo de accidente de niños y adolescentes pues hay filos de rejas expuestas y oxidadas que pueden generar demandas legales a la entidad que administra el espacio y no tiene cerramiento que indique su no uso, desde la jac tenemos una propuesta otra cancha en un terreno apto para esto pdf.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Revisar, mejorar y optimizar las estructuras de la cancha de la centralidad del corregimiento (el coliseo) , dado que presenta irregularidades en si construcción.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Mejorar las intalaciones de los equipamientos públicos colectivos (centro de salud,



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	polideportivo, cerca, casa de gobierno, colegios, buen comienzo) para personas con discapacidad y población adulto mayor. (baños, escaleras, accesos).
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Construcción, adecuación o mejoramiento de casa para culturas del corregimiento de San Sebastián de Palmitas.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Adecuación de un espacio para las actividades de recreación y deporte de los clubes de vida que se pertenecen al sector Robledo Kennedy.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Reparación y mantenimiento de la cubierta y mayas del espacio deportivo cancha Susanita Díaz para ser utilizado por los clubes de vida del sector.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Establecer espacios públicos en los nodos e incluir equipamientos y equipamientos culturales, para adultos mayor, población infantil 1,2,3. en los barrios: nodo 1: triunfo, progreso #2, jardín, jardín zona 30, mirador del 12. nodo 2: picachito, tercera etapa, carmelitas, primavera, picacho las Vegas, nodo 3: Jorge Eliecer Gaitán, Villa Sallen, Pradera, María Auxiliadora, Miramar.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Realizar mantenimiento y mejoramiento a los equipamientos públicos (cancha Susanita).
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Mejoramiento de la infraestructura del jardín infantil.
Ruta territorial (Robledo)	Construcción y adecuación de un depósito de buses que contenga equipamientos deportivos (ejm. patio de Santa Belén) que ayude con la solución del parqueo de buses de la ruta de la salud y a su vez facilite la realización de otras actividades.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Que en la comuna 6 Doce de Octubre en la parte alta se construya un equipamiento cultural para los de la periferia puede ser en espacio de la línea p metro cable en el progreso.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Ampliar la casa de cultura de los colores con un auditorio en un tercer piso.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Adecuar las instalaciones del CDS de Laureles, porque está en mal estado.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Equipamiento multifuncional.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Equipamiento uva.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Financiar y contruir una cancha polideportiva y espacios de juego para los niños y niñas.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Instalar más escenarios para diferentes deportes como ciclismo, patinaje entre otros. definir los radios de acción del territorio según sus raíces y su crecimiento, sin quitarle partes reconocidas de toda una vida. realizar estudios de suelo para definir zonas de alto riesgo, teniendo en cuenta el crecimiento estructural y poblacional. ampliar y mitigar la vías de la comuna generando fluidez vehicular crear y recuperar los andenes en toda la comuna tener presente la quebrada santa elena para todos los procesos ambientales.
Ruta territorial (Belén)	Creación de una fundación universitaria niños fundar por la paz , con el fin de que se pueda ubicar en los bordes que van a definir los límites urbanos donde se puedan construir y qué la última sea en los bordes de ciudad.
Ruta territorial (La América)	Crear un centro integral accesible para las personas mayores y personas con discapacidad posiblemente en el barrio cristobal, para el mejoramiento de calidad de vida, física y mental, y el disfrute y relacionamiento del grupo poblacional.
Ruta territorial (La América)	Construcción de equipamientos colectivos públicos para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.
Ruta territorial (La América)	Centro integral para la familia en la centralidad barrio la américa casa de la cultura en la centralidad en el barrio la américa.
Ruta territorial (La América)	Centro de salud entre la américa y la floresta mejorar la movilidad y regular los parques indebidos en la comuna 12 en toda la comuna.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Transformar el lote contiguo a la institución educativa santander, actualmente usado como parqueadero de buses, en un equipamiento público multifuncional que combine espacio público verde y una casa vertical para formación y servicios comunitarios. la



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	propuesta incluye adecuar zonas verdes, sembrar árboles y crear áreas de estancia para fortalecer el reverdecimiento urbano y mejorar la calidad del aire. asimismo, se plantea construir una infraestructura tipo casa vertical con aulas, laboratorios y espacios de formación técnica, universitaria y para el empleo, funcionando como extensión educativa descentralizada para el noroccidente de medellín. la aspueta también integraría módulos para atención ciudadana y servicios públicos cercanos, facilitando trámites y acercando la oferta institucional al territorio. esta intervención permitiría recuperar un lote subutilizado, mejorar el espacio público y ampliar las oportunidades educativas y comunitarias de la comuna seis, doce de octubre.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Modernizar y ampliar la infraestructura y capacidades de la unidad intermedia de salud doce de octubre para transformarla en un centro asistencial de mayor nivel de complejidad, pasando de un servicio de atención primaria (nivel i) a un hospital de mediana complejidad (nivel ii) con servicios especializados. la propuesta incluye actualizar la planta física, ampliar áreas de urgencias, incorporar salas de observación de 12–24 horas, fortalecer diagnóstico (rayos x, ecografías, laboratorio ampliado), integrar telemedicina y habilitar consultorios para especialidades básicas como pediatría, medicina interna, ginecobstetricia y salud mental. esta intervención permitiría responder a la alta demanda de la comuna seis, doce de octubre, reducir tiempos de remisión, mejorar la capacidad del sistema local de salud y brindar atención más oportuna, sofisticada y cercana a los habitantes del territorio.
Ruta territorial (Altavista)	Construcción de nuevos polideportivos y la adecuación de áreas destinadas a la actividad física en la zona.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Altavista)	Construir o equipar un inmueble un centro de salud dentro del corregimiento de altavista en la micro cuenca de manzanillo.
Ruta territorial (Altavista)	Fortalecimiento de la infraestructura educativa existente y la expansión y construcción de la cobertura escolar en los sectores de aguas frías y manzanillas.
Ruta territorial (Altavista)	Adecuación y mantenimiento de la casa de la cultura altavista infraestructura: mantenimiento adecuación: instrumentos musicales, entre otros.
Ruta territorial (Altavista)	Construcción de nuevas sedes de la casa de cultura en el corregimiento.
Ruta territorial (Altavista)	Generar criterios para la ubicación y construcción de equipamientos, para el acopio y transformación, y comercialización de productos agrícolas en el corregimiento de alata vista.
Ruta territorial (Robledo)	Crear complejo educativo guardería, jardín infantil, primaria, bachillerato.
Ruta territorial (Robledo)	Crear complejo educativo guardería, jardín infantil, primaria, bachillerato un centro de salud, un centro deportivo y recreativo, centro de desarrollo comunitario: para garantizar el derecho al bienestar a través del esparcimiento, factor que ayuda a mejorar la calidad de vida en la comunidad urbanización territorio robledo.
Ruta territorial (Robledo)	Crear complejo educativo guardería, jardín infantil, primaria, bachillerato un centro de salud, un centro deportivo y recreativo, centro de desarrollo comunitario: para garantizar el derecho al bienestar a través del esparcimiento, factor que ayuda a mejorar la calidad de vida en la comunidad urbanización territorio robledo.
Ruta territorial (Robledo)	Crear complejo educativo guardería, jardín infantil, primaria, bachillerato un centro de salud, un centro deportivo y recreativo, centro de desarrollo comunitario: para garantizar el derecho al bienestar a través del esparcimiento, factor que ayuda a mejorar la



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	calidad de vida en la comunidad urbanización territorio robledo.
Ruta territorial (Robledo)	Crear complejo educativo guardería, jardín infantil, primaria, bachillerato un centro de salud, un centro deportivo y recreativo, centro de desarrollo comunitario: para garantizar el derecho al bienestar a través del esparcimiento, factor que ayuda a mejorar la calidad de vida en la comunidad urbanización territorio robledo.
Ruta territorial (Robledo)	Construir colegio o centro educativo. *construir un centro de salud. * construir puentes que conecten los barrios aledaños a monteclaro y que se tengan más opciones de salida y entradas para mejorar movilidad. * construir más espacios para el aprovechamiento de tiempo libre y ocio como unidad deportiva y parques infantiles.
Ruta territorial (Robledo)	Mantenimiento de placa polideportiva del sector, placa territorio robledo.
Ruta territorial (Altavista)	Es muy necesario tener centro de salud más completo, mejorado y un horario más extendido. mercados, plaza de mercado así los productos del mismo corregimiento se puede ofertar en la misma comunidad, fortaleciendo al productor y consumidor. tener presente si se proyecta la doble calzada, estaciones de transporte, mejor y controlar parqueo de transporte privado y público. centro deportivo y auditorio cultural central.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Equipamiento multifuncional que complemente la unidad deportiva jac.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Construcción de una terminal para la empresa de los buses conducciones américa.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Necesitamos hospital en el corregimiento de san cristóbal por alta demanda poblacional, se requiere uno más grande con más capacidad y también por demanda de los territorios aledaños.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Equipamiento de producción de alimentos para animales de corral.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Cristóbal)	Generar sedes para jac de las 43 juntas ya que al momento sólo se tienen 12 en comodat.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Creación y construcción de sedes sociales equipadas para el uso y aprovechamiento de toda la comunidad.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Construir nuevos escenarios y mejorar los existentes escenarios recreodeportivos y de uso del tiempo libre de todo el corregimiento 60 san cristóbal para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes en todos los grupos poblacionales.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Apropiación y reestructuración del centro de abastecimiento lusitania en una plaza de mercado con el objetivo de incentivar el desarrollo económico de los habitantes del área de expansión pajarito como de los cultivadores del corregimiento 60 san cristobal y el consuelo en los hogares.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Contrucción en la comuna de una universidad de educación superior donde se acoja las tres"ies" con su convenio directo.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Construcción de equipamientos colectivos para el libre desarrollo deportivo, esparcimiento y uso de tiempo libre para la comunidad en general, ya que no contamos con suficientes espacios de estos y los que existen no dan abasto.
Ruta territorial (Guayabal)	Creación de espacios y escenarios culturales para el territorio.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Mejorar escenarios deportivos independiente de quien lo administre para evitar su deterioro y el uso adecuado de la comunidad.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Construir la casa para la discapacidad entendiendo que la población con discapacidad es transversal a todas las necesidades del ser humano.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Mejorar la infraestructura y cobertura del metro salud de nuevo occidente de manera que se pueda atender de forma eficiente y con calidad la demanda de usuarios.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Construcción del centro de integración para los derechos humanos.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Cristóbal)	Construcción de una terminal de transporte para el uso público.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Construcción de más infraestructura para colegios en el territorio.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Equipamientos intergeneracionales con condiciones de equidad territorial y el sector las colonias cerca a la cárcel pedregal.
Ruta territorial (Santa Elena)	Radicado: 202510382824 - Número de Caso: 170 Salón comunal, colegio o escuela para los niños y niñas de la vereda.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Aquellos comodatos sin usar, JAL, jac o espacios libres, deberían destinarse para crear "mini" casas para la juventud, con acceso a oportunidades, oferta, internet, recreación, etc.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Nuevos equipamientos: espacios de respiro barrial (erb) desarrollar equipamientos locales que ofrezcan descanso, apoyo y servicios para cuidadoras, con infraestructura accesible y cercana al entorno residencial.
Ruta territorial (Santa Elena)	Mejorar el equipamiento de los parques de santa elena.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Equipamientos de salud accesibles para personas sordas.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Mantenimiento a las canchas y placas deportivas de cada comuna.
Ruta territorial (Santa Elena)	Mejoramiento del centro de salud de santa elena.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Mejorar los salones, escaleras y las sillas del colegio.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Ampliar los equipamientos de seguridad (cai) en las veredas del corregimiento.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Mejorar el equipamientos para las jac y JAL de corregimientos y comuna.
Ruta territorial (Santa Elena)	Mejorar los equipamientos del centro de salud en corregimiento 90.
Ruta territorial (El Poblado)	Hacer más accesible el ingreso a estos espacios reduciendo trámites innecesarios, fortalecer el mantenimiento y la seguridad, y abrir la posibilidad para que se desarrollen otras disciplinas y actividades.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (El Poblado)	Tener mas espacios para integración de la comunidad.
Ruta territorial (La Candelaria)	Equipamientos privados que permitan otros usos.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Revisar la viabilidad de homologar los metros cuadrados de los equipamientos públicos de uso mixto como metros cuadrados de espacio público, teniendo en cuenta que estos equipamientos permanecen abiertos gran parte del día, ofrecen un uso completamente público y pueden convertirse en puntos de encuentro para la población del distrito.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Contar con zonas para que los recicladores puedan ejercer sus actividades de selección y limpieza sin afectar los espacios públicos. contar con suficientes sitios con ecas para actividades de reciclaje, tanto privadas como públicas coordinar esto con emvarias y las organizaciones comunitarias.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Estimular la construcción y operación de teatros y lugares culturales que preservar la identidad de la ciudad.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Generar equipamientos en centralidad sector la raza calle 95 y 97 entre cr 79 y 81 (para atención y beneficios comunitarios).
Ruta territorial (La Candelaria)	Los equipamientos en salud : debe existir una articulación entre el diseño de la red integrada de servicios de salud a cargo del distrito y el diseño del POT. las autoridades que piensan y diseñan el POT deben estar en constante diálogo con las autoridades que diseñan y ajustan sistemáticamente el POT.
Ruta territorial (Aranjuez)	Mejorar el estado del espacio público en el barrio campo valdés, en la iglesia el calvario para permitir un disfrute seguro de los niños. no es solo mejorar es generar estrategias que permitan mantener en buen estado los equipamientos, porque de qué sirve crear estos espacios si se van a dejar perder y llegar a estados de deterioro increíble.
Ruta territorial (Manrique)	Necesidad de localización de casa de justicia en la comuna 3



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Castilla)	Densidad poblacional acorde con las infraestructuras y oferta institucional.
Ruta territorial (El Poblado)	Dada la alta demanda de este grupo poblacional en la comuna, se requiere un centro multifuncional para que los adultos mayores puedan realizar sus actividades físicas, culturales, de ocio y otros servicios.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	* casa de la cultura es necesaria. * buen comienzo es necesario. No hay programas y hay equipamientos sin uso. * educación superior necesaria en el territorio. * pirámide poblacional invertida y no hay programas diferenciados para población adulto mayor y con discapacidad. * Es el corregimiento más abandonado en salud, economía e infraestructura. * casa del centro vida no se visibilizó si se compró el predio. Ese predio esta ocupado. *Centro de salud sin operación.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	* casa de la cultura es necesaria. * buen comienzo es necesario. No hay programas y hay equipamientos sin uso. * educación superior necesaria en el territorio. * pirámide poblacional invertida y no hay programas diferenciados para población adulto mayor y con discapacidad. * Es el corregimiento más abandonado en salud, economía e infraestructura. * casa del centro vida no se visibilizó si se compró el predio. Ese predio esta ocupado. *Centro de salud sin operación.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	* casa de la cultura es necesaria. * buen comienzo es necesario. No hay programas y hay equipamientos sin uso. * educación superior necesaria en el territorio. * pirámide poblacional invertida y no hay programas diferenciados para población adulto mayor y con discapacidad. * Es el corregimiento más abandonado en salud, economía e infraestructura. * casa del centro vida no se visibilizó si se compró el predio. Ese predio esta ocupado. *Centro de salud sin operación.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Castilla)	La comunidad reporta deterioro de escenarios deportivos, problemas de movilidad, falta de CAI, servicios deficientes y apropiación indebida del espacio público
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Construcción de un espacio para la congregación de la población de adultos mayores en los que puedan realizar sus reuniones y actividades lúdicas
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Mejorar los equipamientos deportivos existentes y construir nuevos en los barrios que no cuentan con estos espacios
Ruta territorial (Robledo)	Mejorar la infraestructura de las sedes sociales para el encuentro, la reunión y realización de actividades de la comunidad
Ruta territorial (Robledo)	Ejecutar proyectos de infraestructura para el mejoramiento de instituciones de educación pública
Ruta territorial (Robledo)	Se requiere la construcción de una biblioteca interactiva en Santa Margarita
Ruta territorial (La Candelaria)	Opinamos que se deben ampliar o flexibilizar los parámetros definidos para la construcción de parqueaderos en Altura ubicados en la comuna 10 La Candelaria, especialmente en la zona de San Benito, pues actualmente solo se otorgan licencias para la construcción de parqueaderos de Altura solo para 5 pisos. Logrando esta flexibilidad, se mejora la movilidad en la comuna, aumentando el desarrollo de construcciones en Altura de parqueaderos necesarios en la comuna.
Ruta territorial (La Candelaria)	Contrucción de equipamientos colectivos como UVAS, unidades deportivas, por ejemplo la maloka comunitaria, construir parqueadero en alturas y subsuelos, para mejorar la movilidad
Ruta territorial (La Candelaria)	Que en los equipamientos nuevos puedan verse reflejados las diferentes estrategias como los círculos del cuidado que lo hace las secretaria de la mujer
Ruta territorial (Aranjuez)	Como se le va a dar manejo a los equipamientos infraestructurales de la comuna pertenecientes la alcaldía de Medellín y están hoy en desuso o en detrimento patrimonial o



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	eran siendo subutilizados. Como son el centro de atención de comunidad de secretaria inclusión social en Campo Valdés en la manzana de los bomberos o del centro de salud en la misma manzana o el centro de salud de Moravia o la sede de Amauta de Aranjuez San nicolas
Ruta territorial (Aranjuez)	Revisar los equipamientos de la comuna con el fin de adecuar la infraestructura, de manera que responda a las necesidades de las personas con discapacidad, especialmente aquellas con movilidad reducida, garantizando así espacios accesibles, seguros e inclusivos para todos.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Mejorar los equipamientos urbanos para favorecer la movilidad de las personas en situación en discapacidad y adulto mayor y niños.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	¿Harán algún tipo de revisión de gestión riesgo en la zona nororiental de Medellín? ¿En qué va?
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Mejorar los escenarios deportivos de la comuna, debido a que varios están en mal estado y buscar una forma para que los adultos mayores puedan usarlos con más facilidad.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Tener en cuenta la posibilidad de usar equipamientos y viviendas propiedad del estado para el uso de los adulto mayores.
Ruta territorial (Guayabal)	Enfocar el equipamiento teniendo en cuenta la población con algún tipo de discapacidad realizando las obras de forma idónea* Regular el tema de parqueo en toda la comuna y vendedores ambulantes
Ruta territorial (Castilla)	Revisar el retiro mínimo en la construcción de cubiertas del equipamiento público que se encuentra cercano a viviendas dado en este momento no es permitido
Ruta territorial (El Poblado)	En el marco POT los suelos destinados a equipamientos con uso dotacional, aquellos ocupados por colegios privados, como el Colegio Pinares— cuenten con condiciones de



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	flexibilidad, de manera que cuando estos equipamiento deje de operar se habilite la posibilidad de reorientar el uso del suelo hacia otros usos y actividades compatibles, permitiendo incorporación de usos como vivienda y comercio. Adicionalmente, planteo que POT establezca que bajo ciertas condiciones estos predios puedan ajustar uso o tratamiento mediante un instrumento o plan de implantación. facilitaría procesos de transformación urbana, evitaría la subutilización del suelo, permitiría al colegio buscar nueva ubicación con recursos de venta del terreno, garantizando el cumplimiento de cargas urbanísticas y coherencia con el modelo territorial. Esta medida podría contribuir a mitigar problemas de estacionamiento en vía, asociados a algunos equipamientos, y a incrementar la oferta de suelo para vivienda en Medellín.
Ruta territorial (Manrique)	Existe alguna proyección o diagnóstico sobre el porcentaje de la población en discapacidad en la comuna y como el POT responde a la realidad, consultando si se establecen estándares mínimos de accesibilidad universal en el equipamiento de las comunas en laderas donde la topografía muestra una gran barrera adicional para esta población
Ruta territorial (Popular)	El POT debe atender la recuperación y realización de nuevos espacios de esparcimiento y recreación para los habitantes de la comuna 1, espacios adecuados para los habitantes (niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad) que puedan aportar a sus necesidades de recreación activa y pasiva
Ruta territorial (Popular)	Cual sería la intervención del POT acerca del cerro tutelar Santo Domingo? Y cual va ser su inversión, características y acciones a desarrollar. Además se hizo un estudio previo acerca del tanque de agua comunitaria que está ubicado en el mismo cerro Santo Domingo y éste presenta fisuras y



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	agrietamientos, no han tenidos resultados ni intervención por parte de la administración distrital
Ruta territorial (Popular)	Solicita que el equipamiento que funcionaba como estación de bomberos sea utilizado para otros fines de la comunidad no para fines específicos, en santo domingo sabio
Ruta territorial (Popular)	Equipamientos de proximidad Se reconoce la necesidad de fortalecer los equipamientos cercanos que permitan mejorar la calidad de vida y el acceso a servicios básicos en el territorio.
Ruta territorial (Popular)	Construcción de equipamientos cai 4 por nodos que cobije los 4 nodos
Ruta territorial (Popular)	Recuperar la placa polideportiva de Santo Domingo; para que pueda estar en comodato del instituto de deporte y recuperación INDER y no de la secretaria de educación, con el fin de conservar el espacio y darle uso público
Ruta territorial (Popular)	En la ley 1251 del 2008 se habla sobre los derechos y protección de las personas mayores. Las personas mayores de la comuna 1 Popular, no tienen un espacio apropiado para realizar sus actividades, ni viviendas dignas. En el año 2014 con las jornadas de vida con el ex alcalde Anibal Gaviria fuimos ganadores del centro intergeracional de las personas mayores con un rubro de 2.500 millones de pesos. A lo cual, ese proyecto lo iniciaron en el barrio Villa de Guadalupe, en el terrero que era el centro de salud de Guadalupe, dónde hicieron estudios de suelos y quedaron de entregar la infraestructura lo cual nunca se cumplió. La propuesta es volver a recuperar ese espacio, ya que los adultos mayores de la comuna popular carecen de espacios para realizar diferentes actividades. Hacer una categorización de los predios que son públicos del municipio que lo están ocupando otras personas, para que de esta manera el municipio cuente con espacios disponibles para la creación y servicios.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Belén)	Solicitud de equipamientos y parque recreativo infantil en el sector de Rodeo Alto
Ruta territorial (Belén)	Crecimiento regulado debido a la alta capacidad de carga. Equipamiento público y privados.
Ruta territorial (San Javier)	Propongo construir cubiertas para todos los escenarios deportivos de la comuna 13. Además solicitamos que se generen nuevos espacios de esparcimiento para la comunidad y no para el turismo.
Ruta territorial (San Javier)	Cuál es el tratamiento normativo sobre los centros de culto, cementerios y aprovechamiento para la comunidad.
Ruta territorial (Robledo)	La ciudad debe pensarse en términos de accesibilidad que responda a las necesidades de la población con discapacidad y que esto permita seguir manteniendo la vocación de ciudad innovadora y accesible.
Ruta territorial (Robledo)	Necesidad de descentralización de los equipamientos colectivos en los barrios
Ruta territorial (La América)	La necesidad de tener un centro integrado en el barrio Santa Lucía que se permita construcción vertical donde se pueda ubicar sede social, JAC, adulto mayor y la atención a la primera infancia permitiendo que la construcción optimice el área del suelo y que no se exija 1000 metros cuadrados colindante para su construcción, eso entendí por lo que necesito claridad.
Ruta territorial (La América)	Se solicita la construcción de un Centro Integral para Personas Mayores y con Discapacidad ubicado en carrera 87 con calle 35C. Su objetivo es impactar a la población mayor y con discapacidad existente en la Comuna 12 La América, logrando una atención integral para dicha población. También se propone que dicho lugar permita a la población gestionar su documentación y servicios sin tener que desplazarse hasta el centro de la ciudad, máxime conociendo su situación de persona mayor y/o con discapacidad





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (La América)	La comunidad pregunta por qué en el lugar donde se está construyendo el Centro Integral Buen Comienzo, no se tuvo en cuenta las necesidades de la comunidad frente a la población Adulto Mayor y Cultura. También se pregunta por qué no se planificó la construcción de una UVA para la Comuna 12 La América
Ruta territorial (La América)	El equipamientos de Buen Comienzo que se va a realizar en la comuna 12, se realice mejor un centro integral de adulto mayor, dado que la comuna carece de este centro
Ruta territorial (San Cristóbal)	Espacios que resuelvan los problemas de equipamientos que se tienen actualmente
Ruta territorial (Todo el Distrito)	En la presentación con se expuso los EII se indicó que criterios de manejo están en subsistema de movilidad, entonces desde este subsistema de EII qué se resuelve, o que queda establecido frente a la hibridación planteada, de coexistencia de lo dotacional con otros usos y relación con las Zonas DOT?
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Todos los equipamientos deben garantizar, sobre cualquier otra edificación, su mayor perdurabilidad en el tiempo (incluso ante desastres) . Por eso deben garantizar reservas de agua para la población que agiendes. Reutilizar aguas lluvias para sostener y mantener el funcionamiento del edificio. Utilizar materiales durables y sostenibles. Garantizar espacios para albergar en eventos calamitosos
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Hay equipamientos públicos pensados para San Antonio de Prado que benefician a los adultos mayores en la actualización del POT?La comunidad propone que los diferentes equipamientos publicos estén contruidos con un enfoque diferencial pensando en los adultos mayores y las personas con discapacidadQue se construyan parques recreativos que tengan equipamientos orientados a los adultos mayores en San Antonio Prado
Ruta territorial (Santa Elena)	Se recomienda que en la evaluación a mediano plazo se tenga en cuenta en



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	infraestructura de vías, equipamientos como hospitales y centros rurales, aceras, se cumpla con la normatividad vigente en temas de acceso y accesibilidad enfocándose en las normas NTC que garanticen el derecho de la personas con discapacidad, mujeres en embarazo y personas adultas; a transitar y acceder en igualdad de condiciones y garantizando todos los derechos, que las normas y acuerdos internacionales han sido reconocidas.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Tener en cuenta construcción de un equipamiento colectivo que pueda ser usado por los y las habitantes del corregimiento 50, edificio que crezca en altura y cada nivel pueda ser usado por los diferentes actores del corregimiento, casa cultura, casa campesino. Casa de la mujer. Desarrollo de espacios colectivos diferente a la biblioteca donde solo caben unas 15 personas
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Que los equipamiento que hay actualmente en el corregimiento, se les pueda dar la utilidad de acuerdo a las necesidades de las comunidades y que se fortalezcan las que hay existentes. Ejemplo centro de salud, las escuelas y trapiche comunitario para que las personas del corregimiento puedan comercializar y sea funcional para que la comunidad se apropie de el y les sirva. Y reparación del teleférico que moviliza a la comunidad con el tema de la agricultura y las diferentes actividades culturales.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Es importante recuperar los equipamientos (el trapiche la aldea, el teleférico morrón, centro de salud, sedes comunales, entre otras)Estás Mejoras permiten el auto sostenimiento de los espacios mediante procesos turísticos de propios y visitantes. Es importante esta adaptación en el tiempo con vigencias futuras para conservarlas y actualizarlas en el tiempo o reajustar sus usos.
Ruta institucional (Institucional)	Los jóvenes de Medellín solicitan más espacios urbanos para encuentro, deporte,



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>cultura y recreación, así como infraestructura para actividades creativas y tecnológicas. Se propone lineamientos para el diseño y localización de equipamientos urbanos y rurales, incorporando criterios de sostenibilidad, control del ruido y compatibilidad acústica según el Artículo 261 del POT. Además, plantea restringir fuentes contaminantes, aplicar la zonificación acústica, cumplir el Decreto 1076 de 2015 y el Decreto Distrital 1720140894 de 2025, y usar las guías de edificaciones sostenibles del AMVA</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Propone establecer lineamientos para que los nuevos y existentes equipamientos de seguridad y convivencia incorporen medidas de gestión acústica y sostenibilidad, aplicando la zonificación acústica del Art. 261 del POT y las guías de edificaciones sostenibles del Área Metropolitana. También indica que estos equipamientos deben apoyar los proyectos de PGIRS y Política de Economía Circular, y que el Grupo de Gestión del Ruido (CGR) será responsable de definir y coordinar las acciones técnicas necesarias para garantizar condiciones sonoras adecuadas y sostenibles</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En el número 1.C Agregar: En caso de que el predio no se encuentre localizado en una vía construida, el desarrollo deberá garantizar la conectividad a la malla vial existente.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar número 1.E: e) Garantizar la infraestructura física vial adecuada para generar la accesibilidad de los usuarios a los diferentes modos de transporte sin perjuicio de afectar la movilidad de la malla vial adyacente (Sobreanchos, acopios, bahías entre otros)</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>infraestructura y equipamiento urbano especializado para usos turísticos y a condiciones de seguridad en zonas de alta afluencia.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Propone ampliar equipamientos culturales, deportivos y tecnológicos, aprovechando proyectos como Parques del Río, requiere fortalecer las formas de cumplimiento de las</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>cesiones urbanísticas y su destinación específica.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Incorporación del concepto de Equipamientos regenerativos o híbridos como infraestructuras multipropósito orientadas a apoyar los procesos de gestión ambiental urbana</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Incorporar equipamientos regenerativos como categoría de equipamientos básicos sociales y/o comunitarios, incluyendo drenaje urbano sostenible, manejo y transformación de residuos sólidos, Hubs etc</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Necesidad de criterios de manejo diferenciales según el tipo de equipamiento. La propuesta busca precisiones normativas para evitar el exceso de ocupación que se observa actualmente en algunos casos</i>

DTS 8.2.4.1 CRITERIOS DE MANEJO PARA LOS EQUIPAMIENTOS BÁSICOS SOCIALES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.2.4.1 CRITERIOS DE MANEJO PARA LOS EQUIPAMIENTOS BÁSICOS SOCIALES se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte

Artículos asociados: 122; 255

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	<i>Mejorar los usos en salud por restricciones del POT.</i>

DTS 8.2.4.2 CRITERIOS DE MANEJO PARA LOS EQUIPAMIENTOS BÁSICOS COMUNITARIOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.2.4.2 CRITERIOS DE MANEJO PARA LOS EQUIPAMIENTOS BÁSICOS COMUNITARIOS se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 120. - Criterios generales de manejo para el Subsistema de Equipamientos Colectivos.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Unificar las normas locales sobre salud con las disposiciones nacionales.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	¿Cuál es la justificación técnica y urbanística para restringir la sustitución de equipamientos colectivos existentes a otras tipologías de usos, en aquellos casos en que desaparezca el uso dotacional actualmente desarrollado en el predio? La inquietud surge en la medida en que esta disposición parecería limitar las posibilidades de transformación de los inmuebles respecto de lo previsto en la regulación vigente, pudiendo generar barreras para la incorporación de otros usos compatibles con el modelo de ocupación y desincentivar procesos de mixtura de usos y revitalización urbana.

DTS 8.2.4.3 CRITERIOS DE MANEJO PARA LOS EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.2.4.3 CRITERIOS DE MANEJO PARA LOS EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 0 fila(s) fuente, 0 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: 112; 126

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Equipamientos de bomberos (Sin contexto)

DTS 8.2.4.4 CRITERIOS DE MANEJO PARA LOS EQUIPAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURAS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.2.4.4 CRITERIOS DE MANEJO PARA LOS EQUIPAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURAS se cuenta con 4 aportes:



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resumen del numeral: 4 aportes, 1 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 127. - Criterios de manejo para los Equipamientos de Infraestructuras.; Artículo 161. - Criterios de manejo para los servicios públicos.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Los equipamientos de transporte deben incorporar lineamientos que promueven el desarrollo de infraestructuras resilientes, adaptativas y flexibles, capaces de aportar tanto a su sostenibilidad ambiental como financiera.
Ruta institucional (Institucional)	Los equipamientos de almacenamiento y comercio popular deben planificarse considerando la zonificación acústica y la calidad del aire, para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, reducir ruido, olores y emisiones, y proteger el bienestar de trabajadores y comunidades, conforme al Art. 261 del POT y el Decreto 1720140894 de 2025.
Ruta institucional (Institucional)	Propone aplicar la zonificación acústica (Art. 261 del POT) en la planificación de equipamientos de almacenamiento y distribución de combustibles, garantizando condiciones sonoras adecuadas y cumplimiento del Decreto Distrital 1720140894 de 2025 y las guías sostenibles del Área Metropolitana. Además, justifica la eliminación de los numerales 4, 5 y 6 del Artículo 130 del POT, dado que la Ley 2054 de 2020 y la Ley 1801 de 2016 ya regulan la creación y operación de centros de bienestar animal como La Perla, encargado del manejo y disposición final de animales muertos, considerados residuos especiales, conforme a normas sanitarias y control de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Modificar párrafo (ver fuente) Se propone que el PGIRS y la Política de Economía Circular incluyan soluciones de infraestructura con protocolos ambientales y zonas para simbiosis industrial. Además, se prohíben actividades con olores ofensivos en zonas residenciales y se exige control y amortiguamiento en áreas de uso mixto, según los artículos 261 y 267.</i>

DTS 8.2.5 PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.2.5 PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 613. - Programa de Ejecución.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Construcción de una casa del adulto mayor, en ladera, diagonal a (CLL 59a 36 30, biblioteca León de Greiff) Actualmente existe el lote y es del municipio, allí se podría construir.</i>

DTS 8.3.1 DEFINICIÓN Y ALCANCES DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.3.1 DEFINICIÓN Y ALCANCES DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE se cuenta con 14 aportes:

Resumen del numeral: 14 aportes, 14 fila(s) fuente, 24 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 133. - Definición del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 134. - Alcance del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 135. - Componentes del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 136. - Clasificación de los Bienes de Interés Cultural declarados.; Artículo 137. - Zonas de influencia.; Artículo 138. - Bien de valor patrimonial y listado indicativo de candidatos a BIC –LICBIC-; Artículo 139. - BIC declarados en el municipio de Medellín.; Artículo 140. - Bienes de valor patrimonial no declarado.; Artículo 141.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Criterios de manejo en Bienes de Interés Cultural – BIC;; Artículo 142. - Tipos de intervención según nivel de conservación.; Artículo 143. - Intervenciones permitidas en los Bienes de Interés Cultural.; Artículo 144. - Normas arquitectónicas por nivel de conservación.; Artículo 145. - Normas urbanísticas generales aplicables a los BIC.; Artículo 146. - Normas de colindancia a edificaciones culturales.; Artículo 147. - Zonas de influencia para edificaciones de interés cultural.; Artículo 148. - Criterios para la delimitación y reglamentación de zonas de influencia.; Artículo 149. - Normas para intervenir en las zonas de influencia de Bienes Inmuebles de Interés Cultural Patrimonial del orden municipal.; Artículo 150. - Criterios de manejo para el Sector de Conservación Nivel 1.; Artículo 151. - Criterios de manejo de los Espacios Públicos Declarados.; Artículo 152. - Criterios de manejo para los Bienes de Valor Patrimonial no declarados.; Artículo 153. - Normas urbanísticas y arquitectónicas aplicables a sectores con tratamiento de Conservación Nivel 2.; Artículo 154. - Normas arquitectónicas aplicables a los Bienes Arquitectónicos incluidos en el Listado Indicativo de Candidatos a BIC –LICBIC-.; Artículo 155. - Criterios de manejo para Sectores con Tratamiento de Consolidación nivel 4 -CN4-; Artículo 156. - Prioridades de intervención en el Subsistema.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Educación)	Somos San Ignacio, Patrimonio y protección, salvaguarda, promoción y sostenibilidad del patrimonio para afianzar la identidad en el territorio, el sentido de pertenencia y la cohesión social
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Resignificación urbana y arquitectónica Protección integral a inmuebles de valor patrimonial
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Proteger la identidad cultural, el patrimonio y el bienestar de las comunidades residentes.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Mención de pérdida de valor patrimonial y cultural como impacto a gestionar
Ruta sectorial (Construcción)	Las sociedades exitosas contemporáneas tienen como rasgo característico el valorar sus procesos históricos como parte de su esencia. Su ordenamiento territorial asume su singularidad histórica desde sus poblados ancestrales (Primeros pobladores), la ciudad fundacional y el rescate y disfrute de su patrimonio tangible e intangible, saben y por este motivo lo recuerdan constantemente



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>como un acto sagrado y lo celebran como parte de su identidad.</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Desarrollo social y humano: Apropiación social e inclusión de artes, servicios creativos, turismo y patrimonio</i>
Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	<i>Gestionar procesos técnicos para administrar el patrimonio cultural inmueble del Distrito, incluyendo LICBIC, estudios, planificación y control normativo en instrumentos territoriales.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Es clave revisar el modelo de protección patrimonial: limitar altura cerca de bienes culturales bloquea desarrollos en predios estratégicos, volviendo inviables proyectos por restricciones de índices</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Revisión del modelo de protección al patrimonio, entendiendo la necesidad de preservar los bienes declarados de interés patrimonial (Artístico, cultural, arqueológico o ambiental), el modelo actual que limita el desarrollo en altura alrededor de estos bienes, termina bloqueando el desarrollo de predios que parecen apetecibles a los desarrolladores, ya que estos predios pueden contar con una gran ubicación y buenos aprovechamientos, pero no terminan siendo económicamente viables al no poder desarrollar al máximo sus índices debido a la altura.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Puesta en valor del patrimonio natural, material e inmaterial</i>
Ruta poblacional (Firmantes de paz)	<i>Recuperación del patrimonio cultural, a nivel de ciudad. Mejoramiento de la cultura patrimonial en todo el distrito. Las administraciones no aportan voluntad política para el mejoramiento y cuidado de la cultura patrimonial.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Conservar la cultura, los inmuebles y espacios representativos de la comuna. como legado para las futuras generaciones, a fin de que reconozcan el pasado de los hombres que hicieron historia en nuestra comuna y que son ejemplo, para las generaciones nacientes.</i>





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (La Candelaria)	Conservación del patrimonio cultural y control a la demolición de las casas patrimoniales.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Planeación en detrimento del patrimonio cultural. Ejemplo: teatro Junin. La farmacia Pasteur. La casa Barrientos. Ha aportado negativamente en la Planeación local. Es necesario conservar el patrimonio cultural e histórico.

DTS 8.3.2 CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍAS DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.3.2 CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍAS DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE se cuenta con 16 aportes:

Resumen del numeral: 16 aportes, 16 fila(s) fuente, 24 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 133. - Definición del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 134. - Alcance del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 135. - Componentes del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 136. - Clasificación de los Bienes de Interés Cultural declarados.; Artículo 137. - Zonas de influencia.; Artículo 138. - Bien de valor patrimonial y listado indicativo de candidatos a BIC –LICBIC-; Artículo 139. - BIC declarados en el municipio de Medellín.; Artículo 140. - Bienes de valor patrimonial no declarado.; Artículo 141. - Criterios de manejo en Bienes de Interés Cultural – BIC.; Artículo 142. - Tipos de intervención según nivel de conservación.; Artículo 143. - Intervenciones permitidas en los Bienes de Interés Cultural.; Artículo 144. - Normas arquitectónicas por nivel de conservación.; Artículo 145. - Normas urbanísticas generales aplicables a los BIC.; Artículo 146. - Normas de colindancia a edificaciones culturales.; Artículo 147. - Zonas de influencia para edificaciones de interés cultural.; Artículo 148. - Criterios para la delimitación y reglamentación de zonas de influencia.; Artículo 149. - Normas para intervenir en las zonas de influencia de Bienes Inmuebles de Interés Cultural Patrimonial del orden municipal.; Artículo 150. - Criterios de manejo para el Sector de Conservación Nivel 1.; Artículo 151. - Criterios de manejo de los Espacios Públicos Declarados.; Artículo 152. - Criterios de manejo para los Bienes de Valor Patrimonial no declarados.; Artículo 153. - Normas urbanísticas y arquitectónicas aplicables a sectores con tratamiento de Conservación Nivel 2.; Artículo 154. - Normas arquitectónicas aplicables a los Bienes Arquitectónicos incluidos en el Listado Indicativo de Candidatos a BIC –LICBIC-; Artículo 155. - Criterios de manejo para Sectores con Tratamiento de Consolidación nivel 4 -CN4-; Artículo 156. - Prioridades de intervención en el Subsistema.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Paisajes con Memoria, Patrimonio + Hábitat: busca generar espacios de diálogo y gestión con los actores de la planeación urbana, así como gestores y portadores del patrimonio.
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Resignificación urbana y arquitectónica Protección integral a inmuebles de valor patrimonial
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Proteger la identidad cultural, el patrimonio y el bienestar de las comunidades residentes.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Mención de pérdida de valor patrimonial y cultural como impacto a gestionar
Ruta sectorial (Construcción)	Las sociedades exitosas contemporáneas tienen como rasgo característico el valorar sus procesos históricos como parte de su esencia. Su ordenamiento territorial asume su singularidad histórica desde sus poblados ancestrales (Primeros pobladores), la ciudad fundacional y el rescate y disfrute de su patrimonio tangible e intangible, saben y por este motivo lo recuerdan constantemente como un acto sagrado y lo celebran como parte de su identidad.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Desarrollo social y humano: Apropiación social e inclusión de artes, servicios creativos, turismo y patrimonio
Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	Gestionar procesos técnicos para administrar el patrimonio cultural inmueble del Distrito, incluyendo LICBIC, estudios, planificación y control normativo en instrumentos territoriales.
Ruta sectorial (Construcción)	Es clave revisar el modelo de protección patrimonial: limitar altura cerca de bienes culturales bloquea desarrollos en predios estratégicos, volviendo inviables proyectos por restricciones de índices
Ruta sectorial (Construcción)	Revisión del modelo de protección al patrimonio, entendiendo la necesidad de preservar los bienes declarados de interés



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	patrimonial (Artístico, cultural, arqueológico o ambiental), el modelo actual que limita el desarrollo en altura alrededor de estos bienes, termina bloqueando el desarrollo de predios que parecen apetecibles a los desarrolladores, ya que estos predios pueden contar con una gran ubicación y buenos aprovechamientos, pero no terminan siendo económicamente viables al no poder desarrollar al máximo sus índices debido a la altura.
Ruta sectorial (Construcción)	Puesta en valor del patrimonio natural, material e inmaterial
Ruta poblacional (Firmantes de paz)	Recuperación del patrimonio cultural, a nivel de ciudad. Mejoramiento de la cultura patrimonial en todo el distrito. Las administraciones no aportan voluntad política para el mejoramiento y cuidado de la cultura patrimonial.
Ruta territorial (Belén)	Conservar la cultura, los inmuebles y espacios representativos de la comuna, como legado para las futuras generaciones, a fin de que reconozcan el pasado de los hombres que hicieron historia en nuestra comuna y que son ejemplo para las generaciones nacientes.
Ruta territorial (La Candelaria)	Conservación del patrimonio cultural y control a la demolición de las casas patrimoniales.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Crear la categoría "paisajes del cuidado" como patrimonio reconocer como patrimonio urbano los lugares que conservan memoria emocional y relacional (los pomales, guayabales, ayacucho, asomadera), incluso si han sido transformados o desaparecido. mapeo de nuevas centralidades del cuidado.
Ruta territorial (Buenos Aires)	1. crear la categoría "paisajes del cuidado" como patrimonio: reconocer como patrimonio urbano los lugares que conservan memoria emocional y relacional (los pomales, guayabales, ayacucho, asomadera), incluso si han sido transformados o desaparecido. mapeo de nuevas centralidades del cuidado. 2. exigir que los nuevos equipamientos: tengan espacios de respiro barrial (erb), que ofrezcan



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	descanso, apoyo y servicios para cuidadoras, con infraestructura accesible y cercana al entorno residencial. 3. exigir que sea obligatorio cumplir criterios de accesibilidad por barrio: antes de cualquier obra, exigir un diagnóstico de accesibilidad con enfoque de cuidados que evalúe andenes, pendientes, cruces y barreras urbanas para personas mayores y con discapacidad. 4. exigir de que toda renovación o nueva urbanización garantice continuidad peatonal accesible, equipamientos de cuidado y espacios públicos amigables con las personas mayores y sus cuidadores.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Planeación en detrimento del patrimonio cultural. Ejemplo: teatro Junin. La farmacia Pasteur. La casa Barrientos. Ha aportado negativamente en la Planeación local. Es necesario conservar el patrimonio cultural e histórico.

DTS 8.3.3 BIEN DE VALOR PATRIMONIAL Y LISTADO INDICATIVO DE CANDIDATOS A BIC – LICBIC

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.3.3 BIEN DE VALOR PATRIMONIAL Y LISTADO INDICATIVO DE CANDIDATOS A BIC – LICBIC se cuenta con 15 aportes:

Resumen del numeral: 15 aportes, 15 fila(s) fuente, 24 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 133. - Definición del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 134. - Alcance del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 135. - Componentes del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 136. - Clasificación de los Bienes de Interés Cultural declarados.; Artículo 137. - Zonas de influencia.; Artículo 138. - Bien de valor patrimonial y listado indicativo de candidatos a BIC –LICBIC-; Artículo 139. - BIC declarados en el municipio de Medellín.; Artículo 140. - Bienes de valor patrimonial no declarado.; Artículo 141. - Criterios de manejo en Bienes de Interés Cultural – BIC.; Artículo 142. - Tipos de intervención según nivel de conservación.; Artículo 143. - Intervenciones permitidas en los Bienes de Interés Cultural.; Artículo 144. - Normas arquitectónicas por nivel de conservación.; Artículo 145. - Normas urbanísticas generales aplicables a los BIC.; Artículo 146. - Normas de colindancia a edificaciones



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

culturales.; Artículo 147. - Zonas de influencia para edificaciones de interés cultural.; Artículo 148. - Criterios para la delimitación y reglamentación de zonas de influencia.; Artículo 149. - Normas para intervenir en las zonas de influencia de Bienes Inmuebles de Interés Cultural Patrimonial del orden municipal.; Artículo 150. - Criterios de manejo para el Sector de Conservación Nivel 1.; Artículo 151. - Criterios de manejo de los Espacios Públicos Declarados.; Artículo 152. - Criterios de manejo para los Bienes de Valor Patrimonial no declarados.; Artículo 153. - Normas urbanísticas y arquitectónicas aplicables a sectores con tratamiento de Conservación Nivel 2.; Artículo 154. - Normas arquitectónicas aplicables a los Bienes Arquitectónicos incluidos en el Listado Indicativo de Candidatos a BIC –LICBIC-.; Artículo 155. - Criterios de manejo para Sectores con Tratamiento de Consolidación nivel 4 -CN4-.; Artículo 156. - Prioridades de intervención en el Subsistema.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Resignificación urbana y arquitectónica Protección integral a inmuebles de valor patrimonial
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Proteger la identidad cultural, el patrimonio y el bienestar de las comunidades residentes.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Mención de pérdida de valor patrimonial y cultural como impacto a gestionar
Ruta sectorial (Construcción)	Las sociedades exitosas contemporáneas tienen como rasgo característico el valorar sus procesos históricos como parte de su esencia. Su ordenamiento territorial asume su singularidad histórica desde sus poblados ancestrales (Primeros pobladores), la ciudad fundacional y el rescate y disfrute de su patrimonio tangible e intangible, saben y por este motivo lo recuerdan constantemente como un acto sagrado y lo celebran como parte de su identidad.
Ruta sectorial (Construcción)	Se propone que el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Medellín establezca la necesidad de efectuar una revisión al actual inventario de bienes de interés cultural del ámbito nacional. Esta propuesta requiere que el Distrito de Medellín culmine los estudios de carácter histórico, arquitectónico, urbano y simbólico, sobre los bienes patrimoniales



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>actualmente declarados y sobre los que potencialmente podrían serlo,</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Desarrollo social y humano: Apropiación social e inclusión de artes, servicios creativos, turismo y patrimonio</i>
Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	<i>Gestionar procesos técnicos para administrar el patrimonio cultural inmueble del Distrito, incluyendo LICBIC, estudios, planificación y control normativo en instrumentos territoriales.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Es clave revisar el modelo de protección patrimonial: limitar altura cerca de bienes culturales bloquea desarrollos en predios estratégicos, volviendo inviables proyectos por restricciones de índices</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Revisión del modelo de protección al patrimonio, entendiendo la necesidad de preservar los bienes declarados de interés patrimonial (Artístico, cultural, arqueológico o ambiental), el modelo actual que limita el desarrollo en altura alrededor de estos bienes, termina bloqueando el desarrollo de predios que parecen apetecibles a los desarrolladores, ya que estos predios pueden contar con una gran ubicación y buenos aprovechamientos, pero no terminan siendo económicamente viables al no poder desarrollar al máximo sus índices debido a la altura.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Puesta en valor del patrimonio natural, material e inmaterial</i>
Ruta poblacional (Firmantes de paz)	<i>Recuperación del patrimonio cultural, a nivel de ciudad. Mejoramiento de la cultura patrimonial en todo el distrito. Las administraciones no aportan voluntad política para el mejoramiento y cuidado de la cultura patrimonial.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Conservar la cultura, los inmuebles y espacios representativos de la comuna. como legado para las futuras generaciones, a fin de que reconozcan el pasado de los hombres que hicieron historia en nuestra comuna y que son ejemplo, para las generaciones nacientes.</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (La Candelaria)	Conservación del patrimonio cultural y control a la demolición de las casas patrimoniales.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Planeación en detrimento del patrimonio cultural. Ejemplo: teatro Junin. La farmacia Pasteur. La casa Barrientos. Ha aportado negativamente en la Planeación local. Es necesario conservar el patrimonio cultural e histórico.
Ruta territorial (La América)	Solicitamos conocer los actuales puntos de interés cultural y patrimonial de la comuna 12, y si se han integrado nuevos puntos de interés patrimonial a partir de solicitudes realizadas y radicadas por la JAL de la comuna 12 en el 2026.

DTS 8.3.4 BIC DECLARADOS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.3.4 BIC DECLARADOS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN se cuenta con 14 aportes:

Resumen del numeral: 14 aportes, 14 fila(s) fuente, 24 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 133. - Definición del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 134. - Alcance del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 135. - Componentes del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 136. - Clasificación de los Bienes de Interés Cultural declarados.; Artículo 137. - Zonas de influencia.; Artículo 138. - Bien de valor patrimonial y listado indicativo de candidatos a BIC –LICBIC-; Artículo 139. - BIC declarados en el municipio de Medellín.; Artículo 140. - Bienes de valor patrimonial no declarado.; Artículo 141. - Criterios de manejo en Bienes de Interés Cultural – BIC.; Artículo 142. - Tipos de intervención según nivel de conservación.; Artículo 143. - Intervenciones permitidas en los Bienes de Interés Cultural.; Artículo 144. - Normas arquitectónicas por nivel de conservación.; Artículo 145. - Normas urbanísticas generales aplicables a los BIC.; Artículo 146. - Normas de colindancia a edificaciones culturales.; Artículo 147. - Zonas de influencia para edificaciones de interés cultural.; Artículo 148. - Criterios para la delimitación y reglamentación de zonas de influencia.; Artículo 149. - Normas para intervenir en las zonas de influencia de Bienes Inmuebles de Interés Cultural Patrimonial del orden municipal.; Artículo 150. - Criterios de manejo para el Sector de Conservación Nivel 1.; Artículo 151. - Criterios de manejo de los Espacios Públicos Declarados.; Artículo 152. - Criterios de manejo para los Bienes de Valor Patrimonial no declarados.; Artículo 153. - Normas urbanísticas y arquitectónicas aplicables a sectores con tratamiento de Conservación Nivel 2.; Artículo 154. - Normas arquitectónicas aplicables a los Bienes Arquitectónicos incluidos en el Listado Indicativo de



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Candidatos a BIC –LICBIC–; Artículo 155. - Criterios de manejo para Sectores con Tratamiento de Consolidación nivel 4 -CN4–; Artículo 156. - Prioridades de intervención en el Subsistema.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Resignificación urbana y arquitectónica Protección integral a inmuebles de valor patrimonial
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Proteger la identidad cultural, el patrimonio y el bienestar de las comunidades residentes.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Mención de pérdida de valor patrimonial y cultural como impacto a gestionar
Ruta sectorial (Construcción)	Las sociedades exitosas contemporáneas tienen como rasgo característico el valorar sus procesos históricos como parte de su esencia. Su ordenamiento territorial asume su singularidad histórica desde sus poblados ancestrales (Primeros pobladores), la ciudad fundacional y el rescate y disfrute de su patrimonio tangible e intangible, saben y por este motivo lo recuerdan constantemente como un acto sagrado y lo celebran como parte de su identidad.
Ruta sectorial (Construcción)	Se propone que el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Medellín establezca la necesidad de efectuar una revisión al actual inventario de bienes de interés cultural del ámbito nacional. Esta propuesta requiere que el Distrito de Medellín culmine los estudios de carácter histórico, arquitectónico, urbano y simbólico, sobre los bienes patrimoniales actualmente declarados y sobre los que potencialmente podrían serlo,
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Desarrollo social y humano: Apropiación social e inclusión de artes, servicios creativos, turismo y patrimonio
Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	Gestionar procesos técnicos para administrar el patrimonio cultural inmueble del Distrito, incluyendo LICBIC, estudios, planificación y control normativo en instrumentos territoriales.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Es clave revisar el modelo de protección patrimonial: limitar altura cerca de bienes culturales bloquea desarrollos en predios estratégicos, volviendo inviables proyectos por restricciones de índices
Ruta sectorial (Construcción)	Revisión del modelo de protección al patrimonio, entendiendo la necesidad de preservar los bienes declarados de interés patrimonial (Artístico, cultural, arqueológico o ambiental), el modelo actual que limita el desarrollo en altura alrededor de estos bienes, termina bloqueando el desarrollo de predios que parecen apetecibles a los desarrolladores, ya que estos predios pueden contar con una gran ubicación y buenos aprovechamientos, pero no terminan siendo económicamente viables al no poder desarrollar al máximo sus índices debido a la altura.
Ruta sectorial (Construcción)	Puesta en valor del patrimonio natural, material e inmaterial
Ruta poblacional (Firmantes de paz)	Recuperación del patrimonio cultural, a nivel de ciudad. Mejoramiento de la cultura patrimonial en todo el distrito. Las administraciones no aportan voluntad política para el mejoramiento y cuidado de la cultura patrimonial.
Ruta territorial (Belén)	Conservar la cultura, los inmuebles y espacios representativos de la comuna. como legado para las futuras generaciones, a fin de que reconozcan el pasado de los hombres que hicieron historia en nuestra comuna y que son ejemplo para las generaciones nacientes.
Ruta territorial (La Candelaria)	Conservación del patrimonio cultural y control a la demolición de las casas patrimoniales.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Planeación en detrimento del patrimonio cultural. Ejemplo: teatro Junín. La farmacia Pasteur. La casa Barrientos. Ha aportado negativamente en la Planeación local. Es necesario conservar el patrimonio cultural e histórico.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 8.3.5 BIENES DE VALOR PATRIMONIAL NO DECLARADO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.3.5 BIENES DE VALOR PATRIMONIAL NO DECLARADO se cuenta con 21 aportes:

Resumen del numeral: 21 aportes, 21 fila(s) fuente, 24 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 133. - Definición del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 134. - Alcance del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 135. - Componentes del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 136. - Clasificación de los Bienes de Interés Cultural declarados.; Artículo 137. - Zonas de influencia.; Artículo 138. - Bien de valor patrimonial y listado indicativo de candidatos a BIC –LICBIC-; Artículo 139. - BIC declarados en el municipio de Medellín.; Artículo 140. - Bienes de valor patrimonial no declarado.; Artículo 141. - Criterios de manejo en Bienes de Interés Cultural – BIC.; Artículo 142. - Tipos de intervención según nivel de conservación.; Artículo 143. - Intervenciones permitidas en los Bienes de Interés Cultural.; Artículo 144. - Normas arquitectónicas por nivel de conservación.; Artículo 145. - Normas urbanísticas generales aplicables a los BIC.; Artículo 146. - Normas de colindancia a edificaciones culturales.; Artículo 147. - Zonas de influencia para edificaciones de interés cultural.; Artículo 148. - Criterios para la delimitación y reglamentación de zonas de influencia.; Artículo 149. - Normas para intervenir en las zonas de influencia de Bienes Inmuebles de Interés Cultural Patrimonial del orden municipal.; Artículo 150. - Criterios de manejo para el Sector de Conservación Nivel 1.; Artículo 151. - Criterios de manejo de los Espacios Públicos Declarados.; Artículo 152. - Criterios de manejo para los Bienes de Valor Patrimonial no declarados.; Artículo 153. - Normas urbanísticas y arquitectónicas aplicables a sectores con tratamiento de Conservación Nivel 2.; Artículo 154. - Normas arquitectónicas aplicables a los Bienes Arquitectónicos incluidos en el Listado Indicativo de Candidatos a BIC –LICBIC-; Artículo 155. - Criterios de manejo para Sectores con Tratamiento de Consolidación nivel 4 -CN4-; Artículo 156. - Prioridades de intervención en el Subsistema.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Resignificación urbana y arquitectónica Protección integral a inmuebles de valor patrimonial
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Cuidado de arboles patrimoniales
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Proteger la identidad cultural, el patrimonio y el bienestar de las comunidades residentes.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Mención de pérdida de valor patrimonial y cultural como impacto a gestionar



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Las sociedades exitosas contemporáneas tienen como rasgo característico el valorar sus procesos históricos como parte de su esencia. Su ordenamiento territorial asume su singularidad histórica desde sus poblados ancestrales (Primeros pobladores), la ciudad fundacional y el rescate y disfrute de su patrimonio tangible e intangible, saben y por este motivo lo recuerdan constantemente como un acto sagrado y lo celebran como parte de su identidad.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Desarrollo social y humano: Apropiación social e inclusión de artes, servicios creativos, turismo y patrimonio
Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	Gestionar procesos técnicos para administrar el patrimonio cultural inmueble del Distrito, incluyendo LICBIC, estudios, planificación y control normativo en instrumentos territoriales.
Ruta sectorial (Construcción)	Es clave revisar el modelo de protección patrimonial: limitar altura cerca de bienes culturales bloquea desarrollos en predios estratégicos, volviendo inviables proyectos por restricciones de índices
Ruta sectorial (Construcción)	Revisión del modelo de protección al patrimonio, entendiendo la necesidad de preservar los bienes declarados de interés patrimonial (Artístico, cultural, arqueológico o ambiental), el modelo actual que limita el desarrollo en altura alrededor de estos bienes, termina bloqueando el desarrollo de predios que parecen apetecibles a los desarrolladores, ya que estos predios pueden contar con una gran ubicación y buenos aprovechamientos, pero no terminan siendo económicamente viables al no poder desarrollar al máximo sus índices debido a la altura.
Ruta sectorial (Construcción)	Puesta en valor del patrimonio natural, material e inmaterial
Ruta poblacional (Firmantes de paz)	Recuperación del patrimonio cultural, a nivel de ciudad. Mejoramiento de la cultura patrimonial en todo el distrito. Las administraciones no aportan voluntad



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>política para el mejoramiento y cuidado de la cultura patrimonial.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Conservar la cultura, los inmuebles y espacios representativos de la comuna. como legado para las futuras generaciones, a fin de que reconozcan el pasado de los hombres que hicieron historia en nuestra comuna y que son ejemplo para las generaciones nacientes.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Conservación del patrimonio cultural y control a la demolición de las casas patrimoniales.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Planeación en detrimento del patrimonio cultural. Ejemplo: teatro Junin. La farmacia Pasteur. La casa Barrientos. Ha aportado negativamente en la Planeación local. Es necesario conservar el patrimonio cultural e histórico.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>articulación del plan especial de salvaguardia de la manifestación cultural silleterá y el plan de ordenamiento territorial el pes (plan especial de salvaguardia) promueve la conservación de la vida campesina como uno de los pilares para que permanezca la manifestación cultural silleterá y la urbanización acelerada está amenazando la vida campesina</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Implementación de PEMP de todos aquellos BIC Distritales y Nacionales , es necesaria la creación de la norma especial para el cuidado y dinamismo de los mismos. Esto debe hacerse de manera obligatoria, el DUR de Cultura no lo ve como algo imperativo, las necesidades de cada uno de los territorios muestran la necesidad de la implementación de estos Planes. Ampliar la visión de patrimonio, no es solamente lo material, es importante que se incluya las manifestaciones culturales en el subsistema de patrimonio del POT.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>1. El Patrimonio Afro como Pilar de la Identidad Distrital El Distrito de Medellín tiene una deuda histórica y un potencial enorme en el reconocimiento de sus raíces afrocolombianas. El patrimonio afro no se</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	limita a objetos materiales; es un conjunto vivo de tradiciones, prácticas, saberes, memorias, formas de organización social y expresiones artísticas y culinarias que enriquecen el tejido social y cultural de la ciudad. Esta propuesta busca elevar la protección de este patrimonio a un nivel estratégico dentro del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los Planes de Desarrollo, local y distrital; cumpliendo con la Ley 70 de 1993 y la normatividad que protege a la población afrodescendiente en Colombia.
Ruta territorial (San Cristóbal)	2.1 Dimensiones del Patrimonio a Consolidar La consolidación debe ser abordada desde una perspectiva integral que incluya lo tangible e intangible: Dimensión: Patrimonio Inmaterial (Saberes) Enfoque Estratégico para el Distrito: Mapeo y documentación de memorias orales, lenguajes, prácticas medicinales ancestrales, danzas y músicas tradicionales (ej. Currulao, Bunde). Garantizar la transmisión intergeneracional, en línea con la importancia de la participación de la juventud
Ruta territorial (San Cristóbal)	2.2 Dimensiones del Patrimonio a Consolidar La consolidación debe ser abordada desde una perspectiva integral que incluya lo tangible e intangible: Dimensión: Patrimonio Material (Lugares) Enfoque Estratégico para el Distrito: Identificación y declaratoria de lugares de memoria (sitios de asentamiento histórico, rutas de migración interna, casas de líderes sociales, templos) como Bienes de Interés Culturales (BIC) Distritales
Ruta territorial (San Cristóbal)	2.3 Dimensiones del Patrimonio a Consolidar La consolidación debe ser abordada desde una perspectiva integral que incluya lo tangible e intangible: Dimensión: Patrimonio Territorial (Espacios) Enfoque Estratégico para el Distrito:



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Reconocimiento de los espacios colectivos y de reunión utilizados por las comunidades afro (canchas, plazas, centros comunitarios) como áreas con uso dotacional diferencial dentro de la zonificación del POT.</i> <i>2.4 Dimensiones del Patrimonio a Consolidar</i> <i>La consolidación debe ser abordada desde una perspectiva integral que incluya lo tangible e intangible:</i> <i>Dimensión: Patrimonio Biocultural (Naturaleza)</i> <i>Enfoque Estratégico para el Distrito:</i> <i>Documentación y protección de los conocimientos ancestrales sobre el manejo ambiental en zonas de borde urbano-rural donde se asientan comunidades afro.</i>

DTS 8.3.6 TABLA RESUMEN DEL SUBSISTEMA Y OTROS COMPONENTES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.3.6 TABLA RESUMEN DEL SUBSISTEMA Y OTROS COMPONENTES se cuenta con 13 aportes:

Resumen del numeral: 13 aportes, 13 fila(s) fuente, 24 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 133. - Definición del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 134. - Alcance del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 135. - Componentes del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 136. - Clasificación de los Bienes de Interés Cultural declarados.; Artículo 137. - Zonas de influencia.; Artículo 138. - Bien de valor patrimonial y listado indicativo de candidatos a BIC –LICBIC-; Artículo 139. - BIC declarados en el municipio de Medellín.; Artículo 140. - Bienes de valor patrimonial no declarado.; Artículo 141. - Criterios de manejo en Bienes de Interés Cultural – BIC.; Artículo 142. - Tipos de intervención según nivel de conservación.; Artículo 143. - Intervenciones permitidas en los Bienes de Interés Cultural.; Artículo 144. - Normas arquitectónicas por nivel de conservación.; Artículo 145. - Normas urbanísticas generales aplicables a los BIC.; Artículo 146. - Normas de colindancia a edificaciones culturales.; Artículo 147. - Zonas de influencia para edificaciones de interés cultural.; Artículo 148. - Criterios para la delimitación y reglamentación de zonas de influencia.; Artículo 149. - Normas para intervenir en las zonas de influencia de Bienes Inmuebles de Interés Cultural Patrimonial del orden municipal.; Artículo 150. - Criterios de manejo para el Sector de Conservación Nivel 1.; Artículo 151. - Criterios de manejo de los Espacios Públicos Declarados.; Artículo 152. - Criterios de manejo para los Bienes de Valor Patrimonial no declarados.; Artículo 153. - Normas urbanísticas y



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

arquitectónicas aplicables a sectores con tratamiento de Conservación Nivel 2.; Artículo 154. - Normas arquitectónicas aplicables a los Bienes Arquitectónicos incluidos en el Listado Indicativo de Candidatos a BIC –LICBIC-; Artículo 155. - Criterios de manejo para Sectores con Tratamiento de Consolidación nivel 4 -CN4-; Artículo 156. - Prioridades de intervención en el Subsistema.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Resignificación urbana y arquitectónica Protección integral a inmuebles de valor patrimonial
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Proteger la identidad cultural, el patrimonio y el bienestar de las comunidades residentes.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Mención de pérdida de valor patrimonial y cultural como impacto a gestionar
Ruta sectorial (Construcción)	Las sociedades exitosas contemporáneas tienen como rasgo característico el valorar sus procesos históricos como parte de su esencia. Su ordenamiento territorial asume su singularidad histórica desde sus poblados ancestrales (Primeros pobladores), la ciudad fundacional y el rescate y disfrute de su patrimonio tangible e intangible, saben y por este motivo lo recuerdan constantemente como un acto sagrado y lo celebran como parte de su identidad.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Desarrollo social y humano: Apropiación social e inclusión de artes, servicios creativos, turismo y patrimonio
Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	Gestionar procesos técnicos para administrar el patrimonio cultural inmueble del Distrito, incluyendo LICBIC, estudios, planificación y control normativo en instrumentos territoriales.
Ruta sectorial (Construcción)	Es clave revisar el modelo de protección patrimonial: limitar altura cerca de bienes culturales bloquea desarrollos en predios estratégicos, volviendo inviables proyectos por restricciones de índices
Ruta sectorial (Construcción)	Revisión del modelo de protección al patrimonio, entendiendo la necesidad de preservar los bienes declarados de interés



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	patrimonial (Artístico, cultural, arqueológico o ambiental), el modelo actual que limita el desarrollo en altura alrededor de estos bienes, termina bloqueando el desarrollo de predios que parecen apetecibles a los desarrolladores, ya que estos predios pueden contar con una gran ubicación y buenos aprovechamientos, pero no terminan siendo económicamente viables al no poder desarrollar al máximo sus índices debido a la altura.
Ruta sectorial (Construcción)	Puesta en valor del patrimonio natural, material e inmaterial
Ruta poblacional (Firmantes de paz)	Recuperación del patrimonio cultural, a nivel de ciudad. Mejoramiento de la cultura patrimonial en todo el distrito. Las administraciones no aportan voluntad política para el mejoramiento y cuidado de la cultura patrimonial.
Ruta territorial (Belén)	Conservar la cultura, los inmuebles y espacios representativos de la comuna, como legado para las futuras generaciones, a fin de que reconozcan el pasado de los hombres que hicieron historia en nuestra comuna y que son ejemplo para las generaciones nacientes.
Ruta territorial (La Candelaria)	Conservación del patrimonio cultural y control a la demolición de las casas patrimoniales.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Planeación en detrimento del patrimonio cultural. Ejemplo: teatro Junín. La farmacia Pasteur. La casa Barrientos. Ha aportado negativamente en la planeación local. Es necesario conservar el patrimonio cultural e histórico.

DTS 8.3.7 MANEJO DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.3.7 MANEJO DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE se cuenta con 20 aportes:

Resumen del numeral: 20 aportes, 20 fila(s) fuente, 27 artículo(s) único(s) asociado(s).



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 133. - Definición del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 134. - Alcance del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 135. - Componentes del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 136. - Clasificación de los Bienes de Interés Cultural declarados.; Artículo 137. - Zonas de influencia.; Artículo 138. - Bien de valor patrimonial y listado indicativo de candidatos a BIC –LICBIC-; Artículo 139. - BIC declarados en el municipio de Medellín.; Artículo 140. - Bienes de valor patrimonial no declarado.; Artículo 141. - Criterios de manejo en Bienes de Interés Cultural – BIC.; Artículo 142. - Tipos de intervención según nivel de conservación.; Artículo 143. - Intervenciones permitidas en los Bienes de Interés Cultural.; Artículo 144. - Normas arquitectónicas por nivel de conservación.; Artículo 145. - Normas urbanísticas generales aplicables a los BIC.; Artículo 146. - Normas de colindancia a edificaciones culturales.; Artículo 147. - Zonas de influencia para edificaciones de interés cultural.; Artículo 148. - Criterios para la delimitación y reglamentación de zonas de influencia.; Artículo 149. - Normas para intervenir en las zonas de influencia de Bienes Inmuebles de Interés Cultural Patrimonial del orden municipal.; Artículo 150. - Criterios de manejo para el Sector de Conservación Nivel 1.; Artículo 151. - Criterios de manejo de los Espacios Públicos Declarados.; Artículo 152. - Criterios de manejo para los Bienes de Valor Patrimonial no declarados.; Artículo 153. - Normas urbanísticas y arquitectónicas aplicables a sectores con tratamiento de Conservación Nivel 2.; Artículo 154. - Normas arquitectónicas aplicables a los Bienes Arquitectónicos incluidos en el Listado Indicativo de Candidatos a BIC –LICBIC-.; Artículo 155. - Criterios de manejo para Sectores con Tratamiento de Consolidación nivel 4 -CN4-.; Artículo 156. - Prioridades de intervención en el Subsistema.; Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R)

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Resignificación urbana y arquitectónica Protección integral a inmuebles de valor patrimonial
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Proteger la identidad cultural, el patrimonio y el bienestar de las comunidades residentes.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Mención de pérdida de valor patrimonial y cultural como impacto a gestionar
Ruta sectorial (Construcción)	Las sociedades exitosas contemporáneas tienen como rasgo característico el valorar sus procesos históricos como parte de su esencia. Su ordenamiento territorial asume su singularidad histórica desde sus poblados ancestrales (Primeros pobladores), la ciudad



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>fundacional y el rescate y disfrute de su patrimonio tangible e intangible, saben y por este motivo lo recuerdan constantemente como un acto sagrado y lo celebran como parte de su identidad.</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Desarrollo social y humano: Apropiación social e inclusión de artes, servicios creativos, turismo y patrimonio</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>MI 01N-5122779 Sede Central: Solicitan flexibilizar restricciones ambientales y patrimoniales para permitir reformas, licencias y RPH en un inmueble con derechos adquiridos.</i>
Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	<i>Gestionar procesos técnicos para administrar el patrimonio cultural inmueble del Distrito, incluyendo LICBIC, estudios, planificación y control normativo en instrumentos territoriales.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Es clave revisar el modelo de protección patrimonial: limitar altura cerca de bienes culturales bloquea desarrollos en predios estratégicos, volviendo inviables proyectos por restricciones de índices</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Revisión del modelo de protección al patrimonio, entendiendo la necesidad de preservar los bienes declarados de interés patrimonial (Artístico, cultural, arqueológico o ambiental), el modelo actual que limita el desarrollo en altura alrededor de estos bienes, termina bloqueando el desarrollo de predios que parecen apetecibles a los desarrolladores, ya que estos predios pueden contar con una gran ubicación y buenos aprovechamientos, pero no terminan siendo económicamente viables al no poder desarrollar al máximo sus índices debido a la altura.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Mezcla de usos en áreas patrimoniales</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Puesta en valor del patrimonio natural, material e inmaterial</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>Normativa rígida y obsoleta, alta demanda educativa sin oferta suficiente. LICBIC sin norma ni beneficios. Urge agilizar normas y</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>cualificar infraestructura con enfoque flexible y eficiente.</i>
Ruta poblacional (Firmantes de paz)	<i>Recuperación del patrimonio cultural, a nivel de ciudad. Mejoramiento de la cultura patrimonial en todo el distrito. Las administraciones no aportan voluntad política para el mejoramiento y cuidado de la cultura patrimonial.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Riesgo de pérdida del carácter social y cultural del centro de Medellín, y por el deterioro de las condiciones de vida de quienes aún lo habitan</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Conservar la cultura, los inmuebles y espacios representativos de la comuna. como legado para las futuras generaciones, a fin de que reconozcan el pasado de los hombres que hicieron historia en nuestra comuna y que son ejemplo para las generaciones nacientes.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Conservación del patrimonio cultural y control a la demolición de las casas patrimoniales.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Planeación en detrimento del patrimonio cultural. Ejemplo: teatro Junín. La farmacia Pasteur. La casa Barrientos. Ha aportado negativamente en la Planeación local. Es necesario conservar el patrimonio cultural e histórico.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Reconocer Laureles como barrio patrimonial de la ciudad, con su trazado circular de ciudad jardín, arquitectura moderna y árboles patrimoniales, complementado con instrumentos que faciliten su mantenimiento y evitando la desaparición de edificaciones de alto valor cultural para la Medellín.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Conservar la calidad de diseños tradicionales en los barrios de estratos 5 y 6 para preservar el patrimonio de nuestros barrio</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>¿Existe alguna propuesta para flexibilizar la normativa y eximir de los permisos de la APP (Paisajismo y Patrimonio) a los polígonos de área de influencia patrimonial con el fin de permitirles un mayor aprovechamiento urbanístico?</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 8.3.7.5 INTERVENCIONES PERMITIDAS EN LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.3.7.5 INTERVENCIONES PERMITIDAS EN LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL se cuenta con 8 aportes:

Resumen del numeral: 8 aportes, 8 fila(s) fuente, 4 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 140. - Bienes de valor patrimonial no declarado.; Artículo 144. - Normas arquitectónicas por nivel de conservación.; Artículo 145. - Normas urbanísticas generales aplicables a los BIC.; Artículo 155. - Criterios de manejo para Sectores con Tratamiento de Consolidación nivel 4 -CN4-:

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Patrimonios en devenir, Patrimonio + Cultura: fortalecer los procesos de identidad, memoria y tejido social, relacionados con las prácticas, los saberes y las manifestaciones del patrimonio cultural.
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Proteger la vegetación existente como parte del patrimonio natural
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Establecer procesos de valoración de la historia y del patrimonio cultural material e inmaterial para fortalecer los vínculos identitarios de la comunidad afro
Ruta territorial (Santa Elena)	Proteger la vegetación existente como parte del patrimonio natural
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Consolidar el patrimonio cultural ancestral afrodescendientes en el corregimiento 80- san antonio de prado.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Radicado: 202510393498 - Número de Caso 181 Plan de salvaguarda del patrimonio material (herencia ancestral del pueblo nutabe, originario del territorio) hoy distrito de medellin. 1.completar la georreferenciación y cartografía



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	de alta resolución de los lugares sagrados y ceremoniales, los corredores bioculturales de la línea negra, las zonas de reserva hídrica y los ecosistemas estratégicos del territorio ancestral, sagrado y colectivo nutabe. 2. zonificación del territorio (usos permitidos, restringidos y prohibidos) y el borrador de las normas de uso, incluyendo la estructura de la licencia ambiental propia (lap). 3. implementar un sistema de información geográfico (sig) nutabe operativo y autónomo para la gestión, análisis, y monitoreo de la información territorial. 4. garantizar la validación del poat mediante la socialización exhaustiva con las comunidades y la concertación del instrumento con las autoridades ambientales y territoriales del estado. 5. declaratoria de patrimonio material de lugares sagrados y ceremoniales.
Ruta territorial (Altavista)	Viviendas que son patrimonio cultural.
Ruta institucional (Institucional)	Se sugiere revisar como plasmar físico espacialmente el patrimonio inmueble de la cultura silletera

DTS 8.3.7.6 NORMAS ARQUITECTÓNICAS POR NIVEL DE CONSERVACIÓN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.3.7.6 NORMAS ARQUITECTÓNICAS POR NIVEL DE CONSERVACIÓN se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 4 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 144. - Normas arquitectónicas por nivel de conservación.; Artículo 145. - Normas urbanísticas generales aplicables a los BIC.; Artículo 146. - Normas de colindancia a edificaciones culturales.; Artículo 155. - Criterios de manejo para Sectores con Tratamiento de Consolidación nivel 4 -CN4-:

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Adecuar el patrimonio cultural inmueble para que tenga accesibilidad universal de acuerdo a la ley 61145 del 2007.
Ruta territorial (Altavista)	Viviendas que son patrimonio cultural.

DTS 8.3.7.11 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DECLARADOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.3.7.11 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DECLARADOS se cuenta con 5 aportes:

Resumen del numeral: 5 aportes, 4 fila(s) fuente, 3 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 136. - Clasificación de los Bienes de Interés Cultural declarados.; Artículo 150. - Criterios de manejo para el Sector de Conservación Nivel 1.; Artículo 151. - Criterios de manejo de los Espacios Públicos Declarados.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Paisajes con Memoria, Patrimonio + Hábitat: busca generar espacios de diálogo y gestión con los actores de la planeación urbana, así como gestores y portadores del patrimonio.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Crear la categoría "paisajes del cuidado" como patrimonio reconocer como patrimonio urbano los lugares que conservan memoria emocional y relacional (los pomales, guayabales, ayacucho, asomadera), incluso si han sido transformados o desaparecido. mapeo de nuevas centralidades del cuidado.
Ruta territorial (Buenos Aires)	1. crear la categoría "paisajes del cuidado" como patrimonio: reconocer como patrimonio urbano los lugares que conservan memoria emocional y relacional (los pomales, guayabales, ayacucho, asomadera), incluso si han sido transformados o desaparecido.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>mapeo de nuevas centtalidades del cuidado. 2. exigir que los nuevos equipamientos: tengan espacios de respiro barrial (erb), que ofrezcan descanso, apoyo y servicios para cuidadoras, con infraestructura accesible y cercana al entorno residencial. 3. exigir que sea obligatorio cumplir criterios de accesibilidad por barrio: antes de cualquier obra, exigir un diagnóstico de accesibilidad con enfoque de cuidados que evalúe andenes, pendientes, cruces y barreras urbanas para personas mayores y con discapacidad. 4. exigir de que toda renovación o nueva urbanización garantice continuidad peatonal accesible, equipamientos de cuidado y espacios públicos amigables con las personas mayores y sus cuidadores.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Reconocimiento de hitos étnicos en el espacio público.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Estudios arqueológicos para la identificación y/o Declaración de territorios ancestrales.</i>

DTS 8.3.7.12 CRITERIOS DE MANEJO PARA LOS BIENES DE VALOR PATRIMONIAL NO DECLARADOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.3.7.12 CRITERIOS DE MANEJO PARA LOS BIENES DE VALOR PATRIMONIAL NO DECLARADOS se cuenta con 5 aportes:

Resumen del numeral: 5 aportes, 5 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 151. - Criterios de manejo de los Espacios Públicos Declarados.; Artículo 155. - Criterios de manejo para Sectores con Tratamiento de Consolidación nivel 4 -CN4-:

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	Reconocer, recuperar y proteger los lugares y los espacios sagrados (altares, caminos ancestrales prehispánicos, lagunas).
Ruta territorial (Santa Elena)	Fortalecer el turismo y la cultura entorno a la arqueología en los altos de la mora.
Ruta territorial (Territorial)	Inclusión del patrimonio arqueológico como determinante del ordenamiento territorial en los instrumentos de ordenamiento territorial de Medellín, distrito de ciencia, tecnología e innovación
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Valorar la montaña como bien patrimonial.
Ruta institucional (Institucional)	Propuesta de redacción: La tala o reemplazo de individuos vegetales de valor deberá realizarse conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 774 de 2024, compilatorio del Decreto 895 de 2018, relacionados con el manejo, protección y conservación de los árboles y palmas como parte del Patrimonio Natural y Cultural del Municipio de Medellín, o la norma que lo complemente, modifique o sustituya.
Ruta institucional (Institucional)	Radicado_ 202520174456 - Número de Caso 139 Revalorizar el patrimonio inmaterial vinculado a mujeres y comunidades diversas, sus saberes, prácticas artísticas, oficios y roles históricos, que a menudo han sido invisibilizados. Asegurar que la narrativa patrimonial sea plural y representativa de todas las identidades y contribuciones al territorio.

DTS 8.3.7.14 NORMAS ARQUITECTÓNICAS APLICABLES A LOS BIENES ARQUITECTÓNICOS INCLUIDOS EN EL LISTADO INDICATIVO DE CANDIDATOS A BIC –LICBIC

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.3.7.14 NORMAS ARQUITECTÓNICAS APLICABLES A LOS BIENES ARQUITECTÓNICOS INCLUIDOS EN EL LISTADO INDICATIVO DE CANDIDATOS A BIC –LICBIC se cuenta con 6 aportes:



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resumen del numeral: 6 aportes

Artículos asociados: Artículo 154. - Normas arquitectónicas aplicables a los Bienes Arquitectónicos incluidos en el Listado Indicativo de Candidatos a BIC –LICBIC–.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Corredor turístico-cultural requiere mejorar infraestructura de conexión con el distrito y entorno, promoviendo oferta cultural en el aeropuerto y una visión integral del patrimonio.</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	<i>Fortalecer la infraestructura mediante la restauración de los bienes patrimoniales en las comunas, como una línea de acción para la conservación de los legados culturales y paisajísticos</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	<i>Establecer procesos de valoración de la historia y patrimonio cultural material e inmaterial para fortalecer los vínculos identitarios y así mejorar la participación en la planeación de las comunas</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Fortalecer la infraestructura mediante la restauración de bienes patrimoniales de interés en la comuna, como una línea de acción para la conservación de los legados culturales y paisajísticos</i>
Ruta territorial (Buenos Aires)	<i>Dar incentivos a los que conservan las viviendas tradicionales.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Además de todos los colocados allí, hacer del barrio una convivencia sana, no más inquilinatos aquí están viviendo los delincuentes, hay negocios que están oscureciendo al barrio patrimonio, ya al barrio no le dicen prado centro sino prado barrio popular, por negocios de talleres y lavaderos de autos, inquilinatos prostíbulos, negocios feos en nuestras aceras, las calles y aceras están podridas, grietas, hundidas. carpas en aceras con negocios que popularizan un barrio patrimonial de la ciudad.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 8.3.7.15 CRITERIOS DE MANEJO PARA SECTORES CON TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN NIVEL 4 (CN4)

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.3.7.15 CRITERIOS DE MANEJO PARA SECTORES CON TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN NIVEL 4 (CN4) se cuenta con 15 aportes:

Resumen del numeral: 15 aportes

Artículos asociados: Artículo 140. - Bienes de valor patrimonial no declarado.; Artículo 155. - Criterios de manejo para Sectores con Tratamiento de Consolidación nivel 4 -CN4-:

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	<i>Patrimonios en devenir, Patrimonio + Cultura: fortalecer los procesos de identidad, memoria y tejido social, relacionados con las prácticas, los saberes y las manifestaciones del patrimonio cultural.</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Zonas patrimoniales como territorios estratégicos para turismo sostenible (zonificación de áreas con valor patrimonial, cultural y turístico)</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Establecer procesos de valoración de la historia y del patrimonio cultural material e inmaterial para fortalecer los vínculos identitarios de la comunidad afro</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	<i>Proteger la vegetación existente como parte del patrimonio natural</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Consolidar el patrimonio cultural ancestral afrodescendientes en el corregimiento 80- san antonio de prado.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Radicado: 202510393498 - Número de Caso 181</i> <i>Plan de salvaguarda del patrimonio material (herencia ancestral del pueblo nutabe, originario del territorio) hoy distrito de medellin. 1.completar la georreferenciación y cartografía de alta resolución de los lugares sagrados y ceremoniales, los corredores bioculturales de la línea negra, las zonas de reserva hídrica y los ecosistemas estratégicos del territorio ancestral, sagrado y colectivo nutabe. 2.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	zonificación del territorio (usos permitidos, restringidos y prohibidos) y el borrador de las normas de uso, incluyendo la estructura de la licencia ambiental propia (lap). 3.implementar un sistema de información geográfico (sig) nutabe operativo y autónomo para la gestión, análisis, y monitoreo de la información territorial. 4.garantizar la validación del poat mediante la socialización exhaustiva con las comunidades y la concertación del instrumento con las autoridades ambientales y territoriales del estado. 5. declaratoria de patrimonio material de lugares sagrados y ceremoniales.
Ruta territorial (Santa Elena)	Proteger la vegetación existente como parte del patrimonio natural
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Valorar la montaña como bien patrimonial.
Ruta territorial (Altavista)	Viviendas que son patrimonio cultural.
Ruta institucional (Institucional)	De acuerdo con lo conversado en la mesa técnica, la sugerencia es tener en cuenta el siguiente artículo del Decreto 2358 de 2019 en lo que se defina para los "patrimonios valorados pero no declarados". La idea es que se tenga en cuenta la espacialidad y territorialización de los patrimonios inamateriales, incluidos o no en la Lista Representativa de PCI Distrital. ARTÍCULO 2.5.1.7 Certificaciones PCI. En consonancia con la Ley 1037 de 2006 y el artículo 11- 1 de la Ley 397 de 1997 adicionado por el artículo 8 de la Ley 1185 de 2008, el Ministerio de Cultura, las entidades territoriales, las comunidades negras de que trata la Ley 70 de 1993 y las comunidades indígenas, adoptarán las medidas necesarias para mantener un registro permanentemente actualizado de las prácticas o procesos que correspondan al patrimonio inmaterial, pero que necesariamente no cumplen los criterios de inclusión en una Lista Representativa de Patrimonio cultural inmaterial.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Se sugiere revisar como plasmar físico espacialmente el patrimonio inmueble de la cultura silletera
Ruta institucional (Institucional)	Propuesta de redacción: La tala o reemplazo de individuos vegetales de valor deberá realizarse conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 774 de 2024, compilatorio del Decreto 895 de 2018, relacionados con el manejo, protección y conservación de los árboles y palmas como parte del Patrimonio Natural y Cultural del Municipio de Medellín, o la norma que lo complemente, modifique o sustituya.
Ruta institucional (Institucional)	Radicado_ 202520174456 - Número de Caso 139 Revalorizar el patrimonio inmaterial vinculado a mujeres y comunidades diversas, sus saberes, prácticas artísticas, oficios y roles históricos, que a menudo han sido invisibilizados. Asegurar que la narrativa patrimonial sea plural y representativa de todas las identidades y contribuciones al territorio.
Ruta institucional (Institucional)	La política busca preservar los patrimonios (culturales y naturales) y su aprovechamiento responsable en turismo; propone inventariar y regular la actividad en atractivos patrimoniales; impulsa rutas y formación de guías del patrimonio.
Ruta institucional (Institucional)	Es necesario definir el alcance del aprovechamiento turístico del patrimonio y los términos de relación entre ambos ámbitos (patrimonio y actividad turística). No es claro este alcance, es importante tener clara la relación y los modos y lugares en los que opera





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 8.3.8 PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.3.8 PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE se cuenta con 20 aportes:

Resumen del numeral: 20 aportes, 20 fila(s) fuente, 27 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 133. - Definición del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 134. - Alcance del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 135. - Componentes del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 136. - Clasificación de los Bienes de Interés Cultural declarados.; Artículo 137. - Zonas de influencia.; Artículo 138. - Bien de valor patrimonial y listado indicativo de candidatos a BIC –LICBIC-; Artículo 139. - BIC declarados en el municipio de Medellín.; Artículo 140. - Bienes de valor patrimonial no declarado.; Artículo 141. - Criterios de manejo en Bienes de Interés Cultural – BIC.; Artículo 142. - Tipos de intervención según nivel de conservación.; Artículo 143. - Intervenciones permitidas en los Bienes de Interés Cultural.; Artículo 144. - Normas arquitectónicas por nivel de conservación.; Artículo 145. - Normas urbanísticas generales aplicables a los BIC.; Artículo 146. - Normas de colindancia a edificaciones culturales.; Artículo 147. - Zonas de influencia para edificaciones de interés cultural.; Artículo 148. - Criterios para la delimitación y reglamentación de zonas de influencia.; Artículo 149. - Normas para intervenir en las zonas de influencia de Bienes Inmuebles de Interés Cultural Patrimonial del orden municipal.; Artículo 150. - Criterios de manejo para el Sector de Conservación Nivel 1.; Artículo 151. - Criterios de manejo de los Espacios Públicos Declarados.; Artículo 152. - Criterios de manejo para los Bienes de Valor Patrimonial no declarados.; Artículo 153. - Normas urbanísticas y arquitectónicas aplicables a sectores con tratamiento de Conservación Nivel 2.; Artículo 154. - Normas arquitectónicas aplicables a los Bienes Arquitectónicos incluidos en el Listado Indicativo de Candidatos a BIC –LICBIC-; Artículo 155. - Criterios de manejo para Sectores con Tratamiento de Consolidación nivel 4 -CN4-; Artículo 156. - Prioridades de intervención en el Subsistema.; Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R)

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Resignificación urbana y arquitectónica Protección integral a inmuebles de valor patrimonial



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Proteger la identidad cultural, el patrimonio y el bienestar de las comunidades residentes.</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Mención de pérdida de valor patrimonial y cultural como impacto a gestionar</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Las sociedades exitosas contemporáneas tienen como rasgo característico el valorar sus procesos históricos como parte de su esencia. Su ordenamiento territorial asume su singularidad histórica desde sus poblados ancestrales (Primeros pobladores), la ciudad fundacional y el rescate y disfrute de su patrimonio tangible e intangible, saben y por este motivo lo recuerdan constantemente como un acto sagrado y lo celebran como parte de su identidad.</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Desarrollo social y humano: Apropiación social e inclusión de artes, servicios creativos, turismo y patrimonio</i>
Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	<i>Gestionar procesos técnicos para administrar el patrimonio cultural inmueble del Distrito, incluyendo LICBIC, estudios, planificación y control normativo en instrumentos territoriales.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Es clave revisar el modelo de protección patrimonial: limitar altura cerca de bienes culturales bloquea desarrollos en predios estratégicos, volviendo inviables proyectos por restricciones de índices</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Revisión del modelo de protección al patrimonio, entendiendo la necesidad de preservar los bienes declarados de interés patrimonial (Artístico, cultural, arqueológico o ambiental), el modelo actual que limita el desarrollo en altura alrededor de estos bienes, termina bloqueando el desarrollo de predios que parecen apetecibles a los desarrolladores, ya que estos predios pueden contar con una gran ubicación y buenos aprovechamientos, pero no terminan siendo económicamente viables al no poder desarrollar al máximo sus índices debido a la altura.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Puesta en valor del patrimonio natural, material e inmaterial</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Firmantes de paz)	Recuperación del patrimonio cultural, a nivel de ciudad. Mejoramiento de la cultura patrimonial en todo el distrito. Las administraciones no aportan voluntad política para el mejoramiento y cuidado de la cultura patrimonial.
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	Para el tema de patrimonio cultural relacionado con el cerro volador y el parque piedras blancas, solicitamos que desarrollen planes que nos permitan también participar en ellos con actividades culturales y tradiciones para poder desarrollarlas en ese sitio.
Ruta territorial (La Candelaria)	Riesgo de pérdida del carácter social y cultural del centro de Medellín, y por el deterioro de las condiciones de vida de quienes aún lo habitan
Ruta territorial (Belén)	Conservar la cultura, los inmuebles y espacios representativos de la comuna. como legado para las futuras generaciones, a fin de que reconozcan el pasado de los hombres que hicieron historia en nuestra comuna y que son ejemplo para las generaciones nacientes.
Ruta territorial (La Candelaria)	Conservación del patrimonio cultural y control a la demolición de las casas patrimoniales.
Ruta territorial (La Candelaria)	Aplicativo para denunciar el daño al patrimonio más y mejores inspecciones de policía.
Ruta territorial (Aranjuez)	Revisar todos los bienes patrimoniales, qué está pasando con ellos para que puedan definir acciones para conservarlos.
Ruta territorial (Altavista)	Implementar acciones para identificar y recuperar los caminos ancestrales que comunican las veredas.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Planeación en detrimento del patrimonio cultural. Ejemplo: teatro Junin. La farmacia Pasteur. La casa Barrientos. Ha aportado negativamente en la Planeación local. Es necesario conservar el patrimonio cultural e histórico.
Ruta institucional (Institucional)	La Secretaría de Cultura Ciudadana solicita que, en el marco de la revisión de mediano plazo del POT, el Departamento Administrativo de Planeación tenga en consideración la



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>estrategia que actualmente se está estructurando para definir la hoja de ruta a largo plazo para la gestión del patrimonio cultural del Distrito, correspondiente al Plan Estratégico de Patrimonio Cultural. Este proceso se desarrolla de manera paralela a la revisión del POT.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Si bien el Plan se encuentra en estructuración, resulta pertinente que su consideración sea reconocida dentro del proceso de revisión del POT como se identificó la necesidad del Sistema Distrital de Patrimonio en el TOMO IIIA de insumos técnicos, a fin de garantizar la coherencia entre los instrumentos y asegurar que las determinaciones del POT y del Plan dialoguen con los lineamientos estratégicos que se están construyendo para la gestión integral del patrimonio cultural en el Distrito.</i>

DTS 8.4 SUBSISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) SUBSISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 113. - Definición de Equipamientos de Infraestructuras -EII-; Artículo 157. - Definición del Subsistema de Servicios Públicos.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone conectar los equipamientos ambientales a servicios públicos sostenibles, incorporando tecnología e infraestructura colectiva para garantizar cobertura y eficiencia en los asentamientos.</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 8.4.2.2 SERVICIOS PÚBLICOS NO DOMICILIARIOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.4.2.2 SERVICIOS PÚBLICOS NO DOMICILIARIOS se cuenta con 5 aportes:

Resumen del numeral: 5 aportes, 5 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 164. - Sistemas articuladores de Movilidad.; Artículo 235. - Tratamiento de Mejoramiento Integral (MI).

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Construcciones de viviendas sin los servicios públicos necesarios. Control de los servicios públicos en relación a la ilegalidad.
Ruta territorial (Santa Elena)	Legalización de la energía y alumbrado público y agua potable.
Ruta territorial (Robledo)	Instalar los servicios públicos domiciliarios de forma legal en el barrio vallejuelos.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Control de los servicios públicos ilegales en cuanto a la energía en la veredala potrera, el sector el antiguo gustazo y todas las veredas del corregimiento de san sebastián de palmitas.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Mejorar el control a los servicios públicos para evitar la ilegalidad y evitar los problemas de convivencia.
Ruta institucional (Institucional)	Se propone conectar los equipamientos ambientales a servicios públicos sostenibles, incorporando tecnología e infraestructura colectiva para garantizar cobertura y eficiencia en los asentamientos.

DTS 8.4.3 CATEGORÍAS DEL SUBSISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.4.3 CATEGORÍAS DEL SUBSISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS se cuenta con 14 aportes:

Resumen del numeral: 14 aportes, 14 fila(s) fuente, 4 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 160. - Normas técnicas de Servicios Públicos.; Artículo 161. - Criterios de manejo para los servicios públicos.; Artículo 242. - Zonificación y Categorías de uso del Suelo.; Artículo 252. - Uso Dotacional.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Habilitar usos del suelo para construcción-operación parques ecoindustriales, logística de residuos en sus distintas categorías: Aprovechables, orgánicos, RAEE, RCD, aceites, otros.
Ruta territorial (Santa Elena)	Garantizar los servicios públicos a todas las veredas del corregimiento, agua, alcantarillado y gas como condiciones mínimas para garantizar una buena calidad de vida.
Ruta territorial (Santa Elena)	Que se cumpla el derecho a los servicios públicos y movilidad para una mejor cantidad de vida.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Tener agua en nuestra vereda mejor calidad de las vías en la vereda la frisola tener un espacio adecuado para nuestra recreación física mental tener un sitio adecuado para nuestros adultos mayores de canas al aire tener un sistema de alcantarillado de aguas negras.
Ruta territorial (Belén)	Garantizar el acceso a los servicios públicos domiciliarios a la comunidad de el ñeque en belén rincón.
Ruta territorial (Guayabal)	Requiere que se haga más control en el depósito de los residuos sólidos en lugares residenciales, debido a esta problemática se aumentan enfermedades, malos olores, los roedores en los residentes del barrio San pablo al lado del barrio santa fe.
Ruta territorial (Santa Cruz)	Intervención y manejo de puntos críticos de residuos sólidos y residuos especiales
Ruta territorial (Santa Cruz)	Ubicar en los barrios contenedores metálicos de gran capacidad para la recolección de residuos sólidos
Ruta territorial (Altavista)	5. Inclusión de instrumentos que favorezcan organizaciones ambientales y recicladores rurales.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	1. Que análisis existen sobre la capacidad de nuestras microcuencas, nacimientos de agua y





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>ecosistemas estratégicos frente al aumento de la demanda hídrica actual?2. Que obras de infraestructura están proyectadas para responder a este crecimiento si actualmente estamos teniendo prácticamente la misma infraestructura de alcantarillados de hace tres décadas?3. Como se sigue proyectando el crecimiento poblacional sin resolver primero la sociedad hídrica, sanitaria, vial y ambiental del corregimiento?</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se requiere reservar predios para nuevas subestaciones (44/13.2 o 110/44/13.2 kV) en zonas de mayor crecimiento y junto a subestaciones actuales para futuras expansiones</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Criterios para prestación en suelos de protección (diferente a riesgos). Definir criterios transicionales para atender con acueducto y alcantarillado polígonos de riesgo no mitigable mientras se dan los reasentamientos y cumplir con el decreto de mínimo vital Dec 776 de 2015</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Análisis de cambio uso del suelo de algunos predios de EPM para su uso no exclusivo de la operación de servicios públicos. Esto, con el fin de dar flexibilidad al uso y desarrollo de proyectos complementarios al uso de servicios públicos, y en predios no operativos realizar otro tipo de desarrollos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Desde la Secretaría de Gestión y Control Territorial a través de la Subsecretaría de Servicios Públicos se proporcionó un insumo técnico relacionado con Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento, sin embargo, no está plasmado en ningún documento de insumo técnico la ubicación de dichas estaciones ni estructuras de aseo en el suelo urbano del Distrito ni tampoco las características que deben cumplir.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 8.4.3.1 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.4.3.1 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS se cuenta con 65 aportes:

Resumen del numeral: 65 aportes, 65 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 161. - Criterios de manejo para los servicios públicos.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Servicios Públicos Domiciliarios)	<i>La prestación de los servicios públicos mediante esquemas diferenciales es un proceso para la regulación del servicio dentro de un esquema normalizado.</i>
Ruta sectorial (Servicios Públicos Domiciliarios)	<i>Los prestadores de los diferentes servicios deben presentar un POIRD para garantizar la prestación de los diferentes servicios públicos</i>
Ruta sectorial (Servicios Públicos Domiciliarios)	<i>La ponderación del riesgo es una herramienta esencial para limitar o promover la permanencia de un servicio</i>
Ruta sectorial (Servicios Públicos Domiciliarios)	<i>Las viviendas localizadas en zonas en riesgo por inundación o movimiento en masa no pueden ser conectadas a los servicios de acueducto, alcantarillado, gas y energía-suelos de protección</i>
Ruta sectorial (Servicios Públicos Domiciliarios)	<i>Debe evaluarse la temporalidad de la construcción para la habilitación de los servicios mediante esquema diferencial</i>
Ruta sectorial (Servicios Públicos Domiciliarios)	<i>La conexión del servicio de energía en asentamientos informales en los polígonos urbanos debe pasar por una comisión técnica con la UAANU para realizar la prestación del servicio.</i>
Ruta sectorial (Servicios Públicos Domiciliarios)	<i>Las viviendas localizadas en zonas en riesgo por inundación o movimiento en masa no pueden ser conectadas a los servicios de acueducto, alcantarillado, gas y energía-suelos de protección</i>
Ruta sectorial (Servicios Públicos Domiciliarios)	<i>Debe evaluarse la temporalidad de la construcción para la habilitación de los servicios mediante esquema diferencial</i>
Ruta sectorial (Servicios Públicos Domiciliarios)	<i>Ampliar y repotenciar las redes de acueducto en la vereda la portrera, captada de la quebrada la miserenga. actualmente es de 3</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>pulgadas y no tiene la capacidad debido al aumento de la población. así mismo se necesita contruir un tanque desarenador y un tanque de almacenamiento para garantizar el servicio de acueducto.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Un gran problema del corregimiento es la falta de pozos sépticos y alcantarillados. El alcantarillado de la Parte Central está discontinuo para las necesidades que se requieren en este orden</i>
Ruta territorial (Buenos Aires)	<i>Mejoramiento y actualización del acueducto público en todo el territorio.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Mejorar la capacidad en las redes de acueducto y alcantarillado.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Invertir en la creación de nuevos alcantarillados para que se regule el vertimiento de desechos que no vayan a la quebradas , fortalecer el acueducto para nuevas contrucciones.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Diseñar, fortalecer y construir sistemas de acueducto veredal.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Evaluar la condición actual del sistema de red alcantarillado en sector el vergel ,cantarrana , florida, palo blanco, la verde, validando elementos ambientales, riesgos complicaciones sociales dada la fusión de la red, lo que implica la posibilidad de impactos en el territorio. mejorar los lineamientos dados en el subsistema.</i>
Ruta territorial (Santa Cruz)	<i>Realizar una caracterización de las personas que no cuentan con servicios públicos domiciliarios en la comuna, con el fin de saber si se deben reubicar o deben regularizar sus viviendas.</i>
Ruta territorial (Santa Cruz)	<i>Mantenimiento y reparación de los desagües que tienen las escaleras qué comunican los barrios pablo vi y la isla.</i>
Ruta territorial (San Javier)	<i>Eliminar posos sépticos, permitiendo alcantarillado en el barrio la gabriela.</i>
Ruta territorial (San Javier)	<i>Mejorar la calidad de vida de las familias (servicios de acueducto y alcantarillado).</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>realizar la reposiciones de acueducto y alcantarillado donde se requieran.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Mejorar y ampliación del sistema de energía existente promover la construcción del acueducto para el corregimiento para la vereda piedras blancas específicamente en el alto de las moras fortalecer el sistema de alumbrado público para el sector del alto de las moras.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Hacer el alcantarillado publico y organizar el alumbrado público recolección de basuras en el territorio para mejorar el espacio y mas seguridad para los lugareños y los turistas que llegan a nuestro territorio.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Ampliación del servicio del acueducto público veredal de la vereda piedras blancas.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Promover la articulación con enfoque territorial para la gestión y el acompañamiento a los acueductos veredales " no es posible que un acueducto como el de la vereda mazo que se debe fusionar por pequeño con otro, se proponga que sea absorbido por otro acueducto de otro corregimiento que no tiene nada que ver con santa elena".</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Mejorar la red de acueducto y energía.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Mejorar servicio de acueducto, alcantarillado, alumbrado público y vías de acceso en el corregimiento altos de la mora de santa elena, medellín.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Actualizar el alcantarillado de la zona ya que la densidad poblacional supera la capacidad del mismo.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Renovar la estructura de la de alcantarillado en sector curazao.</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Construcción de acueducto en la vereda la aldea.</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Fortalecer los acueductos comunitarios para la suministración de agua potable.</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Modernizar el sistema de redes de alcantarillado del barrio 12 de octubre.</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Mejoramiento del alcantarillado en el barrio santander específicamente en la calle 113 con carrera 76.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Implementar paneles solares en instituciones comunitarias y viviendas rurales + sensores de eficiencia energética para ahorro, los actuales paneles cubren solo 4 bombillos se requiere paneles que tengan la capacidad de mantener en servicio una nevera en un hogar, para que conservar los alimentos.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Fortalecimiento, mejoramiento y mantenimiento por parte de epm del acueducto veredal y comunitario. que no se quite la categoría que es veredal y comunitario. la administración sea netamente comunitaria a través de la jac el faro.
Ruta territorial (Altavista)	Mejorar la red de acueducto del sector el reposo de la vereda el manzanillo del corregimiento altavista para garantizar el acceso al agua.
Ruta territorial (Altavista)	Construcción de nuevo sistema de alcantarillado.
Ruta territorial (Altavista)	Necesidad de acueducto veredal parte alta vereda la esperanza.
Ruta territorial (Altavista)	Necesidad acueducto veredal vereda jardín manzanillo.
Ruta territorial (Robledo)	Mejorar la infraestructura de la tubería de alcantarillado no convencionales ubicada en dirección calle 61 a # 105 b - 3 afectada por el desvío de la quebrada el chagualon, instalación de escombros y basuras cerca a la tubería.
Ruta territorial (Robledo)	Evaluar, ampliar alcantarillado del sector.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Construir el sistema de alcantarillado en toda el área de san José la loma.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Mejorar los acueductos veredales que surten de agua a nuestras veredas.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Mejoramiento de los 4 acueductos veredales del corregimiento.
Ruta territorial (Santa Elena)	Mejorar la gestión del agua en la c90, que no sea un acueducto multiverdal, sino uno por vereda o uno con mayor gestión el recurso.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Instalación de acueducto y alcantarillado en más de 600 viviendas del sector colinas de enciso parte alta aportando calidad de vida a





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>más de mil familias siendo un derecho fundamental como lo es el acueducto y alcantarillado potenciando haci obras de mitigación en zonas de riesgo moderado.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Construcción de un sistema de alcantarillado para la comuna 90 en las áreas del municipio de medellín, el no contar con alcantarillado nos lleva a un impacto ambiental negativo, un detrimento del suelo y el agua, un tejido social demasiado vulnerable por los conflictos que esto genera entre vecinos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se sugiere no mencionar de manera explícita las APSD y el POIRD. Se sobrentiende que los esquemas diferenciales se deben implementar bajo el marco normativo vigente. De acuerdo con los cálculos realizados por EPM la creación de una APSD y de un POIRD hacen que la tarifa de los clientes del esquema sea muy alta, alcanzando valores similares a un estrato 6, lo que inviabiliza la implementación del Decreto 1272 de 2017. Esta situación ya ha sido expuesta a la CRA y por esta razón en la propuesta del nuevo marco tarifario estos desaparecen y se convierten en áreas de gestión especial.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>No debería dejarse este criterio "Las viviendas localizadas en zonas en riesgo por inundación o movimiento en masa no pueden ser conectadas a los servicios de acueducto, alcantarillado, gas y energía- suelos de protección". A menos que el Distrito vaya a garantizar el reasentamiento en muy corto plazo. A los habitantes de polígonos que presentan este tipo de restricción se les debe garantizar el acceso al mínimo vital de acuerdo con la normatividad colombiana.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Implementación de esquemas diferenciales en áreas de difícil gestión (Decreto 1272 de 2017) en asentamientos en suelo urbano con tratamiento de mejoramiento integral o que han sido objeto o sean susceptibles de legalización urbanística y en los que no sea posible cumplir de manera inmediata</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>estándares de prestación. De manera conjunta y articulada el Distrito y el prestador que se encargará de la operación del esquema diferencial deben construir el plan de gestión y estructurar y definir mecanismos de financiación de los proyectos que se requieran para lograr el cumplimiento de estándares y finalizar el esquema diferencial.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Extensión de redes y vinculación a los servicios de acueducto y alcantarillado de los polígonos en los que se pueda garantizar el cumplimiento de estándares regulatorios y que no tengan restricciones para ser objeto de legalización urbanística, tanto en suelo urbano, como en los bordes urbano-rural.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Atención mediante medios alternos o pila pública de los asentamientos localizados en los bordes urbano-rural.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Establecer lineamientos desde la gestión de riesgos para garantizar el acceso al mínimo vital en condiciones seguras de las personas localizadas en polígonos con condición de riesgo y riesgo no mitigable, tanto en suelo urbano como rural.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>De acuerdo con los lineamientos de gestión de riesgos, garantizar el acceso al mínimo vital de manera provisional y transicional, mediante medios alternos o pila pública de los habitantes de polígonos objeto de reasentamiento, tanto en suelo urbano como rural.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se sugiere al distrito considerar la definición de las restricciones para la prestación del servicio en función de la posibilidad real de la reubicación de los asentamientos irregulares en lugar de la clasificación de riesgos. Esto es, que se pueda tener la posibilidad explícita de prestar servicios públicos en aquellas zonas que, a pesar de su condición de riesgo o retiros a quebradas, se determine que una reubicación no es factible.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Tener espacios de infraestructura (contenedores) que permitan la adecuación de equipos para la prestación del servicio en las zonas donde no pueden acceder los vehículos recolectores por la inexistencia de vías o por las condiciones del terreno, la prestación del servicio de recolección de residuos ordinarios se realiza mediante la contratación de personas de la zona de influencia que realizan esta labor puerta a puerta.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Requiere concertar con el prestador y definir ante el SUI el APSD, cambio de estructura tarifaria, adecuación de infraestructura para prestación de los diferentes servicios.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La prestación de los servicios públicos mediante esquemas diferenciales es un proceso para la regulación del servicio dentro de un esquema normalizado.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Los prestadores de los diferentes servicios deben presentar un POIRD para garantizar la prestación de los diferentes servicios públicos</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La ponderación del riesgo es una herramienta esencial para limitar o promover la permanencia de un servicio</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Las viviendas localizadas en zonas en riesgo por inundación o movimiento en masa no pueden ser conectadas a los servicios de acueducto, alcantarillado, gas y energía-suelos de protección</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Debe evaluarse la temporalidad de la construcción para la habilitación de los servicios mediante esquema diferencial</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La conexión del servicio de energía en asentamientos informales en los polígonos urbanos debe pasar por una comisión técnica con la UAANU para realizar la prestación del servicio.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Las viviendas localizadas en zonas en riesgo por inundación o movimiento en masa no pueden ser conectadas a los servicios de acueducto, alcantarillado, gas y energía-suelos de protección</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Debe evaluarse la temporalidad de la construcción para la habilitación de los servicios mediante esquema diferencial</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Dotación mínima de agua según el Decreto 776 de 2025 es de 50 l/hab-día, sin embargo, la dotación mínima estará supeditada a la capacidad instalada del prestador que opere en APSD</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La conexión del servicio de energía en asentamientos informales de borde urbano rural debe pasar por una comisión técnica con la UAANU para realizar la prestación del servicio.</i>

DTS 8.4.3.2 SERVICIOS PÚBLICOS NO DOMICILIARIOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.4.3.2 SERVICIOS PÚBLICOS NO DOMICILIARIOS se cuenta con 65 aportes:

Resumen del numeral: 65 aportes, 65 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 161. - Criterios de manejo para los servicios públicos.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Servicios Públicos Domiciliarios)	<i>La prestación de los servicios públicos mediante esquemas diferenciales es un proceso para la regulación del servicio dentro de un esquema normalizado.</i>
Ruta sectorial (Servicios Públicos Domiciliarios)	<i>Los prestadores de los diferentes servicios deben presentar un POIRD para garantizar la prestación de los diferentes servicios públicos</i>
Ruta sectorial (Servicios Públicos Domiciliarios)	<i>La ponderación del riesgo es una herramienta esencial para limitar o promover la permanencia de un servicio</i>
Ruta sectorial (Servicios Públicos Domiciliarios)	<i>Las viviendas localizadas en zonas en riesgo por inundación o movimiento en masa no pueden ser conectadas a los servicios de acueducto, alcantarillado, gas y energía-suelos de protección</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Servicios Públicos Domiciliarios)	<i>Debe evaluarse la temporalidad de la construcción para la habilitación de los servicios mediante esquema diferencial</i>
Ruta sectorial (Servicios Públicos Domiciliarios)	<i>La conexión del servicio de energía en asentamientos informales en los polígonos urbanos debe pasar por una comisión técnica con la UAANU para realizar la prestación del servicio.</i>
Ruta sectorial (Servicios Públicos Domiciliarios)	<i>Las viviendas localizadas en zonas en riesgo por inundación o movimiento en masa no pueden ser conectadas a los servicios de acueducto, alcantarillado, gas y energía-suelos de protección</i>
Ruta sectorial (Servicios Públicos Domiciliarios)	<i>Debe evaluarse la temporalidad de la construcción para la habilitación de los servicios mediante esquema diferencial</i>
Ruta sectorial (Servicios Públicos Domiciliarios)	<i>Ampliar y repotenciar las redes de acueducto en la vereda la portrera, captada de la quebrada la miserenga. actualmente es de 3 pulgadas y no tiene la capacidad debido al aumento de la población. así mismo se necesita contruir un tanque desarenador y un tanque de almacenamiento para garantizar el servicio de acueducto.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Un gran problema del corregimiento es la falta de pozos sépticos y alcantarillados. El alcantarillado de la Parte Central está discontinuo para las necesidades que se requieren en este orden</i>
Ruta territorial (Buenos Aires)	<i>Mejoramiento y actualización del acueducto público en todo el territorio.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Mejorar la capacidad en las redes de acueducto y alcantarillado.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Invertir en la creación de nuevos alcantarillados para que se regule el vertimiento de desechos que no vayan a la quebradas , fortalecer el acueducto para nuevas contrucciones.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Diseñar, fortalecer y construir sistemas de acueducto veredal.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Evaluar la condición actual del sistema de red alcantarillado en sector el vergel ,cantarrana ,</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>florida, palo blanco, la verde, validando elementos ambientales, riesgos complicaciones sociales dada la fusión de la red, lo que implica la posibilidad de impactos en el territorio. mejorar los lineamientos dados en el subsistema.</i>
Ruta territorial (Santa Cruz)	<i>Realizar una caracterización de las personas que no cuentan con servicios públicos domiciliarios en la comuna, con el fin de saber si se deben reubicar o deben regularizar sus viviendas.</i>
Ruta territorial (Santa Cruz)	<i>Mantenimiento y reparación de los desagües que tienen las escaleras que comunican los barrios pablo vi y la isla.</i>
Ruta territorial (San Javier)	<i>Eliminar posos sépticos, permitiendo alcantarillado en el barrio la gabriela.</i>
Ruta territorial (San Javier)	<i>Mejorar la calidad de vida de las familias (servicios de acueducto y alcantarillado). realizar la reposiciones de acueducto y alcantarillado donde se requieran.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Mejorar y ampliación del sistema de energía existente promover la construcción del acueducto para el corregimiento para la vereda piedras blancas específicamente en el alto de las moras fortalecer el sistema de alumbrado público para el sector del alto de las moras.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Hacer el alcantarillado publico y organizar el alumbrado público recolección de basuras en el territorio para mejorar el espacio y mas seguridad para los lugareños y los turistas que llegan a nuestro territorio.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Ampliación del servicio del acueducto público veredal de la vereda piedras blancas.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Promover la articulación con enfoque territorial para la gestión y el acompañamiento a los acueductos veredales " no es posible que un acueducto como el de la vereda mazo que se debe fusionar por pequeño con otro, se proponga que sea absorbido por otro acueducto de otro corregimiento que no tiene nada que ver con santa elena".</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Mejorar la red de acueducto y energía.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Santa Elena)	Mejorar servicio de acueducto, alcantarillado, alumbrado público y vías de acceso en el corregimiento altos de la mora de santa elena, medellín.
Ruta territorial (Robledo)	Actualizar el alcantarillado de la zona ya que la densidad poblacional supera la capacidad del mismo.
Ruta territorial (Robledo)	Renovar la estructura de la de alcantarillado en sector curazao.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Construcción de acueducto en la vereda la aldea.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Fortalecer los acueductos comunitarios para la suministración de agua potable.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Modernizar el sistema de redes de alcantarillado del barrio 12 de octubre.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Mejoramiento del alcantarillado en el barrio santander específicamente en la calle 113 con carrera 76.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Implementar paneles solares en instituciones comunitarias y viviendas rurales + sensores de eficiencia energética para ahorro, los actuales paneles cubren solo 4 bombillos se requiere paneles que tengan la capacidad de mantener en servicio una nevera en un hogar, para que conservar los alimentos.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Fortalecimiento, mejoramiento y mantenimiento por parte de epm del acueducto veredal y comunitario. que no se quite la categoría que es veredal y comunitario. la administración sea netamente comunitaria a través de la jac el faro.
Ruta territorial (Altavista)	Mejorar la red de acueducto del sector el reposo de la vereda el manzanillo del corregimiento altavista para garantizar el acceso al agua.
Ruta territorial (Altavista)	Construcción de nuevo sistema de alcantarillado.
Ruta territorial (Altavista)	Necesidad de acueducto veredal parte alta vereda la esperanza.
Ruta territorial (Altavista)	Necesidad acueducto veredal vereda jardín manzanillo.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Robledo)	<i>Mejorar la infraestructura de la tubería de alcantarillado no convencionales ubicada en dirección calle 61 a # 105 b - 3 afectada por el desvío de la quebrada el chagualon, instalación de escombros y basuras cerca a la tubería.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Evaluar, ampliar alcantarillado del sector.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Construir el sistema de alcantarillado en toda el área de san José la loma.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Mejorar los acueductos veredales que surten de agua a nuestras veredas.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Mejoramiento de los 4 acueductos veredales del corregimiento.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Mejorar la gestión del agua en la c90, que no sea un acueducto multiverdal, sino uno por vereda o uno con mayor gestión el recurso.</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Instalación de acueducto y alcantarillado en más de 600 viviendas del sector colinas de enciso parte alta aportando calidad de vida a más de mil familias siendo un derecho fundamental como lo es el acueducto y alcantarillado potenciando haci obras de mitigación en zonas de riesgo moderado.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Construcción de un sistema de alcantarillado para la comuna 90 en las áreas del municipio de medellín, el no contar con alcantarillado nos lleva a un impacto ambiental negativo, un detrimento del suelo y el agua, un tejido social demasiado vulnerable por los conflictos que esto genera entre vecinos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se sugiere no mencionar de manera explícita las APSD y el POIRD. Se sobrentiende que los esquemas diferenciales se deben implementar bajo el marco normativo vigente. De acuerdo con los cálculos realizados por EPM la creación de una APSD y de un POIRD hacen que la tarifa de los clientes del esquema sea muy alta, alcanzando valores similares a un estrato 6, lo que inviabiliza la implementación del Decreto 1272 de 2017. Esta situación ya ha sido expuesta a la CRA y por esta razón en la propuesta del nuevo marco tarifario estos</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>desaparecen y se convierten en áreas de gestión especial.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>No debería dejarse este criterio "Las viviendas localizadas en zonas en riesgo por inundación o movimiento en masa no pueden ser conectadas a los servicios de acueducto, alcantarillado, gas y energía- suelos de protección". A menos que el Distrito vaya a garantizar el reasentamiento en muy corto plazo. A los habitantes de polígonos que presentan este tipo de restricción se les debe garantizar el acceso al mínimo vital de acuerdo con la normatividad colombiana.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Implementación de esquemas diferenciales en áreas de difícil gestión (Decreto 1272 de 2017) en asentamientos en suelo urbano con tratamiento de mejoramiento integral o que han sido objeto o sean susceptibles de legalización urbanística y en los que no sea posible cumplir de manera inmediata estándares de prestación. De manera conjunta y articulada el Distrito y el prestador que se encargará de la operación del esquema diferencial deben construir el plan de gestión y estructurar y definir mecanismos de financiación de los proyectos que se requieran para lograr el cumplimiento de estándares y finalizar el esquema diferencial.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Extensión de redes y vinculación a los servicios de acueducto y alcantarillado de los polígonos en los que se pueda garantizar el cumplimiento de estándares regulatorios y que no tengan restricciones para ser objeto de legalización urbanística, tanto en suelo urbano, como en en los bordes urbano-rural.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Atención mediante medios alternos o pila pública de los asentamientos localizados en los bordes urbano-rural.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Establecer lineamientos desde la gestión de riesgos para garantizar el acceso al mínimo vital en condiciones seguras de las personas localizadas en polígonos con condición de</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>riesgo y riesgo no mitigable, tanto en suelo urbano como rural.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>De acuerdo con los lineamientos de gestión de riesgos, garantizar el acceso al mínimo vital de manera provisional y transicional, mediante medios alternos o pila pública de los habitantes de polígonos objeto de reasentamiento, tanto en suelo urbano como rural.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se sugiere al distrito considerar la definición de las restricciones para la prestación del servicio en función de la posibilidad real de la reubicación de los asentamientos irregulares en lugar de la clasificación de riesgos. Esto es, que se pueda tener la posibilidad explícita de prestar servicios públicos en aquellas zonas que, a pesar de su condición de riesgo o retiros a quebradas, se determine que una reubicación no es factible.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Tener espacios de infraestructura (contenedores) que permitan la adecuación de equipos para la prestación del servicio en las zonas donde no pueden acceder los vehículos recolectores por la inexistencia de vías o por las condiciones del terreno, la prestación del servicio de recolección de residuos ordinarios se realiza mediante la contratación de personas de la zona de influencia que realizan esta labor puerta a puerta.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Requiere concertar con el prestador y definir ante el SUI el APSD, cambio de estructura tarifaria, adecuación de infraestructura para prestación de los diferentes servicios.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La prestación de los servicios públicos mediante esquemas diferenciales es un proceso para la regulación del servicio dentro de un esquema normalizado.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Los prestadores de los diferentes servicios deben presentar un POIRD para garantizar la prestación de los diferentes servicios públicos</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>La ponderación del riesgo es una herramienta esencial para limitar o promover la permanencia de un servicio</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Las viviendas localizadas en zonas en riesgo por inundación o movimiento en masa no pueden ser conectadas a los servicios de acueducto, alcantarillado, gas y energía-suelos de protección</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Debe evaluarse la temporalidad de la construcción para la habilitación de los servicios mediante esquema diferencial</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La conexión del servicio de energía en asentamientos informales en los polígonos urbanos debe pasar por una comisión técnica con la UAANU para realizar la prestación del servicio.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Las viviendas localizadas en zonas en riesgo por inundación o movimiento en masa no pueden ser conectadas a los servicios de acueducto, alcantarillado, gas y energía-suelos de protección</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Debe evaluarse la temporalidad de la construcción para la habilitación de los servicios mediante esquema diferencial</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Dotación mínima de agua según el Decreto 776 de 2025 es de 50 l/hab-día, sin embargo, la dotación mínima estará supeditada a la capacidad instalada del prestador que opere en APSD</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La conexión del servicio de energía en asentamientos informales de borde urbano rural debe pasar por una comisión técnica con la UAANU para realizar la prestación del servicio.</i>

DTS 8.4.3.3

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.4.3.3 se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 18. - Umbral Máximo de Suburbanización.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Robledo)	Es preocupante tener nuestra única vía de acceso rebosando materia fecal y ríos de residuos sanitarios saliendo por los sumideros en la vía principal... todos nosotros los habitantes tenemos que pasar por esa vía para salir, estudiando el caso se resume en que no fue diseñada inicialmente la red pública de desagüe para más de 20.000 personas, y sigue en aumento la construcción de viviendas en nuestro sector, es prioridad atender estos asuntos pues no se evidencian todo el tiempo pero si van generando movimientos y represión de elementos en los desagües y en temporada de invierno se agrava la situación, gracias por su atención.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Población de corregimientos creció de 30 000 habitantes en 2020 a más de 160000 habitantes hoy. mayor crecimiento poblacional en el valle de aburrá. demanda de acueductos veredales se incrementó en los últimos 5 años en número de usuarios y volúmenes de agua en un 80%. el gran problema de la región hoy agua y su abastecimiento futuro. no adquieren los predios que deberían adquirir. en páramo nacen las quebradas concretamente predio baldías mi 82270 abastece de agua a 200 000 personas en 22 acueductos incluyendo el de san cristóbal. distrito no ha cumplido obligación consagrada en la ley 99 de 1993, resolución ministerial 2140 declaratoria páramo baldías, ley de páramos de 2018, ordenanza de páramo del departamento de antioquia de 2017. el páramo con sus áreas en bello abastece acueducto el hato, y el distrito según POT tiene la obligación de comprar o darle estímulos a los propietarios de estas áreas y se ha negado a hacerlo.



DTS 8.4.4 CRITERIOS DE MANEJO DEL SUBSISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.4.4 CRITERIOS DE MANEJO DEL SUBSISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS se cuenta con 52 aportes:

Resumen del numeral: 52 aportes, 52 fila(s) fuente, 20 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 79. - Zonificación para el manejo de ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua en zona rural.; Artículo 80. - Listado de ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua.; Artículo 81. - Criterios de manejo para ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua en la zona urbana.; Artículo 82. - Actuaciones específicas en ecoparques de cerro y otros elementos del sistema orográfico y de borde.; Artículo 83. - Actuaciones específicas en ecoparque para la mitigación del riesgo.; Artículo 84. - Actuaciones específicas en parque recreativo pasivo.; Artículo 85. - Actuaciones específicas en parque recreativo activo.; Artículo 86. - Actuaciones específicas en Parque Cívico.; Artículo 87. - Actuaciones específicas en plazas.; Artículo 88. - Actuaciones específicas en plazuelas.; Artículo 89. - Actuaciones específicas en plazoletas.; Artículo 90. - Actuaciones específicas en plazas y parques cívicos asociadas a su función cultural y simbólica por su valor histórico y cultural.; Artículo 91. - Actuaciones específicas en plazas y parques cívicos según su función ecológica y paisajística.; Artículo 92. - Actuaciones específicas en zonas verdes recreacionales.; Artículo 93. - Actuaciones específicas en miradores panorámicos.; Artículo 120. - Criterios generales de manejo para el Subsistema de Equipamientos Colectivos.; Artículo 127. - Criterios de manejo para los Equipamientos de Infraestructuras.; Artículo 160. - Normas técnicas de Servicios Públicos.; Artículo 161. - Criterios de manejo para los servicios públicos.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercios)	Aprovechar las grandes cubiertas para RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS y ser utilizadas para el riego de jardines, para otros usos del Centro Comercial.
Ruta sectorial (Servicios Públicos Domiciliarios)	La conexión del servicio de energía en asentamientos informales de borde urbano rural debe pasar por una comisión técnica con la UAANU para realizar la prestación del servicio.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Habilitar usos del suelo para construcción-operación parques ecoindustriales, logística de residuos en sus distintas categorías: Aprovechables, orgánicos, RAEE, RCD, aceites, otros.
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Criterios de manejo de equipamientos de infraestructura, donde quedarán ubicados, cuál será la reglamentación?
Ruta poblacional (Mujeres)	Como se garantizará en el POT que en los barrios altos, donde no hay ni andenes ni acueducto, y menos alcantarillado, y por esas carencias son las mujeres quienes deben cargar el peso de conseguir agua potable lo que hace más difícil el cuidado, cuales son los planes para llevar esos servicios públicos a toda la población que no los tiene.
Ruta poblacional (Grupos de recicladores)	observamos una amenaza constante de cierre a las ECAs, los recicladores cumplen un papel fundamental en el manejo de los residuos y en el cuidado del medio ambiente en la ciudad. Su trabajo no solo aporta al aprovechamiento de materiales, sino que también genera sustento para muchas familias. Sin embargo, hemos evidenciado que existen grandes dificultades para el funcionamiento de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), principalmente por la falta de articulación entre las diferentes secretarías. Cada entidad solicita documentos y requisitos distintos, lo que genera confusión, retrasos y obstáculos para que estas organizaciones puedan operar de manera formal.
Ruta poblacional (Grupos de recicladores)	Muy buenas tardes. Desde Asemar, extendemos un especial agradecimiento a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) por la gestión realizada, que ha permitido finalmente la aprobación de áreas destinadas para las ECAs. El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) mantiene una deuda histórica con la actividad del reciclaje, especialmente en lo relacionado con la disposición de espacios dignos para el



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>funcionamiento de las ECAs. En este sentido, es fundamental avanzar en la habilitación de sitios adecuados donde nuestros recicladores puedan desarrollar las labores de recuperación y clasificación de residuos, debidamente amparados por el Distrito.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Incluir polígonos de renovación de infraestructura sanitaria en los barrios afrodescendientes priorizados, con inversión directa en ampliación, mantenimiento y adecuación de redes de alcantarillado; corredores de infraestructura verde que integren soluciones de drenaje sostenibles, manejo de aguas lluvias y recuperación de espacios comunes degradados y evaluación técnica de capacidad de carga de las redes existentes versus la densidad poblacional real que existen en este espacio., con enfoque en barrios con presencia afro significativa o representativa.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Garantizar los servicios públicos a todas las veredas del corregimiento, agua, alcantarillado y gas como condiciones mínimas para garantizar una buena calidad de vida.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Que se cumpla el derecho a los servicios públicos y movilidad para una mejor cantidad de vida.</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Tener agua en nuestra vereda mejor calidad de las vías en la vereda la frisola tener un espacio adecuado para nuestra recreación física mental tener un sitio adecuado para nuestros adultos mayores de canas al aire tener un sistema de alcantarillado de aguas negras.</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Desarrollar e implementar sistemas de drenaje, aprovechamiento y tratamiento de aguas residuales y aguas lluvias en el corregimiento.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Garantizar el acceso a los servicios públicos domiciliarios a la comunidad de el ñeque en belén rincón.</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Tecnología e innovación para mejor acceso a servicios públicos</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Doce de Octubre)	La Comuna 6, Doce de Octubre y otros territorios de Medellín requieren adecuar espacios públicos para la recolección de residuos. Se necesitan soluciones innovadoras que garanticen su adecuada disposición entre el momento de depósito y la recolección, evitando dispersión y afectaciones ambientales. Además, es clave implementar puntos cerrados o semisoterrados que controlen olores, eviten el acceso de animales y reduzcan la dispersión de residuos, con mantenimiento periódico y cultura ciudadana que garantice su uso adecuado y sostenible.
Ruta territorial (Guayabal)	Requiere que se haga más control en el depósito de los residuos sólidos en lugares residenciales, debido a esta problemática se aumentan enfermedades, malos olores, los roedores en los residentes del barrio San pablo al lado del barrio santa fe.
Ruta territorial (Santa Cruz)	Intervención y manejo de puntos críticos de residuos sólidos y residuos especiales
Ruta territorial (Santa Cruz)	Ubicar en los barrios contenedores metálicos de gran capacidad para la recolección de residuos sólidos
Ruta territorial (Manrique)	Control de los sitios de acopio de chatarra y lugares de residuos por medio de estrategias como el restablecimiento del Aula Ambiental mediante la construcción del equipamiento en el parque ecológico Montecarlo.
Ruta territorial (Manrique)	Regular a EPM para que tengan zonas prohibidas para la instalación de servicios públicos. Teniendo una rigurosidad mayor para declarar zonas de alto riesgo No mitigables y proteger así las laderas
Ruta territorial (Popular)	Dar mejor manejo a los residuos sólidos, tanto en recolección como disposición en la comuna y aunar a esto el tratamiento de la limpieza de quebrada
Ruta territorial (Belén)	Reglamentar el aspecto de los cargadores eléctricos en las propiedades horizontes nuevas y existentes, entendiendo que vehículos eléctricos no sólo son los carros, sino las patinetas y las bicicletas.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Belén)	Señala la existencia de una problemática ambiental asociada al uso inadecuado del espacio público para la disposición de basuras, lo que ha generado puntos críticos presuntamente facilitados por la permisividad institucional, solicita la eliminación de estos puntos, la prohibición de su creación y fortalecimiento de procesos de educación comunitaria sobre separación de la fuente proponer titular la gestión para las empresas recolectoras y recicladoras y aplicar sanciones a quienes dispongan residuos en el espacio público de reconexión sugiere que estos cuenten con regulación Clara
Ruta territorial (San Javier)	El sector la Gabriela, territorio periurbano, que está en el límite entre comuna 13 y corregimiento 60, es una zona olvidada pero es un territorio que cuenta con más de 600 personas, que no tienen las condiciones básicas necesarias para habitar. Piden ser reconocidos como barrio legalmente constituido, que tenga acueducto, alcantarillado, y el resto de servicios públicos, ya que los pozos sépticos están dañados, necesitan vías acceso dignas, que permita desembotellar la vía de altos de la vigen.
Ruta territorial (Robledo)	Rediseño de todo el acueducto y alcantarillado de la comuna 7 - Robledo e integración al Plan de Ordenamiento Territorial de los Planes de Ordenamiento Integral de las microcuencas La Iguañá, El Chumbimbo, Corpcobada, Mal Paso, Batea y Quintana.
Ruta territorial (Robledo)	Que se realice intervención total de la red de acueducto del sector la cascada, y se culmine la intervención de la red de alcantarillado en varios tramos y también la red de gas domiciliaria.
Ruta territorial (La América)	La comunidad solicita la intervención inmediata y actualización del alcantarillado público perteneciente a los sectores Sector La Soledad del Barrio Ferrini y Calasanz Parte Alta, esto debido a que tiene una antigüedad de más de 70 años de construcción.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Cristóbal)	Por que pajarito y sus viviendas en su mayoría no poseen red de gas cuando la fabrica de velas tiene red de gas y esta ubicada en pajarito
Ruta territorial (San Cristóbal)	* Expresan preocupación por las deficiencias en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en las veredas rurales.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	quisiera saber el tema de servicios públicos en zonas que son denominadas como de alto riesgo pero, lo que no tienen cuenta es que esta zona está es ubicada en zona rural, por lo que debería ser diferente la medición para determinar si es zona de alto riesgo o al menos alto riesgo mitigable para poder acceder a los servicios públicos
Ruta territorial (Altavista)	Intalación de red de gas y en infraestructura falta de pasamanos para personas en condición de discapacidad.
Ruta territorial (Altavista)	Caracterizar y planear las zonas realmente donde se permite el desarrollo de infraestructura para los servicios públicos domiciliarios ,teniendo en cuenta que zonas mas altas a la centralidad si tienen acceso a dichos servicios públicos . Todos hacemos parte del mismo territorio
Ruta territorial (Altavista)	Fortalecimiento de servicios públicos domiciliarios en la ruralidad. Mejoramiento de cobertura en telecomunicaciones y conectividad.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Servicios públicos en todas las veredas del corregimiento San Antonio de prado y apoyo y ayuda a los campesinos ya que no cuentan con los subsidios o apoyo suficiente.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Revisión y acceso al servicio de gas en el barrio la Florida parte baja ya que hay alrededor de 40 hogares sin acceso a este servicio
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Revisión y acceso al servicio de gas y alcantarillado a todos los hogares del barrio la Florida parte baja, ya que alrededor de hace 7 años instalaron gas a unas casa y a otras no y





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>alcantarillado me lo están cobrando y el resto del barrio no lo tiene</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>1. Accesos de servicios públicos domiciliarios para las centralidades y barrios consolidados como: la florida, La verde, San José, Montañita, vergel, los mesas, palo blanco, canta rana, Santa Rita, especialmente la red de gas y alcantarillado 2. Agua potable para astilleros y yarumalito para las veredas anteriormente mencionadas</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>En el barrio la oculta del corregimiento de San Antonio de Prado, hay una problemática con la deposición de basuras, entendiendo que en su mayoría es un tema de cultura ciudadana, quiero saber desde el POT como se tiene contemplada esta problemática en puntos críticos identificados por la ciudadanía como el que indico en el barrio la oculta y que estrategias van a tener.</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>1. La ampliación de redes y la conexión en el borde urbano rural, ya que hay muchas familias que aún se encuentran desconectadas y se abastecen de acueductos comunitarios. 2. Continuar con las acciones proyectadas con los sistemas no convencionales de alcantarilla, como el caso de la Gallinaza, que quedó iniciado y no se sabe qué para con esa plática. 3. Fortalecer el mantenimiento de los sistemas de alcantarillados, para reducir el riesgo y evitar desastres en la comunidad.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>¿Cómo piensa el POT integrar de manera real y medible la gestión comunitaria de residuos orgánicos si hoy seguimos enterrando la materia viva y fértil para el suelo en los rellenos sanitarios en un territorio con vocación agrícola y ambiental?</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Es necesario resaltar la importancia que tenemos como corregimiento de poder tener a un 100% agua potable en todas las veredas también reconocer que es necesario pasar de cosas épicas a una alcantarillado y que seguimos teniendo dificultades con alumbrado público en diferentes veredas a donde no llega</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>como ejemplo la vereda la sucia y parte de la suiza</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Permitir la asignación de medidores independientes de energía a los parqueaderos privados para la instalación de cargadores eléctricos vehiculares</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone fortalecer la economía circular mediante la reducción de residuos, el uso eficiente de recursos y la gestión ambiental integral, impulsando la sostenibilidad y un desarrollo bajo en carbono.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se plantea aplicar esquemas diferenciales de agua y saneamiento en áreas con alta densidad o informalidad, apoyados en programas de mejoramiento integral para ampliar cobertura y eficiencia.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La expansión del -negocio de Gas- responde al crecimiento urbano y a las áreas permitidas por el POT, usando modelos de red referenciados. Se requiere mitigar desarrollos en zonas donde el POT lo restringe.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>EPM propone incorporar la dimensión energética en el POT, articulada con el RETIE, garantizando seguridad y zonas de servidumbre entre redes eléctricas, subestaciones, edificaciones y vías.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Modificar parágrafo (ver fuente) Se propone que el PGIRS y la Política de Economía Circular incluyan soluciones de infraestructura con protocolos ambientales y zonas para simbiosis industrial. Además, se prohíben actividades con olores ofensivos en zonas residenciales y se exige control y amortiguamiento en áreas de uso mixto, según los artículos 261 y 267.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Desarrollo de Redes Inteligentes (Smart Grids): EPM está invirtiendo en el desarrollo de redes inteligentes que permitan un monitoreo en tiempo real, promoviendo un sistema eléctrico más flexible y resiliente.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se requiere reservar predios para nuevas subestaciones (44/13.2 o 110/44/13.2 kV) en</i>



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>zonas de mayor crecimiento y junto a subestaciones actuales para futuras expansiones</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Fortalecer la coordinación interinstitucional para garantizar la viabilidad de servicios públicos, la articulación con los operadores urbanos y la inclusión de estrategias de vivienda social en todos los polígonos de renovación.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Criterios para prestación en suelos de protección (diferente a riesgos). Definir criterios transicionales para atender con acueducto y alcantarillado polígonos de riesgo no mitigable mientras se dan los reasentamientos y cumplir con el decreto de mínimo vital Dec 776 de 2015</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Desde la Secretaría de Gestión y Control Territorial a través de la Subsecretaría de Servicios Públicos se proporcionó un insumo técnico relacionado con Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento, sin embargo, no está plasmado en ningún documento de insumo técnico la ubicación de dichas estaciones ni estructuras de aseo en el suelo urbano del Distrito ni tampoco las características que deben cumplir.</i>

DTS 8.4.5.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.4.5.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte

Artículos asociados: Artículo 6. - Imaginario de Ciudad.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Javier)	<i>Mejores el sistema de recolección de aguas lluvias para que no afecte la estructura y vías de los barrios aledaños.</i>



DTS 8.4.5.3 PROYECTOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.4.5.3 PROYECTOS se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 583. - Lineamientos de manejo en las medidas de adaptación y mitigación frente a los riesgos de origen hidrometeorológicos.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Cristóbal)	Crear un espacio en las vías que permita que el agua lluvia pueda "correr" de forma adecuada para prevenir inundaciones en las calles.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Revisar para el sector privado y público los mecanismos financieros y las fuentes de financiaciones para la implementación de sistemas urbanos de drenaje sostenible, como se está pensando el modelo de distribución de cargas y beneficios en este tema para privados dada la reglamentación que adelanta el distrito para su obligatoriedad en desarrollos urbanísticos (desarrollo habitacional y aprovechamientos), así mismo, que fuentes se están estructurando para la distribuir rubros en las fuentes de financiación del conglomerado para dar cumplimiento a toda la cadena de valor de estos elemento de drenaje.
Ruta poblacional (Poblacional)	Implementar un sistema de recolección de aguas lluvias y que se pueda emplear en los hogares para oficios domésticos y de aseo

DTS SUBSISTEMA DE MOVILIDAD

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) SUBSISTEMA DE MOVILIDAD se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 0 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Sin artículos asociados registrados en la fuente.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercios)	Espacios a cielo abierto, corredores verdes internos que conectan con la estructura ecológica exterior: Cerro Asomadera, corredor verde Avenida El Poblado, corredor verde Avenida 33 y Cerro Nutibara.

DTS 8.5.1 DEFINICIÓN DEL SUBSISTEMA DE MOVILIDAD

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.1 DEFINICIÓN DEL SUBSISTEMA DE MOVILIDAD se cuenta con 4 aportes:

Resumen del numeral: 4 aportes, 4 fila(s) fuente, 3 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 191. - Criterios de manejo para retornos.; Artículo 196. - Criterios de manejo de sobreanchos en la sección vial.; Artículo 208. - Criterios de manejo de los elementos del Sistema de Gestión de Control de Tránsito y Transporte.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Agregar numera 3. En ningún caso se permitirá el estacionamiento de vehículos en los retornos, estén o no señalizados, con el fin de permitir la correcta maniobrabilidad de los vehículos.
Ruta institucional (Institucional)	Agregar: El acceso vehicular a urbanizaciones o edificaciones deberá estar regulado según el uso del suelo y la intensidad de generación de viajes del proyecto
Ruta institucional (Institucional)	Considerar la definición del término Bahía que permita diferenciarlo con el concepto de sobreancho.
Ruta institucional (Institucional)	Agregar Parágrafo: Dentro de esta categoría, se deberá incluir en el Manual de Diseño y Construcción de los Componentes del Espacio Público (MEP) la reglamentación de los elementos necesarios para la instalación de infraestructura complementaria, tales como ménsulas, estructuras tubulares y demás soportes físicos de gran dimensión, que faciliten la operación de los sistemas de información y control del tránsito y transporte en el Distrito.



DTS 8.5.2.1.3

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.2.1.3 se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 207. - Criterios de manejo de los elementos del Sistema de Transporte.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Considerar dentro del proceso de Revisión y puntualmente en esta mesa, los CLT que se abordaron someramente y las terminales de transporte que no fueron enunciadas.

DTS 8.5.5 CRITERIOS DE MANEJO DEL SUBSISTEMA DE MOVILIDAD

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5 CRITERIOS DE MANEJO DEL SUBSISTEMA DE MOVILIDAD se cuenta con 4 aportes:

Resumen del numeral: 4 aportes, 4 fila(s) fuente, 35 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 120. - Criterios generales de manejo para el Subsistema de Equipamientos Colectivos.; Artículo 177. - Criterios para el manejo de Andenes.; Artículo 178. - Criterios de Manejo para Vías Peatonales Dedicadas.; Artículo 179. - Criterios de manejo para Vías de Tráfico Calmado.; Artículo 180. - Criterios de manejo para Caminos, Servidumbres y Vías Pecuarias.; Artículo 181. - Criterios de manejo para Puentes o Deprimidos Peatonales.; Artículo 182. - Criterios de manejo para Ciclorrutas (Red de vías y carriles para bicicletas); Artículo 183. - Criterios de Manejo para Cicloparqueaderos.; Artículo 184. - Criterios de manejo de elementos para la articulación del transporte público colectivo y masivo con el transporte en bicicletas.; Artículo 185. - Criterios de manejo de los elementos del Sistema de movilidad motorizada para Vías férreas y Vías Nacionales.; Artículo 186. - Criterios de manejo de los elementos del Sistema de Movilidad Motorizada -Vías Urbanas-; Artículo 187. - Criterios de Manejo de los elementos del sistema de Movilidad Motorizada -Vías Rurales-; Artículo 188. - Lineamientos generales para la intervención y el tratamiento de la sección vial en vías de cualquier jerarquía.; Artículo 189. - Diseño vial.; Artículo 190. - Criterios de manejo para el Carril de circulación vehicular.; Artículo 191. - Criterios de manejo para retornos.; Artículo 192. - Criterios de manejo para accesos y salidas vehiculares.; Artículo 193. - Criterios de manejo para vías de servicio paralelas.; Artículo 194. - Criterios de manejo para la zona verde de la sección vial.; Artículo 195. - Criterios de manejo del separador en la sección vial.;



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículo 196. - Criterios de manejo de sobreanchos en la sección vial.; Artículo 197. - Criterios de manejo del antejardín en la sección vial.; Artículo 198. - Criterios de manejo para la infraestructura asociada al vehículo automotor.; Artículo 199. - Sistema de integración intermodal.; Artículo 200. - Zonas de estacionamiento regulad

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Criterios de manejo de equipamientos de infraestructura, donde quedarán ubicados, cuál será la reglamentación?
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Desarrollar e implementar redes viales que prioricen la protección del medio ambiente mejoren la calidad de vida de los habitantes, garantizando una movilidad sostenible
Ruta territorial (Santa Elena)	Desarrollar e implementar redes viales que prioricen la protección del medio ambiente mejoren la calidad de vida de los habitantes, garantizando una movilidad sostenible
Ruta territorial (Altavista)	Intalación de red de gas y en infraestructura falta de pasamanos para personas en condición de discapacidad.

DTS 8.5.5.1 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS COMPONENTES DE LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA-RED PEATONAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.1 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS COMPONENTES DE LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA-RED PEATONAL se cuenta con 49 aportes:

Resumen del numeral: 49 aportes, 38 fila(s) fuente, 15 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 73. - Criterios Generales del Subsistema.; Artículo 75. - Criterios para la Generación de Espacios Públicos.; Artículo 120. - Criterios generales de manejo para el Subsistema de Equipamientos Colectivos.; Artículo 176. - Criterios generales de manejo del Subsistema de Movilidad no motorizada.; Artículo 177. - Criterios para el manejo de Andenes.; Artículo 178. - Criterios de Manejo para Vías Peatonales Dedicadas.; Artículo 179. - Criterios de manejo para Vías de Tráfico Calmado.; Artículo 180. - Criterios de manejo para Caminos, Servidumbres y Vías Pecuarias.; Artículo 181. - Criterios de manejo para Puentes o Deprimidos Peatonales.; Artículo 182. - Criterios de manejo para Ciclorrutas (Red de vías y carriles para bicicletas).; Artículo 183. - Criterios de Manejo para Cicloparqueaderos.; Artículo 186. - Criterios de manejo de los elementos del Sistema de Movilidad Motorizada -Vías Urbanas-.; Artículo 190. - Criterios de manejo para el Carril de circulación vehicular.; Artículo 294. - Tabla aprovechamientos



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

adicionales y pago del derecho adicional en polígonos donde aplica la venta de derechos de construcción y desarrollo.; Artículo 539. - Concepto.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Incentivar la movilidad activa
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Se debe aprovechar la zona plana de la ciudad para el desarrollo de infraestructura asociada a la movilidad activa y adaptar estas zonas de ladera.
Ruta sectorial (Construcción)	Accesibilidad Universal: Prioridad en la accesibilidad universal de una ciudad con una población de adultos mayores en claro aumento, que también planee y ejecute de forma adecuada (siguiendo estándares mundiales) proyectos para la movilidad peatonal y no motorizado. Para 2035, Medellín será una ciudad envejecida —con más adultos mayores que niños—, lo que exigirá replantear el diseño urbano, los servicios y las políticas públicas para garantizar una vejez digna.
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Resignificación de los habitantes especialmente Mujeres en movilidad.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Crear e implementar una ciudad amigable para las personas mayores y con discapacidad que sea incluyente con énfasis en la movilidad.
Ruta poblacional (Mujeres)	Los andenes están angostos, no están adecuados para las personas con discapacidad y regulación de las autoridades competentes para la ocupación irregular por los venteros
Ruta poblacional (Mujeres)	Se está evidenciando un desarrollo en la movilidad pero dejando de lado a las necesidades de los peatones
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	Creación de espacios aptos y seguros para superar la ausencia de infraestructura y equipamiento para la movilidad del ciclista en convivencia peatón y otros actores viales.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	¿Que barreras enfrentan las personas con discapacidad (visibles e invisibles) en el uso del transporte público, la movilidad peatonal y el acceso a la instructora vial en Medellín y que mejoras deberían priorizarse para garantizar una movilidad segura e inclusive y accesible?
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Fortalecer la señalización y la fiscalización en los pasos peatonales, priorizando las zonas con mayor índice de accidentes.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Educación a los funcionarios del tránsito y espacio público para que se respeten los andenes y el espacio público. Deben ampliar los andenes en sectores de Aranjuez por la calle 93 entre carrera 49b hasta 51A.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	En la Comuna 8 – Villa Hermosa se evidencia la falta de condiciones adecuadas de accesibilidad, debido a la inexistencia o insuficiencia de vías y andenes seguros, especialmente para la movilidad del adulto mayor. Esta situación se agrava por la ocupación del espacio público por actividades comerciales, como ferreterías, que limitan el tránsito peatonal. En este contexto, se hace necesario destinar y adecuar espacios disponibles para garantizar entornos accesibles e incluyentes para la población adulta mayor. Asimismo, es fundamental fortalecer el apoyo a los semilleros y procesos comunitarios dirigidos a niños, promoviendo espacios adecuados para su desarrollo integral dentro del territorio. En la calle 56 AA 14 - 74 barrio San Antonio # 1 Comuna 8 villa Hermosa
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Implementación de espacios públicos amigables para la movilidad de los Adultos Mayores y personas con discapacidad, debido al mal uso de parque, insuficientes andenes, insistentes rutas propias para el transporte en el Corregimiento 50, San Sebastián de Palmitas, adecuando los automotores para el uso de adultos mayores y personas con discapacidad.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Mejorar los andenes de la comuna 12, prima el adulto mayor y las personas con discapacidad
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Insuficiente infraestructura para la movilidad de las Persona Mayores y Personas con Discapacidad, implementando rampas en todo lugar donde se requiera, ampliación de la infraestructura para la señalización requerida para las Personas ciegas, implementación de barandas en los andenes, en términos generales complementación de las normas para mayor implementación de infraestructura que beneficie a las personas mayores y a las personas con discapacidad.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Construir andenes en la zona rural, en los 5 Corregimientos. Para proteger a los peatones campesinos del atropello miento.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Incorporar lineamientos y mecanismos de control para garantizar el uso adecuado del espacio público, asegurando que aceras, parques y zonas peatonales permanezcan libres de obstrucciones, mediante la regulación organizada del comercio informal y la implementación de criterios de accesibilidad universal, con el fin de garantizar la movilidad segura, autónoma e inclusiva de las personas con discapacidad, especialmente usuarios de sillas de ruedas.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Se le recuerda a la entidad competente que la ley 1618 de 2013 habla de la accesibilidad y de cómo los gobiernos la deben garantizar y priorizar teniendo la población discapacidad prioridad Con respecto a la violación y derecho de la accesibilidad hoy se tienen estas personas con discapacidad privadas por estas barreras físicas a estar y hacer parte de la participación ciudadana, negligencia y omisión de las entidades competentes
Ruta poblacional (Cuidadores)	Coordinación interinstitucional parado control y respeto de los espacios intervenidos por las diferentes secretarías para el control y respeto de los espacios accesibles.
Ruta poblacional (Cuidadores)	En las denominadas "manzanas del cuidado", se deberán implementar medidas de



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Cuidadores)	pacificación vial, incluyendo restricciones al tráfico vehicular no residente. El diseño del espacio público deberá priorizar la seguridad, accesibilidad y comodidad de personas con discapacidad y cuidadoras, promoviendo entornos caminables y seguros. Que soluciones de movilidad y accesibilidad se tienen desde el distrito que no sea una rampa? Revisar en el tema de mujeres transversalidad en el tema con las mesas de cuidado de mujeres en el territorio, también incluir dentro de estas mesas y convocatorias a los hombres. De que manera este nuevo POT va a construir de manera física en la accesibilidad en placas, colegios, espacio público y demás. Con enfoque diferencial para las personas con discapacidad.
Ruta territorial (Guayabal)	1. movilidad universal: este punto es la respuesta directa a la necesidad de atender a la población envejecida de la ciudad y corregir el déficit del POT anterior. 2. desarrollo orientado al transporte (dot) y la línea e del metro : gestion de plusvalía para reinventar recursos en la creación de los nuevos espacios públicos, equipamientos sociales o subsidios para vivienda en la comuna. 3. integración intermodal: asegúrate que la nueva infraestructura del metro se conecte de forma fluida con los corredores peatonales para que sea mas cómoda y segura para todos. 4. conflicto vial y peatonal : las zonas industriales y comerciales requieren de logística. si el POT no delimita y regula estrictamente las zonas, los vehículos terminan usando los andenes (espacio peatonal) y el riesgo de accidentes es latente día a día. el proyecto del metro de la 80 tendrá implicaciones significativas en el transporte en guayabal.
Ruta territorial (Aranjuez)	Que nos devuelvan a los peatones los andenes , dotartando a la administración de normas concisas para hacer cumplir la ley.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Doce de Octubre)	¿Harán algún tipo de revisión de gestión riesgo en la zona nororiental de Medellín? ¿En qué va?
Ruta territorial (Santa Cruz)	Proteger los ciudadanos que habitan en los barrios de alta movilidad, no solo modificando el tratamiento del suelo si no, promover un tratamiento diferente para el uso del suelo de los territorios de alta movilidad
Ruta territorial (Castilla)	Priorizar el peatón, construyendo andenes seguros, una mejor señalización vial y establecer estrategias para reducir la accidentalidad vial
Ruta territorial (Buenos Aires)	El sector es la entrada a la comuna 9 barrio Loreto la cual se ve congestionada por el alto flujo vehicular que viene del oriente antioqueño entrada por el túnel de oriente. Necesitamos intervención urgente de las vías y los andenes para la gente. Además se le suma el proyecto estaba que está en proceso de construcción y que tiene 5 etapas para un aproximado de 400 familias o 1,200 habitantes nuevos. Estaremos en el 2028 embotellados. Por otro lado no existe una ruta circular que nos permita desplazarnos en la comuna. El ir de la UAO a Loreto y viceversa.
Ruta territorial (El Poblado)	La normativa existente pueda garantizar la accesibilidad universal desde el sector de aguacatala en los bajos de la glorieta hasta la estación del metro, considerando las limitaciones actuales.
Ruta territorial (Popular)	La movilidad pero entendida no solo como tránsito vehicular, sino como la posibilidad real de moverse con dignidad dentro del territorio. Para nuestras comunidades, la movilidad tiene que ver con caminar de manera segura, subir y bajar por los barrios, acompañar a los niños al colegio, facilitar el paso de las personas mayores, apoyar a las personas con discapacidad, permitir el acceso a servicios, conectar a las familias con oportunidades y garantizar trayectos más humanos dentro de la comuna. Muchas veces la movilidad se piensa desde grandes vías o desde la lógica de autos.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	pero en nuestros barrios la movilidad también se vive desde las escaleras, los senderos, los cruces peatonales, los accesos difíciles, los recorridos cotidianos y la necesidad de conectar mejor a la comunidad con el resto de la ciudad.
Ruta territorial (Popular)	Se presentan problemáticas de movilidad que dificultan la accesibilidad y conexión adecuada dentro del territorio.
Ruta territorial (San Javier)	Mejorar los caminos para la comunidad, senderos y escalas, y que lo mejoren antes de continuar las obras para el turismo. Estos caminos aparecen en planeación como quebrada, proponemos quitar esa etiqueta ya que las quebradas canalizadas y los senderos no son quebradas, con el fin de garantizar el acceso de los servicios públicos al territorio.
Ruta territorial (La América)	Implementar una normativa que permita gestionar los andenes peatonales, controlando la construcción adecuada para las personas caminantes, evitando accidentes. También controlar el uso inadecuado de los andenes por parte de los propietarios, pues ocupan los andenes con sillas, vehículos y demás.
Ruta territorial (La América)	Reducir el impacto de movilidad y accidentes que se presentan en esa zona escolar. También realizar un mejoramiento integral de zonas que requieren disminuir la velocidad.
Ruta territorial (La América)	Construir vías alternas que conecten los barrios Santa Lucía y Calasanz, ya que se genera mucha congestión en las vías principales haciendo muy difícil la circulación sobre todo en horas pico. Adicionalmente descongestionar las aceras ya que se ocupa el espacio por los negocios o los vehículos (carros y motos) y no se puede transitar caminando y en su mayoría los habitantes del barrio somos personas adultas.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Revisar el tema de movilidad para las personas en condición de discapacidad y adultos mayores.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Tener en cuenta en los ajustes al POT el tema de la movilidad para las personas con





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	discapacidad, en el Corregimiento san Cristóbal con ajustes razonables y eliminación de barreras que le permiten a la población con discapacidad tener espacios sanos y seguros para su desplazamiento. Para la vereda pajarito asignar transporte público del casco urbano de San Cristóbal hacia la vereda pajarito con acopio en la I.E Alfonso Upegui, ya que hay que acceder a otros medios de transportes como taxi para el desplazamiento
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Construcción de andenes, antejardines y señalización para el tránsito de peatones dentro de la vía.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Se solicita que la revisión del POT incorpore un enfoque de accesibilidad universal, permanencia de residentes, protección de población vulnerable y garantía efectiva del derecho a la ciudad, especialmente para personas con discapacidad, adultos mayores y habitantes tradicionales de los sectores objeto de renovación urbana y desarrollo turístico.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Implementar redes de movilidad del cuidado diseñar corredores accesibles que conecten hogares con parques, salud, comercio y equipamientos, priorizando andenes continuos, rampas, cruces seguros y señalización sensorial.
Ruta institucional (Institucional)	Agregar en numeral 6: En rampas descendentes, la curva vertical iniciará a un metro (1,00 m) del borde interno del andén. En rampas ascendentes la curva vertical iniciará desde el paramento de la edificación.
Ruta institucional (Institucional)	Agregar numeral 7. Se permitirá la implementación de elementos físicos que regulen o restrinjan temporal o permanentemente la circulación de vehículos en estos segmentos viales, garantizando la seguridad y prioridad del peatón.
Ruta institucional (Institucional)	Agregar en numeral C: En secciones viales limitadas ya consolidadas, el ancho de la franja de circulación podrá reducirse con el soporte técnico correspondiente y el aval de la



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Secretaría de Movilidad y el Departamento Administrativo de Planeación.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar en numeral 2. En rampas descendentes, la curva vertical iniciará a un metro (1,00 m) del borde interno del andén. En rampas ascendentes la curva vertical iniciará desde el paramento de la edificación.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar al Parágrafo: En secciones viales limitadas ya consolidadas, el ancho de la franja de circulación podrá reducirse con el soporte técnico correspondiente y el aval de la Secretaría de Movilidad y el Departamento Administrativo de Planeación.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar en el numeral 1: de acuerdo con el manual de señalización vial vigente,</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar numeral 4. En el marco de la construcción de nuevos corredores viales o su ampliación se deberá garantizar la conexión de Caminos, Servidumbres y Vías Pecuarías. ¿Cómo se clasifica normativamente este tipo de elementos (caminos de herradura, servidumbre, entre otros)?</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar al numeral 1. En caso de no ser posible una intervención a nivel de acuerdo con un estudio de movilidad</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Eliminar en el numeral 2. se trate de vías arterias o colectoras, donde</i> <i>Agregar: En todo caso se debe dar cumpliendo a lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente. la conexión vial Aburrá – Río Cauca y la Avenida Las Palmas, contando con el soporte técnico correspondiente y el aval de la Secretaría de Movilidad.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar al numeral 4. Esta franja peatonal debe ser continua de inicio a fin, y cualquier atravesamiento sobre la calzada vehicular debe ser seguro para el peatón y/o modos activos.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 8.5.5.2 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS COMPONENTES DE LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA-RED PARA BICICLETAS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.2 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS COMPONENTES DE LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA-RED PARA BICICLETAS se cuenta con 15 aportes:

Resumen del numeral: 15 aportes, 6 fila(s) fuente, 10 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 176. - Criterios generales de manejo del Subsistema de Movilidad no motorizada.; Artículo 177. - Criterios para el manejo de Andenes.; Artículo 178. - Criterios de Manejo para Vías Peatonales Dedicadas.; Artículo 179. - Criterios de manejo para Vías de Tráfico Calmado.; Artículo 180. - Criterios de manejo para Caminos, Servidumbres y Vías Pecuarias.; Artículo 181. - Criterios de manejo para Puentes o Deprimidos Peatonales.; Artículo 182. - Criterios de manejo para Ciclorrutas (Red de vías y carriles para bicicletas); Artículo 183. - Criterios de Manejo para Cicloparqueaderos.; Artículo 184. - Criterios de manejo de elementos para la articulación del transporte público colectivo y masivo con el transporte en bicicletas.; Artículo 184: 207

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Incentivar la movilidad activa
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Se debe aprovechar la zona plana de la ciudad para el desarrollo de infraestructura asociada a la movilidad activa y adaptar estas zonas de ladera.
Ruta sectorial (Construcción)	Plan Maestro de la Bicicleta y Movilidad no motorizada: Existen planes, diagnósticos y proyectos diseñados. Se propone su revisión, ajuste, actualización y ejecución, con enfoque en accesibilidad, conectividad en red, conexión a centros de alta confluencia de personas y expansión del sistema EnCicla.
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Generar condiciones normativas para garantizar atractividad en la movilidad activa como vehículo para la proximidad a los espacios públicos y equipamientos.
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	Creación de espacios aptos y seguros para superar la ausencia de infraestructura y





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>equipamiento para la movilidad del ciclista en convivencia peatón y otros actores viales.</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>No hay andenes, ni tienen diseño universal. Losa táctil con obstáculos o vacíos</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone instalar cicloparqueaderos en estaciones y paraderos del transporte masivo y colectivo, facilitando la integración modal y fomentando el uso combinado de bicicleta y transporte público.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Cambiar título por: Criterios de manejo de la Infraestructura (Red de vías y carriles para bicicletas) para la Movilidad Activa y los vehículos eléctricos de uso personal.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En el numeral 3. eliminar: 3. Las ciclorrutas podrán ser segregadas o compartidas dependiendo de la velocidad de circulación vehicular determinada por la jerarquía vial correspondiente. Agregar: Las infraestructuras para estos modos de transporte podrán ser segregadas o compartidas de acuerdo con los límites de velocidad establecidos en la Ley 2251 de 2022 o la norma que la modifique o sustituya. En ningún caso podrán implementarse en vías con límites superiores a los establecidos en dicha ley sin los estudios técnicos exigidos por la normativa nacional.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En el numeral 7. Agregar La Administración reglamentará el uso de los vehículos eléctricos de uso personal (bicicletas de tracción eléctrica, monopatines, Scooter y demás vehículos eléctricos en la red de Infraestructura de Movilidad, conforme a la normatividad vigente.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar: Parágrafo. De acuerdo con las condiciones topográficas, paisajísticas, de amoblamiento urbano, de uso del suelo u otras condiciones de carácter técnico del terreno, los anchos de carriles mixtos en los cuales no existan rutas del sistema de transporte público colectivo o masivo de una vía, podrán ser ajustados en razón de estas condicionantes para incluir carriles exclusivos para bicicletas, pasando de un ancho de tres con cincuenta</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>metros (3,50 m.) a tres metros (3,25 m.) para vías de jerarquías arteriales y colectoras, haciendo uso de señalización de reducción de velocidad de circulación. Dicho ajuste estará supeditado a la presentación de un estudio de movilidad ante la Secretaría de Movilidad y el Departamento Administrativo de Planeación, para su aprobación.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar: Deberá velarse por que en los equipamientos se garanticen cicloparqueaderos disponibles. En los equipamientos nuevos deberá cumplirse con la implementación de Cicloparqueaderos, según la reglamentación de la Administración Distrital</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Eliminar Parágrafo</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Proyecto de Cicloparqueaderos: Diagnosticar, diseñar y planificar espacios de parqueo para este medio de transporte en la ciudad, distribuidos en los diferentes sitios que sean cómodos con fácil acceso incentivando el uso de la bicicleta generando espacios seguros, de corta y de larga estancia, garantizando la seguridad total de estos vehículos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>El numeral 1 no se podría cumplir, por estar en contravía de la ley 769 de 2002, en lo correspondiente a los aditamentos mecánicos al exterior de los vehículos.</i>

DTS 8.5.5.4 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD MOTORIZADA- VÍAS URBANAS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.4 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD MOTORIZADA- VÍAS URBANAS se cuenta con 11 aportes:

Resumen del numeral: 11 aportes, 11 fila(s) fuente, 9 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 177. - Criterios para el manejo de Andenes.; Artículo 178. - Criterios de Manejo para Vías Peatonales Dedicadas.; Artículo 179. - Criterios de manejo para Vías de Tráfico Calmado.; Artículo 180. - Criterios de manejo para Caminos, Servidumbres y Vías



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Pecuarias.; Artículo 181. - Criterios de manejo para Puentes o Deprimidos Peatonales.; Artículo 186. - Criterios de manejo de los elementos del Sistema de Movilidad Motorizada -Vías Urbanas-.; Artículo 189. - Diseño vial.; Artículo 190. - Criterios de manejo para el Carril de circulación vehicular.; Artículo 319. - Vías obligadas.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercios)	Reserva de suelo para futuras infraestructuras de movilidad Establecer corredores protegidos para futuras vías, intercambiadores o proyectos de transporte, evitando que el crecimiento urbano bloquee la posibilidad de nuevas infraestructuras estratégicas en el futuro.
Ruta territorial (Santa Cruz)	Proteger los ciudadanos que habitan en los barrios de alta movilidad, no solo modificando el tratamiento del suelo si no, promover un tratamiento diferente para el uso del suelo de los territorios de alta movilidad
Ruta territorial (La América)	Reducir el impacto de movilidad y accidentes que se presentan en esa zona escolar. También realizar un mejoramiento integral de zonas que requieren disminuir la velocidad.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Revisar las posibilidades normativas de lo que plantea la norma específica y los criterios para la aprobación de los diseños viales de acceso a los proyectos y los estudios de movilidad de manera que se pueda articular mejor y que no sea tan traumática la aprobación de los proyectos y se puedan implementar soluciones mejores entre consultor y funcionario interesado el proyecto y quiénes lo aprueban sin tener como obstáculo alguna reglamentaciones puntuales de la norma
Ruta institucional (Institucional)	Se propone implementar senderos peatonales temporales (urbanismo tactico) en sectores con limitada infraestructura vial, siguiendo el Manual de Señalización Vial 2024, mientras se consolidan proyectos definitivos.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar al parágrafo 2: un estudio de movilidad conforme a lo dispuesto en el Artículo 164 del presente Acuerdo</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar: de un estudio de movilidad conforme a lo dispuesto en el artículo 164 del presente Acuerdo.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En el numeral 1. Eliminar: Esta especificación podrá ser modificada según los resultados de los estudios realizados por el proyecto Parques del Río Medellín, en ejecución actualmente y previa revisión del Departamento Administrativo de Planeación.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar numeral 6: Carriles Reversibles. Podrán implementarse carriles reversibles en vías que presenten desequilibrios significativos en la demanda de tránsito entre los diferentes períodos del día, de acuerdo con los estudios de movilidad exigidos conforme a la normatividad vigente sobre el tema.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar numeral 7. Circulación izquierda. La administración podrá reglamentar la circulación izquierda en casos especiales que las condiciones del entorno lo exijan.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar al parágrafo 1; En secciones viales limitadas, el ancho de la franja de circulación podrá reducirse con el soporte técnico correspondiente y el aval de la Secretaría de Movilidad y el Departamento Administrativo de Planeación.</i>

DTS 8.5.5.5 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD MOTORIZADA -VÍAS MUNICIPALES RURALES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.5 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD MOTORIZADA -VÍAS MUNICIPALES RURALES se cuenta con 3 aportes:

Resumen del numeral: 3 aportes, 3 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 187. - Criterios de Manejo de los elementos del sistema de Movilidad Motorizada -Vías Rurales-.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Cambiar dimensiones. Ver contexto</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar: Se establece una restricción de velocidad a máximo 30 km/h para la circulación de vehículos en la Red Vial Rural.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar Parágrafo: En secciones viales limitadas, el ancho de la franja de circulación podrá reducirse con el soporte técnico correspondiente y el aval de la Secretaría de Movilidad y el Departamento Administrativo de Planeación.</i>

DTS 8.5.5.6 LINEAMIENTOS GENERALES PARA DISEÑO, INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA SECCIÓN VIAL EN VÍAS DE CUALQUIER JERARQUÍA

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.6 LINEAMIENTOS GENERALES PARA DISEÑO, INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA SECCIÓN VIAL EN VÍAS DE CUALQUIER JERARQUÍA se cuenta con 6 aportes:

Resumen del numeral: 6 aportes, 4 fila(s) fuente, 11 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 177. - Criterios para el manejo de Andenes.; Artículo 178. - Criterios de Manejo para Vías Peatonales Dedicadas.; Artículo 179. - Criterios de manejo para Vías de Tráfico Calmado.; Artículo 180. - Criterios de manejo para Caminos, Servidumbres y Vías Pecuarias.; Artículo 181. - Criterios de manejo para Puentes o Deprimidos Peatonales.; Artículo 186. - Criterios de manejo de los elementos del Sistema de Movilidad Motorizada -Vías Urbanas-.; Artículo 188. - Lineamientos generales para la intervención y el tratamiento de la sección vial en vías de cualquier jerarquía.; Artículo 189. - Diseño vial.; Artículo 190. - Criterios de manejo para el Carril de circulación vehicular.; Artículo 198. - Criterios de manejo para la infraestructura asociada al vehículo automotor.; Artículo 284. - Cálculo del Índice de Construcción.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Incentivos urbanísticos para proyectos con soluciones de movilidad Crear beneficios</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	normativos o de edificabilidad para proyectos inmobiliarios que incorporen parqueaderos públicos, estaciones de carga eléctrica, patios logísticos o infraestructura de movilidad sostenible.
Ruta territorial (La América)	Reducir el impacto de movilidad y accidentes que se presentan en esa zona escolar. También realizar un mejoramiento integral de zonas que requieren disminuir la velocidad.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Revisar las posibilidades normativas de lo que plantea la norma específica y los criterios para la aprobación de los diseños viales de acceso a los proyectos y los estudios de movilidad de manera que se pueda articular mejor y que no sea tan traumática la aprobación de los proyectos y se puedan implementar soluciones mejores entre consultor y funcionario interesado el proyecto y quiénes lo aprueban sin tener como obstáculo alguna reglamentaciones puntuales de la norma
Ruta territorial (Aranjuez)	La Estación San Pedro de Metroplus no está en funcionamiento, lo cual es perentorio ponerle atención para ponerla en funcionamiento y contribuir a la mejoría de la movilidad
Ruta institucional (Institucional)	Agregar Parágrafo. En secciones viales limitadas, el ancho de la franja de circulación podrá reducirse con el soporte técnico correspondiente y el aval de la Secretaría de Movilidad y el Departamento Administrativo de Planeación.
Ruta institucional (Institucional)	Agregar: Se reglamentará por parte de la Secretaría de Movilidad la circulación de vehículos de carga en vías con pendientes y rampas superiores al 16% donde no existan las condiciones aptas para su circulación.

DTS 8.5.5.8 CRITERIOS DE MANEJO PARA ACCESOS Y SALIDAS VEHICULARES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.8 CRITERIOS DE MANEJO PARA ACCESOS Y SALIDAS VEHICULARES se cuenta con 2 aportes:



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 192. - Criterios de manejo para accesos y salidas vehiculares.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar al numeral 3: Solo se permitirá el estacionamiento regulado en ellas, previa elaboración de un estudio de movilidad para su autorización de la Secretaría de Movilidad.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar al numeral 5: validando su viabilidad a través de un estudio que garantice la seguridad vial.</i>

DTS 8.5.5.12 CRITERIOS DE MANEJO DE SOBREANCHOS EN LA SECCIÓN VIAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.12 CRITERIOS DE MANEJO DE SOBREANCHOS EN LA SECCIÓN VIAL se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 196. - Criterios de manejo de sobreanchos en la sección vial.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Análisis de Normativa que exija la revisión y cumplimiento respecto a la disposición de giros para vehículos, bahías para desaceleración y aumento de densidad vehicular</i>

DTS 8.5.5.13 CRITERIOS DE MANEJO ANTEJARDÍN EN LA SECCIÓN VIAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.13 CRITERIOS DE MANEJO ANTEJARDÍN EN LA SECCIÓN VIAL se cuenta con 6 aportes:

Resumen del numeral: 6 aportes, 6 fila(s) fuente, 6 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 73. - Criterios Generales del Subsistema.; Artículo 197. - Criterios de manejo del antejardín en la sección vial.; Artículo 364. - Estacionamientos para uso residencial.; Artículo 365. - Estacionamientos para otros usos diferentes al residencial.; Artículo 366. - Exigencias de Estacionamientos para Vivienda de Interés Prioritario.; Artículo 367. - Celdas de parqueo para personas con movilidad reducida.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Revisar la exigencia relacionada con el punto de inicio de las rampas en antejardines, teniendo en cuenta las salvedades de la norma nacional.
Ruta sectorial (Construcción)	Revisar la exigencia relacionada con el punto de inicio de las rampas en antejardines, teniendo en cuenta las salvedades de la norma nacional.
Ruta territorial (C9 Buenos Aires) Ruta territorial (Buenos Aires)	Recuperación de los antejardines, para aumento de zonas verdes de los barrios y sectores.
Ruta territorial (Guayabal)	Ocupación de los espacios públicos como antejardines donde ocupan con talleres de mecánica automotriz, lavaderos, y mal parqueo, perjudicando a las personas con movilidad reducida y personas adultas mayores. Esto ocurre en la carrera 50F# 3 sur 08, carrera 50F# 3 sur 25, carrera 50F# 3 sur 28, carrera 50F# 3 sur 37 en el barrio Cristo Rey de Guayabal.
Ruta territorial (El Poblado)	Inadecuado uso del espacio público que afecta la movilidad, usándose como parqueaderos improvisados, incluyendo los antejardines de los inmuebles. Múltiple inmuebles han privatizado el antejardín para uso de parqueaderos, utilización algunos negocios usando las vías como parqueaderos de su negocio. Propongo la implementación de la señalética don que explico, prohibido parkera, sobre todo en aquellas zonas que saturan la movilidad.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Remodelación del parque principal de Corregimiento San Cristóbal, el cual no han hecho la remodelación. Remodelación del puente colgante del Corregimiento San Cristóbal No hay parqueaderos y las vías se congestionan, sin tener movilidad por mal parqueo Falta de senderos peatonales



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 8.5.5.14 CRITERIOS DE MANEJO PARA LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL VEHÍCULO AUTOMOTOR

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.14 CRITERIOS DE MANEJO PARA LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL VEHÍCULO AUTOMOTOR se cuenta con 8 aportes:

Resumen del numeral: 8 aportes, 7 fila(s) fuente, 23 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 177. - Criterios para el manejo de Andenes.; Artículo 178. - Criterios de Manejo para Vías Peatonales Dedicadas.; Artículo 179. - Criterios de manejo para Vías de Tráfico Calmado.; Artículo 180. - Criterios de manejo para Caminos, Servidumbres y Vías Pecuarias.; Artículo 181. - Criterios de manejo para Puentes o Deprimidos Peatonales.; Artículo 186. - Criterios de manejo de los elementos del Sistema de Movilidad Motorizada -Vías Urbanas-.; Artículo 189. - Diseño vial.; Artículo 190. - Criterios de manejo para el Carril de circulación vehicular.; Artículo 198. - Criterios de manejo para la infraestructura asociada al vehículo automotor.; Artículo 200. - Zonas de estacionamiento regulado.; Artículo 273. - Franjas de densidades habitacionales máxima sin venta de derechos.; Artículo 274. - De los aprovechamientos por tipo de tratamiento.; Artículo 275. - Aprovechamientos en polígonos con tratamiento de Consolidación.; Artículo 276. - Aprovechamientos en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana (R).; Artículo 277. - Aprovechamientos en polígonos con tratamiento de Desarrollo (D) y (DE).; Artículo 278. - Aprovechamientos en polígonos de Mejoramiento Integral (MI).; Artículo 279. - Aprovechamientos en polígonos de Conservación.; Artículo 288. - Aprovechamientos en Áreas para la preservación de infraestructuras y elementos del Sistema Público y Colectivo –API–.; Artículo 364. - Estacionamientos para uso residencial.; Artículo 365. - Estacionamientos para otros usos diferentes al residencial.; Artículo 366. - Exigencias de Estacionamientos para Vivienda de Interés Prioritario.; Artículo 367. - Celdas de parqueo para personas con movilidad reducida.; Artículo 368. - Estacionamientos para desarrollos constructivos que requieren estudio de impacto sobre la movilidad.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Se habla de unas viviendas de interés social, donde se incrementa la población y esta comuna es la más densamente poblada en la ciudad; lo que afecta más equipamiento de servicios, parqueos. Hasta donde llegan los estudios para saber si es viable que se hagan en la comuna? El suelo si es apto para estas construcciones? Que pasará con el equilibrio ambiental
Ruta territorial (Castilla)	- No hay infraestructura en la comuna 5, ya que hay inseguridad total al momento de salir a la calle, por temas de movilidad y hurtos - Debido a la peligrosidad y movilidad en la comuna, se solicita a la dependía de planeación que se tenga en cuenta que esto puede generar problemas de salud debido a los accidentes
Ruta territorial (La América)	Reducir el impacto de movilidad y accidentes que se presentan en esa zona escolar. También realizar un mejoramiento integral de zonas que requieren disminuir la velocidad.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Necesaria la revisión de los tiempos de desplazamiento por medio de un plan vial actualizado y ligado a los corredores de transporte masivo en especial de los Corregimientos y zonas rurales del distrito
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Se solicita mejora del ruido, congestión vehicular, mejora del espacio para el peaton
Ruta institucional (Institucional)	Se propone priorizar pasos peatonales a nivel con trayectos cortos y pendientes suaves; solo cuando no sea posible, implementar infraestructuras complementarias como puentes o deprimidos peatonales.
Ruta institucional (Institucional)	Eliminar: Estas deberán ubicarse prioritariamente en un radio de doscientos cincuenta metros (250,00 m.) de las estaciones de transporte público colectivo o masivo, para incentivar la intermodalidad en el transporte de pasajeros, exceptuando las que se encuentren al interior de la Centralidad Metropolitana, en la cual el Plan racionalizará el ingreso de vehículos privados.





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar al numeral 3: si no se cuenta con sobreanchos, se deberá realizar un estudio de movilidad conforme a lo dispuesto en el Artículo 164, para viabilizar los acopios de transporte público individual.</i>

DTS 8.5.5.15 SISTEMA DE INTEGRACIÓN INTERMODAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.15 SISTEMA DE INTEGRACIÓN INTERMODAL se cuenta con 12 aportes:

Resumen del numeral: 12 aportes, 12 fila(s) fuente, 9 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 120. - Criterios generales de manejo para el Subsistema de Equipamientos Colectivos.; Artículo 199. - Sistema de integración intermodal.; Artículo 200. - Zonas de estacionamiento regulado.; Artículo 207. - Criterios de manejo de los elementos del Sistema de Transporte.; Artículo 364. - Estacionamientos para uso residencial.; Artículo 365. - Estacionamientos para otros usos diferentes al residencial.; Artículo 366. - Exigencias de Estacionamientos para Vivienda de Interés Prioritario.; Artículo 367. - Celdas de parqueo para personas con movilidad reducida.; Artículo 368. - Estacionamientos para desarrollos constructivos que requieren estudio de impacto sobre la movilidad.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Integración regional y aeroportuaria como parte de la conectividad territorial</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Conectividad regional y distrital</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Definir una integración entre el sistema de ocupación y los corredores de movilidad propuestos (distrito, metro y amva). se evidencia en el plan que solo está contemplado en las estaciones del sistema y a lo largo del todo el corredor.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Prohibir despachos de rutas dentro de las zonas swap se debe impedir que las zonas de espacio público prioritario permitan la permanencia de buses estacionados en</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	espera de despacho, como ocurre en puntos como palacé con maracaibo. la medida busca liberar el espacio público, reducir la congestión y mejorar la movilidad peatonal en estas áreas. crear nuevos equipamientos deportivos y recreativos en la comuna 10 identificar lotes de oportunidad para construir parques, canchas, plazas activas y espacios de esparcimiento que respondan a las necesidades de una comuna que, aunque tiene 85.000 habitantes, recibe diariamente más de 1.2 millones de personas. se requiere ampliar de manera urgente la oferta pública de deporte y recreación.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Instrumentos para desincentivar el uso de vehículos en el centro. Triángulo invertido. DOT, sistemas intermodales.
Ruta sectorial (Comercios)	Infraestructura vial estratégica para competitividad Identificar y priorizar nuevas conexiones viales o ampliaciones en corredores críticos que hoy generan cuellos de botella logísticos para el transporte de mercancías y la movilidad empresarial.
Ruta sectorial (Comercios)	Integración metropolitana de la movilidad y la logística Alinear el POT con la visión del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, garantizando que las decisiones de uso del suelo, vías y logística urbana se planifiquen considerando la movilidad regional, especialmente en lo relacionado con carga y abastecimiento.
Ruta sectorial (Comercios)	Conectividad aeroportuaria y planificación logística aérea Incorporar lineamientos que fortalezcan la conectividad vial, logística y de transporte hacia los aeropuertos que sirven a la ciudad, especialmente el Aeropuerto Internacional José María Córdova y el Aeropuerto Olaya Herrera, promoviendo infraestructura que facilite el acceso eficiente de pasajeros, turismo, carga y servicios asociados a la actividad aeroportuaria.
Ruta sectorial (Comercios)	Fortalecimiento de la conectividad vial regional y logística Incluir estrategias que prioricen el



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	mejoramiento y la ampliación de las principales vías regionales y corredores logísticos que conectan a la ciudad con el Urabá antioqueño, anticipando el incremento en el flujo de carga por la entrada en operación de Puerto Antioquia. Esta planificación debe contemplar la articulación con proyectos viales estratégicos, la adecuación de accesos logísticos y la coordinación con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la Gobernación de Antioquia, con el fin de mejorar la competitividad regional y la eficiencia en el transporte de mercancías.
Ruta territorial (La Candelaria)	Opinamos como habitantes del Barrio San Diego qué estrategias específicas plantea esta revisión de mediano plazo del POT para reducir la congestión, contaminación y presión vehicular presente en la Comuna 10 La Candelaria, más allá de los discursos generales sobre una movilidad sostenible?
Ruta territorial (Buenos Aires)	El PLAN Maestro del Metro de Medellín no le ha dado suficiente prioridad a la conectividad de transporte masivo entre el Valle de Aburrá y el Valle de San Nicolás
Ruta territorial (El Poblado)	Debemos de aprovechar la conectividad existente a través de la carrera 34 que se une con aguacatala que se une que va hasta las palmas y de las palmas queda cerca al túnel de oriente para empezar a hacer un estudio de prefactibilidad de un transporte no masivo mediano llámese tranvia o un metro plus que conecte con el aeropuerto eso es indispensable para la actividad económica que tiene la ciudad del Valle de aburrá con el Valle San Nicolás y que importante resaltar que dentro del plan maestro de ampliación del José María Córdoba se había solicitado y pensando en el transporte masivo Medellín Rionegro.



DTS 8.5.5.19 CRITERIOS GENERALES DE MANEJO PARA CORREDORES VERDES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.19 CRITERIOS GENERALES DE MANEJO PARA CORREDORES VERDES se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 0 fila(s) fuente, 0 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 205. - *Prácticas de manejo de corredores verdes según intervención.*

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Intervención en individuos arbóreos según lo indicado en el manual de silvicultura urbana. ART. 205. PRÁCTICAS DE MANEJO DE CORREDORES VERDES ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD SEGÚN INTERVENCIÓN.</i>

DTS 8.5.5.20 CRITERIOS DE MANEJO DE PROYECTOS VIALES QUE CRUZAN LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA Y ESPACIOS PÚBLICOS VERDES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.20 CRITERIOS DE MANEJO DE PROYECTOS VIALES QUE CRUZAN LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA Y ESPACIOS PÚBLICOS VERDES se cuenta con 3 aportes:

Resumen del numeral: 3 aportes, 2 fila(s) fuente, 4 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 182. - Criterios de manejo para Ciclorrutas (Red de vías y carriles para bicicletas).; Artículo 183. - Criterios de Manejo para Cicloparqueaderos.; Artículo 207. - Criterios de manejo de los elementos del Sistema de Transporte.; Artículo 184: 207

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>La accesibilidad urbana para las personas con discapacidad y movilidad reducida presenta múltiples barreras que limitan su autonomía e inclusión. Aunque existen rampas, muchas no</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	son funcionales debido a obstáculos como desniveles de hasta 3 cm, baches mal ejecutados y la ocupación indebida por vehículos mal parqueados, lo que dificulta o incluso impide su uso. A esto se suma un fenómeno de “centrifugación” urbana, donde las personas con discapacidad se ven desplazadas hacia las periferias de la ciudad, alejándose de servicios esenciales como educación, salud y espacios de ocio. Esta situación incrementa la dependencia de cuidadores, reduciendo su independencia y calidad de vida. Además, el alto costo de vida en la ciudad obliga en muchos casos a recurrir a préstamos para sostener condiciones dignas. Finalmente, persiste una brecha significativa en la empleabilidad real para profesionales con discapacidad, lo que agrava aún más su exclusión social y económica.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Se necesita la terminal de transporte en la parte alta en el poblado, está en el plan especial de la comuna 14 se tenía contemplado y en el POT acuerdo 48 se definió los puntos para la construcción de la terminal.
Ruta institucional (Institucional)	Se propone instalar cicloparqueaderos en estaciones y paraderos del transporte masivo y colectivo, facilitando la integración modal y fomentando el uso combinado de bicicleta y transporte público.

DTS 8.5.5.21 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.21 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS se cuenta con 33 aportes:

Resumen del numeral: 33 aportes, 33 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 120. - Criterios generales de manejo para el Subsistema de Equipamientos Colectivos.; Artículo 207. - Criterios de manejo de los elementos del Sistema de Transporte.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Avanzar en proyectos e incentivos urbanísticos que mejoren la calidad del aire, reduzcan emisiones del transporte y promuevan la modernización y regulación de las flotas de carga y construcción.
Ruta sectorial (Construcción)	Problemas de movilidad
Ruta sectorial (Comercios)	Propongo reorganizar el transporte público en la comuna 10 y fortalecer la oferta de equipamientos deportivos y recreativos, con el fin de mejorar la movilidad, optimizar el uso del espacio público y garantizar mejores condiciones de bienestar para residentes y visitantes. para ello se plantean tres acciones principales: revisión y reorganización de las rutas de transporte público que ingresan al centro de medellín el POT debe evaluar el ingreso masivo de buses provenientes de otros municipios del valle de aburrá y definir medidas para evitar que el centro siga funcionando como una terminal improvisada. esto implica redistribuir flujos, limitar ingresos innecesarios y coordinar acciones metropolitanas para equilibrar las cargas entre municipios.
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Mejorar la accesibilidad al transporte público en las veredas de los corregimientos y barrios periféricos de las comunas de Medellín
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	No existe acceso fácil al transporte en especial las personas que viven en las zonas periféricas
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Promover o generar soluciones de transporte que aporten a la movilidad de la población
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Transporte público poco habilitado para personas con movilidad reducida



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	Se manifiesta incomodidad en el uso del transporte público debido a percepciones de inseguridad y situaciones de hostigamiento con la población LGTBIQ. En el corregimiento de San Sebastián de Palmitas, se plantea la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de movilidad y descentralizar la gestión institucional, asegurando presencia de la gerencia y sus servicios en los corregimientos.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Problemas de movilidad en la Comuna 10 en Prado Centro
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Se pueda utilizar el transporte público pero que las normas que ya existen se cumplan, es decir, las buenas vías públicas, rampas, o sea paraderos de buses adecuados para personas con discapacidad.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Mejorar las condiciones en los medios de transporte adecuándolos para las personas mayores implementándolos para que sean influyentes.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Hay demasiados trancón es. La movilidad en el barrio Los Colores es caótica. A eso se le suma el mal parqueo. Parquean en calles y carreras, al pie de los edificios. El supermercado O R. Ha contribuido a dicho caos
Ruta territorial (Todo el Distrito)	La 33 después de Santa Gema se volvió una trampa vehicular, no hay semáforos. Los vehículos pasan a alta velocidad, se han presentado varios accidentes, no se respeta al peatón. Las calles en buen estado de mantenimiento. Por favor mejorar las zonas para caminar o hacer ejercicios. Colocar más máquinas en el parque
Ruta territorial (Buenos Aires)	Ampliar las rutas de transportes y adecuar para las personas con discapacidad en la comuna 9 Buenos Aires para un mejor desplazamiento.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Implementar un sistema de transporte masivo, que mejore la movilidad del corregimiento.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Ampliación de la capacidad de soporte en los tramos que se comparten con itagui dado los embotellamientos que se generan.
Ruta territorial (Popular)	Aumento de capacidad y frecuencia del transporte público al igual que establecer nuevas líneas de distribución, que se llegue a los barrios carpintero y la avanzada.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Adecuar el servicio público de transporte (buses) para que las personas con discapacidad y adultos mayores tengan facilidades para acceder y descender de los vehículos.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Mejorar la movilidad entre las cra 84 y 85 sector la y, ya que este es un sector comercial en el que la movilidad es reducida ya que las vías son muy estrechas y el comercio invade los andenes y parte de la vía. y en el barrio el picachito, construir la conexión entre las calles 97 y 97d del barrio el picachito, ayudando con esto a mejorar la movilidad de todo el barrio picachito y sectores aledaños.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Integrar las rutas de transporte de laureles a las estaciones del metro, cómo son : suramericana, estadio, floresta, estación de metro plus belén parque y la palma. también e incluir el metro de la 80 cuando ya esté en funcionamiento para los diferentes barrios de la comuna.
Ruta territorial (Belén)	Mayor flujo de transporte público para acceder con más facilidad.
Ruta territorial (La Candelaria)	Modificar las rutas alimentadoras del metro que transitan por la calle 62 prado centro. centrar los alimentadores a vías arterias y no pasar por los barrios. el ruido es impresionante.
Ruta territorial (Altavista)	Generar una ruta circular entre las diferentes veredas del corregimiento de altavista, ya que por la ubicación geográfica del corregimiento.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Mejorar la prestación del servicio de transporte público de la empresa tras maya tiras alimentadores al metro, dado que tiene baja frecuencia y poca capacidad de la buses.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Radicado: 202510382824 - Número de Caso: 170</i> <i>Transporte público para la vereda, extender el metro cable hasta la vereda.</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Mejorar el sistema masivo de transporte con rutas que integren la vía la sociedad y el sector los loaiza y el jardín. ampliación o creación de rutas que ingresen por la vía la sociedad y conecten los loaiza y el jardín con puntos estratégicos del sistema masivo de transporte.</i>
Ruta territorial (Buenos Aires)	<i>Ampliar el tranvía al sector de la milagrosa.</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Falencias en el transporte (soluciones desde el transporte público) para la parte alta de la comuna. La comuna sigue poblándose en estos sectores pero la movilidad no da respuesta a este proceso de poblamiento.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>VIS - crecimiento en altura en Calasanz y Floresta que genera problemas de movilidad. Se duplicó la población.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Enfocar el equipamiento teniendo en cuenta la población con algún tipo de discapacidad realizando las obras de forma idónea* Regular el tema de parqueo en toda la comuna y vendedores ambulantes</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Que mejoras para el peaton en espacio público se plantean para el corredor de la 65 en gratamira ya que tiene un alto crecimiento comercial</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone que los corredores verdes integren soluciones basadas en la naturaleza y sistemas de drenaje sostenible para mitigar impactos climáticos en la movilidad, diferenciando funciones y criterios entre corredores viales y los asociados a quebradas.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone instalar cicloparqueaderos en estaciones y paraderos del transporte masivo y colectivo, facilitando la integración modal y fomentando el uso combinado de bicicleta y transporte público.</i>



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 8.5.5.22 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE CARGA

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.22 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE CARGA se cuenta con 7 aportes:

Resumen del numeral: 7 aportes, 7 fila(s) fuente, 6 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 199. - Sistema de integración intermodal.; Artículo 207. - Criterios de manejo de los elementos del Sistema de Transporte.; Artículo 364. - Estacionamientos para uso residencial.; Artículo 365. - Estacionamientos para otros usos diferentes al residencial.; Artículo 366. - Exigencias de Estacionamientos para Vivienda de Interés Prioritario.; Artículo 367. - Celdas de parqueo para personas con movilidad reducida.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercios)	Red de infraestructura para última milla logística Incorporar micro centros logísticos urbanos en puntos estratégicos de la ciudad que faciliten la distribución de mercancías en bicicleta de carga, vehículos eléctricos o soluciones livianas para la última milla.
Ruta sectorial (Comercios)	Corredores logísticos y de abastecimiento urbano Definir corredores estratégicos para carga y abastecimiento que conecten zonas industriales, centros de distribución y centralidades comerciales, con horarios y condiciones claras de operación.
Ruta sectorial (Comercios)	Infraestructura para micromovilidad y logística liviana Promover infraestructura para soluciones de micromovilidad y logística liviana, como bicicletas de carga y vehículos de reparto de pequeña escala, incluyendo espacios de estacionamiento y microcentros logísticos para mejorar la distribución de última milla.
Ruta sectorial (Comercios)	Integración metropolitana de la movilidad y la logística Alinear el POT con la visión del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, garantizando que las decisiones de uso del





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	suelo, vías y logística urbana se planifiquen considerando la movilidad regional, especialmente en lo relacionado con carga y abastecimiento.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Revisar dentro del plan, el impacto que tiene el transporte escolar, definir algunas políticas que permitan buena distribución segura de los menores que transitan y no ser llevados por sus padres de manera individual. Mejoraría no sólo el tráfico, sino los indicadores ambientales. Oferta de transporte lineal y eléctrica para distribución de niños en los equipamientos educativos. Felicitaciones por los avances!
Ruta institucional (Institucional)	Revisar el tema de cargue y descargue en las unidades residenciales, desde el comercio hasta los vehículos de servicios.
Ruta institucional (Institucional)	Analizar los edificios de parqueaderos de las unidades que no estiman la entrada (altura) de unidades de carga y por ello realizan las actividades de cargue y descargue en la bahía de incorporación y salida.

DTS 8.5.6 PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN DEL SUBSISTEMA DE MOVILIDAD

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.6 PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN DEL SUBSISTEMA DE MOVILIDAD se cuenta con 4 aportes:

Resumen del numeral: 4 aportes, 4 fila(s) fuente, 3 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 207. - Criterios de manejo de los elementos del Sistema de Transporte.; Artículo 208. - Criterios de manejo de los elementos del Sistema de Gestión de Control de Tránsito y Transporte.; Artículo 209. - Planificación sectorial para la movilidad.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Priorización del plan de movilidad- Hoja de ruta.
Ruta sectorial (Construcción)	Gestión inteligente de Movilidad: Gestión inteligente de la movilidad por medio de



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Doce de Octubre)	tecnologías avanzadas de gestión del tráfico (cámaras, semáforos, ciencia ciudadana, apps, alianzas con plataformas de movilidad). Si hacen más casas ¿Hay suficiente transporte público? ¿Como se va a mejorar la conexión interna y externa ? Menciona el proyecto con el plan integral de movilidad urbano que trabajaron con la EDU y lo que buscan es que ahora se logre la conexión entre comunas y el corregimiento San Cristóbal, además menciona sobre proyecto el mirador del picacho, sendero de conexión cometas, el sendero del bulevar 74, que sea retomado y revisado. ¿Los estudios de movilidad están pensados a nivel local o integral? Que se tenga en cuenta el documento que presentó el CEPAC- centro de estudios para la participación ciudadana que entregaron previamente en estos encuentros del POT
Ruta territorial (Castilla)	Debido a la peligrosidad y movilidad en la comuna, se solicita a la dependia de planeación que se tenga en cuenta que esto puede generar problemas de salud debido a los accidentes

DTS 8.5.7 INDICADORES META DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD MAPA SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.7 INDICADORES META DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD MAPA SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO se cuenta con 5 aportes:

Resumen del numeral: 5 aportes, 5 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 209. - Planificación sectorial para la movilidad.; Artículo 210. - Prioridades de intervención del Subsistema de Movilidad.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Sectorial) Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	Ejecutar programas y proyectos del Plan Integral de Movilidad Sostenible y Segura en Medellín, articulando acciones con responsables y corresponsables definidos en el Plan.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	¿Cómo será la articulación del POT y el plan de desarrollo distrital en la integración de tarifas en el indicador definido del PDD?
Ruta territorial (Santa Elena)	La movilidad está en 2 horas por favor que pueden proponer o hacer para reducir esta movilidad, tener en cuenta los cierres los derrumbes y lo demás que hace que la movilidad sea tan reducida
Ruta institucional (Institucional)	Análisis de Normativa para Apertura de nuevas vías y aumento de flujo vehicular, para proyectos nuevos que les exigen entregar obras adicionales a la ciudad
Ruta institucional (Institucional)	Análisis de Normativa que exija a los nuevos proyectos el análisis de ciclorutas, solo bus, metroplús, semáforos y puentes peatonales y su afectación a la movilidad

DTS 9 SISTEMA DE OCUPACIÓN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9 SISTEMA DE OCUPACIÓN se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 22 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 52. - Definiciones asociadas a la Gestión del Riesgo.; Artículo 53. - Definición. Áreas de Amenaza; Artículo 54. - Zonificación de amenaza por movimientos en masa.; Artículo 55. - Zonificación de amenaza por inundaciones.; Artículo 56. - Zonificación de amenaza por avenidas torrenciales.; Artículo 57. - Actuaciones de espacio público en zonas de amenaza alta.; Artículo 58. - Áreas con condición de riesgo.; Artículo 59. - Zonas de alto riesgo no mitigable.; Artículo 60. - Suelos de protección por amenaza y riesgo.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 442. - Componentes del sistema.; Artículo 443. - Definición del Sistema de Gestión para la Equidad Territorial.; Artículo 444. - Definición de Cargas y Beneficios Urbanísticos.; Artículo 445. - Criterios del Sistema Gestión para la Equidad Territorial.; Artículo 446. - Configuración de cargas y beneficios.; Artículo 447. - Manejo de cargas y beneficios en las Áreas de Intervención Estratégica.; Artículo 448. - Lineamientos generales para el reparto de



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cargas y Beneficios en los Macroproyectos.; Artículo 449. - Sistema de gestión en los macroproyectos del Río Medellín.; Artículo 450. - Sistema de gestión en los macroproyectos del Borde Urbano-Borde Rural y de los Ejes Transversales.; Artículo 451. - Sistema de gestión en los ámbitos de ladera.; Artículo 452. - Sistema de gestión en el ámbito Rural.; Artículo 453. - Sistema de gestión en el ámbito Suburbano.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Jóvenes)	Es para mi preocupante ver los enfoques diferenciales nombrados como apellidos decorativos y ausencia de propuestas específicas, reales, aterrizadas y posibles para la participación efectivas de las diversidades en el goce del derecho a la ciudad. En lo expuesto en el encuentro no es claro ni tangible en las propuestas la aplicación del enfoque diferencial.

DTS 9.1 SUBSISTEMA DE CENTRALIDADES URBANAS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) SUBSISTEMA DE CENTRALIDADES URBANAS se cuenta con 40 aportes:

Resumen del numeral: 40 aportes, 40 fila(s) fuente, 25 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 176. - Criterios generales de manejo del Subsistema de Movilidad no motorizada.; Artículo 177. - Criterios para el manejo de Andenes.; Artículo 178. - Criterios de Manejo para Vías Peatonales Dedicadas.; Artículo 179. - Criterios de manejo para Vías de Tráfico Calmado.; Artículo 180. - Criterios de manejo para Caminos, Servidumbres y Vías Pecuarias.; Artículo 181. - Criterios de manejo para Puentes o Deprimidos Peatonales.; Artículo 182. - Criterios de manejo para Ciclorrutas (Red de vías y carriles para bicicletas).; Artículo 210. - Prioridades de intervención del Subsistema de Movilidad.; Artículo 211. - Definición del Subsistema de Centralidades.; Artículo 212. - Clasificación del subsistema de centralidades.; Artículo 213. - Criterios de manejo del Subsistema de Centralidades.; Artículo 214. - Definición del Subsistema Habitacional.; Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 216. - Nociones orientadoras del Subsistema habitacional.; Artículo 240. - Enfoque.; Artículo 241. - Definición de usos del suelo urbano.; Artículo 242. - Zonificación y Categorías de uso del Suelo.; Artículo 243. - Definición y



critérios de las Áreas de baja mixtura - Áreas predominantemente residenciales.; Artículo 244. - Definición y criterios normativos para las Áreas y corredores de media mixtura.; Artículo 245. - Definición y criterios para las Áreas y corredores de alta mixtura.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 294. - Tabla aprovechamientos adicionales y pago del derecho adicional en polígonos donde aplica la venta de derechos de construcción y desarrollo.; Artículo 325. - Cálculo de la Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP– en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana y Desarrollo.; Artículo 506. - Derechos adicionales de construcción y desarrollo.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercios)	Ubicar un nodo estratégico, el CC Sandiego es un nodo de transporte clave, conectado a la Avenida Las Palmas, El Poblado, 33 y Oriental, con acceso a buses, taxis y Metro.
Ruta sectorial (Comercios)	El CC Sandiego como nodo deportivo. Sus parqueaderos son el inicio de actividades del INDER y es el punto de partida/llegada de la ciclovía de Las Palmas y El Poblado.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Desarrollo orientado al transporte, territorio y sostenibilidad mediante corredores que fortalezcan centralidades, generen proximidad y conecten movilidad con vivienda y oportunidades estratégicas
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Ampliar suelo y edificabilidad con enfoque DOT para mejorar la oferta de vivienda asequible en Medellín y la región, integrando renovación urbana y control territorial.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Movilidad urbana sostenible y enfoque DOT. (Desarrollo Orientado al Transporte)
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Incorporar el DOT en los corredores impulsa una gestión que va más allá de la demanda actual, promoviendo nueva demanda y una ocupación del suelo más equilibrada y sostenible.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Norma urbanística para áreas de influencia de corredores de transporte



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Desarrollar una norma urbanística asociada a las áreas de influencia de los corredores de transporte público
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Fomentar la proximidad y aprovechar la capacidad de transformación que tiene la infraestructura de transporte sobre la organización urbana,
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Fomentar la proximidad y aprovechar la capacidad de transformación que tiene la infraestructura de transporte sobre la organización urbana,
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Priorizar los polígonos de Zonas de Tratamiento Especial (ZTE) en el desarrollo de infraestructura de transporte público maximizando la integración de estos con el resto de la ciudad, Desarrollo Orientado al Transporte (DOT)
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Incorporar el DOT en los corredores impulsa una gestión que va más allá de la demanda actual, promoviendo nueva demanda y una ocupación del suelo más equilibrada y sostenible.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Priorizar estos polígonos en el desarrollo de infraestructura de transporte público maximizando la integración de estos con el resto de la ciudad, Desarrollo Orientado al Transporte (DOT)
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Fomentar la proximidad y aprovechar la capacidad de transformación que tiene la infraestructura de transporte sobre la organización urbana,
Ruta sectorial (Construcción)	Crear un Sistema de Centralidades (existentes y proyectadas) basado en barrios, ejes naturales, viales estructurantes y de transporte público de alta capacidad.
Ruta sectorial (Comercios)	Propongo implementar una red de centralidades ordenadas y funcionales mediante cinco acciones prioritarias que permitan mejorar la movilidad, reducir la presión sobre el espacio público y garantizar entornos seguros y dignos para la ciudadanía: 1. crear nuevos centros comerciales populares



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	o bazares formalizados diseñar y ubicar equipamientos comerciales administrados donde puedan reubicarse las ventas informales con acompañamiento institucional. esto permitirá disminuir la presión sobre el espacio público en las centralidades existentes y ordenar la actividad comercial. 2. definir y reglamentar “zonas transparentes” sin ventas informales establecer áreas específicas — especialmente alrededor de instituciones educativas y patrimoniales— donde se prohíba la ocupación del espacio público para prevenir riesgos, mejorar la movilidad peatonal y proteger a niños y adolescentes de dinámicas delictivas asociadas.
Ruta sectorial (Construcción)	Renovación Urbana y DOT: Incorporar enfoque de Desarrollo Orientado al Transporte (DOT) priorizando los proyectos que el Metro de Medellín lidera en torno a las estaciones de la línea A y el metro de la 80, además de aquellos desarrollos enfocados en generar conexiones y redes de movilidad de todo tipo en la ciudad. Consolidar una ciudad orientada al transporte público masivo mejorando las centralidades en torno al sistema metro (DOT). Consideramos estratégico el proyecto del Metro de Medellín relacionado con el desarrollo en altura y en los alrededores de sus estaciones, generando grandes centralidades con amplia oferta de servicios y espacio público
Ruta sectorial (Educación)	Prácticas ciudadanas educativas= Descentralización de servicios. Virtualización.
Ruta sectorial (Comercios)	Integración del uso del suelo con la movilidad Promover desarrollos urbanos mixtos (vivienda, comercio y servicios) cerca de estaciones de transporte masivo para reducir desplazamientos largos y fomentar viajes más cortos y eficientes.
Ruta sectorial (Comercios)	Movilidad, Conectividad y Accesibilidad • Integración de la movilidad turística con el Metro de Medellín y otros sistemas de transporte masivo.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	- Implementación de señalización turística inteligente. - Mejora de la accesibilidad a los atractivos (rutas, opciones de transporte y seguridad en los trayectos).
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Identificar las centralidades de los polígonos de las comunidades afro dentro del distrito de Medellín
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Fomentar el diseño e implementación de los circuitos turísticos afro
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Generar entornos de cuidado relacionados a las centralidades y con enfoque población a las personas mayores.
Ruta poblacional (Cuidadores)	Crear el mapa oficial de centralidades del cuidado establecer un inventario de centralidades afectivas y comunitarias (no oficiales) identificadas por cuidadoras, para integrarlas en los instrumentos del POT como puntos prioritarios de mejoramiento.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	¿Cómo van a afectar las centralidades? de manera que van desaparecer el uso residencial de los barrios, porque las altas mixturas y el turismo van a tener un impacto negativo. ¿En la construcción de esas centralidades va a primar el cemento sobre lo verde?
Ruta poblacional (Cuidadores)	Las nuevas centralidades urbanas deberán planearse y diseñarse con enfoque participativo, incluyendo activamente a personas cuidadoras. Estas centralidades deberán priorizar servicios y espacios que respondan a las dinámicas y necesidades de este grupo poblacional.
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	Cuál es posibilidad de que ese espacio público tenga también un enfoque diferencial para que se puedan desarrollar acciones tanto culturales como económicas como por ejemplo los corredores artesanales que garanticen el sostenimiento de la familia y además la preservación de la cultura.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	En el POT debe haber un reconocimiento étnico (cultural, gastronómico, medicinal,



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	ancestral, memoria histórica, tradición oral) y reconocer espacialmente los sectores donde habitan, trabajan y desarrollan prácticas culturales, a través de una actualización de la caracterización de la población y la protección frente a desplazamientos y equipamientos culturales étnicos descentralizados.
Ruta territorial (El Poblado)	Regular la implementación de suelo mixto.
Ruta territorial (Guayabal)	1. movilidad universal: este punto es la respuesta directa a la necesidad de atender a la población envejecida de la ciudad y corregir el déficit del POT anterior. 2. desarrollo orientado al transporte (dot) y la línea e del metro : gestion de plusvalía para reinventar recursos en la creación de los nuevos espacios públicos, equipamientos sociales o subsidios para vivienda en la comuna. 3.integración intermodal: asegúrate que la nueva infraestructura del metro se conecte de forma fluida con los corredores peatonales para que sea mas cómoda y segura para todos. 4. conflicto vial y peatonal : las zonas industriales y comerciales requieren de logística. si el POT no delimita y regula estrictamente las zonas, los vehículos terminan usando los andenes (espacio peatonal) y el riesgo de accidentes es latente día a día. el proyecto del metro de la 80 tendrá implicaciones significativas en el transporte en guayabal.
Ruta territorial (Manrique)	Incluir la centralidad montecarlo como centralidad ambiental ecoturística de la comuna.
Ruta territorial (San Javier)	Reconocer el entorno de la estación san javier, como una centralidad.
Ruta territorial (Robledo)	Diseño, organización, adecuación, construcción y desarrollo de una centralidad efectiva, eficiente y multipropósito en el barrio robledo sector palenque, para mejorar la integración comunitaria, social, cultural y económica de este importante sector de la comuna 7. la centralidad se estructurará en la manzana ubicada entre las carreras 85c y 86, con la calle 76. este sector (palenque) del





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>barrio robledo es un barrio histórico de la ciudad de medellín, posee un ambiente cálido y amigable pero no ha contado con una centralidad efectiva que permita un tratamiento comuni.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Mi propuesta está relacionada con la construcción de vivienda de interés social o dirigida a los estratos 2, 3 y 4. propongo que por parte de la administración municipal se adelante la construcción de conjuntos residenciales cerca a las estaciones del metro o sus sistema integrados y aumentar así el uso del metro y el ahorro en pasajes y tiempo, disminuyendo el uso de transporte público como buses o taxis.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Aprovechar la congregación de las comunidades educativas al rededor de los establecimientos educativos para generar centralidades vitales, aunado esfuerzos y compromisos de diseño, gestión y control desde la secretaria de educación, secretaria de infraestructura y DAP y entes como amva (revegetalizqion y ornato del lugar) con cuyo esfuerzo se puedan ofrecer espacios abiertos y semiabiertos, de calidad para el uso y disfrute de la población y así apuntar al incremento de los índices de ep en la ciudad.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Ausencia de centralidad: La comuna carece de un núcleo urbano organizado que facilite el desarrollo</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>El Parque no tiene carácter centralidad.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>La prefactibilidad del TOD NAMA Perpetuo Socorro (Transporte orientado a la sostenibilidad) construida en el 2020 por alcaldía de Medellín, UPB y corporación Perpetuo Socorro, ¿cómo se conecta este TOD NAMA con el plan parcial del perpetuo Socorro en esta nueva revisión de mediano plazo del POT?</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Integración con proyectos de espacio público y movilidad del POT, priorizando entornos del Metro, Tranvía y Distrito de Innovación.</i>





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Incorporar alrededor de las estaciones del sistema de transporte masivo, las zonas dot de acuerdo con las propuestas de metro de medellin.</i>

DTS 9.1.3.1 ÁREAS DE CENTRALIDAD CON PREDOMINANCIA ECONÓMICA

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.1.3.1 ÁREAS DE CENTRALIDAD CON PREDOMINANCIA ECONÓMICA se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 0 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Sin artículos asociados registrados en la fuente.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	* Palmitas no ha avanzado en su desarrollo * CTI es un reto muy grande en este territorio rural y campesino. * Integrar características específicas del territorio. * no hay claridad frente a la ocupación del territorio * trapiche y centro de acopio sin programas asociados a las necesidades del territorio. Comunidad no puede manejar el trapiche. Costos no pueden ser asumidos por la comunidad.

DTS 9.2 CENTRALIDADES RURALES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) CENTRALIDADES RURALES se cuenta con 30 aportes:

Resumen del numeral: 30 aportes, 30 fila(s) fuente, 3 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 211. - Definición del Subsistema de Centralidades.; Artículo 212. - Clasificación del subsistema de centralidades.; Artículo 365. - Estacionamientos para otros usos diferentes al residencial.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercios)	Ubicar un nodo estratégico, el CC Sandiego es un nodo de transporte clave, conectado a la Avenida Las Palmas, El Poblado, 33 y Oriental, con acceso a buses, taxis y Metro.
Ruta sectorial (Comercios)	El CC Sandiego como nodo deportivo. Sus parqueaderos son el inicio de actividades del INDER y es el punto de partida/llegada de la ciclovía de Las Palmas y El Poblado.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Fomentar la proximidad y aprovechar la capacidad de transformación que tiene la infraestructura de transporte sobre la organización urbana.
Ruta sectorial (Construcción)	Crear un Sistema de Centralidades (existentes y proyectadas) basado en barrios, ejes naturales, viales estructurantes y de transporte público de alta capacidad.
Ruta sectorial (Comercios)	Propongo implementar una red de centralidades ordenadas y funcionales mediante cinco acciones prioritarias que permitan mejorar la movilidad, reducir la presión sobre el espacio público y garantizar entornos seguros y dignos para la ciudadanía: 1. crear nuevos centros comerciales populares o bazares formalizados diseñar y ubicar equipamientos comerciales administrados donde puedan reubicarse las ventas informales con acompañamiento institucional. esto permitirá disminuir la presión sobre el espacio público en las centralidades existentes y ordenar la actividad comercial. 2. definir y reglamentar “zonas transparentes” sin ventas informales establecer áreas específicas — especialmente alrededor de instituciones educativas y patrimoniales— donde se prohíba la ocupación del espacio público para prevenir riesgos, mejorar la movilidad peatonal y proteger a niños y adolescentes de dinámicas delictivas asociadas.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Mejoramiento entorno para garantizar conectividad, seguridad, infraestructura para incentivar desarrollo de iniciativas CTel e inversión nacional y extranjera.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Educación)	Prácticas ciudadanas educativas= Descentralización de servicios. Virtualización.
Ruta sectorial (Comercios)	Centralidades comerciales con accesibilidad logística Promover que las zonas de alta actividad económica cuenten con infraestructura planificada para abastecimiento, acceso de transporte público y conectividad vial, evitando conflictos entre comercio, peatones y logística.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Identificar las centralidades de los polígonos de las comunidades afro dentro del distrito de Medellín.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Fomentar el diseño e implementación de los circuitos turísticos afro
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Generar entornos de cuidado relacionados a las centralidades y con enfoque población a las personas mayores.
Ruta poblacional (Cuidadores)	Crear el mapa oficial de centralidades del cuidado establecer un inventario de centralidades afectivas y comunitarias (no oficiales) identificadas por cuidadoras, para integrarlas en los instrumentos del POT como puntos prioritarios de mejoramiento.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Crear una metodología para identificar las centralidades patrimoniales y propias de cada sector poblacional. Medellín está construido en faldas, laderas y escalas, debido a lo cual un adulto mayor con dependencia de cuidado no puede acceder con continuidad y seguridad a las centralidades oficiales de cada comuna. Por tanto, identificar cuales son esas centralidades cercanas a su domicilio para que el pueda acceder y permanecer con su cuidadora con seguridad y ajustes razonables. Muchas políticas públicas se están identificando a través de PP, y son declaradas técnicamente inviables porque los PDL no están sincronizados con el POT. Por lo tanto hay que construir una metodología de articulación entre los PDL y POT para vaibilizar las propuestas que lleva la ciudadanía a los a las jornadas de priorización de PP. El POT debe reconocer los saberes patrimoniales de



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	personas cuidadoras para que sean ofertados como proyectos en estímulos de arte y cultura. Cuál es posibilidad de que ese espacio público tenga también un enfoque diferencial para que se puedan desarrollar acciones tanto culturales como económicas como por ejemplo los corredores artesanales que garanticen el sostenimiento de la familia y además la preservación de la cultura.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	En el POT debe haber un reconocimiento étnico (cultural, gastronómico, medicinal, ancestral, memoria histórica, tradición oral) y reconocer espacialmente los sectores donde habitan, trabajan y desarrollan prácticas culturales, a través de una actualización de la caracterización de la población y la protección frente a desplazamientos y equipamientos culturales étnicos descentralizados.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Hay que redefinir otros conceptos de centralidad es desde los enfoques étnicos y culturales, pues creemos que debemos haber unos circuitos económicos y culturales afro cómo aspectos de nuevas centralidades que tienen que combinar rutas de transporte diferenciales (que unan la periferia) y los asentamientos de escasos recursos entorno a actividades culturales, comerciales y de participación. Y no tienen nada que ver con las centralidades definidas.
Ruta territorial (Manrique)	Incluir la centralidad montecarlo como centralidad ambiental ecoturística de la comuna.
Ruta territorial (San Javier)	Reconocer el entorno de la estación san javier, como una centralidad.
Ruta territorial (Robledo)	Diseño, organización, adecuación, construcción y desarrollo de una centralidad efectiva, eficiente y multipropósito en el barrio robledo sector palenque, para mejorar la integración comunitaria, social, cultural y económica de este importante sector de la comuna 7. la centralidad se estructurará en la manzana ubicada entre las carreras 85c y 86, con la calle 76. este sector (palenque) del



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>barrio robledo es un barrio histórico de la ciudad de medellín, posee un ambiente cálido y amigable pero no ha contado con una centralidad efectiva que permita un tratamiento comuni.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Aprovechar la congregación de las comunidades educativas al rededor de los establecimientos educativos para generar centralidades vitales, aunado esfuerzos y compromisos de diseño, gestión y control desde la secretaria de educación, secretaria de infraestructura y DAP y entes como amva (revegetalizqion y ornato del lugar) con cuyo esfuerzo se puedan ofrecer espacios abiertos y semiabiertos, de calidad para el uso y disfrute de la población y así apuntar al incremento de los índices de ep en la ciudad.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Ausencia de centralidad: La comuna carece de un núcleo urbano organizado que facilite el desarrollo</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>El Parque no tiene carácter centralidad.</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Revisar atraves de un estudio las diferentes centralidades de la comuna, como barrio la esperanza, el mirador del 12, Santander, y centralidad del 12, Pedregal y el progreso #2, No solo aquellas centralidades que están al rededor del sistema del metro cable.</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Revisión de las nuevas centralidades de la comuna (La45, Montecarlo y SENA) determinada por acuerdos históricos y participativos para el desarrollo del territorio.</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Centralidades y planificación territorial Se valora la inclusión de centralidades como estrategia de ordenamiento, pero se requiere su implementación efectiva para equilibrar el desarrollo territorial.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Revisar el tema de las centralidades de unidad residencial Altamira</i>
Ruta territorial (La América)	<i>¿Cuales son los criterios para definir las centralidades, y porque no está el corredor de la 80 entre Colombia y la estación de la floresta como una centralidades?</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Cristóbal)	* Preguntan dónde estarán ubicadas las centralidades rurales. * Señalan que a las veredas no les está llegando el desarrollo y la inversión territorial esperada.
Ruta territorial (Altavista)	Se propone que en la revisión de mediano plazo se prioricen estrategias que permitan descentralizar la atención y las intervenciones hacia los sectores más apartados del corregimiento, garantizando una distribución más equitativa de los recursos, programas y proyectos.
Ruta institucional (Institucional)	Incorporar alrededor de las estaciones del sistema de transporte masivo, las zonas dot de acuerdo con las propuestas de metro de medellin.

DTS 9.2.1 JERARQUIZACIÓN DE LAS CENTRALIDADES RURALES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.2.1 JERARQUIZACIÓN DE LAS CENTRALIDADES RURALES se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 211. - Definición del Subsistema de Centralidades.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Fortalecer e impulsar la creación de centralidades urbanas con acceso equitativo a oportunidades, promoviendo el uso eficiente del suelo y la consolidación de una ciudad compacta, conectada e inclusiva, apoyada en el enfoque DOT.

DTS 9.2.5 CORREDORES RURALES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.2.5 CORREDORES RURALES se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 0 artículo(s) único(s) asociado(s).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Sin artículos asociados registrados en la fuente.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Promover la integración del área rural con el territorio metropolitano mediante la consolidación de corredores ecológicos, protección paisajística y desarrollo de actividades productivas sostenibles</i>

DTS 9.2.5.2 CORREDOR CARRETERA AL MAR

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.2.5.2 CORREDOR CARRETERA AL MAR se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 3 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 161. - Criterios de manejo para los servicios públicos.; Artículo 364. - Estacionamientos para uso residencial.; Artículo 365. - Estacionamientos para otros usos diferentes al residencial.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Infraestructura para movilidad eléctrica empresarial Incorporar lineamientos claros para el desarrollo de infraestructura de carga para vehículos eléctricos en la ciudad, incluyendo estaciones de carga pública, puntos de carga en parqueaderos, centros comerciales, corredores empresariales y equipamientos urbanos. Esto permitirá facilitar la transición hacia flotas empresariales eléctricas, fortalecer la movilidad sostenible y preparar la ciudad para el crecimiento de esta tecnología en los próximos años.</i>

DTS 9.2.6

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.2.6 se cuenta con 1 aporte:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 211. - Definición del Subsistema de Centralidades.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	Integrar la economía para la vida, creando espacios de desarrollo económico comunitario de la personas étnicas en los barrios donde puedan vender sus productos, ejm gastronomía. Con enfoque diferencial.

DTS SUBSISTEMA HABITACIONAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) SUBSISTEMA HABITACIONAL se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 506. - Derechos adicionales de construcción y desarrollo.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Mi propuesta está relacionada con la construcción de vivienda de interés social o dirigida a los estratos 2, 3 y 4. propongo que por parte de la administración municipal se adelante la construcción de conjuntos residenciales cerca a las estaciones del metro o sus sistema integrados y aumentar así el uso del metro y el ahorro en pasajes y tiempo, disminuyendo el uso de transporte público como buses o taxis.

DTS 9.3.1 ANTECEDENTES DEL SUBSISTEMA HABITACIONAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.3.1 ANTECEDENTES DEL SUBSISTEMA HABITACIONAL se cuenta con 12 aportes:



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resumen del numeral: 12 aportes, 12 fila(s) fuente, 24 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 214. - Definición del Subsistema Habitacional.; Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 216. - Nociones orientadoras del Subsistema habitacional.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 235. - Tratamiento de Mejoramiento Integral (MI).; Artículo 247. - Categorías generales de usos.; Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 252. - Uso Dotacional.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 273. - Franjas de densidades habitacionales máxima sin venta de derechos.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 338. - Actuaciones urbanísticas destinadas a vivienda.; Artículo 377. - Objeto de reconocimientos de edificaciones.; Artículo 463. - Definición de Planes Parciales.; Artículo 464. - Modificación a los Planes Parciales vigentes.; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regularización.; Artículo 506. - Derechos adicionales de construcción y desarrollo.; Artículo 577. - Obligación especial por cargas sociales.; Artículo 582. - Lineamientos para establecer medidas de adaptación al cambio climático en los diferentes sectores asociados al desarrollo sostenible de la Ciudad.; Artículo 585. - Estándares de Construcción y Construcción Sostenible.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Tener en cuenta la ley 2044 de 2020 y la ley 2022 de 2026 en la revisión del POT. en especial en la introducción.
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	Que las zonas de reasentamiento sean con enfoque de víctimas y diferencial étnico, que estén bien ubicadas que no reproduzca la segregación. Con integración social, y que cuenten con los equipamientos, y tener en cuenta que las familias étnicas son más numerosas y las viviendas que se están planeando no son aptas para nosotros, no cabemos.
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	La permanencia y derecho al territorio en la ciudad, debido a que los quieren mover



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	sociopolíticamente hacia Santa Elena, lo que incluye el espacio de memoria, vivero Jairo Maya, ya que las víctimas que llegamos desplazadas al territorio, lo hicimos en las partes altas de la comuna
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	Se deben abordar dentro del POT la política pública de inquilinatos ya que hay problemas de seguridad, abuso y explotación. Se solicita que se conviertan en habitaciones comerciales para que se puedan regular la institucionalidad, con la diferente oferta institucional. En la política pública de habitantes de calle, deben estar dentro del POT ya que se debe trabajar la no vulnerabilidad de los comerciantes y habitantes de la comuna, toda vez algunas veces son agresivos con la comunidad y generan inseguridad en el territorio.
Ruta poblacional (Jóvenes)	Que elementos entran en la revisión de mediano plazo del POT y como se encontró el diagnóstico en vivienda, en déficit cuantitativa y cualitativamente
Ruta territorial (La Candelaria)	La comunidad opina sobre qué medidas concretas contempla la revisión a mediano plazo del POT para evitar los procesos de gentrificación que encarecen el suelo y terminan expulsando a poblaciones vulnerables del centro de Medellín?
Ruta territorial (La Candelaria)	Reconocer los dormitorios sociales los cuales están ubicados en la candelaria, con el fin de que estos espacios se fortalezcan y no se olviden.
Ruta territorial (Aranjuez)	Cual es la garantía de la comunidad que habita el territorio permanezca en el cuando se de el proceso de redensificación y se transforman las viviendas en unidades residenciales verticales.
Ruta territorial (Aranjuez)	Quiero que indique en qué consistirán los incentivos para la construcción de vivienda vis y vip en oficio con el ISVIMED? En qué lugares específicos de la comuna se podrían ejecutar estos incentivos? A quienes y con qué condiciones?





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	Cuántos lotes con potencial de desarrollo se ha identificado en la comuna 4? Cuál es su ubicación? Cuántos de estos son para vivienda? Y para que tipo de estrato? Y que usos se darían o están considerados? Que estrategia se han planteado para parar el desplazamiento intra urbano a causa del desarrollo? Que piso financiero se le ha dado y que entidad o secretarías serían las responsables por parte de la institución para cumplir con la PPPMAEP? En la comuna 4 donde se tiene proyectadas soluciones de vivienda para estratos 1 2 3, de la solución que se tiene para los hijos de Moravia?
Ruta territorial (Todo el Distrito)	¿Cómo el POT vinculará o incidirá en los mejoramientos de vivienda del Isvimed, para que estos sean en reforzamiento estructural y adaptación al cambio climático? Ya que estos dos elementos ayudan a disminuir el déficit cualitativo de vivienda
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Definir con mayor claridad para quien se construye la vivienda y que tipo de oferta habitacional requiere el territorio
Ruta territorial (Todo el Distrito)	1. Ausencia de vivienda accesible * Falta de estrategias claras para vivienda adaptada a personas con discapacidad y adultos mayores. 2. Legalización y control de inquilinatos * Falta claridad sobre quién ejercerá inspección, vigilancia y control. * Necesidad de proteger los derechos de los moradores. 3. Desplazamiento por renovación urbana * Aumento del valor del suelo y cambios de estrato. * Riesgo de expulsión de residentes tradicionales que no podrán asumir los nuevos costos.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 9.3.2 DEFINICIÓN DEL SUBSISTEMA HABITACIONAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.3.2 DEFINICIÓN DEL SUBSISTEMA HABITACIONAL se cuenta con 6 aportes:

Resumen del numeral: 6 aportes, 6 fila(s) fuente, 13 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 214. - Definición del Subsistema Habitacional.; Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 216. - Nociones orientadoras del Subsistema habitacional.; Artículo 219. - Enfoque habitacional y demográfico del Plan.; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regularización.; Artículo 468. - Modificación de Planes de Legalización y Regularización Urbanística.; Artículo 472. - Definición de las Unidades de Planificación Rural –UPR-.; Artículo 473. - Alcances normativos de las unidades de planificación Rural.; Artículo 474. - Clasificación de las Unidades de Planificación Rural.; Artículo 475. - Etapas de las Unidades de Planificación Rural.; Artículo 476. - Gestión de la Unidad de Planificación Rural –UPR-.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Tener en cuenta la ley 2044 de 2020 y la ley 2022 de 2026 en la revisión del POT. en especial en la introducción.
Ruta poblacional (Pueblos Indígenas)	Cómo se incorpora en las normas en el POT para que haya posibilidades de vivienda digna para las comunidades indígenas con enfoque étnico? Básicamente lo que queremos es desarrollar que las normas nos permitan ese acceso
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Creación de un fondo de vivienda étnica que subsidie proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda digna respetando las dinámicas sociales y familiares de la comunidad afrodescendiente.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Creación del instituto de vivienda afrodescendiente de Medellín y la validación de las opv (organizaciones populares de vivienda) afro. Para desarrollar los proyectos



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>de vivienda de la población afrodescendiente de Medellín.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Los programas de construcción de viviendas dignas, que enfoque programas para la población afrodescendientes, que sean convocatorias más amplias y proporcionar al número de la población que se representan en las diferentes comunas y corregimientos del Distrito de Medellín.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Se solicita a la dependencia del INVIMED definir proyectos de vivienda con enfoque a poblaciones indígenas y negras, permitiendo construir viviendas que rescaten las construcciones ancestrales de los pueblos indígenas y NARP. Para ello se pide analizar territorios en los corregimientos del Distrito, lugares donde se puedan desarrollar tal propuesta de vivienda.</i>

DTS 9.3.3 ENFOQUE HABITACIONAL Y DEMOGRÁFICO DEL PLAN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.3.3 ENFOQUE HABITACIONAL Y DEMOGRÁFICO DEL PLAN se cuenta con 23 aportes:

Resumen del numeral: 23 aportes, 23 fila(s) fuente, 24 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 107. - Equipamientos de Asistencia Social –AS–; Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional; Artículo 219. - Enfoque habitacional y demográfico del Plan.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 235. - Tratamiento de Mejoramiento Integral (MI); Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 324. - Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS– y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP–; Artículo 325. - Cálculo de la Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS– y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP– en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana y Desarrollo.; Artículo 338. - Actuaciones urbanísticas destinadas a vivienda.; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU–; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU–; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regularización.; Artículo 468. - Modificación de Planes de Legalización y Regularización



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Urbanística.; Artículo 472. - Definición de las Unidades de Planificación Rural –UPR-; Artículo 473. - Alcances normativos de las unidades de planificación Rural.; Artículo 474. - Clasificación de las Unidades de Planificación Rural.; Artículo 475. - Etapas de las Unidades de Planificación Rural.; Artículo 476. - Gestión de la Unidad de Planificación Rural –UPR-; Artículo 573. - Protección a moradores y actividades productivas y económicas.; Artículo 575. - Implementación de la política de protección a moradores; Artículo 601. - Estrategias del Componente.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	La renovación urbana en la ciudad debe atender el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, consolidar estructuras urbanas de calidad.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	responder a nuevas lógicas de habitar y promover la inclusión e igualdad territorial, promoviendo la regeneración ambiental, sensibles a los procesos naturales y contribuya a la adaptación climática.
Ruta sectorial (Construcción)	Tipologías en tendencia aprovechan geografía e infraestructura. Incentivar vivienda en centro y uso senior. Replantear cargas y promover servicios de cuidado distintos a asistencia.
Ruta sectorial (Construcción)	Revisar tipologías y formas de habitar, más allá de densidades. Vivienda turística, tradicional o senior exige espacios, obligaciones y desarrollos distintos según su uso y población objetivo.
Ruta sectorial (Construcción)	Entender la tipología – Nuevas formas de habitabilidad y hacerlas viables (cadena de valor)
Ruta sectorial (Construcción)	Faltan normas integradas y visión interdisciplinar. Se deben abrir puertas a nuevas tipologías de vivienda y parqueo con incentivos, entendiendo formas de habitabilidad y articulando actores como EPM.
Ruta sectorial (Agricultura)	Crear un programa de legalización, regularización y titulación de predios con enfoque población y de género (que prime la



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	mujer de casa de familia, mujer y población vulnerable).
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Los afros están ubicados en zonas de alto riesgos, investigando como está la situación, censar y buscar soluciones de vivienda
Ruta poblacional (Cuidadores)	Ausencia de vivienda propia para los cuidadores
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	Crear un programa de vivienda con enfoque diferencial indígena para 70 familias.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Incentivar la construcción de viviendas con enfoque de inclusión.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Aplicación del enfoque étnico diferencial afrocolombiano en los programas de vivienda, mejoramiento de vivienda y legalización de vivienda en los asentamientos de población afro en medellín.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Promover la creación de programas de construcción y mejoramiento de vivienda que incluya el enfoque étnico diferencial con las características socioeconómicas de dicho pueblo.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Los habitantes del barrio Honda del territorio de Manrique, no cuenta con beneficios para proyectos de ISVIMED para la población afro.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Promover viviendas accesibles y programas de mejoramiento para hogares con personas dependientes de cuidado. incentivar la vivienda inter generacional y comunitaria.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Crear vivienda digna para la población vulnerable por violencia armada.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Construir con proyecto de vivienda con enfoque diferencial para 70 familias de la comunidad indígena autoridad tradicional emberá dobida san antonio de prado.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	1. construir para 70 casas con proyecto de vivienda con enfoque diferencial para la comunidad indígena autoridad tradicional embera dobida de san antonio de prado. 2. actualización sisben de la comunidad indígena autoridad tradicional embera dobida san antonio de prado, de acuerdo de sus uso y costumbre. 3. gestionar programa y proyecto



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	para el el fortalecimiento organizativo y comunitario de la comunidad indígenas autoridad tradicional embera dobida.como herramienta portatil, computadores e impresora y escritorio. 4. fortalecer programa de mujeres(tejidos, danza, canto, historia de origen, pintura corporal, vestido tradicional) para la comunidad indígena autoridad tradicional embera dobida.
Ruta territorial (El Poblado)	En la ciudad de medellín no a tomado enserio la vivienda en rentas ya que genera mejor garantías y acceso a ellas ya que densidad solo se pueden sacar más y por indice de construcción se puede sacar 50 viviendas de 40 metros.
Ruta territorial (Manrique)	Derecho a la vivienda: titulación, mejoramiento, vivienda usada para Víctimas. Acelerada construcción de vivienda.
Ruta territorial (La Candelaria)	Se solicita a la dependencia del INVIMED definir proyectos de vivienda con enfoque a poblaciones indígenas y negras, permitiendo construir viviendas que a rescaten las construmbres ancestrales de los pueblos indígenas y NARP. Para ello se pide analizar territorios en los corregimientos del Distrito, lugares dónde se puedan desarrollar tal propuesta de vivienda.
Ruta institucional (Institucional)	Es esencial garantizar condiciones justas de arriendo que se correspondan con las condiciones socioeconómicas reales de las personas jóvenes de la ciudad y con sus aspiraciones. Asimismo, se deben implementar mecanismos que las protejan de prácticas nocivas o tratos injustos por parte de arrendatarios o agencias inmobiliarias no solo en cuanto a precios desproporcionados, sino también en cuanto a la conversión indiscriminada de viviendas permanentes en alquileres temporales, cuya presencia masiva afecta la habitabilidad y calidad de vida de la ciudad. Es necesario armonizar estas protecciones y oportunidades de regulación con nuevas



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	tendencias de habitabilidad que las juventudes han desarrollado como respuesta a las dificultades de acceso a vivienda, o incluso desde convicciones y formas de relacionamiento novedosas o flexibles, como el cohousing. La dificultad para acceder a vivienda, tanto en modalidad de arriendo como en la compra de vivienda nueva y usada, se ha convertido en un problema creciente que demanda atención prioritaria. La gentrificación, y con esta el aumento del valor de los arrendamientos y el costo de vida, afecta desproporcionadamente a los jóvenes, un sector poblacional particularmente vulnerable frente a estas dinámicas. En este sentido, se hace necesario articular normativamente el POT con los reglamentos de propiedad horizontal para mitigar sus efectos negativos y promover estrategias que faciliten el acceso justo a la vivienda.

DTS 9.3.4 CLASIFICACIÓN DEL SUBSISTEMA HABITACIONAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.3.4 CLASIFICACIÓN DEL SUBSISTEMA HABITACIONAL se cuenta con 57 aportes:

Resumen del numeral: 57 aportes, 57 fila(s) fuente, 40 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 219. - Enfoque habitacional y demográfico del Plan.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 235. - Tratamiento de Mejoramiento Integral (MI).; Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 264. - Contenidos de los protocolos ambientales y urbanísticos para el uso industrial.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 324. - Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

VIP–; Artículo 325. - Cálculo de la Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP– en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana y Desarrollo.; Artículo 338. - Actuaciones urbanísticas destinadas a vivienda.; Artículo 364. - Estacionamientos para uso residencial.; Artículo 366. - Exigencias de Estacionamientos para Vivienda de Interés Prioritario.; Artículo 419. - Altura máxima.; Artículo 420. - Índice de ocupación.; Artículo 421. - Índice de ocupación, para los tratamientos de Conservación, Restauración de Actividades Rurales y Generación de Actividades Rurales Sostenibles y Transición a Protección.; Artículo 422. - Áreas máximas edificables.; Artículo 423. - Índice de ocupación para los tratamientos de Consolidación Suburbana y Mejoramiento Integral.; Artículo 424. - Densidades habitacionales para

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Promover vivienda asequible y resiliente mediante habilitación de suelo de renovación en zonas bien conectadas, con criterios de eficiencia energética y bajo impacto ambiental.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Vivienda asequible y resiliente y ordenamiento frente a la informalidad
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	responder a nuevas lógicas de habitar y promover la inclusión e igualdad territorial, promoviendo la regeneración ambiental, sensibles a los procesos naturales y contribuya a la adaptación climática.
Ruta sectorial (Construcción)	Suelo para V.I.S. y V.I.P
Ruta sectorial (Construcción)	Incentivos para la vivienda social, Modelo diferencial de gestión social,
Ruta sectorial (Construcción)	Gestión y habilitación del suelo.
Ruta sectorial (Construcción)	Incentivos para la construcción de vivienda de interés social.
Ruta sectorial (Construcción)	Entender la tipología – Nuevas formas de habitabilidad y hacerlas viables (cadena de valor)
Ruta sectorial (Construcción)	Incluir incentivos para otros actores estratégicos que atiendan población vulnerable.
Ruta sectorial (Construcción)	No hay incentivos para garantizar que la VIS se entregue realmente a la población necesitada.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Faltan normas integradas y visión interdisciplinar. Se deben abrir puertas a nuevas tipologías de vivienda y parqueo con incentivos, entendiendo formas de habitabilidad y articulando actores como EPM.
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Demanda de vivienda sumado a la restricción fomenta la construcción y loteo ilegal e irregular que genera alta presión sobre el medio ambiente en el corregimiento de Santa Elena.
Ruta sectorial (Educación)	1. promover la generación de vis en la ciudad consolidada otorgando más densidad a los predios en suelo de consolidación con la obligación de que el resultado final debe contener por lo menos el 50% vis. 2. reducción o eliminación de pago de obligaciones urbanísticas de vis para promover la construcción de vis. 3. implementar un mecanismo de conversión de usos en el centro de la ciudad donde existe la obligación tener plataforma de tres niveles destinada exclusivamente a usos no residenciales, ofreciendo una alternativa adicional para lograr el cierre financiero de proyectos de vivienda en esta zona. 4. poder invertir los recursos de las obligaciones urbanísticas tanto de espacio público como de equipamiento, en el mejoramiento de la infraestructura existente colindante. 5. reciclaje edificaciones: la densidad del edificio objeto de reciclaje será determinada mediante la relación entre el área construida de la edificación existente. ver documentos adjuntos por mas detalle.
Ruta sectorial (Construcción)	Teniendo en cuenta los indicadores que se presentaron hoy, proponemos revisar la normativa para que más personas puedan acceder a los mejoramientos de vivienda que



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	presenta el distrito a las personas más vulnerables de la ciudad. actualmente se cuenta con un déficit que, si sigue como se tiene hasta ahora, nos tardaríamos 108 años en poder atenderla. por lo tanto, es necesario que se construyan y actualicen las estrategias desde las realidades territoriales.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Necesidad de ingreso recurrente para el desarrollo de vivienda digna de interés social.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Los afros están ubicados en zonas de alto riesgos, investigando como está la situación, censar y buscar soluciones de vivienda
Ruta poblacional (Firmantes de paz)	Mucho incremento de población y no se dan soluciones habitacionales. Urbanismo habitacional sin controles por parte de los entes administrativos.
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	Se evidencian limitaciones en el acceso a una vivienda digna para esta población. En la Comuna 12, se reportan manifestaciones de odio y actos de discriminación que vulneran sus derechos.
Ruta poblacional (Cuidadores)	Ausencia de vivienda propia para los cuidadores
Ruta poblacional (Mujeres)	Falta voluntad política para la mejorar el acceso a vivienda
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	Crear un programa de vivienda con enfoque diferencial indígena para 70 familias.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Incentivar la construcción de viviendas con enfoque de inclusión.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Aplicación del enfoque étnico diferencial afrocolombiano en los programas de vivienda, mejoramiento de vivienda y legalización de vivienda en los asentamientos de población afro en medellín.
Ruta poblacional (Mujeres)	Actualmente no hay subsidios para acceder a vivienda de interés social. No hay vigilando y control para las viviendas que no son habitables a causa de desastres naturales y derrumbes, personas inescrupulosas venden esas viviendas que están en situación de abandono.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Jóvenes)	Es importante cambiar la perspectiva de que la tenencia de propiedad, lo que se puede denominar "viviendismo". No debe pensarse que exista una vivienda por persona, teniendo en cuenta que los hogares son cada vez mas pequeños. La institucionalidad también debe pensarse formas paracrear cultura y nueva mentalidad alrededor de vivir el colectivo. Me gusta la propuesta de la vivienda colectiva, sin embargo, creo que es fundamental que se defina un marco normativo estricto que controle la posibilidad de que las viviendas colectivas se conviertan en vivienda turística. Cómo se está pensando el POT en relación con los demás municipios del área metropolitana. No son dinámicas aisladas, cuales son los acuerdos comunes y mecanismos de coordinación.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	La población afrodescendiente vive en laderas o zonas de alto riesgo, se propone que el POT permita contar con viviendas seguras sin fomentar el desarraigo y el rompimiento del tejido social.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Los habitantes del barrio Honda del territorio de Manrique, no cuenta con beneficios para proyectos de ISVIMED para la población afro.
Ruta territorial (Belén)	Ejecutar proyectos de infraestructura para garantizar el acceso a la vivienda digna de las familias con menos recursos
Ruta territorial (Santa Elena)	Reconocer las particularidades rurales de Santa Elena, avanzar en la legalización del suelo, garantizar servicios básicos y fortalecer la participación comunitaria en la planificación vivienda vis y vip
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Mejorar la oferta de vivienda para los ocupantes del territorio en especial en zonas de restricción.
Ruta territorial (Buenos Aires)	
Ruta territorial (Guayabal)	Promover espacios o programas de construcción de viviendas vis...que involucren a la disponibilidad de los constructores privados, en aguas de una corresponsabilidad social empresarial.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Guayabal)	Promover entre los empresarios y las constructoras, hacer viviendas de interés social que promuevan estabilidad para los habitantes nativos y no emigren a otras comunas donde el costo de vida es barato, que se tengan en cuenta parqueaderos.
Ruta territorial (Manrique)	Se necesita un plan que genere más viviendas, hay déficit de territorio y déficit de vivienda.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Realizar y desarrollar proyecto de vivienda vis y vip sobre el la parte baja de la comuna que facilite posibles procesos de reubicación pro gestión del riesgo.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Promover viviendas accesibles y programas de mejoramiento para hogares con personas dependientes de cuidado, incentivar la vivienda inter generacional y comunitaria.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Crear vivienda digna para la población vulnerable por violencia armada.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Mejoramiento de vivienda y generación de vivienda nueva para personas de escasos recursos.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	No hay vivienda digna de parte de la alcaldía, así que terminan apropiando patrimonios y lugares culturales para vivir, es necesario crear proyectos de vivienda de interés social.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Quisero que se priorice el acceso a vivienda de los sectores populares, ya que se están dando muchas obras pero con precios impagables para la gente del común.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Construir con proyecto de vivienda con enfoque diferencial para 70 familias de la comunidad indígena autoridad tradicional emberá dobida san antonio de prado.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	1. construir para 70 casas con proyecto de vivienda con enfoque diferencial para la comunidad indígena autoridad tradicional embera dobida de san antonio de prado. 2. actualización sisben de la comunidad indígena autoridad tradicional embera dobida san antonio de prado, de acuerdo de sus uso y costumbre. 3. gestionar programa y proyecto





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	para el el fortalecimiento organizativo y comunitario de la comunidad indígenas autoridad tradicional embera dobida.como herramienta portatil, computadores e impresora y escritorio. 4. fortalecer programa de mujeres(tejidos, danza, canto, historia de origen, pintura corporal, vestido tradicional) para la comunidad indígena autoridad tradicional embera dobida.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Para disminución de la carga de costos de la construcción de vivienda vip se propone eliminar las obligaciones urbanísticas en dinero y el aumento de la densidad de los lotes donde se ejecutan estos proyectos.
Ruta territorial (Popular)	Políticas de vivienda centradas donde hay déficit de vivienda con instrumentos accesibles y atractivos que no lleven los constructores a desplazarse a otros lugares.
Ruta territorial (Popular)	Se evidencia un déficit de vivienda y condiciones inadecuadas de habitabilidad, con sobreocupación y falta de espacios dignos para el desarrollo familiar, afectando la calidad de vida. Las viviendas no garantizan condiciones mínimas de privacidad, estudio y descanso, lo que impacta especialmente a jóvenes y procesos educativos. Se resalta la necesidad de fortalecer el mejoramiento integral de barrios y la legalización del hábitat como estrategias clave para garantizar vivienda digna y permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Popular)	Se propone un plan integral para la Comuna 1 Popular que reconozca tanto sus zonas de alto riesgo como su potencial de desarrollo, priorizando la adquisición de terrenos aptos para la construcción de viviendas de interés social tipo urbanización, con espacios adecuados como parqueaderos, dirigidas a familias que paguen arriendo, asimismo, la creación del Centro de Integración de la Mujer – Academia Ruta M, enfocado en la formación en derechos de las mujeres, equidad de género y empoderamiento comunitario; de igual forma, se plantea la intervención físico-



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	espacial en instituciones educativas mediante arreglos locativos (mejoramiento de baños, techos, pisos, cocinetas, entre otros) y la dotación tecnológica con computadores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes; finalmente, se incluyen proyectos viables de prevención del consumo de sustancias psicoactivas desde edades tempranas, así como la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos para el bienestar.
Ruta territorial (Robledo)	Revisar las viviendas que están en alto riesgo, en los sectores de la iguana y vallejuelos en Robledo, ya que estos presentan una alta ocupación e invasión y cada día se pobla más y el gobierno no actúa, dejando que esto se salga de control
Ruta territorial (San Cristóbal)	* Solicitan claridad sobre la capacidad del corregimiento para soportar nuevos desarrollos de vivienda. * Preguntan cuántas soluciones de vivienda se proyectan para San Cristóbal y cuál será su impacto territorial. * Solicitan programas de mejoramiento de vivienda rural y construcción de vivienda nueva para población nativa. * Solicitan avanzar en la legalización de viviendas en sectores como Balmoral, Caracolí y Playa Rica. * Solicitan la implementación de una política pública de vivienda para la ruralidad.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	El Distrito (Departamento Administrativo de Planeación DAP, Secretaría de Infraestructura Física, EPM, EDU), actuando como operador urbano en alianzas con el sector solidario (cajas de compensación, cooperativas financieras, Fondo Nacional del Ahorro FNA) actuando como organizadores de demanda, facilitaría la gestión de viviendas VIP y VIS en un programa de revitalización, por ejemplo en Río Norte.
Ruta territorial (Altavista)	Se propone generar mecanismos más flexibles y acordes con la realidad territorial para facilitar la legalización y regularización de



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Altavista)	viviendas antiguas, especialmente en sectores consolidados donde las condiciones actuales dificultan el cumplimiento total de la normativa. Necesidad de soluciones de vivienda para la ciudad y los corregimientos. Preocupación por la disminución en la construcción de vivienda frente a administraciones anteriores. Necesidad de instrumentos para vivienda y hábitat rural.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	4. Implementar las acciones de Mejoramiento Integral de Barrios en la cual se contempla la integralidad y servicios públicos
Ruta institucional (Institucional)	...la administración Distrital debe garantizar que se hagan los respectivos controles que eviten la construcción ilegal en zonas protegidas, zonas de alto riesgo y sobre todo el loteo irregular de predios. Para ello es necesario que se tomen medidas en 2 vías: una que acerque la posibilidad de construcción de viviendas para la población más necesitada en los espacios urbanos y rurales, acciones decididas de mejoramiento de vivienda y el acceso a créditos que sean cercanos a la población joven y sus familias para la adquisición de bienes.
Ruta institucional (Institucional)	La dificultad para acceder a vivienda, tanto en modalidad de arriendo como en la compra de vivienda nueva y usada, se ha convertido en un problema creciente que demanda atención prioritaria. La gentrificación, y con esta el aumento del valor de los arrendamientos y el costo de vida, afecta desproporcionadamente a los jóvenes, un sector poblacional particularmente vulnerable frente a estas dinámicas. En este sentido, se hace necesario articular normativamente el POT con los reglamentos de propiedad horizontal para mitigar sus efectos negativos y promover estrategias que faciliten el acceso justo a la vivienda.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Reubicación de moradores, enajenar bien, y repotenciar renovación urbana o consolidación C1
Ruta institucional (Institucional)	1. Operativos de seguridad 2. Reingeniería de instalaciones 3. Mejoramiento de las viviendas 4. Atención de vulnerabilidades 5. Mejoramiento de capacidades para mayor adaptación
Ruta institucional (Institucional)	Plantea la escasez de suelo urbanizable, altos costos de construcción y dificultades de acceso a vivienda nueva, usada o en arriendo. Propone articular el POT con los reglamentos de propiedad horizontal y diseñar estrategias de acceso justo a la vivienda

DTS 9.3.5 MARCO ESTRATÉGICO DEL SUBSISTEMA HABITACIONAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.3.5 MARCO ESTRATÉGICO DEL SUBSISTEMA HABITACIONAL se cuenta con 3 aportes:

Resumen del numeral: 3 aportes, 3 fila(s) fuente, 12 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 214. - Definición del Subsistema Habitacional.; Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 273. - Franjas de densidades habitacionales máxima sin venta de derechos.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 577. - Obligación especial por cargas sociales.; Artículo 582. - Lineamientos para establecer medidas de adaptación al cambio climático en los diferentes sectores asociados al desarrollo sostenible de la Ciudad.; Artículo 585. - Estándares de Construcción y Construcción Sostenible.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Jóvenes)	Que elementos entran en la revisión de mediano plazo del POT y como se encontró el diagnóstico en vivienda, en déficit cuantitativa y cualitativamente
Ruta territorial (La Candelaria)	La comunidad opina sobre qué medidas concretas contempla la revisión a mediano plazo del POT para evitar los procesos de gentrificación que encarecen el suelo y terminan expulsando a poblaciones vulnerables del centro de Medellín?
Ruta territorial (Aranjuez)	Quiero que indique en qué consistirán los incentivos para la construcción de vivienda vis y vip en oficio con el ISVIMED? En qué lugares específicos de la comuna se podrían ejecutar estos incentivos? A quienes y con qué condiciones? Cuántos lotes con potencial de desarrollo se ha identificado en la comuna 4? Cuál es su ubicación? Cuántos de estos son para vivienda? Y para que tipo de estrato? Y que usos se darían o están considerados? Que estrategia se han planteado para parar el desplazamiento intra urbano a causa del desarrollo? Que piso financiero se le ha dado y que entidad o secretarías serían las responsables por parte de la institución para cumplir con la PPPMAEP? En la comuna 4 donde se tiene proyectadas soluciones de vivienda para estratos 1 2 3, de la solución que se tiene para los hijos de Moravia.?



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 9.3.6 ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DEL SUBSISTEMA HABITACIONAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.3.6 ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DEL SUBSISTEMA HABITACIONAL se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	La población afrodescendiente vive en laderas o zonas de alto riesgo, se propone que el POT permita contar con viviendas seguras sin fomentar el desarraigo y el rompimiento del tejido social.

DTS 9.3.7 DESPLIEGUE PROGRAMÁTICO DEL PEHMED

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.3.7 DESPLIEGUE PROGRAMÁTICO DEL PEHMED se cuenta con 88 aportes:

Resumen del numeral: 88 aportes, 88 fila(s) fuente, 73 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 214. - Definición del Subsistema Habitacional.; Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 219. - Enfoque habitacional y demográfico del Plan.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 235. - Tratamiento de Mejoramiento Integral (MI).; Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 238. - Predios inscritos dentro de dos o más polígonos de tratamiento.; Artículo 245. - Definición y criterios para las Áreas y corredores de alta mixtura.; Artículo 246. - Proporción de usos del suelo con base en aprovechamientos asignados para el tratamiento respectivo.; Artículo 247. - Categorías generales de usos.; Artículo 248. - Uso residencial.; Artículo 249. - Uso comercial.; Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 251. - Uso Industrial.; Artículo 252. - Uso Dotacional.; Artículo 253. - Uso Espacio público.; Artículo 254. - Usos y aprovechamientos transitorios de los inmuebles del espacio público proyectado.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 259. - Criterios de los protocolos ambientales y urbanísticos.; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 263. -



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Niveles máximos permitidos para calidad del aire.; Artículo 264. - Contenidos de los protocolos ambientales y urbanísticos para el uso industrial.; Artículo 273. - Franjas de densidades habitacionales máxima sin venta de derechos.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 308. - Cálculo de las áreas de cesión pública correspondiente al suelo para espacio público de esparcimiento y encuentro.; Artículo 324. - Obligación de Vivir

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Vivienda asequible y resiliente y ordenamiento frente a la informalidad
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	responder a nuevas lógicas de habitar y promover la inclusión e igualdad territorial, promoviendo la regeneración ambiental, sensibles a los procesos naturales y contribuya a la adaptación climática.
Ruta sectorial (Construcción)	Teniendo en cuenta los indicadores que se presentaron hoy, proponemos revisar la normativa para que más personas puedan acceder a los mejoramientos de vivienda que presenta el distrito a las personas más vulnerables de la ciudad. actualmente se cuenta con un déficit que, si sigue como se tiene hasta ahora, nos tardaríamos 108 años en poder atenderla. por lo tanto, es necesario que se construyan y actualicen las estrategias desde las realidades territoriales.
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Ejecutar proyectos de mejoramiento de viviendas para las familias más vulnerables de las comunas
Ruta poblacional (Firmantes de paz)	Mucho incremento de población y no se dan soluciones habitacionales. Urbanismo habitacional sin controles por parte de los entes administrativos.
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	Se evidencian limitaciones en el acceso a una vivienda digna para esta población. En la Comuna 12, se reportan manifestaciones de odio y actos de discriminación que vulneran sus derechos.
Ruta poblacional (Mujeres)	Falta voluntad política para la mejorar el acceso a vivienda



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Mujeres)	Mejoramiento integral de vivienda en toda la ciudad
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Legalización de predios en el barrio carpinelo 2 de la comuna 1 popular.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Promover la creación de programas de construcción y mejoramiento de vivienda que incluya el enfoque étnico diferencial con las características socioeconómicas de dicho pueblo.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Legalización de vivienda para la población víctima de la comuna 13 – san javier.
Ruta poblacional (Mujeres)	Actualmente no hay subsidios para acceder a vivienda de interés social. No hay vigilando y control para las viviendas que no son habitables a causa de desastres naturales y derrumbes, personas inescrupulosas venden esas viviendas que están en situación de abandono.
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	Vía: Instrumentos Económicos y Accesibilidad Habitacional: Se propone que el POT incorpore criterios de accesibilidad económica que no dependan exclusivamente de indicadores macroeconómicos como los incrementos derivados del crecimiento económico o del producto interno bruto, los cuales impactan los costos del suelo y las cuotas de acceso. Estos parámetros no reflejan los ingresos variables de personas vinculadas a la economía informal, generando barreras estructurales para acceder a vivienda digna. Por ello, se solicita establecer mecanismos diferenciales de financiamiento, esquemas flexibles de acceso y medidas que eviten incrementos desproporcionados en los costos habitacionales. Esta estrategia permitiría reducir desplazamientos territoriales, mitigar la presión inmobiliaria y garantizar el derecho a la vivienda y al hábitat digno.
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	El estado está dividiendo la comunidad en ese sentido laico unidad quiere hablar al estado sobre la no inversión ante los territorios privados



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	Que las zonas de reasentamiento sean con enfoque de víctimas y diferencial étnico, que estén bien ubicadas que no reproduzca la segregación. Con integración social, y que cuenten con los equipamientos, y tener en cuenta que las familias étnicas son más numerosas y las viviendas que se están planeando no son aptas para nosotros, no cabemos.
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	La permanencia y derecho al territorio en la ciudad, debido a que los quieren mover sociopolíticamente hacia Santa Elena, lo que incluye el espacio de memoria, vivero Jairo Maya, ya que las víctimas que llegamos desplazadas al territorio, lo hicimos en las partes altas de la comuna
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	Se deben abordar dentro del POT la política pública de inquilinatos ya que hay problemas de seguridad, abuso y explotación. Se solicita que se conviertan en habitaciones comerciales para que se puedan regular la institucionalidad, con la diferente oferta institucional. En la política pública de habitantes de calle, deben estar dentro del POT ya que se debe trabajar la no vulnerabilidad de los comerciantes y habitantes de la comuna, toda vez algunas veces son agresivos con la comunidad y generan inseguridad en el territorio.
Ruta poblacional (Jóvenes)	Que elementos entren en la revisión de mediano plazo del POT y como se encontró el diagnóstico en vivienda, en déficit cuantitativo y cualitativamente
Ruta poblacional (Jóvenes)	Es importante cambiar la perspectiva de que la tenencia de propiedad, lo que se puede denominar "viviendismo". No debe pensarse que exista una vivienda por persona, teniendo en cuenta que los hogares son cada vez más pequeños. La institucionalidad también debe pensarse formas para crear cultura y nueva mentalidad alrededor de vivir el colectivo. Me gusta la propuesta de la vivienda colectiva, sin embargo, creo que es fundamental que se



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	defina un marco normativo estricto que controle la posibilidad de que las viviendas colectivas se conviertan en vivienda turística. Cómo se está pensando el POT en relación con los demás municipios del área metropolitana. No son dinámicas aisladas, cuales son los acuerdos comunes y mecanismos de coordinación.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	La población afrodescendiente vive en laderas o zonas de alto riesgo, se propone que el POT permita contar con viviendas seguras sin fomentar el desarraigo y el rompimiento del tejido social.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Los habitantes del barrio Honda del territorio de Manrique, no cuenta con beneficios para proyectos de ISVIMED para la población afro.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Para la población afromedellinense tendría un mayor impacto de solución para la problemática de vivienda el apoyo a las iniciativas populares bajo la figura de organizaciones populares de vivienda de familias afro que tenemos en la ciudad. Que puedan proyectar soluciones de vivienda en asociaciones público privada y comunitario con enfoque étnico diferencial que construyan no solo las viviendas si no que adecuen el entorno a las necesidades colectivas. Dentro de esas soluciones esperemos se tengan en cuenta la vivienda comunidad productiva de uso múltiple para generar ingresos a la familia con el uso comercial, oferta de servicios de turismo un otra actividad productiva sin que cambie el uso de la vivienda a comercial como una forma de incentivar la economía familiar .
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Ejecutar proyectos de mejoramiento de viviendas para las familias más vulnerables de la comuna
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Es necesario que a la población que vive en las laderas se les garantice una mejor calidad de vida en términos de legalización de los



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	predios, mejora de vivienda y de la gestión del riesgo
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Grupos armados ilegales presentes en el territorio venden lotes a orillas de las quebradas a personas desplazadas por la violencia y migrantes para la construcción de viviendas básicas
Ruta territorial (San Javier)	Desarrollar programas de construcción de viviendas para las familias más vulnerables
Ruta territorial (Belén)	Ejecutar proyectos de infraestructura para garantizar el acceso a la vivienda digna de las familias con menos recursos
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Mejorar viviendas en el sector.
Ruta territorial (Buenos Aires)	Mejorar la oferta de vivienda para los ocupantes del territorio en especial en zonas de restricción.
Ruta territorial (Guayabal)	Promover entre los empresarios y las constructoras, hacer viviendas de interés social que promuevan estabilidad para los habitantes nativos y no emigren a otras comunas donde el costo de vida es barato. que se tengan en cuenta parqueaderos.
Ruta territorial (Manrique)	Se necesita un plan que genere más viviendas, hay déficit de territorio y déficit de vivienda.
Ruta territorial (Manrique)	Legalización de predios la honda.
Ruta territorial (Santa Elena)	Reconocer y legalizar títulos de propiedad a quienes ya tienen escritura de posesión.
Ruta territorial (Robledo)	Implementar el plan de regulación y legalización.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Realizar un mejoramiento integral del espacio haciendo una conexión desde lo natural y el ocio integrando espacios tales como el teatro al aire soraya cataño, el cic, las placas polideportivas de la maracanán con la finalidad de integrar estos espacios con mejor infraestructura.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Reconocimiento de los predios que no se encuentran legalizados actualmente adecuación para el centro de salud del triunfo realizar un salon múltiple en el triunfo centro de adultos mayores con toda la dotación y el



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	punto es el cebollal parque con juegos en la carrera 84 con la calle 103 el progreso n2 techo cubierto para el parque del triunfo junto al centro de salud pasamanos en los espacios donde hay andenes muy empimados alumbrado público de toda la comuna 6 y que lo cuiden los adultos mayores baños públicos en las placas deportivas de la comuna 6 semaforización de la comuna 6 carrera 85 con la calle 104 ocupación del espacio público con motos, carros y negocios de comida.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Promover viviendas accesibles y programas de mejoramiento para hogares con personas dependientes de cuidado. incentivar la vivienda inter generacional y comunitaria.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Crear vivienda digna para la población vulnerable por violencia armada.
Ruta territorial (Altavista)	Legalización de predios y ver la posibilidad de hacer adecuaciones de alcantarillado y acueducto.
Ruta territorial (Altavista)	Mejoramiento integral de las viviendas de san José de manzanillo.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Mejoramiento de vivienda y generación de vivienda nueva para personas de escasos recursos.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	No hay vivienda digna de parte de la alcaldía, así que terminan apropiando patrimonios y lugares culturales para vivir. es necesario crear proyectos de vivienda de interés social.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Detorioro cualitativo de la vivienda- mal estado de las viviendas.
Ruta territorial (Popular)	Me puedan dar conocimiento del estado de vivienda y evitar daños desplome por daños de humedad de cimentación, lluvias, y linderos de los vecinos.
Ruta territorial (Popular)	Orientación para conocer como se soluciona el mejoramiento de vivienda para evitar desastres por humedad de lluvias y del suelo.
Ruta territorial (Manrique)	Derecho a la vivienda: titulación, mejoramiento, vivienda usada para Víctimas. Acelerada construcción de vivienda.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Robledo)	Construcciones descontroladas: La falta de regulación ha generado un crecimiento desordenado queremos legalización
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	* mejoramiento de vivienda antes era más fácil. * no hay mejoramiento de vivienda por alto riesgo en la sucia.
Ruta territorial (Santa Cruz)	Desmesurada expansión urbanística sin contar con los servicios básicos impulsada por la necesidad de vivienda y el beneficio económico de actores ilegales, que afectan la sostenibilidad ambiental
Ruta territorial (Aranjuez)	Ejecutar proyectos de reubicación de las familias que habitan en los bordes de las quebradas
Ruta territorial (La Candelaria)	La comunidad opina sobre qué medidas concretas contempla la revisión a mediano plazo del POT para evitar los procesos de gentrificación que encarecen el suelo y terminan expulsando a poblaciones vulnerables del centro de Medellín?
Ruta territorial (Aranjuez)	El antiguo basurero del morro de Moravia fue icono de transformación ambiental, pero las FAMILIAS que allí vivían no fueron reubicadas en su totalidad, dejando un legado de Los Hijos de Moravia. Además, el abandono institucional sumado con diversos factores sociales y de salud (pandemia) propiciaron nuevos asentamientos en la zona, generando que hoy los viveros entregados en comodato verbal y operados por corporaciones ambientales (JARUM y Cojardicom), se encuentren rodeados de viviendas propias y muchas en alquiler, que no cuentan con las garantías de vivienda dignas: agua, luz y alcantarillado. La recomendación es para reactivar las acciones (mejoramiento integral de barrio) sobre el morro, sus habitantes y las soluciones de vivienda necesarios para las familias allí existentes y el espacio público de zona verde recuperado en el sector.
Ruta territorial (Aranjuez)	Cual es la garantía de la comunidad que habita el territorio permanezca en el cuando se de el





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	proceso de redensificación y se transforman las viviendas en unidades residenciales verticales.
Ruta territorial (Aranjuez)	Construir zonas verdes y deportivas para la socialización de la comunidad del barrio en cuestión donde se plateen estos proyectos, y mejorar las condiciones de vivienda y o inquilinatos y su regulación legal...
Ruta territorial (Aranjuez)	Quiero que indique en qué consistirán los incentivos para la construcción de vivienda vis y vip en oficio con el ISVIMED? En qué lugares específicos de la comuna se podrían ejecutar estos incentivos? A quienes y con qué condiciones? Cuántos lotes con potencial de desarrollo se ha identificado en la comuna 4? Cuál es su ubicación? Cuántos de estos son para vivienda? Y para que tipo de estrato? Y que usos se darían o están considerados? Que estrategia se han planteado para parar el desplazamiento intra urbano a causa del desarrollo? Que piso financiero se le ha dado y que entidad o secretarías serían las responsables por parte de la institución para cumplir con la PPPMAEP? En la comuna 4 donde se tiene proyectadas soluciones de vivienda para estratos 1 2 3, de la solución que se tiene para los hijos de Moravia.?
Ruta territorial (Popular)	Cómo se puede garantizar la legalización de los predios existentes en la comuna que aún no cuentan con escrituras públicas? Qué planes programas y proyectos se han pensado para: - legalización de predios existentes - intervenciones en las zonas de alto rier mitigables



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Popular)	Es necesario que se regulen las construcciones con el fin de ayudar no reprimir a los ciudadanos que quieren construir su casa. Pero también se tienen temas que preocupan en el territorio como las obras públicas que se proyectan para la comuna pero que pasan los años y no se ejecutan.
Ruta territorial (Popular)	¿Cuántas viviendas saldrían en la liberación del territorio por riesgo? ¿Cuál es la estrategia para garantizar la vivienda
Ruta territorial (Popular)	La comuna 1 popular quiere hablar también de vivienda, permanencia y justicia territorial. Nuestras comunidades necesitan que el POT tenga una mirada social y humana sobre la vivienda, muchas familias han construido su vivienda en el territorio y han levantado sus hogares con esfuerzo y han creado redes de apoyo. Por eso cualquier decisión de ciudad debe proteger también el arraigo y la permanencia digna de quienes habitan la comuna. Hablar de justicia territorial es reconocer que no todos los sectores de la ciudad han recibido las mismas oportunidades. Por eso la comuna 1 necesita ser priorizada desde la equidad y no solo desde el control
Ruta territorial (Popular)	Cual es el plan de choque que tiene el POT para permitir mejorar viviendas en el territorio mientras se ejecuta el POT. Ejemplo puede construir o mejorar la vivienda si tiene predial facturando y al día y si está en zona legal de construcción.
Ruta territorial (Popular)	Se evidencia un déficit de vivienda y condiciones inadecuadas de habitabilidad, con sobreocupación y falta de espacios dignos para el desarrollo familiar, afectando la calidad de vida. Las viviendas no garantizan condiciones mínimas de privacidad, estudio y descanso, lo que impacta especialmente a jóvenes y procesos educativos. Se resalta la necesidad de fortalecer el mejoramiento integral de barrios y la legalización del hábitat como estrategias clave para garantizar vivienda digna y permanencia en el territorio.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Popular)	Se propone un plan integral para la Comuna 1 Popular que reconozca tanto sus zonas de alto riesgo como su potencial de desarrollo, priorizando la adquisición de terrenos aptos para la construcción de viviendas de interés social tipo urbanización, con espacios adecuados como parqueaderos, dirigidas a familias que paguen arriendo, asimismo, la creación del Centro de Integración de la Mujer – Academia Ruta M, enfocado en la formación en derechos de las mujeres, equidad de género y empoderamiento comunitario; de igual forma, se plantea la intervención físico-espacial en instituciones educativas mediante arreglos locativos (mejoramiento de baños, techos, pisos, cocinetas, entre otros) y la dotación tecnológica con computadores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes; finalmente, se incluyen proyectos viables de prevención del consumo de sustancias psicoactivas desde edades tempranas, así como la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos para el bienestar.
Ruta territorial (San Javier)	Por qué al administración distrital sabiendo que el tema de barrios de paz estaba contenido en el actual Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de Petro; por qué lo vino a adoptar en este POT ya al final de la administración del gobierno nacional y por qué no la adoptó antes.
Ruta territorial (San Javier)	La ciudad presentó un déficit de vivienda en varias comunas y corregimiento en el marco de la actualización del POT, se ha planteado priorizar la construcción de vivienda VIS en articulación con el ISVIME, garantizando que al menos el 40% de las nuevas unidades habitacionales sean destinadas a este tipo de vivienda. Asimismo, se propone la implementación de subsidios y beneficios diferenciales en el pago de impuestos y otros costos asociados, considerando que muchas de estas viviendas se desarrollarían en zonas de estratificación alta. Sin embargo, surge la



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>inquietud sobre cómo se garantizará la reubicación de personas que actualmente habitan en zonas de alto riesgo, teniendo en cuenta que en el distrito existe un déficit de proyectos de vivienda interés social suficiente para atender esta necesidad. De igual manera, es importante conocer cuáles serán las estrategias y mecanismos de control para evitar la construcción de viviendas en zonas de alto riesgo, laderas y áreas protegidas.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Se solicita replantear el tema de hábitat para las personas que son desalojadas de los asentamientos.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Revisar las viviendas que están en alto riesgo, en los sectores de la iguana y vallejuelos en Robledo, ya que estos presentan una alta ocupación e invasión y cada día se pobla más y el gobierno no actúa, dejando que esto se salga de control</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>* Solicitan claridad sobre la capacidad del corregimiento para soportar nuevos desarrollos de vivienda.</i> <i>* Preguntan cuántas soluciones de vivienda se proyectan para San Cristóbal y cuál será su impacto territorial.</i> <i>* Solicitan programas de mejoramiento de vivienda rural y construcción de vivienda nueva para población nativa.</i> <i>* Solicitan avanzar en la legalización de viviendas en sectores como Balmoral, Caracolí y Playa Rica.</i> <i>* Solicitan la implementación de una política pública de vivienda para la ruralidad.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Garantías para las familias cuyas viviendas no tienen seguridad jurídica sobre la tenencia al momento de implementar intervenciones en el marco de mejoramiento integral de barrios, gestión del riesgo o cualquier otro instrumento y marco normativo, principalmente para aquellas sobre suelo con condición de riesgo no mitigable</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>¿Cómo el POT vinculará o incidirá en los mejoramientos de vivienda del Isvimed, para</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	que estos sean en reforzamiento estructural y adaptación al cambio climático? Ya que estos dos elementos ayudan a disminuir el déficit cualitativo de vivienda
Ruta territorial (Todo el Distrito)	El Distrito (Departamento Administrativo de Planeación DAP, Secretaría de Infraestructura Física, EPM, EDU), actuando como operador urbano en alianzas con el sector solidario (cajas de compensación, cooperativas financieras, Fondo Nacional del Ahorro FNA) actuando como organizadores de demanda, facilitaría la gestión de viviendas VIP y VIS en un programa de revitalización, por ejemplo en Río Norte.
Ruta territorial (Altavista)	Se propone generar mecanismos más flexibles y acordes con la realidad territorial para facilitar la legalización y regularización de viviendas antiguas, especialmente en sectores consolidados donde las condiciones actuales dificultan el cumplimiento total de la normativa.
Ruta territorial (Altavista)	Necesidad de soluciones de vivienda para la ciudad y los corregimientos. Preocupación por la disminución en la construcción de vivienda frente a administraciones anteriores. Necesidad de instrumentos para vivienda y hábitat rural.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	La comuna 8 es de mediana y alta montaña pero es vital que las viviendas por factores de DD HH no sean dejadas en 2do plano. Con los barrios
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Que los programas de restitución de vivienda sea digno y por el total del valor real en condiciones equivalentes de la propiedad que se está reubicando
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Cual es la forma de protección a las comunidades vulnerables frente a la especulación inmobiliaria que el pot va a detonar en la comuna 8, ya que el ordenador es la alcaldía, pero es el mercado quien pone las condiciones



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Villa Hermosa)	4. Implementar las acciones de Mejoramiento Integral de Barrios en la cual se contempla la integralidad y servicios públicos
Ruta territorial (Villa Hermosa)	: De acuerdo con los nuevos desarrollos urbanos de vivienda social, ¿focos densificación, como se va a definir la priorización de las personas que van a ser reubicadas? Qué garantías habrá para el pago de las viviendas que deban ser demolidas para los nuevos desarrollos de vivienda social. Como se va a modificar el decreto del ISVIMED para aplicar a los subsidios de vivienda
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Cómo se van a diseñar esos nuevos desarrollos urbanos -vivienda social
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Definir con mayor claridad para quien se construye la vivienda y que tipo de oferta habitacional requiere el territorio
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Se recomienda que los proyectos de vivienda vis y vip desarrollados por isvimed, en asocio con entidades privadas se deje claro cuales serán las entidades privadas, solicitamos la inclusión de las Organizaciones Populares de vivienda, partiendo que las OPV desarrollamos proyectos sociales. Solicitamos igualmente que se incluya en el POT que el pago de obligaciones urbanísticas de los proyectos Vip y vis desarrollados por las OPV sean financiados con plusvalía para disminución de costos en las construcciones de los proyectos habitacionales
Ruta territorial (Todo el Distrito)	1. Ausencia de vivienda accesible * Falta de estrategias claras para vivienda adaptada a personas con discapacidad y adultos mayores. 2. Legalización y control de inquilinatos * Falta claridad sobre quién ejercerá inspección, vigilancia y control. * Necesidad de proteger los derechos de los moradores. 3. Desplazamiento por renovación urbana * Aumento del valor del suelo y cambios de estrato. * Riesgo de expulsión de residentes tradicionales que no podrán asumir los nuevos costos.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Incorporar: Se prohíbe la instalación de infraestructura de uso habitacional en zonas cercanas a instalaciones de actividades comerciales, industriales y mineras con fuentes fijas de emisiones atmosféricas puntuales y/o dispersas y olores ofensivos, o en áreas fuente de contaminación atmosférica o en uso de suelo industrial destinado para nuevas instalaciones. Así mismo, el uso de suelo urbano y rural destinado para proyectos de producción de la vivienda y el hábitat, deben incorporar estudios de calidad del aire de contaminantes atmosféricos criterio (Resolución 2254 de 2017) y variables meteorológicas como la dirección y velocidad de los vientos, con el fin garantizar los índices de calidad del aire buenos en zonas poblacionales y la salud ambiental del territorio.
Ruta institucional (Institucional)	...la administración Distrital debe garantizar que se hagan los respectivos controles que eviten la construcción ilegal en zonas protegidas, zonas de alto riesgo y sobre todo el loteo irregular de predios. Para ello es necesario que se tomen medidas en 2 vías: una que acerque la posibilidad de construcción de viviendas para la población más necesitada en los espacios urbanos y rurales, acciones decididas de mejoramiento de vivienda y el acceso a créditos que sean cercanos a la población joven y sus familias para la adquisición de bienes.
Ruta institucional (Institucional)	Reubicación de moradores, enajenar bien, y repotenciar renovación urbana o consolidación C1
Ruta institucional (Institucional)	1. Operativos de seguridad 2. Reingeniería de instalaciones 3. Mejoramiento de las viviendas 4. Atención de vulnerabilidades 5. Mejoramiento de capacidades para mayor adaptación



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable: Definir la responsabilidad de la formulación y coordinación de los programas de reasentamiento.
Ruta institucional (Institucional)	Plantea la escasez de suelo urbanizable, altos costos de construcción y dificultades de acceso a vivienda nueva, usada o en arriendo. Propone articular el POT con los reglamentos de propiedad horizontal y diseñar estrategias de acceso justo a la vivienda
Ruta institucional (Institucional)	Reconocer nuevas formas de trabajo (plataformas digitales, freelancing, economía creativa y verde) y propone crear espacios físicos y virtuales que faciliten su formalización
Ruta poblacional (Migrantes)	Se solicita q cada comuna y corregimiento se realicen jornadas donde se invite a la población migrante y desplazada que requieren atención preferencial donde se les brinde oferta de viviendas VIS y VIP y evitar que está población sea víctima de estafas en las compras de predios por parte de los combos o actores al margen de la ley

DTS 9.3.7.1 LÍNEA ESTRATÉGICA. GESTIÓN DEL SUELO, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.3.7.1 LÍNEA ESTRATÉGICA. GESTIÓN DEL SUELO, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT se cuenta con 8 aportes:

Resumen del numeral: 8 aportes, 0 fila(s) fuente, 0 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Sin artículos asociados registrados en la fuente.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Ocupación ilegal
Ruta sectorial (Construcción)	Revisar usos del suelo para equilibrar funciones y promover VIS en zona río centro.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>buscando una ciudad más accesible y asequible para todos los grupos poblacionales.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Ocupación ilegal</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Acciones de renovación en el centro</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	<i>Desmesurada expansión urbanística sin contar con los servicios básicos impulsada por la necesidad de vivienda y el beneficio económico de actores ilegales, que afectan la sostenibilidad ambiental</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	<i>Desmesurada expansión urbanística sin contar con los servicios básicos impulsada por la necesidad de vivienda y el beneficio económico de actores ilegales, que afectan la sostenibilidad ambiental</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Controlar el acelerado aumento de las construcciones que se realizan de manera ilegal</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Controlar el acelerado aumento de las construcciones que se realizan de manera ilegal</i>

DTS 9.3.7.3 LÍNEA ESTRATÉGICA. GESTIÓN DE COBERTURA Y CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.3.7.3 LÍNEA ESTRATÉGICA, GESTIÓN DE COBERTURA Y CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT se cuenta con 31 aportes:

Resumen del numeral: 31 aportes, 0 fila(s) fuente, 0 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Sin artículos asociados registrados en la fuente.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Planificación en zonas informales</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Vivienda informal</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>que los programas de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) incorporen un enfoque diferencial dirigido a la población víctima del conflicto armado, priorizando su atención en los</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>territorios donde exista mayor concentración de esta población.</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Hay una problemática en la vivienda en cuanto a los programas y subsidios de vivienda, ya que los están llevando a las periferias y para las personas en situación de discapacidad al momento de tener acceso a estas viviendas se vuelve un problema; Hay que tener en cuenta que las personas en condición de discapacidad, porque se ven afectado al momento de acceder a estos programas, se ven afectados por las reubicaciones, incremento poblacional hacia las periferias para la movilidad, acceso a la salud; además las condiciones de las viviendas las áreas son pequeñas lo cual no permite la movilidad de las personas con sillas de ruedas dentro del espacio.</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>En la quebrada la Castro se están vendiendo predios sin respetar el retiro de la quebrada seguramente sin los permisos pertinentes para la construcción haciendo uso indebido y apropiación indebida del suelo incumpliendo la norma y aumentando el riesgo de las personas que por desconocimiento así compran incrementando también la actividad ilegal (qué planes existen para mitigar ese tema y para evitar que se siga presentando?)</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Vigilancia y control de los inquilinatos de la comuna 10, la Candelaria, dado que en su mayoría se encuentran en un alto riesgo de salud pública y también en estos se ve la vulneración de derechos en explotación sexual de niños, niñas y jóvenes y en temas de seguridad algunos los utilizan como bodegas parado almacenamiento de armas y drogas psicoactivas. Es por esto que es necesario buscar como transformar por medio de la política pública de inquilinatos en cabeza del isvimed y concejo distrital, la cual busca se puedan transformar los inquilinatos de residenciales a comerciales.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Cuidadores)	Desarrollar proyectos de habitabilidad diseñados para unidades de dos personas, que reconozcan y faciliten las dinámicas de cuidado, garantizando condiciones adecuadas para personas cuidadoras y personas con discapacidad. Estos proyectos deberán incorporar criterios de accesibilidad universal, flexibilidad espacial y distribución funcional que permita el uso compartido y digno del espacio.
Ruta poblacional (Jóvenes)	Que elementos entran en la revisión de mediano plazo del POT y como se encontró el diagnóstico en vivienda, en déficit cuantitativa y cualitativamente
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Las viviendas en este sector están bien cuidadas, las personas las pintan y arreglan. Queremos una intervención en las aceras y que nos devuelvan los jardines al frente de las casas que no tienen garage
Ruta territorial (San Javier)	Mejoramiento del barrio a través de la implementación de redes de gas para las viviendas, acueducto, alcantarillado, demolición y construcción de escala, muros de contención, cajas de drenaje, parrillas, pasamanos, demolición y construcción de senderos peatonales, construcción de vías vehiculares, mejoramientos de vivienda para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.
Ruta territorial (Popular)	Articular el decreto 1470 del 2024, barrios y veredas de paz al plan estratégico habitacional de medellín 2030.
Ruta territorial (Aranjuez)	Evaluación de programas de mejoramiento integral de barrios para la comuna 4 aranjuez.
Ruta territorial (Robledo)	Legalizar las propiedades del barrio para mejoramiento con servicios públicos y mejoras del barrio.
Ruta territorial (Robledo)	Legalizar las viviendas del barrio para un mejoramiento abitacional y servicios públicos legales.
Ruta territorial (Buenos Aires)	Desarrollar la política de mejoramiento integral de barrios de bajos ingresos y el cuidado y protección de las quebradas como parques



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	lineales con infraestructura de espacios para el esparcimiento, la recreación, el deporte y el turismo.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Detorioro cualitativo de la vivienda- mal estado de las viviendas.
Ruta territorial (Aranjuez)	Sobre las construcciones ilegales que se están desarrollando en la comuna 4 Aranjuez (ley 388 de 1997)
Ruta territorial (Buenos Aires)	Dar claridad sobre el tema de vivienda colectiva y mejoramiento integral de barrios
Ruta territorial (Manrique)	Se evidencia un abandono estatal prolongado hacia la población, donde la respuesta institucional no ha sido suficiente y, en algunos casos, ha generado divisiones frente a las necesidades existentes. Se trata de personas víctimas que llevan entre 20 y 30 años en condiciones de vulnerabilidad, sin que haya soluciones estructurales reales. No es suficiente con procesos de reubicación si estos no garantizan autonomía económica. Además, existe una problemática administrativa en territorios como Santa Elena, específicamente en el barrio La Honda (Carrera 24 BB #69D-16) y la zona nororiental, donde, aunque pertenecen territorialmente a Santa Elena, los servicios son prestados por Medellín. Esta situación genera vacíos institucionales que afectan la garantía efectiva de derechos. Se hace necesario avanzar en soluciones integrales que incluyan autonomía económica, claridad en la responsabilidad institucional y una presencia estatal efectiva que responda a las condiciones reales del territorio.
Ruta territorial (Manrique)	Un proyecto grande de construcción de edificaciones para vivienda donde se pueda reubicar a la población que se encuentra en las zonas altas de la comuna y se encuentran en alto riesgo, sea dentro de la comuna o en otro sitio del Distrito, haciendo énfasis en la protección de las zonas donde se encuentran ubicadas las personas actualmente y que quedarían libres como zonas verdes para evitar su repoblación.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Manrique)	Fomentar la presencia institucional para el acompañamiento de las familias en asentamientos informales e irregulares para su reasentamiento al interior de la comuna 3 Manrique
Ruta territorial (Manrique)	Qué estrategias de Legalización y reasentamiento de poblaciones afectadas por riesgo tecnológico (líneas primaria de transmisión de energía), y determinación de los polígonos de afectación. Qué gestiones se realizan al respecto con las entidades competentes.
Ruta territorial (Popular)	Cual es el plan de choque que tiene el POT para permitir mejorar viviendas en el territorio mientras se ejecuta el POT. Ejemplo puede construir o mejorar la vivienda si tiene predial facturando y al día y si está en zona legal de construcción.
Ruta territorial (Aranjuez)	El antiguo basurero del morro de Moravia fue icono de transformación ambiental, pero las FAMILIAS que allí vivían no fueron reubicadas en su totalidad, dejando un legado de Los Hijos de Moravia. Además, el abandono institucional sumado con diversos factores sociales y de salud (pandemia) propiciaron nuevos asentamientos en la zona, generando que hoy los viveros entregados en comodato verbal y operados por corporaciones ambientales (JARUM y Cojardicom), se encuentren rodeados de viviendas propias y muchas en alquiler, que no cuentan con las garantías de vivienda dignas: agua, luz y alcantarillado. La recomendación es para reactivar las acciones (mejoramiento integral de barrio) sobre el morro, sus habitantes y las soluciones de vivienda necesarios para las familias allí existentes y el espacio público de zona verde recuperado en el sector.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Garantías para las familias cuyas viviendas no tienen seguridad jurídica sobre la tenencia al momento de implementar intervenciones en el marco de mejoramiento integral de barrios, gestión del riesgo o cualquier otro instrumento



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	y marco normativo, principalmente para aquellas sobre suelo con condición de riesgo no mitigable
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Que los programas de restitución de vivienda sea digno y por el total del valor real en condiciones equivalentes de la propiedad que se está reubicando
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	En la actualización del POT se tiene contemplado el definir claramente las zonas de parcelación y las de VIS en San Antonio de Prado?
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Definir con mayor claridad para quien se construye la vivienda y que tipo de oferta habitacional requiere el territorio
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Se recomienda que los proyectos de vivienda vis y vip desarrollados por isvimed, en asocio con entidades privadas se deje claro cuales serán las entidades privadas, solicitamos la inclusión de las Organizaciones Populares de vivienda, partiendo que las OPV desarrollamos proyectos sociales. Solicitamos igualmente que se incluya en el POT que el pago de obligaciones urbanísticas de los proyectos Vip y vis desarrollados por las OPV sean financiados con plusvalía para disminución de costos en las construcciones de los proyectos habitacionales
Ruta institucional (Institucional)	Aumento de precios de arriendo, la expansión del alquiler temporal y la gentrificación en sectores como Belén, Poblado, Laureles y Buenos Aires; sugiere regulación que equilibre condiciones entre turismo y vivienda permanente.
Ruta institucional (Institucional)	Es necesaria una definición clara sobre la atención de personas que ocupan zonas de alto riesgo no mitigable, mientras se realiza los respectivos programas de reasentamiento

DTS 9.3.8 REGULACIONES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.3.8 REGULACIONES se cuenta con 28 aportes:



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resumen del numeral: 28 aportes, 28 fila(s) fuente, 43 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 99. - Definición de Equipamientos Básicos Sociales -EBS-; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 248. - Uso residencial.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 259. - Criterios de los protocolos ambientales y urbanísticos.; Artículo 260. - Exigencia de los PAU por actividad.; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 264. - Contenidos de los protocolos ambientales y urbanísticos para el uso industrial.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 324. - Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP–; Artículo 325. - Cálculo de la Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP– en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana y Desarrollo.; Artículo 338. - Actuaciones urbanísticas destinadas a vivienda.; Artículo 370. - Área mínima construida de vivienda.; Artículo 396. - Zonificación de los usos generales del suelo rural.; Artículo 397. - Criterios para la reglamentación de los usos del suelo.; Artículo 398. - Usos del Suelo Rural.; Artículo 399. - Uso Forestal Protector.; Artículo 400. - Criterios de manejo del uso forestal protector.; Artículo 401. - Uso forestal productor.; Artículo 402. - Criterios de manejo del uso forestal productor.; Artículo 403. - Uso agroforestal.; Artículo 404. - Criterios de manejo del uso agroforestal.; Artículo 405. - Uso agropecuario.; Artículo 406. - Criterios de manejo del uso agropecuario

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Suelo para V.I.S. y V.I.P
Ruta sectorial (Construcción)	Tipologías en tendencia aprovechan geografía e infraestructura. Incentivar vivienda en centro y uso senior. Replantear cargas y promover servicios de cuidado distintos a asistencia.
Ruta sectorial (Construcción)	Adecuar tipologías a nuevos hogares y envejecimiento poblacional. Ajustar normativas, incentivos y esquemas de financiación según nuevas dinámicas demográficas.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Turismo)	Uso del suelo: Planificación en términos de vivienda; rentas cortas, desarrollo hotelero, regulación y normatividad con alcance diferenciado. Replantear instrumentos de planificación urbana.
Ruta sectorial (Turismo)	La vivienda turística debe operar como servicio desde el IC, no como vivienda. En zonas residenciales de baja mixtura debe restringirse para evitar impactos y preservar la densidad habitacional.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Generar modelos mixtos desde los usos y las tipologías de vivienda para garantizar el cierre financiero.
Ruta sectorial (Educación)	En la comuna 14, la presión turística frente a la vivienda genera conflictos sociales. Se requiere regular actividades, optimizar infraestructura y responder al alto costo del suelo.
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	Vía de Vivienda y Hábitat Programa de Vivienda Digna con Enfoque Diferencial para la Población LGBTIQ+ Se propone incorporar dentro del POT un programa de vivienda digna con enfoque diferencial dirigido a la población LGBTIQ+ que enfrenta barreras estructurales para acceder a los sistemas tradicionales de vivienda. Este programa debe contemplar soluciones habitacionales temporales y permanentes, reconocimiento de familias diversas, flexibilización de instrumentos financieros, localización en zonas con acceso a servicios y estrategias para evitar la segregación territorial. La propuesta busca garantizar el derecho a habitar la ciudad en condiciones dignas, con entornos seguros y articulación con oportunidades de empleo y desarrollo social.
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	Tipologías de Vivienda y Normas Urbanísticas Se propone que el Plan de Ordenamiento Territorial incorpore dentro de la tipología de vivienda nuevas modalidades que reconozcan las realidades de la población LGBTIQ+ y de personas vinculadas a la economía informal. Estas tipologías deben incluir vivienda



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	colectiva, vivienda flexible y modelos de usos mixtos que permitan la coexistencia entre residencia y actividades económicas compatibles con el entorno urbano. Esta medida busca reconocer formas diversas de ocupación del territorio, evitar procesos de gentrificación y garantizar permanencia en zonas donde históricamente han habitado estas poblaciones. Asimismo, las normas urbanísticas deben establecer criterios de accesibilidad y convivencia que regulen estas formas habitacionales sin criminalizarlas, promoviendo entornos seguros y sostenibles.
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	Vía: Instrumentos Económicos y Accesibilidad Habitacional: Se propone que el POT incorpore criterios de accesibilidad económica que no dependan exclusivamente de indicadores macroeconómicos como los incrementos derivados del crecimiento económico o del producto interno bruto, los cuales impactan los costos del suelo y las cuotas de acceso. Estos parámetros no reflejan los ingresos variables de personas vinculadas a la economía informal, generando barreras estructurales para acceder a vivienda digna. Por ello, se solicita establecer mecanismos diferenciales de financiamiento, esquemas flexibles de acceso y medidas que eviten incrementos desproporcionados en los costos habitacionales. Esta estrategia permitiría reducir desplazamientos territoriales, mitigar la presión inmobiliaria y garantizar el derecho a la vivienda y al hábitat digno.
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	¿Que estrategias urbanas y de vivienda está contemplando el hábitat para garantizar que las personas que viven con VIH acudan sin estigmatización a la vivienda digna, servicios cercanos de salud y entornos seguros dentro del modelo de ocupación del territorio.
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	Las comunidades afro, negro palenqueros somos una comunidad grande y en crecimiento y las unidades de vivienda son demasiado pequeñas para estas poblaciones y



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>no están siendo incluyentes con este enfoque diferencial</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Manifiesta no estar de acuerdo con la propuesta del POT relacionada con la próxima construcción de viviendas para personas víctimas del conflicto armado, donde se propone que sea de 24 x 28 metros cuadrados y zonas comunas compartidas. La propuesta es construir en villatina, ya que el año 2014 la edu compro varios lotes. Dónde unos ya están contruidos y otros están enmontos.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Hay una notable preocupación por el tema de la vivienda, no hay control sobre el negocio de residencia por el beneficio de las rentas cortas</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Escasa regulación de las licencias para la construcción que ha llevado a la proliferación de residencias turísticas en el territorio</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Se dan lucencias urbanísticas para oficinas pero es para airbnb. No hoy control de estas construcciones.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>El tema a tratar es las rentas cortas para turistas, los cambios que el mundo tiene hoy, generan opciones de supervivencia para ciudadanas (os), los cuales trabajamos por regularizar nuestra actividad y ofrecer un turismo responsable, sostenible, y de experiencia agradables, para quienes visitan la ciudad... Por lo tanto propongo que liberen de restricciones éste quehacer, que podamos volver a las rentas cortas en nuestras propiedades horizontales, y que mientras tengamos todo en regla, pagemos los impuestos correspondientes, nos formemos para ser cuidadoras de todo lo que represente vida, gocemos de bienestar. Un porcentaje muy alto, somos mujeres, que tenemos en la renta corta de nuestros espacios, una opción de sobrevivir con nuestrxs familias.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Mejor y mayor control en relación a la destinación de inmuebles susceptibles de arrendamiento de vivienda urbana o del uso comercial de ella en esa misma actividad por parte de los propietarios (propietarios)</i>





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	residentes y personas que las usen con fines netamente financieros o de rendimientos como rentistas de capital). pese a que lo menciono respecto de cristorey (por su proximidad con el poblado y la oferta de servicios de transporte público), es extensivo a los demás sectores de la comuna.
Ruta territorial (El Poblado)	Controlar el uso de airbnb y lugares que se usan para prostitucion y fiestas.
Ruta territorial (El Poblado)	Evita el uso de airbnb en edificios residenciales.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	La reubicación del aeropuerto. -la regulación real, que no sea pantalla de los airbnb y les exijan más impuesto a los extranjeros que desen comprar o arrendar una casa. -más préstamos de vivienda sin tantos requisitos. -presencia del estado para la regulación, y apoyo a los proyectos de emprendimiento para que no se sientan desplazados por el turismo, sino que hagan parte de esa nueva dinámica económica. -sistema de informacion georeferenciado donde se pueda regular el uso de la vivienda y no se convierta en vivienda corta. -más recursos para invertir en las personas necesitadas.
Ruta territorial (El Poblado)	En la ciudad de medellín no a tomado enserio la vivienda en rentas ya que genera mejor garantías y acceso a ellas ya que densidad solo se pueden sacar más y por indice de construcción se puede sacar 50 viviendas de 40 metros.
Ruta territorial (Aranjuez)	Uso habitacional esta mucho en rentas cortas y el valor está demasiado alto en 700 y 900 mil pesos. Se debe pensar en regular este modelo de renta corta
Ruta territorial (Buenos Aires)	Dar claridad sobre el tema de vivienda colectiva y mejoramiento integral de barrios
Ruta territorial (Todo el Distrito)	1 En otros modelos habitacionales o de ocupación —coliving, coworking, senior living y vivienda estudiantil—, ¿aplicará el factor de densidad o su desarrollo quedará limitado únicamente por índice de construcción, índice de ocupación y/o altura?



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	2 Frente a la vivienda turística, se ha indicado que requeriría licencia de construcción en modalidad de adecuación. ¿Cómo se armoniza esto con la consolidación normativa, considerando que los cambios de uso en edificaciones aprobadas bajo normas anteriores deberían evaluarse conforme a la norma con la que fueron licenciadas? 3 ¿Cómo quedarán regulados la ocupación y los usos del suelo rural en el nuevo POT? 4 ¿La venta de derechos de construcción y desarrollo tendrá modificaciones o se mantendrá en los mismos términos? 5 ¿En qué consisten las Zonas de Tratamiento Especial —ZTE—? ¿Cómo se determinarán los usos, aprovechamientos y régimen aplicable a cada inmueble? ¿Será necesario postular los predios o estarán definidos directamente en el POT?
Ruta institucional (Institucional)	Considerar: En el marco de la promoción de vivienda digna y hábitat sostenible, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá ha desarrollado una serie de guías de construcción sostenible, las cuales establecen una metodología para la evaluación del aislamiento acústico en edificaciones. En este contexto, el Grupo de Gestión del Ruido (CGR) será responsable de la formulación, actualización y supervisión de una política integral orientada a la incorporación de criterios acústicos y medidas de aislamiento sonoro en la evaluación y aprobación de proyectos, licencias y construcciones destinadas a la habitabilidad. Esta labor se desarrollará en cumplimiento del Decreto Distrital 1720140894 de 2025 y en alineación con las directrices establecidas por la administración distrital. Adicionalmente, el CGR tendrá a su cargo el monitoreo y la evaluación periódica de las estrategias



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	implementadas, con el fin de asegurar su efectividad y sostenibilidad a largo plazo. Es esencial garantizar condiciones justas de arriendo que se correspondan con las condiciones socioeconómicas reales de las personas jóvenes de la ciudad y con sus aspiraciones. Asimismo, se deben implementar mecanismos que las protejan de prácticas nocivas o tratos injustos por parte de arrendatarios o agencias inmobiliarias no solo en cuanto a precios desproporcionados, sino también en cuanto a la conversión indiscriminada de viviendas permanentes en alquileres temporales, cuya presencia masiva afecta la habitabilidad y calidad de vida de la ciudad. Es necesario armonizar estas protecciones y oportunidades de regulación con nuevas tendencias de habitabilidad que las juventudes han desarrollado como respuesta a las dificultades de acceso a vivienda, o incluso desde convicciones y formas de relacionamiento novedosas o flexibles, como el cohousing.
Ruta institucional (Institucional)	La dificultad para acceder a vivienda, tanto en modalidad de arriendo como en la compra de vivienda nueva y usada, se ha convertido en un problema creciente que demanda atención prioritaria. La gentrificación, y con esta el aumento del valor de los arrendamientos y el costo de vida, afecta desproporcionadamente a los jóvenes, un sector poblacional particularmente vulnerable frente a estas dinámicas. En este sentido, se hace necesario articular normativamente el POT con los reglamentos de propiedad horizontal para mitigar sus efectos negativos y promover estrategias que faciliten el acceso justo a la vivienda.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 9.3.8.1 DE LOS USOS DEL SUELO URBANO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.3.8.1 DE LOS USOS DEL SUELO URBANO se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 3 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 298. - Actividades anexas a la vivienda.; Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 338. - Actuaciones urbanísticas destinadas a vivienda.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Industria Manufacturera)	Normativa a la vivienda con actividades económicas complementarias, con incentivos.

DTS 9.3.8.3 APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES EN SUELO URBANO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.3.8.3 APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES EN SUELO URBANO se cuenta con 21 aportes:

Resumen del numeral: 21 aportes, 20 fila(s) fuente, 33 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 235. - Tratamiento de Mejoramiento Integral (MI).; Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 273. - Franjas de densidades habitacionales máxima sin venta de derechos.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 281. - Aprovechamientos y obligaciones para el desarrollo de Vivienda de Interés Prioritario –VIP–.; Artículo 283. - Aprovechamientos y obligaciones para Equipamientos.; Artículo 284. - Cálculo del Índice de Construcción.; Artículo 285. - Cálculo de aprovechamientos.; Artículo 286. - Aplicación de los aprovechamientos; Artículo 287. - Redistribución de densidades en los macroproyectos.; Artículo 294. - Tabla aprovechamientos adicionales y pago del derecho adicional en polígonos donde aplica la venta de derechos de construcción y desarrollo.; Artículo 303. - Clases de obligaciones urbanísticas.; Artículo 304. - Criterios para la asignación de obligaciones urbanísticas.; Artículo 308. - Cálculo de las áreas de cesión pública correspondiente al suelo para espacio público de esparcimiento y encuentro.; Artículo 309. - Aplicación de las obligaciones y cesiones públicas para espacio público de esparcimiento y encuentro y equipamientos.; Artículo 419. - Altura



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

máxima.; Artículo 420. - Índice de ocupación.; Artículo 421. - Índice de ocupación, para los tratamientos de Conservación, Restauración de Actividades Rurales y Generación de Actividades Rurales Sostenibles y Transición a Protección.; Artículo 422. - Áreas máximas edificables.; Artículo 423. - Índice de ocupación para los tratamientos de Consolidación Suburbana y Mejoramiento Integral.; Artículo 424. - Densidades habitacionales para suelo rural.; Artículo 432. - Áreas mínimas de lote.; Artículo 433. - Locales en centralidades veredales; Artículo 436. - Locales independientes para

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	activar Cargas urbanísticas específicas a proyectos turísticos (hoteles, apartaestudios, centros de experiencia, colivings, coworkings etc.)
Ruta sectorial (Construcción)	Revisar obligaciones urbanísticas, especialmente para uso residencial. Esto incluye el estándar de habitante por vivienda, independiente de su área, para asegurar equidad y adecuada densificación
Ruta sectorial (Construcción)	Definir cargas de manera progresiva y no como un monto fijo por vivienda, y el número de habitantes promedio, sino definir según rangos de área los habitantes posibles por vivienda
Ruta territorial (Aranjuez)	Quiero que indique en qué consistirán los incentivos para la construcción de vivienda vis y vip en oficio con el ISVIMED? En qué lugares específicos de la comuna se podrían ejecutar estos incentivos? A quienes y con qué condiciones? Cuántos lotes con potencial de desarrollo se ha identificado en la comuna 4?Cuál es su ubicación? Cuántos de estos son para vivienda? Y para que tipo de estrato? Y que usos se darían o están considerados? Que estrategia se han planteado para parar el desplazamiento intra urbano a causa del desarrollo? Que piso financiero se le ha dado y que



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	entidad o secretarías serían las responsables por parte de la institución para cumplir con la PPPMAEP? En la comuna 4 donde se tiene proyectadas soluciones de vivienda para estratos 1 2 3, de la solución que se tiene para los hijos de Moravia.?
Ruta territorial (El Poblado)	Fomentar la oferta de vivienda
Ruta territorial (San Cristóbal)	Conservar la ruralidad, en el tema de vivienda catastral, no cambiando de lo rural a lo urbano. Actualización catastral actualmente se está perdiendo la vocación campesina
Ruta territorial (San Cristóbal)	Hasta cuando se va construir en San Cristóbal? La lonja y las inmobiliarias no tienen límites, están acabando con la ruralidad de San Cristóbal.
Ruta territorial (San Cristóbal)	* Solicitan claridad sobre la capacidad del corregimiento para soportar nuevos desarrollos de vivienda. * Preguntan cuántas soluciones de vivienda se proyectan para San Cristóbal y cuál será su impacto territorial. * Solicitan programas de mejoramiento de vivienda rural y construcción de vivienda nueva para población nativa. * Solicitan avanzar en la legalización de viviendas en sectores como Balmoral, Caracolí y Playa Rica. * Solicitan la implementación de una política pública de vivienda para la ruralidad.
Ruta territorial (San Cristóbal)	* Expresan preocupación porque los nuevos desarrollos de vivienda no están acompañados de equipamientos, placas deportivas y espacios recreativos. * Solicitan mayor planificación de equipamientos colectivos en el corregimiento.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Garantías para las familias cuyas viviendas no tienen seguridad jurídica sobre la tenencia al momento de implementar intervenciones en el marco de mejoramiento integral de barrios, gestión del riesgo o cualquier otro instrumento y marco normativo, principalmente para



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>aquellas sobre suelo con condición de riesgo no mitigable</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Se propone generar mecanismos más flexibles y acordes con la realidad territorial para facilitar la legalización y regularización de viviendas antiguas, especialmente en sectores consolidados donde las condiciones actuales dificultan el cumplimiento total de la normativa.</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Necesidad de soluciones de vivienda para la ciudad y los corregimientos. Preocupación por la disminución en la construcción de vivienda frente a administraciones anteriores. Necesidad de instrumentos para vivienda y hábitat rural.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>En la actualización del POT se tiene contemplado el definir claramente las zonas de parcelación y las de VIS en San Antonio de Prado?</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Crear la categoría de "Vivienda de Interés Campesino" dentro del POT. Esto no es solo un techo, es el reconocimiento del territorio familiar como espacio de vida y trabajo. Debe incluir normatividad flexible para el relevo generacional (permitir más de una unidad habitacional por predio para los hijos, sin que esto se convierta en una parcelación comercial).</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Se propone revisar y ajustar los índices de construcción, los índices de ocupación y los usos del suelo establecidos para el sector, teniendo en cuenta que las disposiciones actuales han generado condiciones de inequidad frente a otros territorios del sector. La disminución de los índices de construcción y ocupación, sumada a las restricciones en los usos del suelo, ha limitado las posibilidades de desarrollo urbano y de mejoramiento de las viviendas existentes, dejando a numerosos predios en una situación de marginación y exclusión frente a las dinámicas de crecimiento y consolidación urbana. Por ello, se solicita una revisión integral de estas determinantes</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	normativas con el fin de garantizar condiciones más equitativas para los habitantes y propietarios del sector. Sector lomas 1, comuna el 14 el poblado.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	se requiere saber si los polígonos bajo el tratamiento de renovación urbana tendrán cambios en sus lineamientos para liberar sus restricciones, y cuáles zonas específicas serán priorizadas para aumentar sus índices de construcción y altura, dado que actualmente se encuentran muy limitadas para su desarrollo.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Al aumentar la densidad se requerirán más parqueaderos, es necesario, construirlos en pisos 2, 3 y 4. Para ello, se debe aumentar índice de ocupación en estos pisos y quitar la limitación de altura.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Turismo, Nómadas Digitales y Movilidad* Regular el impacto de los alojamientos destinados a nómadas digitales. * Exigir una adecuada provisión de parqueaderos y medidas para mitigar impactos sobre el espacio público y la movilidad. * Evaluar los efectos de este modelo de alojamiento sobre la vivienda tradicional y la dinámica barrial.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Se recomienda que los proyectos de vivienda vis y vip desarrollados por isvimed, en asocio con entidades privadas se deje claro cuales serán las entidades privadas, solicitamos la inclusión de las Organizaciones Populares de vivienda, partiendo que las OPV desarrollamos proyectos sociales. Solicitamos igualmente que se incluya en el POT que el pago de obligaciones urbanísticas de los proyectos Vip y vis desarrollados por las OPV sean financiados con plusvalía para disminución de costos en las construcciones de los proyectos habitacionales
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Se recomienda modificar la metodología de valoración por metro cuadrado de las cargas urbanísticas de suelo y espacio público y venta de derechos de construcción, entre otros, con el fin de lograr un equilibrio con el beneficio de los aprovechamientos urbanísticos recibidos.





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Garantías para las familias cuyas viviendas no tienen seguridad jurídica sobre la tenencia al momento de implementar intervenciones en el marco de mejoramiento integral de barrios, gestión del riesgo o cualquier otro instrumento y marco normativo, principalmente para aquellas sobre suelo con condición de riesgo no mitigable

DTS 9.3.8.4 ACTUACIONES URBANÍSTICAS EN PROCESOS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.3.8.4 ACTUACIONES URBANÍSTICAS EN PROCESOS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN se cuenta con 26 aportes:

Resumen del numeral: 26 aportes, 22 fila(s) fuente, 31 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 107. - Equipamientos de Asistencia Social –AS-; Artículo 214. - Definición del Subsistema Habitacional.; Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 247. - Categorías generales de usos.; Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 252. - Uso Dotacional.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 267. - Condiciones ambientales y urbanísticas exigibles a las categorías y subcategorías de uso.; Artículo 268. - Control a los usos del suelo.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 324. - Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP-; Artículo 338. - Actuaciones urbanísticas destinadas a vivienda.; Artículo 363. - Disposiciones Generales sobre estacionamientos de vehículos.; Artículo 364. - Estacionamientos para uso residencial.; Artículo 366. - Exigencias de Estacionamientos para Vivienda de Interés Prioritario.; Artículo 368. - Estacionamientos para desarrollos constructivos que requieren estudio de impacto sobre la movilidad.; Artículo 369. - Componentes de la vivienda.; Artículo 370. - Área mínima construida de vivienda.; Artículo 371. - Unidades económicas en desarrollos de vivienda de interés social prioritario (VIP).; Artículo 463. - Definición de Planes Parciales.; Artículo 464. - Modificación a los Planes Parciales vigentes.; Artículo



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Incentivar el desarrollo de nuevos proyectos inmobiliarios Atraer nueva vivienda, edificios de usos mixtos, incidir en el ordenamiento del Centro Tradicional
Ruta sectorial (Construcción)	Se propone reducir áreas mínimas en coliving y multifamily, controlar edificabilidad por índice y permitir vivienda turística en baja mixtura, prohibiendo roof-top y locales de alto impacto
Ruta sectorial (Construcción)	En la actualidad se observa cómo nuevas tendencias en vivienda y en edificaciones distintas a este uso empiezan a incorporarse al mercado inmobiliario. No obstante, la ausencia de una normatividad clara dificulta la formulación de proyectos, especialmente en aquellos que se ubican en la frontera entre los usos residenciales y los de servicios, como ocurre con la vivienda turística, las residencias estudiantiles, los esquemas de co-living y otras modalidades emergentes. El POT vigente y sus normas reglamentarias no contemplan ni desarrollan estos formatos, pese a que resultan determinantes para definir el modelo de ciudad, orientar el modelo económico territorial y responder a las demandas actuales de los proyectos que buscan obtener licenciamiento urbanístico. La inexistencia de lineamientos específicos ha derivado en prácticas informales que afectan el desarrollo ordenado de la ciudad. Por ello, se requiere ajustar el POT para incorporar estas nuevas tipologías y establecer reglas claras sobre su localización, operación y articulación con los usos del suelo tradicionales, garantizando seguridad jurídica y una adecuada gestión del territorio.
Ruta sectorial (Construcción)	Disminuir las áreas mínimas de vivienda en proyectos coliving y Multifamily.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Revisar tipologías y formas de habitar, más allá de densidades. Vivienda turística, tradicional o senior exige espacios, obligaciones y desarrollos distintos según su uso y población objetivo.
Ruta sectorial (Construcción)	Las nuevas tipologías no solamente representan nuevas construcciones. El reuso, reciclaje y rehabilitación de predios.
Ruta sectorial (Construcción)	Faltan normas integradas y visión interdisciplinar. Se deben abrir puertas a nuevas tipologías de vivienda y parqueo con incentivos, entendiendo formas de habitabilidad y articulando actores como EPM.
Ruta sectorial (Construcción)	No limitar la vivienda colectiva a áreas pequeñas revisar índices y densidades.
Ruta sectorial (Construcción)	Para tal efecto, se propone: Reconocer normativamente estas tipologías habitacionales dentro del POT. Establecer estándares claros de habitabilidad, garantizando un adecuado equilibrio entre áreas privadas y áreas comunes, evitando procesos de tugurización. Promover la incorporación de operadores especializados que aseguren la correcta administración, mantenimiento y uso de estos desarrollos. Evaluar la implementación de esquemas arquitectónicos flexibles, como el sistema "lock-off", que permitan adaptar las unidades a diferentes configuraciones de uso. Revisar los criterios de densidad y ocupación del suelo, de manera que estos modelos no sean evaluados bajo los mismos parámetros de unidades tradicionales, permitiendo una mejor optimización del suelo sin afectar la calidad de vida. En síntesis, se trata de habilitar un modelo de vivienda compartida adecuada, que responda a las nuevas realidades sociales y económicas, ampliando las alternativas de acceso a la vivienda.
Ruta sectorial (Construcción)	no dejar la vivienda amarrada a modelos existentes y dejarlo más flexibles y dejarlo a la reglamentación – no todo es vivienda turística – los multifamily son complejos construidos



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	para que la familia viva a largo plazo, se debe comprender con un concepto de vivienda flexible
Ruta sectorial (Industria Manufacturera)	Normativa a la vivienda con actividades económicas complementarias, con incentivos.
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	Revisar la implementación de este tipo de vivienda en barrios populares con altos índices de violencia, porque este mecanismo de vivienda podría hacer aumentar la violencia.
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	Se deben abordar dentro del POT la política pública de inquilinatos ya que hay problemas de seguridad, abuso y explotación. Se solicita que se conviertan en habitaciones comerciales para que se puedan regular la institucionalidad, con la diferente oferta institucional. En la política pública de habitantes de calle, deben estar dentro del POT ya que se debe trabajar la no vulnerabilidad de los comerciantes y habitantes de la comuna, toda vez algunas veces son agresivos con la comunidad y generan inseguridad en el territorio.
Ruta poblacional (Jóvenes)	Es importante cambiar la perspectiva de que la tenencia de propiedad, lo que se puede denominar "viviendismo". No debe pensarse que exista una vivienda por persona, teniendo en cuenta que los hogares son cada vez mas pequeños. La institucionalidad también debe pensarse formas para crear cultura y nueva mentalidad alrededor de vivir el colectivo. Me gusta la propuesta de la vivienda colectiva, sin embargo, creo que es fundamental que se defina un marco normativo estricto que controle la posibilidad de que las viviendas colectivas se conviertan en vivienda turística. Cómo se está pensando el POT en relación con los demás municipios del área metropolitana. No son dinámicas aisladas, cuales son los acuerdos comunes y mecanismos de coordinación.
Ruta poblacional (Cuidadores)	Vigilancia y control de los inquilinatos de la comuna 10, la Candelaria, dado que en su



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	mayoría se encuentran en un alto riesgo de salud pública y también en estos se ve la vulneración de derechos en explotación sexual de niños, niñas y jóvenes y en temas de seguridad algunos los utilizan como bodegas parado almacenamiento de armas y drogas psicoactivas. Es por esto que es necesario buscar como transformar por medio de la política pública de inquilinatos en cabeza del isvimed y concejo distrital, la cual busca se puedan transformar los inquilinatos de residenciales a comerciales.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Promover viviendas accesibles y programas de mejoramiento para hogares con personas dependientes de cuidado. incentivar la vivienda inter generacional y comunitaria.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Revisión de normas del modelo de ocupación conforme a las nuevas formas de habitar. - déficit cualitativo y cuantitativo (viviendas seguras) mejorar condiciones de las viviendas - legalización s viviendas.
Ruta territorial (La Candelaria)	- Cómo se piensa hacer el cambio de uso de suelo en propiedades "grandes" para reducir sus tamaños? Se mencionó unas dimensiones de 20 metros cuadrados- Cambio de uso de suelo residencial a turístico. - que es cambiar el uso de suelo de espacio público a Dotacional ?
Ruta territorial (La Candelaria)	Reconocer los dormitorios sociales los cuales están ubicados en la candelaria, con el fin de que estos espacios se fortalezcan y no se olviden.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Construcción desmedida de hoteles ARIIRBNB con áreas de 25mt2 sin zonas de parqueo. Solicita regularización
Ruta territorial (San Cristóbal)	Barreras de acceso para el ingreso a las viviendas para población con discapacidad urbana y rural del Corregimiento, en ciudadela nuevo occidente no hay ascensor para edificios de 9 pisos, esto generando barreras para esta población en su desplazamiento.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Definir con mayor claridad para quien se construye la vivienda y que tipo de oferta habitacional requiere el territorio
Ruta territorial (Todo el Distrito)	1. Ausencia de vivienda accesible * Falta de estrategias claras para vivienda adaptada a personas con discapacidad y adultos mayores. 2. Legalización y control de inquilinatos * Falta claridad sobre quién ejercerá inspección, vigilancia y control. * Necesidad de proteger los derechos de los moradores. 3. Desplazamiento por renovación urbana * Aumento del valor del suelo y cambios de estrato. * Riesgo de expulsión de residentes tradicionales que no podrán asumir los nuevos costos.
Ruta territorial (La Candelaria)	¿Se a pensado en las consecuencias que se tendrán al momento de dividir viviendas de gran tamaño? Construir una casa del ventero, en algún terreno de la comuna, en lo posible en el centro para que sean más visibles y estén mejor ubicados.
Ruta institucional (Institucional)	Se propone que la vivienda VIP se haga a traves de la tipología de vivienda compartida, pues al permitir areas menores y servicios compartidos disminuye costos de construccion.
Ruta institucional (Institucional)	El POT debe abordar de manera efectiva los fenómenos de turistificación y gentrificación que han afectado algunas zonas de la ciudad. En particular, la aparición consolidación del modelo de vivienda de alquiler temporal requiere una regulación que, desde el POT, logre equilibrar las condiciones para quienes se ven marginados del mercado inmobiliario, y que propicien un acercamiento progresivo de la población joven a la adquisición de vivienda.

DTS 9.4.1 ZONAS HOMOGÉNEAS EN SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.4.1 ZONAS HOMOGÉNEAS EN SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 0 artículo(s) único(s) asociado(s).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Sin artículos asociados registrados en la fuente.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Aterrizar más en los tratamientos la evaluación del déficit tan grande que tenemos de espacio público con la participación de los ciudadanos y aumentar los espacios públicos proyectados identificando posibles oportunidades con nuevos proyectos sobre todo en áreas con tratamiento de consolidación.

DTS 9.4.2 DEFINICIÓN TRATAMIENTOS URBANOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.4.2 DEFINICIÓN TRATAMIENTOS URBANOS se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R)

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Delimitar y ajustar los polígonos de Renovación Urbana según los análisis técnicos recientes, ampliando o reduciendo sus áreas cuando sea necesario para mejorar su viabilidad de transformación.

DTS 9.4.3 CLASIFICACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS URBANOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.4.3 CLASIFICACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS URBANOS se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R)

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Tener varios tipos de Renovación Urbana con tratamientos diferenciados: Zonas consolidadas, Suelos industriales, Reciclaje



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	urbano fragmentado, Suelos con conflicto social, Reciclaje de edificios Delimitar y ajustar los polígonos de Renovación Urbana según los análisis técnicos recientes, ampliando o reduciendo sus áreas cuando sea necesario para mejorar su viabilidad de transformación.

DTS 9.4.4 CODIFICACIÓN DE LOS POLÍGONOS DE TRATAMIENTO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.4.4 CODIFICACIÓN DE LOS POLÍGONOS DE TRATAMIENTO se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R)

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Tener varios tipos de Renovación Urbana con tratamientos diferenciados: Zonas consolidadas, Suelos industriales, Reciclaje urbano fragmentado, Suelos con conflicto social, Reciclaje de edificios
Ruta institucional (Institucional)	Delimitar y ajustar los polígonos de Renovación Urbana según los análisis técnicos recientes, ampliando o reduciendo sus áreas cuando sea necesario para mejorar su viabilidad de transformación.

DTS 9.4.5 MODIFICACIÓN DE POLÍGONOS DE TRATAMIENTO DEL ACUERDO 046 DE 2006 Y DEFINICIÓN DE LOS NUEVOS POLÍGONOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.4.5 MODIFICACIÓN DE POLÍGONOS DE TRATAMIENTO DEL ACUERDO 046 DE 2006 Y DEFINICIÓN DE LOS NUEVOS POLÍGONOS se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R)





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Tener varios tipos de Renovación Urbana con tratamientos diferenciados: Zonas consolidadas, Suelos industriales, Reciclaje urbano fragmentado, Suelos con conflicto social, Reciclaje de edificios</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Delimitar y ajustar los polígonos de Renovación Urbana según los análisis técnicos recientes, ampliando o reduciendo sus áreas cuando sea necesario para mejorar su viabilidad de transformación.</i>

DTS 9.4.6 TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN (C)

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.4.6 TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN (C) se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R)

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>En documento entregado por camacol se agradece la respuesta emitida por el DAP, ellos coinciden en un 90% con lo expuesto hasta la ahora, y manifiesta que el POT no ha funcionado porque el modelo de ocupación no se ha implementado – el sector ilegal ha sido sumamente dinámico y sector formal se encuentra congelado e inactivo - se tiene una oportunidad histórica para esto - 1) insistiría como gremio que el POT no atienda solo el déficit de vivienda sino la demanda futura de los nuevos hogares, en cuanto a la renovación urbana uno de los temas que congelo la ciudad fue la escala, la propuesta sería bajar la escala de intervención.</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 9.4.7 TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN –CN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.4.7 TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN –CN se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 234. - Tratamiento de Consolidación (CN).; Artículo 275. - Aprovechamientos en polígonos con tratamiento de Consolidación.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (La Candelaria)	Revisar cómo levantar restricciones en los polígonos CN5 que tienen un potencial de desarrollo importante para la ciudad, en especial aquella relacionada con propiedad horizontal

DTS 9.4.8 TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL –MI

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.4.8 TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL –MI se cuenta con 18 aportes:

Resumen del numeral: 18 aportes, 18 fila(s) fuente, 23 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 235. - Tratamiento de Mejoramiento Integral (MI).; Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 238. - Predios inscritos dentro de dos o más polígonos de tratamiento.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 338. - Actuaciones urbanísticas destinadas a vivienda.; Artículo 377. - Objeto de reconocimientos de edificaciones.; Artículo 378. - Condiciones del reconocimiento de edificaciones.; Artículo 379. - Relación de actos de reconocimiento con otros tipos de licenciamiento.; Artículo 380. - Reconocimiento en procesos de Legalización y Regularización Urbanística; Artículo 381. - Reconocimiento de edificaciones localizadas al interior de las Áreas de Preservación de Infraestructuras.; Artículo 382. - Obligaciones Urbanísticas para Reconocimientos.; Artículo 383. - Vías y servidumbres.; Artículo 384. - Relación con el espacio público para el reconocimiento.; Artículo 385. - Condiciones de iluminación y ventilación para el reconocimiento.; Artículo 386. -



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Condiciones de los voladizos y radios de ochava para el reconocimiento.; Artículo 458. - Alcances normativos de los macroproyectos.; Artículo 459. - Alcances normativos específicos y de gestión para los Macroproyectos de Río.; Artículo 463. - Definición de Planes Parciales.; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regularización.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Formular en las zonas de laderas los instrumentos de planificación necesarios para la legalización y regulación de viviendas en estas zonas.
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	Que las zonas de reasentamiento sean con enfoque de víctimas y diferencial étnico, que estén bien ubicadas que no reproduzca la segregación. Con integración social, y que cuenten con los equipamientos, y tener en cuenta que las familias étnicas son más numerosas y las viviendas que se están planeando no son aptas para nosotros, no cabemos.
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	La permanencia y derecho al territorio en la ciudad, debido a que los quieren mover sociopolíticamente hacia Santa Elena, lo que incluye el espacio de memoria, vivero Jairo Maya, ya que las víctimas que llegamos desplazadas al territorio, lo hicimos en las partes altas de la comuna
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	En la quebrada la Castro se están vendiendo predios sin respetar el retiro de la quebrada seguramente sin los permisos pertinentes para la construcción haciendo uso indebido y apropiación indebida del suelo incumpliendo la norma y aumentando el riesgo de las personas que por desconocimiento así compran incrementando también la actividad ilegal (qué planes existen para mitigar ese tema y para evitar que se siga presentando?)



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Los habitantes del barrio Honda del territorio de Manrique, no cuenta con beneficios para proyectos de ISVIMED para la población afro.
Ruta territorial (La América)	Establecer planes normativos para la regularización de predios para controlar el crecimiento urbanístico irregular que se registra en la comuna
Ruta territorial (Aranjuez)	Sobre las construcciones ilegales que se están desarrollando en la comuna 4 Aranjuez (ley 388 de 1997)
Ruta territorial (Aranjuez)	El antiguo basurero del morro de Moravia fue icono de transformación ambiental, pero las FAMILIAS que allí vivían no fueron reubicadas en su totalidad, dejando un legado de Los Hijos de Moravia. Además, el abandono institucional sumado con diversos factores sociales y de salud (pandemia) propiciaron nuevos asentamientos en la zona, generando que hoy los viveros entregados en comodato verbal y operados por corporaciones ambientales (JARUM y Cojardicom), se encuentren rodeados de viviendas propias y muchas en alquiler, que no cuentan con las garantías de vivienda dignas: agua, luz y alcantarillado. La recomendación es para reactivar las acciones (mejoramiento integral de barrio) sobre el morro, sus habitantes y las soluciones de vivienda necesarios para las familias allí existentes y el espacio público de zona verde recuperado en el sector.
Ruta territorial (Aranjuez)	Construir zonas verdes y deportivas para la socialización de la comunidad del barrio en cuestión donde se plateen estos proyectos, y mejorar las condiciones de vivienda y o inquilinatos y su regulación legal...
Ruta territorial (Manrique)	Se evidencia un abandono estatal prolongado hacia la población, donde la respuesta institucional no ha sido suficiente y, en algunos casos, ha generado divisiones frente a las necesidades existentes. Se trata de personas víctimas que llevan entre 20 y 30 años en condiciones de vulnerabilidad, sin que haya soluciones estructurales reales. No es





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	suficiente con procesos de reubicación si estos no garantizan autonomía económica. Además, existe una problemática administrativa en territorios como Santa Elena, específicamente en el barrio La Honda (Carrera 24 BB #69D-16) y la zona nororiental, donde, aunque pertenecen territorialmente a Santa Elena, los servicios son prestados por Medellín. Esta situación genera vacíos institucionales que afectan la garantía efectiva de derechos. Se hace necesario avanzar en soluciones integrales que incluyan autonomía económica, claridad en la responsabilidad institucional y una presencia estatal efectiva que responda a las condiciones reales del territorio.
Ruta territorial (Popular)	Cómo se puede garantizar la legalización de los predios existentes en la comuna que aún no cuentan con escrituras públicas? Qué planes programas y proyectos se han pensado para: - legalización de predios existentes - intervenciones en las zonas de alto riesgo mitigables
Ruta territorial (Popular)	La comuna 1 popular quiere hablar también de vivienda, permanencia y justicia territorial. Nuestras comunidades necesitan que el POT tenga una mirada social y humana sobre la vivienda, muchas familias han construido su vivienda en el territorio y han levantado sus hogares con esfuerzo y han creado redes de apoyo. Por eso cualquier decisión de ciudad debe proteger también el arraigo y la permanencia digna de quienes habitan la comuna. Hablar de justicia territorial es reconocer que no todos los sectores de la ciudad han recibido las mismas oportunidades. Por eso la comuna 1 necesita ser priorizada desde la equidad y no solo desde el control
Ruta territorial (Popular)	Cual es el plan de choque que tiene el POT para permitir mejorar viviendas en el territorio mientras se ejecuta el POT. Ejemplo puede construir o mejorar la vivienda si tiene predial facturando y al día y si está en zona legal de construcción.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Popular)	Se propone un plan integral para la Comuna 1 Popular que reconozca tanto sus zonas de alto riesgo como su potencial de desarrollo, priorizando la adquisición de terrenos aptos para la construcción de viviendas de interés social tipo urbanización, con espacios adecuados como parqueaderos, dirigidas a familias que paguen arriendo, asimismo, la creación del Centro de Integración de la Mujer – Academia Ruta M, enfocado en la formación en derechos de las mujeres, equidad de género y empoderamiento comunitario; de igual forma, se plantea la intervención físico-espacial en instituciones educativas mediante arreglos locativos (mejoramiento de baños, techos, pisos, cocinetas, entre otros) y la dotación tecnológica con computadores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes; finalmente, se incluyen proyectos viables de prevención del consumo de sustancias psicoactivas desde edades tempranas, así como la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos para el bienestar.
Ruta territorial (Robledo)	Revisar las viviendas que están en alto riesgo, en los sectores de la iguana y vallejuelos en Robledo, ya que estos presentan una alta ocupación e invasión y cada día se pobla más y el gobierno no actúa, dejando que esto se salga de control
Ruta territorial (Todo el Distrito)	¿Cómo el POT vinculará o incidirá en los mejoramientos de vivienda del Isvimed, para que estos sean en reforzamiento estructural y adaptación al cambio climático? Ya que estos dos elementos ayudan a disminuir el déficit cualitativo de vivienda
Ruta territorial (Villa Hermosa)	4. Implementar las acciones de Mejoramiento Integral de Barrios en la cual se contempla la integralidad y servicios públicos
Ruta institucional (Institucional)	1. Operativos de seguridad 2. Reingeniería de instalaciones 3. Mejoramiento de las viviendas 4. Atención de vulnerabilidades



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	5. Mejoramiento de capacidades para mayor adaptación

DTS 9.4.9 TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN URBANA –R

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.4.9 TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN URBANA –R se cuenta con 135 aportes:

Resumen del numeral: 135 aportes, 135 fila(s) fuente, 30 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 58. - Áreas con condición de riesgo.; Artículo 214. - Definición del Subsistema Habitacional.; Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 235. - Tratamiento de Mejoramiento Integral (MI).; Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 238. - Predios inscritos dentro de dos o más polígonos de tratamiento.; Artículo 239. - Áreas para la Preservación de Infraestructuras y del sistema público y colectivo –API–.; Artículo 247. - Categorías generales de usos.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 264. - Contenidos de los protocolos ambientales y urbanísticos para el uso industrial.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 294. - Tabla aprovechamientos adicionales y pago del derecho adicional en polígonos donde aplica la venta de derechos de construcción y desarrollo.; Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 324. - Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP–.; Artículo 325. - Cálculo de la Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP– en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana y Desarrollo.; Artículo 338. - Actuaciones urbanísticas destinadas a vivienda.; Artículo 458. - Alcances normativos de los macroproyectos.; Artículo 459. - Alcances normativos específicos y de gestión para los Macroproyectos de Río.; Artículo 463. - Definición de Planes Parciales.; Artículo 464. - Modificación a los Planes Parciales vigentes.; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU–.; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU–.; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regu

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Incentivar el desarrollo de nuevos proyectos inmobiliarios Atraer nueva vivienda, edificios de usos mixtos, incidir en el ordenamiento del Centro Tradicional
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Ampliar suelo y edificabilidad con enfoque DOT para mejorar la oferta de vivienda asequible en Medellín y la región, integrando renovación urbana y control territorial.
Ruta sectorial (Construcción)	Tener varios tipos de Renovación Urbana con tratamientos diferenciados: Zonas consolidadas, Suelos industriales, Reciclaje urbano fragmentado, Suelos con conflicto social, Reciclaje de edificios
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Promover vivienda asequible y resiliente mediante habilitación de suelo de renovación en zonas bien conectadas, con criterios de eficiencia energética y bajo impacto ambiental.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	La renovación urbana en la ciudad debe atender el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, consolidar estructuras urbanas de calidad,
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	habilitación de suelo de renovación, en localizaciones bien conectadas, con criterios de eficiencia energética y bajo impacto ambiental.
Ruta sectorial (Construcción)	Se propone reclasificar polígonos del corredor del río en barrios como La Aguacatala y Santa María de los Ángeles, pasando de renovación a consolidación para permitir desarrollo predio a predio
Ruta sectorial (Construcción)	Nuevas áreas de renovación.
Ruta sectorial (Construcción)	Integrar lo nuevo y lo antiguo para la renovación urbana.
Ruta sectorial (Construcción)	Zona río centro con alto potencial para vivienda, limitada por normativa de intensidad y alto valor del suelo, lo que excluye a población de bajos ingresos.
Ruta sectorial (Construcción)	Las nuevas tipologías no solamente representan nuevas construcciones. El reuso, reciclaje y rehabilitación de predios.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Educación)	1. promover la generación de vis en la ciudad consolidada otorgando más densidad a los predios en suelo de consolidación con la obligación de que el resultado final debe contener por lo menos el 50% vis. 2. reducción o eliminación de pago de obligaciones urbanísticas de vis para promover la construcción de vis. 3. implementar un mecanismo de conversión de usos en el centro de la ciudad donde existe la obligación tener plataforma de tres niveles destinada exclusivamente a usos no residenciales, ofreciendo una alternativa adicional para lograr el cierre financiero de proyectos de vivienda en esta zona. 4. poder invertir los recursos de las obligaciones urbanísticas tanto de espacio público como de equipamiento, en el mejoramiento de la infraestructura existente colindante. 5. reciclaje edificaciones: la densidad del edificio objeto de reciclaje será determinada mediante la relación entre el área construida de la edificación existente. ver documentos adjuntos por mas detalle.
Ruta sectorial (Construcción)	El sector de patio bonito está limitado al desarrollo por medio de unidades de actuación y plan parcial, pues se encuentra dentro del macroproyecto río sur. esto ha dificultado el desarrollo y al día de hoy, después de más de 10 años, se han desarrollado muy pocos predios. proponemos revisar este polígono que hace parte del tratamiento de renovación, que se permita el desarrollo predio a predio o se den alternativas o se generen estrategias que permitan su desarrollo.
Ruta sectorial (Construcción)	La renovación urbanística es uno de los temas más importantes que plantea esta revisión, entonces según lo que nos explicaba,



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	obviamente vamos predio a predio, esto si va a ser tan claro y tan súper expedito, o va a dar lugar a la institución o el funcionario para que quede amarrado para hacer lo que tiene que hacer y en ese orden de ideas volvemos a lo de siempre, si va quedar ten expedito que la revitalización o lo que tenemos ya en licenciamiento va a ser muy básico para evitar dudas o interpretaciones, Como se va a interpretar la edificabilidad?
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	El desarrollo urbanístico encarece las viviendas de los moradores, lo que los expulsa de muchos sectores.
Ruta territorial (La Candelaria)	Riesgo de pérdida del carácter social y cultural del centro de Medellín, y por el deterioro de las condiciones de vida de quienes aún lo habitan
Ruta territorial (Guayabal)	Promover espacios o programas de construcción de viviendas vis...que involucren a la disponibilidad de los constructores privados, en aguas de una corresponsabilidad social empresarial.
Ruta territorial (Aranjuez)	Evaluación de programas de mejoramiento integral de barrios para la comuna 4 aranjuez.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Finalizar la obra del naranjal en el barrio naranjal.
Ruta territorial (Aranjuez)	El mejoramiento integral de barrios en nuestro territorio barrio moravia, que se viene desarrollando comunitaria mente desde los años 60' por la comunidad en apropió y defensa del territorio, en el decreto de plan parcial de mejoramiento integral decreto 1958 de 2006, antagónico en la propuesta institucional de renovación urbana decreto 0321 de 2018 inconsulto e impuesto sin el debido proceso de concertación. la mesa de concertación del morro de moravia y la comunidad ha venida manifestando este atropello sin ser oída, para conveniencia de actores de interés ajenos al territorio. el mejoramiento integral de barrios se desarrolló y logramos convertir este territorio en el barrio popular y digno con el mejor amoblamiento urbano,, regional y nacional. logros obtenidos



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	por la comunidad inquieta en resiliencia a través de la movilización en todos los espacios de interacción en que se nos dio la oportunidad. el mejoramiento integral es antagónico a la renovación urbana.
Ruta territorial (Guayabal)	Se debe hacer un balance entre la población que habita el territorio, por ejemplo quienes llevamos más de 10 años y quienes llegan comprando las oportunidades inmobiliarias, quienes tenemos tiempo en el territorio... amamos el territorio... pero muchas veces nuestras capacidades financieras no nos da cierre para comprar una casa de 500 millones y conocemos como vibra y vive Guayabal, se debe hacer una triada empresa gobierno habitantes para mirar cómo implementar la reconversión urbana y solucionar el déficit de vivienda... sin la afectación de la gentrificación.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos en moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se implemente el mejoramiento integral del barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con miras a la permanencia del territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelo en moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con mira a las permanencias del territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	integral de varios con miras a la permanencia del territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos en moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras en la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos en moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se puede implementar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia del territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos en moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se implemente el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio del morro de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se puede implementar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia al territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	El realizar el estudio de suelos de moravia teniendo encuesta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia del territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta ala comunidad,para que se puede implementar el mejoramiento integral del barrios con miras al la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta ala comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad,para que se puede realizar el adecuado estudio en el morro de moravia para que se puede



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	mejorar la permanencia con miras ala permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio suelo de moravia teniendo encuesta la comunidad ,para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta la comunida, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de los suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad,para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio suelo de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para k se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta las comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta ala comunidad para que se puede implementar el mejoramiento integral del barrió con miras la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia,teniendo en cuenta ala comunidad,para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta a la comunidad,para que se pueda implementar el mejoramienton integral de barrio con miras ala permanencia en el territorio.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en en territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realiza el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta ala comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de los borrios con miras ala permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia del territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad,



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar en adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Rechazar el acuerdo de estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se puede implementar el mejoramiento integral del barrios con miras a la pertenencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia había tenido en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la pertenencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio del suelo de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	mejoramiento integral del barrio con miras a la pertenencia del territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio del suelo de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la pertenencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la pertenencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta nuestra comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la pertenencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta ala comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras ala permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de morabia teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado uso de suelos de moravia teniendo en cuanta a la comunidad, para que se puede implementar el mejoramiento integral del barrio con mirar la permanencia en el territorio.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de los suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado usos de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado usos de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia del territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de los suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se puede implementar el mejoramiento integral de barrios con miras al mejoramiento del territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios , con miras al mejoramiento del territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta la comunidad para



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	que se pueda importar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras a la permanencia del territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia del territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia del territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de los barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de los barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizarle adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con mira a la permanencia.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento de barrio de mira a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras a la permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado de estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de uso del suelo teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad,



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras a la pertenencia del territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la pertenencia del territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras a la pertenencia del territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	integral de varios con miras a la pertenencia del territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Reliazar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la pertenencia del territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras a la permanencia del territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el mejoramiento de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda realizar el mejoramiento integral de varios con mira ala permanencia de territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el acuerdo estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia del territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Que moravia vuelva a ser mejoramiento integral.
Ruta territorial (La Candelaria)	Identificar el porcentaje de edificabilidad en la zona centro por todo el borde del rio, para saber que porcentaje de construcción hace falta por construir y así poder generar nuevas posibilidades de construcción de vivienda social.
Ruta territorial (Aranjuez)	El antiguo basurero del morro de Moravia fue icono de transformación ambiental, pero las FAMILIAS que allí vivían no fueron reubicadas en su totalidad, dejando un legado de Los Hijos de Moravia. Además, el abandono institucional sumado con diversos factores sociales y de salud (pandemia) propiciaron nuevos asentamientos en la zona, generando que hoy los viveros entregados en comodato verbal y operados por corporaciones ambientales (JARUM y Cojardicom), se encuentren rodeados de viviendas propias y muchas en alquiler, que no cuentan con las garantías de vivienda dignas: agua, luz y



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	alcantarillado. La recomendación es para reactivar las acciones (mejoramiento integral de barrio) sobre el morro, sus habitantes y las soluciones de vivienda necesarios para las familias allí existentes y el espacio público de zona verde recuperado en el sector.
Ruta territorial (El Poblado)	El desarrollo de la vivienda en mixtura baja pero debemos entender el problema como un todo. Se debe pensar y ampliar las vías para soportar las nuevas viviendas proyectadas 111000 viviendas. Ampliar las entradas al distrito, las Vegas, la regional y demás.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Quiero que me den la aclaración sobre cómo va a ser la forma de proceder sobre los barrios que están contruidos en las orillas del río, en referencia al macroproyecto parque del río norte, teniendo en cuenta que el POT prioriza que en el espacio del río, según entendí la reforma y por ello el re desarrollo y no el mejoramiento integral de barrios y pido la aclaración porque también sospecho que van a intervenir por medio de la reubicación, para mí entra entonces, una contradicción porque si en el pot estamos hablando de barrios de paz y su principal elemento es la permanencia no se garantiza ese derecho.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	El Distrito (Departamento Administrativo de Planeación DAP, Secretaria de Infraestructura Física, EPM, EDU), actuando como operador urbano en alianzas con el sector solidario (cajas de compensación, cooperativas financieras, Fondo Nacional del Ahorro FNA) actuando como organizadores de demanda, facilitaría la gestión de viviendas VIP y VIS en un programa de revitalización, por ejemplo en Río Norte.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	se requiere saber si los polígonos bajo el tratamiento de renovación urbana tendrán cambios en sus lineamientos para liberar sus restricciones, y cuáles zonas específicas serán priorizadas para aumentar sus índices de construcción y altura, dado que actualmente se encuentran muy limitadas para su desarrollo.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>El centro de Medellín requiere una mirada más enfocada en el mejoramiento integral que en la renovación urbana consolidación. Tenemos una enorme cantidad de edificaciones existentes que podrían adaptarse y transformarse para uso residenciales mixtos y servicios promoviendo nuevamente la vivienda. La recuperación del centro pasa por rehabilitar adecuada y reutilizar lo construido generando condiciones para que más personas vuelvan a habitarlo de manera segura y sostenible.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	1. Ausencia de vivienda accesible * Falta de estrategias claras para vivienda adaptada a personas con discapacidad y adultos mayores. 2. Legalización y control de inquilinatos * Falta claridad sobre quién ejercerá inspección, vigilancia y control. * Necesidad de proteger los derechos de los moradores. 3. Desplazamiento por renovación urbana * Aumento del valor del suelo y cambios de estrato. * Riesgo de expulsión de residentes tradicionales que no podrán asumir los nuevos costos.
Ruta institucional (Institucional)	<i>Reubicación de moradores, enajenar bien, y repotenciar renovación urbana o consolidación C1</i>
Ruta institucional (Institucional)	1. Operativos de seguridad 2. Reingeniería de instalaciones 3. Mejoramiento de las viviendas 4. Atención de vulnerabilidades 5. Mejoramiento de capacidades para mayor adaptación
Ruta institucional (Institucional)	<i>Cambiar tratamientos de Renovación por Consolidación (C1 o N1) en varios polígonos (San Antonio, Pescado y Cosecha, Quincalla 1 y 2, Bolívar Prado y Juanambú), para permitir desarrollos más ágiles y con gestión asociada.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Precisar la asignación de modalidades de Renovación Urbana para cada polígono, garantizando coherencia con las condiciones morfológicas, prediales, funcionales y de capacidad de soporte.</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Definir los modelos de gestión específicos para Reactivación y Revitalización, estableciendo áreas mínimas de desarrollo, incentivos, obligaciones urbanísticas y lineamientos para evitar la simple consolidación predio a predio</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Delimitar y ajustar los polígonos de Renovación Urbana según los análisis técnicos recientes, ampliando o reduciendo sus áreas cuando sea necesario para mejorar su viabilidad de transformación.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Adjunto se envía por correo las reflexiones y aportes elaboradas por el equipo de la Empresa Metro de Medellín, los cuales fueron consolidados en el archivo de Excel anexo "20251128_Renovacion_METRO"</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone considerar la inclusión del polígono Z2-R-49 del Plan Parcial La Candelaria en la modalidad de revitalización o reactivación, a partir de los hallazgos del DAP y del ISVIMED, que evidencian fragmentación predial, baja capacidad de soporte y retos financieros. En las UAU 2 y 3 se identificó participación relevante de suelo público, aunque con necesidad de saneamiento predial por falta de matrícula y CBML, motivo por el cual avanza un proceso de arqueología predial. En la UAU 1, pese a existir un único propietario, se presenta una diferencia entre el uso dotacional de la norma general y el uso residencial asignado por el Plan Parcial, lo cual sugiere revisar la viabilidad de trámites como la desafectación. Dado el carácter social del territorio y la permanencia histórica de sus habitantes, podría resultar conveniente priorizar intervenciones puntuales de infraestructura y soluciones habitacionales dentro del polígono. SE ADJUNTA DOCUMENTO PARA AMPLIAR INFORMACIÓN "La candelaria.docx"</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En lo que respecta a la EDU, esta modificación que se esta planteando para los poligonos de renovación, considero que podría llevar al traste todas las gestiones que se han realizado</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>en los últimos años, tratando de motivar la asociatividad de los propietarios de las UAU. Se desconoce todo el esfuerzo, la pedagogía y las gestiones que, como operador urbano hemos tratado de dar a los propietarios de predios en planes parciales. Igualmente, respecto al modelo de ciudad y al modelo de ocupación definido para cada plan parcial, consideramos que se pierde el sentido de estos y que existe un gran riesgo de que se convierta en un desarrollo predio a predio, sin control y con las dificultades para la concreción de obligaciones urbanísticas y gestión del sistema público y colectivo maximizadas. Esto representa un retroceso en temas de planificación urbana.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>No se puede pretender que, por querer desatranchar los procesos de renovación, se propicie el desarrollo de forma desordenada, sin modelo definido y llevando hacia el otro extremo en donde la ciudad podrá tener nuevos desarrollos, pero que no se corresponderán con lo que la ciudad necesita hacia el futuro. Si se quiere promover el desarrollo, se debe ser más creativo en temas de beneficios tributarios, normativos, fiscales, entre otros. Incentivos que de verdad propicien la asociatividad y un fortalecimiento a los Operadores Urbanos para que estos puedan velar por el óptimo desarrollo de la ciudad.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se puede pensar en un par de pilotos de renovación en las nuevas modalidades, pero promover que la mayoría de los polígonos de renovación ubicados en río centro se conviertan a reactivación y que se eliminen los planes parciales, consideramos que iría en contra de la ciudad planeada y el desarrollo buscado desde hace muchos años por la ciudad.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>al abordar el objetivo de analizar y establecer las modalidades de renovación urbana en Medellín revisando sus criterios técnicos, con el fin de garantizar su viabilidad y detonar su</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>desarrollo, es necesario ubicar en el espacio y territorio los polígonos, que para este caso son al interior de los Macroproyectos del Río Norte, Centro y sur.</i> <i>Al revisar desde el mapa los polígonos de los Macroproyectos se constituye en una oportunidad para indagar sobre los cambios que han acontecido en el espacio social urbano, en los periodos posteriores a la formulación de los instrumentos y planes, para hacer una mirada sistémica y ampliada en los cambios de las formas de habitar, las configuraciones y transformaciones en la estructura urbana, en la organización social de los barrios (demografía, prácticas sociales, culturales) en las vocaciones económicas que, si bien pueden mantener la misma vocación, puede suceder que se hayan transformado o dinamizado.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>se identifican subzonas residenciales y de uso mixto con potencial de transformación. al igual que con deterioro funcional. Sin embargo, de acuerdo a su contexto histórico social y urbano y habitacional responden a unos barrios que, desde la construcción planificada desde la informalidad, lograron consolidar un territorio que cuentan con una dotación de servicios, bienes y capacidad instalada, lograda con el acompañamiento de la planificación formal, propiciando que los barrios cercanos con deterioro funcional y habitacional se benefician.</i> <i>un proceso de renovación que contribuya a potenciar los sectores o barrios con dotación de servicios e infraestructura con intervenciones que fortalezcan la conectividad y la habitabilidad con los sectores con deterioro funcional, propician pensarse más la renovación desde el redesarrollo aprovechando las obligaciones urbanísticas y cargas sociales a mejorar las zonas deterioradas y a la vez brindando habitabilidad y accesibilidad a los habitantes.</i>



DTS 9.4.10 TRATAMIENTO DE DESARROLLO –D

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.4.10 TRATAMIENTO DE DESARROLLO –D se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 237. - Tratamiento de Desarrollo (D).

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Cuando en un proceso de renovación urbana se estudia la vocación socioeconómica y el uso del suelo existente y su relación con el entorno, es posible indaga si es posible potenciar estos usos a través de la operación urbana y el proyecto inmobiliario, propiciando que los moradores permanezcan y mejores sus unidades económicas y productivas, se promueva la permanencia de los residentes y se genere una mayor confiabilidad ente las entidades desarrolladoras y los habitantes. Por tanto, se sugiere que antes de pensar que modalidad de renovación urbana es la más adecuada para acelerar la operación urbana o el proyecto inmobiliario, es pertinente reconocer los Macroproyectos más por su heterogeneidad que por ser zonas homogéneas, tanto en su estructura urbana, en las prácticas sociales, económicas como en su morfología.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Otro factor a considerar en la renovación es el contexto histórico de la ciudad, barrio o sector que narran una historia contada en sus calles, fachadas, construcciones y en los moradores, quienes lo han configurado a partir de las condiciones económicas, culturales y sociales que han experimentado en el tiempo, dejando su huella de memoria en las vocaciones y actividades económicas y comerciales. Un ejemplo es el polígono de Med Rio Centro, donde pensar en la renovación urbana, es considerar sus contexto social, económico e</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>histórico, que en muchos dieron origen a la ciudad y de los cuales en algunos de los sectores o barrios se encuentren cubiertos por el deterioro originado por el abandono, la delincuencia o porque sus prácticas económicas y sociales, se hayan traslapado o ya no son rentables ni acordes con el contexto y realidad actual de la zona, por lo que es pertinente articular la gestión urbana, la gestión social y la gestión inmobiliaria para su implementación.</i>

DTS 9.4.10.3 ÁREAS PARA LA PRESERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y DEL SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO –API

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.4.10.3 ÁREAS PARA LA PRESERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y DEL SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO –API se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 239. - Áreas para la Preservación de Infraestructuras y del sistema público y colectivo –API–.; Artículo 252. - Uso Dotacional.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Delimitar los polígonos a convertirse en ZTE de CTeI. Entorno a los tres principales campus universitarios, U de Antioquia (Futumed); U Pontificia Bolivariana (UPB) y EAFIT (Distrito Sur).</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Ante la necesidad de disminuir el déficit cuantitativo de viviendas y el planteamiento de construcción de nuevas viviendas colectivas en la rivera del río, ¿que garantías se brindan para la no intervención urbanística de los predios de los establecimientos educativos</i>



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	oficiales de la comuna 14. Inem todas su sedes. Politécnico Jaime Isaza y IE Santa Catalina de Siena

DTS 9.4.11

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.4.11 se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 239. - Áreas para la Preservación de Infraestructuras y del sistema público y colectivo –API–.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Quiero que me den la aclaración sobre cómo va a ser la forma de proceder sobre los barrios que están contruidos en las orillas del río, en referencia al macroproyecto parque del río norte, teniendo en cuenta que el POT prioriza que en el espacio del río, según entendí la reforma y por ello el re desarrollo y no el mejoramiento integral de barrios y pido la aclaración porque también sospecho que van a intervenir por medio de la reubicación, para mí entra entonces, una contradicción porque si en el pot estamos hablando de barrios de paz y su principal elemento es la permanencia no se garantiza ese derecho.

DTS 9.5 MODELO MULTIPROPÓSITO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) MODELO MULTIPROPÓSITO se cuenta con 3 aportes:

Resumen del numeral: 3 aportes, 3 fila(s) fuente, 33 artículo(s) único(s) asociado(s).



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 268. - Control a los usos del suelo.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 281. - Aprovechamientos y obligaciones para el desarrollo de Vivienda de Interés Prioritario –VIP-.; Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 305. - Tipos de cesiones públicas.; Artículo 306. - Áreas de cesión pública.; Artículo 307. - Áreas de cesión en planes parciales y macroproyectos.; Artículo 308. - Cálculo de las áreas de cesión pública correspondiente al suelo para espacio público de esparcimiento y encuentro.; Artículo 309. - Aplicación de las obligaciones y cesiones públicas para espacio público de esparcimiento y encuentro y equipamientos.; Artículo 310. - Cálculo de la obligación de construcción de equipamientos básicos sociales y comunitarios públicos.; Artículo 311. - Aplicación de la obligación de construcción de equipamientos básicos sociales y comunitarios públicos.; Artículo 312. - Características de los suelos a ceder o a comprar destinados al Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro, y a la construcción de Equipamientos básicos sociales y comunitarios.; Artículo 313. - Suelos que no constituyen áreas de cesión pública.; Artículo 314. - Requisitos para entregar los suelos destinados a Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro, y Equipamientos.; Artículo 315. - Áreas de cesión pública por concepto de construcción de equipamiento.; Artículo 316.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Turismo)	Regulación para rentas cortas. Déficit de infraestructura.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Barrio conquistadores NO debe ser densidad alta Debe ser densidad media, es un barrio consolidado y no debe asumir el déficit habitacional, no va tener la capacidad de territorial para enfrentar el reto que esta intervención provoca Ya se tiene uso indebido del espacio publico, desequilibrios paisajismo, ruido, aumento de basuras, inseguridad, servicios públicos (apagones)



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Cristóbal)	Hasta cuando se va construir en San Cristóbal? La lonja y las inmobiliarias no tienen límites, están acabando con la ruralidad de San Cristóbal.
Ruta sectorial (Construcción)	Crear el IDET, una medida sintética del potencial de desarrollo territorial. Incluirá elementos de calidad de vida urbana para calcular densidades, aprovechamientos y obligaciones

DTS 9.5.1 MODELO DE CAPACIDAD DE SOPORTE

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.5.1 MODELO DE CAPACIDAD DE SOPORTE se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 13 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 281. - Aprovechamientos y obligaciones para el desarrollo de Vivienda de Interés Prioritario –VIP-.; Artículo 377. - Objeto de reconocimientos de edificaciones.; Artículo 378. - Condiciones del reconocimiento de edificaciones.; Artículo 379. - Relación de actos de reconocimiento con otros tipos de licenciamiento.; Artículo 380. - Reconocimiento en procesos de Legalización y Regularización Urbanística; Artículo 381. - Reconocimiento de edificaciones localizadas al interior de las Áreas de Preservación de Infraestructuras.; Artículo 382. - Obligaciones Urbanísticas para Reconocimientos.; Artículo 383. - Vías y servidumbres.; Artículo 384. - Relación con el espacio público para el reconocimiento.; Artículo 385. - Condiciones de iluminación y ventilación para el reconocimiento.; Artículo 386. - Condiciones de los voladizos y radios de ochava para el reconocimiento.; Artículo 613. - Programa de Ejecución.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Aranjuez)	Cómo la administración distrital va a regularizar el aumento de densidad que se hace irregularmente



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 9.5.3 MODELO DE SIMULACIÓN FINANCIERA

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.5.3 MODELO DE SIMULACIÓN FINANCIERA se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 9 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 276. - Aprovechamientos en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana (R).; Artículo 281. - Aprovechamientos y obligaciones para el desarrollo de Vivienda de Interés Prioritario –VIP-.; Artículo 283. - Aprovechamientos y obligaciones para Equipamientos.; Artículo 284. - Cálculo del Índice de Construcción.; Artículo 285. - Cálculo de aprovechamientos.; Artículo 286. - Aplicación de los aprovechamientos; Artículo 287. - Redistribución de densidades en los macroproyectos.; Artículo 308. - Cálculo de las áreas de cesión pública correspondiente al suelo para espacio público de esparcimiento y encuentro.; Artículo 309. - Aplicación de las obligaciones y cesiones públicas para espacio público de esparcimiento y encuentro y equipamientos.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	hacer las simulaciones y encontrar las viabilidades de mercado no solo la viabilidad, técnica, jurídica y financiera
Ruta territorial (Todo el Distrito)	¿Cómo se va a blindar a las personas habitantes de la especulación del precio del suelo, donde se plantea la renovación urbana, cercana al mejoramiento integral de barrios? <i>Nota. Mejoramiento Integral de Barrios</i>

DTS 9.6 APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES URBANAS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES URBANAS se cuenta con 14 aportes:

Resumen del numeral: 14 aportes, 14 fila(s) fuente, 40 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 271. - Definiciones específicas.; Artículo 273. - Franjas de densidades habitacionales máxima sin venta de derechos.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 281. - Aprovechamientos y obligaciones para el desarrollo de Vivienda



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de Interés Prioritario –VIP–.; Artículo 283. - Aprovechamientos y obligaciones para Equipamientos.; Artículo 284. - Cálculo del Índice de Construcción.; Artículo 285. - Cálculo de aprovechamientos.; Artículo 286. - Aplicación de los aprovechamientos; Artículo 287. - Redistribución de densidades en los macroproyectos.; Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 303. - Clases de obligaciones urbanísticas.; Artículo 304. - Criterios para la asignación de obligaciones urbanísticas.; Artículo 305. - Tipos de cesiones públicas.; Artículo 306. - Áreas de cesión pública.; Artículo 307. - Áreas de cesión en planes parciales y macroproyectos.; Artículo 308. - Cálculo de las áreas de cesión pública correspondiente al suelo para espacio público de esparcimiento y encuentro.; Artículo 309. - Aplicación de las obligaciones y cesiones públicas para espacio público de esparcimiento y encuentro y equipamientos.; Artículo 310. - Cálculo de la obligación de construcción de equipamientos básicos sociales y comunitarios públicos.; Artículo 311. - Aplicación de la obligación de construcción de equipamientos básicos sociales y comunitarios públicos.; Artículo 312. - Características de los suelos a ceder o a comprar destinados al Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro, y a la construcción de Equipamientos básicos sociales y comunitarios.; Artículo 313. - Suelos que no constituyen áreas de cesión pública.; Artículo 314. - Requisitos para entregar los suelos destinados a Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro, y Equipamientos.; Artículo 315. - Áreas de cesión pública por c

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Se propone ajustar índices y densidades según cercanía a transporte y centralidades, incentivando desarrollos y urbanismo de proximidad, con mayores aprovechamientos en integraciones inmobiliarias
Ruta sectorial (Construcción)	Se plantea aumentar densidad en corredores estratégicos con bonificación de índice, ya que solo incrementar el índice no funciona; se sugiere controlar edificabilidad por índice de construcción.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Evaluar las densidades en aquellos lotes que tienen vías obligadas.
Ruta territorial (Belén)	Ampliar las densidades en el uso de suelo en la comuna 16 belén.
Ruta territorial (Belén)	Aumentar el uso del suelo para construcciones de 4 y 5 pisos, con varios inmuebles en la





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>zona de belén las violetas, propiamente en altos del castillo 2.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Aumentar el uso del suelo para construcciones de 4 y 5 pisos, con varios inmuebles en la zona de belén las violetas, propiamente en altos del castillo 2.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Aumentar el uso del suelo para contrucciones de 4 y 5 pisos con varios inmuebles apartamentos o apartaestudios en la zona de altos del castillo 2.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Ampliación uso de suelo en construcciones de 4 y 5 pisos para inmuebles como aptos.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Ampliación uso de suelos en construcciones y para construcciones de 4 y 5 pisos.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Regular el uso del suelo en ciudadela nuevo occidente ya que se encuentran sobra poblados y hay proyectos de construcción de 3 unidades más.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Cómo la administración distrital va a regularizar el aumento de densidad que se hace irregularmente</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Barrio conquistadores NO debe ser densidad alta Debe ser densidad media, es un barrio consolidado y no debe asumir el déficit habitacional, no va tener la capacidad de territorial para enfrentar el reto que esta intervención provoca Ya se tiene uso indebido del espacio publico, desequilibrios paisajismo, ruido, aumento de basuras, inseguridad, servicios públicos (apagones)</i>
Ruta territorial (San Javier)	<i>Si en este versión del POT le están haciendo una revisión o ajuste al pago de sesiones publicas y de equipamientos, que también le llaman obligaciones que debe pagar un constructor cuando construye viviendas en estrato 5 y 6. Porque estos pagos se vuelven una carga negativa para los constructores y les inviabiliza los proyectos y aquel constructor que paga las obligaciones, le transfiere este costo al valor de las viviendas, volviendolas más costosas.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Cristóbal)	* Expresan preocupación porque los nuevos desarrollos de vivienda no están acompañados de equipamientos, placas deportivas y espacios recreativos. * Solicitan mayor planificación de equipamientos colectivos en el corregimiento.

DTS 9.6.1 ASPECTOS CONCEPTUALES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.1 ASPECTOS CONCEPTUALES se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 281. - Aprovechamientos y obligaciones para el desarrollo de Vivienda de Interés Prioritario –VIP-.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Radicado_ 202520174456 - Número de Caso 139 Simplificar trámites urbanísticos para proyectos de vivienda de interés social y prioritario principalmente aquellos liderados por mujeres o dirigidos a hogares con jefatura femenina.

DTS 9.6.5 VARIABLES PARA LA ASIGNACIÓN DE APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.5 VARIABLES PARA LA ASIGNACIÓN DE APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 273. - Franjas de densidades habitacionales máxima sin venta de derechos.





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Se requiere evaluar la capacidad de soporte. Existen áreas muy urbanizadas.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Revisión a la normativa urbanística, teniendo en cuenta la capacidad del corregimiento en temas de alcantarillado y acueducto.

DTS 9.6.5.2 CAPACIDAD DE SOPORTE

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.5.2 CAPACIDAD DE SOPORTE se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 272. - Criterios para la asignación de aprovechamientos.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	El Plan de Ordenamiento Territorial busca consolidar un Sistema Municipal de Ordenamiento Territorial equilibrado, articulando el subsistema de servicios públicos con los tratamientos urbanos, para asegurar coherencia entre ocupación territorial e infraestructura. No se trata únicamente de definir qué se puede hacer y dónde, sino de establecer un marco coherente que articule las dinámicas urbanas con la capacidad de soporte del entorno, particularmente en lo que se refiere a la provisión de servicios públicos domiciliarios y colectivos.

DTS 9.6.6 ASIGNACIÓN DE APROVECHAMIENTOS URBANOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.6 ASIGNACIÓN DE APROVECHAMIENTOS URBANOS se cuenta con 9 aportes:

Resumen del numeral: 9 aportes, 9 fila(s) fuente, 21 artículo(s) único(s) asociado(s).



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 98. - Clasificación por tipo de servicio.; Artículo 198. - Criterios de manejo para la infraestructura asociada al vehículo automotor.; Artículo 200. - Zonas de estacionamiento regulado.; Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 273. - Franjas de densidades habitacionales máxima sin venta de derechos.; Artículo 274. - De los aprovechamientos por tipo de tratamiento.; Artículo 275. - Aprovechamientos en polígonos con tratamiento de Consolidación.; Artículo 276. - Aprovechamientos en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana (R).; Artículo 277. - Aprovechamientos en polígonos con tratamiento de Desarrollo (D) y (DE).; Artículo 278. - Aprovechamientos en polígonos de Mejoramiento Integral (MI).; Artículo 279. - Aprovechamientos en polígonos de Conservación.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 288. - Aprovechamientos en Áreas para la preservación de infraestructuras y elementos del Sistema Público y Colectivo –API–.; Artículo 327. - Definición licenciamientos urbanísticos; Artículo 338. - Actuaciones urbanísticas destinadas a vivienda.; Artículo 364. - Estacionamientos para uso residencial.; Artículo 365. - Estacionamientos para otros usos diferentes al residencial.; Artículo 366. - Exigencias de Estacionamientos para Vivienda de Interés Prioritario.; Artículo 367. - Celdas de parqueo para personas con movilidad reducida.; Artículo 368. - Estacionamientos para desarrollos constructivos que requieren estudio de impacto sobre la movilidad.; Artículo 593. - Mecanismos de operación del Sistema Participativo e Institucional.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Irregularidad urbanística que ocasiona densificación de vivienda y no hay adecuada atención de salud.
Ruta sectorial (Construcción)	La recomendación es que las obligaciones urbanísticas tengan una relación con los valores de vivienda y comercio para que no se suban demasiado tienen que tener una relación porcentual en el desarrollo de proyectos y en términos de las unidades de actuación que se pueda desarrollar cuando hay restricciones por propietarios predio a predio y no sea obligatorio desarrollar toda la manzana o toda la unidad de actuación así no hay dependencia de ciertos propietarios para realizar la renovación
Ruta sectorial (Construcción)	Densidades: Según lo indicado, en la propuesta se está limitando el tema de las



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>densidades 1 - 1 en relación con los metros cuadrados que tenga la vivienda, por que básicamente indican que la densidad 1-1 se puede ofrecer para viviendas entre 60-70 metros cuadrados pero no para viviendas de 30 - 40 metros cuadrados , por que no puedo ofrecerle a las personas que no quieren o no pueden adquirir vivienda grande (60 metros cuadrados)sino que prefieren vivir en espacios mono espaciales y que puedan tener densidad 1-1.</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Desarrollar proyectos de habitabilidad diseñados para unidades de dos personas, que reconozcan y faciliten las dinámicas de cuidado, garantizando condiciones adecuadas para personas cuidadoras y personas con discapacidad. Estos proyectos deberán incorporar criterios de accesibilidad universal, flexibilidad espacial y distribución funcional que permita el uso compartido y digno del espacio.</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Revisión de uso de suelo para permisos en construcción habitacional de más de 3 pisos.</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Se habla de unas viviendas de interés social, donde se incrementa la población y esta comuna es la más densamente poblada en la ciudad;lo que afecta más equipamiento de servicios,parqueos Hasta donde llegan los estudios para saber si es viable que se hagan en la comuna¿El suelo si es apto para estás construcciones ?Que pasará con el equilibrio ambiental</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>¿Cómo se va a blindar a las personas habitantes de la especulación del precio del suelo, donde se plantea la renovación urbana, cercana al mejoramiento integral de barrios? Nota. Mejoramiento Integral de Barrios</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Cómo se van a diseñar esos nuevos desarrollos urbanos -vivienda social</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Eliminar limitación de integración de 3 casas en el polígono de preservación patrimonial de laureles, para generar una mayor oferta de vivienda y evitar dejar casas aisladas.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 9.6.6.1 APROVECHAMIENTOS ESPECÍFICOS POR DENSIDADES HABITACIONALES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.6.1 APROVECHAMIENTOS ESPECÍFICOS POR DENSIDADES HABITACIONALES se cuenta con 9 aportes:

Resumen del numeral: 9 aportes, 9 fila(s) fuente, 12 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 267. - Condiciones ambientales y urbanísticas exigibles a las categorías y subcategorías de uso.; Artículo 270. - Definición de Aprovechamiento.; Artículo 273. - Franjas de densidades habitacionales máxima sin venta de derechos.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 308. - Cálculo de las áreas de cesión pública correspondiente al suelo para espacio público de esparcimiento y encuentro.; Artículo 500. - Definición de Transferencia de derechos de construcción y desarrollo.; Artículo 577. - Obligación especial por cargas sociales.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Densificar a lo largo del corredor del río y forzar una baja densidad sobre las laderas
Ruta sectorial (Construcción)	Suprimir el parámetro de la densidad y establecer unas alturas máximas para los estratos dos y tres.
Ruta sectorial (Construcción)	Urge revisar norma que prohíbe vivienda en lotes aislados de alta densidad que ignora morfología y frenando el desarrollo barrial
Ruta sectorial (Construcción)	Abordar la escasez de suelo con flexibilidad normativa
Ruta sectorial (Construcción)	Revisar la normatividad sobre los rangos de densidades.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	obstaculo: Déficit de capacidad de sport vs las densidades existentes. La informalidad impulsada desde la normativa vigente y definida por el POT.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (La Candelaria)	- Cómo se piensa hacer el cambio de uso de suelo en propiedades “grandes” para reducir sus tamaños? Se mencionó unas dimensiones de 20 metros cuadrados- Cambio de uso de suelo residencial a turístico. - que es cambiar el uso de suelo de espacio público a Dotacional ?
Ruta territorial (Aranjuez)	Quiero que indique en qué consistirán los incentivos para la construcción de vivienda vis y vip en oficio con el ISVIMED? En qué lugares específicos de la comuna se podrían ejecutar estos incentivos? A quienes y con qué condiciones? Cuántos lotes con potencial de desarrollo se ha identificado en la comuna 4? Cuál es su ubicación? Cuántos de estos son para vivienda? Y para que tipo de estrato? Y que usos se darían o están considerados? Que estrategia se han planteado para parar el desplazamiento intra urbano a causa del desarrollo? Que piso financiero se le ha dado y que entidad o secretarías serían las responsables por parte de la institución para cumplir con la PPPMAEP? En la comuna 4 donde se tiene proyectadas soluciones de vivienda para estratos 1 2 3, de la solución que se tiene para los hijos de Moravia. ?
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Se recomienda que los proyectos de vivienda vis y vip desarrollados por isvimed, en asocio con entidades privadas se deje claro cuales serán las entidades privadas, solicitamos la inclusión de las Organizaciones Populares de vivienda, partiendo que las OPV desarrollamos proyectos sociales. Solicitamos igualmente que se incluya en el POT que el pago de



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>obligaciones urbanísticas de los proyectos Vip y vis desarrollados por las OPV sean financiados con plusvalía para disminución de costos en las construcciones de los proyectos habitacionales</i>

DTS 9.6.6.2 APROVECHAMIENTOS POR TIPO DE TRATAMIENTO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.6.2 APROVECHAMIENTOS POR TIPO DE TRATAMIENTO se cuenta con 3 aportes:

Resumen del numeral: 3 aportes, 3 fila(s) fuente, 3 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 234. - Tratamiento de Consolidación (CN).; Artículo 274. - De los aprovechamientos por tipo de tratamiento.; Artículo 275. - Aprovechamientos en polígonos con tratamiento de Consolidación.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Revisar cómo levantar restricciones en los polígonos CN5 que tienen un potencial de desarrollo importante para la ciudad, en especial aquella relacionada con propiedad horizontal</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Incorporar corredores de alta mixtura con mayor índice de construcción (hasta 6), especialmente en ejes como Bolívar, San Antonio y el entorno del Metro.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Permitir mayores aprovechamientos para desarrollo del centro comercial los bolsos</i>

DTS 9.6.6.3 TABLA DE APROVECHAMIENTOS Y CESIONES PÚBLICAS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.6.3 TABLA DE APROVECHAMIENTOS Y CESIONES PÚBLICAS se cuenta con 37 aportes:

Resumen del numeral: 37 aportes, 37 fila(s) fuente, 17 artículo(s) único(s) asociado(s).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 267. - Condiciones ambientales y urbanísticas exigibles a las categorías y subcategorías de uso.; Artículo 275. - Aprovechamientos en polígonos con tratamiento de Consolidación.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 281. - Aprovechamientos y obligaciones para el desarrollo de Vivienda de Interés Prioritario –VIP-.; Artículo 283. - Aprovechamientos y obligaciones para Equipamientos.; Artículo 284. - Cálculo del Índice de Construcción.; Artículo 285. - Cálculo de aprovechamientos.; Artículo 286. - Aplicación de los aprovechamientos; Artículo 287. - Redistribución de densidades en los macroproyectos.; Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 303. - Clases de obligaciones urbanísticas.; Artículo 304. - Criterios para la asignación de obligaciones urbanísticas.; Artículo 308. - Cálculo de las áreas de cesión pública correspondiente al suelo para espacio público de esparcimiento y encuentro.; Artículo 309. - Aplicación de las obligaciones y cesiones públicas para espacio público de esparcimiento y encuentro y equipamientos.; Artículo 424. - Densidades habitacionales para suelo rural.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Aumentar densidades en corredores del STM y zonas con mayor capacidad, con posibilidad de venta adicional de derechos de construcción, disminuyendo el mayor aprovechamiento al alejarse de estas zonas</i>
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	<i>Se modifica el consumo de índice de construcción</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>La asignación de aprovechamientos en términos de índices de construcción de ocupación y las densidades, deberían tener en cuenta la localización de los predios respecto a los sistemas de transporte público y a las centralidades, generando incentivos para los nuevos desarrollos inmobiliarios, reforzando el concepto de urbanismo de proximidad, inclusive graduar los aprovechamientos aumentándolos cuando se realicen integraciones inmobiliarias.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>En los corredores estructurantes que tienen 0.20 mas de índice de construcción darles a los predios una mayor densidad (incrementar</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>también un % la densidad) , dada su ubicación estratégica respecto a los corredores de transporte publico; la bonificación del indice solo en la practica no funciona, pues se requiere es mayor densidad (en otros usos se utilizan normalmente el primero y el segundo piso, y el resto en vivienda) o dejar que solo se controle la edificabilidad por indice de construccion.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Difficultades en la gestión urbana.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Simplificación de trámites</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Difficultad para gestionar con los propietarios de los distintos predios en una unidad de actuación. Poca flexibilidad normativa. Canjear índice por densidad.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Cierre financiero. Articulación de actores para garantizar cierres financieros.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Se identifican oportunidades de vivienda en la zona analizada, mediante incentivos en polígonos de renovación y consolidación, donde actualmente predominan otros usos.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Incrementar los aprovechamientos en zonas consolidadas con buen soporte.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Norma compleja que dificulta su implementación.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Producción de nueva vivienda. Densidades, aprovechamiento, modalidades de renovación, índices.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>En general, con énfasis en renovación urbana, siempre el análisis de los aprovechamientos: el indice de construcción y el cálculo de la densidad, debe partir del análisis de renta. un inmueble que tenga una renta bruta de 10 millones al mes, tiene un valor aproximado de 1.500 millones. (resultado de dividir la renta mensual entre 0.7%). en la factibilidad de un desarrollador el inmueble pesa alrededor de un 10%, si pesa mucho más, no hay proyecto. es decir, que las ventas de ese proyecto deben ser 15.000 millones (15m ÷ 10%). por lo tanto, a los precios de mercado actuales, deben caber por lo menos 30 apartamentos de 50m2</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>a 10m por m2, o 15 locales de 50m2 a 20m por m2, o una combinación de ambos. de lo contrario, las unidades de actuación nunca se van a desarrollar al ritmo que se requiere. en caso canje, el que vende el lote, no lo haría, sino recibe por lo menos un inmueble que le rente 10 millones, que es su punto de partida más el lucro cesante de 3 años. es decir el mismo 10%.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Cambiar el parametro de la normatividad : densidad porque hoy se mide por viviendas hectárea y cambiarlo por habitaciones.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Aumentar densidad habitacional, manteniendo el índice de construcción actual, para generar una oferta de vivienda de menor tamaño respecto a la que se tiene actualmente y por ende más económica.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Actualizar y/o cambiar el parámetro de densidad de vivienda por hectárea a habitación por hectárea.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Eliminar la restricción de las densidades en suelo urbano atendiendo las nuevas dinámicas habitacionales, los nuevos tipos de hogares y los cambios en la constitución de las familias cada vez más pequeños y unipersonales. controlar el desarrollo con el desarrollo con índices de construcción, alturas, retiros, aislamientos ,etc. tenemos que densificar el sacar verdadero provecho de la capacidad de soporte del suelo urbano permitir el libre traslado de edificabilidad en zonas de otros usos a vivienda. el porcentaje de otros usos exigido en los planes parciales y macro proyectos supera la capacidad de absorción del mercado y aumenta el desestimiento de los desarrolladores para ejecutar lo proyectos.</i>
Ruta sectorial (Industria Manufacturera)	<i>Regeneración urbana en polígonos de RU (transformación paulatina, flexibilidad en la norma). Mezcla de usos (Incentivos, normativos).</i>
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	<i>Las densidades actuales no están posibilitando el desarrollo inmobiliario. Los instrumentos de planificación imposibilitan el desarrollo.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Destinaciones: En algunas zonas y tipos de construcciones específicamente PH, en los que se cumplen con todas las condiciones, son predios privados y en los que hay un acuerdo de voluntades por parte de todos sus habitantes o intervinientes pero por un tema normativo no se pueden generar nuevas destinaciones, siendo que todo está dado para ello pero la norma no lo permite. Habría que revisar este tema específico.
Ruta sectorial (Construcción)	hacer las simulaciones y encontrar las viabilidades de mercado no solo la viabilidad, técnica, jurídica y financiera
Ruta territorial (Todo el Distrito)	NUEVAS CONTRUCCIONES POR CRECIMIENTO POBLACIONAL DEBEN DE MEJORAR LAS NORMAS COMO EJEMPLO AMPLIAR LA CANTIDAD DE PISO EN UNA EDIFICACION DONDE SE PUEDAN MAS DE 3 UNIDADES HABITACIONALES Y MAS ALTURA DE UNA UNIDAD HABITACIONAL COMO VIVIENDA UNIFAMILIAR A MAS DE 15 METROS. DIVISIONES DE PREDIOS DONDE HAYAN VIIVIEDAD CON SU RESPECTIVO CATASTRO A NOMBRE DE SU DUEÑO PARA PODER GENERAR ESCRITURAS CON ISVIMED.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Revisar el polígono margen calle 48 sur entre carrera 67 cerca a la escuela gustavo rodas (mjb) la propuesta es validar densidades y enfocarlos hacia transformación y ajustes hacia la legalidad de predios que se han construido, esto como solución habitacional asumiendo responsabilidad que implica superar densidades . esto es importante ya que se encuentra cerca a polígonos de planes parciales .
Ruta territorial (Belén)	Actualizar las alturas y aprovechamientos de las construcciones actuales y futuras en comuna 16.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Propuesta de revisión de las densidades habitacionales, convirtiéndolas a densidades poblacionales de acuerdo a factores técnicos





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>basados en información estadística. esto permite mayor objetividad en el tema de aprovechamiento, además de que puede reflejar mayor objetividad también en los instrumentos de financiación. esta propuesta puede permitir un mejor balance en las finanzas de los privados y en las finanzas del municipio. de este modo, puede ser un punto de partida para el regreso de los constructores al distrito de medellin. puedo presentar la propuesta con números claros y objetivos.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Buscar equilibrio entre densidades e índices por medio de la conversión de densidades poblacionales a partir de datos estadísticos.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Regular las rentas cortas, generando control y adaptación de condiciones desde la construcción de los predios y el uso del suelo de los lugares donde se construye, controlando el desbordamiento que se ha tenido con el turismo relacionado con actividades sexuales, conservando la misionalidad de plataformas como airbnb que se conceden como sitios donde la misión es generar turismo sostenible, amigable y con la única finalidad de ser espacios de estancia sana (también para encuentros académicos y de negocios).</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Modificar el artículo 281 del plan de ordenamiento territorial - POT. en el numeral 2, eliminando los 2 primeros renglones que contradicen el numeral 1 del mismo artículo.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Alturas: en Jesús Nazareno, Prado, villa nueva que no permiten visibilidad de la zona patrimonial y que no son permitidas y sin embargo, se construyen. Cuál va a ser lo permitido en estas zonas? Dónde está el control y vigilancia?</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>* Usos, edificaciones en alturas, m2 construidos, cesiones urbanísticas. Se vuelve trascendental que la comunidad alimente la revisión ahora, porque viven las decisiones del pot de 2014.</i>
Ruta territorial (San Javier)	<i>Revisar densidades. Edificios de más de 5 pisos</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Castilla)	Se presenta una fuerte presión urbanística en la comuna que se debe empezar a regular y controlar
Ruta territorial (La Candelaria)	- Cómo se piensa hacer el cambio de uso de suelo en propiedades "grandes" para reducir sus tamaños? Se mencionó unas dimensiones de 20 metros cuadrados- Cambio de uso de suelo residencial a turístico. - que es cambiar el uso de suelo de espacio público a Dotacional ?
Ruta territorial (Belén)	El sector loma de los bernal entre las carreras 84 de la B a la D está redeada de edificios de 20 pisos en adelante. Solicitamos que en esta actualización POT se cambie la mixtura de baja por alta ya que la normatividad actual no, nos permite realizar desarrollos urbanísticos después de 3 niveles
Ruta territorial (Belén)	Revisar el índice de construcción y ocupación, la densidad de la Cra 76, entre la Calle 33 y la Cl 26.
Ruta territorial (San Cristóbal)	* Expresan preocupación porque los nuevos desarrollos de vivienda no están acompañados de equipamientos, placas deportivas y espacios recreativos. * Solicitan mayor planificación de equipamientos colectivos en el corregimiento.
Ruta institucional (Institucional)	Actualizar y armonizar la normativa vigente sobre densidades máximas de vivienda y reconocimiento de edificaciones rurales, incorporando criterios técnicos y legales que garanticen coherencia y sostenibilidad

DTS 9.6.6.4 APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES PARA EQUIPAMIENTOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.6.4 APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES PARA EQUIPAMIENTOS se cuenta con 3 aportes:

Resumen del numeral: 3 aportes, 3 fila(s) fuente, 11 artículo(s) único(s) asociado(s).



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 281. - Aprovechamientos y obligaciones para el desarrollo de Vivienda de Interés Prioritario –VIP-.; Artículo 283. - Aprovechamientos y obligaciones para Equipamientos.; Artículo 284. - Cálculo del Índice de Construcción.; Artículo 285. - Cálculo de aprovechamientos.; Artículo 286. - Aplicación de los aprovechamientos.; Artículo 287. - Redistribución de densidades en los macroproyectos.; Artículo 303. - Clases de obligaciones urbanísticas.; Artículo 304. - Criterios para la asignación de obligaciones urbanísticas.; Artículo 308. - Cálculo de las áreas de cesión pública correspondiente al suelo para espacio público de esparcimiento y encuentro.; Artículo 309. - Aplicación de las obligaciones y cesiones públicas para espacio público de esparcimiento y encuentro y equipamientos.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Suprimir el parágrafo 1 del Artículo 283. Aprovechamientos y obligaciones para Equipamientos, en especial lo referente al Atrio
Ruta territorial (San Cristóbal)	* Expresan preocupación porque los nuevos desarrollos de vivienda no están acompañados de equipamientos, placas deportivas y espacios recreativos. * Solicitan mayor planificación de equipamientos colectivos en el corregimiento.
Ruta institucional (Institucional)	Evaluar que el Art. 283 complemente el Art. 288 para permitir que predios destinados a equipamientos públicos accedan a normas de mayor aprovechamiento si tienen potencial de desarrollo

DTS 9.6.6.5 APLICACIÓN DE LA TABLA DE APROVECHAMIENTOS Y CESIONES PÚBLICAS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.6.5 APLICACIÓN DE LA TABLA DE APROVECHAMIENTOS Y CESIONES PÚBLICAS se cuenta con 5 aportes:

Resumen del numeral: 5 aportes, 4 fila(s) fuente, 12 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 198. - Criterios de manejo para la infraestructura asociada al vehículo automotor.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 281. -



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Aprovechamientos y obligaciones para el desarrollo de Vivienda de Interés Prioritario –VIP–.; Artículo 283. - Aprovechamientos y obligaciones para Equipamientos.; Artículo 284. - Cálculo del Índice de Construcción.; Artículo 285. - Cálculo de aprovechamientos.; Artículo 286. - Aplicación de los aprovechamientos; Artículo 287. - Redistribución de densidades en los macroproyectos.; Artículo 303. - Clases de obligaciones urbanísticas.; Artículo 304. - Criterios para la asignación de obligaciones urbanísticas.; Artículo 308. - Cálculo de las áreas de cesión pública correspondiente al suelo para espacio público de esparcimiento y encuentro.; Artículo 309. - Aplicación de las obligaciones y cesiones públicas para espacio público de esparcimiento y encuentro y equipamientos.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Que los cuartos útiles no cuenten dentro del índice de construcción, siempre y cuando no, superen los 4 metros cuadrados por unidad, para evitar conflictos entre vecinos por no tener espacios para la guarda de enceres.
Ruta sectorial (Comercios)	Incentivos urbanísticos para proyectos con soluciones de movilidad Crear beneficios normativos o de edificabilidad para proyectos inmobiliarios que incorporen parqueaderos públicos, estaciones de carga eléctrica, patios logísticos o infraestructura de movilidad sostenible.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Impulsar factores de control del aprovechamiento en el índice de construcción en el tema de la densidad, tanto de aprovechamiento como del tema de cargas y obligaciones urbanísticas.
Ruta territorial (San Cristóbal)	* Expresan preocupación porque los nuevos desarrollos de vivienda no están acompañados de equipamientos, placas deportivas y espacios recreativos. * Solicitan mayor planificación de equipamientos colectivos en el corregimiento.
Ruta territorial (Robledo)	Llevar a cabo proyectos de infraestructura para la implementación de espacios culturales en la comuna



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 9.6.6.6 APROVECHAMIENTOS PARA ÁREAS PARA LA PRESERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y DEL SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO -API

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.6.6 APROVECHAMIENTOS PARA ÁREAS PARA LA PRESERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y DEL SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO -API se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 282. - Índices de ocupación.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Solicita a la autoridad competente para que se tenga en cuenta al momento de expedirse licencias de construcción, que por norma debe haber zonas verdes para contrarrestar el efecto de las temperaturas.</i>

DTS 9.6.6.7 APROVECHAMIENTOS TRANSITORIOS PARA POLIGONOS DE RENOVACION URBANA Y DE DESARROLLO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.6.7 APROVECHAMIENTOS TRANSITORIOS PARA POLIGONOS DE RENOVACION URBANA Y DE DESARROLLO se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 295. - Altura de las edificaciones. Los polígonos de tratamiento cuya edificabilidad se otorga en altura se regirán por las siguientes disposiciones:

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Modificar la norma que impide desde el 2014 la construcción en altura en algunas manzanas del barrio san joaquín.</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 9.6.6.8 APROVECHAMIENTO TRANSITORIO DE LOS LOTES DEL SUBSISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO Y ENCUENTRO PROYECTADO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.6.8 APROVECHAMIENTO TRANSITORIO DE LOS LOTES DEL SUBSISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO Y ENCUENTRO PROYECTADO se cuenta con 3 aportes:

Resumen del numeral: 3 aportes, 3 fila(s) fuente, 6 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 297. - De los aprovechamientos y la intensidad de usos.; Artículo 298. - Actividades anexas a la vivienda.; Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 300. - Locales en áreas de Baja Mixtura en polígonos de Consolidación, Conservación y Mejoramiento Integral.; Artículo 301. - Locales en Áreas y corredores de Media Mixtura.; Artículo 302. - Locales en Áreas y corredores de Alta Mixtura.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Santa Cruz)	<i>Evaluar la mixtura en zonas que se constituyeron en alta mixtura y devolverlos a baja mixtura</i>
Ruta territorial (Santa Cruz)	<i>Que se reestablezca la categoría de uso residencial al sector comprendido entre carreras 47 y 49 entre calles 106 y 107, ya que el sector es residencial</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Hay varias zonas de la ciudad que tiene mixturas que no están de acuerdo a su propósito y zona comercial</i>

DTS 9.6.6.9 POLÍGONOS DONDE APLICA LA VENTA DE DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN (Zonas Receptoras de Derechos de Construcción y Desarrollo)

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.6.9 POLÍGONOS DONDE APLICA LA VENTA DE DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN (Zonas Receptoras de Derechos de Construcción y Desarrollo) se cuenta con 13 aportes:

Resumen del numeral: 13 aportes, 13 fila(s) fuente, 7 artículo(s) único(s) asociado(s).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 282. - Índices de ocupación.; Artículo 283. - Aprovechamientos y obligaciones para Equipamientos.; Artículo 284. - Cálculo del Índice de Construcción.; Artículo 292. - Polígonos receptores de derechos de construcción y desarrollo.; Artículo 294. - Tabla aprovechamientos adicionales y pago del derecho adicional en polígonos donde aplica la venta de derechos de construcción y desarrollo.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Considerar incentivos no tributarios para construcción verde: menores cargas en obligaciones urbanísticas, mejores aprovechamientos y exención de plusvalía/valorización para propietarios.
Ruta sectorial (Construcción)	Normativa – Densidades vs IC; usos – No promueve que la producción de vivienda digna sea una actividad rentable.
Ruta sectorial (Construcción)	Limitaciones de densidad y aprovechamiento en zonas equipadas afectan el desarrollo; revisarlas permitiría viabilizar proyectos y cerrar financieramente lotes aptos en el sector.
Ruta sectorial (Construcción)	Densidades muy bajas que no permiten mayores aprovechamientos.
Ruta sectorial (Construcción)	Establecer incentivos en aprovechamientos (construcción de torres de parqueaderos independientes), en sectores aledaños a estaciones de transporte público masivo.
Ruta sectorial (Construcción)	Incentivar la construcción de vivienda en zonas donde se realiza reciclaje de casas, para compensar el alto costo del precio de los terrenos.
Ruta sectorial (Construcción)	Incentivar por medio de mayores aprovechamientos a proyectos que tengan certificaciones ambientales o que estén en camino de obtenerlas.
Ruta sectorial (Construcción)	Establecer aprovechamientos diferenciados para proyectos que genere oferta de viviendas



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>vis, para buscar que la misma llegue a sectores diferentes a los que normalmente se desarrollan.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Trasladar los aprovechamientos para fomentar la construcción de edificios de estacionamiento.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Permitir la construcción de vivienda vis y vip con el fin de generar reubicaciones de las viviendas en riesgo que actualmente existen en lo evidenciado en los estudios del macro proyecto de santa helena. adicional poder construir vivienda vis y vip con el fin de no tener deficit de este tipo de vivienda ya que el valor de la tierra se ajusta a las factibilidad de construccion de este tipo de vivienda.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>se requiere saber si los polígonos bajo el tratamiento de renovación urbana tendrán cambios en sus lineamientos para liberar sus restricciones, y cuáles zonas específicas serán priorizadas para aumentar sus índices de construcción y altura, dado que actualmente se encuentran muy limitadas para su desarrollo.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Actualmente se exige agotar el aprovechamiento base para adquirir derechos adicionales, lo anterior implica agotar los m2 en vivienda y los m2 en otros usos. En las liquidaciones se ha observado que en media mixtura hay proyectos que solo pretenden desarrollar otros usos quedando limitados solo al aprovechamiento base pues para adquirir área adicional en otros usos tendrían que agotar primero el área en vivienda.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En los procesos de liquidación, se observa que los polígonos que más demanda tienen de derechos adicionales corresponden a las comunas 11-12-09-16. En la comuna 11, en el polígono Z4_CN4_12 se tienen unas restricciones en altura y se ha determinado desde el POT que dentro del polígono no todos los predios de este polígono pueden adquirir los derechos adicionales Acuerdo 48 de 2014, Artículo 280, Variable 3, Si se va a separar altura de densidad en derechos</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>adicionales, ¿Se podría ampliar la aplicación de los derechos adicionales a todos los predios de este polígono?</i>

DTS 9.6.6.10 INDICES DE OCUPACIÓN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.6.10 INDICES DE OCUPACIÓN se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 282. - Índices de ocupación.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Para edificaciones de hasta 5 pisos en lotes < 900m², se recomienda no aplicar índices de ocupación ni construcción, sino normas de patios/vacíos. Las densidades ajustarían los aprovechamientos.</i>

DTS 9.6.6.11 ALTURA DE LAS EDIFICACIONES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.6.11 ALTURA DE LAS EDIFICACIONES se cuenta con 5 aportes:

Resumen del numeral: 5 aportes, 5 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 295. - Altura de las edificaciones. Los polígonos de tratamiento cuya edificabilidad se otorga en altura se registrarán por las siguientes disposiciones:

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Desarrollar un software que permita consultar en línea las alturas máximas admisibles para las edificaciones sin necesidad de consultar a la Aeronáutica Civil.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Verificar los límites de las alturas en las centralidades que cuentan con buena capacidad de soporte</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	La revisión de alturas por parte de la aeronautica esta regulada en un Decreto del año 2006 y desde esa época son multiples las autorizaciones expedidas, lo que permite tener una georeferenciacion de toda la ciudad con las alturas máximas admisibles, lo anterior implicaría que no es necesario hacer la gestion con la Aeronautica Civil para definir la altura maxima de las edificaciones.
Ruta sectorial (Construcción)	Eliminar la restricción de altura en pisos en las zonas de preservación patrimonial que tiene influencia en el cono de aproximación del aeropuerto olaya herrera y esto permitirá,liberar espacio en primer piso para zócalos comerciales.
Ruta sectorial (Turismo)	Las zonas de baja mixtura nos impiden crecer en altura donde tendría sentido. Esto facilitaría la mejora de controles ambientales también (basuras, usos del agua). Se puede usar tecnología.

DTS 9.6.6.12 DE LOS APROVECHAMIENTOS Y LA INTENSIDAD DE USOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.6.12 DE LOS APROVECHAMIENTOS Y LA INTENSIDAD DE USOS se cuenta con 19 aportes:

Resumen del numeral: 19 aportes, 19 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 297. - De los aprovechamientos y la intensidad de usos.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Intensidad de los usos De 60% máximo para uso de vivienda en el actual POT proponer hasta 80%. Incluyendo criterio de convertibilidad, adicional.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Viabilidad de conglomerados comerciales en zonas residenciales: Admitir mayor intensidad de uso con límites estrictos para preservar la vivienda y mitigar impactos negativos.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Revisar intensidades de uso en zonas de baja y media mixtura. Proyectos residenciales superan lo permitido para corredores de alta mixtura</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Determinar la altura máxima a la plataforma ya que en el IO del 80% para plataforma y 60% para torre, la torre puede copar la altura máxima</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Se sugiere revisar la relación entre usos y edificabilidad del POT, ya que exigir 30% en usos distintos a vivienda genera sobreoferta en áreas de otros usos sin demanda</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Es clave precisar el incremento del 0.2 en corredores de alta mixtura. Las normas limitan usos no residenciales; así, se requiere una bonificación en densidad al ser el uso principal vivienda</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Reconvertir suelo urbano de baja densidad y áreas deterioradas en vivienda con usos complementarios. Esto se logra con proyectos de mediana/alta densidad.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Se recomienda reevaluar la distribución de la intensidad de los usos respecto a las edificabilidades establecidas en el POT, asociadas al concepto de zócalo urbano. Al obligar tener aproximadamente el 30% del área a licenciar en usos diferentes a la vivienda, se genera una sobre oferta de M2 en otros usos que no tienen potenciales compradores. Nuestra propuesta es hacer ejercicios, para definir las obligaciones urbanísticas y que de ninguna manera estén por encima del 4% de las ventas totales del proyecto y eliminar el recargo del 15%. De igual forma, planteamos definir las cargas de manera progresiva y no estimar la obligación como un monto fijo por vivienda, según el número de habitantes promedio, sino, definir</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	según rangos de área los habitantes posibles por vivienda para calcular la obligación.
Ruta sectorial (Construcción)	Revisar la intensidad de usos permitidos y sus mezclas correspondientes, en zonas estratégicas donde se quiera incentivar la construcción para realizar proyectos que respondan a las necesidades de los diferentes sectores al estar restringida su mezcla, y se ven obligados a sectorizar sus servicios generando focos y cargas a la infraestructura de transporte sin solucionar las necesidades de los sectores.
Ruta sectorial (Construcción)	Revisar, la mezcla de usos en el macro proyecto riosur, teniendo en cuenta que actualmente se tiene una distribución de 40% en otros usos y 60% en residencial, lo que imposibilita los desarrollos de los proyectos inmobiliarios. sugiero que se haga una distribución de 75% residencial y 25% otros usos, pero que a su vez se permita realizar la convertibilidad de usos de residencial a otros usos y viceversa.
Ruta sectorial (Construcción)	Zonas de consolidación: Aprovechamiento alto se ve desplazado la vivienda por otros usos y falta de incentivos.
Ruta sectorial (Construcción)	Flexibilizar la normatividad, que exista la convertibilidad de otros usos a vivienda.
Ruta sectorial (Construcción)	Flexibilizar la normatividad. Intensidad de usos, densidades porque no necesariamente hay mercado para la cantidad de uso comercial que se exige en varias zonas.
Ruta sectorial (Comercios)	Aprovechamientos a convertibilidad. Incentivar el desarrollo del corredor flexibilizando el porcentaje de otros usos y vivienda según la fase de implementación del plan parcial.
Ruta sectorial (Educación)	Dificultades normativas enfrentadas a las necesidades de la población: Usos del suelo, densidades y recursos.
Ruta sectorial (Construcción)	(si se tiene un 60 máximo de vivienda - debe ser mínimo 40 de uso residencia - no hay mercado para ello) - propuesta subir de 60 a



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Guayabal)	80 e incluso en algunos casos dejar la puerta de la convertibilidad en la intensidad de usos Congelar el estrato 3 de las viviendas y las bodegas, empresas, industrias y otros elevar su estrato a 6 para evitar ampliación de ese tipo de ocupantes. las ventas de vivienda deben quedar sujetas a solo destinación de vivienda y quitar de la norma de la sola restricción de vivienda a partir del segundo piso permitiendo construcción desde el primero en temas habitacionales. verificar en curadurías el porque tanta facilidad para licencias de nuevas construcciones a nivel de bodegas y otros.
Ruta territorial (La Candelaria)	Problema central: gentrificación acción a realizar: concentrar la intensidad de usos en las centralidades asociadas a las zonas de desarrollo orientado al transporte (dot) y preservar las áreas residenciales al interior de los barrios.
Ruta institucional (Institucional)	Plantea crear "distritos digitales", ampliar conectividad e incentivar emprendimientos tecnológicos

DTS 9.6.7 ASIGNACIÓN DE OBLIGACIONES URBANÍSTICAS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.7 ASIGNACIÓN DE OBLIGACIONES URBANÍSTICAS se cuenta con 11 aportes:

Resumen del numeral: 11 aportes, 11 fila(s) fuente, 40 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 281. - Aprovechamientos y obligaciones para el desarrollo de Vivienda de Interés Prioritario –VIP–.; Artículo 283. - Aprovechamientos y obligaciones para Equipamientos.; Artículo 284. - Cálculo del Índice de Construcción.; Artículo 285. - Cálculo de aprovechamientos.; Artículo 286. - Aplicación de los aprovechamientos; Artículo 287. - Redistribución de densidades en los macroproyectos.; Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 303. - Clases de obligaciones urbanísticas.; Artículo 304. - Criterios para la



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

asignación de obligaciones urbanísticas.; Artículo 305. - Tipos de cesiones públicas.; Artículo 306. - Áreas de cesión pública.; Artículo 307. - Áreas de cesión en planes parciales y macroproyectos.; Artículo 308. - Cálculo de las áreas de cesión pública correspondiente al suelo para espacio público de esparcimiento y encuentro.; Artículo 309. - Aplicación de las obligaciones y cesiones públicas para espacio público de esparcimiento y encuentro y equipamientos.; Artículo 310. - Cálculo de la obligación de construcción de equipamientos básicos sociales y comunitarios públicos.; Artículo 311. - Aplicación de la obligación de construcción de equipamientos básicos sociales y comunitarios públicos.; Artículo 312. - Características de los suelos a ceder o a comprar destinados al Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro, y a la construcción de Equipamientos básicos sociales y comunitarios.; Artículo 313. - Suelos que no constituyen áreas de cesión pública.; Artículo 314. - Requisitos para entregar los suelos destinados a Espacio

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Educación)	1. promover la generación de vis en la ciudad consolidada otorgando más densidad a los predios en suelo de consolidación con la obligación de que el resultado final debe contener por lo menos el 50% vis. 2. reducción o eliminación de pago de obligaciones urbanísticas de vis para promover la construcción de vis. 3. implementar un mecanismo de conversión de usos en el centro de la ciudad donde existe la obligación tener plataforma de tres niveles destinada exclusivamente a usos no residenciales, ofreciendo una alternativa adicional para lograr el cierre financiero de proyectos de vivienda en esta zona. 4. poder invertir los recursos de las obligaciones urbanísticas tanto de espacio público como de equipamiento, en el mejoramiento de la infraestructura existente colindante. 5. reciclaje edificaciones: la densidad del





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	edificio objeto de reciclaje será determinada mediante la relación entre el área construida de la edificación existente. ver documentos adjuntos por mas detalle.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Las compensaciones de constitución de vivienda se deben ver reflejadas de en el corregimiento. corrigiendo la aprobación indebido del espacio público.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Exoneración obligaciones urbanísticas proyectos vip y vis, desarrollados por las opv.
Ruta territorial (La Candelaria)	Identificar el porcentaje de edificabilidad en la zona centro por todo el borde del rio, para saber que porcentaje de construcción hace falta por construir y así poder generar nuevas posibilidades de construcción de vivienda social.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Para disminución de la carga de costos de la construcción de vivienda vip se propone eliminar las obligaciones urbanísticas en dinero y el aumento de la densidad de los lotes donde se ejecutan estos proyectos.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Barrio conquistadores NO debe ser densidad alta Debe ser densidad media, es un barrio consolidado y no debe asumir el déficit habitacional, no va tener la capacidad de territorial para enfrentar el reto que esta intervención provoca Ya se tiene uso indebido del espacio publico, desequilibrios paisajismo, ruido, aumento de basuras, inseguridad, servicios públicos (apagones)
Ruta territorial (San Cristóbal)	* Expresan preocupación porque los nuevos desarrollos de vivienda no están acompañados de equipamientos, placas deportivas y espacios recreativos. * Solicitan mayor planificación de equipamientos colectivos en el corregimiento.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Se recomienda que los proyectos de vivienda vis y vip desarrollados por isvimed, en asocio con entidades privadas se deje claro cuales serán las entidades privadas, solicitamos la inclusión de las Organizaciones Populares de



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	vivienda, partiendo que las OPV desarrollamos proyectos sociales. Solicitamos igualmente que se incluya en el POT que el pago de obligaciones urbanísticas de los proyectos Vip y vis desarrollados por las OPV sean financiados con plusvalía para disminución de costos en las construcciones de los proyectos habitacionales
Ruta institucional (Institucional)	Reubicación de moradores, enajenar bien, y repotenciar renovación urbana o consolidación C1
Ruta institucional (Institucional)	Las normas aplicables a las actuaciones urbanísticas en suelos urbanos y de expansión urbana, tales como los tramientos de desarrollo y renovación urbana, exigen garantizar la prestación directa de todos los servicios públicos básicos y domiciliarios a los potenciales usuarios. Los procesos de urbanización requieren que los lotes queden plenamente integrados a la malla urbana mediante la dotación de servicios públicos básicos e infraestructura vial. En estos proyectos, los planes y normas deben establecer los procedimientos para definir la factibilidad de extender o ampliar las redes de servicios públicos y garantizar su ejecución efectiva.
Ruta institucional (Institucional)	Las normas aplicables a las actuaciones urbanísticas en suelos urbanos y de expansión urbana, tales como los tramientos de desarrollo y renovación urbana, exigen garantizar la prestación directa de todos los servicios públicos básicos y domiciliarios a los potenciales usuarios. Los procesos de urbanización requieren que los lotes queden plenamente integrados a la malla urbana mediante la dotación de servicios públicos básicos e infraestructura vial. En estos proyectos, los planes y normas deben establecer los procedimientos para definir la factibilidad de extender o ampliar las redes de



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>servicios públicos y garantizar su ejecución efectiva.</i>

DTS 9.6.7.1 ÁREAS DE CESIÓN PÚBLICA

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.7.1 ÁREAS DE CESIÓN PÚBLICA se cuenta con 23 aportes:

Resumen del numeral: 23 aportes, 8 fila(s) fuente, 14 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 186. - Criterios de manejo de los elementos del Sistema de Movilidad Motorizada -Vías Urbanas-; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 281. - Aprovechamientos y obligaciones para el desarrollo de Vivienda de Interés Prioritario –VIP-; Artículo 283. - Aprovechamientos y obligaciones para Equipamientos.; Artículo 284. - Cálculo del Índice de Construcción.; Artículo 285. - Cálculo de aprovechamientos.; Artículo 286. - Aplicación de los aprovechamientos; Artículo 287. - Redistribución de densidades en los macroproyectos.; Artículo 303. - Clases de obligaciones urbanísticas.; Artículo 304. - Criterios para la asignación de obligaciones urbanísticas.; Artículo 306. - Áreas de cesión pública.; Artículo 308. - Cálculo de las áreas de cesión pública correspondiente al suelo para espacio público de esparcimiento y encuentro.; Artículo 309. - Aplicación de las obligaciones y cesiones públicas para espacio público de esparcimiento y encuentro y equipamientos.; Artículo 319. - Vías obligadas.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Delegar funciones del Distrito a Curadurías: Nomenclatura, Vías Obligadas (plan vial bianual), y Visto bueno de vías/rasantes en proyectos arquitectónicos sin obras de urbanismo en zonas consolidadas</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Aplicar el 25% del valor de las obligaciones sobre el área objeto de modificación, para el caso de licencias urbanísticas, en la modalidad de modificación</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>El alto costo del suelo en Medellín, que desde 2005 creció el doble que la vivienda, sumado a obligaciones urbanísticas superiores al 8% y</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	recargos del 15%, hace inviables muchos proyectos
Ruta sectorial (Construcción)	La propuesta es hacer ejercicios, para definir las obligaciones urbanísticas y que de ninguna manera estén por encima del 4% de las ventas totales del proyecto y eliminar el recargo del 15%
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Equilibrio oportuno entre el desarrollo residencial y el cumplimiento y obligaciones urbanísticas.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Obligaciones urbanas que pesan más que el suelo. a. Forma de cálculo que genera un desequilibrio. Ajuste a lo contable. b. Tiempo de respuestas de trámite.
Ruta sectorial (Comercios)	Reserva de suelo para futuras infraestructuras de movilidad Establecer corredores protegidos para futuras vías, intercambiadores o proyectos de transporte, evitando que el crecimiento urbano bloquee la posibilidad de nuevas infraestructuras estratégicas en el futuro.
Ruta sectorial (Construcción)	Se recomienda que las vías obligadas se desprendan del POT y que sean consecuentes con los proyectos viales adoptados por el mismo POT
Ruta sectorial (Construcción)	Revisar acuerdos 62/99, 46/06 y 48/14. Exigen cesión de faja gratis y, a veces, construcción/movimiento de tierras. Esto genera sobrecostos por falta de definición vial previa.
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Propuesta de precisión del procedimiento (en la reglamentación) de cesiones viales anticipadas cuando coinciden con proyectos de infraestructura de transporte.
Ruta sectorial (Construcción)	Se recomienda que las vías obligadas se desprendan del POT y que sean consecuentes con los proyectos viales adoptados por el mismo POT
Ruta sectorial (Construcción)	Revisar acuerdos 62/99, 46/06 y 48/14. Exigen cesión de faja gratis y, a veces, construcción/movimiento de tierras. Esto



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>genera sobrecostos por falta de definición vial previa.</i>
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	<i>Propuesta de precisión del procedimiento (en la reglamentación) de cesiones viales anticipadas cuando coinciden con proyectos de infraestructura de transporte.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Definir normativa clara para obligaciones urbanísticas de proyectos inmobiliarios. Integrarla en licencias, sin trámite extra, especificando modo, lugar y condiciones de cumplimiento.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Modificar en la fórmula el factor para la determinación de la cuantía de obligaciones urbanísticas</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>* Expresan preocupación porque los nuevos desarrollos de vivienda no están acompañados de equipamientos, placas deportivas y espacios recreativos.</i> <i>* Solicitan mayor planificación de equipamientos colectivos en el corregimiento.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>El Cumplimiento de las obligaciones urbanísticas (Cesiones Urbanísticas por concepto de vías) y entrega de las mismas continua supeditada a la "voluntad" y los "tiempos" de los promotores y/o desarrolladores de las unidades de actuación de los Planes Parciales.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>El Cumplimiento de las obligaciones urbanísticas (Cesiones Urbanísticas por concepto de vías) y entrega de las mismas continua supeditada a la "voluntad" y los "tiempos" de los promotores y/o desarrolladores de las unidades de actuación de los Planes Parciales.</i> <i>"Se plantea la necesidad de reglamentación para el pago anticipado, entrega condicionada a la entrada de las unidades de actuación específicas (a la medida del desarrollo) de las licencias o permisos de funcionamiento para las edificaciones a desarrollar</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Que el recibo material de vías y espacio público cuente con una aprobación de</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>especificaciones técnicas constructivas y de calidad Que faciliten su sostenibilidad en el tiempo y la reducción en gastos de mantenimiento por parte del Distrito</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se plantea la necesidad de reglamentación para el pago anticipado, entrega condicionada a la entrada de las unidades de actuación específicas (a la medida del desarrollo) de las licencias o permisos de funcionamiento para las edificaciones a desarrollar"</i> <i>Frente a las obligaciones viales se plantea la necesidad de reglamentación para el pago anticipado, entrega condicionada a la entrada de las unidades de actuación específicas (a la medida del desarrollo) de las licencias o permisos de funcionamiento para las edificaciones a desarrollar.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>El Cumplimiento de las obligaciones urbanísticas (Cesiones Urbanísticas por concepto de vías) y entrega de las mismas continua supeditada a la "voluntad" y los "tiempos" de los promotores y/o desarrolladores de las unidades de actuación de los Planes Parciales.</i> <i>"Se plantea la necesidad de reglamentación para el pago anticipado, entrega condicionada a la entrada de las unidades de actuación específicas (a la medida del desarrollo) de las licencias o permisos de funcionamiento para las edificaciones a desarrollar"</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Que el recibo material de vías y espacio público cuente con una aprobación de especificaciones técnicas constructivas y de calidad Que faciliten su sostenibilidad en el tiempo y la reducción en gastos de mantenimiento por parte del Distrito</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>se ha evidenciado que algunos lotes muy interesantes para enriquecer la conectividad ecológica de la ciudad y garantizar los servicios ecosistémicos ofertados para valoración por cesiones, no cumplen por ciertas condiciones como pendiente o</i>



Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>ubicación que establece la norma pero que, si se pudiera crear otro tipo de categoría para este tipo de cesiones, se podría valorar este instrumento para adquirir predios que son de importancia ecológica, funcional y de Biodiversidad para el Distrito, permitiendo que muchos constructores que no han podido cumplir con este requisito ...lo subsanen.</i>

DTS 9.6.7.2 ÁREAS PRIVADAS DE USO COMÚN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.7.2 ÁREAS PRIVADAS DE USO COMÚN se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 321. - Áreas privadas de uso común.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Revisar la exigencia de zonas verdes privadas. En lotes pequeños, su accesibilidad como zona común es difícil, limitándose a patios privados.</i>

DTS 9.6.7.3 OBLIGACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL –VIS- Y DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO –VIP

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.7.3 OBLIGACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL –VIS- Y DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO –VIP se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 4 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 324. - Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP–.; Artículo 325. - Cálculo de la Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP– en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana y Desarrollo.; Artículo 326. -



Disposiciones comunes para el cumplimiento de los porcentajes de obligación de VIP y VIS en tratamientos de Renovación Urbana y Desarrollo.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Zona río centro con alto potencial para vivienda, limitada por normativa de intensidad y alto valor del suelo, lo que excluye a población de bajos ingresos.
Ruta institucional (Institucional)	Algunos jóvenes participantes en los proyectos de la Secretaría de La Juventud han expresado su preocupación por la escasez de suelo urbanizable y el aumento de los costos de construcción, factores que están limitando la oferta y el acceso a vivienda nueva, especialmente para los sectores de bajos ingresos y la población joven.

DTS 9.6.8 ACTUACIONES URBANÍSTICAS Y PROCESOS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.8 ACTUACIONES URBANÍSTICAS Y PROCESOS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN se cuenta con 9 aportes:

Resumen del numeral: 9 aportes, 9 fila(s) fuente, 12 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 324. - Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP–.; Artículo 325. - Cálculo de la Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP– en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana y Desarrollo.; Artículo 327. - Definición licenciamientos urbanísticos; Artículo 331. - Desarrollo de actuaciones urbanísticas.; Artículo 332. - Procesos de urbanización y subdivisión en el suelo Urbano y de expansión urbana.; Artículo 333. - Generalidades de los procesos de urbanización y subdivisión.; Artículo 337. - Procesos de construcción en los Suelos Urbano y de Expansión Urbana.; Artículo 338. - Actuaciones



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

urbanísticas destinadas a vivienda.; Artículo 364. - Estacionamientos para uso residencial.; Artículo 593. - Mecanismos de operación del Sistema Participativo e Institucional.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Inclusión y reconocimiento de la figura legal de PUG (Plan de uso y Gestión del suelo), que facilite los desarrollos por etapas.
Ruta sectorial (Construcción)	Exigir licencia de Urbanización para predios en suelo urbano o de expansión no vinculados a la malla urbana ni a redes de servicios públicos, sin importar su área
Ruta sectorial (Construcción)	Las licencias de urbanización en suelo urbano y de expansión deben exigirse para predios no vinculados a la malla urbana ni a servicios públicos, sin importar el área
Ruta sectorial (Construcción)	Se propone eliminar trámites previos en licenciamiento que no exige la norma nacional, como vistos buenos topográficos y de movilidad, pues demoran más de un año y frenan la dinámica inmobiliaria
Ruta sectorial (Construcción)	Garantizar que las construcciones cumplan con la NSR 10 y la Ley 400 de 1997, seguridad de sismo resistencia
Ruta sectorial (Educación)	1. promover la generación de vis en la ciudad consolidada otorgando más densidad a los predios en suelo de consolidación con la obligación de que el resultado final debe contener por lo menos el 50% vis. 2. reducción o eliminación de pago de obligaciones urbanísticas de vis para promover la construcción de vis. 3. implementar un mecanismo de conversión de usos en el centro de la ciudad donde existe la obligación tener plataforma de tres niveles destinada exclusivamente a usos no residenciales, ofreciendo una alternativa adicional para lograr el cierre financiero de





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	proyectos de vivienda en esta zona. 4. poder invertir los recursos de las obligaciones urbanísticas tanto de espacio público como de equipamiento, en el mejoramiento de la infraestructura existente colindante. 5. reciclaje edificaciones: la densidad del edificio objeto de reciclaje será determinada mediante la relación entre el área construida de la edificación existente. ver documentos adjuntos por mas detalle.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Revisión de uso de suelo para permisos en construcción habitacional de más de 3 pisos.
Ruta territorial (Altavista)	Revisar y modificar el POT para reducir el área mínima permitida para el desengoble y subdivisión predial.
Ruta territorial (Manrique)	Medellín está creciendo y nos estamos pasando en estudios y políticas de años, las familias de ahorita no pasan las 3 personas, no es válido que en un lote de más de 300mts ² autoricen máximo tres niveles y por nivel una vivienda, quien va a ocupar una casa de 300mts ² ? Queremos avanzar de manera legal y correcta, pero nos limitan. Se están mezclando las zonas bajas y altas dentro de la comuna, hay falta apoyo del POT para poder controlar la construcción ilegal. Se presenta un crecimiento en la comuna que está generando un incremento en el costo de vida por la creación de comercios Si dejan construir construir 3 pisos, deben dejar hacer piso adicional para los parqueaderos de esas 3 viviendas

DTS 9.6.8.3 NORMAS ASOCIADAS A LAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.8.3 NORMAS ASOCIADAS A LAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS se cuenta con 70 aportes:

Resumen del numeral: 70 aportes, 6 fila(s) fuente, 35 artículo(s) único(s) asociado(s).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 341. - Áreas y frentes mínimos de lote para tratamientos de Consolidación y Conservación.; Artículo 342. - Áreas y frentes mínimos de lote para tratamientos de Mejoramiento Integral MI y MIE.; Artículo 343. - Áreas y frentes mínimos de lote para tratamientos de Desarrollo D y DE y Renovación R.; Artículo 344. - Retiros.; Artículo 345. - Retiro perimetral.; Artículo 346. - Retiro de construcciones a linderos.; Artículo 347. - Retiro de construcciones a linderos en Zona 5.; Artículo 348. - Retiro de construcción a linderos en el sector de La Pilarica y en el Cerro Nutibara.; Artículo 349. - Retiros de construcción a linderos en lotes resultantes de un proceso de urbanización.; Artículo 350. - Las fachadas y sus características.; Artículo 351. - Retiros entre fachadas.; Artículo 352. - Retiro de construcción en esquina-ochava.; Artículo 353. - Retiro frontal mínimo a eje de vía, o a algún componente de la sección vial y a otros espacios públicos.; Artículo 354. - Retiro frontal mínimo a eje de vía, o a algún componente de la sección vial y a otros espacios públicos en la Subzona 3. Centro Tradicional de RioCentro y las Centralidades Zonales y de Ciudad; Artículo 355. - Aspectos generales y Dimensiones de los Voladizos.; Artículo 356. - Retiros en bienes y áreas de interés patrimonial y arqueológico.; Artículo 357. - Retiro de antejardín.; Artículo 358. - Retiros a estructuras especiales.; Artículo 359. - Retiro a intercambios viales y a infraestructuras de transporte.; Artículo 360. - Retiros al viaducto y a las estaciones del Metro y al sistema complementario (Metrocable y Metroplús).; Artículo 361. - Lotes con frente sobre la Avenida El Poblado -Carrera 43A-.; Artículo 362. - Lotes con frente sobre la vía Las Palmas.; Artículo 363. - Disposiciones Generales sobre estacionamientos de vehículos.; Artículo 364. - Estacionamientos para uso residencial.; Artículo 365. - Estacionamientos para otros usos diferentes al residencial.; Artículo 366. - Exigencias de Est

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Estímulo a integración de predios o construcción a mayor escala con mayor edificabilidad.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Permitir proyectos urbanísticos generales y/o de implantación (integración inmobiliaria e incentivos) en tratamiento de consolidación con buena capacidad de soporte, usando manzana como unidad básica</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Las normas sobre los retiros frontales a eje de vía para edificaciones mayores a cuatro pisos; se propone que se aplique para edificaciones mayores a cinco pisos.</i>
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	<i>Espacios verdes, Plan renaturalización, Construcción sostenible, pero no repetir bosques verticales. Levantar piso duro. Criterios de sostenibilidad en toda actuación urbanística.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Replantear los retrocesos de dos metros en primer piso para el área central y las zonas denominadas MC. Para evitar discontinuidad paramentales.
Ruta sectorial (Construcción)	Frentes y áreas mínimas consolidadas/multifamiliares no concuerdan con la morfología. Es clave revisar requisitos y permitir estacionamientos internos para mejor adaptación.
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Se eliminan los topes máximos (se regulan por el índice de construcción y la dinámica del mercado)
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Se plantean mínimos transitorios hasta que se realice reglamentación específica
Ruta sectorial (Construcción)	Las exigencias normativas sobre estacionamientos de vehículos desconocen el funcionamiento real de la ciudad, con la evidente consecuencia de la ocupación indiscriminada del espacio público; dichas normas deben ser revisadas e incorporadas en las normas reglamentarias, teniendo en cuenta las estrategias de los planes de movilidad sostenible incluyendo el plan de estacionamientos.
Ruta sectorial (Construcción)	Se propone la posibilidad de retomar normas anteriores en cuanto a establecer rangos de lotes para determinar las exigencias de estacionamientos para visitantes y para motos, por ejemplo.
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Regularización de parqueaderos: Máximos POT.
Ruta sectorial (Construcción)	En uno de los encuentros presenciales se habló sobre la alternativa de volver a la obligatoriedad de los parqueaderos en los proyectos de vivienda, debido al déficit de parqueaderos que tiene la ciudad, y al problema que esto representa en la movilidad por la cantidad de carros que se parquean en las calles. sin embargo, esta solución no es tan viable para los constructores, pues la construcción de los parqueaderos representan costos muy altos y pueden incluso inviabilizar proyectos. por ello se propone evaluar la



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	posibilidad de darle uso de suelo a lotes determinados para la construcción de parqueaderos, o hacer de los parqueaderos parte de las obligaciones de construcción de equipamiento.
Ruta sectorial (Comercios)	Política integral de parqueaderos urbanos Definir en el POT la obligación de incorporar parqueaderos públicos y privados en zonas de alta actividad comercial, especialmente en corredores de comercio y servicios, incluyendo parqueaderos en altura y subterráneos. Esto ayudaría a reducir la ocupación del espacio público y mejorar la rotación vehicular.
Ruta sectorial (Comercios)	Infraestructura para movilidad eléctrica empresarial Incorporar lineamientos claros para el desarrollo de infraestructura de carga para vehículos eléctricos en la ciudad, incluyendo estaciones de carga pública, puntos de carga en parqueaderos, centros comerciales, corredores empresariales y equipamientos urbanos. Esto permitirá facilitar la transición hacia flotas empresariales eléctricas, fortalecer la movilidad sostenible y preparar la ciudad para el crecimiento de esta tecnología en los próximos años.
Ruta sectorial (Comercios)	Zonas especiales para carga, descarga y logística urbana Establecer en el POT zonas obligatorias de cargue y descargue en desarrollos comerciales y corredores empresariales, evitando que estas operaciones se realicen en vía pública.
Ruta sectorial (Comercios)	Infraestructura para micromovilidad y logística liviana Promover infraestructura para soluciones de micromovilidad y logística liviana, como bicicletas de carga y vehículos de reparto de pequeña escala, incluyendo espacios de estacionamiento y microcentros logísticos para mejorar la distribución de última milla.
Ruta sectorial (Comercios)	Centralidades comerciales con accesibilidad logística Promover que las zonas de alta actividad económica cuenten con infraestructura planificada para abastecimiento,



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	acceso de transporte público y conectividad vial, evitando conflictos entre comercio, peatones y logística.
Ruta sectorial (Construcción)	El control de la edificabilidad hacerlo por índice de construcción y no por densidad habitacional
Ruta sectorial (Construcción)	Revisar la norma de parqueaderos en pisos superiores para promover la generación de fachadas abiertas en primer piso con zócalos comerciales.
Ruta sectorial (Construcción)	Eliminar las restricciones de integración de máximo 3 casas en la zona de laureles, para generar proyectos con mayor cantidad de viviendas y así generar administraciones más razonables.
Ruta poblacional (Cuidadores)	Que en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas se permita que las personas en condición de discapacidad puedan tener un espacio donde parquear sus automóviles o medio de transporte y que se regule el cuadro de automotores en zonas que se encuentran las personas con discapacidad.
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	Aplicar la norma para las construcciones de propiedad horizontal, debido a que muchas obras las están construyendo sin parqueaderos para propietarios y visitantes.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Ajuste normativo para exigencia de parqueaderos y shut de basura en nuevas edificaciones. Actualmente se presenta parqueadero en andenes y calles, situación asociada a la deficiencia norma que afecta el peatón y la movilidad, ya que son barrios donde predomina el adulto mayor.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Me gustaría conocer los toques cuáles son los máximos y los mínimos que van a crear en el nuevo pot para las nuevas construcciones urbanísticas y si existen ajustes con los actuales planes parciales
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	En la comuna 15-guayabal se evidencia una problemática creciente a movilidad asociada a la insuficiencia de parqueaderos públicos, lo que genera ocupación indebida del espacio



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	público, congestión vehicular y afectación a la circulación peatonal.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Es imperativo la creación de andenes aptos para las personas que residimos en la zona con discapacidad, adicional al tener la ausencia del andén el parqueo indiscriminado obstruye la entrada y la salida de la zonas residenciales de todas las personas que habitamos allí.
Ruta poblacional (Jóvenes)	Es fundamental que el POT se articule con las entidades corresponsables de las asignaciones de las medidas aplicadas a la ciudadanía que no ejerce el correcto parqueo en la ciudad, dado que a la fecha las personas motociclistas prefieren dejar vencer los términos de las multas y se continua con una baja cultura ciudadana de cuidado colectivo y de respecto por el adecuado uso del espacio público.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Todas las calles en Manrique son utilizadas para parqueo de carros, motos a lado y lado lo que impide el paso de los buses de los barrios, de los alimentadores del metro, no se puede caminar hacia ningún lado porque las motos son un peligro. Un problema CRITICO es la carrera 45 con el uso indebido de las motos de los carros, toda esa calle es un PELIGRO y el problema para el METROPLUS.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Habilitar los parqueaderos publicos cercanos al sector. obligar a nuevas construcciones tener parqueaderos de visitantes dentro del proyecto habitacional.
Ruta territorial (La América)	Buscar la forma en que todas las licencias de construcción o ampliación cuenten con al menos un parqueadero por unidad inmobiliaria. ya no ha donde circular por los malos parqueos, tanto diurnos como nocturnos.
Ruta territorial (La Candelaria)	Opinamos que se deben ampliar o flexibilizar los parámetros definidos para la construcción de parqueaderos en Altura ubicados en la comuna 10 La Candelaria, especialmente en la zona de San Benito, pues actualmente solo se



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	otorgan licencias para la construcción de parqueaderos de Altura solo para 5 pisos. Logrando esta flexibilidad, se mejora la movilidad en la comuna, aumentando el desarrollo de construcciones en Altura de parqueaderos necesarios en la comuna.
Ruta territorial (La Candelaria)	Opinamos como habitantes del Barrio San Diego qué estrategias específicas plantea esta revisión de mediano plazo del POT para reducir la congestión, contaminación y presión vehicular presente en la Comuna 10 La Candelaria, más allá de los discursos generales sobre una movilidad sostenible?
Ruta territorial (Aranjuez)	Me preocupa los carros mal paqueados y ocupando el espacio público todo el día, como también los piques de motos en zona escolar con el peligro que significa para los transeúntes.
Ruta territorial (Aranjuez)	Construir parqueaderos públicos con fácil accesibilidad económica para los usuarios para lograr despejar el espacio público sobre todo para el uso de los adultos mayores
Ruta territorial (Aranjuez)	Exigir la construcción de parqueaderos a la hora de expedir licencia de construcción.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Mal parqueo en el barrio mirador del doce comuna 6
Ruta territorial (Doce de Octubre)	En la carrera 76c con calle 112 hasta calle 108a y la calle 112 con carrera 76 hasta la 77d se tiene mal parqueo de vehículo y falta de vías peatonales.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Aumentar las señalizaciones viales en la comuna, sobre todo en vías principales y colegios. Los parqueos en la calle, buscarles una solución urgente. Revisar en qué vías se necesitan separadores viales, que eviten que los vehículos en caso de accidente, se vayan al "vacío" o contra las casas.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Se habla de unas viviendas de interés social, donde se incrementa la población y esta comuna es la más densamente poblada en la ciudad; lo que afecta más equipamiento de servicios, parqueos Hasta donde llegan los



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	estudios para saber si es viable que se hagan en la comuna ¿El suelo si es apto para estás construcciones ?Que pasará con el equilibrio ambiental
Ruta territorial (Guayabal)	1. Desacato a la norma por empresas de recepción de residuos especiales. 2. Depósitos de reciclaje de diferentes residuos. 3. Incumplimiento al protocolo ambiental urbano. 4. Ubicación de empresas generadoras de ruido. 5. Reglamentación de barrios con suelos de baja media y alta mixtura. 6. Gentrificación, ligada al desplazamiento sistemático. 7. Barrios transformados en parqueaderos. 8. Desarrollo en complejos constructivos nuevos las energías alternativas. 9. El POT debe tener un sistema de comunicación constante con la población y las organizaciones para abordar el tema de la bioterritorialidad y bioterritorios.
Ruta territorial (Guayabal)	Acompañamiento por parte de las entidades competentes para evitar el mal parqueo lo que hace la obstaculización en las entradas de las viviendas en la carreras 50 F 3 SUR 08, carreras 50 F 3 SUR 25, carreras 50 F 3 SUR 28, carreras 50 F 3 SUR 37.
Ruta territorial (Castilla)	Permitir la construcción de parqueaderos en altura en la comuna 5 para mitigar el parqueo de particulares en la calle.
Ruta territorial (Castilla)	Los parqueaderos en altura serían solución al parqueo en la comuna dado que no es suficiente el parqueo bajo el concepto de ciudad lineal.
Ruta territorial (Castilla)	Permitir la construcción de parqueaderos en alturas en viviendas existentes
Ruta territorial (Castilla)	Permitir que la construcción de parqueaderos se realice en alianzas público privadas
Ruta territorial (Buenos Aires)	Se obstruye la movilidad en las carreras 36 y 36a del barrio el Salvador, por carros parqueaderos en uno de los dos carriles, por lo





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	que solicita delimitación, control y construcción de parqueaderos
Ruta territorial (El Poblado)	Cuánto sería la cantidad mínima según el tamaño de la vivienda y número de unidades habitacionales en los edificios para los parqueaderos, A qué se refiere con los mínimos y máximos, adicional Cómo se puede manejar la direccionalidad de las vías para mejorar el flujo de los vehículos y evitar estancamiento en la movilidad por parqueos a ambos lados de la vía y por calles peatonalizadas para el servicio de particulares
Ruta territorial (El Poblado)	Inadecuado uso del espacio público que afecta la movilidad, usándose como parqueaderos improvisados, incluyendo los antejardines de los inmuebles. Múltiple inmuebles han privatizado el antejardín para uso de parqueaderos, utilización algunos negocios usando las vías como parqueaderos de su negocio. Propongo la implementación de la señalética don que explico, prohibido parkera, sobre todo en aquellas zonas que saturan la movilidad.
Ruta territorial (El Poblado)	Hay un problema que sucede en el parque poblado que es el indebido parqueo de transporte de pasajeros del sector de turismo que que su que cargue y descarga pasajeros alrededor del parque parque no es adecuado ni por seguridad ni por capacidad vial de atender esos buses en ese sector la propuesta es que ellos consigan un espacio parqueaderos cerca apodado centro donde puedan de manera segura respetuosa respetando las vías y que puedan tener un espacio para poder parquear los buses y subir y bajar los pasajeros.
Ruta territorial (El Poblado)	Soporte de estudios o datos de impacto sobre la generación de nuevos hoteles en El Poblado sin las condiciones para mitigar la falta de espacio público, vías y parqueaderos acordes al aumento de la demanda.
Ruta territorial (El Poblado)	El barrio patio bonito, dirección calle 5 y la calle 7 con la carrera 45, se presenta invacion



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	del espacio público generado por el mal estacionamiento está situación está generando congestión vehicular, por el comercio del minimercado allí venden licor en las horas de la nocturnas, asados y frituras en la calle sin permisos y no tienen seguridad Los zonas verdes las convirtieron en pisos durosLa policía no ayuda, están disfrutando de los espacios no cumpliendo su deber.
Ruta territorial (Manrique)	El parque automotor supera la oferta de la comuna 3 tanto en densidad como parqueaderos privados o públicos disponibles
Ruta territorial (Manrique)	Establecer zonas de parqueo regulado en la comuna. Se necesitan vías despejadas para mitigar la problemática de movilidad
Ruta territorial (Popular)	Que se construyan andenes y que se controlen el uso adecuado de los mismos ya que funcionan como parqueaderos de particulares afectando la movilidad de los peatones.
Ruta territorial (San Javier)	Propongo de parte de la administración la contrucción de soluciones de parqueo.
Ruta territorial (Robledo)	Saludos. En gran medida a las iglesias, credos u organizaciones basadas en la fe, diferentes a la iglesia católica romana, nos preocupa los respectivos permisos para las ubicaciones locativas y sus lugares de parqueo.
Ruta territorial (Robledo)	Permitir la creación de parqueaderos verticales, debido a la escasez de espacio y de parqueaderos.
Ruta territorial (La América)	Solicitar al DAP la revisión del coeficiente de asignación de áreas de parqueo para el estrato 3 de la comuna 12 - La América. Toda vez que el fenómeno que se viene presentando en construcciones es que se construye propiedad horizontal sobre esos suelos donde no se tiene en cuenta la modificación de números de parqueaderos.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Exigir Construcción de parqueaderos para que las personas adultos mayores y peatones en general puedan transitar y transitar con tranquilidad.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	No hay nuevas vías y las unidades residenciales nuevas no proponen parqueadero y vías nuevas
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	CONSTRUCCIONES DE PARQUEO EN ALTURA, por que el POT 2014 pensó en desincentivar el uso de vehículos y no fue así. Se solicita detonar espacios y fomentar la apertura de construcción de parqueaderos.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Elevar la proporción de la cantidad de parqueaderos creados por obligaciones urbanísticas, para pasar de 1 a 3 a 1 a1 ya que nueva se va poder cerrar la brecha entre la cantidad de viviendas vs cantidad de parqueadero.
Ruta territorial (Guayabal)	Licenciar de manera adecuada, los predios de interés de crecimiento poblacional, teniendo en cuenta que en los planos de aprobación arquitectónico debe estar el uso de parqueadero o garage adecuado.
Ruta territorial (Guayabal)	Generar normas o rescatar las normas urbanísticas que exijan a los constructores de edificios y casas, la generación de los espacios de parqueo interno necesarios xa los ocupantes de dichos inmuebles y así no perjudicar las vías con el estacionamiento indiscriminado de automotores en las calles, congestionando y afectando la movilidad.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Se recomienda crear viviendas en alturas para mejorar las calidades de vidas en las familias que están en las periferias de la comuna 8 villa hermosa , que se encuentra en vulneración de derechos y poder acceder a una mejor calidad de vida.
Ruta institucional (Institucional)	Incorporación de nuevas normas volumétricas y % mínimos de usos potenciales para garantizar la condición de regeneratividad y triple impacto
Ruta institucional (Institucional)	Se propone incorporar un artículo que reglamente los estudios de movilidad, estableciendo lineamientos claros para su elaboración, presentación y cumplimiento, garantizando una movilidad sostenible, segura y coherente con la planificación territorial.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	1. En estratos 4, 5 y 6 se podrá pasar ade 1,50 a tener más de 2 celdas de parqueaderos privadas por vivienda; las celdas adicionales resultantes con respecto a la tabla donde se asigna el tope máximo serán objeto de pago de obligación de cesión de suelo equivalente a cinco metros cuadrados (5,00 m2) por cada unidad de estacionamiento adicional. Si adicionalmente se excede esta relación, las celdas de parqueadero resultantes serán objeto de pago de obligación de cesión de suelo equivalente a cinco metros cuadrados (5,00 m2) por cada unidad de estacionamiento adicional y se contabilizarán dentro del índice de construcción. Esta obligación adicional será pagada en dinero.
Ruta institucional (Institucional)	1. En estratos 4, 5 y 6 se podrá pasar ade 1,50 a tener más de 2 celdas de parqueaderos privadas por vivienda; las celdas adicionales resultantes con respecto a la tabla donde se asigna el tope máximo serán objeto de pago de obligación de cesión de suelo equivalente a cinco metros cuadrados (5,00 m2) por cada unidad de estacionamiento adicional. Si adicionalmente se excede esta relación, las celdas de parqueadero resultantes serán objeto de pago de obligación de cesión de suelo equivalente a cinco metros cuadrados (5,00 m2) por cada unidad de estacionamiento adicional y se contabilizarán dentro del índice de construcción. Esta obligación adicional será pagada en dinero.
Ruta institucional (Institucional)	6. Ocupación de antejardines: Se permitirá ocupar los antejardines para la colocación de mesas y sillas u otro tipo de elementos móviles o fijos a partir de las categorías del Aprovechamiento Económico del Espacio Público; en este corredor el antejardín deberá conservar una franja próxima y paralela al andén equivalente al 50% de su área, la cual deberá estar engramada y arborizada y sin cerramiento externo y solo podrá ser



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>interrumpida por los accesos peatonales y vehiculares a los predios.</i>

DTS 9.6.8.4 NORMAS RELACIONADAS CON LA HABITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS EDIFICACIONES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.8.4 NORMAS RELACIONADAS CON LA HABITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS EDIFICACIONES se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 0 fila(s) fuente, 0 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Sin artículos asociados registrados en la fuente.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Barreras de acceso para el ingreso a las viviendas para población con discapacidad urbana y rural del Corregimiento, en ciudadela nuevo occidente no hay ascensor para edificios de 9 pisos, esto generando barreras para esta población en su desplazamiento.</i>

DTS 9.6.8.5

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.8.5 se cuenta con 3 aportes:

Resumen del numeral: 3 aportes, 3 fila(s) fuente, 9 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 267. - Condiciones ambientales y urbanísticas exigibles a las categorías y subcategorías de uso.; Artículo 268. - Control a los usos del suelo.; Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 363. - Disposiciones Generales sobre estacionamientos de vehículos.; Artículo 364. - Estacionamientos para uso residencial.; Artículo 365. - Estacionamientos para otros usos diferentes al residencial.; Artículo 366. - Exigencias de Estacionamientos para Vivienda de Interés Prioritario.; Artículo 367. - Celdas de parqueo para personas con movilidad reducida.; Artículo 368. - Estacionamientos para desarrollos constructivos que requieren estudio de impacto sobre la movilidad.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Adicionase un párrafo en el Artículo 365. Estacionamientos para otros usos diferentes al residencial
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Construcción desmedida de hoteles ARIIRBNB con áreas de 25mt2 sin zonas de parqueo. Solicita regularización
Ruta territorial (Castilla)	¿Va a ver un requerimiento para zonas de carga de vehículos eléctricos en parqueaderos?

DTS 9.6.9 RECONOCIMIENTOS EN SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN URBANA

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.9 RECONOCIMIENTOS EN SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN URBANA se cuenta con 7 aportes:

Resumen del numeral: 7 aportes, 7 fila(s) fuente, 16 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 235. - Tratamiento de Mejoramiento Integral (MI).; Artículo 377. - Objeto de reconocimientos de edificaciones.; Artículo 378. - Condiciones del reconocimiento de edificaciones.; Artículo 379. - Relación de actos de reconocimiento con otros tipos de licenciamiento.; Artículo 380. - Reconocimiento en procesos de Legalización y Regularización Urbanística; Artículo 381. - Reconocimiento de edificaciones localizadas al interior de las Áreas de Preservación de Infraestructuras.; Artículo 382. - Obligaciones Urbanísticas para Reconocimientos.; Artículo 383. - Vías y servidumbres.; Artículo 384. - Relación con el espacio público para el reconocimiento.; Artículo 385. - Condiciones de iluminación y ventilación para el reconocimiento.; Artículo 386. - Condiciones de los voladizos y radios de ochava para el reconocimiento.; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regularización.; Artículo 548. - Estudios de riesgo de detalle en las áreas clasificadas como zonas con condiciones de riesgo.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Desarrollar una norma de reconocimiento que abarque la totalidad de los desarrollos constructivos (Educación no formal, culto, salud, oficinas, entre otros.
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Existe una discontinuidad temporal entre la norma y los planes con relación a las viviendas que existen antes, lo que dificulta cualquier proceso de ordenamiento
Ruta territorial (Altavista)	Se evidencia un crecimiento urbano descontrolado con densidades muy superiores a las permitidas, además de inconsistencias en la aplicación de normas de legalización de predios.
Ruta territorial (Altavista)	Se evidencia un crecimiento urbano descontrolado con densidades muy superiores a las permitidas, además de inconsistencias en la aplicación de normas de legalización de predios.
Ruta territorial (Robledo)	Revisión de la posible legalización de viviendas construidas en predios legales, (con escrituras) . en el barrio porvenir. también se requiere la revisión del posible cambio de condición de alto riesgo del barrio porvenir.
Ruta territorial (Castilla)	Existe una discontinuidad temporal entre la norma y los planes con relación a las viviendas que existen antes, lo que dificulta cualquier proceso de ordenamiento
Ruta territorial (Popular)	Cómo se puede garantizar la legalización de los predios existentes en la comuna que aún no cuentan con escrituras públicas? Qué planes programas y proyectos se han pensado para: - legalización de predios existentes - intervenciones en las zonas de alto rier mitigables



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 9.6.10 DEFINICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.10 DEFINICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 12 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 235. - Tratamiento de Mejoramiento Integral (MI).; Artículo 377. - Objeto de reconocimientos de edificaciones.; Artículo 378. - Condiciones del reconocimiento de edificaciones.; Artículo 379. - Relación de actos de reconocimiento con otros tipos de licenciamiento.; Artículo 380. - Reconocimiento en procesos de Legalización y Regularización Urbanística; Artículo 381. - Reconocimiento de edificaciones localizadas al interior de las Áreas de Preservación de Infraestructuras.; Artículo 382. - Obligaciones Urbanísticas para Reconocimientos.; Artículo 383. - Vías y servidumbres.; Artículo 384. - Relación con el espacio público para el reconocimiento.; Artículo 385. - Condiciones de iluminación y ventilación para el reconocimiento.; Artículo 386. - Condiciones de los voladizos y radios de ochava para el reconocimiento.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Popular)	<i>Cómo se puede garantizar la legalización de los predios existentes en la comuna que aún no cuentan con escrituras públicas? Qué planes programas y proyectos se han pensado para: - legalización de predios existentes - intervenciones en las zonas de alto rier mitigables</i>

DTS USOS GENERALES DEL SUELO URBANO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) USOS GENERALES DEL SUELO URBANO se cuenta con 10 aportes:

Resumen del numeral: 10 aportes, 10 fila(s) fuente, 26 artículo(s) único(s) asociado(s).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 240. - Enfoque.; Artículo 241. - Definición de usos del suelo urbano.; Artículo 242. - Zonificación y Categorías de uso del Suelo.; Artículo 243. - Definición y criterios de las Áreas de baja mixtura - Áreas predominantemente residenciales.; Artículo 244. - Definición y criterios normativos para las Áreas y corredores de media mixtura.; Artículo 245. - Definición y criterios para las Áreas y corredores de alta mixtura.; Artículo 246. - Proporción de usos del suelo con base en aprovechamientos asignados para el tratamiento respectivo.; Artículo 398. - Usos del Suelo Rural.; Artículo 399. - Uso Forestal Protector.; Artículo 400. - Criterios de manejo del uso forestal protector.; Artículo 401. - Uso forestal productor.; Artículo 402. - Criterios de manejo del uso forestal productor.; Artículo 403. - Uso agroforestal.; Artículo 404. - Criterios de manejo del uso agroforestal.; Artículo 405. - Uso agropecuario.; Artículo 406. - Criterios de manejo del uso agropecuario.; Artículo 407. - Uso agrícola.; Artículo 408. - Áreas Mineras en Transición.; Artículo 409. - Criterios de manejo de las áreas Mineras en Transición.; Artículo 410. - Criterios de manejo comunes para los usos del suelo forestal productor, agroforestal, agropecuario, agrícola y áreas mineras en transición.; Artículo 411. - Usos en suelos suburbanos-desarrollo restringido.; Artículo 412. - Uso Mixto Urbano-Rural.; Artículo 413. - Uso de Servicios e Industria.; Artículo 414. - Uso Dotacional y de Servicios.; Artículo 415. - Corredores Rurales.; Artículo 416. - Usos del suelo para los Corredores Rurales.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Definición de usos del suelo
Ruta sectorial (Construcción)	Mixtura de usos
Ruta sectorial (Construcción)	Tensiones de diverso tipo en los procesos de ocupación y cambio de vocación en usos del suelo
Ruta sectorial (Comercios)	No está claro cómo la ciudad está asumiendo la sobre oferta relacionada con el entretenimiento y cómo se va a aplicar en el POT. En la revisión a mediano plazo todavía no está muy claro. ¿Cómo evitar que un sector al volverse muy llamativo para el área de entretenimiento como Provenza, tenga zonas de media y baja mixtura de suelo? Esto al volverse turístico la zona. Y ocasionando prostitución en el sector.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Ahi territorios como la palma, que está desocupado ya que el uso de suelo no permite



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	construcciones ni mejoramiento de vías y servicios vitales para familias con niños y adultos de la tercera edad, la solución sería lo cual se puede usar en viviendas agro, lo cual ayuda a mejorar lo habitacional y también a cuidar y guardar los cultivos.
Ruta territorial (Castilla)	#NAME?
Ruta territorial (Robledo)	Solicitamos como comunidad que el distrito de Medellín no otorgue más licencias y cancele si es posible las que ha otorgado a propietarios de garajes residenciales que han sido convertidos en locales comerciales, trasladando el vehículo a la calle para su parqueo, lo que ocasiona dificultades en la movilidad y en la tranquilidad de los habitantes, dado que no es una zona comercial, es zona residencial.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Preservar en lo posible el uso residencial y la asignación de usos de suelo de mediana y alta mixtura, deberá ser revisado con mucho detalle y cautela porque las personas no son corresponsables con el uso debido del suelo para sus actividades económicas que muchas veces son de alto impacto y desplazan comunidades
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	MIXTURAS que permita desarrollo pero a la vez cuide a los residentes, especialmente por el RUIDO. Valoramos los ajustes.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Reconocimiento de las transformaciones territoriales y cambios de vocación Existen sectores de la ciudad que, de manera natural y progresiva, han experimentado cambios en su vocación y uso predominante, pasando de actividades residenciales a comerciales o mixtas. Se propone que el POT analice estas dinámicas territoriales y establezca mecanismos que permitan armonizar la normativa con las transformaciones reales que vienen ocurriendo en dichos sectores.



DTS 9.7.1 DETERMINANTES ESPACIALES GENERALES PARA LA DELIMITACIÓN DE CATEGORÍAS GENERALES DE USOS DEL SUELO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.1 DETERMINANTES ESPACIALES GENERALES PARA LA DELIMITACIÓN DE CATEGORÍAS GENERALES DE USOS DEL SUELO se cuenta con 766 aportes:

Resumen del numeral: 766 aportes, 766 fila(s) fuente, 64 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 240. - Enfoque.; Artículo 241. - Definición de usos del suelo urbano.; Artículo 242. - Zonificación y Categorías de uso del Suelo.; Artículo 243. - Definición y criterios de las Áreas de baja mixtura - Áreas predominantemente residenciales.; Artículo 244. - Definición y criterios normativos para las Áreas y corredores de media mixtura.; Artículo 245. - Definición y criterios para las Áreas y corredores de alta mixtura.; Artículo 246. - Proporción de usos del suelo con base en aprovechamientos asignados para el tratamiento respectivo.; Artículo 247. - Categorías generales de usos.; Artículo 248. - Uso residencial.; Artículo 249. - Uso comercial.; Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 251. - Uso Industrial.; Artículo 252. - Uso Dotacional.; Artículo 253. - Uso Espacio público.; Artículo 254. - Usos y aprovechamientos transitorios de los inmuebles del espacio público proyectado.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 256. - Actividades económicas singulares.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 259. - Criterios de los protocolos ambientales y urbanísticos.; Artículo 260. - Exigencia de los PAU por actividad.; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 263. - Niveles máximos permitidos para calidad del aire.; Artículo 264. - Contenidos de los protocolos ambientales y urbanísticos para el uso industrial.; Artículo 265. - Medidas de control para actividades económicas singulares.; Artículo 266. - Criterios generales para la localización de estaciones de combustible.; Artículo 267. - Condiciones ambientales y urbanísticas exigibles a las categorías y subcategorías de uso.; Artículo 268. - Control

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Actualizar los criterios con los cuales se definen, clasifican y asignan los usos del suelo en el POT.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercio)	<i>Revisar la actualidad del lote ubicado en la estación berlin y su futuro uso.</i>
Ruta sectorial (Comercio)	<i>Cómo empresa solicito que nos permitan tener esta calle 5 entre la avenida guayabal y l avenida 65 como media mixtura para poder sacar los permisos correspondientes y brindarles un mejor servicio a la comunidad de campo amor ya que el barrio campo amor se ha venido tenido mucho crecimiento con más de 25 comercios solo en esta cuadra y no tiene ni iglesias ni colegios cerca y solicitamos que sea media mixtura muchas gracias.</i>
Ruta sectorial (Comercio)	<i>Poner la calle 5 entre la avenida guayabal hasta la avenida 65 como media mixtura ya que el sector a tenido mucho crecimiento y la comunidad lo solicita para su sano esparcimiento y entretenimiento.</i>
Ruta sectorial (Sectorial)	<i>Estudiar el polígono z2 api 50 la posibilidad de dividir el polígono en función de su desarrollo y formulación y o analizar la posibilidad de que el sector llamado la pañoleta, pueda cambiar el uso de suelo de rotacional s un uso de baja o media mixtura, con revisión a futuro de la extracción de este sector del polígono z2api50.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Analizar cambio de usos de suelo rotacional a residencial en zonas que son netamente residencial y que impiden la integración de lotes para generar oferta de vivienda.</i>
Ruta sectorial (Sectorial)	<i>La propuesta central del documento se enfoca en la revisión de la clasificación del suelo del sector, que actualmente es de alta mixtura.</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>La propuesta es mantener la mistura o la clasificación del sector residencial en el barrio girardot, en el sector una gran parte de los habitantes con adultos mayores , personas que llegaron al barrio hace más de 60 años y la idea es garantizar que se mantenga el tema residencial, no no que se pierda como lo que ocurrió en la crra 68 entre las calles 99 hasta la 92. no hay espacio para caminar, la carrera son parqueaderos, se perdió el espacio residencial.</i>
Ruta territorial (Territorial)	<i>Solicitud de ampliación de los usos permitidos en el predio ubicado en la calle 49 55 39, zona 3</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>centro Medellín, propiedad de la universidad autónoma latinoamericana-UNAULA.</i>
Ruta territorial (Territorial)	<i>Respuesta al radicado no. 202410137245. solicitud de cambio de corredor de alta mixtura localizado en la carrera 76b a la carrera 76, barrio pedregal.</i>
Ruta territorial (Territorial)	<i>Revisión de mediano plazo del plan de ordenamiento territorial sea inscrito, en la respectiva ficha de revisión de mediano plazo, la necesidad de ajustar la clasificación de uso dotacional con la que cuenta el predio a uso comercial y de servicios, diagonal 74ª # circular 2-20.</i>
Ruta territorial (Territorial)	<i>Remisión por parte del equipo de UAANU, toda vez que se evidencio no asignación de uso de luego en parte de lote.</i>
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>Establecer un corredor de alta mixtura entre la carrera 29 con la calle 41 (barrio la milagrosa) para el fortalecimiento del comercio y el disfrute de la comunidad.</i>
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>Conservación de la mediana mixtura entre la carrera 29 y la calle 41 del barrio la milagrosa e incentivar acompañamiento, incentivos y pedagogía del cumplimiento de la norma para fortalecer el desarrollo económico y la sana convivencia.</i>
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>Cambio de uso de suelo entre las direcciones cra 36 y cra 36a con calles 39 a la 33 a mediana mixtura por afluencia de comercio gastronomía y vida nocturna. cambio de uso de suelos en las manzanas aledañas al parque de la milagrosa por mediana mixtura, por uso comercial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Generar con las nuevas dinámicas del sector de manila que el uso del suelo no pase de media mixtura para que allá una buena regularización entre los comerciantes y residentes.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Conservar la baja mixtura en patio bonito.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mantener la baja mixtura en el sector de patio bonito. los establecimientos actuales no responden a una baja mixtura. primero llegaron los residentes y son los comerciante apoyamos con la norma, los que se deben ajustar. no</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>cambiar la mixtura para poder justificar la imposición del establecimiento.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Permitir la media mixtura en todo manila, recuperar jardines y antejardines, que los locales operen de puertas para adentro, y solo hasta las 12 am, que rehabiliten la vía de la 43e entre calles 11 y 11a, que las terrazas de los hostales suban sus muros a 1.80 e inzonoricen, y.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Reducir la mixtura del uso del suelo del barrio trinidad y barrios trinidad, guayabal, cristorey, que tienen el mismo problema respetando los corredores gastronómicos como la 25, la 20.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Conflicto de mezclas de usos del suelo, por ejemplo toda la carrera 65f vive un conflicto intenso de convivencia ya que de un andén a otro pasa de baja a alta el barrio trinidad pasó el 80% de baja mixtura a alta.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>1. modificar el uso del suelo normativo actual de las áreas de alta mixtura centralidades con predominancia económica a áreas de baja mixtura residencial predominante en barrio trinidad de la comuna 15 2. modificar el uso del suelo normativo actual de las áreas de alta mixtura áreas de actividad económica en transformación a áreas de baja mixtura residencial predominante en barrio trinidad de la comuna 15.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Se cambie el uso del suelo de alta mixtura a mixtura baja dejando lo existente y si se va a cambiar una vivienda a bodega no se permita sino de vivienda a vivienda (propiedad oriental).</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Reordenar el uso del suelo en la comuna 15, el comercio se extendió de manera desordenada, habitando no sólo el espacio privado, sino el público y violentando el derecho del peatón al uso de aceras para su tránsito tranquilo dentro del territorio.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Que el uso del suelo sea de baja mixtura.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Recuperar la baja mixtura en la carrera 67 entre calles 103d hasta 110.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Recuperar la baja mixtura en la carrera 65 entre calles 101 hasta calle 105.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>La zona de gratamira se declarada de baja mixtura, que no permita negocio nocturnos.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Preservar la zona residencial en gratamira, tejelo y florenciague que sea zona de baja mixtura.</i>
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	<i>Ajustar los usos del suelo para que solo sea alta mixtura desde la carrera 52 con calle 107 y hasta la carrera 48 con la calle 107.</i>
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	<i>Controlar la alta mixtura en puntos altamente residenciales, que llevan desplazamiento de moradores.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Me parece injusto que edificios completos (100%) que quieren obtener rentas extras como viviendas turísticas sean negadas a hacerlo teniendo hoteles a lado y lado, al frente y 50 metros a la redonda. la calle 6 de provenza está llena de hoteles, hoteles con figuras de inquilinatos, hostales, edificios con viviendas turísticas y a 5 metros de distancia de nuestro edificio. edificio donde todos los copropietarios queremos hacer rentas cortas y no nos lo permiten. hoy en día operamos con con rentas largas pero la verdad duele que en un lugar tan turístico donde la dinamica comercial ha cambiado tanto, sigamos siendo baja mixtura. mi propuesta es que la calle 6 con carrera 32 cambie de mixtura para que podamos seguir ofreciendo alojamientos a un publico extranjero y local.</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Delimitar las zonas comerciales teniendo en cuenta el conflicto con los temas habitacionales (riña, ruidos, vivienda al lado de las discotecas).</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Desplazamiento de personas por el ruido pero por decisiones que se tomaron en su momento por las avenidas principales del uso del suelo.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Preservar la baja mixtura en el barrio de la independencia 2 (incluyendo escaleras eléctricas), el 20 de julio y tambien la independencia 1.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Disminuir el uso del suelo que sea residencial, ya que tenemos problemática con el ruido de discotecas y bares en el barrio.</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Compaginar las mixturas entre lo formal y lo informal, a través de la emoción de permisos que regularize los actores informales.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Restringir en la zona las discotecas, comercio ya que el exceso de ruido afecta la zona que es residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura de la zona de patio bonito.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura del sector de patio bonito.</i>
	<i>(este aporte se realiza 135 veces)</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Conservar la mixtura actual.</i>
	<i>(este aporte se realizo 123 veces)</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mantener la mixtura del sector de patio bonito, evitando la proliferación del bares, restaurantes en el sector, pues habrá más ruido y congestión.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No autorizar el cambio del uso del suelo.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Solicitar baja mixtura entre las calles 44a hasta 47 y carrera 70a a 77. devolvernos a zona residencial. eliminando actividades económicas ruidosas y que además ocupan indebidamente, el espacio público; como talleres de motos y negocios de comidas rápidas.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Conservar la mixtura del sector los naranjos.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura actual.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Conservar la mixtura actual, la cual es media mixtura.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Uso de suelo mixtura baja.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Consevar la mixtura del suelo.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Continuar con la mixtura media.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Conservar mixtura actual del sector de patio bonito.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Es importante que el barrio patio bonito conserve la mixtura actual. un cambio de mixtura atrae prostitución, delincuencia, perdida del valor comercial de las propiedades, desplazamiento, incremento de los impuestos y servicios públicos, inseguridad, ruido que afecta el descanso de una zona predominantemente residencial y donde hay población tanto menor como adulto mayor. además existe en las noches un acopio ilegal de taxis en la zona que no se ha intervenido pese a</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>los constantes llamados a la policía. no ha habido solución a este problema, generando ruido en la noche y perturbando el descanso.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Conservar mixtura del sector.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Control de ruidos por parte de actividad económica, afectando la calidad de vida del sector que es netamente residencial y de baja mixtura y no aumentar esta mixtura ni media ni alta, porque se empieza a deteriorar todo.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>1. no cambiar la destinación actual residencial o mixta del barrio patio bonito a alguna otra que permita instalar bares o lugares de rumba nocturna y que estimulen el consumo de licor y sustancias alucinógenas, debido a que se está generando un desplazamiento forzado de los residentes del sector y colapsando las vías. 2. realizar más controles del ruido y rumbas nocturnas del sector en hostales y viviendas turísticas.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Revisar la mixtura de la carrera 42 calle 46 donde se ubica la fonda la reliquia y casa teatro clow ya que el ruido es demasiado y hasta altas horas de la noche. revisar horarios de pertinencia del ruido.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Construcción de corredores turísticos.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Solicitamos a las autoridades competentes controlar las actividades económicas nocturnas que generan ruido en la comuna 4, barrio aranjuez, especialmente sobre la calle 92 entre las carreras 49 y 51a. los establecimientos de venta y consumo de licor afectan gravemente la paz y el descanso de los residentes. proponemos reclasificar la zona de alta a media o baja mixtura y exigir insonorización a todo local con música. aunque existe una ley contra el ruido, su aplicación ha sido deficiente. también pedimos regular la ocupación indebida del espacio público con mesas, vehículos, carpas y letreros. finalmente, solicitamos ampliar las zonas verdes en los andenes mediante árboles y mangas, como medida ambiental y de adaptación al cambio climático.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Aumentar la mixtura de usos del suelo.</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Bajar la mixtura para recuperar la zona residencial sobre toda la calle 92 entre carreras 49 a la 51a.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Recuperar la baja mixtura en la zona calle 92 con la cr 49 y 51a y aquellos establecimientos de alto impacto reubicarlos en una zona específica que no afecten la vida con cumplimiento de la norma de la ley anti ruido.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Bajar la mixtura a baja a zonas residenciales que están en este momento en alta mixtura, se ven afectadas por actividad comerciales generadoras de ruido. en campo valdez la carrera 49 cuenta con zonas de alta concentración residencial que deberían estar en la categoría de baja mixtura.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Los comerciantes de la carrera 50a # 90 solicitamos el cambio del uso del suelo que pase de baja mixtura a media mixtura con la finalidad de que todos los establecimientos de comercio y los propietarios de los locales comerciales puedan formalizar y legalizar las licencias y demás permisos para desarrollar sus actividades comerciales.</i> (este aporte se realizo 28 veces)
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Solicitamos respetuosamente el cambio de clasificación de uso del suelo de alta mixtura a baja mixtura en el tramo comprendido sobre la calle 92, entre las carreras 49 a la 51a. estas zonas presentan un carácter predominantemente residencial, por lo que es fundamental preservar condiciones que garanticen la tranquilidad, el descanso y la calidad de vida de sus habitantes. la actual clasificación ha generado conflictos de convivencia y afectaciones al entorno, por lo que consideramos urgente su revisión y ajuste conforme al uso real y las necesidades de la comunidad.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Solicitamos respetuosamente el cambio de clasificación de uso del suelo de alta mixtura a baja mixtura en el tramo comprendido sobre la calle 92, entre las carreras 49 a la 51a. estas zonas presentan un carácter predominantemente residencial, por lo que es fundamental preservar</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>condiciones que garanticen la tranquilidad, el descanso y la calidad de vida de sus habitantes. la actual clasificación ha generado conflictos de convivencia y afectaciones al entorno, por lo que consideramos urgente su revisión y ajuste conforme al uso real y las necesidades de la comunidad.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>A todos los establecimientos, tanto existentes como nuevos, especialmente aquellos dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, se les debe exigir la insonorización adecuada de sus instalaciones. esta medida busca mitigar el impacto sonoro en el entorno, garantizar la convivencia ciudadana y prevenir afectaciones a la salud y el bienestar de la comunidad.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Delimitar zonas de alta mixtura en sectores con vocación comercial.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Uso del suelo en vallejuelos, parte alta también de la comuna 7.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Habilitar el uso de suelo desde la carrera 80 con calle 80 por la carrera 79 hasta la calle 97 comercial.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Interconectar y potencializar la centralidad del barrio la esperanza en lo referente al uso de suelos de residencial a mixto, teniendo en cuenta sobre todo la vivienda.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Mantener el uso de suelo preferiblemente residencial dado que al momento se está cambiando el uso a mixto preservando la vivienda y la tranquilidad del sector.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Mantener el uso de suelo preferiblemente residencial dado que al momento se está cambiando el uso a mixto preservando la vivienda y la tranquilidad del sector.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Modificación del uso del suelo, para recuperar el uso del suelo residencial baja mixtura.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Modificación del uso del suelo, pasando a baja mixtura, zona residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Conservar la mixtura del suelo.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No cambiar el uso del suelo, continuar únicamente como residencial.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Qué nuestro territorio se conserve en la mixtura media, y qué no se permitan construcciones de hostales y similares.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que continúe la media mixtura.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Conversar la mixtura actual.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Cuidar la densidad de las zonas de patio bonito, santillana y oviedo permanezca de uso prominente residencial ciudadano que los residentes que somos muchos podamos mantener nuestro derecho al descanso y no vernos afectados por la proliferación de establecimientos comerciales que generan ruido inseguridad y tráfico hasta altas horas de la noche.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mixtura del suelo.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mixtura del suelo.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura actual.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>La avenida 33, sea de mixtura baja, dado que el alto ruido afecta el sueño y esto desencadena problemas físicos y mentales.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Proteger el uso residencial en el barrio conquistadores con la baja mixtura como contención a la alta densificación que está siendo objeto.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Planteo la mixtura de mi barrio trinidad q es mixtura alta, para q sea mixtura baja estrictamente residencial.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Que el barrio campo amor sea de media mixtura, ya que actualmente hay demasiados establecimientos de comercio allí; esto contribuye al desarrollo de la ciudad, ya que la realidad que se vive en el barrio es la de una zona de media mixtura.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Según el POT vigente, el barriocampo amor tiene un uso de suelo residencial (baja mixtura), pero el barrio ha tenido un crecimiento económico importante, donde algunas cuadras se han llenado de comercio como lo es la calle 5 entre la avenida guayabal y la avenida 65, actualmente cuenta con más de 25 locales comerciales que están, supermercados, panaderías, ferreterías, barberías, comidas rápidas, licoreras entre otras;</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>lo que estamos buscando es que al menos en esta recta que no hay ni iglesias ni colegios cercas se pueda tener media mixtura para que los comerciantes puedan sacar sus respectivos permisos de espacio público y uso de suelos y finalmente trabajar con toda legalidad, para seguir brindando los servicios que durante años han brindado a toda la comunidad.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Propongo conservar el uso de suelos actual, y la baja mixtura debido a que este sector y en especial la dirección carrera 78 número 45d 05 edificio amatista living es una propiedad horizontal con carácter residencial. algunos propietarios han querido explotar la actividad de rentas cortas en esta ubicación lo cual ha perturbado la tranquilidad del edificio con la actividad de rentas a extrajeros, consumo y venta de sustancias alucinógenas y turismo sexual y prostitución en el sector.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Me ha llegado la información de interés por algunos particulares de cambiar la mixtura (uso del suelo) en el sector de patio bonito, donde se desea cambiar de residencial a comercial, esto afecta a las personas que somos residentes del sector y genera riesgo en la calidad de vida que por tantos años hemos logrado los vecinos del sector.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Yo como comunidad solicito una cuadra como zona de uso de media mixtura que se combine lo residencial con lo comercial, ya que toda campo amor es zona residencial y hay una cuadra que ha tenido mucho progreso y genera progreso a la vez al barrio, siendo atrayente para extranjeros y personas de otras ciudades. solicito al POT que permitan poner a la calle 5 desde la avenida 52 (avenida guayabal) hasta las avenida 65 como zona de media mixtura y que los comercios puedan sacar sus permisos de sillas y mesas debido que ya las tienen pero no le dan sus permisos correspondientes por ser residencial, esta calle 5 es una de las más amplias y comerciales del sector y es muy importante para el barrio que lo dejen progresar y trabajar en la</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>legalidad sin afectar a la comunidad. hay ferreterías, barberías, supermercados, comidas rápidas, restaurantes entre otros establecimientos que necesitan que pasen a ser media mixtura y poder avanzar conjuntamente con la ciudad y la comunidad.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>No dejen poner tantas tabernas y discotecas. también tantos kioscos en la vía pública pues eso genera más desorden. en la calle 24 # 65f 09 hay una taberna o discoteca que genera mucha contaminación sonora hasta la madrugada.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Yo quiero que el barrio progrese y pase de baja mixtura a media mixtura en la calle 5 desde la avenida guayabal hasta la avenida 65 siendo acorde con el progreso del barrio; el barrio lo necesita y hay muchos comercios que necesitan que se empiece a ver el progreso y más en esta vía tan ancha y transitada.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Soy residente del edificio amatista living y quiero que se conserve la baja mixtura para que este restringido el uso de rentas cortas, ha sido una problemática de prostitución y drogadicción y esto es lo único que nos cuida ya que en el edificio tenemos niños que están conviviendo con esto.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>El barrio trinidad pase de ser alta mixtura a baja mixtura, puesto que desde el último POT nos cambiaron a alta mixtura, haciendo que haya un desplazamiento de las personas hacia otro lado. debido a la alta mixtura, ya las personas no tienen acceso para transitar por las aceras, colocando en riesgos sus vidas al caminar x las calles, la contaminación ambiental va en aumento colocando en riesgo la salud de la comunidad, la contaminación auditiva hasta tarde horas de las noches, interrumpe el descanso de los residentes, las vibraciones de las industrias perjudican las viviendas de los residentes...por eso propongo que el barrio trinidad vuelva a ser baja mixtura y los residentes podamos volver a descansar y usar nuestros espacios de ocio que han sido invadidos por el parque automotor de las industrias.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Solicito conservar la clasificación de baja mixtura para mi lugar de vivienda en la dirección cra 78 d</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>n 45 d 05 amatista living. hoy arrendatarios de airbnb están ejerciendo ilegalmente ya que el POT no lo autoriza, fomentando la prostitución y consumo de drogas afectando a nuestros niños del edificio y las convivencia sana de los demás residentes.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>La mixtura permanezca igual.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Que el barrio trinidad pase de ser alta mixtura a baja mixtura, debido a que las industrias han estado afectando nuestra tranquilidad con ruidos todo el día que no permiten que descansemos, trabajan en las aceras y colocan hay sus materiales, impidiendo el paso de los peatones x las aceras, haciendo que caminemos por las calles y colocando en riesgos nuestras vidas. propongo que el barrio pase de ser alta mixtura a baja mixtura.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Hola buen día controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso en el barrio antioquía y/o barrio trinidad, pasando de zona de alta mixtura a baja mixtura, ya que las afectaciones en saludbridad son fuertes, además de la revisión de lo que ya existe y está inactivo como programas de recreación y deporte para niños y niñas afectados por el tema del mal parqueo.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambiar el uso del suelo por culpa del mal uso de los bares.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambiar el POT por el mal manejo de los bares de la zona.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Conservar mixtura actual en el POT.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Apreciadas autoridades de planeación municipal, nos dirigimos a ustedes, como ciudadanos, comerciantes y miembros de la comunidad del barrio campo amor, comuna 15 (guayabal), para solicitar formalmente la reestructuración y modificación del concepto del plan de ordenamiento territorial (POT) para un corredor específico del sector. zona específica del requerimiento la zona en cuestión es la calle 5, entre la avenida guayabal y la carrera 65. situación actual y problemática crecimiento desequilibrado: el barrio campo amor ha</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>experimentado un desarrollo significativo con un crecimiento equilibrado y sostenible, resultando en una mayor valorización. sin embargo, la zona específica mencionada (calle 5, entre avenida guayabal y carrera 65) está actualmente catalogada en el POT como de baja mixtura, o residencial predominante. aglomeración comercial existente: a pesar de la clasificación de baja mixtura, la zona ha desarrollado un notable crecimiento comercial.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Apreciadas autoridades de planeación municipal, nos dirigimos a ustedes, como ciudadanos, comerciantes y miembros de la comunidad del barrio campo amor, comuna 15 (guayabal), para solicitar formalmente la reestructuración y modificación del concepto del plan de ordenamiento territorial (POT) para un corredor específico del sector. zona específica del requerimiento la zona en cuestión es la calle 5, entre la avenida guayabal y la carrera 65. situación actual y problemática crecimiento desequilibrado: el barrio campo amor ha experimentado un desarrollo significativo con un crecimiento equilibrado y sostenible, resultando en una mayor valorización. sin embargo, la zona específica mencionada (calle 5, entre avenida guayabal y carrera 65) está actualmente catalogada en el POT como de baja mixtura, o residencial predominante. aglomeración comercial existente: a pesar de la clasificación de baja mixtura, la zona ha desarrollado un notable crecimiento comercial.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Apreciadas autoridades de planeación municipal, nos dirigimos a ustedes, como ciudadanos, comerciantes y miembros de la comunidad del barrio campo amor, comuna 15 (guayabal), para solicitar formalmente la reestructuración y modificación del concepto del plan de ordenamiento territorial (POT) para un corredor específico del sector. zona específica del requerimiento la zona en cuestión es la calle 5, entre la avenida guayabal y la carrera 65. situación actual y problemática crecimiento</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>desequilibrado: el barrio campo amor ha experimentado un desarrollo significativo con un crecimiento equilibrado y sostenible, resultando en una mayor valorización. sin embargo, la zona específica mencionada (calle 5, entre avenida guayabal y carrera 65) está actualmente catalogada en el POT como de baja mixtura, o residencial predominante. aglomeración comercial existente: a pesar de la clasificación de baja mixtura, la zona ha desarrollado un notable crecimiento comercial.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Apreciadas autoridades de planeación municipal, nos dirigimos a ustedes, como ciudadanos, comerciantes y miembros de la comunidad del barrio campo amor, comuna 15 (guayabal), para solicitar formalmente la reestructuración y modificación del concepto del plan de ordenamiento territorial (POT) para un corredor específico del sector. zona específica del requerimiento la zona en cuestión es la calle 5, entre la avenida guayabal y la carrera 65. situación actual y problemática crecimiento</i> <i>desequilibrado: el barrio campo amor ha experimentado un desarrollo significativo con un crecimiento equilibrado y sostenible, resultando en una mayor valorización. sin embargo, la zona específica mencionada (calle 5, entre avenida guayabal y carrera 65) está actualmente catalogada en el POT como de baja mixtura, o residencial predominante. aglomeración comercial existente: a pesar de la clasificación de baja mixtura, la zona ha desarrollado un notable crecimiento comercial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mantener la mixtura de la zona.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura del sector de la comuna 14, la petición es en general de toda la comuna.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Apreciadas autoridades de planeación municipal, nos dirigimos a ustedes, como ciudadanos, comerciantes y miembros de la comunidad del barrio campo amor, comuna 15 (guayabal), para solicitar formalmente la reestructuración y modificación del concepto del plan de ordenamiento territorial (POT) para un corredor</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	específico del sector. zona específica del requerimiento la zona en cuestión es la calle 5, entre la avenida guayabal y la carrera 65. situación actual y problemática crecimiento desequilibrado: el barrio campo amor ha experimentado un desarrollo significativo con un crecimiento equilibrado y sostenible, resultando en una mayor valorización. sin embargo, la zona específica mencionada (calle 5, entre avenida guayabal y carrera 65) está actualmente catalogada en el POT como de baja mixtura, o residencial predominante. aglomeración comercial existente: a pesar de la clasificación de baja mixtura, la zona ha desarrollado un notable crecimiento comercial.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Vivo en campo amor desde el 2008 y he visto el crecimiento del barrio sobre todo en la calle 5 donde solicito al POT que cambien el uso de suelos de baja mixtura a media mixtura para seguir con el crecimiento del barrio y que la comunidad podamos tener estos espacios de diferencias negocios con toda la legalidad del caso, como el espacio público en negocios de comidas, venta de licor en tiendas y podamos como ciudadanos tomar un refresco tranquilo sin necesidad de desplazarse hasta las zonas de altas mixturas o zonas de discotecas. no necesitamos alta mixtura pero si al menos media mixtura para que los comercios puedan sacar permisos de espacio público y los permisos que sean legales para el progreso del barrio campo amor.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Apreciadas autoridades de planeación municipal, nos dirigimos a ustedes, como ciudadanos, comerciantes y miembros de la comunidad del barrio campo amor, comuna 15 (guayabal), para solicitar formalmente la reestructuración y modificación del concepto del plan de ordenamiento territorial (POT) para un corredor específico del sector. zona específica del requerimiento la zona en cuestión es la calle 5, entre la avenida guayabal y la carrera 65. situación actual y problemática crecimiento



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>desequilibrado: el barrio campo amor ha experimentado un desarrollo significativo con un crecimiento equilibrado y sostenible, resultando en una mayor valorización. sin embargo, la zona específica mencionada (calle 5, entre avenida guayabal y carrera 65) está actualmente catalogada en el POT como de baja mixtura, o residencial predominante. aglomeración comercial existente: a pesar de la clasificación de baja mixtura, la zona ha desarrollado un notable crecimiento comercial.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Apreciadas autoridades de planeación municipal, nos dirigimos a ustedes, como ciudadanos, comerciantes y miembros de la comunidad del barrio campo amor, comuna 15 (guayabal), para solicitar formalmente la reestructuración y modificación del concepto del plan de ordenamiento territorial (POT) para un corredor específico del sector. zona específica del requerimiento la zona en cuestión es la calle 5, entre la avenida guayabal y la carrera 65. situación actual y problemática crecimiento</i> <i>desequilibrado: el barrio campo amor ha experimentado un desarrollo significativo con un crecimiento equilibrado y sostenible, resultando en una mayor valorización. sin embargo, la zona específica mencionada (calle 5, entre avenida guayabal y carrera 65) está actualmente catalogada en el POT como de baja mixtura, o residencial predominante. aglomeración comercial existente: a pesar de la clasificación de baja mixtura, la zona ha desarrollado un notable crecimiento comercial.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Apreciadas autoridades de planeación municipal, nos dirigimos a ustedes, como ciudadanos, comerciantes y miembros de la comunidad del barrio campo amor, comuna 15 (guayabal), para solicitar formalmente la reestructuración y modificación del concepto del plan de ordenamiento territorial (POT) para un corredor específico del sector. zona específica del requerimiento la zona en cuestión es la calle 5, entre la avenida guayabal y la carrera 65.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>situación actual y problemática crecimiento desequilibrado: el barrio campo amor ha experimentado un desarrollo significativo con un crecimiento equilibrado y sostenible, resultando en una mayor valorización. sin embargo, la zona específica mencionada (calle 5, entre avenida guayabal y carrera 65) está actualmente catalogada en el POT como de baja mixtura, o residencial predominante. aglomeración comercial existente: a pesar de la clasificación de baja mixtura, la zona ha desarrollado un notable crecimiento comercial.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Apreciadas autoridades de planeación municipal, nos dirigimos a ustedes, como ciudadanos, comerciantes y miembros de la comunidad del barrio campo amor, comuna 15 (guayabal), para solicitar formalmente la reestructuración y modificación del concepto del plan de ordenamiento territorial (POT) para un corredor específico del sector. zona específica del requerimiento la zona en cuestión es la calle 5, entre la avenida guayabal y la carrera 65. situación actual y problemática crecimiento desequilibrado: el barrio campo amor ha experimentado un desarrollo significativo con un crecimiento equilibrado y sostenible, resultando en una mayor valorización. sin embargo, la zona específica mencionada (calle 5, entre avenida guayabal y carrera 65) está actualmente catalogada en el POT como de baja mixtura, o residencial predominante. aglomeración comercial existente: a pesar de la clasificación de baja mixtura, la zona ha desarrollado un notable crecimiento comercial.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Apreciadas autoridades de planeación municipal, nos dirigimos a ustedes, como ciudadanos, comerciantes y miembros de la comunidad del barrio campo amor, comuna 15 (guayabal), para solicitar formalmente la reestructuración y modificación del concepto del plan de ordenamiento territorial (POT) para un corredor específico del sector. zona específica del requerimiento la zona en cuestión es la calle 5,</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>entre la avenida guayabal y la carrera 65. situación actual y problemática crecimiento desequilibrado: el barrio campo amor ha experimentado un desarrollo significativo con un crecimiento equilibrado y sostenible, resultando en una mayor valorización. sin embargo, la zona específica mencionada (calle 5, entre avenida guayabal y carrera 65) está actualmente catalogada en el POT como de baja mixtura, o residencial predominante. aglomeración comercial existente: a pesar de la clasificación de baja mixtura, la zona ha desarrollado un notable crecimiento comercial.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>El barrio campo amor solicita con toda comunidad una calle que sea media mixtura para seguir con el progreso del barrio y poder los establecimientos brindarnos un buen servicio en el tema de espacio público con mesas y sillas, carpas y bebidas donde la comunidad tenga alguna parte en el barrio un sano esparcimiento y no tengamos que desplazarnos a sitios de alta mixtura como la 70 a ver un partido de fútbol si no que en el mismo barrio se puede tener sitios especializados para un sano esparcimiento sin necesidad de ser hasta altas horas de la noche y por eso se pide una media mixtura y que los comercios puedan trabajar con legalidad y la comunidad lo necesita y lo solicita formalmente con gran cantidad de firmas que van a ser anexadas en un pdf. la dirección que necesitamos que se apruebe la media mixtura es entre la avenida guayabal toda la calle 5 hasta la avenida 65. muchas gracias por la atención prestada.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambiar alta mixtura.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>La mixtura del sector.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>He vivido toda mi vida en campo amor y siendo coherente con el crecimiento del barrio hemos visto gran crecimiento en la calle 5 donde todavía es baja mixtura y no han podido los comercios sacar todos sus permisos por este uso de suelos de baja mixtura. solicito como ciudadano y como integrante del barrio que nos aprueben la media mixtura para la calle 5 entre la avenida guayabal</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>hasta la avenida 65 para que los comercios puedan trabajar con legalidad y la comunidad pueda tener espacios de esparcimiento sano como poder ver un partido con su silla y mesa y carpa si es aprobado en espacio público ya que la calle es una de las más amplias del barrio y se podría acceder a los permisos de espacio público. muchas gracias por la atención prestada.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Controlar las actividades económicas y mantener igual el uso del suelo en patibonito.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Apreciadas autoridades de planeación municipal, nos dirigimos a ustedes, como ciudadanos, comerciantes y miembros de la comunidad del barrio campo amor, comuna 15 (guayabal), para solicitar formalmente la reestructuración y modificación del concepto del plan de ordenamiento territorial (POT) para un corredor específico del sector. zona específica del requerimiento la zona en cuestión es la calle 5, entre la avenida guayabal y la carrera 65. situación actual y problemática crecimiento desequilibrado: el barrio campo amor ha experimentado un desarrollo significativo con un crecimiento equilibrado y sostenible, resultando en una mayor valorización. sin embargo, la zona específica mencionada (calle 5, entre avenida guayabal y carrera 65) está actualmente catalogada en el POT como de baja mixtura, o residencial predominante. aglomeración comercial existente. necesitamos que pase a ser media mixtura muchas gracias.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Nos enteramos que en patio bonito, desean pasar me mediana mixtura a alta y no estoy de acuerdo, ya que es un barrio tradicional y tranquilo del poblado. alta mixtura es solo en zonas comerciales y de vida nocturna , esto no solo afectaría la tranquilidad sino la seguridad, y hasta la salubridad, se presta para la prostitución, mendicidad, congestión vehicular y ruido exagerado para un barrio super residencial. gracias.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>1. mejorar los espacios públicos para que no monten las motos ni los vehículos a las aceras y</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>así podernos movilizar. 2. no dejar utilizar las viviendas para fabricas por que nos ocupan los espacios para parqueaderos y no tenemos como llegue una ambulancia en una emergencia y necesitamos además que sea zona residencial, que tengamos mas viviendas menos empresas. 3. que tengamos mas espacios comunes para nuestros niños. 4. que no monten mas discotecas ruidosas, ni fabricas que no dejan dormir.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mantener la calificación asignada en POT para la zona baja mixtura.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Cambiar el sector del barrio trinidad de alta mixtura a baja mixtura, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del barrio, ya que por tanta construcción de bodegas y locales comerciales, ha aumentado la contaminación del aire y de ruido. *el tema de movilidad por la gran afluencia de carros y motos que parquean hasta en los andenes obstaculizando la movilización de los habitantes, pienso que con este cambio mostrarían realmente su interés en que los habitantes no sigan construyendo hacia los extremos de la ciudad donde se evidencia el deterioro del medio ambiente y la perdida de naturaleza y el verde de nuestras montañas. con esta propuesta se busca mejorar la calidad de vida y dejar un mejor ambiente habitacional para nuestros niños y jóvenes. muchas gracias.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Mixtura baja para el barrio trinidad quitar los bares y el tropical controlar las actividades económicas que genera ruido.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Mixtura baja para barrio trinidad controlar actividades económicas que generan mucho ruido en la noche cómo el tropical de la 65c con la 25.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Analizar y cambiar la alta mixtura que tiene el uso de suelo en el corredor de la unidad mall residencial san antonio afectada por exceso de ruido por establecimientos de venta y consumo de licor.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>De alta mistura a baja mistura, ya que présentamos mucha contaminación visual, auditiva, además de los espacios como andenes ocupados por los locales.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Solicitamos que se realice una verificación en el plan de ordenamiento territorial y se considere cambiar la mixtura alta a baja del corredor para proteger el bienestar y la calidad de vida de los residentes de la unidad mall residencial san antonio y barrios vecinos ya que el exceso de ruido nos tiene a todos muy afectados.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Pasar de amnistía alta a amnistía baja.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Cambiar la clasificación del este sector de alta mixtura a baja mixtura, ya que la gran cantidad de bodegas industriales y locales comerciales, afectan la calidad de vida de los habitantes del sector, generando contaminación ambiental y de ruido.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Bajar de alta mixtura a baja mixtura por contaminación auditiva y visual.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura del sector.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No se debe cambiar la mixtura del suelo por muchas consecuencias como: prostitución, desórdenes nocturnos, ruidos molestos, problemas con la autoridad, basuras, congestión de vías que actualmente ya se presentan por parqueos de vehículos en calles y dejando acceso de vías complicados, mayor contaminación, drogadicción, hurtos, indigencia, inseguridad, acopios de taxi lo cual desvaloriza las urbanizaciones y aumenta impuestos.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que no cambien la mixtura del sector.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambiar mixtura.</i>
	<i>(este aporte se realiza 3 veces)</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que no sea mixto.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que deseo que patio bonito, sector donde residio cobtinue sienta de mixtura media, como actualmente es. veo con gran preocupación que quieran aumentar los comercios como hostales que tienen dudosa reputación y están desplazando zonas residenciales. igualmente. hay un aumento en la indigencia, hay un aumento de peesonas en situación de calle en el barrio. por último, es preocupante la repentina improvisación de acopio de taxis debajo del</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>hematológico. esto sucede por los tales hostales que parecen moteles.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura del suelo que tiene patio bonito. es decir, conservar la mixtura media, la cual incluye destinación residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Deseo que se conserve la mixtura actual del sector patio bonito, barrio poblado, cambiarlo sería un detrimento a la tranquilidad del barrio, a la seguridad y estaría motivado por intereses de otra índole diferente al bienestar de la mayoría de los residentes del sector. (este aporte se realizó 4 veces)</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Conservar la mixtura actual en el sector de patio bonito.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Conserva la mixtura actual o bajarla por ningún motivo subirla.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Solicitud de no cambio de la mixtura del sector patio bonito.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mantener la mixtura actual en patio bonito, referente al uso del suelo.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>De que el sector de patio bonito continúe en mixtura media o baja.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mantener el uso del suelo de mi barrio exclusivamente como zona residencial y no permitir licencias de construcción o reformas para uso comercial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Solicito muy comedidamente que se mantengan las disposiciones que tenemos actualmente. la cantidad de inmigrantes están desbordando la gentrificación en nuestro barrio, antes tan calmado. en conclusión mi solicitud es que en el uso del suelo se mantenga la mixtura en baja o media. muchas gracias por la atención a mi solicitud.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Solicitamos que el barrio trinidad sea clasificado como zona de mixtura baja. los residentes no queremos seguir siendo desplazados por la proliferación de construcciones tipo bodega y establecimientos comerciales. estas edificaciones, junto con los vehículos que acuden a dichos negocios, bloquean los andenes y obligan a las personas a transitar por la vía,</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>poniendo en riesgo su seguridad. a esto se suma el ruido constante generado por las bodegas y el riesgo que representa la presencia de fábricas en zonas residenciales, especialmente por los procesos de elaboración de productos. también observamos que algunas construcciones no exhiben los pendones de licencia otorgados por la curaduría, lo que genera preocupación por la legalidad de dichas obras. nuestro interés es que las familias del barrio puedan conservar sus hogares y sentirse seguras.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>No permitir que sigan abriendo más establecimientos de discotecas, ya que les dan permiso de abrir de lunes a lunes hasta las 4 am, eso perjudica el sueño, la salud mental, la convivencia, etc. no permitir más construcción de fábricas y/o empresas ya que el ruido también es insoportable y el tema de movilidad es complicado ya que se hacen muchos tacos. en el barrio trinidad hay que analizarlo muy bien ya que nos sentimos abandonados y no escuchados a la hora de llamar a poner una queja. no queremos más comercio ni industria, queremos ser baja mixtura y que el barrio sea 100% residencial. tomen como ejemplo los barrios vecinos (barrio fatima) y (barrio santa fe) son barrios muy calmados, silenciosos, tranquilos, hay comercio pero de tiendas de barrio, supermercados, empresas pequeñas. no como las que tenemos en el barrio trinidad que el ruido es insoportable. muchas gracias.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Actualmente el sector patio bonito es mixtura media y se quiere conservar esa mixtura. no se quiere mixtura alta.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>La zona debe de ser de baja mixtura. mucha gente que trabaja y quiere descansar.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>La zona debe de ser residencial de baja mixtura.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Se está llenando de bodegas el barrio, no hay aceras por donde andar mucho negocio, no se hay por donde desplazarse se está llenando de bodegas las personas están vendiendo la casa para montar bodegas.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Conservar la clasificación del uso del suelo en patio bonito en mixtura media, y así garantizar la tranquilidad y calidad de vida que desde siempre ha tenido el sector. todo esto permite mayor seguridad, tranquilidad en nuestro entorno.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar la mixtura de patio bonito.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Cambiar la clasificación de este sector de alta mixtura a baja mixtura, porque la cantidad bodegas industriales y locales comerciales, está afectando la calidad de vida de los habitantes del barrio, generan contaminación ambiental y de ruido.
Ruta territorial (C16 Belén)	Abrir mixturas a preescolares que laboran en los si barrios de belen.
Ruta territorial (C16 Belén)	Habilitar y revisar la mixtura alta para jardines escolar y generar políticas flexibles para convalidar las licencias existentes.
Ruta territorial (C16 Belén)	Proteger el uso residencial y la baja mixtura.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No modificar la mixtura de la zona de patio bonito.
Ruta territorial (C16 Belén)	Proponer una ampliación de media mixtura a alta mixtura del uso de suelo del corredor localizado en la carrera 83, delimitada por las calles 18 y 15a, debido al crecimiento exponencial y comercial del sector.
Ruta territorial (C16 Belén)	1.proponer una ampliación del uso de suelo de media mixtura a alta mixtura en el corredor localizado en la carrera 83, entre las calles 18 y 15a, debido al crecimiento exponencial y comercial del sector, buscando un desarrollo urbano más equilibrado y sostenible. 2. ampliar el uso de suelo hacia alta mixtura para potenciar la integración entre vivienda, comercio y servicios, permitiendo un mayor aprovechamiento del suelo y acompañando el proceso natural de consolidación económica del área. 3. realizar la transición a alta mixtura con el fin de ordenar el crecimiento urbano, promover la renovación del entorno y garantizar que las nuevas dinámicas comerciales se articulen con la función residencial existente.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Está zona debe ser residencial y de baja mixtura.queremos descansar y vivir en paz.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Proteger la baja mixtura en el barrio belén la nubia.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Revisar la mixtura de media a baja debido a la cantidad de establecimientos comerciales que generan mucho ruido en la avenida 33.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Esta zona debe de ser residencial tenemos derecho al descanso .debe ser de baja mixtura.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura de uso del suelo del sector patio bonito.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura del sector, deseamos conservar la mixtura actual.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Asocomerciantes la 83 presenta la solicitud oficial para que el corredor de la carrera 83, en el barrio la nubia (comuna 16 – belén), sea reclasificado de media mixtura a alta mixtura dentro de la revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial (POT). la petición se fundamenta en que el corredor ya funciona como una zona de comercio consolidado, convivencia residencial y servicios, con una dinámica económica superior a la permitida por la clasificación actual. la alta mixtura permitiría ordenar y regular actividades que hoy existen de forma natural, garantizar claridad normativa para comerciantes y residentes, mejorar la movilidad local y fortalecer el espacio público. el diagnóstico participativo del POT en la comuna 16 identificó como prioridades:</i> <i>• mejorar el espacio público y zonas de encuentro.</i> <i>• optimizar la movilidad interna.</i> <i>• revisar el uso y la ocupación del suelo según la vocación real del territorio.</i> <i>(Este comentario se realizo 5 veces)</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura del sector.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Esta zona debe de ser residencial de baja mixtura .debemos tener paz.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Propuesta 1: proponer una ampliación de media mixtura a alta mixtura del uso de suelo del corredor localizado en la carrera 83, delimitada por las calles 18 y 15a, debido al crecimiento exponencial y comercial del sector. propuesta 2: ampliar el uso de suelo hacia alta mixtura para</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	potenciar la integración entre vivienda, comercio y servicios, permitiendo un mayor aprovechamiento del suelo y acompañando el proceso natural de consolidación económica del área propuesta 3: realizar la transición a alta mixtura con el fin de ordenar el crecimiento urbano, promover la renovación del entorno y garantizar que las nuevas dinámicas comerciales se articulen con la función residencial existente. (este aporte se realizo 3 veces)
Ruta territorial (C5 Castilla)	Está zona debe de ser residencial y de baja mixtura .queremos vivir en paz.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Está zona debe de ser residencial de baja mixtura .no queremos vendedores ni bares ni discotecas .queremos vivir tranquilos.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Está zona debe de ser residencial y de baja mixtura .queremos tranquilidad.
Ruta territorial (C5 Castilla)	La zona debe de ser residencial y de baja mixtura.
Ruta territorial (C16 Belén)	Proponer una ampliación de media mixtura a alta mixtura del uso de suelo del corredor localizado en la carrera 83, delimitada por las calles 18 y 15a, debido al crecimiento exponencial y comercial del sector.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Deseamos conservar la mixtura actual de la zona de patio bonito. esta mixtura es media.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Deseamos conservar la mixtura media del sector patio bonito.
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Esta área es un caos en las noches de fines de semana exceso de ruido y constantes riñas. madrugo a trabajar a las 4am y me tengo que ir trasnochada. nadie duerme.
Ruta territorial (C16 Belén)	Cambiar el uso de suelos de la cra 83 de media mixtura a alta mixtura.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No estoy de acuerdo en que le suban la mixtura al sector de patio bonito.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No estoy de acuerdo en qué le suban la mixtura a este sector. dejen como está sector patio bonito.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No estoy de acuerdo que le suban la mixtura al sector de patio bonito.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar la mixtura de patio bonito.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mantener la mixtura media que tiene la actualidad el barrio de patio bonito. para evitar que los precios aumenten, que aumenten la indigencia y la prostitución y que aumente la inseguridad.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Por favor no cambiar la mixtura del sector.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que la mixtura continúe media o bajarla no subirla a alta.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Conservación de la destinación residencial sectorial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que la mixtura conserve su nivel medio o bajarla que la mixtura no suba a alta.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que la mixtura conserve en media o bajarla pero que la mixtura no suba a alta.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Se solicita que conserve y no se modifique la clasificación del uso del suelo del sector, el cual actualmente es mixtura media (comercial con cierta actividad comercial).</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Vivo con mi familia en la urbanización residencial el remanso cerca de la clínica las vegas, es un buen vividero, tranquilo y de buenos vecinos. nos preocupa que patio bonito que es un sector tradicional con historia social en el poblado se vuelva un antro de bares, restaurante, bailaderos y negocios que se vuelven llamativos para extranjeros en busca de vicio y prostitución como el parque lleras. es de anotar que por tener casas grandes se están utilizando para negocios más que todo de salud y bienestar, cómo también de algunos negocios de venta de alimentos, pero sin la degradación social que implicaría este cambio en el POT. otro aspecto que nos perjudica es que nuestras propiedades pierdan valor comercial y social; ya se generaría mucha inseguridad, mal ambiente que afectaría la tranquilidad, el buen vivir y la mala influencia para nuestros hijos y nietos. también estamos cerca de una clínica que requiere de un buen ambiente social.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Este sector debe ser zona residencial no comercial debe ser de baja mixtura. somos gente que queremos vivir tranquilos sin ruido.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura del sector de patio bonito, es prioritario no cambiar la mixtura actual, no</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>deseo que se afecte la tranquilidad, seguridad y armonía del sector, en la actualidad es un barrio controlable y apacible. sin ruido, seguro, con excelente movilidad, sin deterioro asociado al sexo y al exceso de licor, todo ello se vería afectado.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No subir la mixtura de patio bonito para mejorar la seguridad del barrio como barrio residencial preservando así su tranquilidad, evitando el ruido la congestión vehicular y la proliferación de establecimientos comerciales como bares, restaurantes, hostales y edificios o construcciones con modalidad airbnb que promuevan los vicios la prostitución y la inseguridad en el sector.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Propuestas: 1) subir el barrio a media mixtura para: - dinamizar la economía local, apoyando el comercio de bajo impacto (cafeterías, tiendas artesanales, coworking, servicios de bienestar). - formalizar los apartamentos turísticos (hay muchos), garantizando control, impuestos y convivencia bajo normas estrictas - integración entre comunidad residente y nuevos visitantes. - responder la demanda: cercanía al estadio y a laureles: el barrio se encuentra a menos de 10 minutos de los principales polos turísticos, gastronómicos y de entretenimiento de medellín, lo cual genera una demanda natural de alojamiento temporal -2) crear un comité de convivencia y turismo responsable con representantes de: - junta de acción comunal, propietarios de apartamentos turísticos, residentes, policía de turismo y secretaría de gobierno funciones del comité: - mediar en conflictos - verificar el cumplimiento de normas locales - promover campañas educativas sobre turismo responsable y respeto comunitario.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Conservar la mixtura del barrio de patio bonito.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Propongo no subir la mixtura actual del barrio patio bonito para mejorar la seguridad del sector como barrio residencial preservado así su tranquilidad evitando el incremento del ruido, la congestión vehicular, la contaminación ambiental y la proliferación de establecimientos comerciales</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>como bares, restaurantes, hostales, apartamentos y edificios o construcciones con modalidad airbnb que promueven los vicios, la prostitución, el sexoturismo y la inseguridad en el barrio. he observado en la actualidad un incremento de la inseguridad en el sector mucho indigente y tambien predominio de viciosos extranjeros que vienen en plan de sexotutismo o mochileros en plan de rebusque en los semáforos.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Esta zona debe de ser residencial ,no queremos negocios ,no queremos bulla y debe ser de baja mixtura .queremos vivir en paz.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Esta zona debe de ser residencial y de baja mixtura ,no queremos bulla ni negocios .queremos vivir en paz. (este aporte se realizón 5 veces)</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que se mantenga la mixtura actual.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Propongo no subir la mixtura actual del barrio patio bonito porque con la llegada de establecimientos comerciales, bares, restaurantes, hostales, apartasuites, construcciones de edificios modalidad airbnb y renta de apartamentos modalidad airbnb en unidades residenciales están fomentando e incrementando el atractivo turístico del turismo mochilero de sexoturistas, prostitucion, el turismo de los vicios, fomentando la inseguridad en las unidades residenciales y en la zona. en la actualidad se está presentando muchos atracos robos y mucha presencia de indigentes y extranjeros mochileros.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Esta zona debe de ser residencial ,de baja mixtura .no queremos negocios ni venteros ambulantes ni comercio ,no queremos bulla .queremos vivir en paz.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Queremos que esta zona sea residencial ,de baja mixtura,no queremos bares tabernas ni negocios de venteros ambulantes.queremos descansar y vivir en paz.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Mantener la clasificación de baja mixtura al interior del barrio simon bolivar, protegiendo el uso residencial; respecto a la mezcla con otros usos y al ruido.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Cambió de mixtura en la dirección carrera 84#45b 07, dado el crecimiento comercial del sector.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Pedimos que esta zona sea residencial ,de baja mixtura, sin bulla ,sin venteros ,sin negocios sin tabernas ni bares .queremos descansar y vivir en paz.</i> <i>(este aporte se realizo 5 veces)</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Queremos que esta zona sea residencial de baja mixtura,no queremos bulla no queremos taberna ,no queremos comercio ni venteros ambulantes.queremos vivir en paz y con tranquilidad.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Esta zona de ser residencial de baja mixtura ,no queremos zona comercial ni venteros ni tabernas ni bares ni bulla. queremos vivir en paz.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Esta zona debe ser residencial y de baja mixtura.no queremos bulla ni venteros ni zona comercial ni bares o tabernas. queremos vivir en paz.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Modificacion de mixtura.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que la mixtura del sector se quede media o que se baje,que la no suba a alta.</i> <i>(este aporte se realizo 4 veces)</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Solicitamos que esta zona sea residencial y de baja mixtura.no queremos bulla,ni comercio,ni bares ni tabernas .queremos descansar en paz.</i> <i>(este aporte se realizo 33 veces)</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que la mixtura continúe con su origen medio o que baje pero que la mixtura no sube a alta.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Estamos pidiendo que esta zona sea residencial y de baja mixtura .no queremos bulla, no queremos tabernas bares o discotecas. no queremos venteros .</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Pedimos que esta zona sea residencial,de baja mixtura,no queremos bulla ni bares ,ni discotecas,ni tabernas ni comercio.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Ni permitir construcciones para alquileres cortos, conservar el uso reside.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar en el POT la mixtura media actual de patio bonito poblado.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar POT de mixtura media de patio bonito.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Que la mixtura no se cambie de media sino que la bajen pero la mixtura que no la suben alto.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Mantener la mixtura en media o bajarla, que la mixtura no suba a alta.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar la mixtura de patio bonito.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar mixtura en comuna 14, estamos cansados de tanta drogadicción y prostitución que se genera por todo el comercio existente. más sería un caos.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Bajar la mixtura de patio bonito a uso residencial.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Bajar el plan de mixtura de patio bonito a solo zona residencial.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Bajar el plan de mixtura de patio bonito a solo zona residencial.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Bajar el plan de mixtura de patio bonito a solo zona residencial.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Estamos solicitando que esta sea una zona residencial y de baja mixtura, no queremos tabernas discotecas o bares .queremos vivir en paz.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Bajar la mixtura de patio bonito a uso residencial.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Bajar la mixtura de patio bonito a uso residencial.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Bajar el uso del suelo a soloresidencial.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Bajar mixtura de patio bonito a uso residencial.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Que se baje la mixtura a baja.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Bajar la mixtura de patio bonito.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Bajar la mixtura de patio bonito a uso residencial.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Bajar la mixtura de patio bonito a uso residencial.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Bajar la mixtura de patio bonito a uso residencial.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Bajar la mixtura de patio bonito a uso residencial.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Bajar la mixtura de patio bonito a uso residencial.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Pedimos que esta zona sea residencial de baja mixtura. no queremos bulla no discotecas, no bares. no venteros ambulantes en la via. queremos descansar y vivir en paz.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Pedimos que esta zona residencial de baja mixtura. no queremos bulla ,ni bares nibares ni tabernas .queremos vivir en paz.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Propongo quitar la afectación que pesa sobre nuestras viviendas por el uso del subsuelo desde hace 10 años .son que hasta la fecha se haya ejecutado ninguna obra, está situación nos perjudica como propietarios ya que no podemos hacer reformas,no podemos vender o si lo hacemos es por menor precio de lo que realmente cuesta el predio y adicionalmente se ha prestado para que algunos lugares sean botadero de escombros y algunas viviendas dedicadas a fábricas clandestinas.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Bajar la mixtura de patio bonito (poblado), a uso residencial.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Pedimos que esta zona sea residencial de baja mixtura. no queremos bulla ni comercio.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mantener la mixtura de patio bonito para uso residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura del sector.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura actual.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Bajar la mixtura de patio bonito a uso residencial.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Pedimos que esta zona residencial de baja mixtura,no queremos que sea comercial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Bajar la mixtura del suelo para el sector y que sea solo residencial.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Pedimos que esta zona sea residencial y de baja mixtura.no queremos bulla ni zona comercial .queremos vivir en paz.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Por favor bajar la mixtura del barrio patio bonito a uso residencial.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Pedimos que esta zona sea residencial de baja mixtura.no queremos que sea comercial ,no queremos bulla,queremos vivir en paz.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Pedimos que esta zona sea residencial de baja mixtura. no queremos bulla ni zona comercial ni venteros en las calles .queremos vivir tranquilos.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Bajar mixtura de patio bonito a uso residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Deseamos mantener la mixtura actual residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Bajar la mixtura de patio bonito a uso residencial.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Aumentar el uso de suelo en la zona de altos del castillo 2 del barrio belén las violetas sobre la calle 31b y entre carreras 87 y la 90.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>(Este aporte se realiza 30 veces)</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>En campo amor se ha visto un crecimiento importante en la calle 5 lo que le pido al POT considerar hacer un cambio de mixtura de baja a media mixtura, la calle 5 cuenta con más de 25 comercios solo en esta calle y es importante para los comerciantes y los habitantes del barrio poder tener estos comercios que le ayudan al crecimiento del barrio.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Vivo en campo amor hace 17 años y en la calle 5 se ha visto mucho crecimiento, mucho flujo de personas y solicito como ciudadana que cambien el POT y aumenten de mixtura al barrio a media mixtura para que los comercios puedan tener todos los permisos solicitados por la alcaldía y la comunidad podamos disfrutar del barrio y su progreso.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que patio bonito sea residencial. de baja mixtura.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No modificar el POT del barrio patio bonito , ese cambio afectaría la tranquilidad para los habitantes de este sector , que es netamente residencial mil gracias por la atención prestada.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Bajar la mixtura del sector patio bonito a zona residencial. no estoy de acuerdo con mixtura alta.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Bajar la mixtura de patio bonito (poblado), a uso residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Bajar la mixtura de patio bonito (poblado), a uso residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Bajar la mixtura de patio bonito (poblado), a uso residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Bajar la mixtura de patio bonito (poblado), a uso residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Bajar la zona de patio bonito a mixtura baja . no estoy de acuerdo en que se suba a mixtura alta.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>La mixtura de patio bonito baje a residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura del sector y no seguir permitiendo mas hostales, airbnb que hacen demasiado ruido, fiestas, gritos todas la noches. controlar el ruido que genera el sector de</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>provenza, es una discoteca a cielo abierto y la mayoría de bares y restaurantes no cumplen con los niveles permitidos de ruido.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Que le devuelvan al tradicional barrio trinidad su baja mixtura como siempre lo fue, ya que actualmnete casi todo el barrio que sigue siendo residencial esta en alta mixtura y esto lo vuelve propenso a que sus habitantes tengan que vender sus propiedades debido a que en cualquier sitio te pueden poner una actividad comercial de impacto arruinadote tu calida de vida.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Dar prioridad a la residencia, ya que actualmente el distrito de medellín presenta un alto deficiente cuantitativo de vivienda y no podemos permitir que esas altas mixturas generen desplazamiento y detrimento de las propiedades ahondado aún mas a esta problemática de déficit de viviendas, al devolver la baja mixtura esto provocará e incentivará las construcciones legales de nuevas unidades de vivienda.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Que se cambie de alta a baja mixtura ya que estamos cansados del ruido, del mal parqueo, de la invasión del espacio público, de la contaminación ambiental, etc, etc.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Bajar el uso del suelo a residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No cambio de la mixtura del suelo.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Conservar el uso del suelo residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Disminuir la mixtura de patio bonito a uso residencial.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Cambiar a baja mixtura residencial predominate todo el territorio del barrio trinidad.</i>
	<i>(este aporte se realizo 5 veces)</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Reducir la mixtura de patio bonito y oviedo a residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Bajar la mixtura de patio bonito a uso residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Bajar la mixtura de patio bonito a uso residencial.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambiar mixtura en la calle 43 a sur 75 b 18, 22,24, 26, 28, 30, 34,36, 40 presento esta queja por la autorización de establecimientos de actividad nocturna en esta área donde predomina</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>el uso residencial. estos locales generan ruido excesivo, riñas, alteración de la tranquilidad y ocupación indebida del espacio público, afectando nuestro descanso, seguridad y calidad de vida. resulta preocupante que el POT de 2014 haya señalado este sector como de alta mixtura y la alcaldía permita actividades claramente incompatibles con la vocación del sector. solicito revisar la normativa aplicada, verificar el uso del suelo y adoptar medidas correctivas que garanticen la protección de los derechos de los residentes.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambiar uso de suelo en calle 43 a sur 75 b 18, 22,24, 26, 28, 30, 34,36, 40, en estas direcciones funcionan bares, y estan ubicados en un sector de predominancia residencial me permito presentar esta queja por la presencia y funcionamiento de locales nocturnos en un área que, según el POT, corresponde a un sector de alta mixtura pero que es una zona residencial. estas actividades están generando ruido constante, congestión vehicular, comportamientos desordenados en la vía pública y un deterioro evidente de la convivencia. la comunidad ha visto afectado su descanso, seguridad y bienestar. solicito una revisión urgente del uso del suelo aplicado y la implementación de medidas que restablezcan la tranquilidad que debe prevalecer en un entorno residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Solicito conservar la mixtura actual ya que como propietaria de un apartamento en la urbanización condominio la vega en el barrio patio bonito, en la calle 1 # 45-120, cuando compré era solo residencial y ahora les han permitido colocar negocios en zona residencial como si fuera zona comercial en un barrio residencial. la administracion de nuestro conjunto prohíbe el uso comercial por horas, días meses el arrendamiento modalidad airbnb por lo tanto sugiero que los que se estén lucrando en el barrio de negocios comerciales y en sus apartamentos con la modalidad airbnb que rigen en sus administraciones les suban los impuestos porque</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>se están lucrando de manera particular más no general porque somos zona residencial y que exijan controles que regulen y no dañen el barrio de manera indiscriminada por este tipo de negocios que generan inseguridad en el sector y atraen todo tipo de turistas entre ellos los sexoturistas, prostitución, viciosos etc.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Tener el barrio en baja mixtura ya que tenemos mucha empresa y bodegas.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Nos bajen de mixtura y que sea un sector residencial , y que las vías sean en una sola dirección.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura actual de la zona.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura de la zona.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura del suelo.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Mis propuestas son: bajar la mixtura del 14% al 9% no incrementar el extracto 3 del barrio trinidad no autorizar más bodegas en el barrio trinidad recuperar los espacios públicos como los andenes, no tenemos por donde caminar. dejar el barrio trinidad residencial, requerimos de más viviendas. no industrial. ubicar los habitantes de calle, estamos invadidos de este personal. mejorar el sistema del transporte publico.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Necesitamos analisis de cambio de mixtura alta en corredor ubicado en zona residencial muy afectados por el exceso de ruido riñas consumo y venta de licor en establecimientos nocturnos.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Mis propuestas son: bajar la mixtura del 14% al 9% no incrementar el extracto 3 del barrio trinidad no autorizar más bodegas en el barrio trinidad recuperar los espacios públicos como los andenes, no tenemos por donde caminar. recuperar los parques los niños no tienen donde jugar. dejar el barrio trinidad residencial, requerimos de más viviendas. no industrial. ubicar los habitantes de calle, estamos invadidos de este personal. mejorar el sistema del transporte publico.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura del barrio patio bonito.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Quitar la afectación a nuestras viviendas por el uso del subsuelo, lleva 10 años y no han</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>ejecutado ninguna obra. no hemos podido realizar reformas ni vender nuestra propiedad debido a esto.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Mi propuesta es que por favor quiten la afectación que pesa sobre nuestras viviendas por el uso el subsuelo, ya que en 10 años no se ha realizado ninguna obra , ya que esto afecta la valorización de nuestras propiedades, y no nos permite hacer reformas entre otras situaciones.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Mis propuestas son: bajar la mixtura del 14% al 9% no incrementar el extracto 3 del barrio trinidad no autorizar más bodegas en el barrio trinidad recuperar los espacios públicos como los andenes, no tenemos por donde caminar. recoger las basuras diariamente. dejar el barrio trinidad residencial, requerimos de más viviendas. no industrial. ubicar los habitantes de calle, estamos invadidos de este personal. mejorar el sistema del transporte publico.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Mi propuesta que quiten la afectacion de los predios de esta zona pues llevan 10 con esta afectación y no se ha realizado ningún proyecto , así podemos hacer reformas a nuestras viviendas o venderlas ,y los otro no se deteriora la calidad de vida en nuestro barrio por el uso de lucas de estás viviendas para fábricas que ocasionan mucho ruido.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>"Exceso de ruido "Análisis de clasificación de mixtura alta en corredor ubicado en zona residencial necesitamos considerablemente un cambio de mixtura estamos muy afectados por los establecimientos de venta y consumo de licor .</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambiar la mixtura alta por mixtura baja "en corredor ubicado en zona residencial estamos muy afectados por actividad nocturna exceso de ruido ,riñas ,desvalorizacion de los apartamentos de la unidad mall residencial san antonio .</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Que no nos suban el extracto y que siga residencial.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambio de mixtura alta a mixtura baja ,establecimientos de venta y consumo de licor hasta las 4:00am en corredor ubicado en zona residencial estamos muy perjudicados por exceso</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>de ruido ,riñas ,consumo de estupefacientes ,desvalorización en nuestro patrimonio .</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambiar la mixtura alta a una mixtura baja ya que esta os muy afectados por el exceso de ruido que perturba muchísimo y no podemos descansar ya que los establecimientos tienen actividad nocturna hasta las 4:00am y todo este sector es residencial .</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Considerar un cambio de mixtura alta a mixtura baja ya que los establecimientos de venta y consumo de licor tienen actividad hasta las 4:00 de la mañana exceso de ruido peleas invasión del espacio público con vehículos no podemos descansar estamos muy afectados todo el sector es residencial el ruido nos tiene enfermos .</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Bajar la mixtura de patio bonito a uso residencial.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Bajar la mixtura, mantener el extracto, y respetar el espacio público.</i>
	<i>(este aporte se realizo 4 veces)</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Cambiar el uso del suelo de alta mixtura. baja mixtura.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>La petición en este momento es que nuestro barrio siga teniendo el mismo estrato que tenemos ahora y que no se convierta en zona industrial y que la mixtura que tenemos en 14 no la baje ni un número necesitamos seguir siendo barrio residencial.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Que el barrio trinidad, ubicado en la comuna 15 pase de alta mixtura a baja mixtura, puesto que actualmente nos vemos afectados por los altos ruidos, por la contaminación ambiental, los vehículos estacionados en los pasos peatonales, los talleres ubicados en terrazas a cielo abierto, generando ruido visual y auditivo por estás razones quiero el barrio trinidad pase de alta mixtura a baja mixtura, ya que el barrio siempre fue baja mixtura.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Propuesta #1: que el barrio trinidad pase de alta mixtura a baja mixtura debido a que los residentes nos estamos viendo afectados en nuestra salud mental y física porque las industrias</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>están haciendo construcciones con ventanales grandes hacia los patios de los residentes, haciendo que la contaminación auditiva no nos deje tener momentos de paz, además muchas industrias trabajan 24 horas y otras hasta los domingos y festivos inician labores desde las 6 am, y lo peor es que muchos pulen y hacen sus labores en la aceras, además que colocan su producción y las motos en las aceras, impidiendo el paso de los peatones por las aceras, tocando caminar por las calles con nuestros hijos y así colocando nuestras vidas en riesgos. propuesta #2: que los lugares destinados para la recreación (como el espacio deportivo llamado el cuadrito) vuelvan a utilizarse para este fin, puesto que los dueños de las industrias se apoderaron de este escenario convirtiéndolo en su parqueadero.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>No seguir construyendo bodegas grandes y seguir con la vivienda urbana.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Que nos cambien de alta mixtura a baja mixtura y nos cambien las calles a una sola dirección y tenemos mucha contaminación.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Considerar para la revisión a largo plazo en relación con el uso del suelo, el manejo del suelo particularmente en la ciudadela nuevo occidente, para su conservación pero sin ir en detrimento de los la oferta comercial que hoy se presta lo cual sirve a nivel de generación de empleo, conversación de lo ambiental y cultural y atención a la comunidad. para mi anterior adelantar gestiones articuladas entre, patrimonio, desarrollo económico, cultura, educación, ambiental y demás competentes.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Cambio de alta mixtura a baja mixtura, legalización de viviendas, rescatar los parques para la sana recreación, mitigar la contaminación del ruido, respetar el espacio público de los andenes, reubicar los habitantes de calle, organizar el sector gastronómicos, la recolección de las basuras diarias, pavimentación total de las vías.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Como parte de la ciudadela nuevo occidente de tenía contemplada la creación de zonas</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>comerciales plantado desde 2012, a la fecha esos espacios son informales y no se cuenta con los espacios propicios acorde con lo planeando, se requiere la formalización y entrega de los mismos son cambio del uso del suelo.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Suspender la media y alta mixtura en los usos del suelo en el barrio antioquia - trinidad- porque va en detrimento del uso residencial y la permanencia de los pobladores, afectando la tranquilidad y la convivencia ciudadana.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Que el uso del suelo sea destinado en la gran mayoría de uso residencial , especialmente por los proyectos que están diseñando alrededor.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Cambio del uso de piso del territorio del barrio trinidad a baja mixtura.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Bajar a baja mixtura residencial predominante del territorio del barrio trinidad.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Bajar a baja mixtura residencial predominante del territorio del barrio trinidad.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Estamos solicitando que la zona sea residencial de baja mixtura,no queremos bulla no tabernas ni discotecas,no zona comercial.queremos tranquilidad.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Estamos solicitando que esta zona sea residencial de baja mixtura. no queremos bulla ,no queremos comercio .queremos tranquilidad.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Estamos solicitando que esta zona sea residencial y de baja mixtura.no queremos bulla ni zona comercial no tabernas ,no bares.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Propuesta para la reclasificación del corredor de la carrera 78 entre calle 44 (san juan) y calle 45g (quebrada la hueso): este tramo esta clasificado actualmente como zona de baja mixtura. sin embargo, el desarrollo urbano y económico observado en la última década demuestra que el área ha adquirido características funcionales, comerciales y de servicios suficientes para considerar su reclasificación a zona de media o alta mixtura, en coherencia con el uso real, la dinámica barrial y los lineamientos de consolidación urbana del POT. el sector ha experimentado un crecimiento sostenido de</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>establecimientos comerciales y de servicios. actualmente se registran más de 50 negocios distribuidos de manera continua en el tramo indicado. la clasificación actual genera conflictos entre: la normativa vigente y el uso real del sector. se debería reclasificar el corredor a una zona de media o alta mixtura, acorde con la caracterización actual del sector.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Pedimos que esta zona sea residencial ,de baja mixtura.no queremos bulla ,no queremos zona comercial no queremos tavernas bares .queremos vivir con tranquilidad.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Cambiar uso del suelo de baja a media o alta mixtura, debido al incremento de negocios y locales comerciales sobre la carrera 78.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Pido que nuestro barrio tenga una zona de media mixtura como lo es la calle 5 entre la avenida guayabal y la avenida 65 ya que se ha visto gran crecimiento económico y es importante que los comercios se legalicen más y que la comunidad pueda disfrutar de todos los comercios que allí se ubican.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Pedimos que esta zona sea residencial de baja mixtura.no queremos bulla no zona comercial no bares ni tabernas ni discotecas.queremos vivir con tranquilidad.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Solicitamos que esta sea una zona residencial y de baja mixtura .no queremos bulla ni zona comercial no tabernas bares.queremos tranquilidad.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Nuestro sector ha tenido un gran crecimiento comercial y por ende solicitamos comedidamente el uso de suelos con mistura media para rentas cortas y nosotros con el compromiso de respetar el ambiente de las familias. en especial los niños.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Cambiar uso de suelos en mi edificio amatista living.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mantener el uso del suelo para sólo nivel medio, de comercio básico y principalmente vivienda en el barrio astorga y el poblado.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Bajar mixtura, mantener el extracto, y respetar el espacio publico.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Que el sector vuelva al uso tipo residencial.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Solicitar se restituya el uso del suelo residencial en la cr 65 entre calles 103ee hasta la 110 ya que habitamos el sector hace más 40 años y estos sectores eran residenciales. pero sin modificar el uso del suelo nos acabaron la vida.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Recuperar el uso residencial del suelo en la cr 67 entre calles 103d y 110 dado que el ruido que se permite ha deteriorado nuestra calidad de vida.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Recuperar el uso residencial del suelo en la cr 67 entre calles 103d y 111 ya que nuestras residencias se han desvalorizado por el desorden que hay al permitir que se asienten sin control alguno establecimientos de ruido que pretenden con sus malas prácticas desplazar del territorio el cual habitamos hace mas de 40 años por lo que esperamos se respete nuestro patrimonio como lo es la vivienda alrededor de la cual construimos nuestra historia,.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Recuperar el uso residencial para que se pueda vivir con dignidad ya que vivimos mal por los negocios de ruido.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Solicitar que se restituya en la cr 65 entre calles 104a -105 nuestra historia residencial de.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Bajar la mixtura de patio bonito a uso residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Bajar la mixtura de patio bonito a uso residencial.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Cambiar el uso del suelo del territorio del barrio trinidad a baja mixtura residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y los fines de semana, que además han acercado la prostitución y la venta de drogas al barrio, y afectan el desarrollo normal de un barrio que siempre ha sido residencial. por favor no subir la mixtura del barrio, y en lo posible, cambiarla a baja.</i>
Ruta territorial (Todo el distrito)	<i>Regular los arriendos o rentas cortas para prevenir el encarecimiento de la vivienda. es necesario una política que le de frente a la gentrificación. medellín es la ciudad más costosa del país y una con los mayores índices de pobreza multidimensional.</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Devolver la clasificación de patio bonito a uso residencial tal como estaba antes.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambiar la alta mixtura de la calle 43 a sur 75 b 18, 22, 24, 26, 28, 30, 34, 36, 40, 42 - seguidamente puedes poner tu queja, en relación al ruido y a los desordenes que se presentan en el sector.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Respetuosamente, solicitamos que se revise y restablezca el uso del suelo del barrio trinidad con el fin de que sea nuevamente clasificado como exclusivamente residencial. actualmente, en el sector no existe un control efectivo sobre los niveles de ruido generados por diversas empresas instaladas en la zona, lo cual afecta directamente la tranquilidad y el bienestar de los habitantes. de manera particular, se resalta la situación de la empresa ubicada en la dirección cra. 65d # 24 – 33, cuyo funcionamiento produce niveles de ruido que traspasan los muros de las viviendas aledañas, generando perturbaciones constantes en los hogares. esta situación no es un caso aislado; por el contrario, existen múltiples empresas en el sector cuyas operaciones generan afectaciones acústicas que comprometen la sana convivencia y la calidad de vida de la comunidad residente. por lo anterior, se solicita la intervención de las autoridades competentes para revisar el uso actual del suelo.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Cambiar el uso del suelo de mixto comercial - residencial a solo residencial.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Dejar de construir bodegas en el barrio, ya que afecta emocional y psicológicamente la convivencia, llegan muchos camiones a estas bodegas y forman tacos en las calles, ruidos y afectaciones a nuestras casas ya que no somos un barrio industrial y no queremos serlo.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No subir la mixtura del suelo de patio bonito o bajarlo.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Controlar y mejorar el orden, el espacio público, parqueo descontrolado y los niveles de ruido de manrique la 45, es necesario replantear la zona como alta mixtura ya que desde que se concedió este cambio los residentes del barrio vivimos un</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>verdadero tormento. por favor evalúen que es un barrio residencial y necesita bajar a zona de media mixtura para poder controlar el desorden y perjuicios que nos trajo convertir la 45 en una zona rosa.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Rechazo al aumento de la mixtura en el sector de patio bonito del poblado en medellín. somos residentes en la zona, no comerciantes.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Solicitamos a planeación municipal estudiar la viabilidad de reclasificar el uso del suelo de los predios ubicados en la calle 10 sur #44-61 (cbml 14220230004) y calle 10 sur #44-49 (cbml 14220230003), en el barrio la aguacatala, pasando de baja mixtura a media o alta mixtura dentro de la revisión del POT. el sector ha cambiado su vocación residencial y hoy integra hoteles, rentas cortas, instituciones educativas, clínicas, servicios, estaciones de policía y un alto flujo peatonal hacia la estación aguacatala del metro. es un nodo estratégico conectado con metro, rutas de buses, metrópoli y la futura línea del metro de la 80, condiciones que favorecen proyectos de movilidad sostenible y modelos de ciudad de 15 minutos. solicitamos ajustar mixtura y densidad para reflejar la realidad actual, permitir usos coherentes y aprovechar la infraestructura existente.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Revisar el uso del suelo en trinidad y en la comuna 15 en general, donde se esta presentando alta venta de predios para bodegas, afectando la vocación residencial del suelo en ese sector, se propone cambiar el uso del suelo de alta mixtura a baja mixtura.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Crear corredores gastronómicos y artesanales para emprendedores y comerciantes en la comuna 15 guayabal.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Que se preserve el uso residencial de todos los barrios de medellín, dado que la proliferación de comercios de alto impacto (ruido, sanidad, talleres en la calle, pintura).</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Que el barrio trinidad sea de nuevo zona residencial, muchas de las empresas del sector no cumplen con las normativas de emisión de</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>ruido, no aislan el ruido de manera adecuada, generando ruido excesivo que se filtra al interior de los hogares vecinos, generando incomodidad y que sea complejo descansar, estudiar, convivir en los hogares.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Al estar ubicado en un punto de transición entre diferentes tipos de usos del suelo, se convierte en una oportunidad para implementar soluciones urbanas que integren criterios de inclusión, eficiencia del uso del suelo y sostenibilidad territorial.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>destinación de suelo para la implementación de corredores étnicos para las economías propias, destinación de suelos para huertas comunitarias de los grupos étnicos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Normas para el uso y aprovechamiento del Suelo Privado: En este espacio es importante que se tenga claro que la normatividad debe ir en clave de ver el ejercicio positivo que ha traído el aprovechamiento del espacio público por parte de los privados que ha devuelto la usabilidad y la funcionalidad para el disfrute del ciudadano a pie en el espacio público hoy es por esto que sería interesante considerar hoy que la centralidades los habitacional los usos del suelo</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>El hito inicial que se identifica en la revisión y ajuste del POT es la integración de la primera Zona de Tratamiento Especial (ZTE) dentro del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Para ello se requiere ajuste normativo que permita establecer incentivos estratégicos para atraer empresas de CTI, facilitando su instalación y operación en la Zona Norte, en concordancia con la Ley 2286 de 2023. Así mismo, implementar mecanismos de apropiación social, asegurando que residentes y visitantes participen en la consolidación del ecosistema. La ZTE actuará como un sandbox urbano, permitiendo el testeo y validación de tecnologías innovadoras. Como beneficio, Medellín fortalecerá su posición como polo de desarrollo tecnológico y económico, atrayendo inversión extranjera y talento especializado. Esto</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>impulsará la generación de empleo de alta calidad, la transferencia de conocimiento y la consolidación de un entorno propicio para el emprendimiento de base tecnológica.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Explorar la transformación del comercio urbano distinguiendo claramente entre intereses sectoriales, dinámicas turísticas y procesos propios de la gentrificación</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se pide una mayor restricción de la mixtura o paso a la baja mixtura, debido al agotamiento generado por el ruido. La vivienda debe ser protegida de una "irresponsable mezcla de usos".</i>
Ruta territorial	<i>Conservar la ruralidad, en el tema de vivienda catastral, no cambiando de lo rural a lo urbano. Actualización catastral actualmente se está perdiendo la vocación campesina</i>
Ruta poblacional	<i>Los usos del suelo no son concordantes con la dinámicas de los barrios, las mixturas afectan la población mayor, no respetan los andenes, no hay control de la administración. Incluso prima el cobro de los permisos de sillas y mesas sobre la movilidad de la comunidad.</i>
Ruta poblacional	<i>En que momento se están estudiando las mixturas y las diferentes actividades económicas de la comuna 5 y la relación con las actividades conjuntas (residencial comercio)? Considero se debe conservar el uso de suelo con baja mixtura donde predomina la vivienda.</i>
Ruta poblacional	<i>Revisar los cambios propuestos de baja a mediana mixtura en barrios consolidados como residenciales desde hace más de 50 años.</i>
Ruta poblacional	<i>Que se estudie la asignación de las zonas de alta mixtura, por qué no hay corresponsabilidad de quienes hacen uso de ella para su propio lucro. El tema de ruido es recurrente y la ocupación del espacio público es una problemática distrital y vulnera los derechos de la comunidad.</i>
Ruta territorial	<i>Que criterios técnicos han implementado para definir los sectores que van aumentar de mixtura media a mixtura alta en: La sierra 13 de noviembre Las estancias</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



DTS 9.7.1.3 EL SISTEMA VIAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.1.3 EL SISTEMA VIAL se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 0 fila(s) fuente, 0 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Sin artículos asociados registrados en la fuente.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Actualización de las condiciones de riesgo y uso del suelo. Es importante revisar y actualizar la clasificación de sectores que actualmente continúan identificados como áreas de alta vulnerabilidad o riesgo en la normativa vigente, pese a que durante los últimos años el Estado y el Municipio han realizado importantes inversiones en obras de mitigación y reducción del riesgo. Estas intervenciones han disminuido significativamente las condiciones de vulnerabilidad, por lo que se hace necesario evaluar la posibilidad de habilitar nuevos usos del suelo, incluyendo áreas de mixtura media o alta, que respondan a las dinámicas actuales del territorio.

DTS 9.7.2 OPERACIÓN GENERAL DE LAS NORMAS DE USOS DEL SUELO URBANO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.2 OPERACIÓN GENERAL DE LAS NORMAS DE USOS DEL SUELO URBANO se cuenta con 57 aportes:

Resumen del numeral: 57 aportes, 57 fila(s) fuente, 39 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 211. - Definición del Subsistema de Centralidades.; Artículo 240. - Enfoque.; Artículo 241. - Definición de usos del suelo urbano.; Artículo 242. - Zonificación y Categorías de uso del Suelo.; Artículo 243. - Definición y criterios de las Áreas de baja mixtura - Áreas predominantemente residenciales.; Artículo 244. - Definición y criterios normativos para las Áreas y corredores de media mixtura.; Artículo 245. - Definición y criterios para las Áreas y corredores de alta mixtura.; Artículo 246. - Proporción de usos del suelo con base en aprovechamientos asignados para el tratamiento respectivo.; Artículo 247. - Categorías generales



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de usos.; Artículo 248. - Uso residencial.; Artículo 249. - Uso comercial.; Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 251. - Uso Industrial.; Artículo 252. - Uso Dotacional.; Artículo 253. - Uso Espacio público.; Artículo 254. - Usos y aprovechamientos transitorios de los inmuebles del espacio público proyectado.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 256. - Actividades económicas singulares.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 259. - Criterios de los protocolos ambientales y urbanísticos.; Artículo 260. - Exigencia de los PAU por actividad.; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 263. - Niveles máximos permitidos para calidad del aire.; Artículo 264. - Contenidos de los protocolos ambientales y urbanísticos para el uso industrial.; Artículo 265. - Medidas de control para actividades económicas singulares.; Artículo 266. - Criterios generales para la localización de estaciones de combustible.; Artículo 267. - Condiciones ambientales y urbanísticas exigibles a las categorías y subcategorías de uso.; Artículo 268. - Co

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	ZTET debe regular el uso del suelo y hospedajes, redistribuir beneficios turísticos e impulsar una agenda que preserve identidad, memoria y patrimonio con participación comunitaria
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Definir zonas de tratamiento especial turístico (ZTET) y priorización de la identidad barrial.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	implementación de mecanismos que permitan la redistribución equitativa de los beneficios generados por el turismo dentro de las ZTET.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Ampliar los polígonos de vocación turística a barrios periféricos, zonas rurales y patrimoniales, priorizando accesibilidad, sostenibilidad, seguridad y equidad territorial.
Ruta sectorial (Construcción)	Redefinir "sana mezcla de usos" con "urbanismo de proximidad": mitigar impactos y prever ubicación de actividades, especialmente en corredores de transporte masivo



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Incorporar el DOT en los corredores impulsa una gestión que va más allá de la demanda actual, promoviendo nueva demanda y una ocupación del suelo más equilibrada y sostenible.
Ruta sectorial (Construcción)	Incentivar barrios con características especiales (industriales, servicios, mixtos) para detener la expulsión de la industria de la ciudad y diversificar la producción.
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Imprecisiones de la información geográfica. Uso y vocación del suelo.
Ruta sectorial (Construcción)	Renovación Urbana y DOT: Estrategia de renovación urbana con planes parciales que tengan viabilidad real: Retomar proyectos que se encuentran suspendidos y aquellos en proceso de viabilidad y ajuste (Planes Parciales). En la EDU, como operador urbano, existen capacidades instaladas para enfocarse en estos temas. Así mismo, darle prioridad a las operaciones urbanas que planea el Metro de Medellín en torno a las estaciones y a los corredores del sistema de transporte masivo de la ciudad.
Ruta sectorial (Turismo)	Principal obstáculo: Normativo - Gestión y usos del suelo. Planes y normas que respondan a las vocaciones territoriales, normativa patrimonial.
Ruta sectorial (Turismo)	Desarrollo de zonas especiales que conversan con la normatividad donde se determine lo que es posible, viable y beneficioso para las comunidades. Capacidad de carga.
Ruta sectorial (Turismo)	Se requieren estrategias para potenciar de forma ordenada las industrias creativas, patrimonio, turismo y entretenimiento, mitigando impactos y fortaleciendo la vocación cultural y ECCA del sector.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Generación de incentivos para el desarrollo de vivienda en sectores con vocación comercial. Priorizando la sana mezcla de usos.
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	. Barreras de acceso. c. Falta de implementación de CTel para proximidad de servicios de salud.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	d. Población en estado de vulneración de derechos. e. Inseguridad alimentaria.
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Cambio de usos industriales a la salud.
Ruta sectorial (Comercios)	Integración del uso del suelo con la movilidad Promover desarrollos urbanos mixtos (vivienda, comercio y servicios) cerca de estaciones de transporte masivo para reducir desplazamientos largos y fomentar viajes más cortos y eficientes.
Ruta sectorial (Comercios)	Movilidad, Conectividad y Accesibilidad • Integración de la movilidad turística con el Metro de Medellín y otros sistemas de transporte masivo. • Implementación de señalización turística inteligente. • Mejora de la accesibilidad a los atractivos (rutas, opciones de transporte y seguridad en los trayectos).
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Los usos del suelo no son concordantes con la dinámicas de los barrios, las mixturas afectan la población mayor, no respetan los andenes, no hay control de la administración. Incluso prima el cobro de los permisos de sillas y mesas sobre la movilidad de la comunidad.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	En que momento se están estudiando las mixturas y las diferentes actividades económicas de la comuna 5 y la relación con las actividades conjuntas (residencial comercio)? Considero se debe conservar el uso de suelo con baja mixtura donde predomina la vivienda.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Revisar los cambios propuestos de baja a mediana mixtura en barrios consolidados como residenciales desde hace más de 50 años.
Ruta poblacional (Cuidadores)	Que se estudie la asignación de las zonas de alta mixtura, por qué no hay corresponsabilidad de quienes hacen uso de ella para su propio lucro. El tema de ruido es recurrente y la ocupación del espacio público es una problemática distrital y vulnera los derechos de la comunidad.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	En materia de desarrollo económico y productivo, se propone crear zonas de fomento económico comunitario mediante reservas de uso del suelo mixto para plazas de mercado, servicios étnicos y actividades rurales, permitiendo el fortalecimiento de emprendimientos tradicionales como la gastronomía, artesanía y música afro sin restricciones excesivas de zonificación y facilitando la formalización económica.
Ruta territorial (Buenos Aires)	Fomentar el turismo cultural y recreativo como una nueva vocación económica y de desarrollo local, para lo cual se requiere de inversión en infraestructura, ornato y formación de público en la comuna.
Ruta territorial (La Candelaria)	Teniendo presente la figura de distrito que tiene Medellín, la administración debe revisar y evaluar para poder implementar las Zonas de Tratamiento Especial
Ruta territorial (La América)	Se hace necesario establecer una claridad conceptual entre los términos de mixtura del uso del suelo, estratificación socioeconómica y los componentes que realmente hacen parte de la revisión del POT
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	El cambio del uso del suelo a mixto ha generado problemáticas en el corregimiento
Ruta territorial (El Poblado)	Se debe integrar la política pública de turismo con el POT, a partir de la zonificación turística.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Mejorar la normativa de zonas de protección ambiental.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Preservar la baja mixtura en las partes residenciales.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Primar la residencia en las altas mixturas, donde se debe garantizar la armonía habitacional.
Ruta territorial (El Poblado)	Que la mixtura del suelo siga en rango medio, no queremos que nuestro barrio se convierta en alojamiento para extranjeros con moteles y discotecas.
Ruta territorial (El Poblado)	La mixtura del suelo siga en rango medio para que no se permita montar negocios como



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>discotecas, moteles burdeles y demás y q los gringa no sigan haciendo de las suyas.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Más control sobre los inmuebles de baja mixtura en estas direcciones los cuales están funcionando y causan ruidos y actividades que afectan el descanso: iglesia adventista del séptimo día en la calle 10b sur #52b 06, un taller de motos se llama el caleño en la calle 10 a sur #52b 07 tel fijo 5891318 y una litografía en la calle 10b sur #52-61. no hemos tenido respuesta ni control sobre esos inmuebles y tenemos que llamar policía para que controle estas actividades. no estamos de acuerdo b con el funcionamiento de estos negocios que afectan nuestros descanso. la iglesia es bulbosa y no le importa la hora que sea para dañar la tranquilidad del sector. por favor acciones contundentes no sabemos porque permiten este funcionamiento en estas casas que son de habitación no de negocios.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Mantener la mixtura actual de uso del suelo en 2 (media).</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Solicito el no cambio de la mixtura del sector de patio bonito, deseamos conservar la mixtura actual.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Revisar y habilitar las altas mixturas para los jardines para la extensión de licencias de mantenimiento para atender a población en condiciones especiales.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura del sector.</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>La zona debe ser residencial ,no queremos bulla ni que sea comercial .queremos descansar.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Controlar la mixtura en el barrio campo alegre; porque debido a al consumo de sustancias psicoactivas y licor, se está perdiendo la tranquilidad en el sector.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Patio bonito es una zona residencial que se ha vuelto perjudicada por negocios de ventas callejeras, colocación de negocios que afectan la tranquilidad de los residentes. se debería hacer control de estos negocios, pero sin</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>afectar a los residentes con un cambio en el uso del suelo, que nos traería mayores impuestos que para los ciudadanos residentes y del común nos veríamos perjudicados, maxime con todas las condiciones económicas de alzas de precios de este país.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Debe revisarse muy bien la clasificación y uso del suelo, sobre todo en la comuna 14 y el corregimiento de santa elena. por tal razón, solicito que nos brinden las agendas de reuniones y comités en los que se va a discutir el POT en esa comuna y en ese corregimiento.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Bajar la mixtura de patio bonito para uso residencial.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura del sector.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Mamtener como sector residencial.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Bajar la mixtura del barrio patio bonito a uso residencial. disminuir el uso para turismo.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Bajar la mixtura de patio bonito a uso residencial.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Revisar usos del suelo acorde a la vocación y a la realidad del territorio.</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Comprender que es CTel y cómo podemos impulsar nuevas vocaciones y potenciarlo desde los barrios. Es muy interesante la vocación sin que se aleje de la realidad de la comuna.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Revisión del espacio público proyectado en el parque Lleras</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>El sector loma de los bernal entre las carreras 84 de la B a la D está redeada de edificios de 20 pisos en adelante. Solicitamos que en esta actualización POT se cambie la mixtura de baja por alta ya que la normatividad actual no, nos permite realizar desarrollos urbanísticos después de 3 niveles</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Que las instituciones educativas estén en baja mixtura en el Distrito en general, atendiendo a la sentencia T 003 de 2026 que pide se garanticen entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Robledo)	Que el departamento administrativo de planeación mire con lupa la caracterización de alta mixtura, por qué con esta alta mixtura (negocios que no son compatibles con una zona residencial) están desplazando y poniendo en riesgo la vida de los residentes que han habitado el territorio toda la vida y que les toca perder su patrimonio (su vivienda).
Ruta territorial (La América)	Incorporar zonas de simbiosis industrial, donde haya un flujo de recursos y residuos entre las industrias de estos puntos, fomentando la economía circular. Se propone como piloto Guayabal
Ruta institucional (Institucional)	Plantea crear “distritos digitales”, ampliar conectividad e incentivar emprendimientos tecnológicos
Ruta institucional (Institucional)	Incorporar los polígonos de la ZUAP de fuentes fijas y fuentes móviles en el suelo urbano
Ruta institucional (Institucional)	Reorganizar las áreas de actividad y las mixturas de uso con el fin de responder a la vocación CTI, a la mitigación de impactos y a las nuevas dinámicas territoriales, reorganizar la clasificación de usos del suelo (residencial, comercio, servicios, industria), ajustando las mixturas y sus intensidades para garantizar una transición funcional y coherente con la normativa vigente.
Ruta institucional (Institucional)	Delimitar capas superpuestas que orienten la promoción o restricción de actividades según la intención territorial, incorporando ZTE para CTI, zonas de cuidado ZUAP, centralidades urbanas y áreas sujetas a PEMP, articuladas con el modelo de ocupación y el PEMOT.

DTS 9.7.2.0

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.2.0 se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 0 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Sin artículos asociados registrados en la fuente.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Cuándo se presentan los cambios en el uso del suelo urbano y se habla del cuidado a qué se refiere?, es decir, desde el POT que se entiende por cuidado.</i>

DTS 9.7.2.2

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.2.2 se cuenta con 30 aportes:

Resumen del numeral: 30 aportes, 30 fila(s) fuente, 6 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 240. - Enfoque.; Artículo 242. - Zonificación y Categorías de uso del Suelo.; Artículo 243. - Definición y criterios de las Áreas de baja mixtura - Áreas predominantemente residenciales.; Artículo 244. - Definición y criterios normativos para las Áreas y corredores de media mixtura.; Artículo 245. - Definición y criterios para las Áreas y corredores de alta mixtura.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU)

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Se propone por parte de la comunidad que se declare como un CORREDOR DISTRITAL TURÍSTICO PATRIMONIAL Y CULTURAL a la zona comprendida entre la Catedral Metropolitana, plaza Botero, Parque de Bolívar, Centro Comercial Villa Nueva, Teatro Lido, Hotel Nutibara, Museo de Antioquia. Logrando beneficios como creación de fuentes de trabajo con la llegada del turismo, resocialización del habitable de calle, creación de viviendas de estancia corta, aumento de la actividad religiosa en la iglesia, entre otros beneficios.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Recuperar el uso del suelo residencial para evitar desplazamiento de persona por el ruido
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Establecer estrategias del control del ruido en zonas residenciales
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Cambio en el pot sobre actividades de alta mixtura
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Que se tenga en cuenta las bajas mixturas para el residente. Para que la calidad de vida no se siga deteriorando.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Se solicita que la categoría de baja mixtura sea destinada exclusivamente a uso residencial, eliminando el término "Preferencial" Y estableciendo de manera clara su carácter estrictamente residencial. Asimismo, se propone mantener la actual clasificación en el barrio conquistadores, evitando modificaciones en dicha mixtura. Se recomienda revisar las mixturas de uso en las zonas cercanas a las áreas de baja mixtura, dado que éstas están generando problemáticas de movilidad. En el barrio conquistadores se ha evidenciado que se están otorgando licencias de construcción para un uso específico, pero al momento de habitar el inmueble se les está dando un uso diferente, lo cual afecta la dinámica urbana del sector. También se manifiesta preocupación por el alto número de edificaciones en altura, alcanzado hasta 25 pisos, lo cual representa un posible riesgo para la comunidad en términos de capacitación y soporte urbano y calidad de vida. Se solicita mayor difusión de entidades reguladoras
Ruta territorial (Guayabal)	Enfatizar como la mediana mixtura sirve de soporte para la baja mixtura, ya que esto nos beneficia protegiendo la baja mixtura
Ruta territorial (Buenos Aires)	Que en la carrera 36 y 36a y en las calles 41 a 36, revisar el uso de suelos ya que se encuentran negocios comerciales que perjudican la sana convivencia
Ruta territorial (El Poblado)	Permitir que el edificio provenza Life pueda tener una mixtura que permita la vivienda turístico (renta corta), se tiene radicals un derecho de petición con esta solicitud y su





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	radicados es: 20210040382, 202610040367, 202610042003, 202610042894 Esto está aprobado por la asamblea de copropietarios en el año 2019, solo se depende de el cambio de mixtura.
Ruta territorial (El Poblado)	Se requiere revisar la mixtura en el polígono donde se ubica el lote Space (Carrera 24D #10E -120) Que permita el desarrollo de actividades hotelería, equipamientos culturales.
Ruta territorial (El Poblado)	Protección para los habitantes del sector el Garabato de la comuna 14 el poblado y ajustar la mixtura del sector de media a baja mixtura
Ruta territorial (El Poblado)	Quiero aclarar que en la propuesta del POT se muestra una tendencia a la baja en el cambio de mixtura es algo positivo mi preguntas son cómo va a quedar la mixtura en Santa María de los Ángeles teniendo en cuenta que es un barrio principalmente residencial y que pasa con el plan parcial de Santa María de los Ángeles
Ruta territorial (El Poblado)	Bajar la mixtura de los sectores patio bonito y Astorga, bajar de media a baja mixtura
Ruta territorial (El Poblado)	Cuales fueron los criterios para la propuesta de cambio de mixtura de baja a media en el barrio Santa María de los Ángeles y el analisis sobre el impacto para las zonas aledañas
Ruta territorial (El Poblado)	Bajo qué mecanismo se puede conseguir que se revalúe el uso del suelo de una zona? Específicamente Los Balsos con la superior
Ruta territorial (El Poblado)	Creación de un mapa de uso de suelo, que contemple las realidades del Sector, en donde se tenga en cuenta lo expresado por la comunidad de residentes que han venido constatando el incumplimiento del POT actual. Se percibe una desarticulación con las autoridades que deben hacer cumplir las normas.
Ruta territorial (El Poblado)	Revisión exhaustiva de la mixtura alrededor de las instituciones educativas, Colegios y universidades y la protección a moradores que no hay quien aplique la norma,



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>específicamente los catay que están en media mixtura y se solicita ajustar a baja mixtura</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Recuperar la loma del garabato ajustandolo a baja mixtura, como respeto al territorio ancestral y dada su consolidación como sector residencial no debe obedecer el uso de su suelo a intereses particulares sino en beneficio de la comunidad que lo habita en forma residencial</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Cuáles son las zonas de patio bonito donde se modifica la mixtura y cuáles fueron los criterios y los estudios técnicos para tomar dicha decisión</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Hacer visita a cra 45 entre la 5 y la circular 7 qué está siendo utilizada como alta mixtura a pesar de estar en el POT en baja mixtura. Además, en esta revisión dejar el barrio Patio Bonito en baja mixtura.</i> <i>Recomendar a las secretarías de movilidad y espacio público para que hagan control de parqueo y espacio público.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>La densidad poblacional amerita que se regrese a la baja mixtura en los sectores de Astorga y patio bonito ya que el POT no se puede construir alrededor del comercio, que sea armonizado con actividades complementarias y que haya un equilibrio</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Los habitantes del barrio Santa María de los Ángeles solicitanQue la mixtura continúe siendo baja, entendiendo que actualmente el 80% de las viviendas son tipologías residencial ¿Que pasa con el plan parcial Santa María de los Ángeles, que todavía no está terminado?Y para terminar el parque falta la adquisición de un predio</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Bajar la mixtura del barrio Patio Bonito a mixtura BAJA porque actualmente ya es mixtura media y los problemas de convivencia por el exceso de ruido, basuras en el parque La Bailarina y actividades de prostitución y droga, que no han sido intervenidos y continúan ocurriendo. Entonces cómo</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>pretenden que manteniendo la misma mixtura se vaya a poder cumplir el principal objetivo del POT, que es el cuidado y el bienestar de la población que ya lo habita?</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Revisión de usos del suelo en la Carrera 83 entre Calle 15A y 20 A</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Quiero saber que hacer para que el sector comercial que comprende el Rinconcito Ecuatoriano hasta la Urb lomas del pilar pase a alta mixtura, ya que la vocación del corredor es casi del 90% comercial</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Que se preserve la baja mixtura existente en la zona residencial e el barrio San Germán, protegiendo al residente.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Se requiere mayor control a las constructoras que respete el uso del suelo, que no saturen las zonas residenciales con proyectos de alta densidad, es necesario regular la altura de los edificios, la densidad de las viviendas, el índice de ocupación, que respeten las normas urbanísticas. Hay que ver la sobre carga urbana que se está dando, donde hay que entender el crecimiento urbano toda vez que debe venir acompañado de más servicios a la comunidad, igualmente debe haber mayor control urbanístico, vigilancia a la licencia de construcción. En el barrio Calasanz en estos momentos y de acuerdo a la charla que acabaron de dar viene a ser viviendas e alta de alta mixtura encontrándose en contra vía con su residente toda vez que es un barrio que tiene muchos hogares geriátrico y adultos mayores y el ruido es muy alto en horas de la madrugada.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Opino que la revisión sobre la mixtura de suelos es positiva ya que permitiría un aprovechamiento responsable del suelo</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Frente al desarrollo orientado al transporte donde hay estaciones del metro se modificara el uso del suelo es algo que es general?, o se tiene un estudio pormenorizado de la proyección económica que se desarrolla</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>alrededor de cada estación, para no afectar el uso del suelo residencial.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Eliminar varios usos dotacionales en zonas residenciales de laureles en lotes privados, por ejemplo, en el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 001-22408 ubicada en la transversal 34 # 74-64</i>

DTS 9.7.3 CLASIFICACIÓN DEL SISTEMA – CATEGORÍAS DE USO DEL SUELO URBANO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.3 CLASIFICACIÓN DEL SISTEMA – CATEGORÍAS DE USO DEL SUELO URBANO se cuenta con 32 aportes:

Resumen del numeral: 32 aportes, 32 fila(s) fuente, 38 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 239. - Áreas para la Preservación de Infraestructuras y del sistema público y colectivo –API–.; Artículo 240. - Enfoque.; Artículo 241. - Definición de usos del suelo urbano.; Artículo 242. - Zonificación y Categorías de uso del Suelo.; Artículo 243. - Definición y criterios de las Áreas de baja mixtura - Áreas predominantemente residenciales.; Artículo 244. - Definición y criterios normativos para las Áreas y corredores de media mixtura.; Artículo 245. - Definición y criterios para las Áreas y corredores de alta mixtura.; Artículo 246. - Proporción de usos del suelo con base en aprovechamientos asignados para el tratamiento respectivo.; Artículo 247. - Categorías generales de usos.; Artículo 248. - Uso residencial.; Artículo 249. - Uso comercial.; Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 251. - Uso Industrial.; Artículo 252. - Uso Dotacional.; Artículo 253. - Uso Espacio público.; Artículo 254. - Usos y aprovechamientos transitorios de los inmuebles del espacio público proyectado.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 256. - Actividades económicas singulares.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 259. - Criterios de los protocolos ambientales y urbanísticos.; Artículo 260. - Exigencia de los PAU por actividad.; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 263. - Niveles máximos permitidos para calidad del aire.; Artículo 264. - Contenidos de los protocolos ambientales y urbanísticos para el uso industrial.; Artículo 265. - Medidas de control para actividades económicas singulares.; Artículo 266. - Criterios generales para la localización de estaciones de combustible.; Artículo 267. - Condiciones ambientales y urbanísticas exigibles a las categorías



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Reconocimiento de diversas viviendas (turística, coliving, estudiantil, etc.). La administración regulará condiciones y aprovechamientos, con manejo diferencial de densidades.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Regulación del uso del suelo y hospedajes temporales
Ruta sectorial (Construcción)	Permitir en la baja mixtura la construcción de vivienda turística prohibiendo usos como rooftop y locales con impacto negativo en primer piso.
Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	Revisión de las condiciones normativas para la vivienda turística para promover el desarrollo de proyectos especializados y de esa manera disminuir la presión hacia la vivienda turística ilegal ubicada en viviendas y copropiedades de uso residencial.
Ruta sectorial (Industria Manufacturera)	Industria creativa, estrategias CTel pensalo como categoría de uso del suelo.
Ruta sectorial (Turismo)	Regulación para rentas cortas. Déficit de infraestructura.
Ruta sectorial (Comercios)	Regulación del Alojamiento Turístico • Establecimiento de normativa clara para plataformas de alquiler de corta estancia (como Airbnb). • Control efectivo de la informalidad en la prestación de servicios de hospedaje. • Búsqueda de un equilibrio entre el uso residencial de la vivienda y el uso turístico.
Ruta sectorial (Comercios)	Salud En cuanto a los sectores de salud y agroindustria, consideramos fundamental que el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín contemple condiciones adecuadas de uso del suelo, infraestructura y logística que permitan el desarrollo y fortalecimiento de estas



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	actividades económicas dentro de la ciudad. • Impulsar clínicas, centros estéticos e IPS en zonas mixtas (comercio y servicios). • Permitir droguerías con operación 24/7 en zonas residenciales con alta demanda poblacional. • Promover microcentros logísticos urbanos para la última milla farmacéutica. • Promover corredores industriales compatibles con la ciudad para el desarrollo de proveeduría de productos químicos. • Promover infraestructura pet-friendly en la ciudad. • Integrar servicios veterinarios dentro de equipamientos urbanos.
Ruta sectorial (Comercios)	Considerar el impacto sobre las pymes que tiene la rigidez en las restricciones de actividades económicas permitidas. Medellín también requiere actividad industrial y productiva, no tenemos la movilidad adecuada para soportar desplazamientos a otros municipios y dejar la ciudad sólo para pernoctar.
Ruta poblacional (Mujeres)	1. De qué forma se van a regular las mixturas . 2. Donde por ejemplo el área verde no va a pasar a pisos duros . 3. Cuando va a valer este POT, el Distrito cuenta con un we valor
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Los usos del suelo no son concordantes con la dinámicas de los barrios, las mixturas afectan la población mayor, no respetan los andenes, no hay control de la administración. Incluso prima el cobro de los permisos de sillas y mesas sobre la movilidad de la comunidad.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	En que momento se están estudiando las mixturas y las diferentes actividades económicas de la comuna 5 y la relación con las actividades conjuntas (residencial comercio)? Considero se debe conservar el uso de suelo con baja mixtura donde predomina la vivienda.
Ruta poblacional (Cuidadores)	Que se estudie la asignación de las zonas de alta mixtura, por qué no hay



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>corresponsabilidad de quienes hacen uso de ella para su propio lucro. El tema de ruido es recurrente y la ocupación del espacio público es una problemática distrital y vulnera los derechos de la comunidad.</i>
Ruta poblacional (Jóvenes)	<i>¿Cuál va a ser el control que se va a tener sobre la inversión extranjera en la adquisición de propiedad privada en el uso y la renta del suelo?</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Existe un débil control a hospedajes de renta corta en la Comuna 11, lo que genera conflictos vecinales, uso inadecuado del suelo y encarece el arriendo para los residentes</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Crear un de alguna forma un régimen especial regulado como se regula un comercio hotelero para que permita las viviendas turísticas en edificios donde la asamblea haya aprobado en un 70% o más en este tipo de actividad y que se encuentren en baja mixtura rodeados por otro tipo de mixtura.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>En el cambio de mixtura no estoy de acuerdo con las rentas cortas por horas en ningún lado del poblado comuna 14. eso genera prostibulos y visitantes peligrosos.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Controlar actividades económicas de alojamiento corta estadía, ruido en la noche, seguridad.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Construcción de corredores turísticos.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Mejorar la seguridad y no permitir hostales y similares controlar actividades económicas que generen ventas ambulantes inseguridad ruido que afecten la tranquilidad de los habitantes.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Quiero que se conserve la restricción del uso de suelos para rentas cortas, soy residente del edificio y tengo un hijo de 7 años y no quiero que este expuesto a convivir con la prostitución y ni la drogadicción.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>No se debe permitir el uso de rentas cortas en esta ubicación, ni se debe permitir establecimientos de comercio desde el piso 2 hacia arriba en la propiedad horizontal.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (La América)	No permitir el uso para rentas cortas ni establecimientos de comercio desde el piso dos de la propiedad ya que es nuestra vivienda familiar y el reglamento de propiedad horizontal no lo permite.
Ruta territorial (La América)	Evitar que en unidades residenciales se haga uso de apartamentos para renta corta. en el edificio que habito, amatista living, se han presentado serios problemas de convivencia ocasionados por música a alto volumen, uso de drogas y prostitutas, todos en los apartamentos de renta corta. esto en medio de un grupo de familias, con niños, que se han visto expuestos a estas situaciones incluso en zonas comunes.
Ruta territorial (La América)	No permitir el uso de suelos en mi edificio amatista living para rentas cortas. se han presentado múltiples situaciones con los apartamentos que, ilegalmente, tiene esta finalidad económica. drogas, escándalos, música a alto volumen, prostitutas. en mi edificio hay familias con niños, que se exponen a estos hechos que además nos ponen en peligro a todos.
Ruta territorial (Popular)	Creación de granja urbano rural
Ruta territorial (Guayabal)	Cómo el POT puede contribuir a la reactivación económica de la comuna 15
Ruta territorial (La Candelaria)	- Cómo se piensa hacer el cambio de uso de suelo en propiedades "grandes" para reducir sus tamaños? Se mencionó unas dimensiones de 20 metros cuadrados- Cambio de uso de suelo residencial a turístico. - que es cambiar el uso de suelo de espacio público a Dotacional ?
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Construcción desmedida de hoteles ARIIRBNB con áreas de 25mt2 sin zonas de parqueo. Solicita regularización
Ruta territorial (El Poblado)	Ante la necesidad de disminuir el déficit cuantitativo de viviendas y el planteamiento de construcción de nuevas viviendas colectivas en la rivera del río, ¿que garantías se brindan para la no intervención urbanística de los predios de los establecimientos educativos



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	oficiales de la comuna 14. Inem todas su sedes. Politécnico Jaime Isaza y IE Santa Catalina de Siena
Ruta institucional (Institucional)	Artículos 11, 12 Artículo 13. Integración de la vivienda turística al régimen Distrital de usos del suelo Artículo 15. Excepciones condicionadas para la operación de vivienda turística en áreas residenciales Artículo 16. Condiciones técnicas y de seguridad para la operación de viviendas destinadas al alojamiento turístico
Ruta institucional (Institucional)	Reconocer nuevas formas de trabajo (plataformas digitales, freelancing, economía creativa y verde) y propone crear espacios físicos y virtuales que faciliten su formalización

DTS 9.7.3.2 SISTEMA DE OCUPACIÓN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.3.2 SISTEMA DE OCUPACIÓN se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 0 fila(s) fuente, 0 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Sin artículos asociados registrados en la fuente.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Buenos Aires)	Como garantizar la permanencia del residente en zonas de alta mixtura específicamente en las zonas de transporte, como por ejemplo en el tranvía de Buenos Aires, ya que en estas zonas residenciales se están convirtiendo en alta mixtura, por el transporte.

DTS 9.7.3.3

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.3.3 se cuenta con 6 aportes:

Resumen del numeral: 6 aportes, 6 fila(s) fuente, 8 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 107. - Equipamientos de Asistencia Social –AS-; Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 251. - Uso Industrial.; Artículo 252. - Uso Dotacional.; Artículo 253. - Uso



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Espacio público.; Artículo 254. - Usos y aprovechamientos transitorios de los inmuebles del espacio público proyectado.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 338. - Actuaciones urbanísticas destinadas a vivienda.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Revisar tipologías y formas de habitar, más allá de densidades. Vivienda turística, tradicional o senior exige espacios, obligaciones y desarrollos distintos según su uso y población objetivo.
Ruta sectorial (Turismo)	Oportunidades de mejora: Informalidad en el turismo. d. Falta de calificación del capital humano y socialización con el entorno para tener un turismo sostenible.
Ruta sectorial (Turismo)	Zonas de protección del habitante en convivencia con el turismo, optimizando la experiencia para ambos.
Ruta territorial (El Poblado)	Donde va a quedar el desarrollo hotelero de Medellín? Si en zonas como el poblado se está bajando la mixtura donde se promoverá el sector hotelero?
Ruta territorial (El Poblado)	Solicitud para que la loma del Garabato pase a ser mixtura baja, que solo sea zona residencial. Somos habitantes nativos del barrio, personas trabajadores, luchadoras y de bajos recursos. Todavía podemos cuidar a nuestros hijos y adultos mayores. No queremos que se convierta en un Parque Lleras o barrio Manila. ¿Tienen un censo de las viviendas turísticas en el sector? ¿Tienen el permiso para operar?
Ruta territorial (El Poblado)	Considerar el equipamiento cda en zona de baja mixtura o aumentar la mixtura para lograr el desarrollo del cda en una zona que tiene comercio lavadero y mall comercial.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Considerando que esta ubicado sobre la vía principal de la calle 10.</i>

DTS 9.7.4 RÉGIMEN DE INTERRELACIÓN DE USOS Y ACTIVIDADES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.4 RÉGIMEN DE INTERRELACIÓN DE USOS Y ACTIVIDADES se cuenta con 197 aportes:

Resumen del numeral: 197 aportes, 197 fila(s) fuente, 92 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 99. - Definición de Equipamientos Básicos Sociales -EBS-; Artículo 107. - Equipamientos de Asistencia Social -AS-; Artículo 122. - Criterios de manejo para los Equipamientos de Salud; Artículo 213. - Criterios de manejo del Subsistema de Centralidades; Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat; Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 240. - Enfoque; Artículo 241. - Definición de usos del suelo urbano; Artículo 242. - Zonificación y Categorías de uso del Suelo; Artículo 243. - Definición y criterios de las Áreas de baja mixtura - Áreas predominantemente residenciales; Artículo 244. - Definición y criterios normativos para las Áreas y corredores de media mixtura; Artículo 245. - Definición y criterios para las Áreas y corredores de alta mixtura; Artículo 246. - Proporción de usos del suelo con base en aprovechamientos asignados para el tratamiento respectivo; Artículo 247. - Categorías generales de usos; Artículo 248. - Uso residencial; Artículo 249. - Uso comercial; Artículo 250. - Uso servicios; Artículo 251. - Uso Industrial; Artículo 252. - Uso Dotacional; Artículo 253. - Uso Espacio público; Artículo 254. - Usos y aprovechamientos transitorios de los inmuebles del espacio público proyectado; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos; Artículo 256. - Actividades económicas singulares; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU); Artículo 259. - Criterios de los protocolos ambientales y urbanísticos; Artículo 260. - Exigencia de los PAU por actividad; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas; Artículo 263. - Nive

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Incentivar el desarrollo de nuevos proyectos inmobiliarios Atraer nueva vivienda, edificios de usos mixtos, incidir en el ordenamiento del Centro Tradicional
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Modifíquese el Artículo 255. Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos, en lo que corresponda al uso dotacional de culto
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Regulación del uso del suelo y hospedajes temporales
Ruta sectorial (Educación)	Solicitan incorporar en el pot la modalidad de uso mixto residencial/dotacional de equipamiento para educación formal, para jardines infantiles — el presente proyecto busca la incorporación de la modalidad mixta (residencial/dotacional de equipamiento para educación formal) para jardines infantiles en el plan de ordenamiento territorial (pot).
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Ampliar los polígonos de vocación turística a barrios periféricos, zonas rurales y patrimoniales, priorizando accesibilidad, sostenibilidad, seguridad y equidad territorial.
Ruta sectorial (Construcción)	Se requiere revisar la mezcla de usos permitidos, pues restricciones dificultan proyectos sociales y obligan a sectorizar servicios generando sobrecarga en transporte y sin atender necesidades locales
Ruta sectorial (Construcción)	Se propone reducir áreas mínimas en coliving y multifamily, controlar edificabilidad por índice y permitir vivienda turística en baja mixtura, prohibiendo roof-top y locales de alto impacto
Ruta sectorial (Construcción)	Permitir en la baja mixtura la construcción de vivienda turística prohibiendo usos como roof-top y locales con impacto negativo en primer piso.
Ruta sectorial (Construcción)	Gentrificación
Ruta sectorial (Construcción)	Mezcla de usos (vivienda regular – Vivienda de renta corta).
Ruta sectorial (Construcción)	Revisar tipologías y formas de habitar, más allá de densidades. Vivienda turística, tradicional o senior exige espacios.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>obligaciones y desarrollos distintos según su uso y población objetivo.</i>
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	<i>Usos y equipamientos (Localización) para el reciclaje en puntos estratégicos de ciudad y corredores de alta mixtura.</i>
Ruta sectorial (Industria Manufacturera)	<i>Gestión de tensiones territoriales: propuesta de generar mecanismos claros y normativos para manejar las tensiones que surgen de la coexistencia de la actividad industrial con la vivienda y otros usos. su operación debe alinearse con la armonización de usos en estas áreas.</i>
Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	<i>Revisión de las condiciones normativas para la vivienda turística para promover el desarrollo de proyectos especializados y de esa manera disminuir la presión hacia la vivienda turística ilegal ubicada en viviendas y copropiedades de uso residencial.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>CTel: Definir cluster cerca de EAFIT, cámara de comercio, INEM, Politécnico, que impacte en Guayabal y potencia la franja occidental del río.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Generación de proyectos de vivienda que promuevan la sana mezcla de usos.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>La zona noroccidental del distrito ofrece oportunidades para investigación y desarrollo científico y tecnológico, aprovechando la presencia de universidades, hospitales y grandes industrias como Zenú.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Media mixtura – Reactivación. Flexibilidad – Intensidad de usos. Reactivación. Desarrollo de grandes superficies.</i>
Ruta sectorial (Industria Manufacturera)	<i>Industria creativa, estrategias CTel pensalo como categoría de uso del suelo.</i>
Ruta sectorial (Industria Manufacturera)	<i>Validación de normativas claras para los usos que llegan para convivir con los usos existentes.</i>
Ruta sectorial (Industria Manufacturera)	<i>Certeza de que el POT promueva el desarrollo competitivo de la zona en industria, su desarrollo y crecimiento y la inclusión de nuevos usos.</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Industria Manufacturera)	Normativa a la vivienda con actividades económicas complementarias, con incentivos.
Ruta sectorial (Industria Manufacturera)	Nueva oportunidad industrial con drones y satélites, pero se requieren ajustes normativos y cumplir ISO 9001 y 9100 para internacionalizar la producción e impulsar impacto social y ambiental.
Ruta sectorial (Industria Manufacturera)	Se requiere control de ruido para mejorar la calidad de vida pero que permita la localización de actividades que no entren en conflicto con el uso residencial. Se requiere articulación y educación.
Ruta sectorial (Turismo)	Regulación para rentas cortas. Déficit de infraestructura.
Ruta sectorial (Turismo)	Regulación específica para sector creativo, cultural, patrimonial y educativo, articularlo con CTeI, coherentes.
Ruta sectorial (Turismo)	Zonas de alto desarrollo económico desde la lógica de ecosistema y economías de escala y aglomeración gracias a las ICC y turismo cultural.
Ruta sectorial (Turismo)	Río norte como zona con vocación de entretenimiento (Feria de ganado) anclado con proyectos como el cincuentenario: Efecto multisectorial.
Ruta sectorial (Turismo)	Uso del suelo: Planificación en términos de vivienda; rentas cortas, desarrollo hotelero, regulación y normatividad con alcance diferenciado. Replantear instrumentos de planificación urbana.
Ruta sectorial (Turismo)	Desarrollo de zonas especiales que conversan con la normatividad donde se determine lo que es posible, viable y beneficioso para las comunidades. Capacidad de carga.
Ruta sectorial (Turismo)	Industrias creativas, entretenimiento, turismo. delimitar, normatizar, definir incentivos para nuevas industrias creativas y entretenimiento responsables (transformación cultural)
Ruta sectorial (Turismo)	Residentes presentan resistencia al turismo y a industrias creativas; se requiere armonizar la normativa para una mejor convivencia, como en el caso de Santa María de los Ángeles.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Turismo)	Revisar conflictos de uso del suelo, generar corredores que protejan la vivienda y orientar actividades geo-económicas bajo un enfoque de desarrollo sostenible.
Ruta sectorial (Turismo)	Falta desarrollo de muchos servicios conexos al turismo (transporte, gastronomía, hospedaje), no solo para turistas, empleados, residentes
Ruta sectorial (Turismo)	La vivienda turística debe operar como servicio desde el IC, no como vivienda. En zonas residenciales de baja mixtura debe restringirse para evitar impactos y preservar la densidad habitacional.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Generar modelos mixtos desde los usos y las tipologías de vivienda para garantizar el cierre financiero.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Oportunidades: Las modalidades de renovación como oportunidad para detonar el desarrollo territorial. Eficiencia en la mixtura.
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Visibilizar cluster de salud e integrarlo al modelo de la ciudad. Normas, Multifuncionalidad, Polígono de vocación/ usos complementarios.
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	En el corredor del tranvía hay conflictos normativos, baja cobertura en salud y usos del suelo informales que limitan la atención en bienestar, salud y planificación urbana.
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Mejorar los usos en salud por restricciones del POT.
Ruta sectorial (Educación)	En la comuna 14, la presión turística frente a la vivienda genera conflictos sociales. Se requiere regular actividades, optimizar infraestructura y responder al alto costo del suelo.
Ruta sectorial (Comercios)	Distritos logísticos urbanos dentro de la ciudad Definir en el POT zonas especializadas para logística urbana y centros de distribución, ubicadas estratégicamente cerca de corredores viales principales. Esto permite ordenar el abastecimiento del comercio y reducir recorridos innecesarios dentro de la ciudad.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercios)	Regulación del Alojamiento Turístico • Establecimiento de normativa clara para plataformas de alquiler de corta estancia (como Airbnb). • Control efectivo de la informalidad en la prestación de servicios de hospedaje. • Búsqueda de un equilibrio entre el uso residencial de la vivienda y el uso turístico.
Ruta sectorial (Comercios)	Salud En cuanto a los sectores de salud y agroindustria, consideramos fundamental que el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín contemple condiciones adecuadas de uso del suelo, infraestructura y logística que permitan el desarrollo y fortalecimiento de estas actividades económicas dentro de la ciudad. • Impulsar clínicas, centros estéticos e IPS en zonas mixtas (comercio y servicios). • Permitir droguerías con operación 24/7 en zonas residenciales con alta demanda poblacional. • Promover microcentros logísticos urbanos para la última milla farmacéutica. • Promover corredores industriales compatibles con la ciudad para el desarrollo de proveeduría de productos químicos. • Promover infraestructura pet-friendly en la ciudad. • Integrar servicios veterinarios dentro de equipamientos urbanos.
Ruta sectorial (Comercios)	Considerar el impacto sobre las pymes que tiene la rigidez en las restricciones de actividades económicas permitidas. Medellín también requiere actividad industrial y productiva, no tenemos la movilidad adecuada para soportar desplazamientos a otros municipios y dejar la ciudad sólo para pernoctar.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Demasidos extranjeros No dar tanta licencia para tanto edificios en Belen los Alpes, esto ha generado mucho ruido, basuras e inseguridad



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Sectorial)	<i>Reclasificación del uso del suelo: Se solicita formalmente que la Administración Municipal revise y ajuste la clasificación actual para limitar la actividad comercial únicamente al comercio diurno.</i>
Ruta sectorial (Sectorial)	<i>Exclusión de usos incompatibles: Se propone eliminar los usos nocturnos (bares y negocios con venta de licor) por considerarlos incompatibles con el carácter residencial del área y los principios de convivencia.</i>
Ruta poblacional (Líderes y lideresas defensoras)	<i>Verificar qué impactos tiene el cambio de usos del suelo para ser aprobado.</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Establecer controles por medio de las autoridades componentes y medios en comunicación sobre el uso del suelo. Ya que se está vulnerando el derecho a la tranquilidad de las mujeres.</i>
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	<i>Se deben abordar dentro del POT la política pública de inquilinatos ya que hay problemas de seguridad, abuso y explotación. Se solicita que se conviertan en habitaciones comerciales para que se puedan regular la institucionalidad, con la diferente oferta institucional. En la política pública de habitantes de calle, deben estar dentro del POT ya que se debe trabajar la no vulnerabilidad de los comerciantes y habitantes de la comuna, toda vez algunas veces son agresivos con la comunidad y generan inseguridad en el territorio.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Los usos del suelo no son concordantes con la dinámicas de los barrios, las mixturas afectan la población mayor, no respetan los andenes, no hay control de la administración. Incluso prima el cobro de los permisos de sillas y mesas sobre la movilidad de la comunidad.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>¿Cómo van a afectar las centralidades? de manera que van desaparecer el uso residencial de los barrios, porque las altas mixturas y el turismo van a tener un impacto negativo. ¿En la construcción de esas centralidades va a primar el cemento sobre lo verde?</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Adultos mayores)	En que momento se están estudiando las mixturas y las diferentes actividades económicas de la comuna 5 y la relación con las actividades conjuntas (residencial comercio)? Considero se debe conservar el uso de suelo con baja mixtura donde predomina la vivienda.
Ruta poblacional (Cuidadores)	Las nuevas centralidades urbanas deberán planearse y diseñarse con enfoque participativo, incluyendo activamente a personas cuidadoras. Estas centralidades deberán priorizar servicios y espacios que respondan a las dinámicas y necesidades de este grupo poblacional.
Ruta poblacional (Cuidadores)	Que se estudie la asignación de las zonas de alta mixtura, por qué no hay corresponsabilidad de quienes hacen uso de ella para su propio lucro. El tema de ruido es recurrente y la ocupación del espacio público es una problemática distrital y vulnera los derechos de la comunidad.
Ruta poblacional (Jóvenes)	¿Cuál va a ser el control que se va a tener sobre la inversión extranjera en la adquisición de propiedad privada en el uso y la renta del suelo?
Ruta poblacional (Jóvenes)	En el pot se están mencionando mixturas donde se pueden y donde no se pueden tener viviendas turísticas, sin embargo se menciona que el uso del suelo se cambia mediante un permiso a la alcaldía llamada solicitud de adecuación, entonces donde está la determinación del uso del suelo? También se debe tener en cuenta ciertas zonas donde se quiere construir (como La Hondonada) al ser una zona poco construidos hasta ahora pero es una zona con alto riesgo de derrumbe, en los últimos años han habido varios derrumbes, como se están pensando estas zonas de alto crecimiento habitacional?
Ruta poblacional (Jóvenes)	Es importante cambiar la perspectiva de que la tenencia de propiedad, lo que se puede denominar "viviendismo". No debe pensarse que exista una vivienda por persona, teniendo



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	en cuenta que los hogares son cada vez mas pequeños. La institucionalidad también debe pensarse formas paracrear cultura y nueva mentalidad alrededor de vivir el colectivo. Me gusta la propuesta de la vivienda colectiva, sin embargo, creo que es fundamental que se defina un marco normativo estricto que controle la posibilidad de que las viviendas colectivas se conviertan en vivienda turística. Cómo se está pensando el POT en relación con los demás municipios del área metropolitana. No son dinámicas aisladas, cuales son los acuerdos comunes y mecanismos de coordinación.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Para la población afromedellinense tendría un mayor impacto de solución para la problemática de vivienda el apoyo a las iniciativas populares bajo la figura de organizaciones populares de vivienda de familias afro que tenemos en la ciudad. Que puedan proyectar soluciones de vivienda en asociaciones público privada y comunitario con enfoque étnico diferencial que construyan no solo las viviendas si no que adecuen el entorno a las necesidades colectivas. Dentro de esas soluciones esperemos se tengan en cuenta la vivienda comunidad productiva de uso múltiple para generar ingresos a la familia con el uso comercial, oferta de servicios de turismo un otra actividad productiva sin que cambie el uso de la vivienda a comercial como una forma de incentivar la economía familiar .
Ruta territorial (Buenos Aires)	Cambios en el uso del territorio, por ejemplo, zonas residenciales que se convierten en zonas comerciales o turísticas
Ruta territorial (La Candelaria)	Regular la mixtura en los suelos
Ruta territorial (Territorial)	Se comparten dos cartillas que, incorporan en primer lugar algunas recomendaciones para la inclusión de acciones de mitigación de impactos que se generan sobre la movilidad y



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	~~el espacio público por cuenta de implantaciones urbanísticas de usos no residenciales dentro de los instrumentos de gestión y control urbanístico.~~ ~~teniendo en cuenta el rol de las secretarías y oficinas de planeación como coordinadoras y articuladoras de la planeación y gestión de las entidades territoriales, les agradecemos que por su conducto puedan compartir esta información con el resto de secretarías y oficinas de la entidad territorial, en especial de las autoridades de transporte locales.~~
Ruta territorial (La Candelaria)	Falta de limitación respecto a construcción de dinámicas sectoriales y el territorio se está construyendo para el turista dejando de lado nuestras dinámicas sectoriales
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Hay una notable preocupación por el tema de la vivienda, no hay control sobre el negocio de residencia por el beneficio de las rentas cortas
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Escasa regulación de las licencias para la construcción que ha llevado a la proliferación de residencias turísticas en el territorio
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	La contaminación auditiva es una de las principales problemáticas que registra la comuna y por lo que solicitan un control sobre este tema que genera pérdida en la calidad de vida de los moradores
Ruta territorial (La América)	Se hace necesario establecer una claridad conceptual entre los términos de mixtura del uso del suelo, estratificación socioeconómica y los componentes que realmente hacen parte de la revisión del POT
Ruta territorial (El Poblado)	Se identifica que con base en la nueva revisión se pierdan los espacios tranquilos que todavía conserva la comuna, convertir todo el poblado en zona de rumba y exceso de ruido
Ruta territorial (El Poblado)	No hay regulación del uso del suelo de la comuna 14 - El Poblado para la gentrificación de la unidad productiva.
Ruta territorial (Guayabal)	Se identifica alerta entorno la mala regulación que se evidencia en el territorio sobre las



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	construcciones de establecimientos comerciales
Ruta territorial (Guayabal)	La alta mixtura en sectores residenciales con las actividades económicas como ECAS y chatarrerías, afecta a la calidad de vida, incremento en la presencia de habitantes de calle y contaminación
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Se dan licencias urbanísticas para oficinas pero es para airbnb. No hay control de estas construcciones.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	La Carrera 49 entre calles 78 y 79 presenta un problema de ruido por parte de locales comerciales que funcionan como bares y licoreras con permisos hasta las 4 de la mañana. El problema reside en que el entorno es una zona residencial clasificada como alta Mixtura por el hecho de ser una vía arteria, esto se presta para que comerciantes desarrollen sus actividades comerciales afectando la tranquilidad de los residentes. Hay al rededor de una 40 residencias y 7 locales comerciales en esa cuadra, predominando así lo residencial. Urge una revisión de la Mixtura por el bienestar de los residentes, pues no es justo que por unos pocos comerciantes se afectan la tranquilidad de todos los residentes que hemos vivido toda la vida en nuestras casas. Adicional se exige el cumplimiento de la ley 2450 del 2025, artículo 1. Parágrafo 3 y Parágrafo 4. (Usos del suelo con la clasificación de sectores de restricción de ruido ambiental, previstos en las normas ambientales)
Ruta territorial (Todo el Distrito)	En el barrio Aranjuez, Comuna 4, Sobre casi toda la calle 92, pero entre las carreras 49 A, 49 B, 50, 50 A, 50 B, 50 C, 51, 51 A, es un sector muy comercial y la gran mayoría de negocios son dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas que lo único que a traído al barrio es mucho RUIDO lo que afecta enormemente a los habitantes del sector tanto generando diferentes tipos de enfermedades.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	como lo son la depresión, ansiedad, insomnio, estrés, etc. También le genera una desvalorización a cada uno de los predios del sector, porque quien va a querer arrendar o comprar una vivienda en un sector con tanto RUIDO.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	En el barrio Campo Valdez sobre la carrera 49 entre calles 78 y 79 se están presentando problemas de ruido excesivo provenientes de establecimientos comerciales que funcionan como bares con permiso hasta las 4 de la mañana. La zona tiene un entorno muy residencial pero está clasificada como alta Mixtura, esto es totalmente contraproducente para los residentes del sector pues tenemos que soportar la bulla de los bares que allí funcionan. Es necesario bajar la Mixtura de este sector en base a la realidad de su entorno y en pro del bienestar de sus residentes y no a los intereses económicos de unos pocos. La cuadra cuenta con unas 40 residencias y unos 8 locales comerciales. Necesitamos también que se aplique en esta revisión del POT la ley 2450 del 2025 lo mencionado en el Parágrafo 3 y 4 del artículo 1. (Usos del suelo con la clasificación de sectores con restricción de ruido ambiental, previstos en las normas ambientales)
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Se encuentran ubicadas industrias de metalmecánica (calle46#33-13) ,(calle46#33-09)y carpinterías, que no cuentan con licencia urbanísticas para desarrollar las actividades industriales que ejecutan, lo cual conlleva a problemas de convivencia permanentes
Ruta territorial (Todo el Distrito)	El tema a tratar es las rentas cortas para turistas, los cambios que el mundo tiene hoy, generan opciones de supervivencia para ciudadanas (os), los cuales trabajamos por regularizar nuestra actividad y ofrecer un turismo responsable, sostenible, y de experiencia agradables, para quienes visitan la ciudad... Por lo tanto propongo que liberen de restricciones éste quehacer, que podamos





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>volver a las rentas cortas en nuestras propiedades horizontales, y que mientras tengamos todo en regla, pagemos los impuestos correspondientes, nos formemos para ser cuidadoras de todo lo que represente vida, gocemos de bienestar. Un porcentaje muy alto, somos mujeres, que tenemos en la renta corta de nuestros espacios, una opción de sobrevivir con nuestrxs familias.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Crear un de alguna forma un régimen especial regulado como se regula un comercio hotelero para que permita las viviendas turísticas en edificios donde la asamblea haya aprobado en un 70% o más en este tipo de actividad y que se encuentren en baja mixtura rodeados por otro tipo de mixtura.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Generar controles para los operadores de vivienda turística informal que no generan controles sobre quien visita los alojamientos. aprovechar plataformas como airbnb que tiene un software que verifica e involucra datos relevantes de quienes visitan los alojamientos y que está alineada con los demás sistemas de control de migración como el sire y de fontur como el tra. además de otras buenas prácticas que tenemos como la responsabilidad turística alineada con el ministerio de industria y turismo de colombia.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Mejor y mayor control en relación a la destinación de inmuebles susceptibles de arrendamiento de vivienda urbana o del uso comercial de ella en esa misma actividad por parte de los propietarios (propietarios residentes y personas que las usen con fines netamente financieros o de rendimientos como rentistas de capital). pese a que lo menciono respecto de crstorey (por su proximidad con el poblado y la oferta de servicios de transporte público), es extensivo a los demás sectores de la comuna.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Definir zonas mixtas controlada dónde la industria liviana pueda coexistir con la vivienda.</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Castilla)	<i>Revisar las actividades permitidas para sus del suelo en la carrera 65 entre calles 104 y 105.</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Mejorar los niveles de ruido generados por establecimientos comerciales como restaurantes y discotecas.</i>
Ruta territorial (Santa Cruz)	<i>Realizar campañas y controles efectivos en el espacio público y el ruido que genera establecimientos nocturnos y diurnos.</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Regular el uso del suelo en las centralidades por parte de la administración, ya que hay lugares que interfieren con la seguridad de las personas y construcciones irregulares.</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Controlar las zonas residenciales en cuanto al tema del turismo (airbnb).</i>
Ruta territorial (San Javier)	<i>Revisar las normas para el uso del suelo y aprovechamientos del sector las independencias, donde se encuentra ubicado el destino turístico "gratitour" para legalización de las actividades productivas.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Preservar el uso residencial de patio bonito y proteger su patrimonio que se ve afectado por otros usos que generan conflictos de convivencia con los moradores tradicionales. rj: salas de masaje, webcam, prostitución, entre otros.</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Habilitar el uso del sur a mixtura 3, para reconocer y activar el crecimiento urbanístico y comercial del sector entre calle 80 y 96 con cr. 79 y 80; vía arteria y entrada de la comuna 6. obras y acompañamiento corresponsal con los moradores de quebradas y/o arrollos de las quebradas del barrio Kennedy (la quintana, cantera sur y cantera norte), que permitan disminuir los riesgos e incrementar la viabilidad de habitabilidad y conservar la vida!!.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>En el cambio de mixtura no estoy de acuerdo con las rentas cortas por horas en ningún lado del poblado comuna 14. eso genera prostibulos y visitantes peligrosos.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Controlar actividades económicas de alojamiento corta estadía, ruido en la noche, seguridad.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (El Poblado)	Revisar el uso locativo que se le está dando a las viviendas del sector, ya que es habitacional y muchas han cambiado hacer hoteles, restaurantes, bares y discotecas.
Ruta territorial (Aranjuez)	A todos los establecimientos, tanto existentes como nuevos, especialmente aquellos dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, se les debe exigir la insonorización adecuada de sus instalaciones. esta medida busca mitigar el impacto sonoro en el entorno, garantizar la convivencia ciudadana y prevenir afectaciones a la salud y el bienestar de la comunidad.
Ruta territorial (El Poblado)	No se admita los hostales como centros de prostitución en el barrio patibonito poblado y controlar la indigencia en el sector.
Ruta territorial (El Poblado)	Mejorar la seguridad y no permitir hostales y similares controlar actividades económicas que generen ventas ambulantes inseguridad ruido que afecten la tranquilidad de los habitantes.
Ruta territorial (El Poblado)	Controlar y restringir el uso de actividades comerciales: hoteleras, bares, restaurantes, discotecas, hostales y negocios similares que atenten contra la trata de personas y niños; que afecten la tradición, el disfrute sano del barrio patio bonito y zonas aledañas. nuestra propuesta exige que no se modifique el POT para que se destruya las características del barrio y evitar la gentrificación y desconfiguración del barrio por parte de intereses ajenos a nuestro barrio.
Ruta territorial (El Poblado)	Proponemos controlar y restringir el uso de actividades comerciales en nuestro sector que incluya: hoteles, bares, restaurantes, discotecas, hostales y negocios similares que atenten contra la trata de personas y niños, que afecten la tradición y disfrute sano del barrio patio bonito y zonas aledañas. nuestra propuesta exige que no se modifique el POT actual para evitar el fenómeno de gentrificación que destruye las características tradicionales del barrio, por grupos ajenos al barrio y la ciudad. evitar que el fenómeno que



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (El Poblado)	experimenta la zona de la calle 10, parque llerras, se expanda a la zona de patio bonito. Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso. que la mixtura no pase a ser alta.
Ruta territorial (El Poblado)	Mi propuesta atiende a preservar las características tradicionales de mi barrio patio bonito donde se ubican la universidad eafit, el politécnico jaimé isaza cadavid, el inem y los ejes ambientales tales como: quebradas la presidenta, la volcana y el puente de la 4 sur, que son pulmones de deporte, caminata y recreación, los cuales se verían afectados por procesos dañinos de gentrificación con desarrollo de actividades comerciales dañinas como: bares, discotecas, hostales, hoteles y negocios similares que atenten contra la trata de personas y niños y otros fenómenos de prostitución, que afectan el uso sano de las zonas del barrio. exigimos que no se modifique el POT.
Ruta territorial (Guayabal)	Más control sobre los inmuebles de baja mixtura en estas direcciones los cuales están funcionando y causan ruidos y actividades que afectan el descanso: iglesia adventista del séptimo día en la calle 10b sur #52b 06, un taller de motos se llama el caleño en la calle 10 a sur #52b 07 tel fijo 5891318 y una litografía en la calle 10b sur #52-61. no hemos tenido respuesta ni control sobre esos inmuebles y tenemos que llamar policía para que controle estas actividades. no estamos de acuerdo b con el funcionamiento de estos negocios que afectan nuestros descanso. la iglesia es bulbosa y no le importa la hora que sea para dañar la tranquilidad del sector. por favor acciones contundentes no sabemos porque permiten este funcionamiento en estas casas que son de habitación no de negocios.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Conservar la restricción de la vivienda turística en la baja mixtura en el barrio los pinos, para conservar la calidad de vida de los habitantes y





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Estar abiertos en el contexto de que somos distrito de ciencia innovación y tecnología, aprovechamiento del territorio, las formas de vivir y de pensar cambiaron, no estigmatizar ninguna industria, generar ambientes de convivencia entre sectores, promoviendo el emprendimiento, por qué son las familias las que viven y se generan empleo para sus familias.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Solicitamos por favor nos concedan el uso de suelos para el edificio amatista living carrera 78 número 45d -05 sector estadio, los pinos tenemos dentro del reglamento de propiedad horizontal el aval para rentas cortas y cumplimos con toda la reglamentación para operar. nos comprometemos con el bienestar de la familia y protección de los niños. no generar ruidos, no realizar fiestas, hacer turismo responsable.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Mayor control por parte de los entes de control en el uso del suelo. - aplicar la tecnología para mejorar el exceso de ruido en bares y discotecas.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>No dejen poner tantas tabernas y discotecas. también tantos kioscos en la vía pública pues eso genera más desorden. en la calle 24 # 65f 09 hay una taberna o discoteca que genera mucha contaminación sonora hasta la madrugada.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Quiero que se conserve la restricción del uso de suelos para rentas cortas, soy residente del edificio y tengo un hijo de 7 años y no quiero que este expuesto a convivir con la prostitución y ni la drogadicción.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>No se debe permitir el uso de rentas cortas en esta ubicación, ni se debe permitir establecimientos de comercio desde el piso 2 hacia arriba en la propiedad horizontal.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>No permitir el uso de las viviendas para rentas cortas que generan turismo sexual en esta ubicación del edificio, ni tampoco</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>establecimientos de comercio desde el piso 2 hacia arriba en la propiedad horizontal.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>No permitir el uso para rentas cortas ni establecimientos de comercio desde el piso dos de la propiedad ya que es nuestra vivienda familiar y el reglamento de propiedad horizontal no lo permite.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Cambiar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Cambiar el POT por el mal manejo de los bares de la zona.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Segun entiendo , hay sectores residenciales que no se permite construcciones industriales de gran envergadura , desalojando a sus habitantes de sus casas, como esta ocurriendo en mi barrio. esto no se debe llamar POT, sino pdt (plan de desalojo territorial).</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Mixtura baja para el barrio trinidad quitar los bares y el tropical controlar las actividades económicas que genera ruido.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Mixtura baja para barrio trinidad controlar actividades económicas que generan mucho ruido en la noche cómo el tropical de la 65c con la 25.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afecta el descanso. recuperar el espacio público. no permitir que se construyan más bodegas en el barrio antioquia, no queremos que sigan convirtiendo el barrio en zona industrial.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso. parar los permisos para la construcción de bodegas. no queremos que vuelvan zona industrial el barrio trinidad.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso. prohibir los bares y tabernas que están en las mismas cuadras de las residencias ya que no tienen control y permanecen abiertas hasta las 5:00 am</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>controlar el espacio público, ya que hay un incremento de ventas callejeras en las aceras de las casas y es imposible circular.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Que no sea mixto.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Evitar que en unidades residenciales se haga uso de apartamentos para renta corta. en el edificio que habito, amatista living, se han presentado serios problemas de convivencia ocasionados por música a alto volumen, uso de drogas y prostitutas, todos en los apartamentos de renta corta. esto en medio de un grupo de familias, con niños, que se han visto expuestos a estas situaciones incluso en zonas comunes.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>No permitir el uso de suelos en mi edificio amatista living para rentas cortas. se han presentado múltiples situaciones con los apartamentos que, ilegalmente, tiene esta finalidad económica. drogas, escándalos, música a alto volumen, prostitutas. en mi edificio hay familias con niños, que se exponen a estos hechos que además nos ponen en peligro a todos.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Mantener el uso del suelo de mi barrio exclusivamente como zona residencial y no permitir licencias de construcción o reformas para uso comercial.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Solicitamos que el barrio trinidad sea clasificado como zona de mixtura baja. los residentes no queremos seguir siendo desplazados por la proliferación de construcciones tipo bodega y establecimientos comerciales. estas edificaciones, junto con los vehículos que acuden a dichos negocios, bloquean los andenes y obligan a las personas a transitar por la vía, poniendo en riesgo su seguridad. a esto se suma el ruido constante generado por las bodegas y el riesgo que representa la presencia de fábricas en zonas residenciales, especialmente por los procesos de elaboración de productos. también observamos que algunas construcciones no exhiben los pendones de licencia otorgados</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>por la curaduría, lo que genera preocupación por la legalidad de dichas obras. nuestro interés es que las familias del barrio puedan conservar sus hogares y sentirse seguras.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Que paren los permisos para la construcción de bodegas en el barrio antioquia. que no vuelvan el barrio antioquia zona industrial. controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>No permitir que sigan abriendo más establecimientos de discotecas, ya que les dan permiso de abrir de lunes a lunes hasta las 4 am, eso perjudica el sueño, la salud mental, la convivencia, etc. no permitir más construcción de fábricas y/o empresas ya que el ruido también es insoportable y el tema de movilidad es complicado ya que se hacen muchos tacos. en el barrio trinidad hay que analizarlo muy bien ya que nos sentimos abandonados y no escuchados a la hora de llamar a poner una queja. no queremos más comercio ni industria, queremos ser baja mixtura y que el barrio sea 100% residencial. tomen como ejemplo los barrios vecinos (barrio fatima) y (barrio santa fe) son barrios muy calmados, silenciosos, tranquilos, hay comercio pero de tiendas de barrio, supermercados, empresas pequeñas. no como las que tenemos en el barrio trinidad que el ruido es insoportable. muchas gracias.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Control remoto el alto ruido que generan los negocios nocturnos que hay en el sector se hace imposible tener un lugar tranquilo para descansar.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Cambiar la clasificación de este sector de alta mixtura a baja mixtura, porque la cantidad de bodegas industriales y locales comerciales, está afectando la calidad de vida de los habitantes del barrio, generan contaminación ambiental y de ruido.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Abrir mixturas a preescolares que laboran en los si barrios de belen.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Belén)	<i>Habilitar y revisar la mixtura alta para jardines escolar y generar políticas flexibles para convalidar las licencias existentes.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Proteger el uso residencial y la baja mixtura.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afecta el descanso. parar los permisos de construcción de bodegas en el barrio trinidad no queremos que el barrio trinidad vuelvan zona industrial.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Esta área es un caos en las noches de fines de semana exceso de ruido y constantes riñas. madrugo a trabajar a las 4am y me tengo que ir trasnochada. nadie duerme.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Uso de apartamentos para explotación sexual y abuso de menores de edad.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>La nuevas formas de habitar con rentas cortas están deteriorando el interior de los barrios especialmente las zonas residenciales. se presentan conflictos sociales las cuales involucran problemas de ruido y de explotación sexual. no sé deben permitir este tipo de actividades combinadas con la residencia y se deberán enviar a zonas más comerciales o de otros usos diferentes a la vivienda.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso. que paren los permisos para que construyan bodegas . no queremos que vuelvan el barrio trinidad en zona industrial. queremos recuperar los espacios públicos.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>La verdad está no es para proponer pero si para ser escuchada hoy es jueves 13 de noviembre la bulla en mi sector está impresionante y uno llama al 123 para que manden a qué le ordene bájale pero uno siente que no hacen nada solo pasan y no hacen nada y es triste ver cómo te sientes cuando vez que ellos valen más que la comunidad que se siente cansada de esta bulla ver qué unos puedan hacer caso pero otros no dan ejemplo y hacen lo que les da la gana no creo ser justo ellos como nosotros tenemos los mismos derechos y deben cumplir las reglas porfavor la</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>idea no es que cierren los locales del ruido pero si qué acaten las normas y podamos todos convivir necesitamos ayuda hoy es un día que no se va poder dormir está súper fuerte el ruido hoy es la discoteca la mansión porfavor ayúdenos y que podamos ser escuchados sin tener miedo pongan orden antes que esto se salga más de control a tes de hablar un local de ruido deben cumplir todos los requisitos para que puedan funcionen,q frustración.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Que se controlen las actividades que interrumpen la tranquilidad del sector y este no se vuelva comercial .</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Controlar el uso de airbnb y lugares que se usan para prostitucion y fiestas.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso. esto es residencial porque hay tanto bar.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Poner baja mixto esto es residencial además esos bares generan ruido y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso . *que no den más permisos para construir bodegas y q no vuelvan el barrio trinidad en zona industrial . *poder recuperar el espacio público.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Controlar las construcción vde tantas bodegas.las cuales no tienen control y locales de licor consumidos en el lugar,ya que ambos generan ruido, desmejorar la calidad de vida generan estrés,hablo de mi barrio trinidad,que esta zona pase de alta mixtura a baja mixtura ya que a sido zona residencial, la casa donde vivo linda con una bodega y un local de consumo de licor, en la primera el ruido de maquinas es todo el día y el segundo desde la tarde hasta las 4 cuatro de la mañana todos los días, ya se imaginarán todo lo quevesta situación genera. queremos que vuelva a ser zona de baja mixtura.gracias.</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Altavista)	<i>Regulación a los establecimientos comerciales que se encuentran en zonas residenciales.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Continuar siendo un sector residencial.</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Realizar obras para reducir el riesgo por deslizamiento en invierno en el barrio así como controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Solicitud de no cambio de mixtura del sector patio bonito. deseamos conservar la mixtura actual.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Un control exhaustivo en las actividades comerciales o prestación de servicios de alto impacto (bares, discotecas, industria, lavaderos tipo spa de vehículos) obligarlos a insonorizar y que el ruido no salga del lugar donde se genera y así no perjudicar a los residentes que en su mayoría es la gran población que habita estos espacios.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Problemas de convivencia debido a la mezcla de usos del suelo en el territorio por el tema del ruido.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Cambiar mixtura en la calle 43 a sur 75 b 18, 22,24, 26, 28, 30, 34,36, 40 presento esta queja por la autorización de establecimientos de actividad nocturna en esta área donde predomina el uso residencial. estos locales generan ruido excesivo, riñas, alteración de la tranquilidad y ocupación indebida del espacio público, afectando nuestro descanso, seguridad y calidad de vida. resulta preocupante que el POT de 2014 haya señalado este sector como de alta mixtura y la alcaldía permita actividades claramente incompatibles con la vocación del sector. solicito revisar la normativa aplicada, verificar el uso del suelo y adoptar medidas correctivas que garanticen la protección de los derechos de los residentes.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Cambiar uso de suelo en calle 43 a sur 75 b 18, 22,24, 26, 28, 30, 34,36, 40, en estas direcciones funcionan bares, y estan ubicados en un sector de predominancia residencial me</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>permiso presentar esta queja por la presencia y funcionamiento de locales nocturnos en un área que, según el POT, corresponde a un sector de alta mixtura pero que es una zona residencial. estas actividades están generando ruido constante, congestión vehicular, comportamientos desordenados en la vía pública y un deterioro evidente de la convivencia. la comunidad ha visto afectado su descanso, seguridad y bienestar. solicito una revisión urgente del uso del suelo aplicado y la implementación de medidas que restablezcan la tranquilidad que debe prevalecer en un entorno residencial.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Solicito conservar la mixtura actual ya que como propietaria de un apartamento en la urbanización condominio la vega en el barrio patio bonito, en la calle 1 # 45-120, cuando compré era solo residencial y ahora les han permitido colocar negocios en zona residencial como si fuera zona comercial en un barrio residencial. la administracion de nuestro conjunto prohíbe el uso comercial por horas, días meses el arrendamiento modalidad airbnb por lo tanto sugiero que los que se estén lucrando en el barrio de negocios comerciales y en sus apartamentos con la modalidad airbnb que rigen en sus administraciones les suban los impuestos porque se están lucrando de manera particular más no general porque somos zona residencial y que exijan controles qué regulen y no dañen el barrio de manera indiscriminada por este tipo de negocios que generan inseguridad en el sector y atraen todo tipo de turistas entre ellos los sexoturistas, prostitucion, viciosos etc.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Mis propuestas son: bajar la mixtura del 14% al 9% no incrementar el extracto 3 del barrio trinidad no autorizar más bodegas en el barrio trinidad recuperar los espacios públicos como los andenes, no tenemos por donde caminar. dejar el barrio trinidad residencial, requerimos de más viviendas. no industrial. ubicar los</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>habitantes de calle, estamos invadidos de este personal. mejorar el sistema del transporte publico.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Mis propuestas son: bajar la mixtura del 14% al 9% no incrementar el extracto 3 del barrio trinidad no autorizar más bodegas en el barrio trinidad recuperar los espacios públicos como los andenes, no tenemos por donde caminar. recuperar los parques los niños no tienen donde jugar. dejar el barrio trinidad residencial, requerimos de más viviendas. no industrial. ubicar los habitantes de calle, estamos invadidos de este personal. mejorar el sistema del transporte publico.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Mis propuestas son: bajar la mixtura del 14% al 9% no incrementar el extracto 3 del barrio trinidad no autorizar más bodegas en el barrio trinidad recuperar los espacios públicos como los andenes, no tenemos por donde caminar. recoger las basuras diariamente. dejar el barrio trinidad residencial, requerimos de más viviendas. no industrial. ubicar los habitantes de calle, estamos invadidos de este personal. mejorar el sistema del transporte publico.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>No seguir construyendo bodegas grandes y seguir con la vivienda urbana.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Autorizar el uso del suelo para rentas cortas.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Autorizar rentas cortas en el sector.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Controlar las actividades economicas y residenciales que generan ruido en la noche y durante el día que afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Controlar actividades económicas y residenciales que generan ruido en la noche y el día que afectan el descanso y la salud mental.</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Recuperar el uso residencial del suelo en la cr 67 entre calles 103d y 111 ya que nuestras residencias se han desvalorizado por el desorden que hay al permitir que se asienten sin control alguno establecimientos de ruido que pretenden con sus malas prácticas desplazar del territorio el cual habitamos</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>hace mas de 40 años por lo que esperamos se respete nuestro patrimonio como lo es la vivienda alrededor de la cual construimos nuestra historia..</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Evita el uso de airbnb en edificios residenciales.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Suspender las licencias para uso de residencias de la zona para airbnb, hostales y estancias cortas, ya que encarecen el arriendo en la zona, y propician aumento del ruido, congestión en el transporte, y recientemente desplazamiento de la zona de tolerancia desde el lleras y parque del poblado, con aumento de las basuras, uso de drogas en espacios públicos y prostitución.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>La reubicación del aeropuerto. -la regulación real, que no sea pantalla de los airbnb y les exijan más impuesto a los extranjeros que desen comprar o arrendar una casa. -más préstamos de vivienda sin tantos requisitos. -presencia del estado para la regulación, y apoyo a los proyectos de emprendimiento para que no se sientan desplazados por el turismo, sino que hagan parte de esa nueva dinámica económica. -sistema de informacion georeferenciado donde se pueda regular el uso de la vivienda y no se convierta en vivienda corta. -más recursos para invertir en las personas necesitadas.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Dejar de construir bodegas en el barrio, ya que afecta emocional y sicologicamente la convivencia, llegan muchos camiones a estas bodegas y forman tacos en las calles, ruidos y afectaciones a nuestras casas ya que no somos un barrio industrial y no queremos serlo.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Soy un joven con ganas de estudiar y salir adelante pero muchas beses el dormir es imposible por el ruido que genera estos establecimientos mi preocupación en este momento es un negocio al lado de mi casa donde es de pared a pared y el ruido es mucho más es como tener un baffle en el oído no creo</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	que sea justo o que estos negocios no tengan un control de verdad y que le hagan cumplir con las leyes que regulen esto todos merecemos un buen descanso y tener una paz mental y es mi casa bueno de mi madre como para tener que irnos por personas que se ponen en el lugar del otro la verdad la idea es todos poder convivir no sobrevivir necesitamos más control y que les exija insonorizar estos lugares de verdad el establecimiento es manhattan segundo y tercer piso verificar que no sea música y si lo es pues que tomen las medidas adecuadas para que no seamos afectados.
Ruta territorial (Aranjuez)	Soy un adolescente que está sintiendo cansancio de ver cómo estos locales de música no cumplen con las leyes donde yo no logro descansar bien porque no me lo permiten una de las cosas que pido es más control con estos establecimientos que tengan que insonorizar estos lugares en este momento al lado de mi casa están en construcción de algo que no se pero con el ruido que se escucha de pared a pared ya me genera ansiedad espero manden a alguien a regular este espacio y que llegado al caso exigir insonorizar este sitio este lugar se llama manhattan segundo y tercer piso muchas gracias y como adolescentes poder ser escuchados y tomado en cuenta.
Ruta territorial (El Poblado)	Suspender las licencias para uso de residencias de la zona para airbnb, hostales y estancias cortas, ya que encarecen el arriendo en la zona, y propician aumento del ruido, congestión en el transporte, y recientemente desplazamiento de la zona de tolerancia desde el lleras y parque del poblado, con aumento de las basuras, uso de drogas en espacios públicos y prostitución.
Ruta territorial (El Poblado)	Prohibir que discotecas, y zonas de tolerancia operen en zonas residenciales. prohibir la circulación de chivas en zonas residenciales.
Ruta territorial (El Poblado)	En la ciudad de medellín no a tomado en serio la vivienda en rentas ya que genera mejor



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	garantías y acceso a ellas ya que densidad solo se pueden sacar más y por índice de construcción se puede sacar 50 viviendas de 40 metros.
Ruta territorial (La Candelaria)	Alto valor de los arriendos y el precio del suelo. Turistificación
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Degradación de los barrios por alta mixtura. No hubo previsión de las consecuencias de esos usos. Necesario revisar mixturas del POT porque afectan la convivencia en un barrio de vocación residencial como Laureles. * Hay usos que no se van a ir, pero se puede prevenir la instalación de mas usos incompatibles. * Vocación es necesario pensarlo. POT incluido en el PDL se debe reflejar el POT en la vocación de la comuna.
Ruta territorial (Aranjuez)	Uso habitacional esta mucho en rentas cortas y el valor está demasiado alto en 700 y 900 mil pesos. Se debe pensar en regular este modelo de renta corta
Ruta territorial (La Candelaria)	La comunidad opina sobre qué medidas concretas contempla la revisión a mediano plazo del POT para evitar los procesos de gentrificación que encarecen el suelo y terminan expulsando a poblaciones vulnerables del centro de Medellín?
Ruta territorial (La Candelaria)	- Cómo se piensa hacer el cambio de uso de suelo en propiedades "grandes" para reducir sus tamaños? Se mencionó unas dimensiones de 20 metros cuadrados- Cambio de uso de suelo residencial a turístico. - que es cambiar el uso de suelo de espacio público a Dotacional ?
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Construcción desmedida de hoteles ARIIRBNB con áreas de 25mt2 sin zonas de parqueo. Solicita regularización
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Barrio conquistadores NO debe ser densidad alta Debe ser densidad media, es un barrio consolidado y no debe asumir el déficit habitacional, no va tener la capacidad de territorial para enfrentar el reto que esta intervención provoca Ya se tiene uso indebido





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	del espacio público, desequilibrios paisajismo, ruido, aumento de basuras, inseguridad, servicios públicos (apagones)
Ruta territorial (Popular)	Revisar con detalle las clasificaciones de baja, mediana y alta Mixtura, para que respondan a las dinámicas actuales del territorio. Revisar las afectaciones por obras futuras que no se materializan.
Ruta territorial (Belén)	Proliferación de arrendamientos de renta corta, en zonas residenciales, sugerencias por favor tomar como referencia la normatividad en Europa donde solo permite arriendo por tres meses Proliferación indiscriminada de licencias de construcción, sin mejoramiento o mejora en el amoblamiento urbano, no tienen parqueadero esto ocasiona más congestión
Ruta territorial (San Javier)	La recomendación, teniendo en cuenta el crecimiento del turismo impulsado por el arte y la cultura en la Comuna 13, es reconocer que cada vez más visitantes buscan no solo la historia del territorio, sino también espacios de entretenimiento donde puedan compartir, escuchar música y disfrutar. Actualmente, algunos establecimientos ofrecen estas actividades, pero muchos no están regularizados, lo que genera dificultades en el control y problemas de orden público. Por ello, es fundamental promover su regularización y el cumplimiento de normas como el control del ruido y el respeto por la convivencia ciudadana. Como comerciantes y comunidad, buscamos un equilibrio que permita aprovechar las oportunidades económicas del turismo sin afectar la tranquilidad del sector. La regularización de los negocios favorece el cumplimiento de las normas y contribuye a un desarrollo más organizado y sostenible.
Ruta territorial (La América)	Revisar y fortalecer los mecanismos de control frente a la densificación de los usos del suelo, articulando diferentes dependencias institucionales para garantizar un desarrollo urbano adecuado.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (La América)	Se solicita la revisión y armonización de la normativa de usos del suelo y mixtura para el corredor de la carrera 87 entre calles 48A y 49A, zona de influencia de la estación Santa Lucía. Aunque el sector nació con vocación residencial, la llegada del metro transformó sus primeras plantas en un corredor predominantemente comercial. Por ello, se propone flexibilizar la limitación de 50 m ² para uso comercial en proyectos formales de construcción y renovación, ya que esta restricción no corresponde a la realidad actual del territorio. Mientras muchos establecimientos informales ocupan el 100% de las primeras plantas, quienes buscan formalizarse deben mantener viviendas que hoy no resultan viables por la congestión comercial y vehicular del sector. La solicitud busca garantizar condiciones equitativas, promover la formalización y facilitar una renovación urbana acorde con la dinámica económica y territorial existente.
Ruta territorial (La América)	Precaución en el sector El Danubio, ya que se está convirtiendo en una zona de empresas de carga y descarga de mercancías, lo cual afecta la movilidad y la calidad de vida de los residentes.
Ruta territorial (La América)	Se solicita que sea considerado por la Administración Distrital el acompañamiento a la Secretaría de Gestión y Control por parte de otras dependencias frente al cumplimiento de los PAU (Protocolos Ambientales y Urbanísticos), debido a que la indisciplina social e infracciones urbanísticas para aumentar el control
Ruta territorial (La América)	porque si bien hay decretos sentencias que reconocen el trabajo sexual como trabajo ni el territorio nacional ni el distrito lo está aplicando soy consejera consultiva lgbti en representación de la población lbt lesbianas bisexuales mujeres transgénero y no binaridades esas son mis demandas y esos son mis demandas porque nomás de cifras



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	nomás de ser un indicador soy un ser humano y las maricas de la comuna de Sudamérica no tienen por qué ocultar su identidad su existencia simplemente porque para algunas y la mayoría de las juntas de acción comunal para la comuna 12 el América las maricas notenemos nada.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Quisiera hacer una observación frente a la clasificación de áreas de actividad por niveles de impacto. En el caso de los equipamientos de salud, estos no siempre se comportan como actividades de alto impacto urbano. Por ejemplo, un centro de diagnóstico o consulta externa puede tener un impacto controlado, pero bajo esta clasificación podría quedar restringido. Esto puede limitar la localización de servicios en zonas donde se necesitan. Sugeriría que los equipamientos de salud tengan una clasificación diferenciada o criterios específicos, considerando su función social y sus condiciones reales de operación. Además, sería importante que esta clasificación se articule con los requisitos de habilitación en salud, ya que actualmente se generan incompatibilidades entre lo urbano y lo sectorial.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Control permanente e insonorización de bares que están ubicados en zona residenciales, en toda la zona comercial de aranjuez, no se cuenta con normas establecidas para controlar esta situación, que está afectando la salud mental de los habitantes del sector y no les permite descansar, asimismo se evidencia situaciones como la intolerancia, al momento de solicitar bajar el volumen.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Actualmente existen una regulación vigente y no tenerla presente sería desconocer una ley vigente, el proceso de formalización de la vivienda turística es un paso de desarrollo del distrito de medellín, prohibir y sectorizar sin estudios y sin fundamentos reales ,podría afectar a miles de familias y volcar todo a la informalidad, es importante tenerlo presente y



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	trabajar de la mano con las instituciones para promover y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, es vital e importante, también considero clave para este proceso tener en cuenta que las actividades seguirán y adicionalmente las plataformas digitales en el proceso de innovación brinda una herramienta para las instituciones de cuidar y proteger la ciudadanía, hay que aislar los casos erróneos y finalmente difundidos y entender de forma objetiva como medellín debe promover con innovación la protección conciente donde el anfitrión de cada vivienda se convierte en agente protector del territorio.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Preocupación porque la normativa actual permite actividades de alta mixtura que pueden afectar el carácter residencial de estos sectores (Patio Bonito, Laureles). Evaluar mecanismos que garanticen la compatibilidad entre los usos permitidos y la vocación de los barrios.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	1 En otros modelos habitacionales o de ocupación —coliving, coworking, senior living y vivienda estudiantil—, ¿aplicará el factor de densidad o su desarrollo quedará limitado únicamente por índice de construcción, índice de ocupación y/o altura? 2 Frente a la vivienda turística, se ha indicado que requeriría licencia de construcción en modalidad de adecuación. ¿Cómo se armoniza esto con la consolidación normativa, considerando que los cambios de uso en edificaciones aprobadas bajo normas anteriores deberían evaluarse conforme a la norma con la que fueron licenciadas? 3 ¿Cómo quedarán regulados la ocupación y los usos del suelo rural en el nuevo POT? 4 ¿La venta de derechos de construcción y desarrollo tendrá modificaciones o se mantendrá en los mismos términos? 5 ¿En qué consisten las Zonas de Tratamiento Especial —ZTE—? ¿Cómo se determinarán los usos, aprovechamientos y régimen aplicable a cada



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	inmueble? ¿Será necesario postular los predios o estarán definidos directamente en el POT?
Ruta institucional (Institucional)	Incorporar: Se prohíbe la instalación de infraestructura de uso habitacional en zonas cercanas a instalaciones de actividades comerciales, industriales y mineras con fuentes fijas de emisiones atmosféricas puntuales y/o dispersas y olores ofensivos, o en áreas fuente de contaminación atmosférica o en uso de suelo industrial destinado para nuevas instalaciones. Así mismo, el uso de suelo urbano y rural destinado para proyectos de producción de la vivienda y el hábitat, deben incorporar estudios de calidad del aire de contaminantes atmosféricos criterio (Resolución 2254 de 2017) y variables meteorológicas como la dirección y velocidad de los vientos, con el fin garantizar los índices de calidad del aire buenos en zonas poblacionales y la salud ambiental del territorio.
Ruta institucional (Institucional)	Es esencial garantizar condiciones justas de arriendo que se correspondan con las condiciones socioeconómicas reales de las personas jóvenes de la ciudad y con sus aspiraciones. Asimismo, se deben implementar mecanismos que las protejan de prácticas nocivas o tratos injustos por parte de arrendatarios o agencias inmobiliarias no solo en cuanto a precios desproporcionados, sino también en cuanto a la conversión indiscriminada de viviendas permanentes en alquileres temporales, cuya presencia masiva afecta la habitabilidad y calidad de vida de la ciudad. Es necesario armonizar estas protecciones y oportunidades de regulación con nuevas tendencias de habitabilidad que las juventudes han desarrollado como respuesta a las dificultades de acceso a vivienda, o incluso



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	desde convicciones y formas de relacionamiento novedosas o flexibles, como el cohousing.
Ruta institucional (Institucional)	La dificultad para acceder a vivienda, tanto en modalidad de arriendo como en la compra de vivienda nueva y usada, se ha convertido en un problema creciente que demanda atención prioritaria. La gentrificación, y con esta el aumento del valor de los arrendamientos y el costo de vida, afecta desproporcionadamente a los jóvenes, un sector poblacional particularmente vulnerable frente a estas dinámicas. En este sentido, se hace necesario articular normativamente el POT con los reglamentos de propiedad horizontal para mitigar sus efectos negativos y promover estrategias que faciliten el acceso justo a la vivienda.
Ruta institucional (Institucional)	Artículos 11, 12 Artículo 13. Integración de la vivienda turística al régimen Distrital de usos del suelo Artículo 15. Excepciones condicionadas para la operación de vivienda turística en áreas residenciales Artículo 16. Condiciones técnicas y de seguridad para la operación de viviendas destinadas al alojamiento turístico
Ruta institucional (Institucional)	Reconocer nuevas formas de trabajo (plataformas digitales, freelancing, economía creativa y verde) y propone crear espacios físicos y virtuales que faciliten su formalización
Ruta institucional (Institucional)	Busca equilibrio entre desarrollo económico y calidad de vida en áreas residenciales afectadas por actividades turísticas y comerciales
Ruta institucional (Institucional)	Se debe prohibir la concentración, localización y relocalización de industrias con fuentes fijas de emisiones atmosféricas y olores ofensivos, entre otras actividades productivas, hacia zonas de menor afectación social y ambiental. Se pueden instalar actividades industriales que cuenten con fuentes fijas, compatibles con los demás usos y distantes de zonas pobladas.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Busca equilibrio entre desarrollo económico y calidad de vida en áreas residenciales afectadas por actividades turísticas y comerciales</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Explorar la transformación del comercio urbano distinguiendo claramente entre intereses sectoriales, dinámicas turísticas y procesos propios de la gentrificación</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Gestionar los conflictos identificados mediante comisiones accidentales, consultas de inspectores y análisis de mapas de calor, integrando actividades emergentes (entretenimiento, helipuertos, hospedaje) en un régimen claro para áreas urbanas y rurales.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Actualizar el régimen de usos del suelo definiendo actividades permitidas, prohibidas y condicionadas por área de actividad, incorporando intensidades diferenciadas y asegurando una mezcla responsable que responda a la dinámica productiva, la vocación territorial y el cuidado de zonas sensibles</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La generación de Pqrs por ruido en el marco de la ley 2450 de 2025, desborda capacidades , para las dependencias que están directamente relacionadas</i>

DTS 9.7.4.1 TIPOLOGÍAS DE USOS GENERALES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.4.1 TIPOLOGÍAS DE USOS GENERALES se cuenta con 3 aportes:

Resumen del numeral: 3 aportes, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Por medio de zonas de tolerancia se puede disminuir la proliferación de problemáticas por la ciudad.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Guayabal)	La mixtura permite que la parte comercial genere inconvenientes en movilidad, microtráfico e inseguridad.
Ruta territorial (Guayabal)	Quiero saber cómo conversa la alta mixtura del barrio Cristo rey con las tres propuestas de vivienda.

DTS 9.7.4.2 CRITERIOS PARA PERMITIR LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (USOS DIFERENTES A LA VIVIENDA)

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.4.2 CRITERIOS PARA PERMITIR LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (USOS DIFERENTES A LA VIVIENDA) se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 16 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 256. - Actividades económicas singulares.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 259. - Criterios de los protocolos ambientales y urbanísticos.; Artículo 260. - Exigencia de los PAU por actividad.; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 263. - Niveles máximos permitidos para calidad del aire.; Artículo 264. - Contenidos de los protocolos ambientales y urbanísticos para el uso industrial.; Artículo 265. - Medidas de control para actividades económicas singulares.; Artículo 266. - Criterios generales para la localización de estaciones de combustible.; Artículo 267. - Condiciones ambientales y urbanísticas exigibles a las categorías y subcategorías de uso.; Artículo 268. - Control a los usos del suelo.; Artículo 269. - Implementación de la Caja de herramientas para el control del uso.; Artículo 545. - Definición del sistema Ambiental, de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Crear un Sistema de Asignación y Control de Usos de Suelo alineado con el Proyecto de Ciudad. Fundamentar la mezcla de usos es clave para Medellín como "Ciudad Compacta con Urbanismo de Proximidades"</i>
Ruta poblacional (Grupos de recicladores)	<i>El POT está considerando en el documento final incluir la ley 1931 de 2018, la ley 2169 de 2021 (Artículo 16)., y la ordenanza 49 de 2019 y su relación con la disminución per cápita de gases de efecto invernadero que incluya los beneficios de la inclusión de las ECAs en los polígonos y planes parciales ?</i>

DTS 9.7.4.3 TABLAS DEL RÉGIMEN DE INTERRELACIONES DE USOS PERMITIDOS Y PROHIBIDOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.4.3 TABLAS DEL RÉGIMEN DE INTERRELACIONES DE USOS PERMITIDOS Y PROHIBIDOS se cuenta con 9 aportes:

Resumen del numeral: 9 aportes, 9 fila(s) fuente, 17 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 256. - Actividades económicas singulares.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 259. - Criterios de los protocolos ambientales y urbanísticos.; Artículo 260. - Exigencia de los PAU por actividad.; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 263. - Niveles máximos permitidos para calidad del aire.; Artículo 264. - Contenidos de los protocolos ambientales y urbanísticos para el uso industrial.; Artículo 265. - Medidas de control para actividades económicas singulares.; Artículo 266. - Criterios generales para la localización de estaciones de combustible.; Artículo 267. - Condiciones ambientales y urbanísticas exigibles a las categorías y subcategorías de uso.; Artículo 268. - Control a los usos del suelo.; Artículo 269. - Implementación de la Caja de herramientas para el control del uso.; Artículo 297. - De los aprovechamientos y la intensidad de usos.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Viabilidad de conglomerados comerciales en zonas residenciales: Admitir mayor intensidad de uso con límites estrictos para preservar la vivienda y mitigar impactos negativos.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Crear un Sistema de Asignación y Control de Usos de Suelo alineado con el Proyecto de Ciudad. Fundamentar la mezcla de usos es clave para Medellín como "Ciudad Compacta con Urbanismo de Proximidades"</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Por medio de zonas de tolerancia se puede disminuir la proliferación de problemáticas por la ciudad.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Restringir la construcción de viviendas turísticas, o por lo menos generarles cargas adicionales en materia predial por ejemplo sobrepasas en materia predial.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En este articulado se le plantea al DAP revisar y/o analizar de acuerdo con la siguiente pregunta: ¿Los patios y talleres para el masivo, por qué no se encuentran en la categoría de uso dotacional? En las definiciones se separan de los CLT y depósitos de buses, los patios y talleres</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>b. Revisar los usos del suelo alrededor de los equipamientos de salud e instituciones educativas con el fin que permita dar cumplimiento a la Resolución 8321 de 1983, y permita respetar las zonas de tranquilidad para el tema de gestión de ruido.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La operación de servicios de vivienda turística estará permitida únicamente en las zonas del territorio distrital que el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) defina como Alta Mixtura</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>De manera excepcional, la Secretaría de Turismo y Entretenimiento, podrá autorizar de manera expresa la operación de servicios de vivienda turística en zonas clasificadas por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) como como media y baja mixtura, a, siempre que se cumpla al menos una de las siguientes condiciones: 1) Que el establecimiento haya sido objeto de</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	concertación y aprobación previa, formal y verificable con las comunidades locales residentes, a través de mecanismos participativos reconocidos en el ordenamiento jurídico, tales como audiencias públicas, consultas vecinales o esquemas de gobernanza local establecidos por el Distrito. 2) Que el inmueble esté integrado de forma efectiva y verificable a cadenas de valor del turismo comunitario, reconocidas por la Secretaría de Turismo y Entretenimiento, lo cual incluye su vinculación a rutas comunitarias, servicios gestionados por organizaciones locales, o esquemas de redistribución territorial del beneficio económico del turismo. 3) Que corresponda a posadas campesinas o alojamientos rurales ubicados en los corregimientos del Distrito, cuya operación esté certificada en sostenibilidad y/o haya realizado procesos formales de concertación con las comunidades rurales
Ruta institucional (Institucional)	Áreas de Actividad Turística bajo Estándares de Protección. Áreas de Desarrollo Turístico Planificado. Áreas de Regeneración Turística Integral.

DTS 9.7.4.4

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.4.4 se cuenta con 82 aportes:

Resumen del numeral: 82 aportes, 82 fila(s) fuente, 18 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 161. - Criterios de manejo para los servicios públicos.; Artículo 243. - Definición y criterios de las Áreas de baja mixtura - Áreas predominantemente residenciales.; Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 251. - Uso Industrial.; Artículo 252. - Uso Dotacional.; Artículo 253. - Uso Espacio público.; Artículo 254. - Usos y aprovechamientos transitorios de los inmuebles del espacio público proyectado.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU);



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 260. - Exigencia de los PAU por actividad.; Artículo 267. - Condiciones ambientales y urbanísticas exigibles a las categorías y subcategorías de uso.; Artículo 268. - Control a los usos del suelo.; Artículo 364. - Estacionamientos para uso residencial.; Artículo 365. - Estacionamientos para otros usos diferentes al residencial.; Artículo 366. - Exigencias de Estacionamientos para Vivienda de Interés Prioritario.; Artículo 367. - Celdas de parqueo para personas con movilidad reducida.; Artículo 368. - Estacionamientos para desarrollos constructivos que requieren estudio de impacto sobre la movilidad.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Turismo)	Oportunidades de mejora: Informalidad en el turismo. d. Falta de calificación del capital humano y socialización con el entorno para tener un turismo sostenible.
Ruta sectorial (Turismo)	Zonas de protección del habitante en convivencia con el turismo, optimizando la experiencia para ambos.
Ruta sectorial (Comercios)	Infraestructura Turística • Desarrollo y adecuación de corredores turísticos. • Garantía de un espacio público apto y de calidad para el visitante. • Provisión de equipamientos turísticos esenciales (centros de información, baños públicos, señalización adecuada).
Ruta sectorial (Comercios)	La pregunta está relacionada con el tema de la mitigación ya que no es una industria ya establecida por muchos años de operación ya empezó a evidenciar cambios a partir de los nuevos proyectos urbanísticos y las nuevas normas se entiende que vienen exigencias importantes en temas como reducción del ruido y dolores y otras condiciones ambientales y como industria y estamos dispuestos a cumplir sin embargo la inquietud es como se garantiza que esa responsabilidad no recaiga únicamente sobre el ejercicio ya



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	existente es decir cómo se asegura que los nuevos desarrollos urbanísticos también asuman parte de esa responsabilidad de manera que podamos concluir en armonía tal como se ha mencionado considerando importante que las medidas de mitigación sean preventivas y aplicables tanto a lo nuevo como a lo existente
Ruta sectorial (Comercios)	Ahora bien, tenemos una La ley contra el ruido, solo 23% de llamadas al 123 por quejas de ruidos corresponden al sector comercio, el otro 77% restante donde queda?, cual es la exigencia a los constructores con el tema de sonorización y el impacto que esto genera ?
Ruta sectorial (Comercios)	Crean desde la ANDI un buen futuro económico con la implementación de la ciencia, la tecnología y la innovación; ¿se ha considerado el impacto potencial del riesgo tecnológico en el POT? ¿Se a considerado una zona para la insdustria que sea específica por el tema del ruido y como la vocación puede ayudar con esto?
Ruta sectorial (Turismo)	Para un negocio como el Mirador el cielo, en relación al predio y espacio territorial en el que se encuentra, quisiera saber si habrá modificaciones desde el POT, en especial quisiera saber, en caso de que haya modificaciones, qué pasaría con la empresa, teniendo en cuenta además que es un negocio con fuerte vocación y características sociales.
Ruta sectorial (Turismo)	Se debe incentivar la creación de distritos turísticos especializados: turismos salud, rural, cultura - realizar estudios de capacidad turística por hectárea teniendo en cuenta el turimos e incentivar los distr capacidad turística,
Ruta sectorial (Turismo)	La pregunta está relacionada con la vivienda turística, según datos del ministerio de comercio industria y turismo, Medellín ya cuenta con cerca de 9 mil registros de viviendas turísticas concentradas principalmente en polos de desarrollo, pero cada vez son con mayor presencia en otros



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	territorios. En ese sentido la pregunta es cuál va a ser el enfoque de la administración frente a la regulación de este fenómeno sobre todo teniendo en cuenta que el modelo de negocio ha cambiado ya que no se trata únicamente el caso tradicional de una persona que arrienda su vivienda ocasionalmente sino de proyectos inmobiliarios completos impulsado por constructoras e inversionistas. Y cómo va a entrar la política pública abordar y regular ese tipo de inversión que ya está ocurriendo en la ciudad cómo se va a articular esto con la política de turismo sin desconocer que es un sector emergente que dinamiza la economía y genera empleo.
Ruta sectorial (Turismo)	Territorios han cambiado su vocación en los últimos años, por ejemplo comuna 13 - San Javier, que hace 15 años no estaban en mapa turístico y hoy son protagonistas de esa dinámica con impactos tanto positivos como retos importantes. En este sentido, como el plan de ordenamiento territorial va a responder a esos cambios específicamente en temas como capacidad de carga regulación del uso, del suelo control y equilibrio entre la actividad turística y la calidad de vida comunidades
Ruta poblacional (Mujeres)	Desmitificar la vivienda turística como algo que solo genera daños a la sociedad o desplazamiento o gentrificación sino que también tenemos un trabajo mancomunado con emprendedores y reconocimiento de los emprendimientos de los emprendedores locales del mismo barrio.
Ruta poblacional (Mujeres)	La importancia de la participación femenina en la vivienda turística y el aporte a la economía y la regeneración del territorio a través de los anfitriones de vivienda turística. Destacamos que no somos una actividad comercial equiparada a hoteles, es una actividad desarrollada por mujeres al no encontrar posibilidades en otras área o encontrar en la



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>vivienda turística un tipo ngeesonque le ayude a sus familias</i>
Ruta poblacional (Grupos de recicladores)	<i>observamos una amenaza constante de cierre a las ECAs, los recicladores cumplen un papel fundamental en el manejo de los residuos y en el cuidado del medio ambiente en la ciudad. Su trabajo no solo aporta al aprovechamiento de materiales, sino que también genera sustento para muchas familias. Sin embargo, hemos evidenciado que existen grandes dificultades para el funcionamiento de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), principalmente por la falta de articulación entre las diferentes secretarías. Cada entidad solicita documentos y requisitos distintos, lo que genera confusión, retrasos y obstáculos para que estas organizaciones puedan operar de manera formal.</i>
Ruta poblacional (Grupos de recicladores)	<i>Muy buenas tardes. Desde Asemar, extendemos un especial agradecimiento a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) por la gestión realizada, que ha permitido finalmente la aprobación de áreas destinadas para las ECAs. El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) mantiene una deuda histórica con la actividad del reciclaje, especialmente en lo relacionado con la disposición de espacios dignos para el funcionamiento de las ECAs. En este sentido, es fundamental avanzar en la habilitación de sitios adecuados donde nuestros recicladores puedan desarrollar las labores de recuperación y clasificación de residuos, debidamente amparados por el Distrito.</i>
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	<i>¿De que manera el POT podría aportar a la convivencia de la vivienda turística en zonas de entretenimiento (bares y discotecas) generadores de ruido, la diversión no debe ser sinónimo de ruido, para garantizar el descanso de los habitantes?.</i>
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	<i>Es necesario que se excluyan zonas del área urbana de alta mixtura de uso del suelo de los usos de vivienda turística. Las zonas que</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	deben ser excluidas debe partir de una identificación de los impactos sociales de las construcciones que se realicen de vivienda turística, específicamente en zonas de condiciones socioeconómicas vulnerables.
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	Reconocimiento a las organizaciones de base en el territorio y sus unidades productivas (huertas)
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Se solicita a la Administración Distrital o al CTP (Consejo Territorial de Planeación), dónde se van a desarrollar los diferentes proyectos de vivienda o turísticos en todo el distrito (comunas y Corregimientos), ésto frente a la clasificación de cada territorio en cuanto a la tipología de viviendas a construir, por ejemplo en la Comuna 10 -La Candelaria, Comuna 4- Aranjuez, Comuna 3 - Manrique y Corregimiento 90 - Santa Elena. También se solicita a la administración distrital que los mapas que se presentan a la comunidad, identifiquen claramente cuál es norte, sur, oriente y occidente, con el fin de poder ubicar fácilmente los territorios involucrados.
Ruta poblacional (Jóvenes)	Pero ya bueno respecto a la promoción de la alta mixtura es importante poner también a conversar la ley del cuidado auditivo la ley antirroida porque entonces esta promoción de alta mixtura lo que va a provocar es que en esa multifuncionalidad de utilización de los suelos se va a afectar también entonces el bienestar individual y comunitario de las personas que habitan dichos territorios Entonces como también está plan de ordenamiento territorial va a conversar con esas leyes del cuidado ambiental pero también del cuidado comunitario y personal de las personas.
Ruta poblacional (Jóvenes)	La ciudad para quien se está construyendo para quien? En el barrio independencia 1 el turismo está desbordando el territorio, eso genera gentrificación y turistificación. Que medidas se usan para darle control a esto.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Jóvenes)	Recomiendo que se tenga presente que, en esta apuesta de promoción de espacios de alta mistura, se contemple el riesgo de contaminación auditiva a la que se puede ver expuesta la ciudadanía, esto en el marco de la ley que regula los decibeles de ruido en los diferentes espacios y entornos de la ciudad.
Ruta territorial (La Candelaria)	Esta situación se encuentra entre las calles Colombia hasta La Paz, con la carrera Bolívar, pues en dicho sector se practica la prostitución y no se ha regulado el uso del suelo para tal propósito. Serán reubicados?, se van a definir zonas para el ejercicio de prostitución en el centro de la ciudad?
Ruta territorial (La Candelaria)	Se menciona que el barrio quiere ser transformado en hoteles dando como resultado desplazamiento de las personas que habitan la comuna 10. Por lo tanto se requiere que revisen la propuesta de las viviendas turísticas en la comuna, ya que esto podría desencadenar problemas habitacionales para los habitantes y no generaría desarrollo en la comuna.
Ruta territorial (La Candelaria)	Las rentas cortas dinamizan la economía local, generan ingresos y benefician comercios y servicios. Su impacto es positivo cuando cumplen normas, garantizan convivencia y aportan al desarrollo social y fiscal de la comunidad.
Ruta territorial (Aranjuez)	Ampliar más información al respecto del grafico del tema de sexualidad específicamente en Moravia, ya que no hay claridad y se toma como un estigma.
Ruta territorial (Aranjuez)	Detener la especulación en la vivienda ya que la turistificación y la gentrificación hace que las personas no puedan tener acceso a arriendos mi a compra de vivienda
Ruta territorial (Aranjuez)	Controlar la saturación de los negocios que generan ruidos así sea en zonas de alta mistura ya que es altísimo los niveles de ruido y va en detrimento en la salud mental para los moradores del sector



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Aranjuez)	Que se analicen las tres normas existentes, la 1801, la 2450 y la resolución 0627 en referencia a la mitigación del ruido para determinar cuál de ellas se debe aplicar
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Analizar los usos del suelo no permitidos en el POT.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Necesidad de mantener el tipo de vivienda en la comuna, que no se vea desplazada por el comercio
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	En la revisión del nuevo POT solicita que se articule con la normatividad vigente como la ley 2450 2025 del ruido y como articular con la ley 1801 2016, toda esta que Esla que garantiza el debido proceso y cumplimiento de la normatividad vigente.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	¿ Quien regula los permisos para las construcciones y permisos de usar un garaje como bar, licorera o discoteca?
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Operadores turísticos estamos regulados y pagamos parafiscales, recibimos capacitaciones y recibí la profesionalización en Rentas Cortas con Asohost y la Alcaldía de Medellín. El turismo llegó para quedarse y ayudamos a muchas personas, protegemos los menores de edad y curso de Scanna. Solicitamos nos tengan en cuenta y no nos pongan tantas trabas, gracias
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	La vivienda turística es regulada, aporta al desarrollo de los territorios, ayuda su regeneración. Protege los habitantes locales y los niños. Somos los cancilleres de esta gran ciudad. Recuperamos áreas deprimidas al fomentar las economías de esos territorios a donde recomendamos ir a nuestros visitantes. Pagamos impuestos, nos capacitamos en buenas prácticas de turismo y seguridad turística. Respetamos las normas y facilitamos la formalidad de una nueva forma de economía.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Se recomienda la revisión del uso del suelo en el barrio San Joaquín por parte de empresas de colchones asentadas en zonas residencial que además genera riesgo de desastres por



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	incendios y falta de hidrantes. Está zona no es comercial
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Revisar la contaminación auditiva de los establecimientos discotecas. Bares y salones sociales entre bla glorieta de bulerías y la bomba delos almendros y el colegio de música ubicado en la calle 33a #71 83 y aplicar la ley anti ruido ley 2450 de 2025.
Ruta territorial (Guayabal)	Se disminuya la construcción de bodegas en espacios donde se encuentran casas residenciales y control del ruido causado por las discotecas
Ruta territorial (Guayabal)	Controlar el uso del suelo dado que la construcción descontrolada de bodegas trajo al barrio problemas que no se reglamentan como son las chatarrerías, las cuales traen problemas de inseguridad, indigencia, microtráfico y depredación de las propiedad privada.
Ruta territorial (Guayabal)	Bajar la mixtura del barrio - Trinidad
Ruta territorial (Guayabal)	La situación se ubica en el barrio Antioquia, donde confluyen actores que llevan a cabo actividades comerciales e industriales, donde ha llevado que este sector se convierta este barrio en alta mixtura, la propuesta es que se revise la estratificación del barrio con las nuevas personas que llegan a realizar actividades comerciales y con los que están ejerciendo estas actividades, ya que ahora el barrio se está convirtiendo en una zona más comercial que de habitable, que influye en el habitad y en la alta mixtura.
Ruta territorial (Guayabal)	Que mecanismos están utilizando para controlar las empresas que están utilizando materiales químicos y tóxicos para los habitantes de la comuna 15(pinturas, químicos y todas las demás empresas que representen un peligro)
Ruta territorial (Guayabal)	La comunidad enfrenta una problemática de construcción de vivienda en el sector trinidad y santa fe, zonas en las cuales no se está permitiendo la construcción de vivienda de forma horizontal, pero si están dando permisos



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	para construir más edificaciones con sentido comercial y empresarial.
Ruta territorial (Guayabal)	Deben de respetar la mixtura media y baja de las zonas residenciales del barrio trinidad. Control y el cobro proporcional a las actividades económicas o si son zonas residenciales, ya que cada vez es más desproporcionada. Deben realizar un cobro diferenciado para todas las casas.
Ruta territorial (Guayabal)	Se presenta usos del suelo como mixtura media y alta mixtura en zonas residenciales, afectando la convivencia, especialmente con factores como ruido, consumo de sustancias psicoactivas y alcohol. También con la presencia de fabricas y bodegas dedicadas a la chatarrería y manufactura variada.
Ruta territorial (Guayabal)	Condensar las zonas de discoteca en zonas alejadas de la vivienda, como por ejemplo en la zona de la calle 14 podría ser un lugar adecuado. Promover espacios tipo como referencia la Buena Mesa de Envigado.
Ruta territorial (Guayabal)	Cuál será el mecanismo para transformar la mixtura del barrio trinidad, ya que actualmente está en alta mixtura por la alta afluencia de empresas y de comercio en la zona que está generando malestar en los habitantes de trinidad por el ruido y por la ocupación del espacio público por el crecimiento empresarial.
Ruta territorial (Guayabal)	Recomendamos ajustar los requisitos exigidos para el otorgamiento de permisos a establecimientos comerciales, especialmente gastrobares, que están afectando la sana convivencia de los habitantes de las zonas residenciales aledaños a dichos locales. El nivel de ruido, la contaminación generada por la basura y los problemas de movilidad por un mal parqueo de los vehiculos, son los principales factores detonantes de una mala convivencia en el sector.
Ruta territorial (Guayabal)	Recomendamos aumentar los controles y reglamentación para las viviendas en modalidad arrendamiento corto, debido a que estan encareciendo los arriendos en el sector



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	de las propiedades dedicadas al arrendamiento tradicional.
Ruta territorial (Guayabal)	Fortalecer el potencial que tiene la comuna, para el desarrollo de vivienda residencial, para proteger el patrimonio y la cultura de las personas que habitan la comuna 15. Lastimosamente hay decisiones que cambian la dinámica de los barrios negativas También se debe mejorar la comunicación de la administración con los medios de comunicación para que más personas se den cuenta de todo el tema que tiene que ver con revisión del POT.
Ruta territorial (Guayabal)	Se presenta zonas de talleres automotrices ocasionando ruido en las horas no laborales tipo media noche. En la carrera 65 # 2 A 8.
Ruta territorial (El Poblado)	“¿Cómo aborda la revisión del POT el conflicto entre uso residencial y zonas de alta mixtura cuando se desarrollan eventos masivos con alto impacto acústico en áreas cercanas a vivienda? ¿Se están considerando instrumentos como zonas de amortiguación dentro de áreas de alta mixtura, licencias específicas para este tipo de eventos, límites de carga acústica y mecanismos de control preventivo —no solo sancionatorio—?”
Ruta territorial (El Poblado)	Cuales son las medidas de control establecidas para verificar el cumplimiento de las residencias o viviendas turísticas en cuanto a la ubicación de acuerdo a la Mixtura y los tiempos de uso.
Ruta territorial (El Poblado)	Temas de definir el derecho a la ciudad protegiendo la comunidad de los temas en prostitución y ocupación del espacio Definir de mejor manera las zonas de alta mixtura
Ruta territorial (El Poblado)	Claridad frente a qué existan en los territorio diferentes actividades económicas y no solamente el uso residencial.
Ruta territorial (El Poblado)	Dada la historia de la comuna donde vivieron personas indeseables hoy en día se sigue trabajando con el turismo haciendo apología al narcotráfico trayendo prostitución y turistas no deseados a la zona, se solicita controlar o al



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>menos regular el tipo de turismo de historia o de información que se da a la gente que visita la comuna.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Necesito que nos respeten a nosotros como nativos, como seres humanos, necesito que respeten el sitio donde nosotros nacimos, nos criaron nuestros padres, somos personas que siempre hemos vivido y no tenemos por qué estar en otro lado, no queremos el desplazamiento forzado a causa del turismo</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>No estamos de acuerdo con la nueva definición de mixtura del barrio, ya que nos vemos desplazados del lugar del cual somos originarios a causa de un turismo mal planificado</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Regularización de los rooftop para que no promuevan las ventas de licor, ventas de vicio, trabajos sexuales que generan problemas de seguridad y convivencia en las diferentes zonas, iniciando por el parque Lleras, regulación de ruido.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Se siente que hay una competencia muy desigual entre el sector hotelero formalizado y los airbnb ya que la carga impositiva que tiene los hoteles en temas urbanísticos, en temas legales, en infraestructura, en impuestos es muy alta comparada contra los airbnb y necesitamos una regulación más estricta y un control mejor a cada una de estas tipologías de viviendas. Centralizar y articular mas el tema hotelero para reducir la dispersión de los fenómenos que vienen acompañados con el alquiler en renta corta</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Como se están protegiendo las zonas verdes en las diferentes mixturas, para garantizar la conectividad ecológica, y por ende, como se van a proteger de sectores de actividades de alto impacto, como el ruido, incluyendo la quebrada la presidenta, por lo cual si hay una interacción ecológica y presencia de fauna no debería estar en zona de alta mixtura ya que el pot debería estar enmarcado en la ley de</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>ciudades verdes y en aras de cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible.</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>La comuna cada vez tiene una vida nocturna y turística</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Intercesión integral del parque lineal la herrera, desde allí se puede potenciar varios aspectos importantes en el uso del suelo, dónde se puede implementar una apuesta de desarrollo económico local organizado y cultura turismo comunitario, así mismo la protección ambiental y prácticas sostenibles en el territorio generando identidad con el espacio público y la memoria comunitaria.</i> <i>Por otro lado el desarrollo de huertas ambientales, este puede funcionar como un sistema de abastecimiento comunitario donde productores locales, tiendas y mercados barriales que entregan directamente a las familias.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Darle claridad al barrio villa de Aburrá, que se puede hacer sobre la misma normatividad y que se puede realizar en el mismo barrio y en su entorno, además, del uso del suelo, que actividades se puede propiciar allí, ya que se volvió un sitio de bares y de vendedores ambulantes.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Considerando la ubicación de la futura estación del metro liviano de la 80 , villa del aburra, el corredor de la calle 32 EE que sería el acceso a ese terminal, debe ser reclasificado como alta mixtura económica por efecto del nodo de desarrollo orientado al transporte proyectado para el nuevo POT. Actualmente ese corredor está clasificado como de baja mixtura y para el nuevo POT como soporte barrial, con base en lo expuesto la vocación de ese corredor trasciende del soporte barrial a un crecimiento económico y comercial en los próximos 12 años, por lo que se hace necesario la reclasificación propuesta</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Advierte que la permisividad de las mixturas está afectando la zona residenciales</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	especialmente en centralidades como laureles, el poblado, Belén y conquistadores. señala que el aumento de actividades económicas con fines de lucro ha generado incrementos en las estratificación, los arriendos y los costos de vivienda, desplazando los residentes tradicionales. indica que este fenómeno no solo impacta las áreas donde se permite la mixtura sino que también encarece el acceso a vivienda en las laderas, solicita que la revisión del POT se regule la mixtura de usos para evitar la pérdida de la esencia residencial en estos barrios y mitigar los efectos sobre el costo de vida.
Ruta territorial (Belén)	Los documentos de revisión del POT 2016 reconocen la presión de la turistificación en la comuna 16; el corredor de la calle 32 EE entre carreras 80A hasta la carrera 81 (avenida 80) se ubica en el nodo de desarrollo orientado al transporte como base fundamental para la revisión del uso del suelo, la cercanía a la estación villa del aburra que estará ubicada en la intersección de la calle 32 EE con la carrera 81 (avenida 80), exige en esta revisión la habilitación de vivienda turística y de estancia corta como vivienda para nomadas digitales que aumentan en nuestra comuna 16; por ello la necesidad de habilitar este corredor de la calle 32 EE desde la carrera 80 A hasta la carrera 81 (avenida 80) para la autorización, construcción, renovación y modificaciones orientadas a garantizar y promover la vivienda de corta estancia y turística.
Ruta territorial (Belén)	Ampliar la Mixtura sobre las casas en donde se prestan servicio como jardines infantiles y que además ya tenían licencia de funcionamiento en casas aledañas. Se debe tener en cuenta las licencias anteriores.
Ruta territorial (Belén)	La problemática del ruido es imposible manejarla por las mixturas, dado que la gran mayoría de establecimiento de bebidas alcohólicas son los que más ruido generan en la comunidad, sin tener aplicaciones de la ley



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	anti ruido, y deberían obligar o exigir la insonorización de los establecimientos.
Ruta territorial (Belén)	No sé cuenta con control para los usos de espacio público El tema de discotecas y ruidos no tiene control El uso del suelo no está siendo seguido y controlado, de 25 manzanas que tiene el nogal se han perdido 9 en la recategoriza, deben tener en cuenta a la JAC pARA REVISAR, la mezcla de estos usosNo hay quién controle.
Ruta territorial (San Javier)	Mi pregunta es, qué se debe hacer o qué documentos se deben entregar para modificar el uso del suelo, para posiblemente una ampliación de ese hospital carisma u otro tipo de actividad que se tenga en cuenta ya que tenemos en 46% del terreno que tiene el uso del suelo para otro tipo de destinación y no para la construcción.
Ruta territorial (San Javier)	Regular la adjudicación del territorio a alta mixtura y que haya corresponsabilidad con el entorno y la norma, dado que invade el espacio público y el ruido. Que en muchos casos se confunde uso del espacio público con el aprovechamiento, excluyendo al ciudadano de a pie del derecho al mimo.
Ruta territorial (Robledo)	En Medellín, los espacios de memoria buscan dignificar a las víctimas y no olvidar la violencia; sin embargo, muchos están rodeados de inseguridad, abandono y exclusión, lo que contradice su propósito. La memoria no se defiende sola ni la dignidad se construye solo con infraestructura.El POT no puede limitarse a organizar el suelo; debe garantizar entornos seguros, dignos y habitables donde la memoria tenga sentido. La paz se construye en el territorio, en lo cotidiano, y si estos espacios no se transforman, se vulnera el derecho a la ciudad, a la memoria y a vivir sin miedo.Además, es necesario regular el turismo en territorios vulnerables para evitar prácticas de "pornomiseria" y proteger la dignidad de las



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	comunidades. ¿Cómo puede el POT hablar de paz y derechos humanos si estos territorios siguen en riesgo? ¿Cómo debería el POT regular el turismo en territorios vulnerables para evitar prácticas de "pornomiseria"?
Ruta territorial (Robledo)	Saludos. En gran medida a las iglesias, credos u organizaciones basadas en la fe, diferentes a la iglesia católica romana, nos preocupa los respectivos permisos para las ubicaciones locativas y sus lugares de parqueo.
Ruta territorial (Robledo)	¿Que va a pasar con los comerciantes, si no se les revisa el tema de las mixturas, ya que quedan con brazos caídos y de que van a depender como familia?
Ruta territorial (Robledo)	Requiere que las mixturas bajas se sigan sosteniendo en los barrios, y los establecimientos con las mixturas altas tengan más control y aplicaciones de la insonorización para que puedan respetar a la comunidad.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	La función principal del estado es garantizar el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales constitucionales la textura del uso del suelo no está garantizando estos derechos si bien todos tenemos derecho a ubicar los territorios para desarrollar emprendimientos y ahorita en un ordenamiento certificado ejemplos residencial solo residencial o con negocios En la actualidad ningún estado está en la capacidad de garantizar las direcciones fundamentales en base a la emisora del uso del suelo porque las instituciones de seguridad control de vigilancia están siendo negligentes en sus funciones siendo negligentes llevando un caos social y deshumanizando la comuna no se tiene control en la cantidad de negocios que hay que generan ruido generando la principal problemática de salud pública físicas mentales y ambientales que afectan la salud de todos los seres sintientes y van en contra vía de leyes como la ley 2450 ley contra el ruido ley 2460 ley de la salud mental



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Tener en cuenta el aumento de los polígonos comerciales en el sector de Barichara, el limonar, y en la parte central del corregimiento. Promover el aumentar los polígonos de parqueaderos en altura para todo el corregimiento
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Que se proyecte la destinación de lotes para construcción de un centro comercial, un espacio de encuentro y esparcimiento para el disfrute de la comunidad.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Propuesta de revisión para la ubicación establecimiento de juegos de suerte y azar, Traslados, Nuevos establecimientos, Nuevos polígonos
Ruta territorial (Todo el Distrito)	1. Contaminación por ruido * Falta de regulación y control efectivo del ruido alrededor de viviendas, hospitales y centros educativos. * Necesidad de revisar la compatibilidad de usos y las medidas de mitigación.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Considerar que la esta vivienda ubicada en este sector y los alrededores se le devuelva la zona de baja mixtura por qué porque definitivamente esta zona estas viviendas llevan más de 20 años allí en el territorio y se ha ido saturando como en otras partes de la ciudad de negocios sin control y eso ha llevado a que sea un determinante para que el uso de suelo se establezca en alta mixtura y no es justo que las personas no vivan de manera digna sino que inclusive piensen inclusive en temas tan graves como el suicidio por qué porque definitivamente no hay ningún tipo de consideración con las personas que reciben y creo que prima el bien común sobre el bien particular sobre todo cuando en particular no se lleva con con decoro con respeto hacia las personas que le rodean ya que las autoridades realmente no están ejerciendo el control y inclusive llega hasta tal punto que esas actividades económicas lindan con las casas de habitación con las habitaciones más internas.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 9.7.4.5

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.4.5 se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Mujeres)	Regular los establecimientos que prestan servicios de reparación de motos, en el sector centro cultural de moravia y el sendero peatonal de carabobo, ya que las zonas de espacio público están siendo ocupadas por motos y esto ha generado inseguridad para los peatones y sobre todo que hay una zona escolar.

DTS 9.7.5 PROTOCOLO AMBIENTAL Y URBANÍSTICO PARA EL CONTROL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS –PAU

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.5 PROTOCOLO AMBIENTAL Y URBANÍSTICO PARA EL CONTROL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS –PAU se cuenta con 236 aportes:

Resumen del numeral: 236 aportes, 236 fila(s) fuente, 85 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 58. - Áreas con condición de riesgo.; Artículo 99. - Definición de Equipamientos Básicos Sociales -EBS-.; Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 240. - Enfoque.; Artículo 241. - Definición de usos del suelo urbano.; Artículo 242. - Zonificación y Categorías de uso del Suelo.; Artículo 243. - Definición y criterios de las Áreas de baja mixtura - Áreas predominantemente residenciales.; Artículo 244. - Definición y criterios normativos para las Áreas y corredores de media mixtura.; Artículo 245. - Definición y criterios para las Áreas y corredores de alta mixtura.; Artículo 246. - Proporción de usos del suelo con base en aprovechamientos asignados para el tratamiento respectivo.; Artículo 247. - Categorías generales de usos.; Artículo 248. - Uso residencial.; Artículo 249. - Uso comercial.; Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 251. - Uso Industrial.; Artículo 252. - Uso Dotacional.;



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículo 253. - Uso Espacio público.; Artículo 254. - Usos y aprovechamientos transitorios de los inmuebles del espacio público proyectado.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 256. - Actividades económicas singulares.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 259. - Criterios de los protocolos ambientales y urbanísticos.; Artículo 260. - Exigencia de los PAU por actividad.; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 263. - Niveles máximos permitidos para calidad del aire.; Artículo 264. - Contenidos de los protocolos ambientales y urbanísticos para el uso industrial.; Artículo 265. - Medidas de control para actividades económicas

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Modifíquese la Tabla del Artículo 267. Condiciones ambientales y urbanísticas exigibles a las categorías y subcategorías de uso, en lo que respuesta al uso dotacional de culto
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Revisar y ajustar el subsistema ambiental, de gestión del riesgo y cambio climático, por altos índices problemas de salud, en especial la salud mental en adultos mayores
Ruta sectorial (Construcción)	Crear un Sistema de Asignación y Control de Usos de Suelo alineado con el Proyecto de Ciudad. Fundamentar la mezcla de usos es clave para Medellín como "Ciudad Compacta con Urbanismo de Proximidades
Ruta sectorial (Construcción)	Gentrificación
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Conflicto en usos del suelo.
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Se requiere sana mezcla de usos con control de impactos como ruido, olores y contaminación. Urge proponer criterios y exigir estudios ambientales más rigurosos en nuevos proyectos.
Ruta sectorial (Industria Manufacturera)	Validación de normativas claras para los usos que llegan para convivir con los usos existentes.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Industria Manufacturera)	Certeza de que el POT promueva el desarrollo competitivo de la zona en industria, su desarrollo y crecimiento y la inclusión de nuevos usos.
Ruta sectorial (Industria Manufacturera)	Se requiere control de ruido para mejorar la calidad de vida pero que permita la localización de actividades que no entren en conflicto con el uso residencial. Se requiere articulación y educación.
Ruta sectorial (Turismo)	Regulación para rentas cortas. Déficit de infraestructura.
Ruta sectorial (Turismo)	Industrias creativas, entretenimiento, turismo. delimitar, normatizar, definir incentivos para nuevas industrias creativas y entretenimiento responsables (transformación cultural)
Ruta sectorial (Turismo)	Residentes presentan resistencia al turismo y a industrias creativas; se requiere armonizar la normativa para una mejor convivencia, como en el caso de Santa María de los Ángeles.
Ruta sectorial (Turismo)	Revisar conflictos de uso del suelo, generar corredores que protejan la vivienda y orientar actividades geo-económicas bajo un enfoque de desarrollo sostenible.
Ruta sectorial (Turismo)	Oportunidades de mejora: a. Conflicto por ruido. b. Debilidad normativa en la planificación de los usos turísticos rurales.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Regulación de ruido y mejoramiento de condiciones de seguridad para la revitalización.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Oportunidades: Revisar zonificación que converse con la realidad ambiental.
Ruta sectorial (Construcción)	Se implementarán mecanismos de control y vigilancia sobre las plataformas que permitan realizar la revisión de manera inmediata para la presentación de servicios de hospedaje en vivienda turística?
Ruta poblacional (Firmantes de paz)	El uso del suelo lo limita y controla es EPM. Uso del suelo sin control por parte de la administración Uso mixto que no favorece la tranquilidad en los barrios. Uso del suelo sin control por los entes



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	administrativos. Uso del suelo que afecta el desarrollo de la ciudad. Uo del suelo construido en zonas de alto riesgo y sin control adecuado por la administración. Falta de
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Demasidos extranjeros No dar tanta licencia para tanto edificios en Belen los Alpes, esto ha generado mucho ruido, basuras e inseguridad
Ruta poblacional (Mujeres)	Irregularidades frente a las normas de construcción en los territorios ejemplo comuna 1 - Popular .
Ruta poblacional (Jóvenes)	¿Cuál va a ser el control que se va a tener sobre la inversión extranjera en la adquisición de propiedad privada en el uso y la renta del suelo?
Ruta poblacional (Jóvenes)	En el pot se están mencionando mixturas donde se pueden y donde no se pueden tener viviendas turísticas, sin embargo se menciona que el uso del suelo se cambia mediante un permiso a la alcaldía llamada solicitud de adecuación, entonces donde está la determinación del uso del suelo? También se debe tener en cuenta ciertas zonas donde se quiere construir (como La Hondonada) al ser una zona poco construidos hasta ahora pero es una zona con alto riesgo de derrumbe, en los últimos años han habido varios derrumbes, como se están pensando estas zonas de alto crecimiento habitacional?
Ruta poblacional (Jóvenes)	Es importante cambiar la perspectiva de que la tenencia de propiedad, lo que se puede denominar "viviendismo". No debe pensarse que exista una vivienda por persona, teniendo en cuenta que los hogares son cada vez mas pequeños. La institucionalidad también debe pensarse formas paracrear cultura y nueva mentalidad alrededor de vivir el colectivo. Me gusta la propuesta de la vivienda colectiva, sin embargo, creo que es fundamental que se defina un marco normativo estricto que



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	controle la posibilidad de que las viviendas colectivas se conviertan en vivienda turística. Cómo se está pensando el POT en relación con los demás municipios del área metropolitana. No son dinámicas aisladas, cuales son los acuerdos comunes y mecanismos de coordinación.
Ruta poblacional (Jóvenes)	Pero ya bueno respecto a la promoción de la alta mixtura es importante poner también a conversar la ley del cuidado auditivo la ley antirruído porque entonces esta promoción de alta mixtura lo que va a provocar es que en esa multifuncionalidad de utilización de los suelos se va a afectar también entonces el bienestar individual y comunitario de las personas que habitan dichos territorios. Entonces como también está plan de ordenamiento territorial va a conversar con esas leyes del cuidado ambiental pero también del cuidado comunitario y personal de las personas.
Ruta poblacional (Jóvenes)	Recomiendo que se tenga presente que, en esta apuesta de promoción de espacios de alta mixtura, se contemple el riesgo de contaminación auditiva a la que se puede ver expuesta la ciudadanía, esto en el marco de la ley que regula los decibeles de ruido en los diferentes espacios y entornos de la ciudad.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Se presentan conflictos por el uso del suelo destinados para negocios, se debe controlar la alta mixtura para generar mayor bienestar en la comuna
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Regular la construcción de restaurantes y bares, los cuales han desatado una concentración de visitantes que han alterado el mejor referente que ha tenido la comuna: la tranquilidad
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Aplicar la norma para controlar el alto volumen de algunos establecimientos
Ruta sectorial (Sectorial)	Reclasificación del uso del suelo: Se solicita formalmente que la Administración Municipal revise y ajuste la clasificación actual para



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	~~limitar la actividad comercial únicamente al comercio diurno.~~
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	La contaminación auditiva es una de las principales problemáticas que registra la comuna y por lo que solicitan un control sobre este tema que genera pérdida en la calidad de vida de los moradores
Ruta territorial (Todo el Distrito)	El nivel de ruido es intolerable, la 33 se convirtió en corredor de bares y discotecas utilizando el espacio público, deberían de zonificar y hacer el ruido al interior de cada establecimiento. No entendemos con dan licencias a garages que no tienen espacio y por supuesto utilizan el espacio público para ubicar los parlantes
Ruta territorial (Todo el Distrito)	La Carrera 49 entre calles 78 y 79 presenta un problema de ruido por parte de locales comerciales que funcionan como bares y licorerías con permisos hasta las 4 de la mañana. El problema reside en que el entorno es una zona residencial clasificada como alta Mixtura por el hecho de ser una vía arteria, esto se presta para que comerciantes desarrollen sus actividades comerciales afectando la tranquilidad de los residentes. Hay al rededor de una 40 residencias y 7 locales comerciales en esa cuadra, predominando así lo residencial. Urge una revisión de la Mixtura por el bienestar de los residentes, pues no es justo que por unos pocos comerciantes se afectan la tranquilidad de todos los residentes que hemos vivido toda la vida en nuestras casas. Adicional se exige el cumplimiento de la ley 2450 del 2025, artículo 1. Parágrafo 3 y Parágrafo 4. (Usos del suelo con la clasificación de sectores de restricción de ruido ambiental, previstos en las normas ambientales)
Ruta territorial (Todo el Distrito)	En el barrio Campo Valdez sobre la carrera 49 entre calles 78 y 79 se están presentando problemas de ruido excesivo provenientes de establecimientos comerciales que funcionan



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	como bares con permiso hasta las 4 de la mañana. La zona tiene un entorno muy residencial pero está clasificada como alta Mixtura, esto es totalmente contraproducente para los residentes del sector pues tenemos que soportar la bulla de los bares que allí funcionan. Es necesario bajar la Mixtura de este sector en base a la realidad de su entorno y en pro del bienestar de sus residentes y no a los intereses económicos de unos pocos. La cuadra cuenta con unas 40 residencias y unos 8 locales comerciales. Necesitamos también que se aplique en esta revisión del POT la ley 2450 del 2025 lo mencionado en el Parágrafo 3 y 4 del artículo 1. (Usos del suelo con la clasificación de sectores con restricción de ruido ambiental, previstos en las normas ambientales)
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Se cargó un documento como anexo, donde se describe muy claramente el conflicto y las necesidades que se presentan con respecto a los usos de suelos y la mezcla de mixturas en el barrio Trinidad comuna 15 Guayabal.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Debido a la falta de controles e implementación de los planes ambientales urbanísticos en el sector, las industrias ubicadas en áreas de alta mixtura, desarrollan actividades sin ningún control de adoptar barreras acústicas, tampoco controlan las emisiones que generan al realizar cortes de su producto principal o aplicar soldaduras o pinturas, lo cual conlleva a humos metálicos, emisiones de pinturas que contaminan el ambiente y se sienten sus olores filtrándose a viviendas aledañas de uso residencial.,
Ruta territorial (El Poblado)	Controlar y hacer seguimiento al uso de equipos de sonido y pantallas gigantes debido al exceso de ruido, superan los horarios permitidos.
Ruta territorial (El Poblado)	Generar controles a los establecimientos comerciales de comida por el exceso de humo y de ruidos.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (El Poblado)	Implementar una pedagogía para los comerciantes ya que su actividad económica debe garantizar la sana convivencia en cualquiera de las tres mixturas para todo el distrito tanto en zona urbana como rural. definitivamente el ruido se tiene que erradicar de cualquier actividad comercial. el ruido no es un producto es una tragedia.
Ruta territorial (El Poblado)	Aumentar el respeto para los residentes por que el ruido el uso inadecuado del suelo licor nos incomoda sobre todo para las personas mayores.
Ruta territorial (El Poblado)	Permitir la media mixtura en todo manila, recuperar jardines y antejardines, que los locales operen de puertas para adentro, y solo hasta las 12 am, que rehabiliten la via de la 43e entre calles 11 y 11a, que las terrazas de los hostales suban sus muros a 1.80 e inzonoricen, y.
Ruta territorial (El Poblado)	Se presentan problemas de ruido, droga, prostitución, licor y demás producto del otorgamiento y no control de los nuevos establecimientos que de dos años atrás se están imponiendo en el sector, sin ningún control.
Ruta territorial (El Poblado)	Generar controles para los operadores de vivienda turística informal que no generan controles sobre quien visita los alojamientos. aprovechar plataformas como airbnb que tiene un software que verifica e involucra datos relevantes de quienes visitan los alojamientos y que está alineada con los demás sistemas de control de migración como el sire y de fontur como el tra. además de otras buenas prácticas que tenemos como la responsabilidad turística alineada con el ministerio de industria y turismo de colombia.
Ruta territorial (Guayabal)	Mejor y mayor control en relación a la destinación de inmuebles susceptibles de arrendamiento de vivienda urbana o del uso comercial de ella en esa misma actividad por parte de los propietarios (propietarios residentes y personas que las usen con fines





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>netamente financieros o de rendimientos como rentistas de capital). pese a que lo menciono respecto de cristokey (por su proximidad con el poblado y la oferta de servicios de transporte público), es extensivo a los demás sectores de la comuna.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Se cambie el uso del suelo de alta mixtura a mixtura baja dejando lo existente y si se va a cambiar una vivienda a bodega no se permita sino de vivienda a vivienda (propiedad oriental).</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Revisar y analizar problemática de ruido excesivo y aforo de personas que producen los establecimientos comerciales ubicados en zonas residenciales.</i>
Ruta territorial (Santa Cruz)	<i>Controlar la alta mixtura en puntos altamente residenciales, que llevan desplazamiento de moradores.</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Recuperar el uso del suelo pensando en el ruido por las viviendas.</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Articular los usos del suelo con la ley contra el ruido y las zonas verdes.</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Control del ruido, vigilancia de los menores de edad en las discotecas y la ocupación del espacio público en la zona rosa de la comuna 3 manrique.</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Aumentar el control de la contaminación auditiva y visual generados por establecimientos comerciales ubicados en la carrera 40 con la calle 92, barrio la salle.</i>
Ruta territorial (San Javier)	<i>Disminuir el uso del suelo que sea residencial, ya que tenemos problemática con el ruido de discotecas y bares en el barrio.</i>
Ruta territorial (San Javier)	<i>Regular el uso del suelo por ser zona residencial y se presenta ruido hasta altas horas de la noche en el sector caí salado.</i>
Ruta territorial (San Javier)	<i>Restringir en la zona las discotecas, comercio ya que el exceso de ruido afecta la zona que es residencial.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Javier)	<i>Intervención del graffitour y las escaleras eléctricas. levantar el congelamiento de la resolución 937 de 2017 de congelamiento de permisos para la ocupación del espacio público, como una manera de regularizarlo. contaminación auditiva: aplicación eficaz de la ley 2450 de 2025 - ley contra el ruido -.</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Habilitar el uso del sur a mixtura 3, para reconocer y activar el crecimiento urbanístico y comercial del sector entre calle 80 y 96 con cr. 79 y 80; vía arteria y entrada de la comuna 6. obras y acompañamiento corresponsal con los moradores de quebradas y/o arrollos de las quebradas del barrio Kennedy (la quintana, cantera sur y cantera norte), que permitan disminuir los riesgos e incrementar la viabilidad de habitabilidad y conservar la vida!!.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Revisar el uso locativo que se le está dando a las viviendas del sector, ya que es habitacional y muchas han cambiado hacer hoteles, restaurantes, bares y discotecas.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Se recomienda a la alcaldía distrital de nombrar otro inspector de policía para el barrio prado centro, que permita aumentar el control en la nuevas construcciones en el barrio, de acuerdo a lo establecido en el código de policía art 205 numeral 13. parágrafo 2 del art. 206 adicionalmente que la administración distrital ejerza un mayor control y vigilancia en las nuevas construcciones.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Solicitamos controlar las actividades económicas nocturnas que generan ruido en la comuna 4, barrio aranjuez, especialmente en la calle 92 entre las carreras 49 a la 51a, donde establecimientos de venta y consumo de licor afectan la paz y el descanso de los residentes. proponemos cambiar la clasificación de alta mixtura a media o baja, y exigir insonorización a todo local con música. aunque existe una ley contra el ruido, las autoridades no han actuado frente a los incumplimientos. también es urgente regular la ocupación del espacio público por negocios</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>que invaden aceras, calles y aires con mesas, sillas, vehículos, carpas y letreros. finalmente, se deben habilitar más zonas verdes y árboles en las aceras para mejorar el ambiente y mitigar el cambio climático.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Solicitamos a las autoridades competentes controlar las actividades económicas nocturnas que generan ruido en la comuna 4, barrio aranjuez, especialmente sobre la calle 92 entre las carreras 49 a la 51a. los establecimientos de venta y consumo de licor afectan gravemente la paz y el descanso de los residentes. proponemos reclasificar la zona de alta a media o baja mixtura y exigir insonorización a todo local con música. aunque existe una ley contra el ruido, su aplicación ha sido deficiente. también pedimos regular la ocupación indebida del espacio público con mesas, sillas, vehículos, carpas y letreros. finalmente, solicitamos ampliar las zonas verdes en los andenes mediante árboles y mangas, como medida ambiental y de adaptación al cambio climático.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Solicitamos a las autoridades competentes controlar las actividades económicas nocturnas que generan ruido en la comuna 4, barrio aranjuez, especialmente sobre la calle 92 entre las carreras 49 y 51a. los establecimientos de venta y consumo de licor afectan gravemente la paz y el descanso de los residentes. proponemos reclasificar la zona de alta a media o baja mixtura y exigir insonorización a todo local con música. aunque existe una ley contra el ruido, su aplicación ha sido deficiente. también pedimos regular la ocupación indebida del espacio público con mesas, vehículos, carpas y letreros. finalmente, solicitamos ampliar las zonas verdes en los andenes mediante árboles y mangas, como medida ambiental y de adaptación al cambio climático.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Falta de control al uso del suelo en zonas residenciales.</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Para otorgar permisos a cualquier tipo de establecimiento comercial, es indispensable realizar una visita técnica previa con el fin de verificar los metros cuadrados del local. esta inspección permite confirmar que el negocio cuenta con el espacio suficiente para operar internamente, sin recurrir al uso indebido de áreas públicas como aceras o vías. de este modo, se evita que los propietarios habiliten estos espacios externos para la atención de clientes, preservando el orden urbano y el respeto por el espacio público.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Vivo en un sector residencial, no es considerado comercial, por lo tanto me veo afectada con la apertura de hostales, moteles, bares, restaurantes, entre otros que promueven la prostitución, uso drogas y alcohol, además de generar ruido y obstrucción de espacio público por parqueo en zonas no adecuadas como parqueadero.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>A todos los establecimientos, tanto existentes como nuevos, especialmente aquellos dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, se les debe exigir la insonorización adecuada de sus instalaciones. esta medida busca mitigar el impacto sonoro en el entorno, garantizar la convivencia ciudadana y prevenir afectaciones a la salud y el bienestar de la comunidad.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Para otorgar permisos a cualquier tipo de establecimiento comercial, es indispensable realizar una visita técnica previa con el fin de verificar los metros cuadrados del local. esta inspección permite confirmar que el negocio cuenta con el espacio suficiente para operar internamente, sin recurrir al uso indebido de áreas públicas como aceras o vías. de este modo, se evita que los propietarios habiliten estos espacios externos para la atención de</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>clientes, preservando el orden urbano y el respeto por el espacio público.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Mayor control y cumplimiento de la normatividad relacionada con el uso del suelo.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Revisar el uso del suelo porque no se le da el tratamiento adecuado a los permisos que se dan para funcionamientos comerciales en la noche.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Formulación de planes de manejo ambiental para las industrias.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Evitar la proliferación y creación de hoteles, moteles, bares y restaurantes que fomentan la prostitución en patio bonito y controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>1. controlar las actividades económicas que generan ruido en el día y en la noche y afectan el descanso. 2. no afectar la mixtura del barrio aun cuando hay incremento de empresas en el sector. 3. control a las empresas instaladas en el sector con el tema de movilidad, invasión de espacios residenciales, ruido de tractomulas que llegan a descargar mercancía en estas empresas domiciliadas en antiguas casas, daño y deterioro de la malla vial, caos en la movilidad en el barrio pues se traslada a los habitantes del barrio el problema de la falta de espacios de parqueo para las empresas. 4. prohibir la instalación de centros de acopio de reciclaje en el barrio, lo cual genera problemas de mendicidad, aumento de habitantes en situación de calle, plagas y olores, basuras en la calle, aumento del microtráfico de estupefacientes en el sector. 5. control del espacio público invadido por negocios, bares y cantinas callejeras en zona residencial.</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Revisa y controlar para hacer cumplir el tipo de mixtura del territorio, controles de espacios públicos y usos de las viviendas.</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Mejorar el ruido en el sector por los adultos mayores niños en la calle 107 a hay mucho ruido y queremos mejorar mi propuesta es mejorar más acompañamiento y aser cumplir</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>la s normas propuesta 2 yo no estoy de acuerdo con las construcciones en zonas verdes de espacio publico.</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Gestionar la cantidad ese ruido que se produce en densidad media baja, done hay adultos mayores, niños, personas que laboran de noche.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Más control sobre los inmuebles de baja mixtura en estas direcciones los cuales están funcionando y causan ruidos y actividades que afectan el descanso: iglesia adventista del séptimo día en la calle 10b sur #52b 06, un taller de motos se llama el caleño en la calle 10 a sur #52b 07 tel fijo 5891318 y una litografía en la calle 10b sur #52-61. no hemos tenido respuesta ni control sobre esos inmuebles y tenemos que llamar policía para que controle estas actividades. no estamos de acuerdo b con el funcionamiento de estos negocios que afectan nuestros descanso. la iglesia es bulbosa y no le importa la hora que sea para dañar la tranquilidad del sector. por favor acciones contundentes no sabemos porque permiten este funcionamiento en estas casas que son de habitación no de negocios.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Controlar las actividades que generan ruido, en patio bonito somos un sector residencial, y la presencia de fiestas en casa que alquilan por días y hostales que funcionan como prostibulos no se pueden permitir .</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Seguiré insistiendo en que una de las soluciones más viables es que estos establecimiento de consumo de licor sea obligatorio insonorizar así el volumen no afectará sus alrededores, a un corto plazo será muy beneficiario para ellos y la comunidad porque así no serán sancionados tendrán su música y la comunidad podrá dormir tranquila también imprementar un punto permanente de control para que la policía viguile que estos establecimiento no perturbe la paz, eso sí que si lo hagan porque uno puede ver qué ellos los ven y los escuchan pero no les disen nada y</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>tanto estos negocios tienen derecho a trabajar como los que vivimos y nos a tocado con esfuerzo sacar nuestro hogar adelante también necesitamos paz y tranquilidad somos importantes y debemos ser escuchados.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Establecer acciones de control contra el ruido en zonas residenciales y alrededores de equipamientos público.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso. mejorar el alumbrado y el estado del espacio público en el barrio patio bonito para fortalecer la seguridad. hay muchos extranjeros trayendo vicio y prostitución.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Aplicación de la norma del uso del suelo, para evitar para evitar que las viviendas residenciales se vuelvan negocios comerciales, modelos webcam, alquiler a corto plazo, y comercial.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Propongo que el POT siga siendo un motor de participación donde se lleguen a acuerdos de la comunidad ,que se argumente mucho más cuestionamientos de gentrificación ,turistificación, ruido y demás argumentos asociados a la vivienda turística cuando hay problemas de carácter municipal que realmente sí aportan a estas problemáticas de donde sacan esos argumentos ? y que se exponga con veracidad y que no sea una búsqueda de culpables cuando por problemas de capacidad operativa del distrito ,déficit residencial ,falta de control participan más activamente en la gravedad de estos fenómenos sociales .</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Regular el adecuado usos del suelo en zonas residenciales y controlar el ruido de los negocios.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Hacer control al nivel de decibeles de ruido en la avenida 33 por parte de discotecas y bares que perjudica a los habitantes en las calles que están a espaldas de estas en los diferentes edificios y unidades residenciales.</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Hacer cumplir la norma (, ley anti ruido) para el control del ruido, de bares, reuniones familiares, asistentes a los parques. hacer insonorizar este tipo de negocios. contar con la presencia de la policía cuando se les llama apoyar este tipo de problemáticas.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Aumentar el control de las autoridades urbanísticas y policía. porque se están convirtiendo los ante-jardines en pisos duros.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Mayor control por parte de los entes de control en el uso del suelo. - aplicar la tecnología para mejorar el exceso de ruido en bares y discotecas.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso. controlar la invasión del espacio público con ventas donde no se puede usar las aceras para caminar. mejorar el alumbrado en lagunas partes, por la venta de drogas ilícitas desconentan el alumbrado y las calles quedan en total oscuridad.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Reducir permisos de las discotecas con el ruido de la noche.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>No dejen poner tantas tabernas y discotecas. también tantos kioscos en la vía pública pues eso genera más desorden. en la calle 24 # 65f 09 hay una taberna o discoteca que genera mucha contaminación sonora hasta la madrugada.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la tarde y noche y afectan el descanso de las personas.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>El barrio trinidad pase de ser alta mixtura a baja mixtura, puesto que desde el último POT nos cambiaron a alta mixtura, haciendo que haya un desplazamiento de las personas hacia otro lado. debido a la alta mixtura, ya las personas no tienen acceso para transitar por las aceras, colocando en riesgos sus vidas al</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>caminar x las calles, la contaminación ambiental va en aumento colocando en riesgo la salud de la comunidad, la contaminación auditiva hasta tarde horas de las noches, interrumpe el descanso de los residentes, las vibraciones de las industrias perjudican las viviendas de los residentes...por eso propongo que el barrio trinidad vuelva a ser baja mixtura y los residentes podamos volver a descansar y usar nuestros espacios de ocio que han sido invadidos por el parque automotor de las industrias.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Que el barrio trinidad pase de ser alta mixtura a baja mixtura, debido a que las industrias han estado afectando nuestra tranquilidad con ruidos todo el día que no permiten que descansemos, trabajan en las aceras y colocan hay sus materiales, impidiendo el paso de los peatones x las aceras , haciendo que caminemos por las calles y colocando en riesgos nuestras vidas. propongo que el barrio pase de ser alta mixtura a baja mixtura.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Hola buen día controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso en el barrio antioquía y/o barrio trinidad, pasando de zona de alta mixtura a baja mixtura, ya que las afectaciones en saludbridad son fuertes, además de la revisión de lo que ya existe y está inactivo como programas de recreación y deporte para niños y niñas afectados por el tema del mal parqueo.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Cambiar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Cambiar el POT por el mal manejo de los bares de la zona.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Necesitamos que los locales comercial puedan tener control por el ruido y horarios en los que prestan servicio.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Controlar las actividades económicas y mantener igual el uso del suelo en patibonito.</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Guayabal)	1. mejorar los espacios públicos para que no monten las motos ni los vehículos a las aceras y así podernos movilizar. 2. no dejar utilizar las viviendas para fabricas por que nos ocupan los espacios para parqueaderos y no tenemos como llegue una ambulancia en una emergencia y necesitamos además que sea zona residencial, que tengamos mas viviendas menos empresas. 3. que tengamos mas espacios comunes para nuestros niños. 4. que no monten mas discotecas ruidosas, ni fabricas que no dejan dormir.
Ruta territorial (Guayabal)	Mixtura baja para el barrio trinidad quitar los bares y el tropical controlar las actividades económicas que genera ruido.
Ruta territorial (Guayabal)	Mixtura baja para barrio trinidad controlar actividades económicas que generan mucho ruido en la noche cómo el tropical de la 65c con la 25.
Ruta territorial (Guayabal)	Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afecta el descanso. recuperar el espacio público. no permitir que se construyan más bodegas en el barrio antioquia, no queremos que sigan convirtiendo el barrio en zona industrial.
Ruta territorial (Guayabal)	Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso. parar los permisos para la construcción de bodegas. no queremos que vuelvan zona industrial el barrio trinidad.
Ruta territorial (Guayabal)	Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso. prohibir los bares y tabernas que están en las mismas cuadras de las residencias ya que no tienen control y permanecen abiertas hasta las 5:00 am controlar el espacio público, ya que hay un incremento de ventas callejeras en las aceras de las casas y es imposible circular.
Ruta territorial (Guayabal)	Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Manrique)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Problemática por airbnb, negocios administrados por extranjeros. se está cambiando el sentido del espacio, ya que es un sector residencial.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Controlar uso de inmuebles para uso comercial porque estamos en zona residencial.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Solicitamos que el barrio trinidad sea clasificado como zona de mixtura baja. los residentes no queremos seguir siendo desplazados por la proliferación de construcciones tipo bodega y establecimientos comerciales. estas edificaciones, junto con los vehículos que acuden a dichos negocios, bloquean los andenes y obligan a las personas a transitar por la vía, poniendo en riesgo su seguridad. a esto se suma el ruido constante generado por las bodegas y el riesgo que representa la presencia de fábricas en zonas residenciales, especialmente por los procesos de elaboración de productos. también observamos que algunas construcciones no exhiben los pendones de licencia otorgados por la curaduría, lo que genera preocupación por la legalidad de dichas obras. nuestro interés es que las familias del barrio puedan conservar sus hogares y sentirse seguras.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Que paren los permisos para la construcción de bodegas en el barrio antioquia. que no vuelvan el barrio antioquia zona industrial. controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>No permitir que sigan abriendo más establecimientos de discotecas, ya que les dan permiso de abrir de lunes a lunes hasta las 4 am, eso perjudica el sueño, la salud mental, la convivencia, etc. no permitir más construcción de fábricas y/o empresas ya que el ruido</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>también es insoportable y el tema de movilidad es complicado ya que se hacen muchos tacos. en el barrio trinidad hay que analizarlo muy bien ya que nos sentimos abandonados y no escuchados a la hora de llamar a poner una queja. no queremos más comercio ni industria, queremos ser baja mixtura y que el barrio sea 100% residencial. tomen como ejemplo los barrios vecinos (barrio fatima) y (barrio santa fe) son barrios muy calmados, silenciosos, tranquilos, hay comercio pero de tiendas de barrio, supermercados, empresas pequeñas. no como las que tenemos en el barrio trinidad que el ruido es insoportable. muchas gracias.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Se está llenando de bodegas el barrio, no hay aceras por donde andar mucho negocio, no se hay por donde desplazarse se está llenando de bodegas las personas están vendiendo la casa para montar bodegas.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Control remoto el alto ruido que generan los negocios nocturnos que hay en el sector se hace imposible tener un lugar tranquilo para descansar.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Cambiar la clasificación de este sector de alta mixtura a baja mixtura, porque la cantidad de bodegas industriales y locales comerciales, está afectando la calidad de vida de los habitantes del barrio, generan contaminación ambiental y de ruido.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Mejorar la movilidad en el sector y el ruido.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Proteger el uso residencial y la baja mixtura.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afecta el descanso. parar los permisos de construcción de bodegas en el barrio trinidad no queremos que el barrio trinidad vuelvan zona industrial.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Esta área es un caos en las noches de fines de semana exceso de ruido y constantes riñas. madrugo a trabajar a las 4am y me tengo que ir trasnochada. nadie duerme.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Volver al barrio de antes, ya en estos momentos solo es bulla, fábricas,</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>contaminación, controlar los ruidos no dejan descansar, es de lunes a domingo.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Propuestas: 1) subir el barrio a media mixtura para: - dinamizar la economía local, apoyando el comercio de bajo impacto (cafeterías, tiendas artesanales, coworking, servicios de bienestar). - formalizar los apartamentos turísticos (hay muchos), garantizando control, impuestos y convivencia bajo normas estrictas - integración entre comunidad residente y nuevos visitantes. - responder la demanda: cercanía al estadio y a laureles: el barrio se encuentra a menos de 10 minutos de los principales polos turísticos, gastronómicos y de entretenimiento de medellín, lo cual genera una demanda natural de alojamiento temporal - 2) crear un comité de convivencia y turismo responsable con representantes de: - junta de acción comunal, propietarios de apartamentos turísticos, residentes, policía de turismo y secretaría de gobierno funciones del comité: - mediar en conflictos - verificar el cumplimiento de normas locales - promover campañas educativas sobre turismo responsable y respeto comunitario.</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>La zona debe ser residencial, no queremos bulla ni que sea comercial. queremos descansar.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Uso de apartamentos para explotación sexual y abuso de menores de edad.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Controlar la mixtura en el barrio campo alegre; porque debido a al consumo de sustancias psicoactivas y licor, se está perdiendo la tranquilidad en el sector.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>La nuevas formas de habitar con rentas cortas están deteriorando el interior de los barrios especialmente las zonas residenciales. se presentan conflictos sociales las cuales involucran problemas de ruido y de explotación sexual. no sé deben permitir este tipo de</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	actividades combinadas con la residencia y se deberán enviar a zonas más comerciales o de otros usos diferentes a la vivienda.
Ruta territorial (Guayabal)	Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso. que paren los permisos para que construyan bodegas . no queremos que vuelvan el barrio trinidad en zona industrial. queremos recuperar los espacios públicos.
Ruta territorial (Aranjuez)	Tener más control con estos establecimientos hay unos que si hacen caso con el ruido pero otros no les importa que hagan cumplir el volumen de la música hay varios establecimientos así pero uno de ellos es la mansión sodoma porfavor ayúdenos a mejorar la convivencia y nuevamente que sea obligatorio insonorizar y control policías con el uniforme puesto y que si hagan cumplir la ley.
Ruta territorial (Aranjuez)	La verdad está no es para proponer pero si para ser escuchada hoy es jueves 13 de noviembre la bulla en mi sector está impresionante y uno llama al 123 para que manden a qué le ordene bájale pero uno siente que no hacen nada solo pasan y no hacen nada y es triste ver cómo te sientes cuando vez que ellos valen más que la comunidad que se siente cansada de esta bulla ver qué unos puedan hacer caso pero otros no dan ejemplo y hacen lo que les da la gana no creo ser justo ellos como nosotros tenemos los mismos derechos y deben cumplir las reglas porfavor la idea no es que cierren los locales del ruido pero si qué acaten las normas y podamos todos convivir necesitamos ayuda hoy es un día que no se va poder dormir está súper fuerte el ruido hoy es la discoteca la mansión porfavor ayúdenos y que podamos ser escuchados sin tener miedo pongan orden antes que esto se salga más de control a tes de hablar un local de ruido deben cumplir todos los requisitos para que puedan funcionen,q frustración.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Nuevamente yo para poder de alguna manera ser escuchada y puedan tomar consciencia como sociedad nos estamos matando la salud mental de la gente está alterado y ya no hay tolerancia ,hay que hacer que estos espacios de esparcimiento que no serían malos si de verdad las autoridades toman control y hacen seguimientos a estos establecimientos no es dar permisos por dar es de verdad que cumplan con lo requerido para que puedan trabajar, como miembro de la comunidad nos sentimos frustrados a llevar esta problemática del ruido por más de 7 años y aún no les exijan nada como si ellos son los dueños del espacio porfavor ayúdenos estamos enfermos de tanta contaminación auditiva, hagan cumplir las leyes y que los policías de verdad si hagan su trabajo no tengo estudios avanzados como ustedes pero esto si no ponen mano firme se va salir de control esto es de costumbre de enseñarlos a acatar las reglas, si no cambian se cierra definitivamente la idea no es que lo hagan pero si que convivamos.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Patio bonito es una zona residencial que se ha vuelto perjudicada por negocios de ventas callejeras, colocación de negocios que afectan la tranquilidad de los residentes. se debería hacer control de estos negocios, pero sin afectar a los residentes con un cambio en el uso del suelo, que nos traería mayores impuestos que para los ciudadanos residentes y del común nos veríamos perjudicados, maxime con todas las condiciones económicas de alzas de precios de este país.</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Esta zona debe de ser residencial.no queremos negocios ,no queremos bulla ,no queremos discotecas,ni bares ni tabernas.queremos vivir en paz.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Que se controlen las actividades que interrumpan la tranquilidad del sector y este no se vuelva comercial .</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Controlar el uso de airbnb y lugares que se usan para prostitucion y fiestas.</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Guayabal)	Espacio público, de acuerdo a lo que permite, menos bodegas, más parques y control del ruido más viviendas no más comercio ni ruido lo peor. gracias.
Ruta territorial (El Poblado)	Control de ruido y perturbación de la tranquilidad residencial.
Ruta territorial (Guayabal)	Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso. esto es residencial porque hay tanto bar.
Ruta territorial (Guayabal)	Poner baja mixta esto es residencial además esos bares generan ruido y afectan el descanso.
Ruta territorial (Guayabal)	Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso. *que no den más permisos para construir bodegas y que no vuelvan el barrio trinidad en zona industrial. *poder recuperar el espacio público.
Ruta territorial (Guayabal)	Controlar la construcción de tantas bodegas. las cuales no tienen control y locales de licor consumidos en el lugar, ya que ambos generan ruido, disminuir la calidad de vida generan estrés, hablo de mi barrio trinidad, que esta zona pase de alta mixtura a baja mixtura ya que a sido zona residencial, la casa donde vivo linda con una bodega y un local de consumo de licor, en la primera el ruido de maquinas es todo el día y el segundo desde la tarde hasta las 4 cuatro de la mañana todos los días, ya se imaginarán todo lo que esta situación genera. queremos que vuelva a ser zona de baja mixtura. gracias.
Ruta territorial (Altavista)	Regulación a los establecimientos comerciales que se encuentran en zonas residenciales.
Ruta territorial (El Poblado)	Continuar siendo un sector residencial.
Ruta territorial (Altavista)	Realizar obras para reducir el riesgo por deslizamiento en invierno en el barrio así como controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura del sector y no seguir permitiendo mas hostales, airbnb que hacen demasiado ruido, fiestas, gritos todas la noches. controlar el ruido que genera el sector de provenza, es una discoteca a cielo abierto y la mayoría de bares y restaurantes no cumplen con los niveles permitidos de ruido.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Un control exhaustivo en las actividades comerciales o prestación de servicios de alto impacto (bares. discotecas, industria, lavaderos tipo spa de vehículos) obligarlos a insonorizar y que el ruido no salga del lugar donde se genera y así no perjudicar a los residentes que en su mayoría es la gran población que habita estos espacios.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Cambiar mixtura en la calle 43 a sur 75 b 18, 22,24, 26, 28, 30, 34,36, 40 presento esta queja por la autorización de establecimientos de actividad nocturna en esta área donde predomina el uso residencial. estos locales generan ruido excesivo, riñas, alteración de la tranquilidad y ocupación indebida del espacio público, afectando nuestro descanso, seguridad y calidad de vida. resulta preocupante que el POT de 2014 haya señalado este sector como de alta mixtura y la alcaldía permita actividades claramente incompatibles con la vocación del sector. solicito revisar la normativa aplicada, verificar el uso del suelo y adoptar medidas correctivas que garanticen la protección de los derechos de los residentes.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Cambiar uso de suelo en calle 43 a sur 75 b 18, 22,24, 26, 28, 30, 34,36, 40, en estas direcciones funcionan bares, y estan ubicados en un sector de predominancia residencial me permito presentar esta queja por la presencia y funcionamiento de locales nocturnos en un área que, según el POT, corresponde a un sector de alta mixtura pero que es una zona residencial. estas actividades están generando ruido constante, congestión vehicular, comportamientos desordenados en la vía</i>





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>pública y un deterioro evidente de la convivencia. la comunidad ha visto afectado su descanso, seguridad y bienestar. solicito una revisión urgente del uso del suelo aplicado y la implementación de medidas que restablezcan la tranquilidad que debe prevalecer en un entorno residencial.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Solicito conservar la mixtura actual ya que como propietaria de un apartamento en la urbanización condominio la vega en el barrio patio bonito, en la calle 1 # 45-120, cuando compré era solo residencial y ahora les han permitido colocar negocios en zona residencial como si fuera zona comercial en un barrio residencial. la administracion de nuestro conjunto prohíbe el uso comercial por horas, días meses el arrendamiento modalidad airbnb por lo tanto sugiero que los que se estén lucrando en el barrio de negocios comerciales y en sus apartamentos con la modalidad airbnb que rigen en sus administraciones les suban los impuestos porque se están lucrando de manera particular más no general porque somos zona residencial y que exijan controles qué regulen y no dañen el barrio de manera indiscriminada por este tipo de negocios que generan inseguridad en el sector y atraen todo tipo de turistas entre ellos los sexoturistas, prostitucion, viciosos etc.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Barrio trinidad comuna 15 donde hay una aprobación urbanística para construir bodegas que afectan a los habitantes del barrio en movilidad ,contaminación y ruido.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>"Exceso de ruido "Análisis de clasificación de mixtura alta en corredor ubicado en zona residencial necesitamos considerablemente un cambio de mixtura estamos muy afectados por los establecimientos de venta y consumo de licor .</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Cambiar la mixtura alta por mixtura baja "en corredor ubicado en zona residencial estamos muy afectados por actividad nocturna exceso de ruido ,riñas ,desvalorizacion de los</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>apartamentos de la unidad mall residencial san antonio .</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Cambio de mixtura alta a mixtura baja ,establecimientos de venta y consumo de licor hasta las 4:00am en corredor ubicado en zona residencial estamos muy perjudicados por exceso de ruido ,riñas ,consumo de estupefacientes ,desvalorizacion en nuestro patrimonio .</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Cambiar la mixtura alta a una mixtura baja ya que esta os muy afectados por el exceso de ruido que perturba muchísimo y no podemos descansar ya que los establecimientos tienen actividad nocturna hasta las 4:00am y todo este sector es residencial .</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Considerar un cambio de mixtura alta a mixtura baja ya que los establecimientos de venta y consumo de licor tienen actividad hasta las 4:00 de la mañana exceso de ruido peleas invasión del espacio público con vehículos no podemos descansar estamos muy afectados todo el sector es residencial el ruido nos tiene enfermos .</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Me dirijo a ustedes porque tengo una preocupación al lado de mi casa exactamente en el negocio que se llama manhattan en el segundo y tercer piso están organizando para poner un negocio lo que me preocupa que a través de las paredes se escucha todo y perturba mi sueño deseo control de este establecimiento y supervisión a este establecimiento para que controlo sus altos volúmenes y saber que no va ser así la verdad mi paz mental y la de mi hijo se está viendo muy afectada y quiero un mayor compromiso de los entes competentes para garantizar al ciudadano tener una vida digna, el que lo vive es el que lo sufre y sería bueno que cada uno de ustedes se pongan un momento en nuestro lugar así podrán saber que hacer y</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>implementar medidas que permitan una sana convivencia se que esto no es una gran propuesta pero es el medio que encuentro para ser escuchada y que sepan cómo nos sentimos como vivimos días a día y como esta problemática nos está enfermando ya da miedo sustos.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Bajar la mixtura, mantener el extracto, y respetar el espacio público.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Bajar la mixtura, mantener el extracto, y respetar el espacio público de los andenes.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>No quiero ser descartada por no saber dónde mandar mi queja y ayuda pero una de las cosas que también podrían implementar esque los establecimiento de licor bajen su actividad comercial que no sea hasta las 4 si no hasta las dos eso también ayudaría muchísimo para una sana convivencia.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Propuesta 1: controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso . propuesta 2 el control de pobalación habitante de calle y prostitución propuesta 3: adicionalmenete la mal parqueo de buses y otros particulares en la zona. propuesta 4: adecuada senalizacion y control para el manejo de cargue y descague de mercancia especial atencion en cuadra del colegio cosmos school el riesgo es inminente para los ninos y jóvenes en eza zona no deberia permitirse el parqueo deberia estar en un solo sentido bien demarcada y osbre todo el control de horarios de carga y descarga. propuesta 5: control de basuras y de realización de actividades que hacen uso del espacio publico el control de las actividades especial metalmecanicas deben ser dentro de las correspondientes instalaciones y no fuera de ellas propuesta 6: control de parqueo, hay empresas con alta demanda de usuarios y las calles se conviertes en parqueaderos sin control invadiendo el especio público.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Que el barrio trinidad, ubicado en la comuna 15 pase de alta mixtura a baja mixtura, puesto</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>que actualmente nos vemos afectados por los altos ruidos, por la contaminación ambiental, los vehículos estacionados en los pasos peatonales, los talleres ubicados en terrazas a cielo abierto, generando ruido visual y auditivo por estas razones quiero el barrio trinidad pase de alta mixtura a baja mixtura, ya que el barrio siempre fue baja mixtura.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Propuesta #1: que el barrio trinidad pase de alta mixtura a baja mixtura debido a que los residentes nos estamos viendo afectados en nuestra salud mental y física porque las industrias están haciendo construcciones con ventanales grandes hacia los patios de los residentes, haciendo que la contaminación auditiva no nos deje tener momentos de paz, además muchas industrias trabajan 24 horas y otras hasta los domingos y festivos inician labores desde las 6 am, y lo peor es que muchos pulen y hacen sus labores en la aceras, además que colocan su producción y las motos en las aceras, impidiendo el paso de los peatones por las aceras, tocando caminar por las calles con nuestros hijos y así colocando nuestras vidas en riesgos. propuesta #2: que los lugares destinados para la recreación (como el espacio deportivo llamado el cuadrato) vuelvan a utilizarse para este fin, puesto que los dueños de las industrias se apoderaron de este escenario convirtiéndolo en su parqueadero.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Que nos cambien de alta mixtura a baja mixtura y nos cambien las calles a una sola dirección y tenemos mucha contaminación.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Cambio de alta mixtura a baja mixtura, legalización de viviendas, rescatar los parques para la sana recreación, mitigar la contaminación del ruido, respetar el espacio público de los andenes, reubicar los habitantes de calle, organizar el sector gastronómicos, la recolección de las basuras diarias, pavimentación total de las vías.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (El Poblado)	Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche.
Ruta territorial (Robledo)	Controlar las actividades económicas y residenciales que generan ruido en la noche y durante el día que afectan el descanso.
Ruta territorial (Robledo)	Controlar actividades económicas y residenciales que generan ruido en la noche y el día que afectan el descanso y la salud mental.
Ruta territorial (El Poblado)	Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso. el barrio astorga se está llenando de sitios de corto alquiler que generan ruido en sector residencial e intranquilidad y mucha inseguridad.
Ruta territorial (Guayabal)	Bajar la mixtura, mantener el extracto, y respetar el espacio público.
Ruta territorial (Guayabal)	Bajar mixtura, mantener el extracto, y respetar el espacio público.
Ruta territorial (Castilla)	Recuperar el uso residencial del suelo en la cr 67 entre calles 103d y 111 ya que nuestras residencias se han desvalorizado por el desorden que hay al permitir que se asienten sin control alguno establecimientos de ruido que pretenden con sus malas prácticas desplazaron del territorio el cual habitamos hace mas de 40 años por lo que esperamos se respete nuestro patrimonio como lo es la vivienda alrededor de la cual construimos nuestra historia.
Ruta territorial (El Poblado)	Evita el uso de airbnb en edificios residenciales.
Ruta territorial (El Poblado)	Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y los fines de semana, que además han acercado la prostitución y la venta de drogas al barrio, y afectan el desarrollo normal de un barrio que siempre ha sido residencial. por favor no subir la mixtura del barrio, y en lo posible, cambiarla a baja.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Regular los arriendos o rentas cortas para prevenir el encarecimiento de la vivienda. es





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>necesario una política que le de frente a la gentrificación. medellín es la ciudad más costosa del país y una con los mayores índices de pobreza multidimensional.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Cambiar la alta mixtura de la calle 43 a sur 75 b 18, 22, 24, 26, 28, 30, 34, 36, 40, 42 - seguidamente puedes poner tu queja, en relación al ruido y a los desordenes que se presentan en el sector.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Control del ruido en entornos con vecinos y negocios ruidosos.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Respetuosamente, solicitamos que se revise y restablezca el uso del suelo del barrio trinidad con el fin de que sea nuevamente clasificado como exclusivamente residencial. actualmente, en el sector no existe un control efectivo sobre los niveles de ruido generados por diversas empresas instaladas en la zona, lo cual afecta directamente la tranquilidad y el bienestar de los habitantes. de manera particular, se resalta la situación de la empresa ubicada en la dirección cra. 65d # 24 – 33, cuyo funcionamiento produce niveles de ruido que traspasan los muros de las viviendas aledañas, generando perturbaciones constantes en los hogares. esta situación no es un caso aislado; por el contrario, existen múltiples empresas en el sector cuyas operaciones generan afectaciones acústicas que comprometen la sana convivencia y la calidad de vida de la comunidad residente. por lo anterior, se solicita la intervención de las autoridades competentes para revisar el uso actual del suelo.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Tener un puesto de control permanente que la policía, de verdad si haga cumplir las leyes y este más pendiente de los volúmenes y el ruido que no sea solo pararse a mirar ya, ellos como autoridad saben cuando el volumen está fuertísimo deben hacer que le bajen más control como ellos no son los afectados que importa más sentido de pertenencia de estas personas que el horario vuelva hacer hasta las dos de la mañana.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Guayabal)	Control actividades económicas (demasiadas bodegas, talleres, ventas callejeras, alto volumen, movilidad peligrosa peatones.) .parqueo de motos y carros en todo el barrio. control y vigilancia habitantes de calle (malos olores, pelagra seguridad, afán la zona) . orin en las calles (mal olor) . uso de las aceras para establecimientos públicos y parqueo. . campañas de de sensibilizacion respeto ciudadano. . alto consumo de pólvora en todas las épocas del año . huecos en las calles . permisos ilimitados en lugares de venta de licores y comida.
Ruta territorial (Guayabal)	Dejar de construir bodegas en el barrio, ya que afecta emocional y psicológicamente la convivencia, llegan muchos camiones a estas bodegas y forman tacos en las calles, ruidos y afectaciones a nuestras casas ya que no somos un barrio industrial y no queremos serlo.
Ruta territorial (Aranjuez)	La verdad no sé si estoy en el lugar adecuado pero este es un cristo de desespero de impotencia de tristeza un grito de ansiedad hoy verme enferma y que la bulla sea espantosa que ni los tapa oídos me ayuden a sentir ese sentimiento de paz para dormir, una noche mas esperar que sean las cuatro y que no esté un carro o alguien más para poder por fin descansar unas dos horas porque toca levantarse a dormir, porque la policía se hace la la vista y el oído sordo porque siente el exceso de ruido y no hace nada para ellos es como si no lo fuera y les dejan que tengan estos volumen hablo con todo el dolor de ver sentir que no somos escuchados el sentir llevar esta batalla más de 7 años y es como si no importará con mis lágrimas pido ayuda y control de verdad para poder vivir dormir más en paz tomar medidas que ayuden a todos no es que dejen sus negocios pero si que entiendan que el volumen no es el que atrae a la gente, es su atención sus precios y las ganas de salir adelante si hacer daño.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Controlar y mejorar el orden, el espacio público, parqueo descontrolado y los niveles de ruido de manrique la 45, es necesario replantear la zona como alta mixtura ya que desde que se concedió este cambio los residentes del barrio vivimos un verdadero tormento. por favor evalúen que es un barrio residencial y necesita bajar a zona de media mixtura para poder controlar el desorden y perjuicios que nos trajo convertir la 45 en una zona rosa.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Zonas de tolerancia y aplicación de la ley.regulación de horarios para el consumo .</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>La verdad yo no sé por dónde ser escuchada pero intenso que me pongan cuidado el volumen no es exagerado pero al estar de pared a pared se escucha patético y eso ruido constantemente cansa y no deja descansar en paz pido el favor que vengan moren y que les hagan inzonoraxar este espacio la idea no es que no tengan su negocio la idea es que respeten la vida de los demás que quieren paz en su hogar en su casa porfavor el lugar se llama manhattan segundo y tercer piso espero ser escuchas de verdad ya es difícil creer que quieran algo para la comunidad porque nos sentimos olvidados como si ellos tienen más derecho cuando a nosotros también nos a costado te er nuestra casa nuestra paz y tranquilidad quiero una respuesta gracias.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Soy un joven con ganas de estudiar y salir adelante pero muchas beses el dormir es imposible por el ruido que genera estos establecimientos mi preocupación en este momento es un negocio al lado de mi casa donde es de pared a pared y el ruido es mucho más es como tener un baffle en el oído no creo que sea justo o que estos negocios no tengan un control de verdad y que le hagan cumplir con las leyes que regulen esto todos merecemos un buen descanso y tener una paz mental y es mi casa bueno de mi madre como para tener que irnos por personas que se</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>ponen en el lugar del otro la verdad la idea es todos poder convivir no sobrevivir necesitamos más control y que les exija insonorizar estos lugares de verdad el establecimiento es manhattan segundo y tercer piso verificar que no sea música y si lo es pues que tomen las medidas adecuadas para que no seamos afectados.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Soy un adolescente que está sintiendo cansancio de ver cómo estos locales de música no cumplen con las leyes donde yo no logro descansar bien porque no me lo permiten una de las cosas que pido es más control con estos establecimientos que tengan que insonorizar estos lugares en este momento al lado de mi casa están en construcción de algo que no se pero con el ruido que se escucha de pared a pared ya me genera ansiedad espero manden a alguien a regular este espacio y que llegado al caso exigir insonorizar este sitio este lugar se llama manhattan segundo y tercer piso muchas gracias y como adolescentes poder ser escuchados y tomado en cuenta.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Suspender las licencias para uso de residencias de la zona para airbnb, hostales y estancias cortas, ya que encarecen el arriendo en la zona, y propician aumento del ruido, congestión en el transporte, y recientemente desplazamiento de la zona de tolerancia desde el lleras y parque del poblado, con aumento de las basuras, uso de drogas en espacios públicos y prostitución.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso. cordial saludo, deseandoles un buen inicio de semana y de mes de diciembre me dirijo a ustedes para sugerir en esta revisión del POT., dos asuntos que considero se tengan en cuenta, tienen que ver con la ocupación del suelo en barrios en medellín como fátima comuna 16, donde en los últimos años se observa el cambio de vocación pasando de vivienda y uso residencial a uno</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>mas de servicios y comercial con la llegada de pequeñas empresas las cuales se apropian de andenes y calles para el parqueo de vehículos y motos, lo otro son las viviendas que se modifican para convertirse en viviendas de corto arriendo, las cuales se han vuelto un problema porque llegan turistas a ocupar la vivienda interrumpiendo la tranquilidad. ¿se cuenta con un registro y seguimiento a los airbnb en el distrito de medellín? cordialmente, isabel montoya.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Control de las tiendas y demás actividades económicas que generan enormes cantidades de basura que ubican en zonas peatonales o verdes y/o que tiran basura al piso, generando plagas (ratas, cucarachas, gallinazos, etc) y causando heridas y enfermedades a las mascotas.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Reubicación de talleres de mecánica y colchonerías que hacen inviable el desarrollo habitacional porque genera problemas de convivencia debido al ruido, carga y descarga de contenedores. importante que revisen el uso del suelo y el potencial de desarrollo habitacional de ese sector específico de la comuna 11 (barrio san joaquin que en ocasiones queda invisibilizado por las problemáticas de laureles que es otro sector).</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Que el barrio trinidad sea de nuevo zona residencial, muchas de las empresas del sector no cumplen con las normativas de emisión de ruido, no aíslan el ruido de manera adecuada, generando ruido excesivo que se filtra al interior de los hogares vecinos, generando incomodidad y que sea complejo descansar, estudiar, convivir en los hogares.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Primero más control con los establecimientos que vallan hablr y generen ruido porq piensan q pueden hacer lo q quieran q si cumplan con todo lo requerido como espacio paredes insonorizadas q aya un control permanente en estos establecimientos y no le den permiso a</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>cualquiera solo por tener dinero q el horario para todos vuelva hasta las dos de la mañana.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>No se aplicó PAU</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Preocupaciones por cambios en el comercio de El Poblado por la entrada de actividades de prostitución y todo lo que ello conlleva. Territorio de media mixtura donde se puede hacer lo que se quiere porque no tiene restricción Asociación de CTel con ruta N.</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Controlar y regular la implementación de la mixtura del suelo para evitar la proliferación de negocios de divertimiento como bares y discoteca, el alto decibel afecta la salud mental de las personas</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Aumento de la contaminación auditiva, el ruido constante generado por vehículos, comercio y actividades sin regulación impacta negativamente la calidad de vida de los residentes</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>La comunidad opina sobre qué medidas concretas contempla la revisión a mediano plazo del POT para evitar los procesos de gentrificación que encarecen el suelo y terminan expulsando a poblaciones vulnerables del centro de Medellín?</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>- Cómo se piensa hacer el cambio de uso de suelo en propiedades "grandes" para reducir sus tamaños? Se mencionó unas dimensiones de 20 metros cuadrados- Cambio de uso de suelo residencial a turístico. - que es cambiar el uso de suelo de espacio público a Dotacional ?</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Construcción desmedida de hoteles ARIIRBNB con áreas de 25mt2 sin zonas de parqueo. Solicita regularización</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Barrio conquistadores NO debe ser densidad alta Debe ser densidad media, es un barrio consolidado y no debe asumir el déficit habitacional, no va tener la capacidad de territorial para enfrentar el reto que esta intervención provoca Ya se tiene uso indebido</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	del espacio publico, desequilibrios paisajismo, ruido, aumento de basuras, inseguridad, servicios públicos (apagones)
Ruta territorial (Guayabal)	Deben de respetar la mixtura media y baja de las zonas residenciales del barrio trinidad. Control y el cobro proporcional a las actividades económicas o si son zonas residenciales, ya que cada vez es más desproporcionada. Deben realizar un cobro diferenciado para todas las casas.
Ruta territorial (El Poblado)	Creación de un mapa de uso de suelo, que contemple las realidades del Sector, en donde se tenga en cuenta lo expresado por la comunidad de residentes que han venido constatando el incumplimiento del POT actual. Se percibe una desarticulación con las autoridades que deben hacer cumplir las normas.
Ruta territorial (El Poblado)	Regulación, estrategias de vigilancia y control sobre los usos del suelo que son permitidos de acuerdo a las licencias y permisos sobre las actividades que se desarrollan en el territorio
Ruta territorial (Manrique)	En la zona alrededor de la dirección calle 92 # 49b 12, hay demasiados locales comerciales que generan demasiado ruido en altas horas de la noche, por lo cual se debe revisar la mixtura para ver si permite la apertura de bares, además que el ruido que generan es demasiado y no dan tranquilidad lo cual genera problemas psicológicos, por lo cual se debe realizar control efectivo del nivel de ruido dado que no se tiene tranquilidad. También controlar el tema de insonorización de los bares para poder controlar esta problemática.
Ruta territorial (Manrique)	Se propone revisar y fortalecer las estrategias contempladas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) relacionadas con la gestión del ruido, con el fin de garantizar una convivencia equilibrada entre las actividades comerciales de alto impacto y los residentes ubicados en las carreras 44 y 45, entre las calles 70 y 71.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Popular)	La comuna cada vez tiene una vida nocturna y turística
Ruta territorial (Belén)	La problemática del ruido es imposible manejarla por las mixturas, dado que la gran mayoría de establecimiento de bebidas alcohólicas son los que más ruido generan en la comunidad, sin tener aplicaciones de la ley anti ruido, y deberían obligar o exigir la insonorización de los establecimientos.
Ruta territorial (Belén)	No sé cuenta con control para los usos de espacio público El tema de discotecas y ruidos no tiene control El uso del suelo no está siendo seguido y controlado, de 25 manzanas que tiene el nogal se han perdido 9 en la recategoriza, deben tener en cuenta a la JAC para REVISAR, la mezcla de estos usos No hay quién controle.
Ruta territorial (San Javier)	Control del ruido por medio de insonorización, la idea no es retirar los negocios sino que estos puedan tener un volumen moderado para que la población no se sienta fastidiada por el ruido, adicional tener vigilancia y control los horarios de funcionamiento de los mismos
Ruta territorial (San Javier)	La recomendación, teniendo en cuenta el crecimiento del turismo impulsado por el arte y la cultura en la Comuna 13, es reconocer que cada vez más visitantes buscan no solo la historia del territorio, sino también espacios de entretenimiento donde puedan compartir, escuchar música y disfrutar. Actualmente, algunos establecimientos ofrecen estas actividades, pero muchos no están regularizados, lo que genera dificultades en el control y problemas de orden público. Por ello, es fundamental promover su regularización y el cumplimiento de normas como el control del ruido y el respeto por la convivencia ciudadana. Como comerciantes y comunidad, buscamos un equilibrio que permita aprovechar las oportunidades económicas del turismo sin afectar la tranquilidad del sector. La regularización de los negocios favorece el



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>cumplimiento de las normas y contribuye a un desarrollo más organizado y sostenible.</i>
Ruta territorial (San Javier)	<i>La propuesta tiene que ver con la regulación del espacio público y es que, dado por la presencia del turismo en la comuna 13, específicamente en la grafitur en los barrios independencia 1, 2 y 3, 20 de julio y San Javier. Necesitamos un cambio del uso del suelo. El uso del suelo en la mayoría de la comuna 13 es un uso de baja mixtura. Necesitamos una mixtura mediana y alta en algunos territorios para tener un mejor aprovechamiento de la actividad del turismo, pero también, al mismo tiempo para tener una regulación específica frente a los emprendimientos que se hacen ahí, porque al día de hoy no tenemos cómo regular los emprendimientos que están ubicados en la parte turística generando una económica al rededor del turismo. Esas actividades económicas, no puede estar en ese lugar porque el suelo es de baja mixtura, la propuesta es que sea una zona especial donde se pueda cambiar uso del suelo, que nos permitan tener regularizar las actividades económicas de este atractivo turístico.</i>
Ruta territorial (San Javier)	<i>Regular la adjudicación del territorio a alta mixtura y que haya corresponsabilidad con el entorno y la norma, dado que invade el espacio público y el ruido. Que en muchos casos se confunde uso del espacio público con el aprovechamiento, excluyendo al ciudadano de a pie del derecho al mimo.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Precaución en el sector El Danubio, ya que se está convirtiendo en una zona de empresas de carga y descarga de mercancías, lo cual afecta la movilidad y la calidad de vida de los residentes.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>1. Contaminación por ruido * Falta de regulación y control efectivo del ruido alrededor de viviendas, hospitales y centros educativos. * Necesidad de revisar la compatibilidad de usos y las medidas de mitigación.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Incorporar: Se prohíbe la instalación de infraestructura de uso habitacional en zonas cercanas a instalaciones de actividades comerciales, industriales y mineras con fuentes fijas de emisiones atmosféricas puntuales y/o dispersas y olores ofensivos, o en áreas fuente de contaminación atmosférica o en uso de suelo industrial destinado para nuevas instalaciones. Así mismo, el uso de suelo urbano y rural destinado para proyectos de producción de la vivienda y el hábitat, deben incorporar estudios de calidad del aire de contaminantes atmosféricos criterio (Resolución 2254 de 2017) y variables meteorológicas como la dirección y velocidad de los vientos, con el fin garantizar los índices de calidad del aire buenos en zonas poblacionales y la salud ambiental del territorio.
Ruta institucional (Institucional)	Artículos 11, 12 Artículo 13. Integración de la vivienda turística al régimen Distrital de usos del suelo Artículo 15. Excepciones condicionadas para la operación de vivienda turística en áreas residenciales Artículo 16. Condiciones técnicas y de seguridad para la operación de viviendas destinadas al alojamiento turístico
Ruta institucional (Institucional)	¿a los patios y talleres para el masivo se les deben solicitar los PAU? Adicionalmente, revisar la definición de los paraderos de control de ruta artículo 128, dado que están supeditados a los PAU, sin embargo, en el artículo 267, no especifica cuales son los criterios de PAU que debe cumplir
Ruta institucional (Institucional)	En este articulado se le plantea al DAP revisar, analizar y/o corregir, dado que se tiene una equivocación en la tabla "Tabla. Condiciones ambientales y urbanísticas": La cita número 4, se encuentra establecida en la fin de CLT y



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>depósitos de buses, sin embargo, hacen alusión a los talleres y patios para el masivo. En las definiciones se separan de los CLT y depósitos de buses los patios y talleres</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>b. Revisar los usos del suelo alrededor de los equipamientos de salud e instituciones educativas con el fin que permita dar cumplimiento a la Resolución 8321 de 1983, y permita respetar las zonas de tranquilidad para el tema de gestión de ruido.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>1. La presencia de fuentes de emisión de contaminantes atmosférica y de olores ofensivos en el área donde se pretende instalar la nueva actividad, en caso de utilizar equipos que como consecuencia de su operación emitan contaminantes atmosféricos y olores ofensivos</i> <i>Se sugiere eliminar el numeral N° 4, toda vez que son condiciones ambientales de competencia de la autoridad ambiental, para el control y seguimiento. Se sugiere eliminar el numeral N° 11, porque se ha identificado que el incremento de quejas está asociado al ruido, mal manejo de parqueo y manejo de residuos sólidos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>El requerimiento de los PAU NO se debe supeditar a una actividad económica sino a condiciones ambientales que afectan a los peticionarios y que se debe dar atención. Por esto, se sugiere eliminar la tabla descrita en el artículo 260 y asignar a Secretaría de Medio Ambiente quejas asociadas a condiciones ambientales como: Ruido, vibraciones, Emisiones molestas, olores y residuos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>actualización de la normativa con La Ley 2450 de 2025 (Ley Contra el Ruido) establece en su artículo 7 la reglamentación de la política de calidad acústica.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Modificar: Artículo 262. Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS) y Zonas de Vigilancia Acústica (ZVA) Las Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS) son aquellas que son</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>definidas por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá como áreas donde los niveles sonoros exceden significativamente los límites permitidos, debido a la concurrencia de actividades recreativas, espectáculos, establecimientos públicos, flujo vehicular y otras fuentes generadoras de ruido. (...)</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>No se justifica la relación de la normatividad en Calidad del Aire en este artículo, toda vez que la calidad del aire es un factor de inmisión más no de emisión cuyos límites, monitoreo y políticas son competencia de las autoridades ambientales competentes. Por ello, en los PAU no se tiene en cuenta como condición ambiental. Se sugiere eliminar este Artículo</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En el presente artículo, es fundamental establecer disposiciones claras respecto a la variable ambiental de ruido.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Incorporar actividades singulares según la Clasificación de Actividades Económicas Según Emisión de Ruido, establecida en la modificación del Artículo 260 del presente documento, las medidas de control para actividades económicas con impacto acústico se fundamentan en la aplicación del Marco Técnico para la Gestión del Ruido en Diferentes Actividades Económicas, desarrollado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Por su parte, las disposiciones aplicables a actividades económicas que emplean maquinaria y herramientas industriales generadoras de ruido se presentan en la modificación del Artículo 264 del presente documento</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se sugiere complementar la zonificación actual con una clasificación de usos del suelo por niveles de impacto ambiental y urbano. Esto permitiría establecer restricciones más estrictas para actividades de alto impacto en áreas sensibles. Se sugiere implementar plataformas digitales que le permitan a los usuarios conocer el uso de suelo de sus</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	predios. <i>Consideraciones determinante Olores Ofensivos: Si bien, el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 en su artículo 2.2.5.1.7.2. menciona que las actividades generadoras de olores ofensivos es uno de los casos que requieren Permiso de Emisiones Atmosféricas, no se definieron los factores a partir de los cuales se requerirá dicho permiso, por lo en la actualidad para desarrollar actividades típicas o susceptibles de emitir sustancias o mezclas de sustancias de olores ofensivos que no requieran permisos ambientales adicionales, se hace necesario incorporar este eje temático como determinante ambiental enfocada a dar un manejo ambientalmente apropiado a aquellas actividades susceptibles de generar olores ofensivos, con el propósito de garantizar el bienestar de la población.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Eliminar las condiciones ambientales CA 2: Evaluación del impacto por vertimientos, CA4: Mitigación de impacto por contaminación atmosférica y CA 5: Permiso de emisión, toda vez que, desde la administración distrital NO se disponen competencias de autoridad ambiental para la evaluación, control y seguimiento en trámite de permisos ambientales de estos componentes.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Busca equilibrio entre desarrollo económico y calidad de vida en áreas residenciales afectadas por actividades turísticas y comerciales</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Explorar la transformación del comercio urbano distinguiendo claramente entre intereses sectoriales, dinámicas turísticas y procesos propios de la gentrificación</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Definir normatividad para uso mixto que clarifique derechos adquiridos de usos industriales y establezca exigencias ambientales (ruido, emisiones, consumo y vertimientos) en nuevos proyectos.</i>



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Establecer roles y responsabilidades de nuevos usos para garantizar cumplimiento de normativas ambientales que fomenten convivencia con otros usos</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Normativas que analicen y regulen la sana convivencia de los nuevos usos propuestos y los usos existentes.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Análisis de normatividad compartida para usos mixtos: vivienda e industria. Regulaciones respecto a normas ambientales y manejo de ruido.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Normatividad que permita la continuidad y el desarrollo de los usos industriales con derechos adquiridos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La generación de Pqrs por ruido en el marco de la ley 2450 de 2025, desborda capacidades , para las dependencias que están directamente relacionadas</i>

DTS 9.7.5.1 JUSTIFICACIÓN DE ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO AMBIENTAL PARA LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.5.1 JUSTIFICACIÓN DE ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO AMBIENTAL PARA LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN se cuenta con 4 aportes:

Resumen del numeral: 4 aportes, 4 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 267. - Condiciones ambientales y urbanísticas exigibles a las categorías y subcategorías de uso.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercios)	<i>La Política pública de turismo debe ser transversal y pensar a la ciudad como vocación turística, ahora bien, no se si en el cambio de denominación que tenían antes las</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>actividades económicas vigentes, hoy con el cambio de denominación se vayan pueden perder?</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>propone pensar sistema integrado de planeación, es momento que se unifiquemos las plataformas Sit sistema de inteligencia turística y la data del Dap para pensar la ciudad de manera integrada.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>Hay una perspectiva de integración de una cantidad importante de dimensiones que están afectadas como por ejemplo el tema de bienestar social asociado a las condiciones económicas y de movilidad y de condiciones ambientales ?</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>La policía debe tener conocimiento y capacitada de lo que pasa en el territorio de lo que pasa en el uso del suelo (no son resolutivos) Protocolos ambiental para los planes urbanísticos La inspección debe trabajar más en territorio para vigilando obras y proyectos para que se cumpla a tono con el uso del suelo y no saturar el espacio público Que a través de los medios de comunicación se realicen sensibilizaciones para los temas de ocupación del espacio público.</i>

DTS 9.7.5.4 CLASIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.5.4 CLASIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 5 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 263. - Niveles máximos permitidos para calidad del aire.; Artículo 264. - Contenidos de los protocolos ambientales y urbanísticos para el uso industrial.; Artículo 265. - Medidas de control para actividades económicas singulares.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Oportunidades: Revisar zonificación que converse con la realidad ambiental.

DTS 9.7.5.5 ESTÁNDARES AMBIENTALES ZONALES ASOCIADOS A UNA LÍNEA BASE DEFINIDA PARA DICHA ZONA

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.5.5 ESTÁNDARES AMBIENTALES ZONALES ASOCIADOS A UNA LÍNEA BASE DEFINIDA PARA DICHA ZONA se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 5 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 263. - Niveles máximos permitidos para calidad del aire.; Artículo 264. - Contenidos de los protocolos ambientales y urbanísticos para el uso industrial.; Artículo 265. - Medidas de control para actividades económicas singulares.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Oportunidades: Revisar zonificación que converse con la realidad ambiental.
Ruta territorial (Popular)	Frente a la problemática de ruido de comunidad, ¿ De qué manera el POT garantiza el cumplimiento de la ley 2450 y que acciones concretas se pueden exigir para su control ?





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 9.7.6 LA NORMA Y CONTROL DE LOS USOS DEL SUELO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.6 LA NORMA Y CONTROL DE LOS USOS DEL SUELO se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 593. - Mecanismos de operación del Sistema Participativo e Institucional.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Fortalecer y aplicar efectivamente el seguimiento y control de acuerdo al uso del suelo en las viviendas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

DTS 9.7.7 CONTROL A LOS USOS DEL SUELO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.7 CONTROL A LOS USOS DEL SUELO se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 593. - Mecanismos de operación del Sistema Participativo e Institucional.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Fortalecer y aplicar efectivamente el seguimiento y control de acuerdo al uso del suelo en las viviendas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

DTS TRATAMIENTOS RURALES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) TRATAMIENTOS RURALES se cuenta con 5 aportes:

Resumen del numeral: 5 aportes, 5 fila(s) fuente, 17 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 390. - Tratamiento de Generación de Actividades Rurales Sostenibles (GARS).; Artículo 403. - Uso agroforestal.; Artículo 419. - Altura máxima.; Artículo 420. - Índice de ocupación.; Artículo 421. - Índice de ocupación, para los tratamientos de Conservación, Restauración de Actividades Rurales y Generación de Actividades Rurales Sostenibles y Transición a Protección.; Artículo 422. - Áreas máximas edificables.; Artículo 423. - Índice de ocupación para los tratamientos de Consolidación Suburbana y Mejoramiento Integral.; Artículo 424. - Densidades habitacionales para suelo rural.; Artículo 432. - Áreas mínimas de lote.; Artículo 433. - Locales en centralidades veredales; Artículo 436. - Locales independientes para actividades económicas en suelo rural.; Artículo 463. - Definición de Planes Parciales.; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regularización.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Santa Elena)	Mejorar los aprovechamientos del actual polígono se-gars-14, ya que cuenta con un cultivo maderable de árboles los cuales están en proceso de aprovechamiento forestal con permiso de corantioquia. el suelo no tiene restricciones ambientales y su alrededor está compuesto por viviendas campestres.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Cristóbal)	Conservar la ruralidad, en el tema de vivienda catastral, no cambiando de lo rural a lo urbano. Actualización catastral actualmente se está perdiendo la vocación campesina
Ruta territorial (San Cristóbal)	Hasta cuando se va construir en San Cristóbal? La lonja y las inmobiliarias no tienen límites, están acabando con la ruralidad de San Cristóbal.
Ruta territorial (Altavista)	Se propone generar mecanismos más flexibles y acordes con la realidad territorial para facilitar la legalización y regularización de viviendas antiguas, especialmente en sectores consolidados donde las condiciones actuales dificultan el cumplimiento total de la normativa.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	En la actualización del POT se tiene contemplado el definir claramente las zonas de parcelación y las de VIS en San Antonio de Prado?

DTS 9.8.6.3.4

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.8.6.3.4 se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 4 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 364. - Estacionamientos para uso residencial.; Artículo 365. - Estacionamientos para otros usos diferentes al residencial.; Artículo 366. - Exigencias de Estacionamientos para Vivienda de Interés Prioritario.; Artículo 367. - Celdas de parqueo para personas con movilidad reducida.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	1. la falta de exigencia de parqueaderos en los proyectos urbanísticos ha provocado la ocupación del espacio público, situación que lleva a las personas a parquear en la vías y generar problemas de movilidad. Propongo que se exija parqueaderos 1 a 1 y



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>se fomenten parqueaderos en altura para mitigar el efecto del parqueo en las vías.</i>

DTS APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES URBANÍSTICAS RURALES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES URBANÍSTICAS RURALES se cuenta con 12 aportes:

Resumen del numeral: 12 aportes, 12 fila(s) fuente, 45 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 390. - Tratamiento de Generación de Actividades Rurales Sostenibles (GARS); Artículo 396. - Zonificación de los usos generales del suelo rural.; Artículo 397. - Criterios para la reglamentación de los usos del suelo.; Artículo 398. - Usos del Suelo Rural.; Artículo 399. - Uso Forestal Protector.; Artículo 400. - Criterios de manejo del uso forestal protector.; Artículo 401. - Uso forestal productor.; Artículo 402. - Criterios de manejo del uso forestal productor.; Artículo 403. - Uso agroforestal.; Artículo 404. - Criterios de manejo del uso agroforestal.; Artículo 405. - Uso agropecuario.; Artículo 406. - Criterios de manejo del uso agropecuario.; Artículo 407. - Uso agrícola.; Artículo 408. - Áreas Mineras en Transición.; Artículo 409. - Criterios de manejo de las áreas Mineras en Transición.; Artículo 410. - Criterios de manejo comunes para los usos del suelo forestal productor, agroforestal, agropecuario, agrícola y áreas mineras en transición.; Artículo 411. - Usos en suelos suburbanos-desarrollo restringido.; Artículo 412. - Uso Mixto Urbano-Rural.; Artículo 413. - Uso de Servicios e Industria.; Artículo 414. - Uso Dotacional y de Servicios.; Artículo 415. - Corredores Rurales.; Artículo 416. - Usos del suelo para los Corredores Rurales.; Artículo 417. - Alcance del concepto de aprovechamientos urbanísticos en el suelo rural.; Artículo 418. - Criterios generales de aprovechamientos urbanísticos en el suelo rural.; Artículo 419. - Altura máxima.; Artículo 420. - Índice de ocupación.; Artículo 421. - Índice de ocupación, para los tratamientos de Conservación, Restauración de Actividades Rurales y Generación de Actividades Rurales Sostenibles y Transición a Protección.; Artículo 422. - Áreas máximas edificables.; Artículo 423. - Índice de ocupación para los tratamientos de Consolidación Suburbana y Mejoramiento Integral.; Artículo

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Fragmentación improductiva del suelo rural.
Ruta territorial (Santa Elena)	Se controle el uso del suelo que cada predio pueda tener un porcentaje para vivienda y un espacio adecuado para el cultivo agrícola.
Ruta territorial (Belén)	Revisar el uso del suelo de la zona minera en transición para que sea un ecoparque o viviendas. dado que está colindando con la zona de expiación de las mercedes, los cuales fueron un solo previo con una sola base catastral.
Ruta territorial (Santa Elena)	Mejorar los aprovechamientos del actual polígono se-gars-14, ya que cuenta con un cultivo maderable de arboles los cuales están en proceso de aprovechamiento forestal con permiso de corantioquia. el suelo no tiene restricciones ambientales y su alrededor está compuesto por viviendas campestres.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Conservar la ruralidad, en el tema de vivienda catastral, no cambiando de lo rural a lo urbano. Actualización catastral actualmente se está perdiendo la vocación campesina
Ruta territorial (San Cristóbal)	Para analizar el uso del suelo en un marco normativo organizado que permita que los territorios tengan un desarrollo sostenible tanto con el medio ambiente como para la convivencia, los espacios públicos, de producción o usos mixtos. Como se lee y como se ejecuta el plan de ordenamiento territorial con el plan de ordenamiento nacional y su uso del suelo en esas áreas.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Hasta cuando se va construir en San Cristóbal? La lonja y las inmobiliarias no tienen límites, están acabando con la ruralidad de San Cristóbal.
Ruta territorial (Altavista)	Se propone generar mecanismos más flexibles y acordes con la realidad territorial para facilitar la legalización y regularización de viviendas antiguas, especialmente en sectores consolidados donde las condiciones actuales dificultan el cumplimiento total de la normativa.
Ruta territorial (Santa Elena)	Se recomienda tener en cuenta las personas campesinas en priorizar el acceso a la





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	vivienda, ya que en Medellín existe un deficiencia en vivienda, y además el convivir tantas personas en una vivienda generan conflicto de familiares, por lo tanto se recomienda que se nos garantiza la construcción bajo parámetros ambientales y legales que los campesinos podamos cumplir, ya que contamos con el espacio y tradiciones campesina.
Ruta territorial (Santa Elena)	Necesito la devaluación del POT y que me respondan el porque se le da permisos a ricos aunque estén encima de un nacimiento de agua y un campesino de la región que no tiene ningún inconveniente en construir se la niegan y por qué no han tenido en cuenta al campesino y a las futuras generaciones de la familias campesinas.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	En el corregimiento de San Sebastián de Palmitas, el POT esta frenando el desarrollo, ya que no permite construir y legalizar predios, por lo que no pueden venir a hablar de desarrollo ya que no apoyan al campesino
Ruta institucional (Institucional)	Revisar y adaptar metodologías de otras corporaciones ambientales para fortalecer la capacidad técnica del Distrito de Medellín en el análisis y estimación de la capacidad de soporte del suelo rural.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Para que se pueda conservar el patrimonio del conocimiento rural, y toda su dinámica, cultura, cultivos y saberes ancestrales es necesario la construcción de una universidad rural campesina

DTS 9.9.1 DE LOS PARÁMETROS GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.9.1 DE LOS PARÁMETROS GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 17 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 396. - Zonificación de los usos generales del suelo rural.; Artículo 397. - Criterios para la reglamentación de los usos del suelo.; Artículo 398. - Usos del Suelo Rural.;



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículo 399. - Uso Forestal Protector.; Artículo 400. - Criterios de manejo del uso forestal protector.; Artículo 401. - Uso forestal productor.; Artículo 402. - Criterios de manejo del uso forestal productor.; Artículo 403. - Uso agroforestal.; Artículo 404. - Criterios de manejo del uso agroforestal.; Artículo 405. - Uso agropecuario.; Artículo 406. - Criterios de manejo del uso agropecuario.; Artículo 407. - Uso agrícola.; Artículo 408. - Áreas Mineras en Transición.; Artículo 409. - Criterios de manejo de las áreas Mineras en Transición.; Artículo 410. - Criterios de manejo comunes para los usos del suelo forestal productor, agroforestal, agropecuario, agrícola y áreas mineras en transición.; Artículo 411. - Usos en suelos suburbanos-desarrollo restringido.; Artículo 535. - Beneficios tributarios.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercios)	Agroindustria Identificar y preservar suelos aptos para empresas del sector agroindustrial, especialmente bodegas y espacios logísticos, considerando que actualmente muchos de estos suelos están migrando hacia vocación residencial.

DTS 9.9.2 DE LOS APROVECHAMIENTOS EN EL SUELO RURAL, PROTECCIÓN Y SUBURBANO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.9.2 DE LOS APROVECHAMIENTOS EN EL SUELO RURAL, PROTECCIÓN Y SUBURBANO se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 17 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 396. - Zonificación de los usos generales del suelo rural.; Artículo 397. - Criterios para la reglamentación de los usos del suelo.; Artículo 398. - Usos del Suelo Rural.; Artículo 399. - Uso Forestal Protector.; Artículo 400. - Criterios de manejo del uso forestal protector.; Artículo 401. - Uso forestal productor.; Artículo 402. - Criterios de manejo del uso forestal productor.; Artículo 403. - Uso agroforestal.; Artículo 404. - Criterios de manejo del uso agroforestal.; Artículo 405. - Uso agropecuario.; Artículo 406. - Criterios de manejo del uso



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

agropecuario.; Artículo 407. - Uso agrícola.; Artículo 408. - Áreas Mineras en Transición.; Artículo 409. - Criterios de manejo de las áreas Mineras en Transición.; Artículo 410. - Criterios de manejo comunes para los usos del suelo forestal productor, agroforestal, agropecuario, agrícola y áreas mineras en transición.; Artículo 411. - Usos en suelos suburbanos-desarrollo restringido.; Artículo 535. - Beneficios tributarios.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercios)	Agroindustria Identificar y preservar suelos aptos para empresas del sector agroindustrial, especialmente bodegas y espacios logísticos, considerando que actualmente muchos de estos suelos están migrando hacia vocación residencial.

DTS 9.9.2.2 DENSIDADES RURALES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.9.2.2 DENSIDADES RURALES se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 433. - Locales en centralidades veredales; Artículo 462. - Gestión de los Macroproyectos.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Demanda de vivienda sumado a la restricción fomenta la construcción y loteo ilegal e irregular que genera alta presión sobre el medio ambiente en el corregimiento de Santa Elena.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 9.9.3 DE LAS ÁREAS DE CESIÓN PÚBLICA Y LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS EN EL SUELO RURAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.9.3 DE LAS ÁREAS DE CESIÓN PÚBLICA Y LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS EN EL SUELO RURAL se cuenta con 6 aportes:

Resumen del numeral: 6 aportes, 6 fila(s) fuente, 23 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 396. - Zonificación de los usos generales del suelo rural.; Artículo 397. - Criterios para la reglamentación de los usos del suelo.; Artículo 398. - Usos del Suelo Rural.; Artículo 399. - Uso Forestal Protector.; Artículo 400. - Criterios de manejo del uso forestal protector.; Artículo 401. - Uso forestal productor.; Artículo 402. - Criterios de manejo del uso forestal productor.; Artículo 403. - Uso agroforestal.; Artículo 404. - Criterios de manejo del uso agroforestal.; Artículo 405. - Uso agropecuario.; Artículo 406. - Criterios de manejo del uso agropecuario.; Artículo 407. - Uso agrícola.; Artículo 408. - Áreas Mineras en Transición.; Artículo 409. - Criterios de manejo de las áreas Mineras en Transición.; Artículo 410. - Criterios de manejo comunes para los usos del suelo forestal productor, agroforestal, agropecuario, agrícola y áreas mineras en transición.; Artículo 411. - Usos en suelos suburbanos-desarrollo restringido.; Artículo 426. - Obligaciones especiales en suelo rural.; Artículo 427. - Cesiones urbanísticas en los polígonos con tratamiento de Consolidación Suburbana Nivel 1 (CNS1) para parcelación de vivienda campestre.; Artículo 428. - Obligaciones urbanísticas para los polígonos con tratamiento Consolidación Suburbana (CNS); Artículo 429. - Obligaciones viales.; Artículo 430. - Obligaciones viales para parcelaciones o subdivisión predial.; Artículo 431. - Vinculación al sistema vial existente o proyectado para parcelaciones.; Artículo 535. - Beneficios tributarios.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercios)	Agroindustria Identificar y preservar suelos aptos para empresas del sector agroindustrial, especialmente bodegas y espacios logísticos, considerando que actualmente muchos de estos suelos están migrando hacia vocación residencial.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Cristóbal)	Verificación de polígonos para área industrial agro, ligado a las infraestructuras estratégica y en prospectiva en desarrollo de la región y país en torno de la salida hacia los puertos
Ruta territorial (San Cristóbal)	Aumentar el área agro forestal para mejorar las áreas y ecosistemas protegidos, se debe proteger las zonas verdes con la figura de guardabosques, garantizar la conectividad ecológica, y la biodiversidad de los corregimientos, lo que conlleva a proteger los recursos naturales
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Palmitas tiene afluentes hídricas muy importantes, las cuales tiene reforestación nativa y otras manejadas con reforestación comercial, la idea es que no se permita dentro del corregimiento está comercialización ya que estas secan las zonas hídricas y adicional, estas zonas hídricas recuperarlas y hacerles un seguimiento comprometido para obtener agua potable que abastezca al 70% del corregimiento que no lo tiene.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	En virtud a la audiencia celebrada en el día de hoy en el corregimiento de San Sebastián de palmitas y precedida por el DAP, me acerque en la atención disponible y extendida por las funcionarias encargadas de RIESGOS y USO del SUELO, a fin de presentar la siguiente RECLAMACIÓN para su INMEDIATA y OPORTUNA REVISIÓN, CORRECCIÓN y/ o demás Actuaciones pertinentes que apliquen a la Zona indicada y/o a la Comunidad de todo el Territorio :1. El Uso del Suelo y el Riesgo aplicado a la zona Noroccidental de la Vereda Volcana Guayabal, del Corregimiento 50 (Predios COLINDANTES a la Vía Aburra Rio Cauca o Vía de Occidente), es absolutamente Violatorio e INCONGRUENTE, porque: * La zona descrita, ha sido caracterizada de zona AGRÍCOLA en el POT, a la vez de haber sido sujeta a "Depósitos de ESCOMBROS de la misma Vía de Occidente. Ésto, afecta DIRECTA y FLAGRANTEMENTE el Derecho Fundamental a la PROPIEDAD y su pertinente





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>aprovechamiento, afectando a su vez, a toda la Comunidad.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se evidencia que, en algunos casos, para Medellín las obligaciones son bajas en determinados usos del suelo rural, limitándose a imponerse únicamente al uso residencial y omitiendo cargas a otras actividades como las comerciales y agroindustriales</i>

DTS NORMAS VOLUMÉTRICAS RURALES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) NORMAS VOLUMÉTRICAS RURALES se cuenta con 3 aportes:

Resumen del numeral: 3 aportes, 3 fila(s) fuente, 13 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 419. - Altura máxima.; Artículo 420. - Índice de ocupación.; Artículo 421. - Índice de ocupación, para los tratamientos de Conservación, Restauración de Actividades Rurales y Generación de Actividades Rurales Sostenibles y Transición a Protección.; Artículo 422. - Áreas máximas edificables.; Artículo 423. - Índice de ocupación para los tratamientos de Consolidación Suburbana y Mejoramiento Integral.; Artículo 424. - Densidades habitacionales para suelo rural.; Artículo 432. - Áreas mínimas de lote.; Artículo 433. - Locales en centralidades veredales; Artículo 436. - Locales independientes para actividades económicas en suelo rural.; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regularización.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Conservar la ruralidad, en el tema de vivienda catastral, no cambiando de lo rural a lo urbano.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Actualización catastral actualmente se está perdiendo la vocación campesina</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Hasta cuando se va construir en San Cristóbal? La lonja y las inmobiliarias no tienen límites, están acabando con la ruralidad de San Cristóbal.</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Se propone generar mecanismos más flexibles y acordes con la realidad territorial para facilitar la legalización y regularización de viviendas antiguas, especialmente en sectores consolidados donde las condiciones actuales dificultan el cumplimiento total de la normativa.</i>

DTS 9.10.3 DE LA SUBDIVISIÓN PREDIAL MEDIANTE EL PROCESO DE PARTICIÓN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.10.3 DE LA SUBDIVISIÓN PREDIAL MEDIANTE EL PROCESO DE PARTICIÓN se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 433. - Locales en centralidades veredales; Artículo 462. - Gestión de los Macroproyectos.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	<i>Demanda de vivienda sumado a la restricción fomenta la construcción y loteo ilegal e irregular que genera alta presión sobre el medio ambiente en el corregimiento de Santa Elena.</i>



DTS 9.10.8 RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.10.8 RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 5 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 380. - Reconocimiento en procesos de Legalización y Regularización Urbanística; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regularización; Artículo 469. - Definición de Planes Maestros.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Altavista)	Predios en proindiviso, requiere legalización y servicios de acueducto, alcantarillado y gas.

DTS USOS GENERALES DEL SUELO RURAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) USOS GENERALES DEL SUELO RURAL se cuenta con 25 aportes:

Resumen del numeral: 25 aportes, 25 fila(s) fuente, 56 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 240. - Enfoque.; Artículo 241. - Definición de usos del suelo urbano.; Artículo 242. - Zonificación y Categorías de uso del Suelo.; Artículo 243. - Definición y criterios de las Áreas de baja mixtura - Áreas predominantemente residenciales.; Artículo 244. - Definición y criterios normativos para las Áreas y corredores de media mixtura.; Artículo 245. - Definición y criterios para las Áreas y corredores de alta mixtura.; Artículo 246. - Proporción de usos del suelo con base en aprovechamientos asignados para el tratamiento respectivo.; Artículo 248. - Uso residencial.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 338. - Actuaciones urbanísticas destinadas a vivienda.; Artículo 396. - Zonificación de los usos generales del suelo rural.; Artículo 397. - Criterios para la reglamentación de los usos del



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

suelo.; Artículo 398. - Usos del Suelo Rural.; Artículo 399. - Uso Forestal Protector.; Artículo 400. - Criterios de manejo del uso forestal protector.; Artículo 401. - Uso forestal productor.; Artículo 402. - Criterios de manejo del uso forestal productor.; Artículo 403. - Uso agroforestal.; Artículo 404. - Criterios de manejo del uso agroforestal.; Artículo 405. - Uso agropecuario.; Artículo 406. - Criterios de manejo del uso agropecuario.; Artículo 407. - Uso agrícola.; Artículo 408. - Áreas Mineras en Transición.; Artículo 409. - Criterios de manejo de las áreas Mineras en Transición.; Artículo 410. - Criterios de manejo comunes para los usos del suelo forestal productor, agroforestal, agropecuario, agrícola y áreas mineras en transición.; Artículo 411. - Usos en suelos suburbanos-desarrollo restringido.; Artículo 412. - Uso Mixto Urbano-Rural.; Artículo 413. - Uso de Servicios e Industria.; Artículo 414. - Uso Dotacional

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Reconocer y proteger la vocación productiva de los corregimientos, fortaleciendo la integración urbano-rural a través de un sistema alimentario circular con enfoque regional.
Ruta sectorial (Construcción)	Actualizar los criterios con los cuales se definen, clasifican y asignan los usos del suelo en el POT.
Ruta sectorial (Construcción)	Definición de usos del suelo
Ruta sectorial (Construcción)	Fortalecer las vocaciones agrícolas
Ruta sectorial (Construcción)	Tensiones de diverso tipo en los procesos de ocupación y cambio de vocación en usos del suelo
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Se proponen actividades como viveros, huertas y compostaje para evitar conflictos, conservando la vocación rural a través de la floricultura y agricultura como ejes económicos clave
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Facilitar el acceso digital en zonas rurales.
Ruta territorial (Santa Elena)	Se requiere de una redefinición de usos del suelo: Centros Poblados y Suelos Suburbanos
Ruta territorial (Altavista)	Conservación del área forestal, proteger la biodiversidad, controlar y revisar las áreas mineras por las ladrilleras y canteras, verificar que se está respetando los límites de su uso.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Cristóbal)	Conservar la ruralidad, en el tema de vivienda catastral, no cambiando de lo rural a lo urbano. Actualización catastral actualmente se está perdiendo la vocación campesina
Ruta territorial (San Cristóbal)	Hasta cuando se va construir en San Cristóbal? La lonja y las inmobiliarias no tienen límites, están acabando con la ruralidad de San Cristóbal.
Ruta territorial (Altavista)	Se propone generar mecanismos más flexibles y acordes con la realidad territorial para facilitar la legalización y regularización de viviendas antiguas, especialmente en sectores consolidados donde las condiciones actuales dificultan el cumplimiento total de la normativa.
Ruta territorial (Altavista)	Que el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se reconozca al territorio de Altavista de manera integral, especialmente en lo relacionado con los usos del suelo, teniendo en cuenta que es un sector con vida comunitaria, historia propia y una importante cultura campesina que debe ser preservada y fortalecida. Asimismo, se solicita que las decisiones de planeación respondan a la realidad actual del territorio, reduciendo la brecha existente entre la planificación institucional y las verdaderas necesidades de sus habitantes.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	El cambio de uso del suelo no piensa en la comunidad rural sino en el privado
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Quiero se rectifique el uso del suelo que usa para fines ganaderos y agropecuarios, ya que hay más porcentaje de ganadería que de agro. Así mismo se ejerzan más controles a las empresas ganaderas que generan afectaciones a los recursos naturales agua, Aire y suelo.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Se está permitiendo con subir el suelo para el uso del campesino, abriéndole espacios zonas forestales, no están con esto facilitando la invasión de las zonas agrícolas convirtiéndolas en urbanas, desplazando cada vez más al campesino



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	1. Proponer a la administración limitar la cantidad de pisos permitidos en un proyecto urbanístico en los corregimientos, especialmente en las franjas o zonas límites con el distrito rural campesino y zonas de protección ambiental. 2. Gestionar que desde la administración se esté promoviendo la flexibilización de las normas urbanísticas para la construcción en suelo urbano y rural y que en ella los corregimientos se reconozca como vivienda rural, las viviendas vida bifamiliares y tri familiares y no aisladas, por lo que pone en peligro el futuro del paisaje del distrito rural campesino.
Ruta territorial (Santa Elena)	Se recomienda tener en cuenta las personas campesinas en priorizar el acceso a la vivienda, ya que en Medellín existe una deficiencia en vivienda, y además el convivir tantas personas en una vivienda generan conflicto de familiares, por lo tanto se recomienda que se nos garantice la construcción bajo parámetros ambientales y legales que los campesinos podamos cumplir, ya que contamos con el espacio y tradiciones campesinas.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	En el corregimiento de San Sebastián de Palmitas, el POT está frenando el desarrollo, ya que no permite construir y legalizar predios, por lo que no pueden venir a hablar de desarrollo ya que no apoyan al campesino.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	1 En otros modelos habitacionales o de ocupación —coliving, coworking, senior living y vivienda estudiantil—, ¿aplicará el factor de densidad o su desarrollo quedará limitado únicamente por índice de construcción, índice de ocupación y/o altura? 2 Frente a la vivienda turística, se ha indicado que requeriría licencia de construcción en modalidad de adecuación. ¿Cómo se armoniza esto con la consolidación normativa, considerando que los cambios de uso en edificaciones aprobadas bajo normas anteriores deberían evaluarse conforme a la



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	norma con la que fueron licenciadas? 3 ¿Cómo quedarán regulados la ocupación y los usos del suelo rural en el nuevo POT? 4 ¿La venta de derechos de construcción y desarrollo tendrá modificaciones o se mantendrá en los mismos términos? 5 ¿En qué consisten las Zonas de Tratamiento Especial —ZTE—? ¿Cómo se determinarán los usos, aprovechamientos y régimen aplicable a cada inmueble? ¿Será necesario postular los predios o estarán definidos directamente en el POT?
Ruta territorial (Todo el Distrito)	1. ¿Cómo quedarán regulados la ocupación y los usos del suelo rural en el nuevo POT? 2. ¿se habilitarán usos compatibles con la norma ambiental? ¿Cuáles son los usos aplicables? 3. ¿se permitirá el cumplimiento de obligaciones urbanísticas por traslado a suelo rural?
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Proteger la ruralidad de la presión inmobiliaria y de las invasiones porque esos territorios rurales esos cinco corregimientos son despensa agrícola hídrica se constituyen en patrimonio cultural y ancestral y por ende la pretensión es proteger el campesino y su cultura campesina.
Ruta institucional (Institucional)	Se propone fortalecer la agroindustria como una alternativa más atractiva para la población rural, dado que se manifiesta que la principal limitante no es la falta de recursos, sino la escasa vocación hacia el trabajo agropecuario
Ruta institucional (Institucional)	No se evidencian avances proporcionales en el incremento de sistemas productivos, que actualmente representan solo el 1,7 % del total. Esto se atribuye tanto al bajo interés en las actividades agropecuarias como a la presión urbanizadora sobre el suelo rural
Ruta institucional (Institucional)	Realizar la revisión sobre el uso del suelo rural para el caso de infraestructura, equipamiento y predios que van en pro de los servicios públicos, por ejemplo: ECAS, Acueducto, etc.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 9.11.2 USO DEL SUELO FORESTAL PROTECTOR

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.11.2 USO DEL SUELO FORESTAL PROTECTOR se cuenta con 10 aportes:

Resumen del numeral: 10 aportes, 10 fila(s) fuente, 34 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 247. - Categorías generales de usos.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 259. - Criterios de los protocolos ambientales y urbanísticos.; Artículo 260. - Exigencia de los PAU por actividad.; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 263. - Niveles máximos permitidos para calidad del aire.; Artículo 264. - Contenidos de los protocolos ambientales y urbanísticos para el uso industrial.; Artículo 265. - Medidas de control para actividades económicas singulares.; Artículo 266. - Criterios generales para la localización de estaciones de combustible.; Artículo 267. - Condiciones ambientales y urbanísticas exigibles a las categorías y subcategorías de uso.; Artículo 268. - Control a los usos del suelo.; Artículo 269. - Implementación de la Caja de herramientas para el control del uso.; Artículo 397. - Criterios para la reglamentación de los usos del suelo.; Artículo 399. - Uso Forestal Protector.; Artículo 400. - Criterios de manejo del uso forestal protector.; Artículo 401. - Uso forestal productor.; Artículo 402. - Criterios de manejo del uso forestal productor.; Artículo 403. - Uso agroforestal.; Artículo 404. - Criterios de manejo del uso agroforestal.; Artículo 405. - Uso agropecuario.; Artículo 406. - Criterios de manejo del uso agropecuario.; Artículo 407. - Uso agrícola.; Artículo 408. - Áreas Mineras en Transición.; Artículo 409. - Criterios de manejo de las áreas Mineras en Transición.; Artículo 410. - Criterios de manejo comunes para los usos del suelo forestal productor, agroforestal, agropecuario, agrícola y áreas mineras en transición.; Artículo 411. - Usos en suelos suburbanos-desarrollo restringido.; Artículo

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Protección de agroindustria de forma armonizada con actualización de usos del suelo.
Ruta territorial (Santa Elena)	Fortalecer el turismo responsable y sostenible regular los establecimientos flexibilizar la



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>normatividad para los habitantes del corregimiento.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Fortalecer el turismo responsable y sostenible regular los establecimientos flexibilizar la normatividad para los habitantes del corregimiento.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Respetar la gestión ambiental en todo el corregimiento.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Que el municipio apoye a los campesinos en producción y sostenimiento.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Actualizar los usos del suelo para actividades agrícolas, sustracción de suelos en reserva forestal, cuidado de cuencas hídricas. Radicado: 202510382824 - Número de Caso; 170</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Cambiar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Realizar acciones de protección de la zonas rurales y campesino, forestal, agrícola de la zona, declarar áreas de reserva.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Solicitamos que los cambios incluidos en la nueva revisión del plan de ordenamiento territorial no afecten el uso de suelo del corregimiento, garantizando la protección de su vocación campesina, rural y comunitaria.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Proteger la producción de alimentos en la ruralidad del distrito, como garantía de la seguridad alimentaria del distrito.</i>

DTS 9.11.3 SUELO PARA LA PRODUCCIÓN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.11.3 SUELO PARA LA PRODUCCIÓN se cuenta con 8 aportes:

Resumen del numeral: 8 aportes, 8 fila(s) fuente, 34 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 247. - Categorías generales de usos.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 259. - Criterios de los protocolos



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ambientales y urbanísticos.; Artículo 260. - Exigencia de los PAU por actividad.; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 263. - Niveles máximos permitidos para calidad del aire.; Artículo 264. - Contenidos de los protocolos ambientales y urbanísticos para el uso industrial.; Artículo 265. - Medidas de control para actividades económicas singulares.; Artículo 266. - Criterios generales para la localización de estaciones de combustible.; Artículo 267. - Condiciones ambientales y urbanísticas exigibles a las categorías y subcategorías de uso.; Artículo 268. - Control a los usos del suelo.; Artículo 269. - Implementación de la Caja de herramientas para el control del uso.; Artículo 397. - Criterios para la reglamentación de los usos del suelo.; Artículo 399. - Uso Forestal Protector.; Artículo 400. - Criterios de manejo del uso forestal protector.; Artículo 401. - Uso forestal productor.; Artículo 402. - Criterios de manejo del uso forestal productor.; Artículo 403. - Uso agroforestal.; Artículo 404. - Criterios de manejo del uso agroforestal.; Artículo 405. - Uso agropecuario.; Artículo 406. - Criterios de manejo del uso agropecuario.; Artículo 407. - Uso agrícola.; Artículo 408. - Áreas Mineras en Transición.; Artículo 409. - Criterios de manejo de las áreas Mineras en Transición.; Artículo 410. - Criterios de manejo comunes para los usos del suelo forestal productor, agroforestal, agropecuario, agrícola y áreas mineras en transición.; Artículo 411. - Usos en suelos suburbanos-desarrollo restringido.; Artículo

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Santa Elena)	Fortalecer el turismo responsable y sostenible regular los establecimientos flexibilizar la normatividad para los habitantes del corregimiento.
Ruta territorial (Santa Elena)	Respetar la gestión ambiental en todo el corregimiento.
Ruta territorial (Santa Elena)	Que el municipio apoye a los campesinos en producción y sostenimiento.
Ruta territorial (Santa Elena)	Actualizar los usos del suelo para actividades agrícolas, sustracción de suelos en reserva forestal, cuidado de cuencas hídricas.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Cambiar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Altavista)	Realizar acciones de protección de la zonas rurales y campesino, forestal, agrícola de la zona, declarar áreas de reserva.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Solicitamos que los cambios incluidos en la nueva revisión del plan de ordenamiento territorial no afecten el uso de suelo del corregimiento, garantizando la protección de su vocación campesina, rural y comunitaria.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Proteger la producción de alimentos en la ruralidad del distrito, como garantía de la seguridad alimentaria del distrito.

DTS 9.11.4 USOS DESTINADOS A LAS CATEGORÍAS DE DESARROLLO RESTRINGIDO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.11.4 USOS DESTINADOS A LAS CATEGORÍAS DE DESARROLLO RESTRINGIDO se cuenta con 4 aportes:

Resumen del numeral: 4 aportes, 4 fila(s) fuente, 38 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 242. - Zonificación y Categorías de uso del Suelo.; Artículo 243. - Definición y criterios de las Áreas de baja mixtura - Áreas predominantemente residenciales.; Artículo 244. - Definición y criterios normativos para las Áreas y corredores de media mixtura.; Artículo 245. - Definición y criterios para las Áreas y corredores de alta mixtura.; Artículo 247. - Categorías generales de usos.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 259. - Criterios de los protocolos ambientales y urbanísticos.; Artículo 260. - Exigencia de los PAU por actividad.; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 263. - Niveles máximos permitidos para calidad del aire.; Artículo 264. - Contenidos de los protocolos ambientales y urbanísticos para el uso industrial.; Artículo 265. - Medidas de control para actividades económicas singulares.; Artículo 266. - Criterios generales para la localización de estaciones de combustible.; Artículo 267. - Condiciones ambientales y urbanísticas exigibles a las categorías y subcategorías de uso.; Artículo 268. - Control a los usos del suelo.; Artículo 269. - Implementación de la Caja de herramientas para el control del uso.; Artículo 397. - Criterios para la reglamentación de los usos del suelo.; Artículo 399. - Uso Forestal Protector.; Artículo 400. - Criterios de manejo del uso forestal protector.; Artículo 401. - Uso forestal productor.; Artículo 402. - Criterios de manejo del uso forestal productor.; Artículo 403. - Uso agroforestal.; Artículo 404. -



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Criterios de manejo del uso agroforestal.; Artículo 405. - Uso agropecuario.; Artículo 406. - Criterios de manejo del uso agropecuario.; Artículo 407. - Uso agrícola.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Santa Elena)	Fortalecer el turismo responsable y sostenible regular los establecimientos flexibilizar la normatividad para los habitantes del corregimiento.
Ruta territorial (Santa Elena)	Actualizar los usos del suelo según con los habitantes hoy del sector, debido a que estamos en el borde urbano rural este sueño debe ser agrícola e incentivar el mercado campesino local.
Ruta territorial (El Poblado)	No cambiar la mixtura del sector.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Cambiar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.

DTS 9.22

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.22 se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 396. - Zonificación de los usos generales del suelo rural.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Altavista)	Revisar el uso de suelo, hoy manzanillo tiene sus comercios al frente de las residencias lo que ocasiona malestares dado el ruido altas horas de la noche por qué los horarios son amplios para los negocios y las personas no pueden dormir. adicional detallar los usos de suelo en la microcuenca.





DTS 10 SISTEMAS INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10 SISTEMAS INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 22 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 52. - Definiciones asociadas a la Gestión del Riesgo.; Artículo 53. - Definición. Áreas de Amenaza; Artículo 54. - Zonificación de amenaza por movimientos en masa.; Artículo 55. - Zonificación de amenaza por inundaciones.; Artículo 56. - Zonificación de amenaza por avenidas torrenciales.; Artículo 57. - Actuaciones de espacio público en zonas de amenaza alta.; Artículo 58. - Áreas con condición de riesgo.; Artículo 59. - Zonas de alto riesgo no mitigable.; Artículo 60. - Suelos de protección por amenaza y riesgo.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 442. - Componentes del sistema.; Artículo 443. - Definición del Sistema de Gestión para la Equidad Territorial.; Artículo 444. - Definición de Cargas y Beneficios Urbanísticos.; Artículo 445. - Criterios del Sistema Gestión para la Equidad Territorial.; Artículo 446. - Configuración de cargas y beneficios.; Artículo 447. - Manejo de cargas y beneficios en las Áreas de Intervención Estratégica.; Artículo 448. - Lineamientos generales para el reparto de Cargas y Beneficios en los Macroproyectos.; Artículo 449. - Sistema de gestión en los macroproyectos del Río Medellín.; Artículo 450. - Sistema de gestión en los macroproyectos del Borde Urbano-Borde Rural y de los Ejes Transversales.; Artículo 451. - Sistema de gestión en los ámbitos de ladera.; Artículo 452. - Sistema de gestión en el ámbito Rural.; Artículo 453. - Sistema de gestión en el ámbito Suburbano.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Jóvenes)	Es para mi preocupante ver los enfoques diferenciales nombrados como apellidos decorativos y ausencia de propuestas específicas, reales, aterrizadas y posibles para la participación efectivas de las diversidades en el goce del derecho a la ciudad. En lo expuesto en el encuentro no es claro ni tangible en las propuestas la aplicación del enfoque diferencial.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (El Poblado)	Promover la creación e implementación de un Plan de Acción Ambiental Local (PAAL) para la comuna y que sea recogido por los habitantes

DTS 10.1.4 CONFIGURACIÓN DE CARGAS Y BENEFICIOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.4 CONFIGURACIÓN DE CARGAS Y BENEFICIOS se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 5 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 308. - Cálculo de las áreas de cesión pública correspondiente al suelo para espacio público de esparcimiento y encuentro.; Artículo 500. - Definición de Transferencia de derechos de construcción y desarrollo.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Se recomienda que los proyectos de vivienda vis y vip desarrollados por isvimed, en asocio con entidades privadas se deje claro cuales serán las entidades privadas, solicitamos la inclusión de las Organizaciones Populares de vivienda, partiendo que las OPV desarrollamos proyectos sociales. Solicitamos igualmente que se incluya en el POT que el pago de obligaciones urbanísticas de los proyectos Vip y vis desarrollados por las OPV sean financiados con plusvalía para disminución de costos en las construcciones de los proyectos habitacionales



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 10.1.6 SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN COMPLEMENTARIA

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.6 SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN COMPLEMENTARIA se cuenta con 127 aportes:

Resumen del numeral: 127 aportes, 127 fila(s) fuente, 16 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 398. - Usos del Suelo Rural.; Artículo 416. - Usos del suelo para los Corredores Rurales.; Artículo 419. - Altura máxima.; Artículo 420. - Índice de ocupación.; Artículo 421. - Índice de ocupación, para los tratamientos de Conservación, Restauración de Actividades Rurales y Generación de Actividades Rurales Sostenibles y Transición a Protección.; Artículo 422. - Áreas máximas edificables.; Artículo 423. - Índice de ocupación para los tratamientos de Consolidación Suburbana y Mejoramiento Integral.; Artículo 424. - Densidades habitacionales para suelo rural.; Artículo 432. - Áreas mínimas de lote.; Artículo 454. - Definición del Subsistema de Planificación Complementaria.; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regularización.; Artículo 468. - Modificación de Planes de Legalización y Regularización Urbanística.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Norma urbanística que impulsa renovación urbana en corredores estratégicos, articulando POT con planes regionales, integración tarifaria y gestión del suelo para viabilizar macroproyectos.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Depurar los planes parciales a aquellos con gobernanza y renovación urbana viables, y redefinir el rol de la APP y la EDU como viabilizadoras del desarrollo y gestoras de suelo.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	RECOMENDACION CENTRAL. Ampliar y diversificar los instrumentos para habilitar suelo, edificabilidad y renovación urbana, fortaleciendo la vivienda asequible con enfoque DOT e integración territorial.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Los planes maestros deben contemplar intervenciones urbanísticas orientadas explícitamente a promover la integración de los campus universitarios y los equipamientos
Ruta sectorial (Construcción)	Establecer planes maestros o de implantación pre-formulados es clave. Así, se desarrollan suelos sin procesos largos ni complejos, reduciendo tiempos y facilitando la gestión del suelo.
Ruta sectorial (Construcción)	Se plantea ajustar dimensiones de UAU para incentivar integración predial, aprobar PUGs por etapas y agilizar licenciamiento en zonas con mejor infraestructura y capacidad urbana
Ruta sectorial (Construcción)	Es necesario revisar las dimensiones de algunas unidades de actuación urbanística UAU, para facilitar la integración inmobiliaria mediante incentivos cuando se integren predios, apoyar y facilitar el desarrollo de las UAU mediante la aprobación de Proyectos Urbanísticos Generales PUGs y su ejecución por etapas, desatando el licenciamiento urbanístico en las zonas de la ciudad con mejor capacidad de soporte e infraestructura.
Ruta sectorial (Construcción)	El POT debe fijar alcances y requisitos de planes. Se delegará a la Administración Distrital su reglamentación, garantizando dinamismo y flexibilidad en la implementación.
Ruta sectorial (Construcción)	El POT debe incluir el contenido mínimo de un plan maestro y definir la competencia (Municipal o particulares con aprobación). Además, fijar un plazo límite para los de desarrollo prioritario
Ruta sectorial (Construcción)	Irregular gestión macroproyectos
Ruta sectorial (Construcción)	Consolidación de asentamientos informales
Ruta sectorial (Construcción)	Irregularidad del suelo
Ruta sectorial (Construcción)	Relacionamiento con el Borde: gestión y control
Ruta sectorial (Construcción)	Armonización de instrumento de diferente jerarquía
Ruta sectorial (Construcción)	La fragmentación entra en conflicto con la gestión asociativa del plan parcial, generando situaciones jurídicas y sociales complejas.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Coordinación y gestión. Problemática de unidades de actuación y necesidad de redistribuir por lote. Buscar la gestión predial por incentivos o manejo de obligaciones
Ruta sectorial (Construcción)	Actuaciones integrales.
Ruta sectorial (Construcción)	Replantear instrumentos y tratamientos para generar áreas más concentradas de intervención. Tenencia del suelo.
Ruta sectorial (Construcción)	Revisión de la escala de intervención de tratamientos.
Ruta sectorial (Construcción)	Acompañamiento técnico en procesos de legalización. Instrumentos PRL.
Ruta sectorial (Construcción)	Renovación: Instrumentos de planificación vencidos, dificultad para la gestión asociativa, desarrollo limitado y falta de incentivos.
Ruta sectorial (Construcción)	La complejidad normativa limita la implementación efectiva de instrumentos. Se sugiere simplificar sin perder capacidad de control ni rigor en la gestión urbanística.
Ruta sectorial (Construcción)	UPR. Experiencia vereda en el llano San Cristóbal. Unidades de planificación rural
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Necesidad de cualificación del espacio público. a. Gestión del suelo. b. Instrumentos de 2 y 3 nivel. c. Inclusión social. d. Necesidad de flexibilizar instrumentos.
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Sistema vial oriental trancado por normativas de planes parciales. Alta gestión predial y financiera exige mecanismos innovadores y conciencia ambiental por quebradas del sector.
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Compromiso planes parciales.
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Frenar ocupación de borde y reubicación in situ. Plan legalización.
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	No hay planeación rural integral.
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Los procesos de planeación deben ser consistentes con la vocación y dinámicas de cada corregimiento.
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Ruptura generacional en las zonas rurales con pérdida de prácticas tradicionales.
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	No hay planeación rural integral, Los procesos de planeación deben ser consistentes con la vocación y dinámicas de cada corregimiento.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Ruptura generacional en las zonas rurales con pérdida de prácticas tradicionales.
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Comunidades en laderas con undesarrollo de los sistemas públicos y privados digno, adecuado para hacer posible sus proyectos de vida, para ello se requiere que se implementen de la mano de la infraestructura de transporte la implementación de los plru, con intervenciones y estrategias innovadoras, inclusivas y participativas, para que el transporte no deje externalidades negativas en el territorio.
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Para las zonas dot (ambito alrededor del sistema metro de alta y media mixtura) propuestas por el metro un instrumento específico denominado operaciones urbanas especiales con enfoque dots liderados por operador urbano y de transporte que activa edificabilidades adicionales permitidas por POT, define espacio público y espacio privado, define proyectos estratégicos, habilita ubicación de actividades restringidas o condicionados en otras mixturas, precisa ubicación de usos definidos en POT, habilita diferencial de convertibilidades de usos en línea con el POT.
Ruta sectorial (Industria Manufacturera)	Tener presente que ya existen industrias por lo cual pedimos tener encuesta que esos nuevos desarrollos no afecten esos estados de derecho ya adquiridos. ejemplo restricciones vieles, ruido, etc.
Ruta sectorial (Comercios)	Detonación público- privada de los planes parciales y proyectos estratégicos a las especialidades del territorio.
Ruta sectorial (Construcción)	Crear un tratamiento o normativa especial para el suelo rural con el fin de ayudar en los planes de regularización y legalización y titulación urbanísticas en los centros rurales dispersos. pueden ser aptas declaradas para asentamientos humanos o mejoramiento integral de suelo rural que no exista a la fecha.
Ruta sectorial (Turismo)	Planeación basada en datos. Capacidad de carga.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Brecha entre la gestión de los instrumentos y la realidad del territorio. Territorio en envejecimiento que ya está copando su potencial.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Plan de gestión distrital y ambiental afro
Ruta poblacional (Víctimas del conflicto armado interno)	Regularización del suelo de alta y baja mixtura mejorar los planes barriales aumentar los mejoramientos de vivienda.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Priorizar la población afro ubicada en zonas de alto riesgo en proyectos de vivienda regularización urbanístico.
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	El estado está dividiendo la comunidad en ese sentido la comunidad quiere hablar al estado sobre la no inversión ante los territorios privados
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Estas áreas presentan procesos de urbanización informal, asentamientos no regulados, falta de servicios básicos, inseguridad y disputas por el uso del suelo
Ruta territorial (San Javier)	Incorporar a la comunidad para determinar los procesos legales de expropiación y legalización de predios, especialmente en el sector de La Gabriela, hay sentimiento de estar desprotegidos
Ruta territorial (San Javier)	Frente a los diferentes desafíos sociales, urbanos y ambientales que enfrenta la comuna, los participantes solicitaron la formulación de un plan parcial e integral que brinde soluciones
Ruta territorial (Guayabal)	Crecimiento desbordado y déficit habitacional sin considerar la viabilidad del acceso a los servicios públicos ya que la expansión urbanística supera el tope permitido por el POT
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	La comunidad agrícola solicita conformar mesas para avanzar con el Distrito Rural Campesino para conocer el proceso y poder identificar cuáles son los beneficios que trae
Ruta territorial (San Cristóbal)	Generar y ejecutar planes orientados a la conservación de la vocación agrícola como principal costumbre e identidad del corregimiento



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Santa Elena)	Implementar un plan integral para la legalización de predios, asegurando simultáneamente el acceso universal a agua potable, energía y vías públicas para todas las comunidades
Ruta territorial (San Javier)	Legalizar las existentes para que puedan acceder a mejoramientos y que se pueda hacer ampliación.
Ruta territorial (Santa Elena)	Delimitación y clasificación: del área de mejoramiento integral de los asentamientos o áreas de actuación urbanística del corregimiento santas elena.
Ruta territorial (Santa Elena)	Formulación y ejecución de upr para el corregimiento especialmente de las 5 upr existentes del POT para dar cumplimiento al plan de salvaguarda de la manifestación cultural campesina y silletera de santa elena.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Crear la figura de "reserva campesina de conservación y turismo educativo" administrada por las jac la frisola del corregimiento.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Reconocer asentamientos humanos no reconocidos que se han generado desde la informalidad a causa de la violencia.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Implementar el distrito rural campesino, donde se contempla la reestructuración de los suelos a través de la agro ecología, que contribuye a los manejos del riesgo de la soberanía alimentaria, unión de las comunidades, los mercados locales y todo el cuidado de la naturaleza.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Implementar un equipo desde el DAP que lidere la legalización, regularización y titulación de predios (privados o fiscales) de medellín.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Revisar y justificar técnicamente la destinación propuesta como espacio público para los predios ubicados en la carrera 78 entre las calles 45g y 47 indicando los criterios urbanísticos y sociales que sustentan dicha decisión. suspender cualquier actualización o trámite previo que implique la afectación de los predios mencionados se surta un proceso



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	efectivo de participación y concentración con los residentes directamente implicados. convocar una mesa de diálogo o reunión comunitaria entre planeación, los equipos técnicos y jurídicos responsables deo POT y los residentes afectados, con el fin de socializar los alcances del proyecto y explorar alternativas de diseño urbano que impliquen esta situación.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Criterios de cuidado para planes parciales y licencias toda renovación o nueva urbanización deberá garantizar continuidad peatonal accesible, equipamientos de cuidado y espacios públicos amigables con las personas mayores, con discapacidad y sus cuidadoresm.
Ruta territorial (Altavista)	Fortalecer el instrumento de planificación upr para que plantee y adopte una actuación integral rural.
Ruta territorial (Aranjuez)	Plan Parcial Moravia, área que hace parte del Macroproyecto Río Centro, Instrumento que no aprueban, pues no hace un reconocimiento al territorio
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	La no implementación de los planes parciales que tenemos, como el Plan Parcial de Naranjal. Se hizo mal y ha traído dificultades en la comuna. No se han conservado y mejorado esos diseños iniciales.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Gestión territorial no es equitativo en el territorio y no hay claridad frente a las directrices de ocupación del suelo.
Ruta territorial (Altavista)	Posicionamiento del Distrito Rural Campesino que debe potencializarse
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	* La conurbación con Itagüí y La Estrella está generando conflictos de límites territoriales. * El corregimiento fue sectorizado como polígono de expansión a través del POT de 2014. * No se ha logrado una apropiación plena del corregimiento por parte de sus habitantes.
Ruta territorial (Popular)	Atender la problemática de la legalización de los predios, ya que es uno de los temas mas



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	recurrentes propuestos en los espacios de participación.
Ruta territorial (Santa Cruz)	Hay incertidumbre frente al futuro del Plan Parcial de Villa Niza, el temor al desplazamiento, el impacto en sus medios de vida y el tejido social, sumado a las problemáticas preexistentes en la zona
Ruta territorial (Manrique)	Ausencia de un Plan Maestro de aguas y de estrategias para recuperar cuencas, manejar espacio público y financiar la participación comunitaria
Ruta territorial (Aranjuez)	Existe inquietud de la comunidad acerca de los cinco planes parciales de la Comuna 4
Ruta territorial (Castilla)	Rediseñar la planificación técnica de infraestructura urbana con visión territorial, además de estrategias de nivel político para garantizar que estos proyectos cumplan con las necesidades locales
Ruta territorial (Doce de Octubre)	El desarrollo urbano sin planificación ha generado conflictos por el uso del suelo, presión sobre servicios públicos y pérdida del carácter residencial
Ruta territorial (Doce de Octubre)	El desarrollo urbano sin planificación ha generado conflictos por el uso del suelo, presión sobre servicios públicos y pérdida del carácter residencial
Ruta territorial (Robledo)	La implementación de los planes parciales y su impacto en la ciudadanía, afectan los derechos de propiedad el bienestar y el sentido de justicia de los residentes
Ruta territorial (La Candelaria)	Cómo garantiza la revisión de mediano plazo del POT que la comuna 10 La Candelaria no siga siendo solo el centro de servicios y tránsito, sino un territorio habitable, con condiciones dignas de vivienda, espacio público y permanencia de sus residentes tradicionales?
Ruta territorial (La Candelaria)	Se recomienda sacar a minorista y centro comercial medellín del API, de Área preservación de infraestructura y pasarlo a consolidación, reactivación o renovación. Se recomendar sacar el pescado y cosecha de la



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>unidad de actuación urbana de renovación o redefinir el tamaño de la unidad.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Quisiera saber cómo mayor minucia acerca de lo que se proyecta en el plan parcial San Lorenzo.... Que van a construir, xque van a demoler sin no ha socializado a la comunidad colindante su destinacion</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Propuesta: Incluir el sector Ciudad Perdida en el POT y PDL por ser una asentamiento de estructura fina y vulnerable y abandonada por el municipio relacionado con las diferentes peticiones para la modernización del territorio y darle una buena composición en su infraestructura en la parte de servidumbres para que tengan un paso peatonal digno. Mejorar el medio ambiente canalizando un tramo restante de la quebrada La Rosa, que viene afectando todo el sector en la cancha deportiva la Encocada donde van los habitantes de comuna 4 y 2. Mi petición es afinar los suelos, verificar que vías pueden ser apropiadas tanto abiertas y cerradas para que las personas tengan mayor accesibilidad a los supermercados. Se requiere la intervención de EPM para verificar las redes de luz ya que están muy enredadas. Intervención territorial calle 96 con carreras 99A, 49B, 50, 50A, 50B, 50C y calle 97 con carrera 50D, tramo quebrada la rosa, calle 96 N° 50B - 32 y CRA 50AA # 97 - 70, Int 143.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Revisar el plan parcial en relación con el uso del suelo, considerando la derogatoria del mismo y los impactos que esta decisión está generando en la organización y operación de las rutas de buses en el sector San Pedro.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Si el plan parcial de moravia tuvo modificaciones, qué va a pasar con el plan parcial de Sevilla y porque la EDU está visitando las casas y puntualmente está preguntando si es inquilino o es propietario, específicamente de la estrategia futumed.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Revitalización: Moravia: (Hay modelo de gestión para el tratamiento propuesto? Permite</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	legalización? Permite mejoramiento de vivienda? Permite reubicación en sitio? Cómo van a acordar la mitigación de riesgo?
Ruta territorial (Castilla)	Se solicita el pulmón verde del norte, ubicado entre los polígonos *Z2_R_48 y Z2_CN2_66. Según el Acuerdo 62 de 1999 del POT, se catalogó la zona aledaña de carabineros del hoy polígono Z2_R_48, como parte del ecosistema estratégico por conservación de equilibrios hidrográficos y climáticos, en el Acuerdo 46 de 2006 dentro del sistema de espacio público como componente natural, ecosistema estratégico y en el Acuerdo 48 de 2014 se fortaleció por la incorporación de la quebrada La Culebra, al sistema de espacio público a través de ecoparques de quebradas y cuerpos de agua A su vez, en el polígono Z2_CN2_66, en el sector que conecta la zona de carabineros y la quebrada La Madera y en la quebrada misma, se encuentra una ausencia de planificación mediante una herramienta de planificación complementaria, apremiante por la redensificación en su zona superior y por su erosión actual, que era pequeña, moderada y en suelo de protección, en tiempos del Acuerdo 62 de 1999
Ruta territorial (Manrique)	Recomiendo titulación de tierras en cabeza de las mayores extensiones de la familia cock, hoy de mi propiedad.
Ruta territorial (Manrique)	Asesoría técnica para la legalización y regularización de asentamientos consolidados en la comuna 3 Manrique
Ruta territorial (Belén)	Articulación del gobierno nacional con la alcaldía de Medellín para la constitución de un territorio campesino agroalimentario tecam Los Encantos en el barrio Belén Rincón en la capilla y el Manzanillo. Gestión realizada con la Agencia Nacional De Tierra y el Ministerio de Agricultura de Colombia. Que se realice trabajo interinstitucional.
Ruta territorial (Robledo)	Tenemos 17 quebradas en la comuna siete hay unas que están en riesgo de movimiento y movimiento de tierra. Cuál sería el plan el plan





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>nosotros proponemos planes urbanas integrales para para mover esas personas que no están cumpliendo con la norma y la ley y tener una vivienda digna. Yo creo que sería el primer paso en la comuna para poder proteger los moradores que vimos en el territorio.</i> <i>¿Cuales serial las intervenciones a realizar para evitar futuros daños?</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Pedregal, ausencia de una política integral de saneamiento jurídico y formalización predial dentro del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para los corregimientos, especialmente en San Cristóbal. Aunque el documento fortalece las medidas de control territorial y las restricciones urbanísticas en zonas de riesgo, no establece rutas claras para la legalización de miles de viviendas construidas en proindiviso o con inconsistencias jurídicas y catastrales. Esta situación genera inseguridad jurídica para las familias, limitaciones de acceso a créditos, dificultades para la venta y legalización de predios, así como afectaciones tributarias y urbanísticas. Además, se advirtió que la nueva categorización de riesgo podría incrementar las restricciones sobre viviendas ya consolidadas, sin contemplar soluciones sociales, técnicas y jurídicas que permitan regularizar la realidad actual del territorio.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Para analizar el uso del suelo en un marco normativo organizado que permita que los territorios tengan un desarrollo sostenible tanto con el medio ambiente como para la convivencia, los espacios públicos, de producción o usos mixtos. Como se lee y como se ejecuta el plan de ordenamiento territorial con el plan de ordenamiento nacional y su uso del suelo en esas áreas.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Donde esta el distrito rural campesino en la revisión y ajuste del pot actual, cuales son las garantías para que los campesinos permanezcan en el campo en la ruralidad? Como nos vemos las mujeres reflejadas en el POT? Y como hacer para que no se borre la</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	permanencia de la vida y la cultura campesina y se respete la zonificación del distrito rural campesino?
Ruta territorial (San Cristóbal)	Revisar todos los macroproyectos que tienen que ver con la ruralidad desde el Consejo territorial de planeación CTP y el Consejo de Medellín. Revisar los instrumentos de planificación urbana relacionados con el Corregimiento de San Cristóbal. Revisar los datos de licencias de construcción que existen o se visualizan en el sistema de información geográfico-SIG vs las construcciones existentes
Ruta territorial (San Cristóbal)	Se propone la construcción de un sistema de alcantarillado en el sector Palenque, zona Los Rieles, junto con la canalización de las quebradas, debido a los riesgos ambientales y de desbordamiento que afectan a la comunidad, especialmente en temporadas de lluvia, generando inundaciones, erosión, contaminación y afectaciones a la salud pública. Asimismo, se plantea la apertura de una salida hacia el occidente del sector para disminuir el embotellamiento y mejorar la movilidad, ya que la congestión actual pone en riesgo a niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida. De igual manera, es necesaria la implementación de señalización vial y peatonal, así como la adecuación de zonas seguras de tránsito, de acuerdo con el crecimiento urbanístico y poblacional que presenta el sector
Ruta territorial (San Cristóbal)	Es necesario se considere una política frente a los temas de pro indivisos donde se recomiende diseñar polígonos en las veredas bajas para que se caractericen como urbanas. Ya que el reflejo del aumento del impuesto predial así lo señala " acceder al ejercicio de coherencia "
Ruta territorial (San Cristóbal)	San Cristóbal Soberanía del saber y patrimonio alimentario.
	1. Etnografía de la permanencia: Desde la



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	antropología, la ruralidad no es solo un suelo verde en espera de ser urbano, es un sistema alimentario que requiere una espacialidad coherente, no hay soberanía si el campesino es desplazado y como sujeto especial de protección constitucional la permanencia de ellos, es la única garantía de que Medellín no pierda su me odia histórica y alimentaria de los pueblos rurales campesinos. "Medellín no se alimenta de cemento, se alimenta de cultura" Exigimos un POT que proteja el sistema culinarios y patrimonial de San Cristóbal como un activo valioso de ciudad, la tradición es, a innovación que nos permite sobrevivir como pueblo rural"
Ruta territorial (Todo el Distrito)	La implantación es una buena propuesta, y esta solo debe solucionar la mitigación de los impactos en su entorno, acceso vías. Lo que tienen que revisar es la capacidad que tiene el DAP, para hacer estas aprobaciones, previas al licenciamiento
Ruta territorial (Todo el Distrito)	En base para implementar este plan de ordenamiento territorial especialmente en la comuna cuatro en las laderas? Cómo se va tratar el tema de invasión en las laderas? De todo el distrito
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Incorporar en los MIB con enfoque de Paz y PLRUMA los enfoques de autonomía alimentaria (huertas, agroecología urbana, agroforestería, restauración), autonomía hídrica (Sistemas de captación y aprovechamiento de agua lluvia para abastecimiento de agua de sanitario y disminuir picos de escorrentía) y autonomía energética (paneles solares, ruedas pelton) Además un enfoque de cuenca y planeación alrededor del agua para planificar el territorio
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Como será el tratamiento de los sectores emergentes, en las comunas, es decir, serán legalizados como barrios?



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Revisión por sobreposición de figuras, esto genera conflictos. Además, articulación con el sistema de ocupación.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Evaluar sobreposición de figuras locales, regionales y nacionales, teniendo en cuenta al campesinado como sujeto especial de derechos.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Profundizar en las zonas de ladera del programa de mejoramiento integral de barrios con la participación de la ciudadanía.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Ante la crisis climática, inexistente capacidad hídrica, dificultad vial y déficit habitacional. Por qué se prioriza la expansión urbanística frente a vivienda nueva? Proyectos para quien? Y proyectos como carabineros que ya están andando. Cómo es esa respuesta institucional ante las personas que están esperando la reparación?
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Implementación de los distritos rurales campesinos y como se pueden financiar a mediano plazo
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Garantizar que la incorporación del enfoque de paz tenga presente el reconocimiento de las víctimas en la ciudad y la importancia de la reparación colectiva y territorial. Vincular la noción de barrio para la planeación y que instrumentos permitirán materializar en MIB con enfoque de paz.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Escala de intervención zonal MIB de laderas (nucleos de barrios entre 5 a 7 barrios), por ejemplo se realizó en el sector de Moravia en el año 1989 y con el PRIMED se intervino en 3 nucleos cada uno de 5 barrios. Allí se realizó la acción integral de vías y senderos, legalización, mejoramiento y reasentamiento de viviendas, dotación de servicios públicos y obras de mitigación.
Ruta territorial (Altavista)	Como se articulan los planes rurales integrales con el Distrito Rural Campesino garantizando las áreas de producción y las dinámicas productivas campesinas pueden coexistir de manera equilibrada evitando conflictos del uso



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Altavista)	de suelo y fortaleciendo la permanencia de las comunidades rurales campesinas ¿Cómo se plantea agilizar la consolidación del proyecto estratégico del borde urbano-rural y en consecuencia el límite de la explotación minera? ¿No es claro el tema de los PIR y las Unidades de Planificación Rural? ¿Cuál es la relación del POT y el catastro para proteger el hábitat y la vida en los corregimientos? Regularización, titularización y legalización de predios (instrumentos de gestión en suelo rural). Instrumento de adquisición de predios (burocracia y desventaja para propietarios). ¿Cómo se va a repeler el tema de gentrificación? Vivienda y crecimiento urbano en la ciudad. Creación de polígonos para equipamientos públicos en suelo rural: Aguas Frías CBML 70850130032 Manzanillo 70890060001
Ruta territorial (Altavista)	Necesidad de soluciones de vivienda para la ciudad y los corregimientos. Preocupación por la disminución en la construcción de vivienda frente a administraciones anteriores. Necesidad de instrumentos para vivienda y hábitat rural.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Quiero que se proteja y se fortalezca desde el pot el distrito rural campesino como herramienta de defensa para el campo. Así mismo que desde la administración distrital se proteja y fortalezcan los procesos del DRC. No considero que se baje la categoría del DRC.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Los instrumentos del POT son muy importantes para que se implementen de inmediato y generar un verdadero ordenamiento para nuestro corregimiento.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Distrito ruRal campesino y unidades de planificación rural :1. ¿Con que recurso se proyecta Implementar en el corto mediano y



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>largo plazo? Especialmente lo correspondiente a la Upr del llano</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Exigir la creación de la Unidad de Gestión del DRC con autonomía presupuestal: Su función debe ser armonizar los Planes Rurales Integrales (PRI) con el DRC, asegurando que cualquier proyecto de infraestructura respete la vocación agroecológica y no solo la conectividad urbana. Y exigir que el DRC sea clasificado como Suelo de Protección por Producción de Alimentos en congruencia con el (Art. 38 del Decreto 3600 de 2007).</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Crear la categoría de "Vivienda de Interés Campesino" dentro del POT: Esto no es solo un techo, es el reconocimiento del territorio familiar como espacio de vida y trabajo. Debe incluir normatividad flexible para el relevo generacional (permitir más de una unidad habitacional por predio para los hijos, sin que esto se convierta en una parcelación comercial).</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>1. PLAN DE LEGALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT - Sectores: LOS MESAS, SANTA RITA, OCULTA, FLORIDA, MARIA AUXILIADORA, que proyectos se tienen proyectados para legalización?</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Tenemos 3 PLANES PARCIALES uno con el 58% de avance!</i> <i>Se solicita indicar cumplimientos de compensaciones urbanísticas, VÍAS obligadas, equipamientos</i> <i>Se requiere priorizar EQUIPAMIENTOS MULTIFUNCIONALES, Equipamientos básicos comunitarios PARA JÓVENES, ADULTOS MAYORES, y para aspectos CULTURALES</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Se solicita de que los Barrios de Paz y Sostenibles se implementen en la Comuna 8 con enfoque diferencial y restaurativo para la</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	población víctima, mujeres buscadoras y adultas mayores.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Formulación participativa del macro Proyecto del BUR NOR y de los PLRMH con un piloto en el polígono Z3 MI_6 y Z3 MIE_3
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Como se relacionan las obras de mitigación con los planes de regulación y mitigación y la ley 2044 de 2020
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Retomar el planteamiento del distrito rural campesino como un modelo de intervención territorial en defensa de la vida campesina que articule la oferta de bienes y servicios de la vida campesina pero también la transición agroecológica como oferta auto alimentaria y de bienes y servicios ambientales de gran importancia para la sostenibilidad de la ciudad y no reducirlo como está planteado a un plan ageopecuario municipal para usos productivos.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Actualmente se está presentando una problemática muy importante, no es que el joven no quiera trabajar el campo, es que este no presenta garantías para que a través del trabajo campesino se puede vivir dignamente, ya las fincas no producen, por lo que se hace necesario crear estrategias de compra justa de productos, facilidad de transporte de productos con construcción y mejoramiento de vías, eliminación de intermediarios y apoyo de tecnificación y emprendimientos
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	El distrito rural campesino fue una conquista comunitaria inscrita el acuerdo 048 de 2014 tras un proceso participativo de dos años. Esta revisión lo baja de nivel dentro del sistema de planeación: De figura que genera norma a figura que la opera; En qué argumento técnico o jurídico se basa ese cambio y con qué participación campesina se tomó esa decisión? el distrito rural campesino, reconocía 10263 hectáreas en 2014 ¿cuántas reconoce esta revisión?, cuál es la justificación del cambio y cómo afecta la territorialidad campesina concreta? Si el distrito rural campesino ya tiene reglamentación vigente, cómo va a





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>operar en este pot? que cambia que se mantiene que se pierde? el distrito rural campesino lleva 12 años con dos de sus cinco fases ejecutadas cómo garantiza esta revisión avances en lugar de ser redefinido antes de completarse?</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Actualización de los instrumentos de planificación, que se ajuste a la realidad del territorio del corregimiento San Sebastián de palmitas, hacer un real y efectivo seguimiento a las construcciones para y mejorar el proceso de permisos y requisitos para la construcción.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Redefinir o disminuir el tamaño de las Unidades de Actuación Urbanística (UAU), facilitando procesos de gestión y ejecución de Planes Parciales.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Excluir del polígono de Área de Planeamiento Integral (API) los lotes de la Minorista y del CCP Medellín, estableciendo tratamiento de Renovación Urbana independiente</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Establecer un régimen de transición jurídico y operativo para los polígonos con Planes Parciales vigentes, asegurando la continuidad de los procesos ya adoptados y su articulación con las nuevas modalidades.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Diseñar un modelo institucional para la gestión integral de la Revitalización, que permita liderar proyectos estratégicos, coordinar entidades y asegurar la permanencia y el mejoramiento de las condiciones de los habitantes</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>DRC no constituye un instrumento de financiación. En el momento se está trabajando en la formulación de un instrumento marco que incluya el DRC, tema que se ampliará en la mesa rural.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Santa Elena: Revisar muy bien la interacción de instrumentos</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>El Decreto 472 de 2025 establece la posibilidad de pago en dinero de la obligación correspondiente a construcción de equipamientos en algunos planes parciales de</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Rio Sur, no obstante, el Plan Parcial Simesa para el calculo de la obligación correspondiente a la construcción de equipamiento tiene una carga fija de metros cuadrados, los cuales no se encuentra enmarcados en un uso específico, teniendo en cuenta que la liquidación de equipamiento se realiza asociando el uso del proyecto aprobado a un valor económico según tipología de construcción, se requiere determinar a que valor económico asociamos la carga fija establecida en metros cuadrados, esto no esta regulado normativamente.</i>

DTS 10.1.6.2 MACROPROYECTOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.6.2 MACROPROYECTOS se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 0 fila(s) fuente, 0 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Sin artículos asociados registrados en la fuente.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	<i>Regular y controlar mediante campañas de sensibilidad ambiental las construcciones de viviendas en los bordes de las quebradas</i>

DTS 10.1.6.3 PLANES PARCIALES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.6.3 PLANES PARCIALES se cuenta con 99 aportes:

Resumen del numeral: 99 aportes, 99 fila(s) fuente, 22 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 58. - Áreas con condición de riesgo.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 235. - Tratamiento de Mejoramiento Integral (MI).; Artículo 236. - Tratamiento de



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Renovación Urbana. (R); Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 324. - Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP–.; Artículo 325. - Cálculo de la Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP– en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana y Desarrollo.; Artículo 419. - Altura máxima.; Artículo 420. - Índice de ocupación.; Artículo 421. - Índice de ocupación, para los tratamientos de Conservación, Restauración de Actividades Rurales y Generación de Actividades Rurales Sostenibles y Transición a Protección.; Artículo 422. - Áreas máximas edificables.; Artículo 458. - Alcances normativos de los macroproyectos.; Artículo 459. - Alcances normativos específicos y de gestión para los Macroproyectos de Río.; Artículo 463. - Definición de Planes Parciales.; Artículo 464. - Modificación a los Planes Parciales vigentes.; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU–.; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU–.; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regularización.; Artículo 571. - Priorización para el reasentamiento en zonas de alto riesgo no mitigables.; Artículo 572. - Priorización para la realización de los estudios de riesgo de detalle en las zonas con condiciones de riesgo.; Artículo 573. - Protección a moradores y actividades productivas y económicas.; Artículo 575. - Implementación de la política de protección a moradores

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos en moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se implemente el mejoramiento integral del barrios con miras a la permanencia en el territorio. (este aporte se repite 92 veces)
Ruta territorial (Guayabal)	Promover espacios o programas de construcción de viviendas vis...que involucren a la disponibilidad de los constructores privados, en aguas de una corresponsabilidad social empresarial.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Finalizar la obra del naranjal en el barrio naranjal.
Ruta territorial (Aranjuez)	El mejoramiento integral de barrios en nuestro territorio barrio moravia, que se viene desarrollando comunitaria mente desde los años 60' por la comunidad en apropió y defensa del territorio, en el decreto de plan parcial de mejoramiento integral decreto 1958



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	de 2006, antagónico en la propuesta institucional de renovación urbana decreto 0321 de 2018 inconsulto e impuesto sin el debido proceso de concertación. la mesa de concertación del morro de moravia y la comunidad ha venido manifestando este atropello sin ser oída, para conveniencia de actores de interés ajenos al territorio. el mejoramiento integral de barrios se desarrolló y logramos convertir este territorio en el barrio popular y digno con el mejor amoblamiento urbano,, regional y nacional. logros obtenidos por la comunidad inquieta en resiliencia a través de la movilización en todos los espacios de interacción en que se nos dio la oportunidad. el mejoramiento integral es antagónico a la renovación urbana.
Ruta territorial (Robledo)	Revisar las viviendas que están en alto riesgo, en los sectores de la iguana y vallejuelos en Robledo, ya que estos presentan una alta ocupación e invasión y cada día se pobla más y el gobierno no actúa, dejando que esto se salga de control
Ruta territorial (Todo el Distrito)	El Distrito (Departamento Administrativo de Planeación DAP, Secretaría de Infraestructura Física, EPM, EDU), actuando como operador urbano en alianzas con el sector solidario (cajas de compensación, cooperativas financieras, Fondo Nacional del Ahorro FNA) actuando como organizadores de demanda, facilitaría la gestión de viviendas VIP y VIS en un programa de revitalización, por ejemplo en Río Norte.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	En la actualización del POT se tiene contemplado el definir claramente las zonas de parcelación y las de VIS en San Antonio de Prado?
Ruta institucional (Institucional)	Reubicación de moradores, enajenar bien, y repotenciar renovación urbana o consolidación C1



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 10.1.6.4 PLANES DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA –PLRU

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.6.4 PLANES DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA –PLRU se cuenta con 56 aportes:

Resumen del numeral: 56 aportes, 56 fila(s) fuente, 68 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 214. - Definición del Subsistema Habitacional.; Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 219. - Enfoque habitacional y demográfico del Plan.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 235. - Tratamiento de Mejoramiento Integral (MI).; Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 245. - Definición y criterios para las Áreas y corredores de alta mixtura.; Artículo 246. - Proporción de usos del suelo con base en aprovechamientos asignados para el tratamiento respectivo.; Artículo 247. - Categorías generales de usos.; Artículo 248. - Uso residencial.; Artículo 249. - Uso comercial.; Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 251. - Uso Industrial.; Artículo 252. - Uso Dotacional.; Artículo 253. - Uso Espacio público.; Artículo 254. - Usos y aprovechamientos transitorios de los inmuebles del espacio público proyectado.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 259. - Criterios de los protocolos ambientales y urbanísticos.; Artículo 260. - Exigencia de los PAU por actividad.; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 324. - Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP–.; Artículo 325. - Cálculo de la Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP– en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana y Desarrollo.; Artículo 338. - Actuaciones urbanísticas destinadas a vivir

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Vivienda asequible y resiliente y ordenamiento frente a la informalidad
Ruta sectorial (Construcción)	Planificación en zonas informales
Ruta sectorial (Construcción)	Vivienda informal





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Formular en las zonas de laderas los instrumentos de planificación necesarios para la legalización y regulación de viviendas en estas zonas.
Ruta sectorial (Agricultura)	Crear un programa de legalización, regularización y titulación de predios con enfoque población y de género (que prime la mujer de casa de familia, mujer y población vulnerable).
Ruta sectorial (Construcción)	Teniendo en cuenta los indicadores que se presentaron hoy, proponemos revisar la normativa para que más personas puedan acceder a los mejoramientos de vivienda que presenta el distrito a las personas más vulnerables de la ciudad. actualmente se cuenta con un déficit que, si sigue como se tiene hasta ahora, nos tardaríamos 108 años en poder atenderla. por lo tanto, es necesario que se construyan y actualicen las estrategias desde las realidades territoriales.
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Existe una discontinuidad temporal entre la norma y los planes con relación a las viviendas que existen antes, lo que dificulta cualquier proceso de ordenamiento
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Legalización de predios en el barrio carpintero 2 de la comuna 1 popular.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Legalización de vivienda para la población víctima de la comuna 13 – san javier.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Priorizar la población afro ubicada en zonas de alto riesgo en proyectos de vivienda regularización urbanístico.
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	Que las zonas de reasentamiento sean con enfoque de víctimas y diferencial étnico, que estén bien ubicadas que no reproduzca la segregación. Con integración social, y que cuenten con los equipamientos, y tener en cuenta que las familias étnicas son más numerosas y las viviendas que se están planeando no son aptas para nosotros, no cabemos.
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	La permanencia y derecho al territorio en la ciudad, debido a que los quieren mover



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	sociopolíticamente hacia Santa Elena, lo que incluye el espacio de memoria, vivero Jairo Maya, ya que las víctimas que llegamos desplazadas al territorio, lo hicimos en las partes altas de la comuna
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	En la quebrada la Castro se están vendiendo predios sin respetar el retiro de la quebrada seguramente sin los permisos pertinentes para la construcción haciendo uso indebido y apropiación indebida del suelo incumpliendo la norma y aumentando el riesgo de las personas que por desconocimiento así compran incrementando también la actividad ilegal (qué planes existen para mitigar ese tema y para evitar que se siga presentando?)
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Los habitantes del barrio Honda del territorio de Manrique, no cuenta con beneficios para proyectos de ISVIMED para la población afro.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Avanzar con la legalización de predios
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Es necesario que a la población que vive en las laderas se les garantice una mejor calidad de vida en términos de legalización de los predios, mejora de vivienda y de la gestión del riesgo
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Grupos armados ilegales presentes en el territorio venden lotes a orillas de las quebradas a personas desplazadas por la violencia y migrantes para la construcción de viviendas básicas
Ruta territorial (Guayabal)	Controlar y regular la infraestructura inmobiliaria que se ejerce en su mayoría de manera ilegal
Ruta territorial (Santa Elena)	Reconocer las particularidades rurales de Santa Elena, avanzar en la legalización del suelo, garantizar servicios básicos y fortalecer la participación comunitaria en la planificación
Ruta territorial (Manrique)	Se necesita un plan que genere más viviendas, hay déficit de territorio y déficit de vivienda.
Ruta territorial (Manrique)	Legalización de predios la honda.
Ruta territorial (San Javier)	Mejoramiento del barrio a través de la implementación de redes de gas para las viviendas, acueducto, alcantarillado,





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	demolición y construcción de escala, muros de contención, cajas de drenaje, parrillas, pasamanos, demolición y construcción de senderos peatonales, construcción de vías vehiculares, mejoramientos de vivienda para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.
Ruta territorial (Santa Elena)	Reconocer y legalizar títulos de propiedad a quienes ya tienen escritura de posesión.
Ruta territorial (Santa Elena)	Legalización de predios en toda la comuna 90.
Ruta territorial (Popular)	Articular el decreto 1470 del 2024, barrios y veredas de paz al plan estratégico habitacional de medellín 2030.
Ruta territorial (Aranjuez)	Evaluación de programas de mejoramiento integral de barrios para la comuna 4 aranjuez.
Ruta territorial (Robledo)	Legalizar las propiedades del barrio para mejoramiento con servicios públicos y mejoras del barrio..
Ruta territorial (Robledo)	Legalizar las viviendas del barrio para un mejoramiento abitacional y servicios públicos legales.
Ruta territorial (Robledo)	Implementar el plan de regulación y legalización.
Ruta territorial (Robledo)	Revisión de la posible legalización de viviendas construidas en predios legales, (con escrituras) . en el barrio porvenir. también se requiere la revisión del posible cambio de condición de alto riesgo del barrio porvenir.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Realizar un mejoramiento integral del espacio haciendo una conexión desde lo natural y el ocio integrando espacios tales como el teatro al aire soraya cataño, el cic, las placas polideportivas de la maracaná con la finalidad de integrar estos espacios con mejor infraestructura.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Reconocimiento de los predios que no se encuentran legalizados actualmente adecuación para el centro de salud del triunfo realizar un salon múltiple en el triunfo centro de adultos mayores con toda la dotación y el punto es el cebollal parque con juegos en la carrera 84 con la calle 103 el progreso n2



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	techo cubierto para el parque del triunfo junto al centro de salud pasamanos en los espacios donde hay andenes muy empimados alumbrado público de toda la comuna 6 y que lo cuiden los adultos mayores baños públicos en las placas deportivas de la comuna 6 semaforización de la comuna 6 carrera 85 con la calle 104 ocupación del espacio público con motos, carros y negocios de comida.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Reconocer asentamientos humanos no reconocidos que se han generado desde la informalidad a causa de la violencia.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Crear vivienda digna para la población vulnerable por violencia armada.
Ruta territorial (Altavista)	Legalización de predios y ver la posibilidad de hacer adecuaciones de alcantarillado y acueducto.
Ruta territorial (Altavista)	Predios en proindiviso, requiere legalización y servicios de acueducto, alcantarillado y gas.
Ruta territorial (Altavista)	Realizar obras para reducir el riesgo por deslizamiento en invierno en el barrio así como controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Revisión de normas del modelo de ocupación conforme a las nuevas formas de habitar. - déficit cualitativo y cuantitativo (viviendas seguras) mejorar condiciones de las viviendas - legalización s viviendas.
Ruta territorial (Manrique)	Derecho a la vivienda: titulación, mejoramiento, vivienda usada para Víctimas. Acelerada construcción de vivienda.
Ruta territorial (Robledo)	Construcciones descontroladas: La falta de regulación ha generado un crecimiento desordenado queremos legalización
Ruta territorial (Santa Cruz)	Desmesurada expansión urbanística sin contar con los servicios básicos impulsada por la necesidad de vivienda y el beneficio económico de actores ilegales, que afectan la sostenibilidad ambiental
Ruta territorial (Castilla)	Existe una discontinuidad temporal entre la norma y los planes con relación a las viviendas



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	que existen antes, lo que dificulta cualquier proceso de ordenamiento
Ruta territorial (La Candelaria)	Se solicita a la dependencia del INVIMED definir proyectos de vivienda con enfoque a poblaciones indígenas y negras, permitiendo construir viviendas que a rescaten las construcciones ancestrales de los pueblos indígenas y NARP. Para ello se pide analizar territorios en los corregimientos del Distrito, lugares donde se puedan desarrollar tal propuesta de vivienda.
Ruta territorial (Aranjuez)	Sobre las construcciones ilegales que se están desarrollando en la comuna 4 Aranjuez (ley 388 de 1997)
Ruta territorial (Doce de Octubre)	La invasión de tierras, predios y andenes que pertenecen a privados o al distrito pero los han invadido para construir viviendas, viéndose afectada el territorio ya que esto reduce la falta de andenes, alto riesgos de donde construyen, propietarios privados perdiendo sus predios porque las estructuras o algunos bien llamados líderes se hacen acreedores a esos predios construyendo ahí, en sitios como: Barrio Kennedy sector Jorge Eliecer Gaitán, Barrio mirador del doce sector rancho lata, doce de octubre sector la finquita.
Ruta territorial (Manrique)	Se evidencia un abandono estatal prolongado hacia la población, donde la respuesta institucional no ha sido suficiente y, en algunos casos, ha generado divisiones frente a las necesidades existentes. Se trata de personas víctimas que llevan entre 20 y 30 años en condiciones de vulnerabilidad, sin que haya soluciones estructurales reales. No es suficiente con procesos de reubicación si estos no garantizan autonomía económica. Además, existe una problemática administrativa en territorios como Santa Elena, específicamente en el barrio La Honda (Carrera 24 BB #69D-16) y la zona nororiental, donde, aunque pertenecen territorialmente a Santa Elena, los servicios son prestados por Medellín. Esta situación genera vacíos institucionales que



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	afectan la garantía efectiva de derechos. Se hace necesario avanzar en soluciones integrales que incluyan autonomía económica, claridad en la responsabilidad institucional y una presencia estatal efectiva que responda a las condiciones reales del territorio.
Ruta territorial (Popular)	Cómo se puede garantizar la legalización de los predios existentes en la comuna que aún no cuentan con escrituras públicas? Qué planes programas y proyectos se han pensado para: - legalización de predios existentes - intervenciones en las zonas de alto rier mitigables
Ruta territorial (Popular)	La comuna 1 popular quiere hablar también de vivienda, permanencia y justicia territorial. Nuestras comunidades necesitan que el POT tenga una mirada social y humana sobre la vivienda, muchas familias han construido su vivienda en el territorio y han levantado sus hogares con esfuerzo y han creado redes de apoyo. Por eso cualquier decisión de ciudad debe proteger también el arraigo y la permanencia digna de quienes habitan la comuna. Hablar de justicia territorial es reconocer que no todos los sectores de la ciudad han recibido las mismas oportunidades. Por eso la comuna 1 necesita ser priorizada desde la equidad y no solo desde el control
Ruta territorial (Popular)	Se propone un plan integral para la Comuna 1 Popular que reconozca tanto sus zonas de alto riesgo como su potencial de desarrollo, priorizando la adquisición de terrenos aptos para la construcción de viviendas de interés social tipo urbanización, con espacios adecuados como parqueaderos, dirigidas a familias que paguen arriendo, asimismo, la creación del Centro de Integración de la Mujer – Academia Ruta M, enfocado en la formación en derechos de las mujeres, equidad de género y empoderamiento comunitario; de igual forma, se plantea la intervención físico-espacial en instituciones educativas mediante arreglos locativos (mejoramiento de baños,





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	techos, pisos, cocinetas, entre otros) y la dotación tecnológica con computadores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes; finalmente, se incluyen proyectos viables de prevención del consumo de sustancias psicoactivas desde edades tempranas, así como la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos para el bienestar.
Ruta territorial (Robledo)	Revisar las viviendas que están en alto riesgo, en los sectores de la iguana y vallejuelos en Robledo, ya que estos presentan una alta ocupación e invasión y cada día se pobla más y el gobierno no actúa, dejando que esto se salga de control
Ruta territorial (San Cristóbal)	* Solicitan claridad sobre la capacidad del corregimiento para soportar nuevos desarrollos de vivienda. * Preguntan cuántas soluciones de vivienda se proyectan para San Cristóbal y cuál será su impacto territorial. * Solicitan programas de mejoramiento de vivienda rural y construcción de vivienda nueva para población nativa. * Solicitan avanzar en la legalización de viviendas en sectores como Balmoral, Caracolí y Playa Rica. * Solicitan la implementación de una política pública de vivienda para la ruralidad.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Garantías para las familias cuyas viviendas no tienen seguridad jurídica sobre la tenencia al momento de implementar intervenciones en el marco de mejoramiento integral de barrios, gestión del riesgo o cualquier otro instrumento y marco normativo, principalmente para aquellas sobre suelo con condición de riesgo no mitigable
Ruta territorial (Altavista)	Se propone generar mecanismos más flexibles y acordes con la realidad territorial para facilitar la legalización y regularización de viviendas antiguas, especialmente en sectores consolidados donde las condiciones actuales dificultan el cumplimiento total de la normativa.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Todo el Distrito)	1. Ausencia de vivienda accesible * Falta de estrategias claras para vivienda adaptada a personas con discapacidad y adultos mayores. 2. Legalización y control de inquilinatos * Falta claridad sobre quién ejercerá inspección, vigilancia y control. * Necesidad de proteger los derechos de los moradores. 3. Desplazamiento por renovación urbana * Aumento del valor del suelo y cambios de estrato. * Riesgo de expulsión de residentes tradicionales que no podrán asumir los nuevos costos.
Ruta institucional (Institucional)	Aumento de precios de arriendo, la expansión del alquiler temporal y la gentrificación en sectores como Belén, Poblado, Laureles y Buenos Aires; sugiere regulación que equilibre condiciones entre turismo y vivienda permanente.
Ruta institucional (Institucional)	Reconocer nuevas formas de trabajo (plataformas digitales, freelancing, economía creativa y verde) y propone crear espacios físicos y virtuales que faciliten su formalización

DTS 10.1.6.5 PLANES MAESTROS – ÁREAS DE PRESERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DEL SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO –API

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.6.5 PLANES MAESTROS – ÁREAS DE PRESERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DEL SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO –API se cuenta con 5 aportes:

Resumen del numeral: 5 aportes, 5 fila(s) fuente, 12 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 235. - Tratamiento de Mejoramiento Integral (MI).; Artículo 419. - Altura máxima.; Artículo 420. - Índice de ocupación.; Artículo 421. - Índice de ocupación, para los tratamientos de Conservación, Restauración de Actividades Rurales y Generación de Actividades Rurales Sostenibles y Transición a Protección.; Artículo 422. - Áreas máximas edificables.; Artículo 423. - Índice de ocupación para los tratamientos de Consolidación Suburbana y Mejoramiento Integral.; Artículo 424. - Densidades habitacionales para suelo rural.; Artículo 432. - Áreas mínimas de lote.; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Regularización Urbanística –PLRU–; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU–; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regularización.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Cristóbal)	Hasta cuando se va construir en San Cristóbal? La lonja y las inmobiliarias no tienen límites, están acabando con la ruralidad de San Cristóbal.
Ruta territorial (San Cristóbal)	* Solicitan claridad sobre la capacidad del corregimiento para soportar nuevos desarrollos de vivienda. * Preguntan cuántas soluciones de vivienda se proyectan para San Cristóbal y cuál será su impacto territorial. * Solicitan programas de mejoramiento de vivienda rural y construcción de vivienda nueva para población nativa. * Solicitan avanzar en la legalización de viviendas en sectores como Balmoral, Caracolí y Playa Rica. * Solicitan la implementación de una política pública de vivienda para la ruralidad.
Ruta territorial (Altavista)	Se propone generar mecanismos más flexibles y acordes con la realidad territorial para facilitar la legalización y regularización de viviendas antiguas, especialmente en sectores consolidados donde las condiciones actuales dificultan el cumplimiento total de la normativa.
Ruta territorial (Altavista)	Necesidad de soluciones de vivienda para la ciudad y los corregimientos. Preocupación por la disminución en la construcción de vivienda frente a administraciones anteriores. Necesidad de instrumentos para vivienda y hábitat rural.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Crear la categoría de "Vivienda de Interés Campesino" dentro del POT: Esto no es solo un techo, es el reconocimiento del territorio familiar como espacio de vida y trabajo. Debe incluir normatividad flexible para el relevo generacional (permitir más de una unidad habitacional por predio para los hijos, sin que esto se convierta en una parcelación comercial).

DTS 10.1.6.6 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL –UPR

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.6.6 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL –UPR se cuenta con 7 aportes:

Resumen del numeral: 7 aportes, 7 fila(s) fuente, 23 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 219. - Enfoque habitacional y demográfico del Plan.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 324. - Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP-; Artículo 325. - Cálculo de la Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP- en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana y Desarrollo.; Artículo 380. - Reconocimiento en procesos de Legalización y Regularización Urbanística; Artículo 419. - Altura máxima.; Artículo 420. - Índice de ocupación.; Artículo 421. - Índice de ocupación, para los tratamientos de Conservación, Restauración de Actividades Rurales y Generación de Actividades Rurales Sostenibles y Transición a Protección.; Artículo 422. - Áreas máximas edificables.; Artículo 463. - Definición de Planes Parciales.; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regularización.; Artículo 468. - Modificación de Planes de Legalización y Regularización Urbanística.; Artículo 469. - Definición de Planes Maestros.; Artículo 472. - Definición de las Unidades de Planificación Rural –UPR-; Artículo 473. - Alcances normativos de las unidades de planificación Rural.; Artículo 474. - Clasificación de las Unidades de Planificación Rural.; Artículo 475. - Etapas de las Unidades de Planificación Rural.; Artículo 476. - Gestión de la Unidad de Planificación Rural –UPR-; Artículo 571. - Priorización para el reasentamiento en zonas de alto riesgo no mitigables.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Santa Elena)	Reconocer las particularidades rurales de Santa Elena, avanzar en la legalización del suelo, garantizar servicios básicos y fortalecer la participación comunitaria en la planificación
Ruta territorial (Manrique)	Se necesita un plan que genere más viviendas, hay déficit de territorio y déficit de vivienda.
Ruta territorial (Santa Elena)	Legalización de predios en toda la comuna 90.
Ruta territorial (Altavista)	Predios en proindiviso, requiere legalización y servicios de acueducto, alcantarillado y gas.
Ruta territorial (Altavista)	Mejoramiento integral de las viviendas de san José de manzanillo.
Ruta territorial (La Candelaria)	Se solicita a la dependencia del INVIMED definir proyectos de vivienda con enfoque a poblaciones indígenas y negras, permitiendo construir viviendas que a rescaten las construcciones ancestrales de los pueblos indígenas y NARP. Para ello se pide analizar territorios en los corregimientos del Distrito, lugares dónde se puedan desarrollar tal propuesta de vivienda.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	En la actualización del POT se tiene contemplado el definir claramente las zonas de parcelación y las de VIS en San Antonio de Prado?

DTS 10.1.6.14

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.6.14 se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 5 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 481. - Definición del Distrito Rural Campesino.; Artículo 482. - Alcances de los Distritos Rurales Campesinos.; Artículo 483. - Objetivos de los Distritos Rurales Campesinos.; Artículo 484. - Ámbito de Aplicación de los Distritos Rurales Campesinos.; Artículo 485. - Formulación y Adopción de los Distritos Rurales Campesinos.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercios)	Estándares de movilidad para nuevos desarrollos urbanos Exigir que proyectos urbanísticos y grandes equipamientos incluyan planes de movilidad empresarial, con infraestructura para bicicletas, parqueaderos, espacios de carga y soluciones de transporte compartido.

DTS 10.1.7 SUBSISTEMA DE INTERVENCIÓN DEL SUELO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.7 SUBSISTEMA DE INTERVENCIÓN DEL SUELO se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 3 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 593. - Mecanismos de operación del Sistema Participativo e Institucional.; Artículo 612. - Incorporación del plano topográfico y diseño vial.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Popular)	Es necesario que se regulen las construcciones con el fin de ayudar no reprimir a los ciudadanos que quieren construir su casa. Pero también se tienen temas que preocupan en el territorio como las obras públicas que se proyectan para la comuna pero que pasan los años y no se ejecutan.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 10.1.7.1 GENERALIDADES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.7.1 GENERALIDADES se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 487. - Mapa de zonas geoeconómicas homogéneas.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercios)	Incentivar la gestión del suelo y la flexibilidad de la norma en el tiempo ante las nuevas dinámicas y valores del suelo (zonas geoeconómicas)
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Brecha entre valor del suelo y peso de las obligaciones.

DTS 10.1.7.2 INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN DEL SUELO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.7.2 INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN DEL SUELO se cuenta con 32 aportes:

Resumen del numeral: 32 aportes, 3 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 486. - Definición del Subsistema de Intervención del Suelo.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	El POT debe establecer la creación del Banco Inmobiliario, delegando su reglamentación a la Administración Municipal, incluyendo parámetros de funcionamiento y plazos para su ejecución
Ruta sectorial (Construcción)	Incentivar la gestión asociada de propietarios (reajuste/integración inmobiliaria, cooperación) con mejores aprovechamientos/índices. Aplicable en UAU de Planes Parciales y la manzana





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Obstáculos en la adquisición de lotes para la construcción de servicios y equipamientos para construir el urbanismo de proximidad.
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Obstáculos en la adquisición de lotes para la construcción de servicios y equipamientos para construir el urbanismo de proximidad.
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Obstáculos en la adquisición de lotes para la construcción de servicios y equipamientos para construir el urbanismo de proximidad.
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Obstáculos en la adquisición de lotes para la construcción de servicios y equipamientos para construir el urbanismo de proximidad.
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Obstáculos en la adquisición de lotes para la construcción de servicios y equipamientos para construir el urbanismo de proximidad.
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Se debe realizar mejor planificación entre anuncio y la gestión predial del proyecto. Se debe orientar el POT a tener estos términos.
Ruta territorial (La Candelaria)	Consolidar el sistema de banco inmobiliario a nivel distrital y metropolitano, que permita un eficiente proceso de financiación y proyectos urbanísticos.
Ruta territorial (Santa Elena)	Que el distrito compré a precio comercial justo las zonas de reserva para su conservación.
Ruta territorial (Santa Elena)	Que el distrito compré a precio comercial justo las zonas de reserva para su conservación.
Ruta territorial (Robledo)	La información oficial sobre el valor de los predios y el proceso de adquisición es a menudo confusa, contradictoria o simplemente inexistente, lo que genera rumores y desconfianza entre la ciudadanía.
Ruta territorial (Santa Elena)	Que el distrito compré a precio comercial justo las zonas de reserva para su conservación.
Ruta territorial (Santa Elena)	Que el distrito compré a precio comercial justo las zonas de reserva para su conservación.
Ruta territorial (Santa Elena)	Que el distrito compré a precio comercial justo las zonas de reserva para su conservación.
Ruta institucional (Institucional)	Tras la propuesta de trasladar la gestión del instrumento "Bancos inmobiliarios" a otro subsistema del POT, se concluyó que éstos, deben permanecer en el Subsistema de





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Intervención del suelo, por ser el "corazón" de la gestión del suelo</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se deben desarrollar y incorporar en el POT los principios de transparencia, equidad e integralidad que rijan el subsistema de intervención del suelo</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se debe establecer un proceso de revisión periódica para ajustar los instrumentos y definir una temporalidad clara</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se identificó que con "Anuncio de proyecto", aproximadamente el 40% del territorio se encuentra bajo "Anuncio de proyecto", existiendo dificultades para acceder a la información y debilidades en los procedimientos de aplicación, lo que afecta la seguridad jurídica del ciudadano</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se evidenció una problemática de equidad con "Anuncio de proyecto, donde los propietarios cuyos predios son adquiridos reciben una compensación que no refleja la plusvalía generada por la obra, mientras que los que se quedan se benefician de la valorización, imposibilitando el reasentamiento de los afectados en la misma zona debido al incremento en los valores</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone aplicación concurrente del "Anuncio de proyecto" con instrumentos de plusvalía o valorización en las zonas de influencia para mitigar esta inequidad</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propuso la indexación anual de los valores de referencia del anuncio para eliminar la especulación, tomando como referencia el ejercicio del Metro de la 80, donde el aislamiento del plusvalor osciló entre 17% y 19%, según la cercanía a la obra pública – hecho generador–.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Con relación al instrumento "Anuncio de proyecto", se acordó buscar el aval del consejo para validar, con la Subsecretaría de Catastro, la incorporación de la metodología de aislamiento del plusvalor en el Acuerdo</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se evidencia la inexistencia de un procedimiento unificado para determinar del mayor valor del suelo aplicable en todos los casos (en el “Anuncio de proyecto”) y falta de aval por la autoridad catastral, pese a avances técnicos del equipo</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Con relación al instrumento “Anuncio de proyecto”, existe dificultad en obtener y rastrear los anexos y mapas que soportan los actos administrativos emitidos</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En el instrumento “Anuncio de proyecto”, la indexación irregular del avalúo de referencia, genera inequidades en el tiempo según el avance del proyecto</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Los instrumentos de intervención y financiación, especialmente el anuncio de proyecto y la participación en plusvalía, deben aplicarse de forma conjunta para garantizar equidad entre los propietarios afectados y los beneficiados</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Si bien el POT identificó lotes para la implementación del “Desarrollo prioritario”, estos no necesariamente se desarrollaron en razón del instrumento, aunque funciona como un instrumento persuasivo</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se evidenció la falta de criterios claros en el POT para definir los lotes a los cuales se le podría aplicar el instrumento “Desarrollo prioritario” y la ausencia de un procedimiento para incorporar nuevos lotes en los planes de desarrollo.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propuso definir criterios explícitos en el articulado del POT, vincularlos con los polígonos de renovación urbana y DOT, y notificar a los propietarios e inscribirlo en el folio</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>ISVIMED sugirió dirigir el desarrollo prioritario hacia predios con obligaciones de construcción de Vivienda de Interés Social (VIS) y Prioritaria (VIP), permitiendo aumentos de densidad por encima de los máximos metropolitanos para estos proyectos, con salvaguardas contra la “falsa VIP”.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Se requiere un protocolo de procedimiento para definir el aprestamiento institucional y los alcances desde las competencias de las diferentes dependencias para la aplicación de este instrumento de "Desarrollo prioritario"

DTS 10.1.8 SUBSISTEMA DE FINANCIACIÓN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.8 SUBSISTEMA DE FINANCIACIÓN se cuenta con 7 aportes:

Resumen del numeral: 7 aportes, 7 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 499. - Definición del subsistema.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Necesidad de encontrar mecanismos o implementación de instrumentos de financiación.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Flexibilización en la conceptualización y destinación de los instrumentos de financiación. Fondo rotativo. Fortalecimiento de instrumentos de captura de valor del suelo. Sobre todo en obra pública.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Financiación de la operatividad de los instrumentos de financiación. Revisar los modelos de operación para buscar mayor eficiencia y resultados.
Ruta poblacional (Líderes y lideresas defensoras)	Los instrumentos de financiación del POT, ingresos por plusvalía, valorización, cargas urbanísticas, etc. deben ser reinvertidos para adquisición de suelo destinado a vivienda de interés social en los suelos a desarrollar por crecimiento urbanístico; y así no sean segregadas y desplazadas las personas que habitan estos suelos. y de esta manera hacer posible los principios filosóficos del POT.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Comenzar un programa intensivo con apoyo de la banca para financiar a 3 - 5 años la



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	implementación masiva de paneles solares para mejorar la transición energética y contribuir con el Medio Ambiente. Alumbrado público inteligente autonomo con paneles solares como eje estructurante de una Territorio Inteligente y como Biociudad en toda el área el Área Metropolitana de Medellín
Ruta institucional (Institucional)	Incorporar instrumentos de financiación para los CCP dentro del Sistema de Gestión Territorial, incluyendo: Cesiones urbanísticas y participación en plusvalías aplicables a proyectos de renovación o consolidación. Venta o enajenación de locales distritales para financiar la repotenciación de infraestructura y apoyar el tránsito hacia propiedad de comerciantes reubicados. Mecanismos de cofinanciación con APP y entidades operadoras distritales (EDU, DAP, Suministros, APP, Metro) Asociar la inversión privada a la obtención de beneficios urbanísticos (mayor edificabilidad o altura), vinculados al cumplimiento de cargas sociales.
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Generar estrategias colectivas, ambientales y de gestión para cuidar el recurso hídrico del corregimiento, a través de la adquisición de predios en los laterales de las fuentes hídricas y en los humedales propiedad de la universidad nacional.
Ruta institucional (Institucional)	Mecanismos como el Pago por Servicios Ambientales (PSA), la restauración ecológica y el monitoreo hidrometeorológico, acciones lideradas por EPM en coordinación con el gobierno local. Estas iniciativas deben fortalecerse como parte de una estrategia integral de adaptación al cambio climático y de sostenibilidad hídrica, particularmente en una



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>ciudad como Medellín, donde el agua es un recurso abundante pero vulnerable</i>

DTS 10.1.8.2 TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.8.2 TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO se cuenta con 21 aportes:

Resumen del numeral: 21 aportes, 9 fila(s) fuente, 4 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 500. - Definición de Transferencia de derechos de construcción y desarrollo.; Artículo 501. - Criterios para la aplicación de la transferencia de derechos de construcción y desarrollo.; Artículo 514. - Cesiones urbanísticas.; Artículo 535. - Beneficios tributarios.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Establecer un sistema de compensación de derechos de construcción sobre inmuebles declarados patrimoniales.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Desarrollar un instrumento que logre hacer efectivo el reconocimiento de los gastos relacionados con el mantenimiento de bienes patrimoniales a los propietarios</i>
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	<i>En las zonas dot propuestas por el metro se propone la destinación de recursos de obligaciones urbanísticas recaudados en dinero para la implementación de estrategias e intervenciones con enfoque dots en el sistema público colectivo, a través de formulación de operaciones urbanas especiales en torno a proyectos estratégicos de ciudad. dentro de estas mismas zonas dot se propone aplicación de instrumentos como la transferencia de</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	derechos de construcción y desarrollo y a su vez, transferencias de obligaciones urbanísticas y constitución de derecho de preferencia a favor de operador urbano y de transporte en zonas dot. también que, a través del fondo de financiación del POT que se cree, buscar que las zonas dot sean declarados como ámbitos de reparto a nivel de ciudad. sobre los criterios de valoración del suelo, revaluar acudir al mapa de zgeh para determinar el valor unitario comercial del suelo como valor de referencia por la distorsión generada por las expectativas por el mercado.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Invasión de los andenes por vendedores ambulantes negando ingresos en el dormitorio social en la carrera 50 # 53 - 16 en la calle del opera.
Ruta poblacional (Cuidadores)	Que se reevalúe el papel de la agencia público privada en el tema del aprovechamiento económico del espacio público, ya que lo está privatizando a favor de uno, desconociendo el derecho del ciudadano, del peaton, vulnerando sus derechos; con el agravante de la violencia que se genera en contra del ciudadano que reclama. Por ejemplo: en la carrera 65 y carrera 67 entre la calle 104 hasta la 110.
Ruta territorial (Robledo)	Tener en cuenta dentro del instrumento de financiación de transferencia de derechos de construcción, aquellos bienes patrimoniales que hacen parte de las instituciones de educación superior.
Ruta territorial (La Candelaria)	Uso adecuado del espacio público, con cultura ciudadana, gobernanza y el trabajo inteligente, por ejemplo contar con centros de acopio para vendedores ambulantes con el fin de descongestionar el espacio público. Así mismo incorporar herramientas digitales para que los vendedores ambulantes tengan otros espacios de mercado y descongestionar el espacio público.
Ruta territorial (La Candelaria)	La comunidad opina sobre el espacio público y la economía popular, preguntando cómo la



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	revisión a mediano plazo del POT armoniza la recuperación del espacio público con el derecho al trabajo de los vendedores informales y economías populares que históricamente han sostenido la vida en el centro de la ciudad de Medellín.
Ruta territorial (Aranjuez)	No queda claro como se va a realizar la recuperación de las zonas verdes y el espacio público hoy ocupados por comercio y viviendas de particulares que se apropiaron de las zonas comunes, este proceso más da por la incapacidad de operar y controlar por parte de las inspecciones de policía las ocupaciones ilegales y las construcciones sin permiso.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	¿Cómo se puede garantizar que el uso del suelo, los comerciantes y venteros ambulantes se puedan acompañar de manera técnica?
Ruta territorial (Doce de Octubre)	¿Harán algún tipo de revisión de gestión riesgo en la zona nororiental de Medellín? ¿En qué va?
Ruta territorial (Doce de Octubre)	La construcción de espacio público garanticen la articulación de espacios públicos y privados para acordar los múltiples usos que pueden ser potenciados en dichos espacios (Venteros, seguridad, zonas verdes, cultura, educativos)
Ruta territorial (Belén)	No está de acuerdo con permitir la utilización del espacio público para el comercio en ninguna de las mixturas, sino pagan y usan el uso del suelo están violando la norma.
Ruta territorial (Robledo)	Hacer controles de espacio público para que la zona de la vía principal de la campiña no siga siendo invadida por comerciantes informales y la vía y la zona verde que está subiendo a la Vereda Pajarito.
Ruta territorial (La América)	Regulación del espacio público que haya coordinación interinstitucional, respeto de la accesibilidad por invasión de los espacios por vendedores ambulantes, mal parqueo y sillas de los negocios. Utilización de unos lotes que tiene la Alcaldía en los proyectos de la 80 con Colombia y San Juan con la 80 que se han convertido en espacio para habitantes de calle y materiales reciclables.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Cuando se asigna un suelo de alta mixtura para comercio de alto impacto para que las personas realicen su actividad económica el espacio público se privatiza? Ya que se apropian del espacio público, en esta evaluación a mediano plazo que se tendrá encuentra como solucionarlo.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Respecto a la transferencia de derechos, se exponen los impedimentos identificados para su aplicación; sin embargo, se hace referencia a una sentencia analizada en mesas previas que habilita su implementación en suelo rural, lo cual abre la posibilidad de su implementación y reglamentación</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Dado que ya existe viabilidad jurídica desde el Consejo de Estado, conviene estudiar: los métodos de asignación de ese potencial transferible en el suelo rural y si las áreas generadoras de dichos derechos, en el suelo rural, se limitan a aquellas localizadas en el borde urbano-rural o, en caso contrario, pueden existir otras</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se debe definir si con la aplicación de este instrumento se tendría como finalidad la adquisición de dichos predios que constituyen las áreas generadoras, o generar incentivos a las mismas sin que eso implique una transferencia de propiedad</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Para la transferencia de derechos, se considera necesario gestionar su reglamentación interna, dado que la sentencia analizada permite su implementación en suelo rural</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Los participantes resaltan la importancia de calcular y simular el potencial hipotético de transferencia de derechos en función del objetivo del instrumento, diferenciando si su propósito es compensar o atribuir derechos</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



DTS 10.1.8.3 VENTA DE DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.8.3 VENTA DE DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes

Artículos asociados: Artículo 509. - Priorización de los recursos provenientes de la venta de derechos de construcción y desarrollo.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Establecer destinación específica (no solo dinero) para programas VIP/VIS, equipamiento urbano, espacio público o fines que equilibren el aprovechamiento adicional otorgado.
Ruta sectorial (Comercios)	Agroindustria Identificar y preservar suelos aptos para empresas del sector agroindustrial, especialmente bodegas y espacios logísticos, considerando que actualmente muchos de estos suelos están migrando hacia vocación residencial.

DTS 10.1.8.4 CESIONES URBANÍSTICAS Y TRANSFERENCIA DE CESIONES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.8.4 CESIONES URBANÍSTICAS Y TRANSFERENCIA DE CESIONES se cuenta con 27 aportes:

Resumen del numeral: 27 aportes, 26 fila(s) fuente, 4 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 500. - Definición de Transferencia de derechos de construcción y desarrollo.; Artículo 501. - Criterios para la aplicación de la transferencia de derechos de construcción y desarrollo.; Artículo 514. - Cesiones urbanísticas.; Artículo 537. - Otras fuentes de financiación.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Gestionar instrumentos de suelo que impulsen actuaciones integrales alrededor del transporte masivo y fortalezcan su sostenibilidad financiera.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Diversificar instrumentos de suelo y renovación urbana para ampliar vivienda asequible con enfoque DOT, incorporando modelos como arriendo social, coliving y vivienda rural.
Ruta sectorial (Construcción)	Cambiar factor gravoso de liquidación. Su impacto en viabilidad de proyectos es alto al conjugarlo con valores comerciales de m ² por zonas y no con el valor de suelo para espacio público
Ruta sectorial (Construcción)	Para liquidar el valor a compensar en dinero de la obligación de espacio público, establecer un factor de convertibilidad para determinar el valor del metro cuadrado para ese tipo de uso.
Ruta sectorial (Construcción)	Establecer un factor de convertibilidad cuando se cumpla o compense con inmuebles con algún tipo de afectación o limitación para reconocerse como pago de obligación urbanística (Retiros, pendiente)
Ruta sectorial (Construcción)	Actualizar el valor de la liquidación de las obligaciones urbanísticas anualmente con base a la inflación
Ruta sectorial (Construcción)	Habilitar el Fondo de Renovación Urbana para pagos de obligaciones urbanísticas (zona verde y equipamiento). Así, se activan lotes receptores para desarrollos inmobiliarios públicos o privados
Ruta sectorial (Construcción)	Obligaciones urbanas y cierre financiero. Sobrecostos del 15% por cargas. Normativa de densidad limita tipologías. Habilitar por IC. Alturas vs patrimonio. Alquiler con subsidios.
Ruta sectorial (Construcción)	Reducción de obligaciones.
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	En las zonas dot propuestas por el metro se propone la destinación de recursos de obligaciones urbanísticas recaudados en dinero para la implementación de estrategias e intervenciones con enfoque dots en el sistema público colectivo, a través de formulación de operaciones urbanas especiales en torno a



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	proyectos estratégicos de ciudad. dentro de estas mismas zonas dot se propone aplicación de instrumentos como la transferencia de derechos de construcción y desarrollo y a su vez, transferencias de obligaciones urbanísticas y constitución de derecho de preferencia a favor de operador urbano y de transporte en zonas dot. también que, a través del fondo de financiación del POT que se cree, buscar que las zonas dot sean declarados como ámbitos de reparto a nivel de ciudad. sobre los criterios de valoración del suelo, revaluar acudir al mapa de zgeh para determinar el valor unitario comercial del suelo como valor de referencia por la distorsión generada por las expectativas por el mercado.
Ruta sectorial (Comercios)	Gradualidad en el pago de obligaciones para incentivar el desarrollo del corredor.
Ruta sectorial (Construcción)	La propuesta es un valor diferenciado para compensar en dinero la obligación urbanística. Reformulada: Compensar con otro terreno el valor pero se liquida con el valor catastral. Propuesta debería tener un valor diferenciado. Mapa 12
Ruta sectorial (Construcción)	Un descuento del 20% por pago anticipado de obligaciones urbanísticas.
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	El uso de las compensaciones urbanísticas debe ser aplicado en el corregimiento de San Antonio de Prado, no ir a una bolsa común de ciudad
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	El uso de las compensaciones urbanísticas debe ser aplicado en el corregimiento de San Antonio de Prado, no ir a una bolsa común de ciudad
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Que las compensaciones urbanísticas no se den en dinero sino en obras que se desarrollen en el mismo corregimiento san antonio de prado.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Aumentar las obligaciones urbanísticas para el desarrollo de procesos constructivos de vivienda. así mismo que estás obligaciones se inviertan en equipamientos del territorio.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Popular)	Que los recursos ejecutados dentro del territorio por obligaciones urbanísticas se ejecuten dentro de la comuna 1 popular.
Ruta territorial (La Candelaria)	Que las obligaciones urbanísticas que se generen en el territorio por parte de los proyectos inmobiliarios se inviertan en espacio del disfrute ciudadano en la comuna equilibrando la construcciones con espacio natural.
Ruta territorial (Belén)	Los recursos del fondo de obligaciones urbanísticas de la ciudad sean decididos por la comunidad en que se van a invertir.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Invertir todas las compensaciones urbanísticas que se generan en el barrio los conquistadores en el mismo barrio para mejorar andenes y parques del mismo barrio. esto debido a que desde hace muchos años el barrio carece de inversiones públicas en el mantenimiento y mejoramiento de los andenes y parques públicos. todas las compensaciones se realizan en otras zonas de la ciudad con la excusa de que en el barrio ya contamos con el mobiliario y los beneficios de un estrato 5. sin embargo quienes construyen en el barrio lo hacen por el beneficio nombrado pero este beneficio con el paso del tiempo se viene deteriorando, se requiere inversión.
Ruta territorial (Santa Elena)	Radicado: 202510382824 - Número de Caso: 170 Alumbrado público, vías de acceso, garantizar los derechos colectivos.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Mayor inversión para las ie.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Uno de los mayores problemas que enfrentan hoy los proyectos es la incertidumbre asociada al valor de las obligaciones urbanísticas. Con frecuencia el tiempo que transcurre entre la estructuración de un proyecto y el momento efectivo de pago genera incrementos significativos en los costos, dificultando el cierre financiero y afectando la viabilidad de las iniciativas. Por ello propongo que el POT contemple mecanismos que permitan fijar o





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	consolidar el valor de estas obligaciones en etapas tempranas del desarrollo urbanístico, brindando certeza tanto a la administración como a los inversionistas y desarrolladores. Finalmente, quisiera destacar que el mejor pot no es el que impone más restricciones, sino el que logra equilibrar desarrollo, sostenibilidad, protección del patrimonio y seguridad jurídica para todos los actores que construyen ciudad.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	¿Cómo puede el POT garantizar que las obligaciones urbanísticas generadas por proyectos localizados en áreas estratégicas como el distrito creativo del Perpetuo Socorro puedan ejecutarse prioritariamente dentro del mismo territorio.? Con el fin de fortalecer el espacio público la infraestructura cultural, ecosistema creativo, deportivo, las estrategias de sostenibilidad ambiental la arborización urbana, la gestión del patrimonio y los equipamientos que contribuyan el desarrollo económico, social y cultural del distrito creativo Perpetuo Socorro
Ruta institucional (Institucional)	Propone ampliar equipamientos culturales, deportivos y tecnológicos, aprovechando proyectos como Parques del Río, requiere fortalecer las formas de cumplimiento de las cesiones urbanísticas y su destinación específica.
Ruta institucional (Institucional)	Se sugiere un incentivo de descuento en las obligaciones urbanísticas de obra nueva que paguen o cumplan sus cesiones dentro del año fiscal de la expedición de la licencia (anticipado).

DTS 10.1.8.5 CONTRIBUCIÓN EN VALORIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PLUSVALÍA

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.8.5 CONTRIBUCIÓN EN VALORIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PLUSVALÍA se cuenta con 6 aportes:

Resumen del numeral: 6 aportes, 0 fila(s) fuente, 0 artículo(s) único(s) asociado(s).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Sin artículos asociados registrados en la fuente.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	activar la Contribución por valorización o plusvalía urbana derivada de cambios normativos o del uso del suelo.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Incluir al portafolio de herramientas de financiación la valorización, la plusvalía y otras, para que las ZTE logren balance entre solidez institucional y capacidad de experimentación
Ruta sectorial (Construcción)	Instrumento de captura de valor del suelo
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	activar la Contribución por valorización o plusvalía urbana derivada de cambios normativos o del uso del suelo.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Incluir al portafolio de herramientas de financiación la valorización, la plusvalía y otras, para que las ZTE logren balance entre solidez institucional y capacidad de experimentación
Ruta sectorial (Construcción)	Instrumento de captura de valor del suelo

DTS 10.1.8.6 PAGO EN ESPECIE

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.8.6 PAGO EN ESPECIE se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 525. - Pago en especie.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	El POT y su soporte técnico deben establecer el pago en especie. Otorgará aprovechamientos básicos y adicionales a quien ceda, en el mismo proyecto o en otro.

DTS 10.1.8.7 OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.8.7 OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN se cuenta con 135 aportes:



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resumen del numeral: 135 aportes, 38 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 537. - Otras fuentes de financiación.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Establecimiento de un Área de Revitalización Económica– ARE en San Ignacio.
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Formulación y establecimiento del instrumento de Área de Revitalización Económica – ARE, para San Ignacio
Ruta sectorial (Construcción)	Vincular capital privado para proveer bienes públicos y servicios: construcción/mantenimiento vial, proyectos MDL y gestión del patrimonio histórico.
Ruta sectorial (Comercios)	Se requiere armonizar la administración, mantenimiento y AEEP con la transformación urbana y del mercado, mediante APP que cualifiquen el espacio y promuevan desarrollo económico
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Regulación de ruido y mejoramiento de condiciones de seguridad para la revitalización.
Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	Como se plantea la revisión de mediano plazo del POT no se plantea una solución para los establecimientos comerciales que no se encuentran en las mixturas que le permitiría hacer usos de los andenes y el espacio público.
Ruta sectorial (Comercios)	Considero que en esta revisión hay una oportunidad valiosa que no podemos perder de vista y sin las normas ligadas al POT, que hoy hacen que la dinámica económica vaya en un sentido, pero las normas nos están dejando un poco retrógrados con respecto al aprovechamiento económico del espacio público, ya tenemos ejemplos en Nueva York o España, en vez de empeorar la condición de los habitantes alrededor del lugar o zonas, se puede mejorar a través de normas o instrumentos que podamos aprovechar de mejor manera.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Financiar compra de suelo para VIP/VIS con Recursos de Obligaciones Urbanísticas, orientados por el CDE y líneas estratégicas como Renovación Urbana. Complementar con fiducias para planes parciales
Ruta sectorial (Construcción)	Establecer en 6 meses incentivos para: Construcción Sostenible, Sectores Patrimoniales, Reciclaje edificios, Vivienda/Estacionamientos cerca de transporte masivo, y Usos CTeI
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	promover incentivos urbanísticos y tributarios dirigidos a proyectos liderados por comunidades locales, cooperativas o emprendimientos culturales de base.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	gravar actividades para generar Programas de vivienda asequible en zonas tensionadas por procesos de turistificación o renovación urbana
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	gravar actividades para Intervenciones de recuperación del espacio público degradado por el uso intensivo con fines turísticos
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	gravar actividades Proyectos de fortalecimiento comunitario, con énfasis en tejido social, empleo local, gestión barrial y conservación de la identidad.
Ruta sectorial (Construcción)	Continuar la tendencia de disminuir o suspender el cobro de impuestos como el predial o de industria y comercio.
Ruta sectorial (Construcción)	Adoptar incentivos tributarios para fomentar la ubicación de actividades económicas en sectores patrimoniales, buscando la inversión atractiva y productiva sobre todo en el reciclaje de edificios
Ruta sectorial (Construcción)	Desarrollar un instrumento que logre hacer efectivo el reconocimiento de los gastos relacionados con el mantenimiento de bienes patrimoniales a los propietarios
Ruta sectorial (Construcción)	Falta de incentivos
Ruta sectorial (Construcción)	Incentivos Tributarios
Ruta sectorial (Construcción)	Incentivos para la movilidad sostenible





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Plantear beneficios tributarios para los propietarios de predios que promuevan la integración de tierras en zonas de desarrollo.
Ruta sectorial (Turismo)	Movilidad. Beneficios e incentivos tributarios ineficientes.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Gestión del suelo en función del distrito de ciencia, tecnología e innovación, dentro del distrito sur. (Beneficios tributarios).
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Establecer instrumentos normativos y financieros que regulen o graven la actividad de plataformas digitales, operadores, inversionistas y desarrolladores turísticos.
Ruta sectorial (Construcción)	Poner en funcionamiento las líneas de crédito especiales como estímulo y apoyo financiero.
Ruta sectorial (Construcción)	Concesión onerosa de excepciones a la normativa vigente (Art. 15, Ley 388/97) para captar recursos para VIS y simplificar regulación que obstaculiza el desarrollo local.
Ruta sectorial (Construcción)	Incorporar el consorcio inmobiliario para la gestión asociada del territorio, ideal para proyectos donde el público no posee el suelo, buscando combinar conocimiento y recursos públicos-privados
Ruta sectorial (Construcción)	Implementar cobro por transitar en zonas/vías específicas para fomentar el transporte público y sistemas alternos, combatir la congestión y financiar nuevas obras públicas
Ruta sectorial (Construcción)	Emisión de bonos de infraestructura por concesionarias para financiar obras públicas. , asegurando fondos para construcción y operación, y posterior reversión al Municipio
Ruta sectorial (Construcción)	El POT debe integrar un mecanismo de Pagarés o Bonos de Reforma Urbana. Autorizar a la Administración Municipal a reglamentar y tramitar su emisión.
Ruta sectorial (Construcción)	Activación de nuevas alianzas público-privadas
Ruta sectorial (Construcción)	Derecho real de superficie
Ruta sectorial (Construcción)	Alianzas público privadas para generar nuevo equipamientos, en relación a la gestión y resiliencia climática
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	La ocupación informal limita proyectos de comercio y servicios. Faltan modelos de



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>financiación formal. Se requiere articulación público-privada e hibridación para impulsar el desarrollo.</i>
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	<i>Normas e instrumentos deben integrar movilidad y espacio público actual y futuro, con financiación innovadora como captura de valor o tasas tipo Uber para fortalecer infraestructuras públicas.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Se requiere articulación público-privada (APP) para ejecutar infraestructura, con financiación mediante instrumentos de captura de valor. Medellín, con cultura de pago, facilita esta concurrencia.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Mecanismos alternativos de financiación de la infraestructura</i>
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	<i>Falta de reglamentación del derecho real de superficie.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Mejorar la estructuración de proyectos APP para garantizar su ejecución y viabilizar intervenciones urbanas sin depender de las limitaciones presupuestales del Distrito. En este sentido también recomendamos revisar mecanismos alternativos de financiación como obras por impuestos municipales, plusvalía y derecho real de superficie, entre otros.</i>
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	<i>Desarrollar diversos modelos de inversión.</i>
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	<i>Reto: Otros mecanismos de financiación para desarrollo en zonas de renovación que generen un potencial atractivo y permitan aprovechar al máximo el alto valor del suelo.</i>
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	<i>Construir mecanismos de vinculación de capital privado para cofinanciar el desarrollo del POT. obras por impuestos 2009 - 2015 - Donaciones.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Redefinir la estratificación de los inmuebles patrimoniales, con respecto al pago de servicios públicos.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Redefinir la estratificación de los inmuebles patrimoniales, con respecto al pago de servicios públicos.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Financiar obras hoy con titularización de ingresos prediales futuros de áreas proyectadas, a construir en un periodo definido, similar a bonos de flujos futuros
Ruta sectorial (Construcción)	Falencias en la Implementación del pago por servicios ambientales
Ruta sectorial (Construcción)	Falencias en la Implementación del pago por servicios ambientales
Ruta sectorial (Construcción)	Falencias en la Implementación del pago por servicios ambientales
Ruta sectorial (Construcción)	Falencias en la Implementación del pago por servicios ambientales
Ruta sectorial (Construcción)	Falencias en la Implementación del pago por servicios ambientales
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Invitar a los privados a invertir. , Operador urbano, financiación.
Ruta territorial (Aranjuez)	No se le puede permitir a ningún negocio o establecimiento la ocupación del espacio público, incluyendo aceras, vías y áreas aéreas, bajo ninguna modalidad, ni siquiera mediante el pago de una tarifa o canon. el hecho de pagar por dicha ocupación no elimina su carácter de uso indebido, y podría generar la falsa percepción de que se tiene derecho a apropiarse ilimitadamente de estos espacios, en detrimento del interés general y del libre tránsito ciudadano.
Ruta territorial (Aranjuez)	Que no se permita a ningún negocio o establecimiento la ocupación del espacio público, incluyendo aceras, vías y áreas aéreas, bajo ninguna modalidad, ni siquiera mediante el pago de una tarifa o canon. el hecho de pagar por dicha ocupación no elimina su carácter de uso indebido, y podría generar la falsa percepción de que se tiene derecho a apropiarse ilimitadamente de estos espacios, en detrimento del interés general y del libre tránsito ciudadano.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Reubicar estratégicamente a los comerciantes informales frente al uso del suelo aceras y mejorar los corredores peatonales y comerciales.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Guayabal)	Creación de corredores gastronómicos, en algunas vías arterias para aprovechar este espacio público y que mejore la zona peatonal.
Ruta territorial (Guayabal)	Aportes al mejoramiento y mantenimiento de parques infantiles, que administra la secretaria de infraestructura, para impactar a la comunidad al aprovechamiento de estos espacios y que no tengan un deterioro y abandono de la administración y de la misma comunidad.
Ruta territorial (La Candelaria)	La creación del área de revitalización económica de guayaquil, para con este ejercicio coadministrar, regular, controlar y recuperar el espacio público en conjunto con la administración pública. esto permitiría la revitalización del espacio público, la recuperación de la seguridad, de la cultura ciudadana y de la confianza en las autoridades. la inversión de capital privado y el trabajo articulado con la institucionalidad es una fórmula exitosa que ha demostrado la mejoría del espacio público en grandes ciudades del mundo. la recuperación del espacio público en el centro de la ciudad se debe priorizar porque es visitado, recorrido por 1.300.000 mil personas al día.
Ruta territorial (Belén)	Revisar el aprovechamiento económico del espacio público porque este está afectando a los residentes. En mediana y alta mixtura
Ruta territorial (Belén)	Uso indebido del espacio públicos indebido que el mismo distrito permita la ocupación de nuestro espacio en vías y andenes con parqueo y ventas Por favor implementar las normas, debería tener más inspectoresHacer cumplir la norma.
Ruta territorial (San Javier)	Crear zona de comercio organizado de para evitar ocupación informal del espacio público.
Ruta territorial (La América)	Tener precauciones frente al desarrollo económico en el parque de la floresta, no tener un ejercicio de prohibición con los venteros pero si de regulación, donde podamos tener un adecuado número de venteros





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (La Candelaria)	Reducir el valor del impuesto predial de los inmuebles afectados directa o indirectamente por temas patrimoniales.
Ruta territorial (Robledo)	Generar parqueaderos quitando impuestos o con menor impuestos para que se incentive la construcción de estos.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Promover el incrementar los recursos económicos para programas de inclusión social, pero basado con un enfoque diferencial y para personas con discapacidad y personas cuidadores. solo existen programas del inder para personas con discapacidad y sus cuidadores, pero este es insuficiente y son por corto tiempo, y la mayor parte del tiempo se quedan sin cobertura asimismo el programa de "ser capaz en casa" es bueno ...pero requiere mayor financiación y ampliación de la cobertura para las personas con discapacidad y sus cuidadores. de otro lado se requieren mayor aporte la secretaria de educación para promover la inclusión social de personas con discapacidad.
Ruta territorial (La Candelaria)	Cobro de impuesto al turista internacional para mejoras en infraestructura.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Aplicación de impuestos de alumbrados a las propiedades que no tienen escrituras o son invaciones para mejorar las vías.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Crear mecanismo de financiamiento articulado, público, privada, internacional o cooperación que fortalezca las ecohuertas para la población víctima y desplazada de la comuna 8. con 2pilotos de ecohuertas mencionados en los sectores.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Particularidad y condición normativa al corredor vial. que la ruralidad se comporte con la realidad, porque los predios están aumentando muy grande y el impuesto ha aumentado, entonces se comporte y se ajuste a las dinámicas de la ruralidad.
Ruta territorial (Manrique)	Vincular el territorio a la ciudad mediante la inversión privada o mixta, para el desarrollo de infraestructura.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Altavista)	Se propone fortalecer los instrumentos de financiación del Plan de Ordenamiento Territorial, de manera que permitan garantizar la ejecución efectiva de las diferentes líneas estratégicas, especialmente aquellas orientadas al desarrollo y fortalecimiento de los corregimientos. En ese sentido, se considera necesario revisar y ampliar las fuentes de financiación a mediano y largo plazo, con el fin de asegurar la materialización de los proyectos y programas planteados para los territorios rurales. Particularmente, se propone que, en el marco de lo establecido por la Ley 99 de 1993, artículo 111, el porcentaje destinado a la protección y pago por servicios ambientales pase del 1% al 3%, con el propósito de fortalecer la financiación de acciones ambientales, de conservación y de ordenamiento territorial contempladas en el POT.
Ruta territorial (Altavista)	Aumentar el porcentaje de inversión ambiental derivado del artículo 111 de la Ley 99. Destinar un porcentaje de las transferencias de EPM para la recuperación ambiental y fortalecimiento de la estructura ecológica principal. Crear instrumentos financieros para fortalecer organizaciones ambientales y recicladores en los corregimientos.
Ruta territorial (Altavista)	Se propone fortalecer los instrumentos de financiación del Plan de Ordenamiento Territorial, de manera que permitan garantizar la ejecución efectiva de las diferentes líneas estratégicas, especialmente aquellas orientadas al desarrollo y fortalecimiento de los corregimientos. En ese sentido, se considera necesario revisar y ampliar las fuentes de financiación a mediano y largo plazo, con el fin de asegurar la





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	materialización de los proyectos y programas planteados para los territorios rurales. Particularmente, se propone que, en el marco de lo establecido por la Ley 99 de 1993, artículo 111, el porcentaje destinado a la protección y pago por servicios ambientales pase del 1% al 3%, con el propósito de fortalecer la financiación de acciones ambientales, de conservación y de ordenamiento territorial contempladas en el POT.
Ruta territorial (Altavista)	Aumentar el porcentaje de inversión ambiental derivado del artículo 111 de la Ley 99. Destinar un porcentaje de las transferencias de EPM para la recuperación ambiental y fortalecimiento de la estructura ecológica principal. Crear instrumentos financieros para fortalecer organizaciones ambientales y recicladores en los corregimientos.
Ruta territorial (Altavista)	Se propone fortalecer los instrumentos de financiación del Plan de Ordenamiento Territorial, de manera que permitan garantizar la ejecución efectiva de las diferentes líneas estratégicas, especialmente aquellas orientadas al desarrollo y fortalecimiento de los corregimientos. En ese sentido, se considera necesario revisar y ampliar las fuentes de financiación a mediano y largo plazo, con el fin de asegurar la materialización de los proyectos y programas planteados para los territorios rurales. Particularmente, se propone que, en el marco de lo establecido por la Ley 99 de 1993, artículo 111, el porcentaje destinado a la protección y pago por servicios ambientales pase del 1% al 3%, con el propósito de fortalecer la financiación de acciones ambientales, de conservación y de





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	ordenamiento territorial contempladas en el POT.
Ruta territorial (Altavista)	Aumentar el porcentaje de inversión ambiental derivado del artículo 111 de la Ley 99. Destinar un porcentaje de las transferencias de EPM para la recuperación ambiental y fortalecimiento de la estructura ecológica principal. Crear instrumentos financieros para fortalecer organizaciones ambientales y recicladores en los corregimientos.
Ruta territorial (Altavista)	Se propone fortalecer los instrumentos de financiación del Plan de Ordenamiento Territorial, de manera que permitan garantizar la ejecución efectiva de las diferentes líneas estratégicas, especialmente aquellas orientadas al desarrollo y fortalecimiento de los corregimientos. En ese sentido, se considera necesario revisar y ampliar las fuentes de financiación a mediano y largo plazo, con el fin de asegurar la materialización de los proyectos y programas planteados para los territorios rurales. Particularmente, se propone que, en el marco de lo establecido por la Ley 99 de 1993, artículo 111, el porcentaje destinado a la protección y pago por servicios ambientales pase del 1% al 3%, con el propósito de fortalecer la financiación de acciones ambientales, de conservación y de ordenamiento territorial contempladas en el POT.
Ruta territorial (Altavista)	Aumentar el porcentaje de inversión ambiental derivado del artículo 111 de la Ley 99. Destinar un porcentaje de las transferencias de EPM para la recuperación ambiental y fortalecimiento de la estructura ecológica principal. Crear instrumentos financieros para fortalecer organizaciones ambientales y recicladores en los corregimientos.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Altavista)	Se propone fortalecer los instrumentos de financiación del Plan de Ordenamiento Territorial, de manera que permitan garantizar la ejecución efectiva de las diferentes líneas estratégicas, especialmente aquellas orientadas al desarrollo y fortalecimiento de los corregimientos. En ese sentido, se considera necesario revisar y ampliar las fuentes de financiación a mediano y largo plazo, con el fin de asegurar la materialización de los proyectos y programas planteados para los territorios rurales. Particularmente, se propone que, en el marco de lo establecido por la Ley 99 de 1993, artículo 111, el porcentaje destinado a la protección y pago por servicios ambientales pase del 1% al 3%, con el propósito de fortalecer la financiación de acciones ambientales, de conservación y de ordenamiento territorial contempladas en el POT.
Ruta territorial (Altavista)	Aumentar el porcentaje de inversión ambiental derivado del artículo 111 de la Ley 99. Destinar un porcentaje de las transferencias de EPM para la recuperación ambiental y fortalecimiento de la estructura ecológica principal. Crear instrumentos financieros para fortalecer organizaciones ambientales y recicladores en los corregimientos.
Ruta institucional (Institucional)	Revisar los corredores candidatos para las ARE (Áreas de revivilitación económica), que son las que tienen una vocación y mayor compatibilidad con el aprovechamiento de mesas y sillas.
Ruta institucional (Institucional)	Espacio público: revisar los corredores candidatos para las ARE (Áreas de rehabilitación económica), que son las que tienen una vocación y mayor compatibilidad con el aprovechamiento de mesas y sillas. Es importante tener en cuenta que para la





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>recuperación y ordenamiento del espacio público se deben considerar la clasificación de las zonas, es decir clasificar calles o carreras en las cuales se puedan determinar su actividad económica y así identificarlas en el nuevo POT.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se sugiere incluir el aprovechamiento económico de infraestructura pública como instrumento de financiación, tomando como referencia el Art. 549 del Decreto 555 de 2021 de Bogotá</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>El aprovechamiento económico como fuente de recursos, no puede aplicarse de manera global. Debe restringirse a zonas de alta o media mixtura y ligarse a corredores de cierta jerarquía o centralidades</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La clave para el control no es restringir el aprovechamiento per se, sino regular la actividad económica. Actividades mal administradas son las que transforman negativamente el territorio</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>El fondo de aprovechamiento económico, aunque ha crecido, se está estancando y su uso actual es limitado</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propuso que el recurso de este fondo no se destine únicamente a la ejecución de obras, sino también al control, el diseño de espacios de calidad y la atención de la informalidad en puntos críticos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>El aprovechamiento económico debe contribuir a la sostenibilidad del sistema sin deteriorar la vocación residencial</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Condicionar el aprovechamiento económico del espacio público a zonas de media y alta mixtura, corredores y centralidades, excluyendo áreas de baja mixtura predominantemente residenciales; desagregar usos y actividades para regular de forma proporcional horarios, ruido, aforo y ocupaciones temporales.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Fortalecer la gobernanza interinstitucional y el financiamiento: actualizar protocolos para el</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	desarrollo de inventarios (capa viva), articular control de informalidad y priorizar el uso del Fondo de Aprovechamiento para control, diseño, mejora de calidad y administración del espacio público, además de obras.
Ruta institucional (Institucional)	Desde control urbanístico no consideramos viable la aprobación en baja mixtura del aprovechamiento del espacio público, ya que en temas de ruido por la falta de educación ciudadana se nos desborda por la poca capacidad de respuesta institucional
Ruta institucional (Institucional)	Promover gestión público-privada-comunitaria para los proyectos de renovación o consolidación de los CCP, articulada con instrumentos como los Planes Parciales de Renovación Urbana y el Reajuste de Tierras.
Ruta institucional (Institucional)	El texto aborda de manera general la necesidad de inversión pública en infraestructura educativa, pero sin: Identificar fuentes de financiación urbanística, Proponer mecanismos de cofinanciación, Articular con el Subsistema de Financiación del POT.
Ruta institucional (Institucional)	Reconocimiento de las vigencias futuras educativas como instrumento financiero estructural.
Ruta institucional (Institucional)	Se plantea una estrategia de corto, mediano y largo plazo orientada a reducir la dependencia de la contratación de cupos escolares mediante: Construcción y ampliación de sedes oficiales financiadas con recursos propios, nacionales y de vigencias futuras. Optimización de la infraestructura existente, priorizando intervenciones en territorios con déficit y en riesgo. Reasignación progresiva del gasto en cobertura contratada hacia inversión en infraestructura y mantenimiento. Esta estrategia constituye una línea de acción



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>directa del Subsistema de Financiación, al definir la fuente, la temporalidad y la destinación del gasto público.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>"Instrumentos de asociación y cooperación: facilitan la vinculación de actores públicos, privados y comunitarios en la gestión territorial. Asociaciones público-privadas (APP)... permiten ejecutar proyectos de obra pública mediante concesión, garantizando eficiencia y corresponsabilidad en la financiación."</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>"Asociaciones público-comunitarias: fortalecen el fortalecimiento de procesos participativos y autogestionarios... Contratos plan... Recursos de cooperación internacional... Promover esquemas de gobernanza colaborativa que articulen actores públicos, privados y comunitarios..."</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>"Instrumentos clave para la provisión y sostenibilidad de los servicios públicos: financiamiento por incremento en la recaudación impositiva (FIR)... proyectos de ampliación o reposición de infraestructuras de servicios públicos... pago por servicios ambientales (PSA)... asociaciones público-privadas (APP)."</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>"Promover esquemas de gobernanza colaborativa, que articulen actores públicos, privados y comunitarios en la ejecución de proyectos o prototipos, mediante asociaciones público-privadas, convenios solidarios o fondos comunes."</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>"Instrumentos clave para la provisión y sostenibilidad de los servicios públicos... Financiamiento por incremento en la recaudación impositiva (FIR)... Participación en la plusvalía... Contribución por valorización... Subsidios y fuentes del municipio... Recursos de cooperación internacional... Sistema General de Regalías..."</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Implementación en el Distrito Especial de Medellín del esquema integral de Servicios Ambientales bajo las modalidades de</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>regulación hidrológica, conservación de la biodiversidad y servicios culturales y de recreación</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propuso implementar la norma ISO 55000 para la gestión de activos, rentabilizar el patrimonio público a través de Alianzas Público-Privadas (APP) y realizar un taller con operadores para formular el articulado correspondiente en el POT</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Existe la necesidad de refinar y actualizar las herramientas de financiación enfocadas exclusivamente en el suelo rural</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Podemos desarrollar más el capítulo de instrumentos de financiación para las donas DOT así como los instrumentos de intervención. Es decir, como se aplican diferencialmente en zonas DOT</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>"Incorporan mecanismos tradicionales e innovadores para apalancar el desarrollo urbano... tasas e impuestos municipales... financiamiento por incremento en la recaudación impositiva (FIR) ... subsidios para adquisición y mejoramiento de vivienda... rentas derivadas del espacio público... créditos y fondos fiduciarios..."</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>"Instrumentos ambientales y de sostenibilidad... apuntan a financiar la conservación ambiental en contextos de ordenamiento territorial. Pago por Servicios Ambientales (PSA)... Participación en fondos ambientales, como el Fondo de Cuenca Verde, donde actores como EPM aportan recursos..."</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Aplicación del Pago por Servicios Ambientales en sistemas productivos ubicados las áreas y ecosistemas estratégicos para el abastecimiento hídrico, mediante el cálculo del valor del incentivo empleado la Herramienta de Identificación de Criterios Socioambientales.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se resalta que el instrumento PSA cuenta con un desarrollo normativo sólido a nivel nacional, por lo que, en el marco del POT, se requiere</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	principalmente una actualización orientada a su armonización con las leyes vigentes La Resolución 0174 de 2025 proporciona una guía para incluir sistemas productivos dentro del esquema de PSA, lo cual abre una oportunidad para generar recursos en el suelo rural. Actualmente se adelantan pilotos de implementación desde la Secretaría de Ambiente (SMA).
Ruta institucional (Institucional)	Los sistemas productivos, como susceptibles de PSA, ya tienen una enunciación en el actual artículo 452 del Acuerdo 048 de 2014, por lo cual se presenta una oportunidad de complementar y adicionar dicha disposición normativa en el presente proceso de actualización
Ruta institucional (Institucional)	En relación con el PSA, se requiere avanzar en su armonización con la normatividad nacional y realizar un análisis de los resultados de los pilotos actualmente en ejecución
Ruta institucional (Institucional)	A nivel general en los corregimientos se sugiere desarrollar PSA en las otras modalidades que se pueden implementar para promover la protección del suelo rural
Ruta institucional (Institucional)	"Instrumentos ambientales y de sostenibilidad... apuntan a financiar la conservación ambiental en contextos de ordenamiento territorial. Pago por Servicios Ambientales (PSA)... Participación en fondos ambientales, como el Fondo de Cuenca Verde, donde actores como EPM aportan recursos..."
Ruta institucional (Institucional)	Se resalta que el instrumento PSA cuenta con un desarrollo normativo sólido a nivel nacional, por lo que, en el marco del POT, se requiere principalmente una actualización orientada a su armonización con las leyes vigentes
Ruta institucional (Institucional)	La Resolución 0174 de 2025 proporciona una guía para incluir sistemas productivos dentro del esquema de PSA, lo cual abre una oportunidad para generar recursos en el suelo rural. Actualmente se adelantan pilotos de implementación desde la Secretaría de Ambiente (SMA).



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Los sistemas productivos, como susceptibles de PSA, ya tienen una enunciación en el actual artículo 452 del Acuerdo 048 de 2014, por lo cual se presenta una oportunidad de complementar y adicionar dicha disposición normativa en el presente proceso de actualización
Ruta institucional (Institucional)	En relación con el PSA, se requiere avanzar en su armonización con la normatividad nacional y realizar un análisis de los resultados de los pilotos actualmente en ejecución
Ruta institucional (Institucional)	A nivel general en los corregimientos se sugiere desarrollar PSA en las otras modalidades que se pueden implementar para promover la protección del suelo rural
Ruta institucional (Institucional)	"Instrumentos ambientales y de sostenibilidad... apuntan a financiar la conservación ambiental en contextos de ordenamiento territorial. Pago por Servicios Ambientales (PSA)... Participación en fondos ambientales, como el Fondo de Cuenca Verde, donde actores como EPM aportan recursos..."
Ruta institucional (Institucional)	Se resalta que el instrumento PSA cuenta con un desarrollo normativo sólido a nivel nacional, por lo que, en el marco del POT, se requiere principalmente una actualización orientada a su armonización con las leyes vigentes
Ruta institucional (Institucional)	La Resolución 0174 de 2025 proporciona una guía para incluir sistemas productivos dentro del esquema de PSA, lo cual abre una oportunidad para generar recursos en el suelo rural. Actualmente se adelantan pilotos de implementación desde la Secretaría de Ambiente (SMA).
Ruta institucional (Institucional)	Los sistemas productivos, como susceptibles de PSA, ya tienen una enunciación en el actual artículo 452 del Acuerdo 048 de 2014, por lo cual se presenta una oportunidad de complementar y adicionar dicha disposición normativa en el presente proceso de actualización
Ruta institucional (Institucional)	En relación con el PSA, se requiere avanzar en su armonización con la normatividad nacional y





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>realizar un análisis de los resultados de los pilotos actualmente en ejecución</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>A nivel general en los corregimientos se sugiere desarrollar PSA en las otras modalidades que se pueden implementar para promover la protección del suelo rural</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>"Instrumentos ambientales y de sostenibilidad... apuntan a financiar la conservación ambiental en contextos de ordenamiento territorial. Pago por Servicios Ambientales (PSA)... Participación en fondos ambientales, como el Fondo de Cuenca Verde, donde actores como EPM aportan recursos..."</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se resalta que el instrumento PSA cuenta con un desarrollo normativo sólido a nivel nacional, por lo que, en el marco del POT, se requiere principalmente una actualización orientada a su armonización con las leyes vigentes</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La Resolución 0174 de 2025 proporciona una guía para incluir sistemas productivos dentro del esquema de PSA, lo cual abre una oportunidad para generar recursos en el suelo rural. Actualmente se adelantan pilotos de implementación desde la Secretaría de Ambiente (SMA).</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Los sistemas productivos, como susceptibles de PSA, ya tienen una enunciación en el actual artículo 452 del Acuerdo 048 de 2014, por lo cual se presenta una oportunidad de complementar y adicionar dicha disposición normativa en el presente proceso de actualización</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En relación con el PSA, se requiere avanzar en su armonización con la normatividad nacional y realizar un análisis de los resultados de los pilotos actualmente en ejecución</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>A nivel general en los corregimientos se sugiere desarrollar PSA en las otras modalidades que se pueden implementar para promover la protección del suelo rural</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>"Instrumentos ambientales y de sostenibilidad... apuntan a financiar la</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>conservación ambiental en contextos de ordenamiento territorial. Pago por Servicios Ambientales (PSA)... Participación en fondos ambientales, como el Fondo de Cuenca Verde, donde actores como EPM aportan recursos...</i>
<u>Ruta institucional (Institucional)</u>	<u>Aplicación del Pago por Servicios Ambientales en sistemas productivos ubicados las áreas y ecosistemas estratégicos para el abastecimiento hídrico, mediante el cálculo del valor del incentivo empleado la Herramienta de Identificación de Criterios Socioambientales.</u>
Ruta institucional (Institucional)	Se resalta que el instrumento PSA cuenta con un desarrollo normativo sólido a nivel nacional, por lo que, en el marco del POT, se requiere principalmente una actualización orientada a su armonización con las leyes vigentes
Ruta institucional (Institucional)	La Resolución 0174 de 2025 proporciona una guía para incluir sistemas productivos dentro del esquema de PSA, lo cual abre una oportunidad para generar recursos en el suelo rural. Actualmente se adelantan pilotos de implementación desde la Secretaría de Ambiente (SMA).
Ruta institucional (Institucional)	Los sistemas productivos, como susceptibles de PSA, ya tienen una enunciación en el actual artículo 452 del Acuerdo 048 de 2014, por lo cual se presenta una oportunidad de complementar y adicionar dicha disposición normativa en el presente proceso de actualización
Ruta institucional (Institucional)	En relación con el PSA, se requiere avanzar en su armonización con la normatividad nacional y realizar un análisis de los resultados de los pilotos actualmente en ejecución
Ruta institucional (Institucional)	A nivel general en los corregimientos se sugiere desarrollar PSA en las otras modalidades que se pueden implementar para promover la protección del suelo rural

DTS 10.1.8.8

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.8.8 se cuenta con 38 aportes:



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resumen del numeral: 38 aportes, 38 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 537. - Otras fuentes de financiación.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Establecer instrumentos normativos y financieros que regulen o graven la actividad de plataformas digitales, operadores, inversionistas y desarrolladores turísticos.
Ruta sectorial (Construcción)	Poner en funcionamiento las líneas de crédito especiales como estímulo y apoyo financiero.
Ruta sectorial (Construcción)	Concesión onerosa de excepciones a la normativa vigente (Art. 15, Ley 388/97) para captar recursos para VIS y simplificar regulación que obstaculiza el desarrollo local.
Ruta sectorial (Construcción)	Incorporar el consorcio inmobiliario para la gestión asociada del territorio, ideal para proyectos donde el público no posee el suelo, buscando combinar conocimiento y recursos públicos-privados
Ruta sectorial (Construcción)	Implementar cobro por transitar en zonas/vías específicas para fomentar el transporte público y sistemas alternos, combatir la congestión y financiar nuevas obras públicas
Ruta sectorial (Construcción)	Emisión de bonos de infraestructura por concesionarias para financiar obras públicas. , asegurando fondos para construcción y operación, y posterior reversión al Municipio
Ruta sectorial (Construcción)	El POT debe integrar un mecanismo de Pagarés o Bonos de Reforma Urbana. Autorizar a la Administración Municipal a reglamentar y tramitar su emisión.
Ruta sectorial (Construcción)	Activación de nuevas alianzas público-privadas
Ruta sectorial (Construcción)	Derecho real de superficie
Ruta sectorial (Construcción)	Alianzas público privadas para generar nuevo equipamientos, en relación a la gestión y resiliencia climática
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	La ocupación informal limita proyectos de comercio y servicios. Faltan modelos de financiación formal. Se requiere articulación





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>público-privada e hibridación para impulsar el desarrollo.</i>
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	<i>Normas e instrumentos deben integrar movilidad y espacio público actual y futuro, con financiación innovadora como captura de valor o tasas tipo Uber para fortalecer infraestructuras públicas.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Se requiere articulación público-privada (APP) para ejecutar infraestructura, con financiación mediante instrumentos de captura de valor. Medellín, con cultura de pago, facilita esta concurrencia.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Mecanismos alternativos de financiación de la infraestructura</i>
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	<i>Falta de reglamentación del derecho real de superficie.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Mejorar la estructuración de proyectos APP para garantizar su ejecución y viabilizar intervenciones urbanas sin depender de las limitaciones presupuestales del Distrito. En este sentido también recomendamos revisar mecanismos alternativos de financiación como obras por impuestos municipales, plusvalía y derecho real de superficie, entre otros.</i>
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	<i>Desarrollar diversos modelos de inversión.</i>
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	<i>Reto: Otros mecanismos de financiación para desarrollo en zonas de renovación que generen un potencial atractivo y permitan aprovechar al máximo el alto valor del suelo.</i>
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	<i>Construir mecanismos de vinculación de capital privado para cofinanciar el desarrollo del POT. obras por impuestos 2009 - 2015 - Donaciones.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Promover el incrementar los recursos económicos para programas de inclusión social, pero basado con un enfoque diferencial y para personas con discapacidad y personas cuidadores. solo existen programas del inder para personas con discapacidad y sus cuidadores, pero este es insuficiente y son por corto tiempo, y la mayor parte del tiempo se</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	quedan sin cobertura asimismo el programa de "ser capaz en casa" es bueno ...pero requiere mayor financiación y ampliación de la cobertura para las personas con discapacidad y sus cuidadores. de otro lado se requieren mayor aporte la secretaria de educación para promover la inclusión social de personas con discapacidad.
Ruta territorial (La Candelaria)	Cobro de impuesto al turista internacional para mejoras en infraestructura.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Aplicación de impuestos de alumbrados a las propiedades que no tienen escrituras o son invaciones para mejorar las vías.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Crear mecanismo de financiamiento articulado, público, privada, internacional o cooperación que fortalezca las ecohuertas para la población víctima y desplazada de la comuna 8. con 2pilotos de ecohuertas mencionados en los sectores.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Particularidad y condición normativa al corredor vial. que la ruralidad se comporte con la realidad, porque los predios están aumentando muy grande y el impuesto ha aumentado, entonces se comporte y se ajuste a las dinámicas de la ruralidad.
Ruta territorial (Manrique)	Vincular el territorio a la ciudad mediante la inversión privada o mixta, para el desarrollo de infraestructura.
Ruta institucional (Institucional)	Promover gestión público-privada-comunitariapara los proyectos de renovación o consolidación de los CCP, articulada con instrumentos como los Planes Parciales de Renovación Urbana y el Reajuste de Tierras.
Ruta institucional (Institucional)	El texto aborda de manera general la necesidad de inversión pública en infraestructura educativa, pero sin: Identificar fuentes de financiación urbanística, Proponer mecanismos de cofinanciación, Articular con el Subsistema de Financiación del POT.
Ruta institucional (Institucional)	Reconocimiento de las vigencias futuras educativas como instrumento financiero estructural.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Se plantea una estrategia de corto, mediano y largo plazo orientada a reducir la dependencia de la contratación de cupos escolares mediante: Construcción y ampliación de sedes oficiales financiadas con recursos propios, nacionales y de vigencias futuras. Optimización de la infraestructura existente, priorizando intervenciones en territorios con déficit y en riesgo. Reasignación progresiva del gasto en cobertura contratada hacia inversión en infraestructura y mantenimiento. Esta estrategia constituye una línea de acción directa del Subsistema de Financiación, al definir la fuente, la temporalidad y la destinación del gasto público.
Ruta institucional (Institucional)	"Instrumentos de asociación y cooperación: facilitan la vinculación de actores públicos, privados y comunitarios en la gestión territorial. Asociaciones público-privadas (APP)... permiten ejecutar proyectos de obra pública mediante concesión, garantizando eficiencia y corresponsabilidad en la financiación."
Ruta institucional (Institucional)	"Asociaciones público-comunitarias: fortalecen el fortalecimiento de procesos participativos y autogestionarios... Contratos plan... Recursos de cooperación internacional... Promover esquemas de gobernanza colaborativa que articulen actores públicos, privados y comunitarios..."
Ruta institucional (Institucional)	"Instrumentos clave para la provisión y sostenibilidad de los servicios públicos: financiamiento por incremento en la recaudación impositiva (FIR)... proyectos de ampliación o reposición de infraestructuras de servicios públicos... pago por servicios ambientales (PSA)... asociaciones público-privadas (APP)."





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	"Promover esquemas de gobernanza colaborativa, que articulen actores públicos, privados y comunitarios en la ejecución de proyectos o prototipos, mediante asociaciones público-privadas, convenios solidarios o fondos comunes."
Ruta institucional (Institucional)	"Instrumentos clave para la provisión y sostenibilidad de los servicios públicos... Financiamiento por incremento en la recaudación impositiva (FIR)... Participación en la plusvalía... Contribución por valorización... Subsidios y fuentes del municipio... Recursos de cooperación internacional... Sistema General de Regalías..."
Ruta institucional (Institucional)	Implementación en el Distrito Especial de Medellín del esquema integral de Servicios Ambientales bajo las modalidades de regulación hidrológica, conservación de la biodiversidad y servicios culturales y de recreación
Ruta institucional (Institucional)	Se propuso implementar la norma ISO 55000 para la gestión de activos, rentabilizar el patrimonio público a través de Alianzas Público-Privadas (APP) y realizar un taller con operadores para formular el articulado correspondiente en el POT
Ruta institucional (Institucional)	Existe la necesidad de refinar y actualizar las herramientas de financiación enfocadas exclusivamente en el suelo rural
Ruta institucional (Institucional)	Podemos desarrollar más el capítulo de instrumentos de financiación para las donas DOT así como los instrumentos de intervención. Es decir, como se aplican diferencialmente en zonas DOT

DTS 10.1.8.9

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.8.9 se cuenta con 38 aportes:

Resumen del numeral: 38 aportes, 38 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 537. - Otras fuentes de financiación.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Establecer instrumentos normativos y financieros que regulen o graven la actividad de plataformas digitales, operadores, inversionistas y desarrolladores turísticos.
Ruta sectorial (Construcción)	Poner en funcionamiento las líneas de crédito especiales como estímulo y apoyo financiero.
Ruta sectorial (Construcción)	Concesión onerosa de excepciones a la normativa vigente (Art. 15, Ley 388/97) para captar recursos para VIS y simplificar regulación que obstaculiza el desarrollo local.
Ruta sectorial (Construcción)	Incorporar el consorcio inmobiliario para la gestión asociada del territorio, ideal para proyectos donde el público no posee el suelo, buscando combinar conocimiento y recursos públicos-privados
Ruta sectorial (Construcción)	Implementar cobro por transitar en zonas/vías específicas para fomentar el transporte público y sistemas alternos, combatir la congestión y financiar nuevas obras públicas
Ruta sectorial (Construcción)	Emisión de bonos de infraestructura por concesionarias para financiar obras públicas. , asegurando fondos para construcción y operación, y posterior reversión al Municipio
Ruta sectorial (Construcción)	El POT debe integrar un mecanismo de Pagarés o Bonos de Reforma Urbana. Autorizar a la Administración Municipal a reglamentar y tramitar su emisión.
Ruta sectorial (Construcción)	Activación de nuevas alianzas público-privadas
Ruta sectorial (Construcción)	Derecho real de superficie
Ruta sectorial (Construcción)	Alianzas público privadas para generar nuevo equipamientos, en relación a la gestión y resiliencia climática
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	La ocupación informal limita proyectos de comercio y servicios. Faltan modelos de financiación formal. Se requiere articulación público-privada e hibridación para impulsar el desarrollo.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Normas e instrumentos deben integrar movilidad y espacio público actual y futuro, con financiación innovadora como captura de valor o tasas tipo Uber para fortalecer infraestructuras públicas.
Ruta sectorial (Construcción)	Se requiere articulación público-privada (APP) para ejecutar infraestructura, con financiación mediante instrumentos de captura de valor. Medellín, con cultura de pago, facilita esta concurrencia.
Ruta sectorial (Construcción)	Mecanismos alternativos de financiación de la infraestructura
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Falta de reglamentación del derecho real de superficie.
Ruta sectorial (Construcción)	Mejorar la estructuración de proyectos APP para garantizar su ejecución y viabilizar intervenciones urbanas sin depender de las limitaciones presupuestales del Distrito. En este sentido también recomendamos revisar mecanismos alternativos de financiación como obras por impuestos municipales, plusvalía y derecho real de superficie, entre otros.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Desarrollar diversos modelos de inversión.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Reto: Otros mecanismos de financiación para desarrollo en zonas de renovación que generen un potencial atractivo y permitan aprovechar al máximo el alto valor del suelo.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Construir mecanismos de vinculación de capital privado para cofinanciar el desarrollo del POT. obras por impuestos 2009 - 2015 - Donaciones.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Promover el incrementar los recursos económicos para programas de inclusión social, pero basado con un enfoque diferencial y para personas con discapacidad y personas cuidadores. solo existen programas del inder para personas con discapacidad y sus cuidadores, pero este es insuficiente y son por corto tiempo, y la mayor parte del tiempo se quedan sin cobertura asimismo el programa de "ser capaz en casa" es bueno ...pero requiere



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	mayor financiación y ampliación de la cobertura para las personas con discapacidad y sus cuidadores. de otro lado se requieren mayor aporte la secretaria de educación para promover la inclusión social de personas con discapacidad.
Ruta territorial (La Candelaria)	Cobro de impuesto al turista internacional para mejoras en infraestructura.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Aplicación de impuestos de alumbrados a las propiedades que no tienen escrituras o son invaciones para mejorar las vías.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Crear mecanismo de financiamiento articulado, público, privada, internacional o cooperación que fortalezca las ecohuertas para la población víctima y desplazada de la comuna 8. con 2pilotos de ecohuertas mencionados en los sectores.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Particularidad y condición normativa al corredor vial. que la ruralidad se comporte con la realidad, porque los predios están aumentando muy grande y el impuesto ha aumentado, entonces se comporte y se ajuste a las dinámicas de la ruralidad.
Ruta territorial (Manrique)	Vincular el territorio a la ciudad mediante la inversión privada o mixta, para el desarrollo de infraestructura.
Ruta institucional (Institucional)	Promover gestión público-privada-comunitariapara los proyectos de renovación o consolidación de los CCP, articulada con instrumentos como los Planes Parciales de Renovación Urbana y el Reajuste de Tierras.
Ruta institucional (Institucional)	El texto aborda de manera general la necesidad de inversión pública en infraestructura educativa, pero sin: Identificar fuentes de financiación urbanística, Proponer mecanismos de cofinanciación, Articular con el Subsistema de Financiación del POT.
Ruta institucional (Institucional)	Reconocimiento de las vigencias futuras educativas como instrumento financiero estructural.
Ruta institucional (Institucional)	Se plantea una estrategia de corto, mediano y largo plazo orientada a reducir la dependencia



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	de la contratación de cupos escolares mediante: Construcción y ampliación de sedes oficiales financiadas con recursos propios, nacionales y de vigencias futuras. Optimización de la infraestructura existente, priorizando intervenciones en territorios con déficit y en riesgo. Reasignación progresiva del gasto en cobertura contratada hacia inversión en infraestructura y mantenimiento. Esta estrategia constituye una línea de acción directa del Subsistema de Financiación, al definir la fuente, la temporalidad y la destinación del gasto público.
Ruta institucional (Institucional)	"Instrumentos de asociación y cooperación: facilitan la vinculación de actores públicos, privados y comunitarios en la gestión territorial. Asociaciones público-privadas (APP)... permiten ejecutar proyectos de obra pública mediante concesión, garantizando eficiencia y corresponsabilidad en la financiación."
Ruta institucional (Institucional)	"Asociaciones público-comunitarias: fortalecen el fortalecimiento de procesos participativos y autogestionarios... Contratos plan... Recursos de cooperación internacional... Promover esquemas de gobernanza colaborativa que articulen actores públicos, privados y comunitarios..."
Ruta institucional (Institucional)	"Instrumentos clave para la provisión y sostenibilidad de los servicios públicos: financiamiento por incremento en la recaudación impositiva (FIR)... proyectos de ampliación o reposición de infraestructuras de servicios públicos... pago por servicios ambientales (PSA)... asociaciones público-privadas (APP)."
Ruta institucional (Institucional)	"Promover esquemas de gobernanza colaborativa, que articulen actores públicos,



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	privados y comunitarios en la ejecución de proyectos o prototipos, mediante asociaciones público-privadas, convenios solidarios o fondos comunes.”
Ruta institucional (Institucional)	“Instrumentos clave para la provisión y sostenibilidad de los servicios públicos... Financiamiento por incremento en la recaudación impositiva (FIR)... Participación en la plusvalía... Contribución por valorización... Subsidios y fuentes del municipio... Recursos de cooperación internacional... Sistema General de Regalías...”
Ruta institucional (Institucional)	Implementación en el Distrito Especial de Medellín del esquema integral de Servicios Ambientales bajo las modalidades de regulación hidrológica, conservación de la biodiversidad y servicios culturales y de recreación
Ruta institucional (Institucional)	Se propuso implementar la norma ISO 55000 para la gestión de activos, rentabilizar el patrimonio público a través de Alianzas Público-Privadas (APP) y realizar un taller con operadores para formular el articulado correspondiente en el POT
Ruta institucional (Institucional)	Existe la necesidad de refinar y actualizar las herramientas de financiación enfocadas exclusivamente en el suelo rural
Ruta institucional (Institucional)	Podemos desarrollar más el capítulo de instrumentos de financiación para las donas DOT así como los instrumentos de intervención. Es decir, como se aplican diferencialmente en zonas DOT

DTS 10.1.8.10

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.8.10 se cuenta con 38 aportes:

Resumen del numeral: 38 aportes, 38 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 537. - Otras fuentes de financiación.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Establecer instrumentos normativos y financieros que regulen o graven la actividad de plataformas digitales, operadores, inversionistas y desarrolladores turísticos.
Ruta sectorial (Construcción)	Poner en funcionamiento las líneas de crédito especiales como estímulo y apoyo financiero.
Ruta sectorial (Construcción)	Concesión onerosa de excepciones a la normativa vigente (Art. 15, Ley 388/97) para captar recursos para VIS y simplificar regulación que obstaculiza el desarrollo local.
Ruta sectorial (Construcción)	Incorporar el consorcio inmobiliario para la gestión asociada del territorio, ideal para proyectos donde el público no posee el suelo, buscando combinar conocimiento y recursos públicos-privados
Ruta sectorial (Construcción)	Implementar cobro por transitar en zonas/vías específicas para fomentar el transporte público y sistemas alternos, combatir la congestión y financiar nuevas obras públicas
Ruta sectorial (Construcción)	Emisión de bonos de infraestructura por concesionarias para financiar obras públicas. , asegurando fondos para construcción y operación, y posterior reversión al Municipio
Ruta sectorial (Construcción)	El POT debe integrar un mecanismo de Pagarés o Bonos de Reforma Urbana. Autorizar a la Administración Municipal a reglamentar y tramitar su emisión.
Ruta sectorial (Construcción)	Activación de nuevas alianzas público-privadas
Ruta sectorial (Construcción)	Derecho real de superficie
Ruta sectorial (Construcción)	Alianzas público privadas para generar nuevo equipamientos, en relación a la gestión y resiliencia climática
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	La ocupación informal limita proyectos de comercio y servicios. Faltan modelos de financiación formal. Se requiere articulación público-privada e hibridación para impulsar el desarrollo.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Normas e instrumentos deben integrar movilidad y espacio público actual y futuro, con financiación innovadora como captura de valor o tasas tipo Uber para fortalecer infraestructuras públicas.
Ruta sectorial (Construcción)	Se requiere articulación público-privada (APP) para ejecutar infraestructura, con financiación mediante instrumentos de captura de valor. Medellín, con cultura de pago, facilita esta concurrencia.
Ruta sectorial (Construcción)	Mecanismos alternativos de financiación de la infraestructura
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Falta de reglamentación del derecho real de superficie.
Ruta sectorial (Construcción)	Mejorar la estructuración de proyectos APP para garantizar su ejecución y viabilizar intervenciones urbanas sin depender de las limitaciones presupuestales del Distrito. En este sentido también recomendamos revisar mecanismos alternativos de financiación como obras por impuestos municipales, plusvalía y derecho real de superficie, entre otros.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Desarrollar diversos modelos de inversión.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Reto: Otros mecanismos de financiación para desarrollo en zonas de renovación que generen un potencial atractivo y permitan aprovechar al máximo el alto valor del suelo.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Construir mecanismos de vinculación de capital privado para cofinanciar el desarrollo del POT. obras por impuestos 2009 - 2015 - Donaciones.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Promover el incrementar los recursos económicos para programas de inclusión social, pero basado con un enfoque diferencial y para personas con discapacidad y personas cuidadores. solo existen programas del inder para personas con discapacidad y sus cuidadores, pero este es insuficiente y son por corto tiempo, y la mayor parte del tiempo se quedan sin cobertura asimismo el programa de "ser capaz en casa" es bueno ...pero requiere



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	mayor financiación y ampliación de la cobertura para las personas con discapacidad y sus cuidadores. de otro lado se requieren mayor aporte la secretaria de educación para promover la inclusión social de personas con discapacidad.
Ruta territorial (La Candelaria)	Cobro de impuesto al turista internacional para mejoras en infraestructura.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Aplicación de impuestos de alumbrados a las propiedades que no tienen escrituras o son invaciones para mejorar las vías.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Crear mecanismo de financiamiento articulado, público, privada, internacional o cooperación que fortalezca las ecohuertas para la población víctima y desplazada de la comuna 8. con 2pilotos de ecohuertas mencionados en los sectores.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Particularidad y condición normativa al corredor vial. que la ruralidad se comporte con la realidad, porque los predios están aumentando muy grande y el impuesto ha aumentado, entonces se comporte y se ajuste a las dinámicas de la ruralidad.
Ruta territorial (Manrique)	Vincular el territorio a la ciudad mediante la inversión privada o mixta, para el desarrollo de infraestructura.
Ruta institucional (Institucional)	Promover gestión público-privada-comunitariapara los proyectos de renovación o consolidación de los CCP, articulada con instrumentos como los Planes Parciales de Renovación Urbana y el Reajuste de Tierras.
Ruta institucional (Institucional)	El texto aborda de manera general la necesidad de inversión pública en infraestructura educativa, pero sin: Identificar fuentes de financiación urbanística, Proponer mecanismos de cofinanciación, Articular con el Subsistema de Financiación del POT.
Ruta institucional (Institucional)	Reconocimiento de las vigencias futuras educativas como instrumento financiero estructural.
Ruta institucional (Institucional)	Se plantea una estrategia de corto, mediano y largo plazo orientada a reducir la dependencia



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	de la contratación de cupos escolares mediante: Construcción y ampliación de sedes oficiales financiadas con recursos propios, nacionales y de vigencias futuras. Optimización de la infraestructura existente, priorizando intervenciones en territorios con déficit y en riesgo. Reasignación progresiva del gasto en cobertura contratada hacia inversión en infraestructura y mantenimiento. Esta estrategia constituye una línea de acción directa del Subsistema de Financiación, al definir la fuente, la temporalidad y la destinación del gasto público.
Ruta institucional (Institucional)	"Instrumentos de asociación y cooperación: facilitan la vinculación de actores públicos, privados y comunitarios en la gestión territorial. Asociaciones público-privadas (APP)... permiten ejecutar proyectos de obra pública mediante concesión, garantizando eficiencia y corresponsabilidad en la financiación."
Ruta institucional (Institucional)	"Asociaciones público-comunitarias: fortalecen el fortalecimiento de procesos participativos y autogestionarios... Contratos plan... Recursos de cooperación internacional... Promover esquemas de gobernanza colaborativa que articulen actores públicos, privados y comunitarios..."
Ruta institucional (Institucional)	"Instrumentos clave para la provisión y sostenibilidad de los servicios públicos: financiamiento por incremento en la recaudación impositiva (FIR)... proyectos de ampliación o reposición de infraestructuras de servicios públicos... pago por servicios ambientales (PSA)... asociaciones público-privadas (APP)."
Ruta institucional (Institucional)	"Promover esquemas de gobernanza colaborativa, que articulen actores públicos,



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	privados y comunitarios en la ejecución de proyectos o prototipos, mediante asociaciones público-privadas, convenios solidarios o fondos comunes.”
Ruta institucional (Institucional)	“Instrumentos clave para la provisión y sostenibilidad de los servicios públicos... Financiamiento por incremento en la recaudación impositiva (FIR)... Participación en la plusvalía... Contribución por valorización... Subsidios y fuentes del municipio... Recursos de cooperación internacional... Sistema General de Regalías...”
Ruta institucional (Institucional)	Implementación en el Distrito Especial de Medellín del esquema integral de Servicios Ambientales bajo las modalidades de regulación hidrológica, conservación de la biodiversidad y servicios culturales y de recreación
Ruta institucional (Institucional)	Se propuso implementar la norma ISO 55000 para la gestión de activos, rentabilizar el patrimonio público a través de Alianzas Público-Privadas (APP) y realizar un taller con operadores para formular el articulado correspondiente en el POT
Ruta institucional (Institucional)	Existe la necesidad de refinar y actualizar las herramientas de financiación enfocadas exclusivamente en el suelo rural
Ruta institucional (Institucional)	Podemos desarrollar más el capítulo de instrumentos de financiación para las donas DOT así como los instrumentos de intervención. Es decir, como se aplican diferencialmente en zonas DOT

DTS 10.1.8.11

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.8.11 se cuenta con 38 aportes:

Resumen del numeral: 38 aportes, 38 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 537. - Otras fuentes de financiación.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Establecer instrumentos normativos y financieros que regulen o graven la actividad de plataformas digitales, operadores, inversionistas y desarrolladores turísticos.
Ruta sectorial (Construcción)	Poner en funcionamiento las líneas de crédito especiales como estímulo y apoyo financiero.
Ruta sectorial (Construcción)	Concesión onerosa de excepciones a la normativa vigente (Art. 15, Ley 388/97) para captar recursos para VIS y simplificar regulación que obstaculiza el desarrollo local.
Ruta sectorial (Construcción)	Incorporar el consorcio inmobiliario para la gestión asociada del territorio, ideal para proyectos donde el público no posee el suelo, buscando combinar conocimiento y recursos públicos-privados
Ruta sectorial (Construcción)	Implementar cobro por transitar en zonas/vías específicas para fomentar el transporte público y sistemas alternos, combatir la congestión y financiar nuevas obras públicas
Ruta sectorial (Construcción)	Emisión de bonos de infraestructura por concesionarias para financiar obras públicas. , asegurando fondos para construcción y operación, y posterior reversión al Municipio
Ruta sectorial (Construcción)	El POT debe integrar un mecanismo de Pagarés o Bonos de Reforma Urbana. Autorizar a la Administración Municipal a reglamentar y tramitar su emisión.
Ruta sectorial (Construcción)	Activación de nuevas alianzas público-privadas
Ruta sectorial (Construcción)	Derecho real de superficie
Ruta sectorial (Construcción)	Alianzas público privadas para generar nuevo equipamientos, en relación a la gestión y resiliencia climática
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	La ocupación informal limita proyectos de comercio y servicios. Faltan modelos de financiación formal. Se requiere articulación público-privada e hibridación para impulsar el desarrollo.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Normas e instrumentos deben integrar movilidad y espacio público actual y futuro, con financiación innovadora como captura de valor o tasas tipo Uber para fortalecer infraestructuras públicas.
Ruta sectorial (Construcción)	Se requiere articulación público-privada (APP) para ejecutar infraestructura, con financiación mediante instrumentos de captura de valor. Medellín, con cultura de pago, facilita esta concurrencia.
Ruta sectorial (Construcción)	Mecanismos alternativos de financiación de la infraestructura
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Falta de reglamentación del derecho real de superficie.
Ruta sectorial (Construcción)	Mejorar la estructuración de proyectos APP para garantizar su ejecución y viabilizar intervenciones urbanas sin depender de las limitaciones presupuestales del Distrito. En este sentido también recomendamos revisar mecanismos alternativos de financiación como obras por impuestos municipales, plusvalía y derecho real de superficie, entre otros.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Desarrollar diversos modelos de inversión.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Reto: Otros mecanismos de financiación para desarrollo en zonas de renovación que generen un potencial atractivo y permitan aprovechar al máximo el alto valor del suelo.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Construir mecanismos de vinculación de capital privado para cofinanciar el desarrollo del POT. obras por impuestos 2009 - 2015 - Donaciones.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Promover el incrementar los recursos económicos para programas de inclusión social, pero basado con un enfoque diferencial y para personas con discapacidad y personas cuidadores. solo existen programas del inder para personas con discapacidad y sus cuidadores, pero este es insuficiente y son por corto tiempo, y la mayor parte del tiempo se quedan sin cobertura asimismo el programa de "ser capaz en casa" es bueno ...pero requiere



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	mayor financiación y ampliación de la cobertura para las personas con discapacidad y sus cuidadores. de otro lado se requieren mayor aporte la secretaria de educación para promover la inclusión social de personas con discapacidad.
Ruta territorial (La Candelaria)	Cobro de impuesto al turista internacional para mejoras en infraestructura.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Aplicación de impuestos de alumbrados a las propiedades que no tienen escrituras o son invaciones para mejorar las vías.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Crear mecanismo de financiamiento articulado, público, privada, internacional o cooperación que fortalezca las ecohuertas para la población víctima y desplazada de la comuna 8. con 2pilotos de ecohuertas mencionados en los sectores.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Particularidad y condición normativa al corredor vial. que la ruralidad se comporte con la realidad, porque los predios están aumentando muy grande y el impuesto ha aumentado, entonces se comporte y se ajuste a las dinámicas de la ruralidad.
Ruta territorial (Manrique)	Vincular el territorio a la ciudad mediante la inversión privada o mixta, para el desarrollo de infraestructura.
Ruta institucional (Institucional)	Promover gestión público-privada-comunitariapara los proyectos de renovación o consolidación de los CCP, articulada con instrumentos como los Planes Parciales de Renovación Urbana y el Reajuste de Tierras.
Ruta institucional (Institucional)	El texto aborda de manera general la necesidad de inversión pública en infraestructura educativa, pero sin: Identificar fuentes de financiación urbanística, Proponer mecanismos de cofinanciación, Articular con el Subsistema de Financiación del POT.
Ruta institucional (Institucional)	Reconocimiento de las vigencias futuras educativas como instrumento financiero estructural.
Ruta institucional (Institucional)	Se plantea una estrategia de corto, mediano y largo plazo orientada a reducir la dependencia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	de la contratación de cupos escolares mediante: Construcción y ampliación de sedes oficiales financiadas con recursos propios, nacionales y de vigencias futuras. Optimización de la infraestructura existente, priorizando intervenciones en territorios con déficit y en riesgo. Reasignación progresiva del gasto en cobertura contratada hacia inversión en infraestructura y mantenimiento. Esta estrategia constituye una línea de acción directa del Subsistema de Financiación, al definir la fuente, la temporalidad y la destinación del gasto público.
Ruta institucional (Institucional)	"Instrumentos de asociación y cooperación: facilitan la vinculación de actores públicos, privados y comunitarios en la gestión territorial. Asociaciones público-privadas (APP)... permiten ejecutar proyectos de obra pública mediante concesión, garantizando eficiencia y corresponsabilidad en la financiación."
Ruta institucional (Institucional)	"Asociaciones público-comunitarias: fortalecen el fortalecimiento de procesos participativos y autogestionarios... Contratos plan... Recursos de cooperación internacional... Promover esquemas de gobernanza colaborativa que articulen actores públicos, privados y comunitarios..."
Ruta institucional (Institucional)	"Instrumentos clave para la provisión y sostenibilidad de los servicios públicos: financiamiento por incremento en la recaudación impositiva (FIR)... proyectos de ampliación o reposición de infraestructuras de servicios públicos... pago por servicios ambientales (PSA)... asociaciones público-privadas (APP)."
Ruta institucional (Institucional)	"Promover esquemas de gobernanza colaborativa, que articulen actores públicos,



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	privados y comunitarios en la ejecución de proyectos o prototipos, mediante asociaciones público-privadas, convenios solidarios o fondos comunes.”
Ruta institucional (Institucional)	“Instrumentos clave para la provisión y sostenibilidad de los servicios públicos... Financiamiento por incremento en la recaudación impositiva (FIR)... Participación en la plusvalía... Contribución por valorización... Subsidios y fuentes del municipio... Recursos de cooperación internacional... Sistema General de Regalías...”
Ruta institucional (Institucional)	Implementación en el Distrito Especial de Medellín del esquema integral de Servicios Ambientales bajo las modalidades de regulación hidrológica, conservación de la biodiversidad y servicios culturales y de recreación
Ruta institucional (Institucional)	Se propuso implementar la norma ISO 55000 para la gestión de activos, rentabilizar el patrimonio público a través de Alianzas Público-Privadas (APP) y realizar un taller con operadores para formular el articulado correspondiente en el POT
Ruta institucional (Institucional)	Existe la necesidad de refinar y actualizar las herramientas de financiación enfocadas exclusivamente en el suelo rural
Ruta institucional (Institucional)	Podemos desarrollar más el capítulo de instrumentos de financiación para las donas DOT así como los instrumentos de intervención. Es decir, como se aplican diferencialmente en zonas DOT

DTS 10.1.8.12

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.8.12 se cuenta con 5 aportes:

Resumen del numeral: 5 aportes, 5 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 537. - Otras fuentes de financiación.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	"Asociaciones público-comunitarias: fortalecen el fortalecimiento de procesos participativos y autogestionarios... Contratos plan... Recursos de cooperación internacional... Promover esquemas de gobernanza colaborativa que articulen actores públicos, privados y comunitarios..."
Ruta institucional (Institucional)	"Instrumentos clave para la provisión y sostenibilidad de los servicios públicos: financiamiento por incremento en la recaudación impositiva (FIR)... proyectos de ampliación o reposición de infraestructuras de servicios públicos... pago por servicios ambientales (PSA)... asociaciones público-privadas (APP)."
Ruta institucional (Institucional)	"Promover esquemas de gobernanza colaborativa, que articulen actores públicos, privados y comunitarios en la ejecución de proyectos o prototipos, mediante asociaciones público-privadas, convenios solidarios o fondos comunes."
Ruta institucional (Institucional)	"Instrumentos clave para la provisión y sostenibilidad de los servicios públicos... Financiamiento por incremento en la recaudación impositiva (FIR)... Participación en la plusvalía... Contribución por valorización... Subsidios y fuentes del municipio... Recursos de cooperación internacional... Sistema General de Regalías..."
Ruta institucional (Institucional)	Implementación en el Distrito Especial de Medellín del esquema integral de Servicios Ambientales bajo las modalidades de regulación hidrológica, conservación de la biodiversidad y servicios culturales y de recreación

DTS 10.1.8.13

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.8.13 se cuenta con 4 aportes:



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resumen del numeral: 4 aportes, 4 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 537. - Otras fuentes de financiación.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	"Instrumentos clave para la provisión y sostenibilidad de los servicios públicos: financiamiento por incremento en la recaudación impositiva (FIR)... proyectos de ampliación o reposición de infraestructuras de servicios públicos... pago por servicios ambientales (PSA)... asociaciones público-privadas (APP)."
Ruta institucional (Institucional)	"Promover esquemas de gobernanza colaborativa, que articulen actores públicos, privados y comunitarios en la ejecución de proyectos o prototipos, mediante asociaciones público-privadas, convenios solidarios o fondos comunes."
Ruta institucional (Institucional)	"Instrumentos clave para la provisión y sostenibilidad de los servicios públicos... Financiamiento por incremento en la recaudación impositiva (FIR)... Participación en la plusvalía... Contribución por valorización... Subsidios y fuentes del municipio... Recursos de cooperación internacional... Sistema General de Regalías..."
Ruta institucional (Institucional)	Implementación en el Distrito Especial de Medellín del esquema integral de Servicios Ambientales bajo las modalidades de regulación hidrológica, conservación de la biodiversidad y servicios culturales y de recreación

DTS 10.2 Riesgo ambiental y gestión del riesgo

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) Riesgo ambiental y gestión del riesgo se cuenta con 102 aportes:

Resumen del numeral: 102 aportes, 102 fila(s) fuente, 7 artículo(s) único(s) asociado(s).





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 9. - Modelo de Ocupación.; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 319. - Vías obligadas.; Artículo 545. - Definición del sistema Ambiental, de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.; Artículo 546. - Propósito general de la Gestión del Riesgo Ambiental.; Artículo 548. - Estudios de riesgo de detalle en las áreas clasificadas como zonas con condiciones de riesgo.; Artículo 559. - Medidas estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercios)	Crecimiento de corredores verdes para que la fauna se desplace, y para conectar la biodiversidad desde el Cerro La Asomadera hasta el Cerro Nutibara. También son sumideros de CO2
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Transitar a una gestión territorial preventiva e integral, con enfoque social y ambiental, fortaleciendo datos geoespaciales, coordinación institucional y resiliencia ante desastres.
Ruta sectorial (Construcción)	Delegar funciones del Distrito a Curadurías: Nomenclatura, Vías Obligadas (plan vial bianual), y Visto bueno de vías/rasantes en proyectos arquitectónicos sin obras de urbanismo en zonas consolidadas
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Transición hacia un modelo circular de gestión residuos
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	el POT debe contener metas claras de transición hacia un modelo de gestión circular de residuos,
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Incorporar la Ley 2476 de 2025 sobre Ciudades Verdes, fortaleciendo infraestructura verde y azul, biodiversidad urbana, soluciones basadas en la naturaleza e indicadores de resiliencia.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	avanzar en proyectos e incentivos urbanísticos que mejoren la calidad del aire,
Ruta sectorial (Construcción)	Identificar desde el POT los sectores o lotes, que se encuentran afectados por protección ambiental con el fin de generar algún tipo de compensación debido a la afectación.
Ruta sectorial (Construcción)	Conservación de los ecosistemas para la resiliencia humana
Ruta sectorial (Construcción)	Protección de fuentes hídricas
Ruta sectorial (Construcción)	Mejorar la conectividad ecológica
Ruta sectorial (Construcción)	La conectividad ecológica para mejorar la calidad de vida



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Protección y renaturalización de las cuencas hídricas
Ruta sectorial (Construcción)	Cultura para el cuidado de las quebradas y recurso hídrico
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Apropiación social de las comunidades para la correcta implementación de SbN (Comunidad involucrada).
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Carnaval del río Aburrá. Zonificación acústica.
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Plan de renaturalización - Reverdecer la ciudad, desde la oportunidad de nueva infraestructura, teniendo presente la alta densidad poblacional. Construcción sostenible enfocado en el ser humano.
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Priorización de medidas internacionales. SbN enfoque híbrido (SUDS, Plan renaturalización, construcción sostenible, huertas).
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Disposición de los actores para el mejoramiento del aire y ruido en zonas de la ciudad, priorizando la movilidad eléctrica y el peatón.
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Implementación de sistemas de drenaje urbano y ara las estrategias de renaturalización.
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Estrategias de drenaje urbano sostenible, por ejemplo en los deprimidos (la 33, Bolivariana, el del río).
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Proponer criterios de manejo que sean compatibles con las condiciones del medio ambiente y permita el desarrollo del territorio para su habitabilidad para el ser humano.
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Riesgo hidrometeorológico en relación con la gestión del drenaje urbano.
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Salud ambiental asociada a la calidad del aire, ruido, islas de calor, calidad del agua.
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Acotar alcances pau para su eficiencia promover articulación interinstitucional. separar lo ambiental de lo urbanístico, acotar los roles de los distintos actores del distrito y vincular autoridades ambientales ruido adaptación normativa a ley de ruido, determinar para uso residencial la responsabilidad de cometer acciones para su adaptación a contextos con niveles de ruido preexistentes, que serían usos establecidos.
Ruta sectorial (Construcción)	Actualización de Planes de Gestión del Riesgo: Nuevos mapas de amenaza, avenidas torrenciales, zonas de inestabilidad, y atención prioritaria a zonas de alto riesgo, las cuales se concentran en los corregimientos. Este tema tiene estrecha relación con las propuestas en torno al drenaje urbano.
Ruta sectorial (Industria Manufacturera)	Renaturalización del territorio de biodiversidad, drenaje urbano, como responsabilidad social en el marco de la economía circular.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	El sector presenta baja interconectividad física y social, con pocos accesos y mobiliario, y fragmentación ambiental. La intervención territorial impacta la salud ambiental y humana del departamento.
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Resiliencia climática en términos de adaptación y mitigación. a. Manejo y gestión del riesgo. b. Construcción sostenible. c. Calidad del agua.
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Reducción del ruido por establecimientos públicos y vehículos.
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Criterios de manejo ambiental (Ruido, calidad del aire, manejo de residuos, energías renovables). Centralización de comercio, entretenimiento para evitar afectar el hábitat residencial.
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	La mala calidad del aire es uno de los principales problemas que afectan la calidad de vida de los habitantes de Medellín
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Aumento de focos de calor. Falta de árboles que ayuden con el control ambiental. Mayor arbolización. Apostar a la movilidad sostenible. Construcción de ciclo rutas. Mayor inversión en vehículos eléctricos. Adecuar el transporte público para las personas con discapacidad.
Ruta poblacional (Cuidadores)	Ver proyecto pulmon verde del norte Todo lo que se va a planificar debe incluir la normatividad ambiental, todos los ciudadanos tenemos ese derecho Ver video 2 esquina ambiental y turística o centralidad representativa HTTPS://www.youtube.com/watch?v=Llg66MRxsJU Ver parte uno
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Llevar a cabo un proyecto de restauración ecológica para la recuperación de las zonas verdes de la comuna
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Implementar un sistema de recolección de aguas lluvias y que se pueda emplear en los hogares para oficios domésticos y de aseo
Ruta territorial (Buenos Aires)	Recuperar y conservar las zonas verdes e implementar acciones de reforestación en las laderas de la comuna
Ruta territorial (El Poblado)	No se tiene regulación frente al tema del ruido y la dinámica del turismo sexual y otras dinámicas
Ruta territorial (Guayabal)	Contaminación auditiva en la comuna, se debe generar espacios de sensibilidad para contrastar este problema
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Identificar las áreas susceptibles, evaluar el riesgo, implementar medidas de mitigación y preparación, y promover la educación y concientización pública





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Se debe controlar el ruido en algunos puntos del corregimiento
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Desarrollo de estrategias ambientales efectivas y activas para fomentar y preservar el medio ambiente
Ruta territorial (Todo el Distrito)	QUEBRADAS DESCUIDADAS SE DEBEN INTERVENIR Y PROTEGER, EL AIRE ES POCO, DEMASIADO SOFOCO POCA ARBOLIZACION, Y LAS QUEBRADAS PODRIAN SER PULMONES PARA EL SECTOR
Ruta territorial (El Poblado)	Que se aplique en la estructura del POT la ley de ciudades verdes.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Optimizar y ajustar los parámetros correspondientes a la contaminación por ruido en el corregimiento.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Controlar suelos de protección.
Ruta territorial (San Javier)	Aplicar efectivamente la ley 2450 de 2025, para controlar efectivamente el ruido en la comuna.
Ruta territorial (Santa Elena)	Generar estrategias colectivas, ambientales y de gestión para cuidar el recurso hídrico del corregimiento, a través de la adquisición de predios en los laterales de las fuentes hídricas y en los humedales propiedad de la universidad nacional. Radicado: 202510382824 - Número de Caso; 170
Ruta territorial (Santa Elena)	Eje 1. infraestructura básica y saneamiento ambiental □ conexión a la red principal de alcantarillado del área urbana de medellín para el sector más habitado del alto de la mora. □ diseño e implementación de un sistema de tratamiento de aguas residuales comunitario (star). eje 2. movilidad y conectividad rural □ intervención integral de la vía principal de acceso alto de la mora – santa elena. □ adecuación y mejoramiento de vías alternas. □ ingreso de una ruta de transporte público (bus). □ diseño de infraestructura vial accesible para personas con movilidad reducida eje 3. ordenamiento y reconocimiento territorial □ inclusión formal del sector alto de la mora dentro del POT como unidad de planificación rural. □ avance en el proceso de legalización predial. eje 4. gestión ambiental y turismo sostenible eje 5. fortalecimiento socioeconómico, educativo y comunitario eje 6. gobernanza comunitaria, legalización territorial y fortalecimiento institucional.
Ruta territorial (Popular)	Cuidado de los afluentes de agua.
Ruta territorial (La Candelaria)	Mejorar el manejo del inventario de los árboles con acciones articulación de la problemática con habitantes de año.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Restaurar cuencas y quebradas mediante siembra de especies nativas, creación de corredores ecológicos y protección de nacimientos de agua.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Convertir viviendas existentes en zonas de conservación en unidades de "guardabosques comunitarios" con incentivos por servicios ecosistémicos.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Diseñar un corredor biológico en las zonas de reserva adecuados, servirá de paso para fauna nativa y aves migratorias.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Mejorar ica índice calidad del aire con indicadores de producción y eficiencia.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Incluir en el POT la obligación del mapa del ruido según la ley 2450 ley antirruído.
Ruta territorial (Belén)	Formular medidas que mitiguen el impacto ambiental por calentamiento, contaminación por parte de las ladrilleras, asfaltadoras, chimeneas, así como el parque automotor y el control de las causantes de la contaminación fuentes fijas y fuentes móviles, así como la mitigación de los factores de riesgo inminentes en torno a los contaminantes ambientales. resolución nacional 2254 del 2017 ica indicadores de calidad del aire.
Ruta territorial (Belén)	Exigir mecanismos de control de ruido en establecimientos comerciales.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Implementar el manejo agroecológico de áreas verdes comunes del parque biblioteca león de greiff y de la ladera que promueva la conservación y restauración de la cobertura vegetal, la mitigación del cambio climático y el retorno y conservación de la biodiversidad local.
Ruta territorial (Altavista)	Fortalecimiento sobre los cambios climáticos, involucrando a la sociedad en la toma de decisiones y acciones que afectan al medio ambiente.
Ruta territorial (Altavista)	Controlar y monitorear la perturbaciones por ruido a causa de las explosiones por parte de las canteras, así como los derrumbes causados cerca a las quebradas, todo esto ayudando al deterioro del medio ambiente.
Ruta territorial (Altavista)	Dar a la comunidades la claridad, del uso del suelo por parte de todas las ladrilleras y canteras de la a zona, no decir es permiso minero, cómo tal tiene derecho y deberes, límites de área, estamos rodeados en todo el corregimiento y no se sabe cómo hacer para proteger, cuidar, ser veeduría ciudadana en pro de conservar los bosques, la fauna y flora, la biodiversidad de la zona, ayudar al cambio climático, respetando sus derechos por el permiso minero, controlando sus deberes y derechos de la comunidad.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Robledo)	Aplicación concreta de la ley 2450 de 2025 sobre la contaminación acústica. pedagogía general con las comunidades organizadas y campañas públicas permanentes.
Ruta territorial (Manrique)	Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Habilitar algunos micro espacios o territorios que por su mitigación de riesgos son ya aptos para su urbanismo caso específico barrio Kennedy en comuna 06.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Desarrollar realmente los cinturones verdes.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Revisar indicadores de construcción civiles ilegales para analizar donde esta la amenaza, vulnerabilidad ley 1523 211.
Ruta territorial (Castilla)	Generar una responsabilidad entre constructores y habitantes donde se promueva la protección de la biodiversidad en la zona urbana de Medellín, a través de corredores verdes, puentes de fauna y la proliferación y recuperación de zonas verdes en la ciudad, permitiendo la sana convivencia con la fauna silvestre, evitando su desplazamiento por el ruido. dentro de las obligaciones urbanísticas deben garantizar la siembra de especies nativas en puntos estratégicos de la ciudad.
Ruta territorial (Manrique)	Replantear PAAL: Manejo de residuos sólidos, cambio climático y seguridad alimentaria.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Incorporar la ciencia, tecnología e innovación con un enfoque en sostenibilidad ambiental
Ruta territorial (Santa Elena)	Identificación de la necesidad de mejorar la infraestructura hídrica.
Ruta territorial (Santa Cruz)	Inadecuada disposición de los residuos que afectan las quebradas y causan inundaciones
Ruta territorial (Robledo)	Motivar el ornato público de la comuna mediante la siembra de jardines, árboles y demás elementos vegetales que aporten al objetivo pactado
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Promover corredores ecológicos en la comuna 6, construcción de pasos de fauna y garantizar la vida de animales y seres humanos al tener un entorno más favorable y verde.
Ruta territorial (Santa Cruz)	Garantizar la conectividad ecológica por corredores verdes exigiendo a las personas que han usado estos espacios de forma inadecuada y restituyan.
Ruta territorial (Santa Cruz)	Se recomienda que la problemática asociada a los altos niveles de ruido en zonas residenciales sea abordada de manera integral mediante la articulación de las entidades competentes, con el fin de fortalecer la regulación, control y seguimiento del cumplimiento



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	de la normatividad vigente y las disposiciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).
Ruta territorial (Buenos Aires)	Implantación de corredores ecológicos para proteger los corredores verdes entre la comuna y el corregimiento de Santa Elena.
Ruta territorial (Manrique)	Como se desarrolla el drenaje urbano sostenible de comuna 3
Ruta territorial (Popular)	Recuperar el cerro tutelar santo Domingo Savio y se pueda garantizar conectividad ecológica en toda la comunidad. Aprovechando la topografía de la comuna se pueden volver balcones floridos
Ruta territorial (Popular)	Se está viniendo el cerro tutelar, se solicita más intervención y falta más protección a los animales.
Ruta territorial (Belén)	Proteger el corredor de avifauna que está en la loma de los Bernal, que hace parte de la cuenca de la quebrada Altavista y la picacha para garantizar que se cumpla con la ley de ciudades verdes y los ODS.
Ruta territorial (Belén)	Cómo se relaciona la seguridad del territorio con el POT para la conservación del medio ambiente y del territorio en general.
Ruta territorial (La América)	Implementar la zona de aire protegido rural en el occidente de Medellín, sobretodo en la zona de ladrilleras del Corregimiento de Altavista, buscando que la comunidad no se vea afectada por problemas de contaminación
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Medellín tiene una pública contra el ruido pero no está articulada a la parte de la cultura de eventos de ciudad y eventos comunales.
Ruta territorial (Altavista)	4. Relación entre PGIRS y POT desde la sostenibilidad ambiental.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Control del ruido en la zona urbana y rural y que se proteja el uso del suelo rural ya que se afectan tanto los humanos como los animales ejemplo: en la vereda la montaña la cabaña y otros
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Incorporación del acuerdo local 008 de la comuna 8 villa hermosa que da lineamientos y estrategias de adaptación y mitigación del riesgo; además plantea 8 líneas estratégicas para el ordenamiento territorial con enfoque de adaptación al cambio climático: como sistemas de captación de agua lluvia, reforestación de cuencas abastecedoras de acueductos comunitarios, soluciones basadas en naturaleza, monitoreo de obras de mitigación, y estrategias no estructurales (educativas). Reconocer y validar estrategias técnico comunitarias que se han construido en alianzas comunitarias y académicas para la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, como las agroforests, trinchos, restauración ecológica, huertas familiares y comunitarias. Que en todas las etapas del POT (diagnóstico, formulación e implementación) se incorporen en los equipos asistentes comunitarios y profesionales de la comuna.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Villa Hermosa)	5. Apuestas frente a la adaptación al cambio climático con sistemas de recolección de aguas lluvias 6. Ampliación de la capacidad del sistema de drenaje, logrando reducir los riesgos ante el escenario de aguas de escorrentía
Ruta territorial (Villa Hermosa)	: Que acciones diferenciales se van a orientar para personas afectadas por desastres que están en zonas de riesgo no mitigables. Cómo se van a elaborar los planes de mitigación y recuperación para esas zonas de riesgo . Como se va a incorporar el cambio climático?
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Se recomienda que en las zonas de alta mixtura donde están los establecimiento con ruido en ese espacio estén dispuestos también al reverdecimiento del espacio público, ya que en la mayoría de los casos ellos lo tumban para expandir el negocio como tal afectando las zonas verdes. Para que en sector se agudice las islas de calor.
Ruta territorial (Santa Elena)	La problemática ambiental desde los acuíferos, quebradas y nacimientos, en la preservación, cuidado y protección a largo plazo, dada la incidencia negativa del mal manejo del advenimiento turístico descontrolado y sin planeación en el territorio silletero con el consecuente efecto negativo para la conservación de la ruralidad.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Incorporación del enfoque de Medellín como Ciudad Esponja Considerando la topografía y las condiciones ambientales de Medellín, resulta fundamental desarrollar de manera más explícita en el POT el enfoque de Ciudad Esponja. Esto implica definir estrategias para la recuperación, protección y manejo integral de quebradas y sistemas hídricos, así como garantizar la atención y participación de las comunidades asentadas en estos entornos.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Y cómo se va a proteger la quebrada la presidenta en el sentido de la flora y la fauna que allá habita ya que allí se va a construir un parque entonces si sabemos que los parques de todas maneras pueden tener un alto impacto por las actividades que se puedan desarrollar allí a no ser que haya unos unas restricciones en a no ser que hagan restricciones que garanticen la protección de la flora y la fauna y que a esta y a la vez este espacio es de parque sea educativo donde las personas conozcan el valor de la flora y la fauna y que cómo se debe preservar la conectividad de ecológica ya que somos una ciudad que tiene recursos biodiversos que son únicos en el mundo y por ende pues las personas deberían de valorar este patrimonio ambiental que tenemos.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Exigir a las autoridades ambientales ya sea secretaria de medio ambiente secretaria de infraestructura área metropolitana que en toda la ciudad se repongan las zonas verdes y los árboles que han talado ya que cuando están en el árbol no lo reponen en el mismo



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	no lo no lo plantan en el mismo sitio sino que lo dejan para que las personas implanten zonas duras y no de esta manera no se está contribuyendo a proteger ni la conectividad biológica ecológica y tampoco es consecuente con las acciones que tenemos que hacer en contra del cambio climático por eso esta es una de las causas quizás que generan esas siglas de calor porque no se reponen las especies taladas
Ruta institucional (Institucional)	Se debe prohibir la concentración, localización y relocalización de industrias con fuentes fijas de emisiones atmosféricas y olores ofensivos, entre otras actividades productivas, hacia zonas de menor afectación social y ambiental. Se pueden instalar actividades industriales que cuenten con fuentes fijas, compatibles con los demás usos y distantes de zonas pobladas.
Ruta institucional (Institucional)	Incorporar las Zonas Rurales de Aire Protegido (ZRAP) en el suelo rural
Ruta institucional (Institucional)	La red de conectividad ecológica es integrada, entre otras áreas, por los denominados corredores ecológicos corredores ecológicos y cumplen la función de amortiguar los impactos que la ciudad ejerce sobre los recursos naturales existentes en el territorio. Incorporar: 1. Todos los proyectos públicos que intervengan las áreas de la red de conectividad ecológica y/o los corredores ecológicos y que genere reducción de su área, deberán considerar alguna de las siguientes alternativas para compensar la pérdida de área, siguiendo el principio del que contamina paga: a. El proyecto deberá destinar el 1% de su valor al fondo para la consolidación de la red de conectividad ecológica. (en lo que respecta, se debe crear el fondo) b. El proyecto deberá generar o compensar áreas verdes para restablecer la conectividad entre nodos, enlaces, fragmentos, escalones en el área de influencia del proyecto o en áreas que presenten afectación en su conectividad. Nota: El Distrito de Medellín creará el fondo para la consolidación de la red de conectividad ecológica, donde se recibirán los fondos provenientes de proyectos públicos que generen pérdida de la red de conectividad ecológica. Los recursos de este fondo se usarán exclusivamente para las acciones asociadas a la red de conectividad tales como: elaboración de estudios de conectividad ecológica a nivel distrital, adquisición de áreas que permitan



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>mejorar la red, transformación de piso duro a piso verde, acciones de restauración y manejo sostenible de los elementos que conforman la red de conectividad.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Sugiere adicionar para el numera 2 de artículo 48 del POT ARTÍCULO 48. CRITERIOS DE MANEJO PARA LAS ZONAS DE RECARGA DE ACUÍFEROS. lo siguiente: f) La creación incentivos económicos y sociales para promover la conservación de las zonas de recarga y/o la Implementación de programas de pago por servicios ambientales.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Desarrollo de infraestructura resiliente: Diseño y adaptación de activos frente a riesgos físicos, climáticos y operativos</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Implementación de diferentes tecnologías y procesos frente al cambio climático, incluyendo: GIS con gas "Clean Air" (reduce GEI), tecnologías digitales (respuesta rápida), diseño sostenible (menor huella, adaptación), obras hidráulicas estratégicas (mitigar riesgos de inundaciones), proyectos para Confiabilidad (estabilidad frente a eventos climáticos), y proyectos de Modernización (disminuir pérdidas)</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>EPM impulsa un nuevo paradigma de gestión del drenaje que transita desde enfoques convencionales hacia la implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), tanto de cantidad como de calidad, como medidas estructurales de adaptación al cambio climático, mitigación de riesgos y mejora del desempeño hidráulico. Inclusión de SUDS en el POT. La actualización del POT debe incorporar un marco normativo, financiero e institucional que permita la implementación y uso extendido de los SUDS, asegurando su viabilidad técnica y operativa en proyectos urbanos. EL suelo de desarrollo supone una oportunidad importante Desarrollo e incorporación de SUDS (Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible). Es necesario proyectar normas y directrices técnicas que regulen el desarrollo de SUDS, incluyendo: Usos de suelo aplicables, Tipología y categorización de proyectos, Licencias de construcción [para SUDS], Obligaciones urbanísticas.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Tener inventario de redes de conectividad ecológicas generadas y plan de mantenimiento</i>

DTS 10.2.1 OBJETIVOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.2.1 OBJETIVOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO se cuenta con 6 aportes:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resumen del numeral: 6 aportes, 6 fila(s) fuente, 7 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 545. - Definición del sistema Ambiental, de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.; Artículo 546. - Propósito general de la Gestión del Riesgo Ambiental.; Artículo 548. - Estudios de riesgo de detalle en las áreas clasificadas como zonas con condiciones de riesgo.; Artículo 554. - Análisis de riesgo de desastres en proyectos de inversión pública.; Artículo 555. - Monitoreo de amenazas.; Artículo 556. - Reducción del riesgo.; Artículo 557. - Medidas no estructurales para la reducción de la amenaza por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Popular)	Controlar y revisar los asentamientos en zonas de alto riesgo no mitigable.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Incorporar sistemas de captación de aguas lluvias para la mitigación de picos de escorrentía y caudal.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Revisar alturas y aprovechamientos respecto a la zonificación del riesgo.
Ruta territorial (El Poblado)	La fase 2 del parque lineal la presidenta está comprendida entre la transversal superior y las palmas subiendo por la calle 9 lo que conoce la cola del zorro. Esta fase está formulada en el plan de manejo de la microcuenca la presidenta, realizado en el año 2006, el cual requiere que se compren los retiros correspondientes que son 30 m en la parte alta de la presidenta y obviamente termina en el parque lineal. Adicional que se haga un trabajo de actualización de los boxcoulvert en la parte de inferior de la quebrada la presidenta. Estas obras se pueden adelantar con las obligaciones urbanísticas que entregan los proyectos urbanísticos, con el concurso de varias entidades para terminar el proyecto.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	La construcción sobre la rivera de quebradas que va en aumento, como se va a controlar este fenómeno, que mecanismos se utilizarán para acabar ésta problemática, teniendo en





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>cuenta también la venta de lotes a borde de quebrada?</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Protección preventiva de áreas no ocupadas. Se propone fortalecer las acciones de control, monitoreo e intervención temprana en zonas que actualmente permanecen desocupadas por restricciones ambientales o por condiciones de riesgo definidas en el POT. El objetivo es prevenir ocupaciones informales futuras y garantizar la conservación de estos suelos conforme a los criterios ambientales y de gestión del riesgo establecidos.</i>

DTS 10.2.2 EL SISTEMA AMBIENTAL, DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.2.2 EL SISTEMA AMBIENTAL, DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO se cuenta con 31 aportes:

Resumen del numeral: 31 aportes, 31 fila(s) fuente, 16 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 259. - Criterios de los protocolos ambientales y urbanísticos.; Artículo 260. - Exigencia de los PAU por actividad.; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 545. - Definición del sistema Ambiental, de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.; Artículo 546. - Propósito general de la Gestión del Riesgo Ambiental.; Artículo 547. - Medidas no estructurales para el conocimiento del riesgo.; Artículo 548. - Estudios de riesgo de detalle en las áreas clasificadas como zonas con condiciones de riesgo.; Artículo 557. - Medidas no estructurales para la reducción de la amenaza por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales.; Artículo 571. - Priorización para el reasentamiento en zonas de alto riesgo no mitigables.; Artículo 593. - Mecanismos de operación del Sistema Participativo e Institucional.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Fortalecer inspección urbanística interinstitucional para verificar licencias, registrar visitas, apoyar control legal y prevenir ocupación ilegal en zonas de riesgo y alta mixtura
Ruta poblacional (Grupos de recicladores)	El POT está considerando en el documento final incluir la ley 1931 de 2018, la ley 2169 de 2021 (Artículo 16)., y la ordenanza 49 de 2019 y su relación con la disminución per cápita de gases de efecto invernadero que incluya los beneficios de la inclusión de las ECAs en los polígonos y planes parciales ?
Ruta territorial (Santa Cruz)	Fortalecimiento del control y vigilancia en las construcciones en zonas de alto riesgo.
Ruta poblacional (Poblacional)	~~Implementar acciones en la comuna que permitan mitigar los efectos que genera el cambio climático, con el fortalecimiento e implementación del Plan Ambiental de Acción Local~~
Ruta territorial (Manrique)	Estabilización y reforestación 1. estudios y diseño: realizar un estudio detallado de geotecnia y riesgo de las laderas cercanas al barrio la cruz. con base en esto, diseñar obras de bioingeniería (como trinchos vivos, terrazas y anclajes con vegetación) que son menos invasivas y más efectivas a largo plazo para la estabilización. 2. reforestación: crear un vivero comunitario local para la producción de plántulas nativas la reforestación debe ser dirigida y ejecutada por la comunidad de la cruz, capacitada en técnicas de siembra y manejo de laderas. 3. monitoreo y alerta: instalar piezómetros y sensores básicos en puntos críticos de la ladera para monitorear el movimiento del suelo y los niveles de humedad. estos datos deben ser integrados en el sistema de alertas tempranas comunitario de la comuna 3, garantizando que la población de





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>la cruz pueda tomar medidas preventivas oportunas.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Aumentar la capacidad de instalación de las "alarmas tempranas" en la parte alta de las quebradas.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Realizar monitoreo y diagnostico en el territorio para prevenir el riesgo y definir donde está la amenaza, la vulnerabilidad, la exposición y los riesgos naturales y antrópicos con un objetivo: prevenir, minimizar, mitigar.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Revisar y evaluar la gestión del riesgo por filtraciones de agua en el sector el cucaracho, en la comuna 7 - robledo.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Evaluar movimiento en masa en la cancha deportiva la arenera calle 62 # 106-02 santa margarita afectando construcciones irregulares.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Acciones de mitigación por movimiento en masa en el sector de monteclaro.</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Generar un estudio de gestión del riesgo para analizar la vereda la potrera parte baja.</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Incluir dentro de los programas del POT distrito de riesgo rural en palmitas orientado a la seguridad alimentaria afectados por la variabilidad climática.</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Impulsar acciones concretas que ayuden a mitigar las consecuencias del cambio climático con: 1. generación de energías limpias (paneles solares) 2. reforzar los ecosistemas de los parques para que generen energía. eco parques 3. formar y apoyar económicamente a todas las instituciones que imparten educación para convertirlos en centros verdes. 4. crear conciencia ambiental en todos los sectores de la comuna para el manejo de residuos sólidos (economía solidaria y circular) 5. educar en la ley de medio ambiente para crear políticas que sea compromiso de todos/as 6. impulsar acciones efectivas en el cuidado del medio ambiente, los parques que son lugar de contaminación por el alto consumo de sustancias psicoactivas en estos lugares que</i>





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>deben ser de recreación. 7.responsabilidad de los dueños de las mascotas que repercuten en la contaminación del ambiente y pueden llegar a producir enfermedades. 8. cuidado de las quebradas para que se evite su contaminación y poder respirar aire limpio.</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Concientizar a la población sobre la ocupación indebida del suelo, condicionada de riesgo por movimiento en masa y en general suelos de protección.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Necesitamos permeabilizar la ciudad, es decir quitar estructuras impermeables como placas de concreto para que el agua se pueda infiltrar al subsuelo antes de llegar a las canalizaciones. es urgente en un escenario de crisis climática donde los eventos de lluvia serán cada vez más severos y ya hoy tenemos inundaciones pero van a empeorar. esas zonas permeables pueden ser zonas verdes con árboles y plantas funcionales que ayuden a disminuir la temperatura en la ciudad y sirvan como corredores para la biodiversidad.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Resiliencia hídrica y urbanismo ecológico en la quebrada la picacha. *priorizar la recuperación de las características hidráulicas de la picacha desde su nacimiento hasta la desembocadura al río aburrá, además de obras donde hay alta amenaza de inundación. * implementar sistemas no convencionales de recolección y tratamiento de aguas residuales domésticas (ard) en zonas rurales como se propone en los pmi de microcuencas como la picacha. * implementar sistemas de ingenierías blandas o soluciones basadas en la naturaleza (sbn) para mayor absorción del agua al subsuelo. * rediseñar a la movilidad vial, vehicular, peatonal y de bicicletas articuladas al urbanismo ambiental desde las fachadas de las viviendas. * colectores de aguas lluvias basados en los diseños de ciudades esponja. * construir parque lineal en la microcuenca de la picacha manteniendo las especificaciones nombradas anteriormente. * conectar</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>ecológicamente la picacha con el cerro nutivara y el barrio conquistadores.</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Realizar obras para reducir el riesgo por deslizamiento en invierno en el barrio así como controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Regular los espacios que puede generar riesgos de desastres naturales.</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Me puedan dar conocimiento del estado de vivienda y evitar daños desplome por daños de humedad de cimentación, lluvias, y linderos de los vecinos.</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Orientación para conocer como se soluciona el mejoramiento de vivienda para evitar desastres por humedad de lluvias y del suelo.</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Regular y controlar la construcción inmobiliaria que se realizan de manera indebida, ocupando zonas de riesgo y de espacios públicos, afectando la movilidad e integridad de los habitantes</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Rehabilitación de las quebradas La Culebra y La Feria como corredores biológicos con senderos interpretativos.</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Cualquier revisión del POT debe de poner en el centro la protección de la vida, pero que esa protección de la vida no sea un solo discurso sino que esté acompañada de prevención, dinámicas del cuidado y presencia institucional. No queremos que los riesgos solo sean diagnosticados, sino que se acompañen con obras y revisiones técnicas contrastes para las comunidades. Por otro lado es importante se debe de tener en cuenta el arraigo de las comunidades con sus territorios, la solución no debería únicamente ser trasladar a las personas para otro lado de la ciudad por el riesgo. En este sentido se debe de hablar con las comunidades y construir planes que sean territorialmente sostenibles. Es por eso que quiero pedir que la actualización del POT tenga como eje central</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>el cuidado de la vida y la seguridad de las comunidades.</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Si no hay adaptación al cambio climático, no va a haber pazHubo un detalle muy alto en la mixtura habitacional Se solicita la misma escala para la posible implementación de SUDS y SbN al mismo nivel de detalleCual es el criterio de adaptación al cambio climático que está incluyendo el pot, porque en la comuna 8 no se ve ese enfoqueLa formulación del BURNOR y el POT debe de tener el enfoque de cambio clima. Estamos en disposición a construir con ustedes</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En caso de que se mantenga un título y un solo sistema, propongo: Es el conjunto de decisiones del ordenamiento territorial que tienen por objeto prevenir y mitigar los efectos de los procesos territoriales sobre el ambiente; prevenir los efectos de circunstancias o cambios ambientales sobre el bienestar de los habitantes; reducir el riesgo de desastres derivados de las dinámicas urbanas y su confluencia con fenómenos naturales; Promover la adaptación territorial y sectorial ante los efectos del cambio climático; y promover el desarrollo territorial bajo en carbono. Este sistema se divide en tres áreas: 1. Gestión ambiental; 2. Gestión del riesgo de desastres y 3. Gestión del cambio climático</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En temas ambientales, considerar: 1. Niveles máximos permitidos para calidad del aire y actividades que generan olores.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Inclusión de los siguientes parágrafos en la gestión ambiental: Parágrafo 1. El principal instrumento que adopta el distrito de Medellín es el Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire - PIGECA, el cual fue adoptado mediante Acuerdo metropolitano 16 de 2017. Este acuerdo en su artículo segundo, estipula: "Clasificar la Cuenca Atmosférica del Valle de Aburrá como área fuente de contaminación por material particulado menor de 2.5 micras -</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>PM2.5 y en consecuencia implementar medidas y programas regionales de reducción de la contaminación con énfasis en la emisión primaria de este parámetro y sus precursores".</i> <i>Parágrafo 2. Se deberán implementar las medidas específicas que defina el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para la disminución de la contaminación atmosférica, a partir de los estudios técnicos donde determine las zonas de alta, media y baja emisión, de acuerdo con sus condiciones de calidad del aire. Usos del suelo o tratamientos urbanísticos, planes parciales.</i> <i>Parágrafo 3. Las actividades que desarrollan diferentes sectores económicos del distrito deberán dar cumplimiento a las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas que establece la Resolución 909 de 2008, o la norma que la modifique, complemente o sustituya, en especial, las disposiciones del artículo 68 - Emisiones molestas en establecimientos de comercio y de servicio y los artículos 69 y 70 asociados a la determinación del punto de descarga de la emisión por fuentes fijas.</i> <i>Parágrafo 4. Se debe acoger el Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del sector ambiente, que establece en su "Artículo 2.2.5.1.3.4. Establecimientos generadores de olores ofensivos. Queda prohibido el funcionamiento de establecimientos generadores de olores ofensivos en zonas residenciales." Las Autoridades Ambientales competentes y en especial los municipios y distritos, determinarán las reglas y condiciones de aplicación de las prohibiciones y restricciones al funcionamiento, en zonas habitadas y áreas urbanas, de instalaciones y establecimientos industriales y comerciales</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>generadores de olores ofensivos, así como las que sean del caso respecto al desarrollo de otras actividades causantes de olores nauseabundos.</i> <i>Si bien la norma es taxativa en prohibir el asentamiento de actividades generadoras de olores ofensivos, en zonas residenciales, no ocurre lo mismo para zonas con mezclas de uso en las que se pretende lograr una “sana mezcla”, por lo que en estos casos es indispensable considerar zonas y elementos de transición y amortiguamiento que mitiguen las posibles molestias ocasionadas.</i> <i>Adicional, dar cumplimiento a las siguientes normas ambientales:</i> - Resolución 627 de 2006 – “Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental” - Resolución 909 de 2008 – “Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones”. - Resolución 762 de 2022 - «Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres”.
Ruta institucional (Institucional)	<i>Inclusión artículo en la gestión ambiental: Medidas estructurales para la gestión de la contaminación atmosférica: incorporar PIGECA</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se debe ajustar de conformidad con los resultados de los estudios básicos</i> <i>Revisar redacción de “del manejo de las zonas”</i> <i>Media: Relación MM vs Vulnerabilidad?</i> <i>Alta: obras de mitigación vs PMGRD. No, el POT es de mayor nivel</i> <i>Dejar claridad en las intervenciones en zonas urbanizadas y no urbanizadas.</i>





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Se debe ajustar de conformidad con los resultados de los estudios básicos Revisar redacción de "del manejo de las zonas" Media: Relación AMI vs Vulnerabilidad? Alta: obras de mitigación vs PMGRD. No, el POT es de mayor nivel Dejar claridad en las intervenciones en zonas urbanizadas y no urbanizadas. Qué va a pasar con esas edificaciones que presenten daño producto de las inundaciones y están en zona de retiro?
Ruta institucional (Institucional)	Se debe ajustar de conformidad con los resultados de los estudios básicos Revisar redacción de "del manejo de las zonas" Alta: obras de mitigación vs PMGRD. No, el POT es de mayor nivel Dejar claridad en las intervenciones en zonas urbanizadas y no urbanizadas. Qué va a pasar con esas edificaciones que presenten daño producto de las inundaciones y están en zona de retiro?
Ruta institucional (Institucional)	Se propone fortalecer la economía circular mediante la reducción de residuos, el uso eficiente de recursos y la gestión ambiental integral, impulsando la sostenibilidad y un desarrollo bajo en carbono.

DTS 10.2.2.1 RIESGO AMBIENTAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.2.2.1 RIESGO AMBIENTAL se cuenta con 61 aportes:

Resumen del numeral: 61 aportes, 52 fila(s) fuente, 38 artículo(s) único(s) asociado(s).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 54. - Zonificación de amenaza por movimientos en masa.; Artículo 55. - Zonificación de amenaza por inundaciones.; Artículo 56. - Zonificación de amenaza por avenidas torrenciales.; Artículo 57. - Actuaciones de espacio público en zonas de amenaza alta.; Artículo 58. - Áreas con condición de riesgo.; Artículo 59. - Zonas de alto riesgo no mitigable.; Artículo 60. - Suelos de protección por amenaza y riesgo.; Artículo 545. - Definición del sistema Ambiental, de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.; Artículo 546. - Propósito general de la Gestión del Riesgo Ambiental.; Artículo 547. - Medidas no estructurales para el conocimiento del riesgo.; Artículo 548. - Estudios de riesgo de detalle en las áreas clasificadas como zonas con condiciones de riesgo.; Artículo 549. - Armonización para la microzonificación sísmica de Medellín.; Artículo 550. - Análisis hidrogeológicos en rocas ultrabásicas.; Artículo 551. - Mitigación del riesgo para la infraestructura.; Artículo 552. - Estudios geológicos, geomorfológicos, geotécnicos y de amenaza o riesgo de detalle para el desarrollo de las Áreas para la Preservación de Infraestructuras y del Sistema Público y Colectivo –API- y para los planes parciales.; Artículo 553. - Estudios geológicos, geomorfológicos y geotécnicos para la extensión y restitución de redes de servicios públicos.; Artículo 554. - Análisis de riesgo de desastres en proyectos de inversión pública.; Artículo 555. - Monitoreo de amenazas.; Artículo 556. - Reducción del riesgo.; Artículo 557. - Medidas no estructurales para la reducción de la amenaza por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales.; Artículo 558. - Medidas no estructurales para la reducción de la vulnerabilidad.; Artículo 559. - Medidas estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo.; Artículo 560. - Definición de gestión del riesgo tecnológico.; Artículo 561. - Fajas de seguridad en zonas de riesgo tecnológico.; Artículo 562. - Distancias de seguridad a líneas de

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Fortalecimiento de la gestión territorial frente al riesgo de desastres
Ruta sectorial (Construcción)	Actualizar el Mapa de Riesgo de Medellín (público-privado) para definir áreas de mitigación receptoras de obligaciones urbanísticas (Economía Verde), buscando recuperar zonas y minimizar el riesgo.
Ruta sectorial (Construcción)	Focalización del recurso para la gestión del riesgo.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	zonas de riesgo identificadas en centros geriátricos donde viven personas mayores



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	Reforestación de las zonas verdes teniendo en cuenta la ley de ciudades verdes, teniendo en cuenta la cooperativa de guerreros que estará prontas funcionar
Ruta territorial (Santa Elena)	Realizar estudios de detalle de los terrenos afectados por la reserva forestal protectora del Río Nare y de las densidades de todas las veredas del corregimiento
Ruta territorial (Buenos Aires)	Estudio de riesgo y detalle de la red de alcantarillado del barrio gerona.
Ruta territorial (El Poblado)	Conservación de las quebradas del poblado, sobre todo de la quebrada la presidenta.
Ruta territorial (El Poblado)	Definir mecanismos que aseguren la protección de zonas de quebradas, tal como está definido en el decreto 1449 de 1977, en una franja de 30 metros.
Ruta territorial (Castilla)	Descontrol del crecimiento urbano y el uso de los suelos en la comuna se están atropellando las fuentes hídricas de la comuna, por cual hay desastres cuando llueve. descontrol al construir en zonas de alto riesgo no hay cambios y mejoramiento del alcantarillado y acueducto en la comuna 5 poco control de las quebradas de la comuna.
Ruta territorial (Popular)	Fortalecimiento de la gestión del riesgo ante la construcción en zonas no aptas.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Analizar las construcciones de viviendas de segunda, tercero. cuarto y quinto piso. teniendo en cuenta el estudio de los suelos y las mitigaciones se riesgo que se han hecho en estos sectores., procurando que no hayan afectaciones a otras viviendas de estos sectores.
Ruta territorial (Robledo)	Realizar obras (muros de confección,acercas,pasamanos,acueducto, alcantarillado, instalación de luz . para reducir el riesgo por deslizamiento en el barrio olaya # 1 y olaya # 2.
Ruta territorial (Altavista)	Como problemáticas presentes: -construcción de viviendas justo en la quebrada y se genera un riesgo -en el sector de buga se tiende a inundar y baja al resto del corregimiento -





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	desbordamiento común en el sector de la esperanza como alternativas de solución: - sensibilización sobre dónde construir y generar conciencia sobre el riesgo que posee ello. - obras estructurales de mitigación de riesgo. - estudios microzonificados sobre la exposición al riesgo.
Ruta territorial (La Candelaria)	¿Cuáles son las principales propuestas para mejorar la infraestructura urbana en la comuna10?
Ruta territorial (Aranjuez)	Visibilizar los programas y corporaciones ambientales que existen en el morro de moravia y de qué manera la administración y el POT pueden aportar al sostenimiento y crecimiento de estas
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	¿Que sucede con un proyecto que está en el actual POT y no se va a realizar?
Ruta territorial (Castilla)	Se recomienda finalizar la vía que comunica al Distrito de Medellín con el municipio de Bello, ubicada sobre la Quebrada La Madera Carrera 76 con Calle 115
Ruta territorial (El Poblado)	Cómo se puede controlar, regular y evitar que el uso del suelo donde se tala de árboles o pavimenta los suelos blandos para colocar negocios. Aumentando temperatura y riesgo por inundaciones
Ruta territorial (El Poblado)	Implementar acciones que incentiven la conectividad ecológica entre diferentes espacios verdes del Barrios Astorga como los parque de el poblado, la bailarina y el parque Lineal de la presidenta
Ruta territorial (Manrique)	Estrategias de gestión del riesgo con acciones preventivas en las zonas más vulnerables de la comuna
Ruta territorial (Manrique)	Cómo hacer para que los sitios ya conocidos como alto riesgo mitigables en la comuna de haga, como se hace seguimiento a la ejecución de los riesgos de mitigación de los estudios de detalle?
Ruta territorial (Popular)	Persisten condiciones de riesgo en los territorios que deben ser abordadas de manera





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>integral dentro de los procesos de planificación y mejoramiento barrial.</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>1. Ampliar el enfoque de gestión del riesgo más allá de los "shuts".</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Palmitas tiene afluentes hídricas muy importantes, las cuales tiene reforestación nativa y otras manejadas con reforestación comercial, la idea es que no se permita dentro del corregimiento está comercialización ya que estas secan las zonas hídricas y adicional, estas zonas hídricas recuperarlas y hacerles un seguimiento comprometido para obtener agua potable que abastezca al 70% del corregimiento que no lo tiene.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>¿El POT contempla Implementar estrategias para reducir el impacto de las lluvias torrenciales y crecimiento de las fuentes hídricas, como infraestructuras subterráneas o depósitos para manejar las aguas del río y quebradas?</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>En el marco de la revisión del POT del Distrito, ¿cuál es el estado actual de la actualización de los estudios técnicos de amenaza y riesgo: cuáles ya fueron entregados, cuáles están en proceso y con qué alcance?</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Adicionalmente, ¿cómo se están incorporando estos estudios en el POT en términos de planes específicos para la intervención de quebradas? Y, en concreto, ¿qué planes y proyectos están definidos en el POT para las zonas priorizadas de mayor riesgo, con cronograma y fuente de financiación?</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Y, en concreto, ¿qué planes y proyectos están definidos en el POT para las zonas priorizadas de mayor riesgo, con cronograma y fuente de financiación? En particular, me interesa cómo esto aplica en quebradas como La Presidenta."</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Acciones de mitigación para el desbordamiento de la quebrada la presidenta que afecta por inundaciones a los edificios, locales y parqueaderos. También las afectaciones generadas por el ruido de eventos masivo que</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>se ubican sobre las avenidas aledañas al edificio</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Reubicar a las personas que están cerca de las quebradas en lugares seguros. Hacer delimitación de viviendas que están cerca a las quebradas que se alejen media cuadra para evitar inundaciones. Capacitación para que las personas aprendan sobre manejo de residuos.</i>
Ruta territorial (San Javier)	<i>Me preocupa el manejo que se le hace a las quebradas, se las ve sin intervención por parte de la administración, lo que está generando inundaciones, especialmente me preocupa la quebrada la hueso y la quebrada del Veinte de Julio. Por otro lado, se percibe una inconsciencia de parte de la comunidad y de las empresas industriales que contribuyen al deterioro de las quebradas, por eso sería conveniente implementar una pedagogía, como también una normativa que sancione a las personas infractoras.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>La actualización de la red hídrica debe venir acompañada de la protección de las mismas, debemos identificar las fuentes y protegerlas Sin agua no hay vida</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación para el ordenamiento territorial.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Considerar los escenarios de riesgo priorizados en el PDGRD y aquellos que representan una condición de riesgo significativa para el Distrito. Se propone incluir dentro de los estudios básicos o como parte de los proyectos de conocimiento del riesgo, los escenarios críticos identificados en los últimos años. Los escenarios de riesgo deben ser abordados de manera integral sin discretizaciones en el articulado. Se propone incluir dentro de los estudios básicos o como parte de los proyectos de conocimiento del riesgo, los escenarios críticos identificados en los últimos años. Los escenarios de riesgo deben ser abordados</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	de manera integral sin discretizaciones en el articulado.
Ruta institucional (Institucional)	Metodología para actualizar zonificación de amenaza y riesgo con eventos materializados. Se propone incluir un artículo Revisar Artículo 59 de ZARNM, se propone un parágrafo o nuevo artículo (numeral 2) Artículo 60, se consideran suelo de protección aquellas zonas donde se han materializado eventos recientemente (numeral 2) Se recomienda proceder a la actualización cartográfica de aquellas zonas donde se identifique de manera científica o fáctica un error en la categorización de la amenaza y/o riesgo
Ruta institucional (Institucional)	Monitoreo y SAT. El monitoreo y los SAT no deben enforzarse solo en el fortalecimiento del SIATA sino que, el Distrito, debe propender por la autonomía y autosuficiencia de conformidad con las competencias establecidas en la ley 1523
Ruta institucional (Institucional)	SIRMED (Sustento jurídico: Artículo 45 y 46 de la ley 1523). Revisa Artículo 45 y 46 de la ley 1523
Ruta institucional (Institucional)	Inventario de asentamientos (Sustento jurídico: Resolución 448 de 2014 . Construir metodología dinámica y práctica)
Ruta institucional (Institucional)	Estudios de riesgo de detalle en las áreas clasificadas como zonas con condiciones de riesgo. se propone actualización en la redacción de conformidad con el decreto 0265 de 2022
Ruta institucional (Institucional)	Proyectos priorizados para el Conocimiento del riesgo
Ruta institucional (Institucional)	Se solicita definir el % de afectación de zona de riesgo que puede o no condicionar la habilitación de un inmueble para mejoramiento de vivienda, esto teniendo en cuenta que se han identificado retiros de quebrada o zonas de amenaza alta que solo tocan una pequeña parte del predio y en la mayoría de casos no afectan la construcción actual del mismo, sin





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>embargo por la norma actual inviabilizan la intervención .</i> <i>Se solicita ajustar la normativa para definir un protocolo de intervención en zonas de riesgo que amplíe el alcance actual de atención (actualmente limitado a zonas de riesgo baja y media), estableciendo un mecanismo para remitir zonas de riesgo media con potencial de intervención por parte de entidades competentes de mitigación, que permita el posterior mejoramiento de vivienda una vez sean realizadas las acciones preventivas correspondientes.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Propósito general de la Gestión del Riesgo Ambiental: La caracterización descrita es imprecisa y confusa en la medida en que representa un mezcla de conectos y regímenes normativos que no resultan prácticos. La mitigación de los efectos sobre y del ambiente, el riesgo de desastres y la mitigación y adaptación climática implica el desarrollo de medidas que, si bien confluyen en algunos propósitos, deben ser diferenciales. Además algunos asuntos a los que hacen referencia deben ser y son tratados en detalle a través de componente general y las normas de tratamientos, usos y aprovechamiento que hacen parte del POT.</i> <i>Se destaca que, a pesar de énfasis en el riesgo ambiental, la descripción desarrolla asuntos relacionados con el control urbanístico y otros aspectos que sob producto de relaciones socio-espaciales y socio económicas. No está demás señalar que el Capítulo desarrolla un aparte sobre riesgo tecnológico, categoría que resulta altamente influenciada por aspectos antrópicos y no naturales.</i> <i>En materia de la GDR se debe evaluar el abordaje o no de todos los escenarios de riesgo dispuestos por la Ley, su pertinencia en</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>asuntos territoriales y la complementariedad frente a otros instrumentos que pueden incidir en su gestión. Se debe considerar que la GDR es un determinante de Nivel y , por tanto, está inmerso en todo el contenido del Plan.</i> <i>Se refuerza la idea conceptual, metodológica y jurídica de separar los tres ámbitos de gestión que quiere abarcar este sistema.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Revisar y ajustar según necesidad.</i> <i>Revisar el tema de edificaciones sobre coberturas de quebradas.</i> <i>Se debe ajustar toda la redacción a la luz del decreto 0265 e 2022.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Revisar y ajustar según necesidad.</i> <i>Se debe ajustar toda la redacción a la luz del decreto 0265 e 2022.</i> <i>Incluir artículo donde se determine una metodología o procedimiento para actualizar las zonas de amenaza baja o media que presenten eventos latentes, activos o materializados.</i> <i>Promover los SAT y las acciones de Monitoreo en ZARNM.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Revisar y ajustar según necesidad.</i> <i>Se debe ajustar toda la redacción a la luz del decreto 0265 e 2022.</i> <i>Nuemral 5. No, no toda calamidad puede ser objeto de Suelo de protección.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Aclarar: Los estudios de riesgo de detalle no se circunscriben a los instrumentos de planificación de tercer nivel.</i> <i>“Estos estudios permitirán inventariar los asentamientos humanos en situación de riesgo mitigable y no mitigable”. Revisar esto en el Decreto 0265 de 2022.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Ajustar a la luz del decreto 0265</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Aclarar: cómo se procede si la Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes del Gobierno Nacional no aprueba las armonizaciones de la microzonificación sísmica</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Precisar el tipo de análisis que se debe realizar, el alcance y las especificaciones técnicas</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Aclarar el alcance y contenidos mínimos del Plan, así como los responsables directos de su formulación.</i> <i>Definir las acciones necesarias para actualizar los estudios previamente realizados, considerando que han perdido vigencia debido a las dinámicas territoriales que se han presentado a lo largo del tiempo y la ocurrencia de eventos relevantes.</i> <i>Plantear una metodología para su efectiva implementación, garantizando la integralidad de las intervenciones y la coordinación entre las dependencias y entidades competentes.</i> <i>Es necesario evaluar la posibilidad de incluir el Plan como anexo para promover su difusión y cumplimiento.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Aclarar sobre la responsabilidad de la revisión y aprobación de los estudios, según sea el caso, de conformidad con el decreto 883 de 2015 y el 0265 de 2022</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar: De conformidad con lo que establece el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012.</i> <i>Aclarar sobre la responsabilidad de la revisión y aprobación de los estudios, según sea el caso, de conformidad con el decreto 883 de 2015 y el 0265 de 2022</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Promover el cumplimiento del artículo 38 de la Ley 1523 de 2015, a través del planteamiento</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	de una estrategia de difusión interna (dependencias de la Administración Distrital) y externa (ejecutores de proyectos de infraestructura). Establecer un procedimiento que reglamente la aprobación de los análisis del riesgo, de acuerdo con la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos para tal fin. “Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación y elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en los contratos respectivos la obligación de incorporar el componente de reducción del riesgo y deberán consultar los lineamientos del Plan Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio”. Los lineamientos se deben consultar en la caja de herramientas del DNP. El PMGRD podría constituir un ejemplo a gran escala de la estructura del plan a ejecutar como ejercicio de análisis de riesgo
Ruta institucional (Institucional)	El monitoreo de amenazas no debe limitarse únicamente al fortalecimiento de SIATA como un proyecto de ciencia y tecnología al servicio de la GRD. Es fundamental impulsar y promover la sostenibilidad del proyecto SIMER (Sistema de Monitoreo de Escenarios de Riesgo), con el objetivo de potenciar las capacidades instaladas en el Distrito de Medellín a través del DAGRD.
Ruta institucional (Institucional)	Se mantiene la definición. Pero ya existe un artículo de definiciones
Ruta institucional (Institucional)	Se propone crear una sección para la RR Revisar medidas no estructurales PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO, según definiciones de la UNGRD.
	6. Plan de Acción Climática desarrollado.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Promover su difusión e implementación.</i> <i>Es posible la demolición de edificaciones construidas en Zonas de Protección sin tener en cuenta las 48 horas?</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Revisar medidas porque solo se hace referencia a lo siguiente: Evaluación de vulnerabilidad sísmica de construcciones indispensables y de atención a la ciudadanía, así como de redes de servicio público.</i> SE CONFUNDE EL ANALISIS DEL RIESGO CON LAS MEDIDAS NO ESTRUCTURALES.
Ruta institucional (Institucional)	<i>Revisar las medidas y unificarlas en un mismo artículo. REDUNDANTE</i> <i>Hacen falta las intervenciones correctivas y prospectivas en las medidas estructurales.</i> <i>Se repite la medida que hace referencia a la realización de estudios de detalle en ambas categorías (estructurales y no estructurales)</i> <i>Parágrafo 1. Se realizó la articulación entre el POT y el PMGRD.</i>
Ruta institucional (Institucional)	La estructura del articulado con relación a la GRD no guarda un orden lógico y redundante en muchos artículos. Se propone un cambio en la estructura del CAPÍTULO I. RIESGO AMBIENTAL. (Gestión del Riesgo de Desastres) Los artículos de la zonificación de amenaza y riesgo se deberán ajustar de conformidad con los resultados de los estudios básicos. Los escenarios de riesgo deben ser abordados de manera integral sin discretizaciones en el articulado. Se propone tener una sección para cada proceso, incluyendo el manejo de desastres. En cada proceso o sección, se podría tener un artículo donde se listen algunos proyectos fundamentales para la GRD, pero esto debe ser dinámico de conformidad con las



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	condiciones de riesgo del Distrito. Estos proyectos deben guardar una concordancia con el PNGRD, el PDGRD y los demás instrumentos de planificación para la GRD. • Cada proyecto debe definir no solo el programa o proyecto a ejecutar sino que, también el responsable, el tiempo de ejecución y el presupuesto estimado.
Ruta institucional (Institucional)	Actualizar normatividad sobre manejo y planes de emergencia, considerando impacto en desarrollos futuros por cambios en niveles de riesgo y mayor exposición en nuevos apartamentos.

DTS 10.2.2.2 MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA EL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.2.2.2 MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA EL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO se cuenta con 75 aportes:

Resumen del numeral: 75 aportes, 9 fila(s) fuente, 7 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 545. - Definición del sistema Ambiental, de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.; Artículo 547. - Medidas no estructurales para el conocimiento del riesgo.; Artículo 548. - Estudios de riesgo de detalle en las áreas clasificadas como zonas con condiciones de riesgo.; Artículo 549. - Armonización para la microzonificación sísmica de Medellín.; Artículo 550. - Análisis hidrogeológicos en rocas ultrabásicas.; Artículo 556. - Reducción del riesgo.; Artículo 557. - Medidas no estructurales para la reducción de la amenaza por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Integrar supervisión colectiva con participación comunitaria y presupuesto participativo para prevenir riesgos y ocupación ilegal, monitorear amenazas y coordinar respuestas con instituciones
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Articulación del actor privado y público en diferentes escalas para establecer sistemas de alerta temprana (Establecer programas). El riesgo como determinante ambiental.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	No se tiene estudios de riesgo en los barrios populares para construcción
Ruta poblacional (Adultos mayores)	zonas de riesgo identificadas en centros geriátricos donde viven personas mayores
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Monitoreo y diagnóstico de las quebradas del distrito (retiros, cauce, caudal, biodiversidad) para detectar donde está la amenaza natural y antropica del distrito medellín.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Dar importancia capital en el POT a las quebradas de medellín y al río medellín se presentan una serie de consideraciones sobre las quebradas que llegan al río medellín y que hacen parte del área ocupada por la ciudad, ahora distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de medellín. se hace énfasis en los aspectos técnicos y de ingeniería de las mismas, enfocándose en propuestas para llevar a cabo su recuperación, junto con la del río medellín en su paso por la ciudad y el área metropolitana misma. se quiere contribuir así al desarrollo eventual de acciones que lleven a hacer de la región una zona especial, cargada de belleza y de la magia del agua, evitando que se pierdan para siempre las posibilidades existentes, dando por perdidas las hermosas corrientes, convertidas en canales grises, en túneles escondidos, con la salvedad de algunos parques lineales, tímido reflejo del gran potencial existente.
Ruta territorial (Guayabal)	Se propone realizar un análisis integral del impacto que genera el crecimiento de las viviendas en relación con la capacidad actual de la infraestructura existente. Este estudio debe enfocarse especialmente en la gestión de



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>los crecientes caudales hídricos derivados de los efectos del cambio climático, evaluando si los sistemas de drenaje, alcantarillado y manejo de aguas son suficientes y eficientes.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Existe grandes riesgos de deslizamiento en las zonas altas de la comuna, se debe ejercer controles al aumento de edificaciones sobre estas periferias</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Descontrol del crecimiento urbano y el uso de los suelos en la comuna se están atropellando las fuentes hídricas de la comuna, por cual hay desastres cuando llueve. descontrol al construir en zonas de alto riesgo no hay cambios y mejoramiento del alcantarillado y acueducto en la comuna 5 poco control de las quebradas de la comuna.</i>
Ruta territorial (Santa Cruz)	<i>Identificar el riesgo asociado a aguas subterráneas que vienen de ser la cra46. edificio la herrera. entre los barrios andalucía y la francia.</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Atender el tema de riesgo de deslizamientos dónde se ve afectado el patrimonio cultural (monumento a la perennidad). riesgo de movimiento en masa y afectación a la movilidad.</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Tener en cuenta los mapas de riesgo, ya que la administración distrital no los está considerando.</i>
Ruta territorial (Buenos Aires)	<i>Realizar obras para reducir el riesgo por deslizamiento en el barrio juan pablo II, brisas de oriente y 8 de marzo, especialmente en la zona cercana a la quebrada. franja 1 de buenos aires. obstrucciones de las vías y espacios públicos de la franja 1.</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Fortalecimiento de la gestión del riesgo ante la construcción en zonas no aptas.</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Implementación del pmri 1. villatina torcoroma, que hace parte de los estudios microzonificados del riesgo.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Actualizar el nivel de riesgo asignado al zanjón la américa (red hídrica, punto 7); realizar un</i>





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>estudio técnico actualizado que justifique el nivel de riesgo asignado.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Se debe replantear los planes actuales de gestión del riesgo y generar una mayor inversión y estrategias integrales y efectivas para prevenir desastres y atender emergencias; asimismo, complementario a ello, regularizar la situación de los asentamientos en zonas de alto riesgo.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Debido a las problemáticas: -hay construcción de vivienda en zonas de alto riesgos c3 isvimed debe intervenir para que se gestione el riesgo. - falta de canalización de las quebradas la serpero y la meca 1 en c8 se propone: - invertir en las mejoras del alcantarillado público, y el mantenimiento constante del mismo en c4 y c3 -gestionar y normativizar los lugares de alto riesgo en la comuna 3 - canalizar quebradas para la protección,.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Realizar obras para reducir el riesgo por el deslizamiento en el barrio maría auxiliadora corregimiento san antonio de prado.</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Incorporar sistemas de captación de aguas lluvias para la mitigación de picos de escorrentía y caudal.</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Realizar obras para reducir el riesgo por deslizamiento en la quebrada la aguadita sector, barrio departamental de la ladera.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Realizar obras para reducir el riesgo por deslizamiento en el barrio urbanizacion territorio robledo especialmente en la zona cercana a la quebrada la moñonga.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Realizar obras para reducir el riesgo por deslizamiento en el barrio urbanizacion territorio robledo especialmente en la zona cercana a la quebrada la moñonga.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Realizar obras para reducir el riesgo por deslizamiento en el barrio urbanizacion territorio robledo especialmente en la zona cercana a la quebrada la moñonga.</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Como problemáticas presentes: -construcción de viviendas justo en la quebrada y se genera</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	un riesgo -en el sector de buga se tiende a inundar y baja al resto del corregimiento - desbordamiento común en el sector de la esperanza como alternativas de solución: - sensibilización sobre dónde construir y generar conciencia sobre el riesgo que posee ello. - obras estructurales de mitigación de riesgo. - estudios microzonificados sobre la exposición al riesgo.
Ruta territorial (Robledo)	Falta de una veeduría para vigilar la construcción alrededor de las quebradas y en zonas de alto riesgo. Hay fallas en la planificación urbana, la aplicación de la zonificación y la falta de control
Ruta territorial (El Poblado)	En el marco de la revisión del POT del Distrito, ¿cuál es el estado actual de la actualización de los estudios técnicos de amenaza y riesgo: cuáles ya fueron entregados, cuáles están en proceso y con qué alcance?
Ruta territorial (El Poblado)	Adicionalmente, ¿cómo se están incorporando estos estudios en el POT en términos de planes específicos para la intervención de quebradas? Y, en concreto, ¿qué planes y proyectos están definidos en el POT para las zonas priorizadas de mayor riesgo, con cronograma y fuente de financiación?
Ruta territorial (El Poblado)	Y, en concreto, ¿qué planes y proyectos están definidos en el POT para las zonas priorizadas de mayor riesgo, con cronograma y fuente de financiación? En particular, me interesa cómo esto aplica en quebradas como La Presidenta."
Ruta territorial (El Poblado)	Cómo se puede controlar, regular y evitar que el uso del suelo donde se tala de árboles o pavimenta los suelos blandos para colocar negocios. Aumentando temperatura y riesgo por inundaciones
Ruta territorial (El Poblado)	La fase 2 del parque lineal la presidenta está comprendida entre la transversal superior y las palmas subiendo por la calle 9 lo que conoce la cola del zorro. Esta fase está formulada en el plan de manejo de la microcuenca la presidenta, realizado en el año 2006, el cual requiere que se compren los retiros



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	correspondientes que son 30 m en la parte alta de la presidenta y obviamente termina en el parque lineal. Adicional que se haga un trabajo de actualización de los boxcoulvert en la parte de inferior de la quebrada la presidenta. Estas obras de pueden adelantar con las obligaciones urbanísticas que entregan los proyectos urbanísticos, con el concurso de varias entidades para terminar el proyecto.
Ruta territorial (El Poblado)	Acciones de mitigación para el desbordamiento de la quebrada la presidenta que afecta por inundaciones a los edificios, locales y parqueaderos. También las afectaciones generadas por el ruido de eventos masivo que se ubican sobre las avenidas aledañas al edificio
Ruta territorial (Belén)	Reubicar a las personas que están cerca de las quebradas en lugares seguros. Hacer delimitación de viviendas que están cerca a las quebradas que se alejen media cuadra para evitar inundaciones. Capacitación para que las personas aprendan sobre manejo de residuos.
Ruta territorial (San Javier)	Me preocupa el manejo que se le hace a las quebradas, se las ve sin intervención por parte de la administración, lo que está generando inundaciones, especialmente me preocupa la quebrada la hueso y la quebrada del Veinte de Julio. Por otro lado, se percibe una inconsciencia de parte de la comunidad y de las empresas industriales que contribuyen al deterioro de las quebradas, por eso sería conveniente implementar una pedagogía, como también una normativa que sancione a las personas infractoras.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	La construcción sobre la rívera de quebradas que va en aumento, como se va a controlar este fenómeno, que mecanismos se utilizarán para acabar ésta problemática, teniendo en cuenta también la venta de lotes a borde de quebrada?
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Protección preventiva de áreas no ocupadas Se propone fortalecer las acciones de control, monitoreo e intervención temprana en zonas



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	que actualmente permanecen desocupadas por restricciones ambientales o por condiciones de riesgo definidas en el POT. El objetivo es prevenir ocupaciones informales futuras y garantizar la conservación de estos suelos conforme a los criterios ambientales y de gestión del riesgo establecidos.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Implementación de la obra pmri 2. villa mercedes.
Ruta territorial (Popular)	De dónde sale la información con la cual se cataloga, se registra o se determina qué lugares están en riesgo de acuerdo en la comuna; porque en noviembre del año pasado estuve en el encuentro de Santo Domingo y directamente me dijeron que no se habían hecho los estudios de riesgo correspondientes a la comuna, que el gran presupuesto en estos 10 años y en los anteriores POT se habían enfocado en el estudio de lo que es la zona del río Medellín.
Ruta territorial (Popular)	Pregunta , ¿Cuándo van a estar listos los estudios de detalle de la comuna 1 Popular de riesgo a detalle ?
Ruta territorial (Popular)	Que se hagan los estudios micros bonificados con recursos de vigencias futuras en los polígonos Z1 MI3, Z1 MI1, todo con enfoque de reparación colectiva y paz territorial.
Ruta territorial (Popular)	El puente estructural que conecta tres barrios, en la carrera 30a #111 96, sea revisado en esta actualización del POT, ya que indican que está en zona de alto riesgo, ese riesgo sea mitigable, ya que este puente es uso indispensable para la comunidad
Ruta institucional (Institucional)	Sistemas de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres en los Niveles Municipales
Ruta institucional (Institucional)	Instalación de sensores de monitoreo geotécnico
Ruta institucional (Institucional)	Fortalecimiento del SIATA y articulación regional
Ruta institucional (Institucional)	Monitoreo de amenazas: Desarrollar en términos de instrumentos de monitoreo. Se de



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>analizar la situación jurídica de Siata como proyecto ejecutado por el AMVA, eso no exonera al Distrito de emprender medidas de monitoreo de riesgos y amenazas en diferentes tipologías priorizadas. Se debe armonizar con lo definido en el Plan y la PP de GRD. El POT debería dar criterios para priorizar territorialmente la inversión en sensores en tierra y otro tipo de medidas,</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Estudios de detalle geológicos y geotécnicos por movimiento en masa</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Estudios hidrológicos por riesgo de inundaciones y avenidas torrenciales</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Desarrollo de sistemas de información y cartografía de riesgos</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para la empresa pública y privada (Sustento jurídico: cumplimiento del Artículo 42 de la ley 1523 de 2012, reglamentado por el decreto 2157 de 2017). Se debe promover el cumplimiento del Artículo 42 de la ley 1523 de 2012, reglamentado por el decreto 2157 de 2017</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Medidas no estructurales para el conocimiento del riesgo: El artículo no define que es una medida no estructural para el conocimiento del riesgo y, además, este concepto no tienen referente normativo. El conocimiento se reconoce como una de las dimensiones de la GRD. Se debería ser mas concreto con el objeto y las tipologías de las medidas y, especialmene, bajo que circunstancias se deben desarrollar.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Obras de estabilización de bordes y laderas</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Obras de mitigación para torrentes e inundaciones</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Medidas estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo. Revisar con el equipo de Política Pública de protección a moradores</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Metodología para actualizar zonificación de amenaza y riesgo con eventos materializados. Se propone incluir un articulo</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	Revisar Artículo 59 de ZARNM, se propone un paragrafo o nuevo articulo (numeral 2) Artículo 60, se consideran suelo de protección aquellas zonas donde se han materializado eventos recientemente (numeral 2) Se recomienda procedimentar la actualizar cartográfica de aquellas zonas donde se identifique de manera científica o fáctica un error en la categorización de la amenaza y/o riesgo
Ruta institucional (Institucional)	Estudios de riesgo de detalle en las áreas clasificadas como zonas con condiciones de riesgo. se propone actualización en la redacción de conformidad con el decreto 0265 de 2022
Ruta institucional (Institucional)	Proyectos priorizados para el Conocimiento del riesgo
Ruta institucional (Institucional)	Monitoreo y SAT. El monitoreo y los SAT no deben enforzarse solo en el fortalecimiento del SIATA sino que, el Distrito, debe propender por la autonomía y autosuficiencia de conformidad con las competencias establecidas en la ley 1523
Ruta institucional (Institucional)	Del manejo de las zonas de alto riesgo no mitigables. En este tipo de zonas no se permiten actuaciones urbanísticas, otorgamiento de licencias de urbanización, construcción, reconocimiento de edificaciones, adecuaciones de espacio público o equipamientos, la prestación de servicios públicos normatizados ni el desarrollo de escombreras. Mientras se realizan los procesos de reasentamiento, se podrán implementar obras de mitigación de desastres y prestación de servicios públicos no convencionales temporales (saneamiento básico). Las zonas caracterizadas como de alto riesgo no mitigables, requieren de programas de reasentamiento, dadas las altas probabilidades de daños y pérdidas como consecuencia de la ocurrencia de movimientos en masa,



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>inundaciones lentas, desbordamientos o avenidas torrenciales. Una vez efectuado el proceso de reasentamiento en estas zonas, se determinará la factibilidad de ubicar en algunas de ellas ecoparques y espacios públicos para la recreación pasiva y/o activa, o determinar cuales se deben destinar sólo a protección, y deberán ser entregada a la autoridad ambiental competente para su tratamiento y cuidado, con el fin de evitar una nueva ocupación.</i> <i>En el párrafo, se sugiere</i> <i>Una vez efectuado el proceso de reasentamiento en estas zonas, se determinará la factibilidad de ubicar en algunas de ellas ecoparques y espacios públicos para la recreación pasiva y/o activa, o determinar cuales se deben destinar sólo a protección, caso en el que predominará la siembra de especies nativas y procesos de restauración ecológica, de acuerdo a las condiciones del terreno.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se solicita ajustar la normativa para definir un protocolo de intervención en zonas de riesgo que amplíe el alcance actual de atención (actualmente limitado a zonas de riesgo baja y media), estableciendo un mecanismo para remitir zonas de riesgo media con potencial de intervención por parte de entidades competentes de mitigación, que permita el posterior mejoramiento de vivienda una vez sean realizadas las acciones preventivas correspondientes.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Medidas no estructurales para la reducción de la amenaza por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales: ¿Estas cosas no se entienden obligatorias como parte de otros contenidos del Plan?</i> <i>Sobre el numeral 6. Es importante que de empiece a diferenciar las implicaciones de la</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>reduccion del riesgo (que no de amenazas) de desastres y la adaptación al cambio climático. El plan que se señala no puede tener por objeto definir parámetros para obras ingenieriles resilientes pues no se alcanza ese nivel de detalle. El alcance es territorial y sirve para orientar la adecuación delas normas definidas en el mismo POT.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Reducción del riesgo: Considerar que, en la medida en que la GRD es un determinante de Nivel 1, el POT debería implícitamente ser un instrumento estructurado para reducir el riesgo desde sus competencias. Algunas cosas pueden ser redundantes en este sentido.</i> <i>El POT debe dar claridad sobre el alcance territorial de esas tipologías de medidas, localizarlas espacialmente y armonizarles con los resutados de los estudios de detalle y el PMGRD</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se debe revisar la redacción y ajustar:</i> <i>Actuaciones de espacio público en suelo de protección por áreas de amenaza y riesgo</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Revisar y ajustar según necesidad.</i> <i>Revisar el tema de edificaciones sobre coberturas de quebradas.</i> <i>Se debe ajustar toda la redacción a la luz del decreto 0265 e 2022.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Promover el cumplimiento del artículo 38 de la Ley 1523 de 2015, a través del planteamiento de una estrategia de difusión interna (dependencias de la Administración Distrital) y externa (ejecutores de proyectos de infraestructura).</i> <i>Establecer un procedimiento que reglamente la aprobación de los análisis del riesgo, de acuerdo con la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos para tal fin.</i> <i>"Todas las entidades públicas y privadas que</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>financien estudios para la formulación y elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en los contratos respectivos la obligación de incorporar el componente de reducción del riesgo y deberán consultar los lineamientos del Plan Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio”.</i> <i>Los lineamientos se deben consultar en la caja de herramientas del DNP. El PMGRD podría constituir un ejemplo a gran escala de la estructura del plan a ejecutar como ejercicio de análisis de riesgo</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Mitigación del riesgo para la infraestructura: Identificar el avance en formulación del plan de mitigación del riesgo para infraestructura.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Estudios de riesgo de detalle en las áreas clasificadas como zonas con condiciones de riesgo: Creo que lo señalado en este artículo viene definido en la Ley 1523 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Se debe precisar en esos términos. Desconozco la necesidad de que se mantenga la denominación de “inventario de asentamientos”. ¿Se debe mantener así?</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Ajuste y actualización del Plan Municipal y Departamental de Gestión del Riesgo de Desastre</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Análisis de riesgo en proyectos de inversión pública. Aclarar el tema de competencias en la elaboración y la validación</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Análisis de riesgo de desastres en proyectos de inversión pública: Considerar que estos asuntos resulta implícitamente obligatorios.</i>
Ruta institucional (Institucional)	Radicado_ 202520174456 - Número de Caso 139 Las mujeres, especialmente en contextos de pobreza y ruralidad, enfrentan impactos diferenciados del cambio climático. El urbanismo con enfoque de género propone infraestructuras resilientes, sostenibles y



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>sensibles al entorno, como zonas verdes con enfoque ambiental y comunitario, conectividad barrial y espacios que mitíguen los riesgos de desastres con participación comunitaria.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Medidas no estructurales para la reducción de la vulnerabilidad: El concepto de vulnerabilidad se reduce a la expresión estructural de las edificaciones. Se entiende que las edificaciones destinadas a equipamientos públicos deben atender y adaptarse a lo señalado en la NSR. El POT debería generar criterios de priorización de evaluación (estructural) de estos equipamientos; no solo en zona de amenaza sísmica, que también en áreas bajo otro tipo de amenazas.</i> <i>Ajustar numeral 2, se entiende si los proyectos encaminados a reducir el riesgo es para el asentamiento o exclusivamente las redes. Considerar que hay normativa técnica relacionada con el asunto.</i> <i>Sobre el Num. 3, se debe considerar que si se trata de zonas bajo situación de amenaza alta deberán evaluarse las condiciones de recuperación y del terreno antes de incorporar al espacio público.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Estudios geológicos, geomorfológicos y geotécnicos para la extensión y restitución de redes de servicios públicos: ¿Es necesario?</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Estudios geológicos, geomorfológicos, geotécnicos y de amenaza o riesgo de detalle para el desarrollo de las Áreas para la Preservación de Infraestructuras y del Sistema Público y Colectivo –API- y para los planes parciales: Se deberá ajustar según avances normativos y señalar, igualmente, en aparte de aprovechamientos y Planes . Se deberían tener artículos diferenciales para Plan parcial y API, considerando que estás últimas cuentan con un instrumentóo de gestión propio.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Análisis hidrogeológicos en rocas ultrabásicas: Nuevamente, se indica que este tipo de</i>





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>amenaza no se vincula asuntos de categoría ambiental o climática. Lo que hace que el capítulo sea confuso.</i> <i>Evaluar en consideración del PMAA del acuífero del Valle de Aburrá y escenarios de riesgo priorizados.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Armonización para la microzonificación sísmica de Medellín: Nuevamente, se indica que este tipo de amenaza no se vincula asuntos de categoría ambiental o climática. Lo que hace que el capítulo sea confuso.</i> <i>Se sobre entiende que la NSR debe ser aplicada en cualquier proyecto civil o edificio y se incluye en los procesos de licenciamiento.</i> <i>Evaluar si, normativamente, se trata o no de algo obligatorio y si, en efecto, el trámite de adopción vía decreto se adelantó en la vigencia.</i>

DTS 10.2.2.3 MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.2.2.3 MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO se cuenta con 62 aportes:

Resumen del numeral: 62 aportes, 52 fila(s) fuente, 25 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 57. - Actuaciones de espacio público en zonas de amenaza alta.; Artículo 59. - Zonas de alto riesgo no mitigable.; Artículo 545. - Definición del sistema Ambiental, de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.; Artículo 546. - Propósito general de la Gestión del Riesgo Ambiental.; Artículo 547. - Medidas no estructurales para el conocimiento del riesgo.; Artículo 548. - Estudios de riesgo de detalle en las áreas clasificadas como zonas con condiciones de riesgo.; Artículo 549. - Armonización para la microzonificación sísmica de Medellín.; Artículo 550. - Análisis hidrogeológicos en rocas ultrabásicas.; Artículo 551. - Mitigación del riesgo para la infraestructura.; Artículo 552. - Estudios geológicos, geomorfológicos, geotécnicos y de amenaza o riesgo de detalle para el desarrollo de las Áreas para la Preservación de Infraestructuras y del Sistema



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Público y Colectivo –API- y para los planes parciales.; Artículo 553. - Estudios geológicos, geomorfológicos y geotécnicos para la extensión y restitución de redes de servicios públicos.; Artículo 554. - Análisis de riesgo de desastres en proyectos de inversión pública.; Artículo 555. - Monitoreo de amenazas.; Artículo 556. - Reducción del riesgo.; Artículo 557. - Medidas no estructurales para la reducción de la amenaza por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales.; Artículo 558. - Medidas no estructurales para la reducción de la vulnerabilidad.; Artículo 559. - Medidas estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo.; Artículo 560. - Definición de gestión del riesgo tecnológico.; Artículo 561. - Fajas de seguridad en zonas de riesgo tecnológico.; Artículo 562. - Distancias de seguridad a líneas de energía eléctrica.; Artículo 563. - Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones -RITEL-.; Artículo 564. - Retiro de edificaciones a sistemas de transporte por cable; Artículo 565. - Ubicación de antenas de telecomunicaciones.; Artículo 570. - Estudios, programas y proyectos par

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Fortalecimiento de la gestión territorial frente al riesgo de desastres
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Inundaciones y desbordamientos por falta de sistemas de drenaje adecuado (San Javier y otras zonas).
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	Derecho a un Aire Sano, medido con indicadores de producto, eficiencia y eficaciaSe basa en los artículos 48 48 y 79 de la constitución política, ley 1757, la ley estatutaria de salud, Ley de participación ley 1972 del 2019, Ley 2450 del 2025 y la resolución 2254 del 2017 del ICA, Compes 3743 de 2018
Ruta poblacional (Jóvenes)	Se necesita que hayan estudios previos en zonas de construcciones, realizando construcciones, compensaciones de zonas verdes, pensando en que cada vez se está construyendo cada vez más y no se está teniendo en cuenta el tema de sembrado de árboles y cosas que ayuden al medio ambiente y se reduzca la contaminación sobretudo en la comuna 11.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	Tener en cuenta en las laderas y en los corregimientos. Realizar también estudios en las zonas de alto riesgo en el distrito de Medellín y evitar que sigan ocurriendo desastres Implementar en las instituciones educativas los planes en los cuales se les informe a los estudiantes que zonas son de alto riesgo, informar sobre los mecánicos ya existentes para que haya una debida sensibilización de la comunidad.
Ruta poblacional (Jóvenes)	Generar espacios para que los equipos de gestión de riesgos tengan más presencia en el corregimiento san Antonio de Prado, de igual forma informar a la comunidad del corregimiento cuáles son los escenarios de riesgo tales como posibles movimientos en masa, retiros de quebradas, riesgo de inundación o de más escenarios de riesgo ya que sabemos que los corregimientos son lugares que presentan estas condiciones de riesgo
Ruta territorial (Robledo)	Se identifica alerta entorno a movimiento de masa en el Sector de Vallejuelos el cual tiene una sobrepoblación de familias
Ruta territorial (Guayabal)	En el sector de Campos de Paz hay riesgo de deslizamientos, cerca de la bomba, Talu del cementerio
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Se registra constantes movimientos en masa en la vereda Urquítá parte alta
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Identificar las áreas susceptibles, evaluar el riesgo, implementar medidas de mitigación y preparación, y promover la educación y concientización pública
Ruta territorial (Altavista)	Se debe aclarar la clasificación como zona de alto riesgo a Mano de Dios y Nuevo Amanecer que afecta el acceso a servicios públicos básicos como el gas y agua
Ruta territorial (Buenos Aires)	Realizar obras para reducir el riesgo por deslizamiento en el barrio Juan Pablo II, Brisas



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	de oriente y 8 de marzo, especialmente en la zona cercana a la quebrada. franja 1 de buenos aires. obstrucciones de las vías y espacios públicos de la franja 1.
Ruta territorial (Santa Cruz)	Ejecutar las obras de mitigación del riesgo de desastres derivada de la cañada la sucia que impide la instalación de servicios públicos.
Ruta territorial (Popular)	Mitigación del riesgo en las zonas verdes.
Ruta territorial (Robledo)	Realizar obras de mitigación de riesgo, barrio el diamante.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Implementación del pmri 1. villatina torcoroma, que hace parte de los estudios microzonificados del riesgo.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Realizar obras para reducir el riesgo por deslizamiento en el barrio de la comuna 8 villa hermosa.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Realizar obras para reducir el riesgo por deslizamiento en la quebrada la aguadita sector, barrio departamental de la ladera.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Analizar las construcciones de viviendas de segunda, tercero. cuarto y quinto piso. teniendo en cuenta el estudio de los suelos y las mitigaciones se riesgo que se han hecho en estos sectores., procurando que no hayan afectaciones a otras viviendas de estos sectores.
Ruta territorial (Robledo)	Realizar obras (muros de confección,acercas,pasamanos,acueducto, alcantarillado, instalación de luz . para reducir el riesgo por deslizamiento en el barrio olaya # 1 y olaya # 2.
Ruta territorial (Robledo)	Realizar obras para reducir el riesgo por deslizamiento en el barrio urbanización territorio robledo especialmente en la zona cercana a la quebrada la moñonga.
Ruta territorial (Robledo)	Realizar obras para reducir el riesgo por deslizamiento en el barrio urbanización territorio robledo especialmente en la zona cercana a la quebrada la moñonga.
Ruta territorial (Robledo)	Realizar obras para reducir el riesgo por deslizamiento en el barrio urbanización



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Todo el Distrito)	territorio robledo especialmente en la zona cercana a la quebrada la moñonga. Se debe replantear los planes actuales de gestión del riesgo y generar una mayor inversión y estrategias integrales y efectivas para prevenir desastres y atender emergencias; asimismo, complementario a ello, regularizar la situación de los asentamientos en zonas de alto riesgo.
Ruta territorial (Altavista)	Como problemáticas presentes: -construcción de viviendas justo en la quebrada y se genera un riesgo -en el sector de buga se tiende a inundar y baja al resto del corregimiento - desbordamiento común en el sector de la esperanza como alternativas de solución: - sensibilización sobre dónde construir y generar conciencia sobre el riesgo que posee ello. - obras estructurales de mitigación de riesgo. - estudios microzonificados sobre la exposición al riesgo.
Ruta territorial (Aranjuez)	Debido a las problemáticas: -hay construcción de vivienda en zonas de alto riesgos c3 isvimed debe intervenir para que se gestione el riesgo. - falta de canalización de las quebradas la serpero y la meca 1 en c8 se propone: - invertir en las mejoras del alcantarillado público, y el mantenimiento constante del mismo en c4 y c3 -gestionar y normativizar los lugares de alto riesgo en la comuna 3 - canalizar quebradas para la protección,.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Realizar obras para reducir el riesgo por el deslizamiento en el barrio maría auxiliadora corregimiento san antonio de prado.
Ruta territorial (Manrique)	Mitigación de los riesgos
Ruta territorial (Popular)	Idear estrategias de gestión del riesgo para mitigar los estragos de la naturaleza, como las crecientes de caudales, alud en laderas, que se registra en diferentes barrios de la comuna 1.
Ruta territorial (Castilla)	El desbordamiento y los deslizamientos generan alto riesgo en sectores como Belalcázar y las quebradas La Moreno, La Tinaja y La Minita



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Castilla)	Existe preocupación porque en la época de lluvias las quebradas la Tinaja y la Moreno se desbordan, lo cual pone en riesgo las familias que habitan los sectores cercanos a estos afluentes
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Implementación de instrumentos de control en zonas de alto riesgo no mitigable para evitar el reasentamiento de población
Ruta territorial (Santa Elena)	Se ven reflejadas las luchas del territorio con la administración y hoy se ven los resultados de manera positiva Realizar un programa piloto con papeles solares en el corregimiento de santa elena por los altos costos Se debe sostener una soberanía alimentaria.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Garantizar la sostenibilidad de las intervenciones de obras de mitigación del riesgo en zonas altamente probables para derrumbes y donde se hacen viviendas a sus alrededores o muy cerca.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Establecer estrategias de educación ambiental y de prevención del riesgo de desastres en las zonas altas de la comuna y entornos de quebradas
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Se requieren andenes accesibles y en buen estado, con barandas que faciliten el desplazamiento seguro. En sectores como el barrio la esperanza y la placa deportiva la esperanza, también es necesario adecuar rampas dentro de los espacios deportivos para evitar el uso de escaleras y garantizar la participación. Además, se debe regular el comercio informal que ocupan los andenes, ya que en muchos casos impiden el espacio de estas poblaciones.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Actualización de la red hidrográfica del Distrito que permita establecer la construcción y mantenimiento de equipamientos públicos y la instalación del servicio de gas domiciliario en lugares donde no se ha permitido por estar a borde de quebradas
Ruta territorial (Guayabal)	Se propone realizar un análisis integral del impacto que genera el crecimiento de las viviendas en relación con la capacidad actual



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	de la infraestructura existente. Este estudio debe enfocarse especialmente en la gestión de los crecientes caudales hídricos derivados de los efectos del cambio climático, evaluando si los sistemas de drenaje, alcantarillado y manejo de aguas son suficientes y eficientes.
Ruta institucional (Institucional)	Repotenciación de infraestructura pública esencial
Ruta institucional (Institucional)	Protección financiera ante desastres
Ruta institucional (Institucional)	Reasentamiento. Resolución 448 de 2014 construir metodología dinamica y practica
Ruta institucional (Institucional)	Metodología para reglamentar artículo 121 de ley 388 de 1997
Ruta institucional (Institucional)	Estrategia Distrital de Protección Financiera frente al riesgo de Desastres. Se anexa el Borrador de Estrategia
Ruta institucional (Institucional)	Inventario de asentamientos (Sustento juridico: Resolución 448 de 2014 . Construir metodología dinamica y practica)
Ruta institucional (Institucional)	Estudios de Vulnerabilidad para edificaciones indispensables (Sustento juridico: cumplimiento del articulo 56 de la ley 400 de 1997). cumplimiento del articulo 56 de la ley 400 de 1997
Ruta institucional (Institucional)	Del manejo de las zonas de alto riesgo no mitigables. En este tipo de zonas no se permiten actuaciones urbanísticas, otorgamiento de licencias de urbanización, construcción, reconocimiento de edificaciones, adecuaciones de espacio público o equipamientos, la prestación de servicios públicos normatizados ni el desarrollo de escombreras. Mientras se realizan los procesos de reasentamiento, se podrán implementar obras de mitigación de desastres y prestación de servicios públicos no convencionales temporales (saneamiento básico).
	Las zonas caracterizadas como de alto riesgo no mitigables, requieren de programas de reasentamiento, dadas las altas probabilidades



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	de daños y pérdidas como consecuencia de la ocurrencia de movimientos en masa, inundaciones lentas, desbordamientos o avenidas torrenciales. Una vez efectuado el proceso de reasentamiento en estas zonas, se determinará la factibilidad de ubicar en algunas de ellas ecoparques y espacios públicos para la recreación pasiva y/o activa, o determinar cuales se deben destinar sólo a protección, y deberán ser entregada a la autoridad ambiental competente para su tratamiento y cuidado, con el fin de evitar una nueva ocupación. En el párrafo, se sugiere Una vez efectuado el proceso de reasentamiento en estas zonas, se determinará la factibilidad de ubicar en algunas de ellas ecoparques y espacios públicos para la recreación pasiva y/o activa, o determinar cuales se deben destinar sólo a protección, caso en el que predominará la siembra de especies nativas y procesos de restauración ecológica, de acuerdo a las condiciones del terreno.
Ruta institucional (Institucional)	Se solicita definir el % de afectación de zona de riesgo que puede o no condicionar la habilitación de un inmueble para mejoramiento de vivienda, esto teniendo en cuenta que se han identificado retiros de quebrada o zonas de amenaza alta que solo tocan una pequeña parte del predio y en la mayoría de casos no afectan la construcción actual del mismo, sin embargo por la norma actual inviabilizan la intervención.
Ruta institucional (Institucional)	Artículo 52. Definiciones asociadas a la Gestión del Riesgo, las definiciones de algunos términos deben actualizarse, entre ellos la definición de: Fragilidad, vulnerabilidad y resiliencia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Implementación de esquemas diferenciales mediante programas de mejoramiento integral que realiza la dotación de los territorios.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Es necesaria una definición clara sobre la atención de personas que ocupan zonas de alto riesgo no mitigable, mientras se realiza los respectivos programas de reasentamiento</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La consideración de restricciones espaciales y de seguridad para la localización de infraestructura crítica en zonas de alta vulnerabilidad</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En áreas donde el riesgo es no mitigable, la norma prohíbe la prestación convencional de servicios. Como alternativa, y de forma transitoria, se autorizan soluciones no convencionales de saneamiento básico, siempre bajo control técnico y operativo del prestador. Estas medidas buscan evitar la consolidación de asentamientos en zonas de riesgo y permitir condiciones mínimas de salud pública mientras se adelantan procesos de reasentamiento</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se debe revisar la redacción y ajustar:</i> <i>Actuaciones de espacio público en suelo de protección por áreas de amenaza y riesgo</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Revisar y ajustar según necesidad.</i> <i>Se debe ajustar toda la redacción a la luz del decreto 0265 e 2022.</i> <i>Incluir artículo donde se determine una metodología o procedimiento para actualizar las zonas de amenaza baja o media que presenten eventos latentes, activos o materializados.</i> <i>Promover los SAT y las acciones de Monitoreo en ZARNM.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La definición no corresponde. Se debe actualizar el artículo según la normatividad vigente</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>(Las medidas no estructurales se implementan para la reducción del riesgo).</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Más que establecer una definición El monitoreo de amenazas no debe limitarse únicamente al fortalecimiento de SIATA como un proyecto de ciencia y tecnología al servicio de la GRD. Es fundamental impulsar y promover la sostenibilidad del proyecto SIMER (Sistema de Monitoreo de Escenarios de Riesgo), con el objetivo de potenciar las capacidades instaladas en el Distrito de Medellín a través del DAGRD.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Revisar medidas porque solo se hace referencia a lo siguiente: Evaluación de vulnerabilidad sísmica de construcciones indispensables y de atención a la ciudadanía, así como de redes de servicio público.</i> SE CONFUNDE EL ANALISIS DEL RIESGO CON LAS MEDIDAS NO ESTRUCTURALES.
Ruta institucional (Institucional)	<i>Actualizar normatividad sobre manejo y planes de emergencia, considerando impacto en desarrollos futuros por cambios en niveles de riesgo y mayor exposición en nuevos apartamentos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Obras de mitigación, protección y estabilización producidas por movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Inventario y censo de áreas de alto riesgo no mitigable</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Reubicación de infraestructura pública en riesgo</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Medidas estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo: Se pasa del concepto de amenaza al de riesgo generando confusión. No se definen como se hace en casos anteriores y se enlistan medidas.</i> <i>Se debe armonizar con la ley y los instrumentos distritales. Se debería dar alcance espacial y temporal: en dónde, cuándo, quién los realiza.</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Medidas estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo: Se pasa del concepto de amenaza al de riesgo generando confusión. No se definen como se hace en casos anteriores y se enlistan medidas.</i> <i>Se debe armonizar con la ley y los instrumentos distritales. Se debería dar alcance espacial y temporal: en dónde, cuándo, quién los realiza.</i>

DTS 10.2.2.4 RELACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.2.2.4 RELACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA se cuenta con 3 aportes:

Resumen del numeral: 3 aportes, 2 fila(s) fuente, 4 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 545. - Definición del sistema Ambiental, de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.; Artículo 549. - Armonización para la microzonificación sísmica de Medellín.; Artículo 550. - Análisis hidrogeológicos en rocas ultrabásicas.; Artículo 570. - Estudios, programas y proyectos para la gestión del riesgo.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Castilla)	<i>Descontrol del crecimiento urbano y el uso de los suelos en la comuna se están atropellando las fuentes hídricas de la comuna, por cual hay desastres cuando llueve. descontrol al construir en zonas de alto riesgo no hay cambios y mejoramiento del alcantarillado y acueducto en la comuna 5 poco control de las quebradas de la comuna.</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	... estudios de suelos y geológicos para la identificación y /o viabilización de suelos recuperables para vivienda de interés social en zonas de alta presencia de población étnica.
Ruta institucional (Institucional)	Realización del inventario municipal de asentamientos humanos localizados en zonas con condiciones de riesgo y en zonas de alto riesgo no mitigable: Teniendo en cuenta que los resultados de este ejercicio se desactualizan en el corto plazo, se propone el planteamiento de una metodología sencilla y eficaz que permita cuantificar la cantidad de unidades habitacionales a partir de la aplicación de herramientas de teledetección. Esta metodología debe ser replicable en el tiempo, de modo que se facilite las actualizaciones periódicas sin la necesidad de realizar censos puerta a puerta, los cuales implican una alta inversión de recursos. Este inventario de asentamientos humanos, en sentido estricto, se debe realizar en el marco de un programa de reasentamiento planificado y presupuestado. Se debe definir no solo el proyecto sino también el responsable, el tiempo de ejecución y el presupuesto estimado.

DTS 10.2.2.5 PRIORIDADES PARA LA INTERVENCIÓN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.2.2.5 PRIORIDADES PARA LA INTERVENCIÓN se cuenta con 5 aportes:

Resumen del numeral: 5 aportes, 5 fila(s) fuente, 4 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 548. - Estudios de riesgo de detalle en las áreas clasificadas como zonas con condiciones de riesgo.; Artículo 570. - Estudios, programas y proyectos para la gestión del riesgo.; Artículo 571. - Priorización para el reasentamiento en zonas de alto riesgo no mitigables.; Artículo 572. - Priorización para la realización de los estudios de riesgo de detalle en las zonas con condiciones de riesgo.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Realización del inventario municipal de asentamientos humanos localizados en zonas con condiciones de riesgo y en zonas de alto riesgo no mitigable: Teniendo en cuenta que los resultados de este ejercicio se desactualizan en el corto plazo, se propone el planteamiento de una metodología sencilla y eficaz que permita cuantificar la cantidad de unidades habitacionales a partir de la aplicación de herramientas de teledetección. Esta metodología debe ser replicable en el tiempo, de modo que se facilite las actualizaciones periódicas sin la necesidad de realizar censos puerta a puerta, los cuales implican una alta inversión de recursos. Este inventario de asentamientos humanos, en sentido estricto, se debe realizar en el marco de un programa de reasentamiento planificado y presupuestado. Se debe definir no solo el proyecto sino también el responsable, el tiempo de ejecución y el presupuesto estimado.
Ruta institucional (Institucional)	Ajustar según avances normativos y para asegurar la consistencia con otros contenidos del POT que tratan sobre la misma materia.
Ruta institucional (Institucional)	1. Estudios de Riesgo de Detalle: Revisar la priorización de acuerdo con los nuevos estudios básicos. 2. PMRI: Observaciones artículo 551. 3. Monitoreo de amenazas: Incluir SIMER 4. Estudios de riesgo de detalle para los



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU: Revisar la priorización del PLRU.</i> <i>5. Estudios geotécnicos, hidrológicos e hidráulicos de detalle en zonas de alto riesgo no mitigable: Definir responsables de la ejecución de los estudios, así como de la revisión y aprobación de los mismos y de las obras recomendadas. Establecer el procedimiento para la entrega a la autoridad ambiental.</i> <i>6. Implementación del Sistema de información Municipal para la Gestión del Riesgo: Actualizar la información en función del estado de avance del proyecto. Promover la difusión del sistema como un logro Distrital en el que participan diferentes dependencias y entidades territoriales con el aporte continuo de información relacionada con la gestión del riesgo de desastres.</i> <i>7. Estudio para la armonización sísmica de Medellín: Observaciones artículo 549.</i> <i>8. Estudios hidrogeológicos en rocas ultrabásicas (Dunita de Medellín): Observaciones artículo 550.</i> <i>9. Evaluación de la vulnerabilidad sísmica de las edificaciones indispensables y de atención a la comunidad: Establecer especificaciones técnicas?</i> <i>10. Análisis de riesgo de desastres en proyectos de inversión pública: Observaciones artículo 554.</i> <i>11. Reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable: Definir la responsabilidad de la formulación y coordinación de los programas de</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>reasentamiento.</i> <i>12. Realización del inventario municipal de asentamientos humanos localizados en zonas con condiciones de riesgo y en zonas de alto riesgo no mitigable: Teniendo en cuenta que los resultados de este ejercicio se desactualizan en el corto plazo, se propone el planteamiento de una metodología sencilla y eficaz que permita cuantificar la cantidad de unidades habitacionales a partir de la aplicación de herramientas de teledetección. Esta metodología debe ser replicable en el tiempo, de modo que se facilite las actualizaciones periódicas sin la necesidad de realizar censos puerta a puerta, los cuales implican una alta inversión de recursos.</i> <i>Este inventario de asentamientos humanos, en sentido estricto, se debe realizar en el marco de un programa de reasentamiento planificado y presupuestado.</i> <i>Se debe definir no solo el proyecto sino también el responsable, el tiempo de ejecución y el presupuesto estimado.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La priorización deberá estar sujeta a las consideraciones de los estudios básicos que se encuentran en ejecución.</i> <i>ISVIMED deberá participar de la priorización</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La priorización deberá estar sujeta a las consideraciones de los estudios básicos que se encuentran en ejecución.</i>

DTS 10.2.2.6 PRIORIZACIÓN PARA EL REASENTAMIENTO EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.2.2.6 PRIORIZACIÓN PARA EL REASENTAMIENTO EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE se cuenta con 14 aportes:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resumen del numeral: 14 aportes, 14 fila(s) fuente, 11 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 324. - Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP–.; Artículo 325. - Cálculo de la Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP– en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana y Desarrollo.; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU–.; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU–.; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regularización.; Artículo 469. - Definición de Planes Maestros.; Artículo 548. - Estudios de riesgo de detalle en las áreas clasificadas como zonas con condiciones de riesgo.; Artículo 570. - Estudios, programas y proyectos para la gestión del riesgo.; Artículo 571. - Priorización para el reasentamiento en zonas de alto riesgo no mitigables.; Artículo 572. - Priorización para la realización de los estudios de riesgo de detalle en las zonas con condiciones de riesgo.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Grupos armados ilegales presentes en el territorio venden lotes a orillas de las quebradas a personas desplazadas por la violencia y migrantes para la construcción de viviendas básicas
Ruta territorial (Buenos Aires)	Mejorar la oferta de vivienda para los ocupantes del territorio en especial en zonas de restricción.
Ruta territorial (Santa Cruz)	Implementar programas de reasentamiento para las poblaciones en riesgo de desastres.
Ruta territorial (Manrique)	Se necesita un plan que genere más viviendas, hay déficit de territorio y déficit de vivienda.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Realizar y desarrollar proyecto de vivienda vis y vip sobre el la parte baja de la comuna que facilite posibles procesos de reubicación pro gestión del riesgo.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	* mejoramiento de vivienda antes era más fácil. * no hay mejoramiento de vivienda por alto riesgo en la sucia.
Ruta territorial (San Cristóbal)	* Crecimiento desbordado de viviendas en zonas de alto riesgo no recuperable.
Ruta territorial (Aranjuez)	* Fenómeno de Parcelacion de fincas Ejecutar proyectos de reubicación de las familias que habitan en los bordes de las quebradas
Ruta territorial (Aranjuez)	Hay una inquietud acerca de si el barrio Aranjuez Palermo (Madre Laura) va ser reubicado
Ruta territorial (Popular)	¿Cuántas viviendas saldrían en la liberación del territorio por riesgo? ¿Cuál es la estrategia para garantizar la vivienda
Ruta institucional (Institucional)	Es necesaria una definición clara sobre la atención de personas que ocupan zonas de alto riesgo no mitigable, mientras se realiza los respectivos programas de reasentamiento
Ruta institucional (Institucional)	Reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable: Definir la responsabilidad de la formulación y coordinación de los programas de reasentamiento.
Ruta institucional (Institucional)	Realización del inventario municipal de asentamientos humanos localizados en zonas con condiciones de riesgo y en zonas de alto riesgo no mitigable: Teniendo en cuenta que los resultados de este ejercicio se desactualizan en el corto plazo, se propone el planteamiento de una metodología sencilla y eficaz que permita cuantificar la cantidad de unidades habitacionales a partir de la aplicación de herramientas de teledetección. Esta metodología debe ser replicable en el tiempo, de modo que se facilite las actualizaciones periódicas sin la necesidad de realizar censos puerta a puerta, los cuales implican una alta inversión de recursos. Este inventario de asentamientos humanos, en sentido estricto, se debe realizar en el marco



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	de un programa de reasentamiento planificado y presupuestado. Se debe definir no solo el proyecto sino también el responsable, el tiempo de ejecución y el presupuesto estimado.
Ruta institucional (Institucional)	Plan de Reasentamiento de población en riesgo

DTS 10.2.2.7 PRIORIZACIÓN DE ÁREAS PARA ESTUDIOS DE RIESGO DE DETALLE EN ZONAS CON CONDICIONES DE RIESGO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.2.2.7 PRIORIZACIÓN DE ÁREAS PARA ESTUDIOS DE RIESGO DE DETALLE EN ZONAS CON CONDICIONES DE RIESGO se cuenta con 109 aportes:

Resumen del numeral: 109 aportes, 109 fila(s) fuente, 36 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 58. - Áreas con condición de riesgo.; Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 235. - Tratamiento de Mejoramiento Integral (MI).; Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 238. - Predios inscritos dentro de dos o más polígonos de tratamiento.; Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 267. - Condiciones ambientales y urbanísticas exigibles a las categorías y subcategorías de uso.; Artículo 268. - Control a los usos del suelo.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 377. - Objeto de reconocimientos de edificaciones.; Artículo 378. - Condiciones del reconocimiento de edificaciones.; Artículo 379. - Relación de actos de reconocimiento con otros tipos de licenciamiento.; Artículo 380. - Reconocimiento en procesos de Legalización y Regularización Urbanística; Artículo 381. - Reconocimiento de edificaciones localizadas al interior de las Áreas de Preservación de Infraestructuras.; Artículo 382. - Obligaciones Urbanísticas para Reconocimientos.; Artículo 383. - Vías y servidumbres.; Artículo 384. - Relación con el espacio público para el reconocimiento.; Artículo 385. - Condiciones de iluminación y ventilación para el reconocimiento.; Artículo 386. - Condiciones de los voladizos y radios de ochava para el reconocimiento.; Artículo 458. - Alcances normativos de los macroproyectos.; Art



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Mujeres)	Actualmente no hay subsidios para acceder a vivienda de interés social. No hay vigilando y control para las viviendas que no son habitables a causa de desastres naturales y derrumbes, personas inescrupulosas venden esas viviendas que están en situación de abandono.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	En la quebrada la Castro se están vendiendo predios sin respetar el retiro de la quebrada seguramente sin los permisos pertinentes para la construcción haciendo uso indebido y apropiación indebida del suelo incumpliendo la norma y aumentando el riesgo de las personas que por desconocimiento así compran incrementando también la actividad ilegal (qué planes existen para mitigar ese tema y para evitar que se siga presentando?)
Ruta poblacional (Jóvenes)	En el pot se están mencionando mixturas donde se pueden y donde no se pueden tener viviendas turísticas, sin embargo se menciona que el uso del suelo se cambia mediante un permiso a la alcaldía llamada solicitud de adecuación, entonces donde está la determinación del uso del suelo? También se debe tener en cuenta ciertas zonas donde se quiere construir (como La Hondonada) al ser una zona poco construidos hasta ahora pero es una zona con alto riesgo de derrumbe, en los últimos años han habido varios derrumbes, como se están pensando estas zonas de alto crecimiento habitacional?
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	La población afrodescendiente vive en laderas o zonas de alto riesgo, se propone que el POT permita contar con viviendas seguras sin fomentar el desarraigo y el rompimiento del tejido social.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Los habitantes del barrio Honda del territorio de Manrique, no cuenta con beneficios para proyectos de ISVIMED para la población afro.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Robledo)	Revisión de la posible legalización de viviendas construidas en predios legales, (con escrituras) . en el barrio porvenir. también se requiere la revisión del posible cambio de condición de alto riesgo del barrio porvenir.
Ruta territorial (Aranjuez)	El mejoramiento integral de barrios en nuestro territorio barrio moravia, que se viene desarrollando comunitariamente desde los años 60' por la comunidad en apropió y defensa del territorio, en el decreto de plan parcial de mejoramiento integral decreto 1958 de 2006, antagónico en la propuesta institucional de renovación urbana decreto 0321 de 2018 inconsulto e impuesto sin el debido proceso de concertación. la mesa de concertación del morro de moravia y la comunidad ha venido manifestando este atropello sin ser oída, para conveniencia de actores de interés ajenos al territorio. el mejoramiento integral de barrios se desarrolló y logramos convertir este territorio en el barrio popular y digno con el mejor amoblamiento urbano,, regional y nacional. logros obtenidos por la comunidad inquieta en resiliencia a través de la movilización en todos los espacios de interacción en que se nos dio la oportunidad. el mejoramiento integral es antagónico a la renovación urbana.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos en moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se implemente el mejoramiento integral del barrios con miras a la permanencia en el territorio. (90 aportes)
Ruta territorial (Aranjuez)	El realizar el estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia del territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Rechazar el acuerdo de estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se puede implementar el mejoramiento integral del barrios con miras a la pertenencia en el territorio.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Aranjuez)	Sobre las construcciones ilegales que se están desarrollando en la comuna 4 Aranjuez (ley 388 de 1997)
Ruta territorial (Aranjuez)	El antiguo basurero del morro de Moravia fue icono de transformación ambiental, pero las FAMILIAS que allí vivían no fueron reubicadas en su totalidad, dejando un legado de Los Hijos de Moravia. Además, el abandono institucional sumado con diversos factores sociales y de salud (pandemia) propiciaron nuevos asentamientos en la zona, generando que hoy los viveros entregados en comodato verbal y operados por corporaciones ambientales (JARUM y Cojardicom), se encuentren rodeados de viviendas propias y muchas en alquiler, que no cuentan con las garantías de vivienda dignas: agua, luz y alcantarillado. La recomendación es para reactivar las acciones (mejoramiento integral de barrio) sobre el morro, sus habitantes y las soluciones de vivienda necesarios para las familias allí existentes y el espacio público de zona verde recuperado en el sector.
Ruta territorial (Popular)	Cómo se puede garantizar la legalización de los predios existentes en la comuna que aún no cuentan con escrituras públicas? Qué planes programas y proyectos se han pensado para: - legalización de predios existentes - intervenciones en las zonas de alto rier mitigables
Ruta territorial (Popular)	La comuna 1 popular quiere hablar también de vivienda, permanencia y justicia territorial. Nuestras comunidades necesitan que el POT tenga una mirada social y humana sobre la vivienda, muchas familias han construido su vivienda en el territorio y han levantado sus hogares con esfuerzo y han creado redes de apoyo. Por eso cualquier decisión de ciudad debe proteger también el arraigo y la permanencia digna de quienes habitan la comuna. Hablar de justicia territorial es reconocer que no todos los sectores de la ciudad han recibido las mismas oportunidades. Por eso la comuna 1 necesita ser priorizada desde la equidad y no solo desde el control



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Popular)	Se propone un plan integral para la Comuna 1 Popular que reconozca tanto sus zonas de alto riesgo como su potencial de desarrollo, priorizando la adquisición de terrenos aptos para la construcción de viviendas de interés social tipo urbanización, con espacios adecuados como parqueaderos, dirigidas a familias que paguen arriendo, asimismo, la creación del Centro de Integración de la Mujer – Academia Ruta M, enfocado en la formación en derechos de las mujeres, equidad de género y empoderamiento comunitario; de igual forma, se plantea la intervención físico-espacial en instituciones educativas mediante arreglos locativos (mejoramiento de baños, techos, pisos, cocinetas, entre otros) y la dotación tecnológica con computadores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes; finalmente, se incluyen proyectos viables de prevención del consumo de sustancias psicoactivas desde edades tempranas, así como la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos para el bienestar.
Ruta territorial (Robledo)	Revisar las viviendas que están en alto riesgo, en los sectores de la iguana y vallejuelos en Robledo, ya que estos presentan una alta ocupación e invasión y cada día se pobla más y el gobierno no actúa, dejando que esto se salga de control
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Garantías para las familias cuyas viviendas no tienen seguridad jurídica sobre la tenencia al momento de implementar intervenciones en el marco de mejoramiento integral de barrios, gestión del riesgo o cualquier otro instrumento y marco normativo, principalmente para aquellas sobre suelo con condición de riesgo no mitigable
Ruta territorial (Todo el Distrito)	¿Cómo el POT vinculará o incidirá en los mejoramientos de vivienda del Isvimed, para que estos sean en reforzamiento estructural y adaptación al cambio climático? Ya que estos dos elementos ayudan a disminuir el déficit cualitativo de vivienda
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Que los programas de restitución de vivienda sea digno y por el total del valor real en condiciones equivalentes de la propiedad que se está reubicando



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	1. Operativos de seguridad 2. Reingeniería de instalaciones 3. Mejoramiento de las viviendas 4. Atención de vulnerabilidades 5. Mejoramiento de capacidades para mayor adaptación

DTS 10.2.2.8 MEDIDAS PARA EL RIESGO TECNOLÓGICO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.2.2.8 MEDIDAS PARA EL RIESGO TECNOLÓGICO se cuenta con 13 aportes:

Resumen del numeral: 13 aportes, 2 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 560. - Definición de gestión del riesgo tecnológico.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Riesgo tecnológico en corredores de actividad múltiple (CAM)</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se puede fusionar con el artículo 567. SOBRA</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se puede unificar con el artículo 566 y aclarar cuál es el documento, la reglamentación o la normatividad de soporte.</i> <i>ESTO SE DEFINE EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY 1523 DE 2012, REGLAMENTADO POR DECRETO 2157</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La estrategia para fenómenos de incendios forestales y estructurales: No se pueden atender los Incendios de Cobertura Vegetal siguiendo las normas técnicas de edificaciones. Y, si se restringe a este contenido, ciertamente sobra .</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La Administración Municipal realizará el estudio específico para efectos de formular el Plan de Mitigación de Incendios Forestales.</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Replantear en función de las necesidades del DAGRD.</i> ESTO ES LEY 1575
Ruta institucional (Institucional)	<i>Ajustar a escenarios dispuestos por la Ley y el PMRG. Especializar. Por ejemplo. En zonas de alta mixtura se deberán emprender medidas tales para reducir el riesgo derivado de ...</i> <i>Como en otros casos, no se trata de un riesgo que se explique por asuntos ambientales.</i>
Ruta institucional (Institucional)	Revisar definición
Ruta institucional (Institucional)	<i>Revisar si la normatividad permanece vigente y actualizar si es del caso.</i> ESTO ES UNA INTERVENCIÓN PROSPECTIVA PARA LA RR
Ruta institucional (Institucional)	<i>Revisar si la normatividad permanece vigente y actualizar si es del caso.</i> ESTO ES UNA INTERVENCIÓN PROSPECTIVA PARA LA RR
Ruta institucional (Institucional)	<i>Revisar si la normatividad permanece vigente y actualizar si es del caso.</i> ESTO ES UNA INTERVENCIÓN PROSPECTIVA PARA LA RR
Ruta institucional (Institucional)	<i>Revisar si la normatividad permanece vigente y actualizar si es del caso.</i> ESTO ES UNA INTERVENCIÓN PROSPECTIVA PARA LA RR
Ruta institucional (Institucional)	<i>Revisar si la normatividad permanece vigente y actualizar si es del caso.</i> ESTO ES UNA INTERVENCIÓN PROSPECTIVA PARA LA RR
Ruta institucional (Institucional)	<i>Articular con el Decreto 2157 de 2017_ Planes de gestión del riesgo en empresas.</i> <i>No se debe limitar a las empresas generadoras de riesgos tecnológicos.</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>ESTO SE DEFINE EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY 1523 DE 2012, REGLAMENTADO POR DECRETO 2157</i> <i>Se debe establecer el procedimiento para la verificación y aprobación de los planes de gestión del riesgo en empresas.</i>

DTS 10.2.3 VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL Y ECONÓMICO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.2.3 VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL Y ECONÓMICO se cuenta con 58 aportes:

Resumen del numeral: 58 aportes, 58 fila(s) fuente, 20 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 545. - Definición del sistema Ambiental, de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.; Artículo 546. - Propósito general de la Gestión del Riesgo Ambiental.; Artículo 547. - Medidas no estructurales para el conocimiento del riesgo.; Artículo 548. - Estudios de riesgo de detalle en las áreas clasificadas como zonas con condiciones de riesgo.; Artículo 549. - Armonización para la microzonificación sísmica de Medellín.; Artículo 550. - Análisis hidrogeológicos en rocas ultrabásicas.; Artículo 551. - Mitigación del riesgo para la infraestructura.; Artículo 552. - Estudios geológicos, geomorfológicos, geotécnicos y de amenaza o riesgo de detalle para el desarrollo de las Áreas para la Preservación de Infraestructuras y del Sistema Público y Colectivo –API- y para los planes parciales.; Artículo 553. - Estudios geológicos, geomorfológicos y geotécnicos para la extensión y restitución de redes de servicios públicos.; Artículo 554. - Análisis de riesgo de desastres en proyectos de inversión pública.; Artículo 555. - Monitoreo de amenazas.; Artículo 557. - Medidas no estructurales para la reducción de la amenaza por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales.; Artículo 559. - Medidas estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo.; Artículo 565. - Ubicación de antenas de telecomunicaciones.; Artículo 573. - Protección a moradores y actividades productivas y económicas.; Artículo 574. - Beneficiarios de la política de protección a moradores.; Artículo 575. - Implementación de la política de protección a moradores; Artículo 576. - Alcance de la Política de Protección a Moradores.; Artículo 577. - Obligación especial por cargas sociales.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Redistribuir beneficios y mitigar impactos sociales
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	la inspección de obras, actuaciones urbanas y proyectos de infraestructura que afecten la seguridad, la sostenibilidad y la protección a moradores debería ser la prioridad.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Coordinar acciones para asegurar la aplicación equitativa del POT, considerando la distribución de cargas y las afectaciones a la igualdad de género para las mujeres.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Procesos de Intervención integral con protección a moradores previos a las acciones de desalojo
Ruta sectorial (Comercios)	Realizar un estudio sobre la propiedad privada en que grupos o actores está concentrada o como está distribuida y establecer políticas que la regulen en aras de evitar monopolios, encarecimiento, desplazamientos y centrifugación, su impacto social y económico para los nativos y residentes paisas.
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Generar estrategias innovadoras e inclusivas para la protección real de los derechos de los moradores y sus actividades, en especial para los pequeños comerciantes (formales e informales) que se ven impactados por el desarrollo urbanístico y de la infraestructura del transporte, desplazados en general por grandes plataformas como una forma de cualificar el espacio público, porque se presencia representa "desorden", desconociendo su rol dentro de las dinámicas urbanas en especial en contextos empobrecidos. se requiere la flexibilidad normativa y una formalización con tarifas sociales, progresivas u validación innovadora de su ocupación y las formas en las que se hacen. estaciones acevedo, tricentenario, aguacatala, poblado.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Identificar e investigar cómo afecta o impacta los grandes proyectos de ciudad a la población afro, que rompe el tejido social



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Líderes y lideresas defensoras)	Que la administración distrital sea cabeza visible y responsable de que se cumpla la política pública de protección a moradores y está tenga financiación destinada previamente por parte de esta revisión y ajuste del POT.
Ruta poblacional (Cuidadores)	Proponer el cuidado como un derecho fundamental en la planificación urbana, obligando a que toda obra o proyecto urbano, evalúe su impacto en personas cuidadoras y personas dependientes.
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	Poder tener un enfoque de prevención de violencias que puedan llegar con el turismo que se pretende promover, violencias como las sexuales y la gentrificación.
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	¿Cuales instrumentos específicos -no lineamientos generales- incluye el POT para prevenir desplazamientos intraurbanos y rurales derivados de procesos de renovación, cambios en el uso del suelo y valorización del mismo? Esto teniendo en cuenta la gentrificación y macroproyectos.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	El proceso de gentrificación tanto a nivel urbano como rural, puede ocasionar desplazamiento de los habitantes tradicionales, encarecimiento de la vivienda y cambio total de la vocación de los territorios.
Ruta territorial (Buenos Aires)	Desplazamiento y presión inmobiliaria en barrios tradicionales como: Subida del precio del terreno y los arriendos. Desplazamiento de las familias que no pueden pagar esos nuevos costos
Ruta territorial (Buenos Aires)	Conflictos con las comunidades que ya viven allí y quieren conservar su modo de vida
Ruta territorial (Buenos Aires)	Con el desarrollo del tranvía, proyectos urbanísticos en barrios como La Toma o el Parque Bicentenario, la comunidad ha alertado sobre desplazamientos y pérdida de identidad barrial
Ruta territorial (San Cristóbal)	Las costumbres campesinas tienden a desaparecer en la zona rural, se ven amenazados por la gentrificación y los altos



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>costos de los impuestos, además de la ruptura generacional</i>
Ruta territorial (Buenos Aires)	<i>Reubicación y atención a las personas afectadas por obras públicas y privadas en la misma comuna.</i>
Ruta territorial (Santa Cruz)	<i>Proteger a los moradores de forma legal y pagarles por desplazamiento forzado y sus medios de vida, cuando se realicen el mejoramiento de las vías para unir los barrios andalucia y francia.</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Estabilización y reforestación 1. estudios y diseño: realizar un estudio detallado de geotecnia y riesgo de las laderas cercanas al barrio la cruz. con base en esto, diseñar obras de bioingeniería (como trinchos vivos, terrazas y anclajes con vegetación) que son menos invasivas y más efectivas a largo plazo para la estabilización. 2. reforestación: crear un vivero comunitario local para la producción de plántulas nativas la reforestación debe ser dirigida y ejecutada por la comunidad de la cruz, capacitada en técnicas de siembra y manejo de laderas. 3. monitoreo y alerta: instalar piezómetros y sensores básicos en puntos críticos de la ladera para monitorear el movimiento del suelo y los niveles de humedad. estos datos deben ser integrados en el sistema de alertas tempranas comunitario de la comuna 3, garantizando que la población de la cruz pueda tomar medidas preventivas oportunas.</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Priorizar las intervenciones en la comuna respecto a las zonas de riesgo mitigable para habilitar suelo aprovechable.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Implementar la política pública de protección a moradores, con alcance a arrendatarios, en la ejecución de proyectos viales. particularmente en la vía conocida como "ensanche de san juan" en el cruce de la calle 47 con la carrera 40.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Financiamiento de la política pública de protección a moradores y actividades</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>económicas productivas. propuesta que se realiza para todo el distrito.</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Garantía a la protección de moradores en los procesos de resentimiento metro de la 80.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Se debe replantear los planes actuales de gestión del riesgo y generar una mayor inversión y estrategias integrales y efectivas para prevenir desastres y atender emergencias; asimismo, complementario a ello, regularizar la situación de los asentamientos en zonas de alto riesgo.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Debido al aumento de la gentrificación y turistificación presente en la c11 y que provoca que haya arriendos de hasta 9 millones de pesos, se propone qué: *regular las aplicaciones y el costo de vida en las comunas de medellín, especialmente en zonas residenciales como la c11.</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Articular internamente DAP y gestionar del riesgos que conversen con protección a moradores y división político-administrativa.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>* Proponen crear mesas temáticas</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Alto impacto del Airbnb en la gentrificación. Comercios deben tener controles de basuras, seguridad, vigilancia, pantallas o paneles que ayuden con QR para guiar sobre lo turístico, comercial, gastronomía y control para convivencia entre residente y comerciante. Para que residentes no migren.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Hay preocupación por los impactos del Metro de la 80 y toman como referente la experiencia del Metroplus (afectación a las actividades económicas). Política Pública de protección a moradores y actividades económicas.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Se presentan inquietudes frente al proceso de formulación del proyecto Metro de la 80 y el impacto de este en la comunidad y en las actividades económicas.</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Hito negativo: construcción del túnel. Desconexión con la ciudad. túnel: destruyó el corregimiento. Recibe gente desplazada, pensionada, otras dinámicas a la comunidad.</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Cristóbal)	Plan parcial Pajarito. Trajo equipamientos y vías que benefician al plan parcial y no al corregimiento. * El túnel como un hito negativo por su afectación a las veredas. * 3 cárceles
Ruta territorial (Aranjuez)	La gentrificación y turistificación de la comuna es algo que se viene consolidando sin orden ni estructuración
Ruta territorial (Robledo)	Existe una notable afectación a moradores y actividades productivas por el proyecto del Metro de la 80 con impactos en la calidad de vida y economía de las familias afectadas
Ruta territorial (Robledo)	Hay una sensación de desplazamiento por parte de los residentes que deben vender la propiedad para la construcción del Metro de la 80 por un valor que no corresponde al valor real de los predios
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Sobre normativa de moradores:
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Primera inquietud, frente a la divipola Dos, frente a una normativa que hay en el tema de protección a moradores de orden nacional porque hay que mirar el interés general sobre el particular. Como articularse la protección a moradores en el capital humano, social y económico con la normativa que ya va a salir frente a ese tema. Porque en temas urbanísticos sigue primando el tema económico en el momento de la compensación.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Cual es la forma de protección a las comunidades vulnerables frente a la especulación inmobiliaria que el pot va a detonar en la comuna 8, ya que el ordenador es la alcaldía, pero es el mercado quien pone las condiciones
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Gentrificación y turistificación * Riesgo de desplazamiento de habitantes tradicionales en corredores de renovación urbana y proyectos asociados al Metro. * Preocupación por el enfoque de ciudad orientado al turismo más que a los residentes.2. Corredores Metro y



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	renovación urbana * Posibles impactos sociales y económicos sobre la población residente alrededor de los proyectos.
Ruta institucional (Institucional)	El capítulo de vulnerabilidad social se limita a desarrollar la política de protección a moradores, sin explorar otros asuntos. En lo que respecta, considero que diferentes aristas de este tema no competen al OT.
Ruta institucional (Institucional)	Radicado_ 202520174456 - Número de Caso 139 Toda intervención urbana debería pasar por un análisis de impacto de género (AIG) que permita prever efectos diferenciados, prevenir desigualdades y corregir sesgos androcéntricos en el diseño y ejecución.
Ruta institucional (Institucional)	Repotenciación de infraestructura pública esencial
Ruta institucional (Institucional)	Protección financiera ante desastres
Ruta institucional (Institucional)	Metodología para reglamentar artículo 121 de ley 388 de 1997
Ruta institucional (Institucional)	Estrategia Distrital de Protección Financiera frente al riesgo de Desastres. Se anexa el Borrador de Estrategia
Ruta institucional (Institucional)	La PPPMAEP se debe vincular al desarrollo del modelo de ocupación, si bien, el ordenamiento territorial genera impactos positivos; puede provocar afectaciones sobre grupos de población y sus actividades económicas y productivas
Ruta institucional (Institucional)	Revisión del subsistema de vulnerabilidad, riesgo social y económico, dada su limitada definición y alcance
Ruta institucional (Institucional)	Actualizar en el POT los lineamientos que da la norma local en relación a la protección de los moradores y de las actividades económicas y productivas
Ruta institucional (Institucional)	Incorporar en el Subsistema, la conceptualización de vulnerabilidad territorial y a partir de ello, definir, de ser necesario, nuevos criterios de manejo frente a impactos ocasionados a los moradores



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Revisión del subsistema, a través de un trabajo de carácter descriptivo-exploratorio, con el fin de observar, detallar, interpretar y analizar las variables de aplicación de la PPPMAEP
Ruta institucional (Institucional)	Mapeo de actores y revisión y análisis de políticas públicas para identificar, analizar, caracterizar, articular y facilitar la coordinación interinstitucional
Ruta institucional (Institucional)	Conceptualización de asuntos claves vinculados al Subsistema por medio de una metodología de revisión documental y bibliográfica: vulnerabilidad territorial, riesgo social y económico
Ruta institucional (Institucional)	Se evidenció desconocimiento y desinterés de actores institucionales que deben implementar dicha política pública
Ruta institucional (Institucional)	Desde la Secretaría de las Mujeres se propuso incorporar un análisis diferenciado de género en los proyectos urbanos para prever impactos específicos, propuesta que se evaluará para el diseño de criterios en la etapa de formulación del Subsistema.
Ruta institucional (Institucional)	La vulnerabilidad principal es social y económica, vinculada a moradores como actores que habitan territorios en transformación con riesgos exógenos (como cambio climático) y endógenos (decisiones urbanísticas).
Ruta institucional (Institucional)	Se enfatiza en la necesidad de articular los aspectos sociales con los ambientales para entender plenamente la vulnerabilidad.
Ruta institucional (Institucional)	La mesa técnica logró avanzar en la definición de criterios técnicos que permitirán fortalecer la protección de los moradores y sus actividades económicas en el marco del POT, mediante la incorporación de variables estratégicas validadas por expertos y la aplicación de metodologías de priorización.
Ruta institucional (Institucional)	Se seleccionaron seis variables clave que servirán como sustento técnico para la formulación de los criterios de manejo del



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Subsistema, asegurando una gestión territorial integral</i>

DTS 10.2.4 ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.2.4 ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO se cuenta con 22 aportes:

Resumen del numeral: 22 aportes, 22 fila(s) fuente, 10 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 219. - Enfoque habitacional y demográfico del Plan.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 259. - Criterios de los protocolos ambientales y urbanísticos.; Artículo 263. - Niveles máximos permitidos para calidad del aire.; Artículo 264. - Contenidos de los protocolos ambientales y urbanísticos para el uso industrial.; Artículo 324. - Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS– y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP–.; Artículo 338. - Actuaciones urbanísticas destinadas a vivienda.; Artículo 578. - Estrategias de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Promover vivienda asequible y resiliente mediante habilitación de suelo de renovación en zonas bien conectadas, con criterios de eficiencia energética y bajo impacto ambiental.</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>responder a nuevas lógicas de habitar y promover la inclusión e igualdad territorial, promoviendo la regeneración ambiental, sensibles a los procesos naturales y contribuya a la adaptación climática.</i>
Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	<i>Apoyar la formulación y seguimiento del Plan de Acción Climático del Distrito desde la</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	gestión del riesgo de desastres, alineado con el marco jurídico vigente.
Ruta sectorial (Construcción)	Gestión frente el cambio climático
Ruta sectorial (Construcción)	Cambio climático
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Incentivos y normativa para la gestión de proyectos para la adaptación al cambio climático.
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Se requieren espacios seguros que promuevan bienestar y encuentro ciudadano, con infraestructura adaptada al cambio climático ante islas de calor y alta concentración de PM2.5.
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	El cambio climático afecta la zona, ya que algunas acciones antrópicas como las construcciones ilegales y la progresiva invasión de zonas de reserva afectan la fauna, la flora y el paisaje natural
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Hay una ola de calor en la ciudad, lo que hacer necesario arborizar y generar mayores espacios de sombra
Ruta territorial (El Poblado)	Las islas de calor por la construcción de Ciudad del Río la densidad de edificios falta de espacios verdes y superficies impermeables crea un efecto de acumulación de calor que eleva la temperatura
Ruta territorial (San Cristóbal)	Implementar un presupuesto adicional para la intervención de problemas relacionados con la crisis climática y el cambio de medio ambiente.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Reglamentar el plan de adaptación al cambio climático y destinar un presupuesto anual para su aplicación. esto se podría financiar a partir del impuesto al carbono que capta el gobierno nacional.
Ruta institucional (Institucional)	Incorporar: Se prohíbe la instalación de infraestructura de uso habitacional en zonas cercanas a instalaciones de actividades comerciales, industriales y mineras con fuentes fijas de emisiones atmosféricas puntuales y/o dispersas y olores ofensivos, o en áreas fuente de contaminación atmosférica o en uso de suelo industrial destinado para nuevas



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<u>instalaciones.</u> Así mismo, el uso de suelo urbano y rural destinado para proyectos de producción de la vivienda y el hábitat, deben incorporar estudios de calidad del aire de contaminantes atmosféricos criterio (Resolución 2254 de 2017) y variables meteorológicas como la dirección y velocidad de los vientos, con el fin garantizar los índices de calidad del aire buenos en zonas poblacionales y la salud ambiental del territorio.
Ruta institucional (Institucional)	<u>Considerar:</u> En el marco de la promoción de vivienda digna y hábitat sostenible, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá ha desarrollado una serie de guías de construcción sostenible, las cuales establecen una metodología para la evaluación del aislamiento acústico en edificaciones. En este contexto, el Grupo de Gestión del Ruido (CGR) será responsable de la formulación, actualización y supervisión de una política integral orientada a la incorporación de criterios acústicos y medidas de aislamiento sonoro en la evaluación y aprobación de proyectos, licencias y construcciones destinadas a la habitabilidad. Esta labor se desarrollará en cumplimiento del Decreto Distrital 1720140894 de 2025 y en alineación con las directrices establecidas por la administración distrital. Adicionalmente, el CGR tendrá a su cargo el monitoreo y la evaluación periódica de las estrategias implementadas, con el fin de asegurar su efectividad y sostenibilidad a largo plazo.
Ruta institucional (Institucional)	Estrategias de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático. Se debe diferenciar entre los conceptos de mitigación y adaptación. El POT se debe acotar a la dimensión territorial de estas categorías de gestión. Considerar que el instrumento en su



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>lineamientos y criterios de manejo, usos, tratamientos y aprovechamiento, debe incorporar medidas de mitigación y adaptación de forma integral</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La denominada Línea Base de Carbono debe vincularse a los objetivos y sistemas del Plan: emisiones de edificios, sistema de movilidad y cambios de uso el suelo. Considerar que en Colombia, las entidades territoriales no están obligadas a realizar inventarios de GEI</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La calidad del aire se relaciona con una categoría de emisiones atmosféricas diferente al cambio climático. Para el manejo de información asociada a desastres se cuenta con otra área definida en este título. Considerar la existencia de otros instrumentos y planes estratégicos asociados a estas categorías</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>ibídem. El mecanismo REDD+ presenta una connotación de instrumento internacional. El objeto de este numeral se debe acotar, aborda diferentes temáticas. El reto en materia de gestión radica en que las medidas de manejo de la EE, el espacio público y los subsistemas de movilidad y habitacional transiten hacia un crecimiento bajo en carbono, para lo cual es necesario que se incluyan criterios relacionados en sobre tratamientos y aprovechamientos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>¿corresponde esto a una entidad territorial? Se deben generar mecanismo de gestión que permitan usar la información generada por en autoridades competentes.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Recursos de cooperación internacional Son una fuente clave para la innovación tecnológica en la prestación de servicios, la eficiencia energética, la gestión integral del recurso hídrico y la adaptación al cambio climático en los sistemas de saneamiento</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Transición hacia el carbono neutralidad</i>



Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Transición del distrito hacia un modelo económico circular, resiliente, bajo en carbono y competitivo</i>

DTS 10.2.4.1 LÍNEAS DE ACCIÓN EN EL POT DE MEDELLÍN PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.2.4.1 LÍNEAS DE ACCIÓN EN EL POT DE MEDELLÍN PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 579. - Líneas de acción desde el Plan de Ordenamiento Territorial.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	<i>Participar en la formulación y revisión del POT, incorporando estrategias de adaptación al cambio climático en planes, programas y proyectos.</i>

DTS 10.2.4.2 LINEAMIENTOS DE MANEJO PARA LA MITIGACIÓN A EFECTOS CONTAMINANTES DE LA CALIDAD DEL AIRE

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.2.4.2 LINEAMIENTOS DE MANEJO PARA LA MITIGACIÓN A EFECTOS CONTAMINANTES DE LA CALIDAD DEL AIRE se cuenta con 4 aportes:

Resumen del numeral: 4 aportes, 4 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 581. - Lineamientos de manejo para la mitigación de los efectos contaminantes del aire.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Industria Manufacturera)	<i>Mitigación de impactos desde la fuente contaminante y nuevos usos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se debe asociar con el OT para darle consistencia. Qué tipo de incentivos? El POT sí que puede reglamentar el uso del suelo para incidir en la generación u deslocalización de fuentes fijas y móviles.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Mediciones de GEI deben ser sectoriales, si se requiere, y acotarse a lo que se puede gestionar desde e OT. Mediciones de material particulado son desarrolladas por autoridad competente; se deben considerar los forzamientos externos de la contaminación atmosférica.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Identificación de una estrategia alternativa que contribuye a la prevención, mitigación o adaptación frente al cambio climático bajo el programa de Biometano. Para la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). EPM ha iniciado la inyección de Biometano a la red y espera expandirlo</i>

DTS 10.2.4.3 MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICOS EN LOS DIFERENTES SECTORES ASOCIADOS AL DESARROLLO DE LA CIUDAD

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.2.4.3 MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICOS EN LOS DIFERENTES SECTORES ASOCIADOS AL DESARROLLO DE LA CIUDAD se cuenta con 6 aportes:

Resumen del numeral: 6 aportes, 6 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 582. - Lineamientos para establecer medidas de adaptación al cambio climático en los diferentes sectores asociados al desarrollo sostenible de la Ciudad.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>articular el Crecimiento urbano de la infraestructura y la adaptación climática</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Integrar la Ley 2169 de 2021 en la planificación territorial, con metas y criterios sectoriales que impulsen el desarrollo bajo en carbono y la carbono neutralidad al 2050.</i>
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	<i>Cambio climático: Adaptación de zonas blandas (Renaturalización) con el fin de bajar la presión del río.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Fortalecimiento de programas que trabajen en la mitigación de las islas de calor en el distrito, a través de la siembra continua de nuevas especies de árboles de mediano tamaño y especies de arbustos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Es clave desarrollar este sector con mayor claridad, se debe considerar que este puede ser gestionado desde el POT. El código de construcción sostenible debe formularse con seriedad, generando seguridad jurídica e incentivos técnicos y económicos como medio de promover la eficiencia energética en edificaciones y el desarrollo policéntrico</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La isla de calor urbana debe ser caracterizada, pues responde a muchas variables, antes de definir medidas de gestión. No todos los edificios públicos serán apropiados para este tipo de soluciones.</i>

DTS 10.2.4.4 CAMBIO CLIMÁTICO Y EEP

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.2.4.4 CAMBIO CLIMÁTICO Y EEP se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 580. - Lineamientos de manejo de la Estructura Ecológica Principal para la adaptación al cambio climático.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Infraestructura verde y Soluciones Basadas en la naturaleza para fortalecer la adaptación de la ciudad al cambio climático</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>¿por qué la evaluación de ecosistemas de orden global? Se debe hacer una evaluación que permita gestionar la biodiversidad y los servicios eco sistémicos en escenario de cambio.</i>

DTS 10.2.4.5 DISMINUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS, LOS BIENES Y LOS ECOSISTEMAS ESTATÉGICOS A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.2.4.5 DISMINUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS, LOS BIENES Y LOS ECOSISTEMAS ESTATÉGICOS A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO se cuenta con 5 aportes:

Resumen del numeral: 5 aportes, 5 fila(s) fuente, 3 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 583. - Lineamientos de manejo en las medidas de adaptación y mitigación frente a los riesgos de origen hidrometeorológicos.; Artículo 584. - Política sobre Cambio Climático.; Artículo 585. - Estándares de Construcción y Construcción Sostenible.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Regular escorrentías, mitigar islas de calor y fortalecer la conectividad ecológica mediante un uso multifuncional del espacio público y las infraestructuras urbanas.</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Consolidar un sistema de escorrentía regulada, natural y artificial, que mitigue inundaciones, reduzca islas de calor y fortalezca la conectividad ecológica y el espacio público.</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Gobernanza climática y participación, fortaleciendo la articulación entre entidades públicas, privadas, academia y sociedad civil para una implementación eficaz del POT y de las políticas climáticas.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Gestión eficiente y sostenible (Panel solar, aprovechamiento de residuos, bioclimática, etc)</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Infraestructura resiliente para el cambio climático. Se ejecutan diversos proyectos para fortalecer la resiliencia en los servicios, incluyendo la modernización de PPAP, sistemas de bombeo y obras que aseguran el abastecimiento ante eventos climáticos extremos</i>

DTS 10.2.5.1

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.2.5.1 se cuenta con 8 aportes:

Resumen del numeral: 8 aportes, 8 fila(s) fuente, 13 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 73. - Criterios Generales del Subsistema.; Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 324. - Obligación de Vivienda de Interés Social – VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP–.; Artículo 325. - Cálculo de la Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP– en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana y Desarrollo.; Artículo 338. - Actuaciones urbanísticas destinadas a vivienda.; Artículo 364. - Estacionamientos para uso residencial.; Artículo 366. - Exigencias de Estacionamientos para Vivienda de Interés Prioritario.; Artículo 463. - Definición de Planes Parciales.; Artículo 573. - Protección a moradores y actividades productivas y económicas.; Artículo 574. - Beneficiarios de la política de protección a moradores.; Artículo 575. - Implementación de la política de protección a moradores; Artículo 601. - Estrategias del Componente.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>El desarrollo urbanístico encarece las viviendas de los moradores, lo que los expulsa de muchos sectores.</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Guayabal)	Promover entre los empresarios y las constructoras, hacer viviendas de interés social que promuevan estabilidad para los habitantes nativos y no emigren a otras comunas donde el costo de vida es barato. que se tengan en cuenta parqueaderos.
Ruta territorial (Santa Elena)	Proteger a la comunidad del desplazamiento generado por el turismo, se respete el espacio público cumplan con toda la normatividad que garantice la accesibilidad en todos los entornos a todos los grupos poblacionales.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Propongo que el POT siga siendo un motor de participación donde se lleguen a acuerdos de la comunidad ,que se argumente mucho más cuestionamientos de gentrificación ,turistificación, ruido y demás argumentos asociados a la vivienda turística cuando hay problemas de carácter municipal que realmente sí aportan a estas problemáticas de donde sacan esos argumentos ? y que se exponga con veracidad y que no sea una búsqueda de culpables cuando por problemas de capacidad operativa del distrito ,déficit residencial ,falta de control participan más activamente en la gravedad de estos fenómenos sociales .
Ruta territorial (Guayabal)	Segun entiendo , hay sectores residenciales que no se permite construcciones industriales de gran envergadura , desalojando a sus habitantes de sus casas, como esta ocurriendo en mi barrio. esto no se debe llamar POT, sino pdt (plan de desalojo territorial).
Ruta territorial (Guayabal)	Se debe hacer un balance entre la población que habita el territorio, por ejemplo quienes llevamos más de 10 años y quienes llegan comprando las oportunidades inmobiliarias, quienes tenemos tiempo en el territorio...amamos el territorio...pero muchas veces nuestras capacidades financieras no nos da cierre para comprar una casa de 500 millones y conocemos como vibra y vive guayabal, se debe hacer una triada empresa gobierno habitantes para mirar cómo



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Todo el Distrito)	implementar la reconversión urbana y solucionar el déficit de vivienda...sin la afectación de la gentrificación. La reubicación del aeropuerto. -la regulación real, que no sea pantalla de los airbnb y les exijan más impuesto a los extranjeros que deseen comprar o arrendar una casa. -más préstamos de vivienda sin tantos requisitos. -presencia del estado para la regulación, y apoyo a los proyectos de emprendimiento para que no se sientan desplazados por el turismo, sino que hagan parte de esa nueva dinámica económica. -sistema de información georeferenciado donde se pueda regular el uso de la vivienda y no se convierta en vivienda corta. -más recursos para invertir en las personas necesitadas.
Ruta institucional (Institucional)	La dificultad para acceder a vivienda, tanto en modalidad de arriendo como en la compra de vivienda nueva y usada, se ha convertido en un problema creciente que demanda atención prioritaria. La gentrificación, y con esta el aumento del valor de los arrendamientos y el costo de vida, afecta desproporcionadamente a los jóvenes, un sector poblacional particularmente vulnerable frente a estas dinámicas. En este sentido, se hace necesario articular normativamente el POT con los reglamentos de propiedad horizontal para mitigar sus efectos negativos y promover estrategias que faciliten el acceso justo a la vivienda.

DTS 10.2.5.4

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.2.5.4 se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 3 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 573. - Protección a moradores y actividades productivas y económicas.; Artículo 575. - Implementación de la política de protección a moradores



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Guayabal)	Segun entiendo , hay sectores residenciales que no se permite construcciones industriales de gran envergadura , desalojando a sus habitantes de sus casas, como esta ocurriendo en mi barrio. esto no se debe llamar POT, sino pdt (plan de desalojo territorial).

DTS 10.2.6

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.2.6 se cuenta con 11 aportes:

Resumen del numeral: 11 aportes, 11 fila(s) fuente, 9 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 273. - Franjas de densidades habitacionales máxima sin venta de derechos.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 573. - Protección a moradores y actividades productivas y económicas.; Artículo 574. - Beneficiarios de la política de protección a moradores.; Artículo 575. - Implementación de la política de protección a moradores.; Artículo 576. - Alcance de la Política de Protección a Moradores.; Artículo 577. - Obligación especial por cargas sociales.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Reparación histórica espacial para corregir la segregación histórica a las comunidades afrodescendientes, mediante reconocimiento formal de territorios, titulación de tierras, mitigación del riesgo, inversión en





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	infraestructura y protección territorial, para evitar procesos de gentrificación y desplazamiento.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	1. Pregunta estratégica para el POT ¿Cómo va a materializar el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín el enfoque étnico diferencial afrodescendiente mediante acciones, indicadores, presupuestos, programas, proyectos, normas y participación vinculante que permitan avanzar hacia la equiparación racial, el antirracismo estructural, la eliminación de las barreras institucionales y el fortalecimiento económico del pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero en una ciudad que se proyecta como Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación? 2. pregunta complementaria ¿Qué mecanismos concretos incorporará el POT para garantizar que el desarrollo urbano, tecnológico y económico en Medellín también genere oportunidades reales para las comunidades afrodescendientes y no profundice procesos de exclusión y aumento de brechas sociales, desplazamiento o invisibilización territorial?
Ruta territorial (Aranjuez)	1. Qué contempla el pot para el reasentamiento de las personas que moran en el morro o botadero de basura que sigue produciendo gases contaminantes 2. Cómo será la protección a moradores en el proyecto primavera Norte o parques del río norte 3. Se contempla acceso peatonal por medio de un puente al acceso norte de la estación Caribe y el sector Oasis1.
Ruta territorial (Aranjuez)	Cual es la garantía de la comunidad que habita el territorio permanezca en el cuando se de el proceso de redensificación y se transforman las viviendas en unidades residenciales verticales.
Ruta territorial (Aranjuez)	Quiero que indique en qué consistirán los incentivos para la construcción de vivienda vis y vip en oficio con el ISVIMED? En qué lugares específicos de la comuna se





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	podrían ejecutar estos incentivos? A quienes y con qué condiciones? Cuántos lotes con potencial de desarrollo se ha identificado en la comuna 4? Cuál es su ubicación? Cuántos de estos son para vivienda? Y para que tipo de estrato? Y que usos se darían o están considerados? Que estrategia se han planteado para parar el desplazamiento intra urbano a causa del desarrollo? Que piso financiero se le ha dado y que entidad o secretarías serían las responsables por parte de la institución para cumplir con la PPPMAEP? En la comuna 4 donde se tiene proyectadas soluciones de vivienda para estratos 1 2 3, de la solución que se tiene para los hijos de Moravia.?
Ruta territorial (Aranjuez)	Que soluciones hay en el pot para estás dinámicas económicas y la comunidad? Considero que existe una ceguera institucional frente al tema y una gentrificación en la zona. Carabobo desde 4 bocas hasta la cl 78 - Cra bolivar desde 4 bocas hasta la 76- Lovaina - Palace. En general toda la comuna tiene una gentrificación muy evidente con el sistema
Ruta territorial (Santa Cruz)	Desarraigo de la población tradicional sin ubicarse de nuevo el territorio por desplazamiento económico es una preocupación creciente en la comuna y deben darse soluciones
Ruta territorial (El Poblado)	¿hay una correlación entre la densidad y la mixtura? Entre más densidad más alta mixtura? Control en territorio. No se habla en ninguna intervención de gentrificación. Qué política tiene hoy la administración para evitar este fenómeno.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Javier)	<i>Cómo le van a garantizar que el aumento de costo de vida de los habitantes no se aumente, con las obras de turismo que se se están realizando en la comuna, para garantizar que los nativos no se desplacen a causa de no poder cubrir los gastos de sus necesidades básicas</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Como el POT, da protección a los moradores en temas de gentrificación en especial a las personas adultas mayores que somos la mayoría en la comuna 12, La America</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>No tengo escrituras ni compra venta ni un papel que me avale como propietario por ende si ustedes tumban el lugar donde habito no tengo ni siquiera forma para iniciar un proceso de compra de vivienda, no cuento con suficiente historial crediticio, tengo un emprendimiento de jugos y si reasientan, no me garantizan mi estabilidad comercial.</i>

DTS SISTEMA PARTICIPATIVO E INSTITUCIONAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) SISTEMA PARTICIPATIVO E INSTITUCIONAL se cuenta con 15 aportes:

Resumen del numeral: 15 aportes, 15 fila(s) fuente, 21 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 573. - Protección a moradores y actividades productivas y económicas.; Artículo 574. - Beneficiarios de la política de protección a moradores.; Artículo 575. - Implementación de la política de protección a moradores; Artículo 576. - Alcance de la Política de Protección a Moradores.; Artículo 577. - Obligación especial por cargas sociales.; Artículo 587. - Gestión de los Instrumentos.; Artículo 588. - Dirección Estratégica.; Artículo 589. - Lineamientos generales del Direccionamiento Estratégico.; Artículo 590. - Planificación Territorial.; Artículo 591. - Operación del Sistema.; Artículo 592. - Lineamientos generales de la operación del Sistema.; Artículo 593. - Mecanismos de operación del Sistema Participativo e Institucional.; Artículo 594. - Ámbitos de reparto.; Artículo 595. - Gestión de los ámbitos de reparto.; Artículo 596. - Administración de los recursos.; Artículo 597. - Transitoriedad en la distribución de recursos causados.; Artículo 607. - Objetivos.; Artículo 608. - Funciones y procedimiento administrativo.; Artículo 609. - Funciones, Formatos y bases de datos.; Artículo 610. - Requerimientos especiales.; Artículo 611. - Archivo y custodia sobre los expedientes.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Gestión y control
Ruta sectorial (Construcción)	Importancia de fomentar la coherencia normativa
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Que se establezca un acompañamiento más efectivo por parte de la administración al control y seguimiento del suelo
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Falta de una veeduría para vigilar la construcción alrededor de las quebradas y en zonas de alto riesgo. Hay fallas en la planificación urbana, la aplicación de la zonificación y la falta de control
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	¿Cuales instrumentos específicos -no lineamientos generales- incluye el POT para prevenir desplazamientos intraurbanos y rurales derivados de procesos de renovación, cambios en el uso del suelo y valorización del mismo? Esto teniendo en cuenta la gentrificación y macroproyectos.
Ruta territorial (Robledo)	Falta de control de los asentamientos informales que se realizan sin garantizar los mínimos servicios como un sistema de alcantarillado
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Los desplazados por la violencia y migrantes construyen viviendas en las orillas de las quebradas sin las distancias usos del suelo y mucho menos sin la posibilidad de tener servicios públicos básicos
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (San Cristóbal)	Fortalecimiento de los mecanismos de control por parte de las entidades estatales, frente a las construcciones ilegales y de la venta irregular de predios no habilitados para su comercialización
Ruta territorial (Santa Elena)	Fortalecer los procesos de control urbanístico y acompañamiento técnico legal a la comunidad



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Mapificar los puntos de conflicto que genera el POT sobre el control de las licencias y lo que dice la norma (urbamed). - revisar como se están otorgando las licencias (revisar el impacto real y definirlo en las diferentes mixturas).
Ruta territorial (Popular)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (Robledo)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta institucional (Institucional)	Indicador Cobertura de ciclorrutas: este indicador lo reporta la Gerencia de Movilidad Humana (enlace Mario Sanchez) con la información que le suministra la Secretaría de Infraestructura Física. Observación reunión 18/03/2025: Se propone que se mida en Kilómetros lineales, por cada mil habitantes. (km/1000 habitantes) Indicador Parque automotor: este indicador en la ficha metodológica lo requieren con el dato del Parque Automotor del Área Metropolitana, la Secretaría de Movilidad reporta el dato de los vehículos matriculados en el organismo de tránsito del Distrito de Medellín, debido a la dificultad que se ha presentado en que los Municipios aporten a la Secretaría de Movilidad información de los vehículos que tienen matriculados. El CITRA ha venido apoyando la información. Observación reunión 18/03/2025: Se propone que el reporte sea el dato de los vehículos registrados solo en Medellín. Indicador Oferta de celdas de parqueo motorizado público: Observación reunión 18/03/2025 Se propone cambio en la redacción del nombre del indicador de acuerdo a las Zonas de Estacionamiento Regulado ZER existentes en Medellín.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Indicador Tasa de motorización: para el reporte de este indicador en la ficha metodológica solicitan la tasa con la cantidad de vehículos del parque automotor del área metropolitana, pero dado que no es posible contar con la información primaria de los organismos de tránsito, se reporta con el parque automotor matriculado en la Secretaría de Movilidad de Medellín y la población de Medellín. El CITRA ha venido apoyando la información.</i> <i>Observación reunión 18/03/2025: Se propone que el indicador mida el parque automotor circulante a través de las cámaras (LPR) de la secretaría de seguridad y adicionalmente que no sea solo medido el vehículo particular, dado que no es posible obtener el dato de vehículos particulares matriculados en los organismos de tránsito del Área Metropolitana</i> <i>Indicador Planes de mitigación del impacto en la movilidad por el parqueo en zona pública implementados: en la ficha metodológica del indicador indica que son los planes que las instituciones educativas deben presentar a la Secretaría de Educación, sin embargo, la dificultad en el reporte es que los planes llegan directamente a la Secretaría de Educación, por lo tanto, la información primaria para el reporte del indicador le llega a esa dependencia.</i> <i>Observación reunión 18/03/2025: Se propone que se cambie la dependencia responsable de este indicador a la Secretaría de Educación, dado que los establecimientos educativos son regulados y controlados por esta dependencia y la Secretaría de Movilidad no tiene injerencia en exigir que estos planes sean presentados.</i> <i>Indicador Vías de tráfico calmado implementadas: no ha sido posible repórtalo. Descripción del indicador "Las vías de tráfico calmado son vías con velocidad máxima de 30 km/h; todos los modos en la misma calzada,</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	regulación de velocidad con cámaras, cambio de superficie, amueblamiento. Igualmente destina presupuesto para socialización y educación ciudadana, con el objetivo de lograr un uso adecuado de este tipo de infraestructura" Observación reunión 18/03/2025 La dependencia responsable de este indicador debe ser la Secretaría de Infraestructura, dado que, para la implementación del indicador de acuerdo a su descripción, debe realizar procesos constructivos que realiza por misionalidad dicha dependencia. Indicador Buses de transporte público racionalizados Observación reunión 18/03/2025 Se requiere retirar este indicador dado que la capacidad transportadora actual requiere de estudios para determinar si hay sobre oferta o no. Indicador Tránsito y seguridad vial gestionada: este indicador no presenta dificultad en el reporte y le corresponde a la Unidad de Planeación y Prospectiva. Observación reunión 18/03/2025 Se propone retirar este indicador dado que misionalmente la SMM tiene dentro de sus funciones Liderar el proceso Misional de Gestión de la Movilidad. Indicador Peajes urbanos y cobro por congestión implementados: este indicador no presenta dificultad en el reporte y le corresponde a la Unidad de Planeación y Prospectiva Observación reunión 18/03/2025 Este indicador debe reformularse, por medidas de gestión de la demanda implementadas Indicador Plan de Movilidad Segura de Medellín 2013-2020 implementado: este indicador se debería retirar dado que actualmente está vigente es el PLSV Observación reunión 18/03/2025 dado que el



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>plan de movilidad segura no tiene vigencia se propone incorporar el indicador de Plan Local de Seguridad vial formulado.</i> <i>Indicador Normas para el transporte, almacenamiento y comercialización de sustancias químicas y residuos peligrosos cumplidas y verificadas: este indicador presenta dificultad en el reporte, el indicador busca determinar la revisión por empresas que cumplan con las normas de transporte de estas sustancias, pero no se cuenta con esa información, por lo que se recomienda que se presente el cambio del indicador para que no se revise por empresa sino por vehículo, ya que desde el Móvil GRAM se hace revisión a los vehículos. corresponde a la Subsecretaría de Seguridad vial y Control</i> <i>Observación reunión 18/03/2025: Se recomienda que se presente el cambio del indicador para que no se revise por empresa sino por vehículo, ya que desde el Móvil GRAM se hace revisión a los vehículos. corresponde a la Subsecretaría de Seguridad vial y Control.</i> <i>Indicador Propuestas para la integración entre el transporte público colectivo y masivo y las bicicletas evaluadas: este indicador no presenta dificultad en el reporte y le corresponde a la Gerencia de Movilidad Humana (enlace Mario Sánchez).</i> <i>Observación GMH: Para el transporte masivo (Metro) no hay problemas, pues está permitido el ingreso de bicicletas plegables, rígidas (en hora valle) y vehículos eléctricos de uso personal. Sin embargo, en el transporte público colectivo la ley prohíbe la instalación de elementos adosados a la carrocería del vehículo. Por lo anterior se cumple parcialmente. Se recomienda ajustar el indicador.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Indicador Proyectos para el uso de la bicicleta como medio de transporte promovidos. La secretaria responsable del dato es la Secretaría de Suministro y Servicios. Observación GMH: Si bien desde la Secretaría de Movilidad se realizan proyectos para la promoción de los modos activos, Se desconoce el tipo de reporte que realiza dicha Secretaría. Por lo tanto, se recomienda ajustar indicador en el sentido del responsable del dato.</i> <i>Ciclorrutas asistidas construidas. La secretaria responsable del dato es la Secretaría de Infraestructura Física. De acuerdo con la información secundaria recopilada y analizada, este tipo de infraestructura definida en el POT (Ciclorrutas asistidas/Ascensores para bicicletas. Consisten en sistemas mecánicos de asistencia al ciclista en el ascenso de pendientes pronunciadas, que estarán adosados a la ciclorruta o a la calzada). Observación GMH: Este tipo de infraestructura puede ser suplida por vías ciclistas o cicloadaptadas que operen con bicicletas eléctricas. Como ha sido demostrado con el sistema de bicicletas eléctricas públicas Encicla que opera el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Se recomienda ajustar el indicador</i> <i>Campañas para la promoción y uso seguro de la bicicleta realizadas. La secretaria responsable del dato es la Secretaría de Suministro y Servicios. Observación GMH: Si bien desde la Secretaría de Movilidad se realizan proyectos de campañas para la promoción y uso seguro de los modos activos, se desconoce el tipo de reporte que realiza el DAP. Por lo tanto, se recomienda ajustar indicador en el sentido del responsable del dato.</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Instrumentos para equilibrar los beneficios del desarrollo urbano con las obligaciones del urbanizador. El costo de extender los servicios públicos debe incorporarse en la distribución de cargas y beneficios entre los actores privados y el sector público. Frente al cambio climático y a la necesidad de construir una ciudad más resiliente, es necesario reestructurar algunos de estos instrumentos para que las cargas se definan en torno a soluciones basadas en la naturaleza y en tecnologías sostenibles.</i>

DTS 10.3.1 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.3.1 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 11 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 586. - Estructura del Sistema.; Artículo 587. - Gestión de los Instrumentos.; Artículo 588. - Dirección Estratégica.; Artículo 589. - Lineamientos generales del Direccionamiento Estratégico.; Artículo 590. - Planificación Territorial.; Artículo 591. - Operación del Sistema.; Artículo 592. - Lineamientos generales de la operación del Sistema.; Artículo 593. - Mecanismos de operación del Sistema Participativo e Institucional.; Artículo 607. - Objetivos.; Artículo 608. - Funciones y procedimiento administrativo.; Artículo 609. - Funciones, Formatos y bases de datos.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Articular dependencias y secretarías, como secretaría de control territorial, departamento administrativo de planeación y la curaduría, con el fin de que se cumpla lo que este en el</i>



Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	POT, para dar permisos de construcción, que tenga en cuenta las normas urbanísticas.

DTS 10.3.1.1 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA EQUIDAD TERRITORIAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.3.1.1 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA EQUIDAD TERRITORIAL se cuenta con 29 aportes:

Resumen del numeral: 29 aportes, 0 fila(s) fuente, 0 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Sin artículos asociados registrados en la fuente.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Fortalecer los sistemas de información mediante datos geoespaciales e indicadores que modelen riesgos y vulnerabilidades de forma predictiva, integrando variables sociales y climáticas.
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Se requiere claridad en competencias, alcances y requisitos de actores públicos y privados frente a instrumentos normativos y de gestión para trámites, impactos ambientales y gestión del riesgo.
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	Coordinación y debida delegación de competencias. Ineficiencia en instrumentos.
Ruta sectorial (Educación)	La necesidad de identificar los corresponsables en la gestión de la infraestructura pública: Seguridad, oferta programática, apropiación y mantenimiento.
Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	Coordinar la participación de los sectores administrativos en la formulación, implementación y ejecución del POT y sus instrumentos complementarios.
Ruta sectorial (Construcción)	Clarificar roles: Planeación se enfoca en planificación y seguimiento; Gestión y Control Territorial en gestión urbana y control; y Curadurías Urbanas en la aplicación eficiente de normas.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Optimización de la gestión urbana
Ruta sectorial (Construcción)	Gestión intersectorial
Ruta sectorial (Construcción)	Incremento de espacios verdes
Ruta sectorial (Comercios)	Articulación institucional. CTel, PPPM, VIS-VIP, SSPP. Gestión de proyectos.
Ruta sectorial (Comercios)	Clasificar amenazas y riesgos en corregimientos permite planificar el uso del suelo, favoreciendo la agricultura y fortaleciendo la seguridad alimentaria con un desarrollo seguro y resiliente.
Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	Coordinar la participación de los sectores administrativos en la formulación, implementación y ejecución del POT y sus instrumentos complementarios.
Ruta sectorial (Construcción)	Optimización de la gestión urbana
Ruta sectorial (Construcción)	Gestión intersectorial
Ruta sectorial (Construcción)	Incremento de espacios verdes
Ruta sectorial (Comercios)	Articulación institucional. CTel, PPPM, VIS-VIP, SSPP. Gestión de proyectos.
Ruta sectorial (Comercios)	Clasificar amenazas y riesgos en corregimientos permite planificar el uso del suelo, favoreciendo la agricultura y fortaleciendo la seguridad alimentaria con un desarrollo seguro y resiliente.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Si bien el POT cuenta con instancias de decisión como el Consejo de Dirección Estratégico y el Comité Técnico, varias de sus funciones no se han puesto en práctica, lo que reduce su capacidad para orientar de manera efectiva los proyectos.
Ruta territorial (Altavista)	Equipo de gestión para que los procesos tengan continuidad.
Ruta territorial (Altavista)	Equipo de gestión para que los procesos tengan continuidad.
Ruta territorial (La Candelaria)	Implementación de la Personalidad Jurídica ocupacional PJO en el plan de ordenamiento territorial para su ejecución en cumplimiento de la calidad, del decreto 1499 del 2017 MIPG.
Ruta territorial (Altavista)	Definición de instrumentos de gestión para garantizar la materialización del POT en Altavista. Evaluación de los instrumentos del POT y su



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>bajo impacto histórico en el corregimiento. Mejoramiento de instrumentos de gestión y adquisición de predios. Articulación entre ordenamiento territorial y gestión catastral.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Como el POT traduce la responsabilidad social empresarial al territorio de San Antonio de Prado?</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Crear un fondo de conservación rural para la compra de predios estratégicos de recarga hídrica y protección de quebradas.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Integralidad entre las instituciones en las decisiones de ciudad. Movilidad</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Fortalecer las capacidades institucionales locales para estimar, aplicar y hacer seguimiento a los instrumentos, incorporando herramientas de georreferenciación, catastro multipropósito y sistemas de monitoreo fiscal del territorio.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Fortalecer las capacidades institucionales locales para estimar, aplicar y hacer seguimiento a los instrumentos, incorporando herramientas de georreferenciación, catastro multipropósito y sistemas de monitoreo fiscal del territorio.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Priorizar la gestión activa del suelo como fuente principal de financiación, fortaleciendo la institucionalidad encargada de su operación, monitoreo y control</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Implementar un Fondo de Renovación Urbana que permita redistribuir cargas y beneficios entre polígonos, financiando espacio público y equipamientos en zonas con menor capacidad de atracción de inversión</i>

DTS 10.3.1.2 GESTIÓN DE LOS ÁMBITOS DE REPARTO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.3.1.2 GESTIÓN DE LOS ÁMBITOS DE REPARTO se cuenta con 2 aportes:



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 5 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 324. - Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP–.; Artículo 325. - Cálculo de la Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP– en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana y Desarrollo.; Artículo 326. - Disposiciones comunes para el cumplimiento de los porcentajes de obligación de VIP y VIS en tratamientos de Renovación Urbana y Desarrollo.; Artículo 327. - Definición licenciamientos urbanísticos; Artículo 593. - Mecanismos de operación del Sistema Participativo e Institucional.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Las compensaciones de constitución de vivienda se deben ver reflejadas de en el corregimiento. corrigiendo la aprobación indebido del espacio público.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Destinar las obligaciones urbanísticas que se paguen en dinero en el mismo territorio.

DTS 10.3.2 SOBRE EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT –SSE POT

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.3.2 SOBRE EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT –SSE POT se cuenta con 17 aportes:

Resumen del numeral: 17 aportes, 17 fila(s) fuente, 31 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 98. - Clasificación por tipo de servicio.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 324. - Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP–.; Artículo 338. - Actuaciones urbanísticas destinadas a vivienda.; Artículo 458. - Alcances normativos de los macroproyectos.; Artículo 459. - Alcances normativos específicos y de gestión para los Macroproyectos de Río.; Artículo 463. - Definición de





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Planes Parciales.; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regularización.; Artículo 571. - Priorización para el reasentamiento en zonas de alto riesgo no mitigables.; Artículo 573. - Protección a moradores y actividades productivas y económicas.; Artículo 575. - Implementación de la política de protección a moradores; Artículo 586. - Estructura del Sistema.; Artículo 587. - Gestión de los Instrumentos.; Artículo 588. - Dirección Estratégica.; Artículo 589. - Lineamientos generales del Direccionamiento Estratégico.; Artículo 590. - Planificación Territorial.; Artículo 591. - Operación del Sistema.; Artículo 592. - Lineamientos generales de la operación del Sistema.; Artículo 593. - Mecanismos de operación del Sistema Participativo e Institucional.; Artículo 603. - Sistema de Seguimiento y Evaluación al POT.; Artículo 604. - Alistamiento institucional.; Artículo 605. - Expediente Municipal.; Artículo 607. - Objetivos.; Artículo 608. - Funciones y procedimiento administrativo.; Artículo 609. - Funciones, Formatos y bases de datos.; A

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Fortalecer inspección urbanística interinstitucional para verificar licencias, registrar visitas, apoyar control legal y prevenir ocupación ilegal en zonas de riesgo y alta mixtura
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	Irregularidad urbanística que ocasiona densificación de vivienda y no hay adecuada atención de salud.
Ruta poblacional (Firmantes de paz)	Mucho incremento de población y no se dan soluciones habitacionales. Urbanismo habitacional sin controles por parte de los entes administrativos.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Falta de control en las construcciones ilegales
Ruta territorial (Guayabal)	Controlar y regular la infraestructura inmobiliaria que se ejerce en su mayoría de manera ilegal
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Se dan licencias urbanísticas para oficinas pero es para airbnb. No hay control de estas construcciones.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Santa Cruz)	Fortalecimiento del control y vigilancia en las construcciones en zonas de alto riesgo.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Mejorar el control sobre las construcciones de vivienda (falta de permisos).
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Articular dependencias y secretarías, como secretaría de control territorial, departamento administrativo de planeación y la curaduría, con el fin de que se cumpla lo que este en el POT, para dar permisos de construcción, que tenga en cuenta las normas urbanísticas.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Fortalecer y aplicar efectivamente el seguimiento y control de acuerdo al uso del suelo en las viviendas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Concientizar a la población sobre la ocupación indebida del suelo, condicionada de riesgo por movimiento en masa y en general suelos de protección.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Crear un sistema funcional que permita medir avances y ajustar acciones.
Ruta territorial (La Candelaria)	Falta de indicadores claros y seguimiento.
Ruta territorial (Manrique)	Regular y controlar la construcción inmobiliaria que se realizan de manera indebida, ocupando zonas de riesgo y de espacios públicos, afectando la movilidad e integridad de los habitantes.
Ruta territorial (Manrique)	Regular la ocupación del espacio público de la Comuna, la mayoría de las construcciones se hacen sin permiso ni trámite legal y perjudican el desarrollo organizado de la comunidad y la movilidad.
Ruta territorial (Popular)	Es necesario que se regulen las construcciones con el fin de ayudar no reprimir a los ciudadanos que quieren construir su casa. Pero también se tienen temas que preocupan en el territorio como las obras públicas que se proyectan para la comuna pero que pasan los años y no se ejecutan.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	El Distrito (Departamento Administrativo de Planeación DAP, Secretaría de Infraestructura Física, EPM, EDU), actuando como operador urbano en alianzas con el sector solidario.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	(cajas de compensación, cooperativas financieras, Fondo Nacional del Ahorro FNA) actuando como organizadores de demanda, facilitaría la gestión de viviendas VIP y VIS en un programa de revitalización, por ejemplo en Río Norte.

DTS 10.3.2.2 ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.3.2.2 ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 606. - Archivo técnico e histórico del POT.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Buenos Aires)	El plan Z3R17 esta formulado dentro del plan parcial, pero en la pagina de la alcaldia no esta Z3R17 y pasa del 16 al 18

DTS 10.3.3 EL EXPEDIENTE MUNICIPAL – EM, COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.3.3 EL EXPEDIENTE MUNICIPAL – EM, COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT se cuenta con 7 aportes:

Resumen del numeral: 7 aportes, 7 fila(s) fuente, 8 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 548. - Estudios de riesgo de detalle en las áreas clasificadas como zonas con condiciones de riesgo.; Artículo 570. - Estudios, programas y proyectos para la gestión del riesgo.; Artículo 571. - Priorización para el reasentamiento en zonas de alto riesgo no mitigables.; Artículo 586. - Estructura del Sistema.; Artículo 603. - Sistema de Seguimiento y Evaluación al POT.; Artículo 604. - Alistamiento institucional.; Artículo 605. - Expediente Municipal.; Artículo 606. - Archivo técnico e histórico del POT.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Educación)	¿Que aspectos demográficos se tuvieron en cuenta para la construcción del POT? ¿Cuáles son los indicadores de sostenibilidad para el seguimiento del proceso?
Ruta poblacional (Cuidadores)	Se deberán incorporar indicadores específicos de cuidado en los instrumentos de seguimiento y evaluación del POT, tales como: * Tiempo de desplazamiento de personas cuidadoras. * Cobertura de servicios de cuidado en zonas de ladera. * Accesibilidad efectiva a centralidades barriales y equipamientos.
Ruta territorial (Buenos Aires)	El plan Z3R17 esta formulado dentro del plan parcial, pero en la pagina de la alcaldia no esta Z3R17 y pasa del 16 al 18
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Crear un sistema funcional que permita medir avances y ajustar acciones.
Ruta territorial (La Candelaria)	Falta de indicadores claros y seguimiento.
Ruta institucional (Institucional)	Realización del inventario municipal de asentamientos humanos localizados en zonas con condiciones de riesgo y en zonas de alto riesgo no mitigable: Teniendo en cuenta que los resultados de este ejercicio se desactualizan en el corto plazo, se propone el planteamiento de una metodología sencilla y eficaz que permita cuantificar la cantidad de unidades habitacionales a partir de la aplicación de herramientas de teledetección. Esta metodología debe ser replicable en el tiempo, de modo que se facilite las actualizaciones periódicas sin la necesidad de realizar censos puerta a puerta, los cuales implican una alta inversión de recursos. Este inventario de asentamientos humanos, en sentido estricto, se debe realizar en el marco



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	de un programa de reasentamiento planificado y presupuestado. Se debe definir no solo el proyecto sino también el responsable, el tiempo de ejecución y el presupuesto estimado.
Ruta institucional (Institucional)	Fortalecer las capacidades institucionales locales para estimar, aplicar y hacer seguimiento a los instrumentos, incorporando herramientas de georreferenciación, catastro multipropósito y sistemas de monitoreo fiscal del territorio.

DTS 10.3.3.1 ARCHIVO TÉCNICO E HISTÓRICO DEL POT

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.3.3.1 ARCHIVO TÉCNICO E HISTÓRICO DEL POT se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 606. - Archivo técnico e histórico del POT.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Buenos Aires)	El plan Z3R17 esta formulado dentro del plan parcial, pero en la pagina de la alcaldia no esta Z3R17 y pasa del 16 al 18

DTS 10.3.3.2 ASPECTOS CONCEPTUALES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.3.3.2 ASPECTOS CONCEPTUALES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 607. - Objetivos:



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Control territorial débil
Ruta sectorial (Construcción)	Implementación de procesos y protocolos de intervención, construir la cultura preventiva

DTS 10.3.3.3 SISTEMA DE INDICADORES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.3.3.3 SISTEMA DE INDICADORES se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 3 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 586. - Estructura del Sistema.; Artículo 603. - Sistema de Seguimiento y Evaluación al POT.; Artículo 605. - Expediente Municipal.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Fortalecer las capacidades institucionales locales para estimar, aplicar y hacer seguimiento a los instrumentos, incorporando herramientas de georreferenciación, catastro multipropósito y sistemas de monitoreo fiscal del territorio.

DTS 10.3.3.4 ESTRUCTURA OPERATIVA

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.3.3.4 ESTRUCTURA OPERATIVA se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 606. - Archivo técnico e histórico del POT.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Buenos Aires)	El plan Z3R17 esta formulado dentro del plan parcial, pero en la pagina de la alcaldia no esta Z3R17 y pasa del 16 al 18

DTS 10.3.3.6 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.3.3.6 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO se cuenta con 156 aportes:

Resumen del numeral: 156 aportes, 37 fila(s) fuente, 5 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 598. - Gestión del Conocimiento.; Artículo 599. - Definición del Componente de Participación.; Artículo 600. - Propósitos para la gestión participativa.; Artículo 601. - Estrategias del Componente.; Artículo 602. - Programas y proyectos para el Componente.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Territorio Sensible, Educación + Cultura: co-construcción y promoción de experiencias territoriales en el sector cultural y educativo
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Patrimonios en Devenir, Cultura + Patrimonio: encuentro con las memorias y valoración del territorio desde un enfoque de creación desde las artes
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Cultura Maestra, Cultura + Educación: formación artística, investigación creativa y gestión de públicos
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	• Promover la gobernanza local y la participación ciudadana en la gestión turística.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Diseñar circuitos turísticos integrados con participación comunitaria, promoviendo modelos de economía local, gobernanza barrial y conservación del patrimonio material e inmaterial.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Implementar las Fichas Normativas y de Proyectos Estratégicos, con un alcance mayor a nivel de contenido y didáctica de comprensión para la ciudadanía en general.
Ruta sectorial (Construcción)	Democratización normativa
Ruta sectorial (Construcción)	Apropiación y comprensión de la norma
Ruta sectorial (Construcción)	Educación ciudadana y ambiental
Ruta sectorial (Construcción)	Pedagogía para la construcción de territorios
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Articulación institucional entre entidades sobre interpretación y aplicación de la norma y acorde a las dinámicas territoriales.
Ruta sectorial (Turismo)	Oportunidades: Entidades consolidadas, activas, reconocidas. Que se deben articular más.
Ruta sectorial (Construcción)	Democratización normativa
Ruta sectorial (Construcción)	Sistemas de Información y Participación Ciudadana: Fortalecimiento de los sistemas de información y participación ciudadana, con datos abiertos y en tiempo real. Es importante que la información de la gestión de los indicadores del plan de desarrollo de la ciudad sea de fácil consulta y revisión, para que tenga un control encaminado hacia la retroalimentación, las propuestas y la transparencia. Mejorar el acceso a información y participación ciudadana, para un seguimiento más transparente a la ejecución del plan de desarrollo distrital, por medio de canales digitales e interactivos.
Ruta sectorial (Turismo)	El POT hoy no refleja la realidad de la zona con su evolución actual y futura.
Ruta sectorial (Comercios)	Gobernanza y Planificación Estratégica • Fomento de la articulación y colaboración entre el sector público y privado. • Utilización de datos e información para la toma de decisiones informadas.
Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	El POT debe dar garantías para todos
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Fomentar la siembra de árboles y el cuidado del medio ambiente mediante estrategias de educación ambiental que fomente la sensibilidad hacia la naturaleza



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Promover campañas de educación ambiental y fortalecimiento de las mesas ambientales para el cuidado de las quebradas, la correcta disposición de las basuras (reciclaje) y conservación de zonas verdes
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	La población joven manifiesta que no tienen conocimiento acerca de diferentes procesos y diagnósticos porque no los vinculan en los procesos de planeación y movilización que se realizan en la ciudad
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Que los jóvenes tengan acceso a la información acerca de los proyectos que ejecuta la Alcaldía, para participar y tomar decisiones. Aprovechar las redes sociales que nosotros somos muy digitales
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Promover espacios de participación con formación y apertura de escucha para que las decisiones tengan un impacto real en las problemáticas
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	No hay regulación de la existencia de comunidades afro asentadas en el distrito de Medellín para el enriquecer el patrimonio cultural
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	No hay claridad en la forma de inclusión del enfoque étnico en la planeación y ejecución
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Creación de resolución que defina como incluir el enfoque étnico y diferencial en el distrito de Medellín
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Reconocimiento de los sistemas organizativos de autoridades autónomas, gobierno, justicia, derecho, participación e instituciones propias de la comunidad afro
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	No existe protocolos o memorandos de relacionamiento
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comunidad afro
Ruta poblacional (Firmantes de paz)	Se coarta la participación. No se tienen en cuenta las opiniones de los ciudadanos. No hay articulación de los diferentes entes



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	administrativos con las comunidades en general.
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	En la Comuna 3, se identifican entornos familiares expulsivos que obligan a muchos jóvenes a salir de sus hogares a temprana edad. Persiste un fuerte temor a la discriminación, lo que afecta la participación de la población en espacios institucionales. Además, se percibe una marcada exclusión y estigmatización en los programas de participación ciudadana.
Ruta poblacional (Trabajadores)	Falta de estrategias comunicacionales para las diferentes oportunidades y programas de la administración, que puedan involucrar el sector interreligioso
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Tener una gestión de información desde la Alcaldía para que la ciudadanía está más enterada de datos, cifras, cómo está la ciudad en seguridad, espacios para los jóvenes y empleo
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos en las diferentes comunas del distrito de Medellín
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Instalación de una mesa técnica formalizada mediante memorandos de entendimiento
Ruta poblacional (Trabajadores)	Accesibilidad a la capacitación de diferentes temas del POT
Ruta poblacional (Mujeres)	Falta de convocatoria a los diferentes espacios de participación ciudadana
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	Motivar por medio de campañas cívicas el cuidado y protección de las cuencas hidrográficas.
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	Desarrollar estrategias de gestión del conocimiento frente a los diferentes instrumentos de planeación que permitan la participación de las juventudes.
Ruta poblacional (Mujeres)	No identifico la adopción del enfoque diferencial de género a lo largo del instrumento de planeación
Ruta poblacional (Mujeres)	Precisar la aplicación del enfoque de cuidados en el POT



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	Es una pregunta. ¿Cuáles son esas formas de revisión del POT en las propuestas que modifican o quieren orientar a la ciudadanía sobre la participación ciudadana? Ya que no le quedó claro en la explicación
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	Reconocimiento de territorios diversos como parte de la realidad urbana. Protocolos para la no discriminación y no violencia institucional Intervención integral
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	Incluir a la población víctima en la planificación del territorio, es decir, planificar con enfoque de derechos, con reparación integral, restitución y no repetición y cuya planeación este ajustada a las realidades del desplazamiento, las condiciones de las víctimas y que todo lo anterior se realice a través de una óptima articulación institucional y los diferentes grupos y actores del territorio
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	Focalizar las víctimas del conflicto armado dentro de esta evaluación del mediano plazo.
Ruta poblacional (Migrantes)	Se requiere mayor difusión por parte de los actores que convocan como las JAL, ASOCOMUNAL, líderes comunitarios, y comunidad, el POT se construye con todos
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Sensibilización y capacitación para las ORSO (Organizaciones Sociales) en temas de discapacidad. Capacitar a concejales, diputados y demás sobre las dificultades que se tendrá como ciudad a futuro. Recomendando que se tengan en cuenta las normas para el debido cumplimiento en el POT.
Ruta poblacional (Jóvenes)	Hacer capacitaciones y gestión del conocimiento e información pública y visible para construir brigadas juveniles que ayuden a la gestión de riesgo.
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	Generar procesos de organización de base para generar cuidado del medio ambiente liderado por los pueblos originarios, basado en el decreto 2476 de 2025, ciudades verdes para tomar medidas para mejorar la problemática ambiental y su conectividad.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	Insuficiencia de la participación indígena en los procesos de la planeación de los territorios en todo el distrito lo que conlleva a no ser tenidos en cuenta en dichos instrumentos. Articulación de los de los funcionarios de la administración con los líderes indígenas de tal manera que les llegue la información a tiempo para la participación.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Se solicita institucionalizar mecanismos de participación afro en la planificación urbana, reglamentar el control territorial étnico e incluir indicadores de seguimiento con enfoque diferencial dentro de los instrumentos de planificación territorial.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	La participación de la autoridad afrodescendiente de Medellín en el marco del consejo de planeación de ordenamiento territorial para la toma de decisiones con respecto al pueblo Negro, afro colombiano, raizal y palenquero de la ciudad.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (Villa Hermosa)	La comunidad siente que sus propuestas no son tenidas en cuenta en los planes de la ciudad, lo que genera desconfianza, lo que genera vulnerabilidad en la comuna
Ruta territorial (Buenos Aires)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (Buenos Aires)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (La Candelaria)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (La Candelaria)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (San Javier)	<i>Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna</i>
Ruta territorial (San Javier)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Percepción generalizada de que la Planeación no consulta a la comunidad en decisiones clave del territorio</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Poco conocimiento de la comunidad de los diferentes instrumentos de planificación y gestión que existen en el territorio</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Vinculación de los actores en el proceso de avance del distrito rural campesino por medio de ejercicios pedagógicos</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Cristóbal)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (San Cristóbal)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (San Cristóbal)	La comunidad manifiesta inquietud respecto al Plan de Ordenamiento Territorial y a los cambios que se proyectan a mediano plazo para la comuna
Ruta territorial (Santa Elena)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (Santa Elena)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (Santa Elena)	Se manifiesta la falta de gobernanza participativa y priorización política ante las necesidades territoriales, lo que genera desconfianza, deslegitimación de los planos de desarrollo
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Solicitud cita presencial nuevo POT, para hablar sobre los inconvenientes que se viven en el sector.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Se requiere más espacios de arte y recreación y más cultura ciudadanía abierta no uribista, no polariza te, TOTALMENTE NEUTRAL... Despolitizar la participación ciudadana es URGENTE.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Quiero recibir más información porque no la tengo clara
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Promover canales de comunicación efectivos basados en la ciencia tecnología e innovación para la zona rural y el uso de las herramientas digitales, que puedan promover y difundir diferentes necesidades de la población y comunidad del corregimiento san antonio de prado.
Ruta territorial (Altavista)	Desarrollar un sistema de veedurias locales para garantizar la aplicación del POT en el corregimiento de atavista.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Buenos Aires)	“Creación de un Sistema Integrado de Gestión del Conocimiento Territorial con tableros de análisis y mapas participativos, para apoyar la toma de decisiones del POT”. Propongo implementar un Sistema Integrado de Gestión del Conocimiento Territorial que consolide datos del municipio, resultados de participación ciudadana y análisis geoespacial, con el fin de generar tableros interactivos, mapas de calor, alertas tempranas y un banco de información organizado que facilite la toma de decisiones del POT. Esta iniciativa permitirá centralizar, analizar y comunicar de manera clara el conocimiento generado por la comunidad y por las fuentes técnicas, fortaleciendo la transparencia, el seguimiento y la participación informada en los procesos de planificación territorial
Ruta territorial (Castilla)	Socialización del POT que se actualice
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Capacitación. No saben que es el POTy el PDL. No conocen la importancia. Comunicación por redes sociales . Canales comunitarios. Llegar a que todo el mundo participe. Encuentros barriales Sectores específicos. Padagogías de comunicación Formularios virtuales Llamadas Tener en cuenta los ods Utilizar los medios de comunicación local para difundir temas como el hecho de ser un distrito cti
Ruta territorial (La América)	Mesa interadministrativa en las comunas - Certificado de participación para motivar y conocer quién se ha acercado a los procesos. - Mesas de ideación en cada barrio ya que somos diversos. - Innovación en la forma de hacer los talleres - Lenguaje de fácil comprensión - Días y horarios que faciliten la participación - Estrategias para cautivar a la comunidad - Convocar a nuevos actores, que no sean





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	siempre los mismos - Consejo comunal - convocatoria abierta - Plan carrera para aprender y desaprender - match con la administración - Que las metodologías tengan claro el contexto y la solución. - La comunidad no sabe qué es un PDL o un POT - Estudiar y conocer la normatividad
Ruta territorial (El Poblado)	Recuperar la confianza de los ciudadanos en los procesos de participación. Considerar los ciudadanos que no tienen capacidades de leer y escribir. Creación de embajadores para darle la importancia al POT y que apoyen los Ediles. Donde estamos y donde queremos llegar. (usar la espina de pescado)
Ruta territorial (Belén)	* Se requiere la generación de espacios de formación frente al alcance en la revisión y ajuste de los instrumentos, así como sobre el proceso de georreferencia de los recursos por comuna. * Se reitera sobre la necesidad de contar con información cuantitativa sobre proyectos y recursos invertidos en la Comuna. * Además, se requiere formación frente a la manera como se articula el POT con el Plan de Desarrollo Distrital y la nueva vocación de Distrito Especial. La formación previa es fundamental para consolidar los conocimientos requeridos en una revisión y ajuste del POT. * Se solicita presentar unas ideas básicas del alcance de la vocación para que realmente converse con lo que pueda formular la Comuna 16, así como las líneas de revisión de mediano plazo del POT, para construir ideas que puedan ser plasmadas en la formulación del PDL. * Desde el DAP se informa que se van a formular normas a futuro sobre el CTel. No obstante, se requiere empezar con la articulación de instrumentos para mitigar la inviabilización de proyectos.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	* Se solicita de manera prioritaria el desarrollo de espacios de formación sobre CTel para tener fundamentos en la revisión * Se resalta que en la Comuna se han implementado estrategias internas como grupos de difusión por Whatsapp, mediante el cual se promueve información. * Caracterización territorial y sectorial identificando las vocaciones económicas del territorio * El enfoque de vocación tiene que estar en la planeación de aquí en adelante. Armonizar los planes con la vocación. Tenemos que ser muy visionarios - Tarea: aclarar qué significa ser Distrito de CTel - Diagnósticos y censos territoriales. No sabemos cuántas personas viven en Belén, ni la población migrante. * Apoyo de las universidades. Horizonte a nivel de propuestas por parte de los estudiantes. * Quien coordine cada sector sea quien convoque su sector para mayor participación
Ruta territorial (Popular)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (Santa Cruz)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (Santa Cruz)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (Manrique)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (Manrique)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (Aranjuez)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Existe una brecha en los canales de comunicación entre la administración distrital y la comuna, lo cual impide el flujo acertado de la información</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>La imagen del proyecto del metro de la 80 y de la administración se está viendo gravemente afectada por una narrativa negativa que prolifera en los medios de comunicación y redes sociales</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>
Ruta territorial (Buenos Aires)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>
Ruta territorial (Buenos Aires)	<i>Poca participación de la comunidad. Se sugiere que a través de las parroquias y las dos emisoras existentes en la comuna se difundan las convocatorias para que llegue a mayor población</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>
Ruta territorial (San Javier)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Falta de mejores procesos de educación ambiental, hay ausencia de buenas prácticas ambientales de los moradores de Santa Elena</i>
Ruta territorial (Buenos Aires)	<i>Gestión y articulación institucional para encuentros gestados desde la sec de medio ambiente, sec infraestructura, sec de participación ciudadana, dagrd y mesas comunitarias donde se recojan insumos para avalar estudios de suelos en las zonas de riesgo y promover acciones preventivas para mitigar la ocurrencia del desastre.</i>
Ruta territorial (Buenos Aires)	<i>Permitir la participación de la ciudadanía en más decisiones normativas.</i>
Ruta territorial (San Javier)	<i>Remito a ustedes para su análisis y consideración y ojala se evaluara a la fecha como ha evolucionado la comuna 13 san javier desde la adopción del POT del 2014, teniendo en cuenta las consideraciones que efectué en</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	las diapositivas adjuntas, ojalá antes de adoptar la revisión de mediano plazo que se viene estudiando actualmente, se constructara para ver la realidad de nuestra comuna once años después y poder verificar si mejoramos, empeoramos o quedamos igual, es necesario hacerlo para tener una radiografía de nuestro territorio, los insto hacerlo y en la devolución y las audiencias previstas para su adopción final el departamento distrital de planeación nos lo presentara. medellín, 3 de noviembre de 2025, 10: 58 a.m.
Ruta territorial (Aranjuez)	Que la comunidad conozca qué planes urbanos tiene el distrito para moravia, sevilla y miranda.
Ruta territorial (Aranjuez)	Articulación y acciones conjuntas en la aplicación de la norma entre las dependencias del DAP la secretaria de control territorial y los inspectores de las localidades, para que se implementen articuladamente dentro de las acciones de aplicabilidad en relación al POT con los usos del suelos establecidos (residenciales, comerciales e industriales).
Ruta territorial (Aranjuez)	Mejorar la convocatoria en estos espacios, para que sea general, por medio de perifoneo, e-card en redes sociales (whatsapp, instagram, facebook) en los perfiles de las JAL, medios locales (emisora, publicaciones).
Ruta territorial (Aranjuez)	* Generar información empática y que llame la atención de los jóvenes.
Ruta territorial (Aranjuez)	* Pedagogía previa a las socializaciones (ABC. Aclarando que se puede revisar)
Ruta territorial (Aranjuez)	* Devolver los resultados a la comunidad, pues manifestaban que la metodología de la semaforización para la selección de proyectos del Plan de Desarrollo, no se ve reflejada, no mostraron los resultados.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Fortalecer participación ciudadana, recuperar la confianza pública mediante procesos transparentes fomentar la colaboración entre todas las instituciones y actores sociales



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Pedagogía antes de iniciar la formulación del POT</i> <i>POT que logre leer los procesos de planeación de las comunas desde las bases</i> <i>Lenguajes claros y coherentes</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Alcarar dudas sobre los tipos de revisión (Desconocimiento tecnico de la revision a mediano plazo y su alcance)</i> <i>-Desarticulación con las curaduría</i> <i>-Lenguajes más amigables</i> <i>-Ejercicios enmarcados en la política pública de participación ciudadana.</i> <i>-Fortalecer el comité gestor y las mesas barriales</i> <i>-Retomar las asambleas barriales para garantizar una participación incluyente.</i> <i>-Pedagogía</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Otros medios de comunicación.</i> <i>Sectores como CTI, comunicaciones, barrismo, mujeres, juventudes. Cultura, deportes, religioso. Mesa gerontológica. Medios comunitarios.</i> <i>Gerencia de diversidad. Seguridad y convivencia, organizaciones sociales. Servicios públicos. Economías populares. Venteros no regulados y regulares.</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>
Ruta territorial (Santa Cruz)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna
Ruta territorial (Robledo)	Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna
Ruta territorial (Santa Elena)	La población desea ser escuchada y tenida en cuenta en la toma de decisiones, especialmente en temas de legalización, vocación rural y preservación de la naturaleza y lo construido
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Quisiera recibir más información porque no la tengo clara
Ruta territorial (Popular)	Crear escuela de líderes para comprender el POT, debido al desconocimiento de los líderes actuales sobre el POT.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Laboratorio de memoria y territorio para el cuidado replicar en todas las comunas la metodología desarrollada en la comuna 9 (cartografías sensibles, centralidades afectivas, análisis de accesibilidad, testimonios), generando insumos comunitarios para el POT.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	4. fortalecer la gestión de la información pública y el acceso a datos para juventudes implementar un sistema de información actualizado y accesible desde la alcaldía, que ofrezca datos sobre seguridad, empleo, oferta juvenil, programas y cifras territoriales, garantizando transparencia y acceso equitativo para los jóvenes de zonas urbanas y rurales. 5. garantizar equidad territorial en el acceso a la información y participación desplegar estrategias territoriales con personal dedicado a convocar, informar y vincular a los jóvenes de zonas rurales y comunas con menor participación, asegurando que toda la información institucional y las oportunidades lleguen de manera igualitaria.
Ruta territorial (La Candelaria)	La comunidad del barrio San Diego opina que en esta revisión a mediano plazo del POT se aclaren e identifiquen los mecanismos vinculantes para que las organizaciones



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>comunitarias y comunales incidan realmente en la implementación del POT y no sólo en su fase consultiva?</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Reestablecer la gobernanza con la comunidad</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>#NAME?</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>No hablar en siglas, ni palabras difíciles</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>El POT define decisiones muy importantes sobre nuestro territorio define cómo se organiza la ciudad, que se protege, que se puede construir, cómo se distribuye la inversión y qué prioridades se reconocen en cada comuna. Por eso este proceso no puede quedarse solo en una explicación técnica, este debe ser un verdadero espacio de participación ciudadana. Queremos que no se haga desde la mirada institucional sino también desde la voz de la gente.</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Creo que la participación es por qué conviene no por acción ya que desde la administración se siente el abandono del estado solo somos gente útiles para gasto de bienes y se ve lo mal que se ve ante el alcalde y sus concejales ya que siempre nos han dejado en el vacío popular</i>
Ruta territorial (San Javier)	<i>Me preocupa que en la revisión del POT, realmente se tenga en cuenta las sugerencias y aportes de los ciudadanos para que realmente se vea el impacto del instrumento en el territorio, en sus diferentes dimensiones (trasversalidades)...</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Eso es un discurso para la audiencia pública que me toma 180 segundos pero me extendí dando ciertas explicaciones la apertura la hago con la identidad del cuerpo buen momento mi nombre es Pamela Roldán Villegas lideresa social y comunitaria representante legal y directora de la corporación social vida sin fronteras o de domiciliada en la comuna de América yo vengo como yo vengo aquí como cuerpo como imagen como la voz de las maricas de la comuna 12 del América no acepto que se siga hablando de planeación urbana desde el silencio sistemático que nos</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>borra como dice Carla tonelli si los derechos humanos son para todos o son para el privilegio</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Llamado a la articulación entre el DAP y la comunidad para que la revisión del POT a mediano plazo sea exhaustivo para que al momento de las exposiciones haya una mejor comprensión.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Definir como se va a implementar el proceso formativo para hablar de Barrios de Paz y un enfoque diferencial en materia de Paz Territorial y Justicia Social, logrando que se materialice la seguridad humana.</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Creación de una Secretaría de los Corregimientos. Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias rurales. Mayor participación comunitaria en la implementación del POT.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Cómo se le va a dar cumplimiento a la ley 1757 de 2015 estatuto de participación ciudadana.1. Continuidad en la participación durante el proceso, no sólo en la revisión sino también en la gestión por parte de la administración 2. Cómo ha sido el proceso de la rendición de cuentas de la revisión del POT y como está planeada dentro de este proceso (ley 1757 de 2015)3. Cuales indicadores están contemplados para la gestión del POT y como se van a presentar los resultados a la ciudadanía</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Adecuar la metodología de participación del POT basándose en las diferentes dinámica de cada territorio.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La reglamentación debe considerar un equilibrio adecuado que permita el desarrollo económico sin comprometer el bienestar de las comunidades. Se sugiere promover espacios participativos en la formulación de las normativas para garantizar que respondan a la realidad de los jóvenes.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Implementar procesos de planificación participativa y concertación con la comunidad</i>



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>rural y Corantioquia, para orientar decisiones sobre uso del suelo, densidades de vivienda y gestión ambiental sostenible</i>

DTS 10.3.4 Sistema participativo e institucional

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.3.4 Sistema participativo e institucional se cuenta con 101 aportes:

Resumen del numeral: 101 aportes, 101 fila(s) fuente, 16 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 338. - Actuaciones urbanísticas destinadas a vivienda.; Artículo 463. - Definición de Planes Parciales.; Artículo 573. - Protección a moradores y actividades productivas y económicas.; Artículo 574. - Beneficiarios de la política de protección a moradores.; Artículo 575. - Implementación de la política de protección a moradores; Artículo 576. - Alcance de la Política de Protección a Moradores.; Artículo 577. - Obligación especial por cargas sociales.; Artículo 598. - Gestión del Conocimiento.; Artículo 599. - Definición del Componente de Participación.; Artículo 600. - Propósitos para la gestión participativa.; Artículo 601. - Estrategias del Componente.; Artículo 602. - Programas y proyectos para el Componente.; Artículo 603. - Sistema de Seguimiento y Evaluación al POT.; Artículo 600: 601

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	<i>Territorio Sensible, Educación + Cultura: co-construcción y promoción de experiencias territoriales en el sector cultural y educativo</i>
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	<i>Patrimonios en Devenir, Cultura + Patrimonio: encuentro con las memorias y valoración del territorio desde un enfoque de creación desde las artes</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>• Promover la gobernanza local y la participación ciudadana en la gestión turística.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Diseñar circuitos turísticos integrados con participación comunitaria, promoviendo modelos de economía local, gobernanza barrial y conservación del patrimonio material e inmaterial.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Democratización normativa</i>
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	<i>No hablar solo participación sí no colaboración ciudadana</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Incorporación de herramientas tecnológicas para la planificación: Como DensUrbam (del Centro de Estudios Urbanos de EAFIT), que complementan las capacidades técnicas de la EDU en esta materia. Sumar a la academia (universidades, centros de estudios) y al sector privado es de gran ayuda para planificar la ciudad y tomar decisiones respecto a las intervenciones a realizar en torno a las prioridades del POT, siempre teniendo en cuenta todas las variables que influyen en las capacidades de soporte del Valle de Aburrá.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Sistemas de Información y Participación Ciudadana: Fortalecimiento de los sistemas de información y participación ciudadana, con datos abiertos y en tiempo real. Es importante que la información de la gestión de los indicadores del plan de desarrollo de la ciudad sea de fácil consulta y revisión, para que tenga un control encaminado hacia la retroalimentación, las propuestas y la transparencia. Mejorar el acceso a información y participación ciudadana, para un seguimiento más transparente a la ejecución del plan de desarrollo distrital, por medio de canales digitales e interactivos.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>El POT hoy no refleja la realidad de la zona con su evolución actual y futura.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>El lenguaje del POT está en el no y la prohibición, cambiarlo con lo propositivo en virtud de incentivos y Dibujar la norma como proceso pedagógico (que todos entienda la norma)</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Gobernanza y Planificación Estratégica</i> • <i>Fomento de la articulación y colaboración</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	entre el sector público y privado. • Utilización de datos e información para la toma de decisiones informadas.
Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	El POT debe dar garantías para todos
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Fomentar la siembra de árboles y el cuidado del medio ambiente mediante estrategias de educación ambiental que fomente la sensibilidad hacia la naturaleza
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Promover campañas de educación ambiental y fortalecimiento de las mesas ambientales para el cuidado de las quebradas, la correcta disposición de las basuras (reciclaje) y conservación de zonas verdes
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	La población joven manifiesta que no tienen conocimiento acerca de diferentes procesos y diagnósticos porque no los vinculan en los procesos de planeación y movilización que se realizan en la ciudad
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Que los jóvenes tengan acceso a la información acerca de los proyectos que ejecuta la Alcaldía, para participar y tomar decisiones. Aprovechar las redes sociales que nosotros somos muy digitales
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Promover espacios de participación con formación y apertura de escucha para que las decisiones tengan un impacto real en las problemáticas
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	No hay regulación de la existencia de comunidades afro asentadas en el distrito de Medellín para el enriquecer el patrimonio cultural
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	No hay claridad en la forma de inclusión del enfoque étnico en la planeación y ejecución
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Creación de resolución que defina como incluir el enfoque étnico y diferencial en el distrito de Medellín
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Reconocimiento de los sistemas organizativos de autoridades autónomas, gobierno, justicia, derecho, participación e instituciones propias de la comunidad afro
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	No existe protocolos o memorandos de relacionamiento





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comunidad afro
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	En la Comuna 3, se identifican entornos familiares expulsores que obligan a muchos jóvenes a salir de sus hogares a temprana edad. Persiste un fuerte temor a la discriminación, lo que afecta la participación de la población en espacios institucionales. Además, se percibe una marcada exclusión y estigmatización en los programas de participación ciudadana.
Ruta poblacional (Trabajadores)	Falta de estrategias comunicacionales para las diferentes oportunidades y programas de la administración, que puedan involucrar el sector interreligioso
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	Desarrollar estrategias de gestión del conocimiento frente a los diferentes instrumentos de planeación que permitan la participación de las juventudes.
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	¿Cuales instrumentos específicos -no lineamientos generales- incluye el POT para prevenir desplazamientos intraurbanos y rurales derivados de procesos de renovación, cambios en el uso del suelo y valorización del mismo? Esto teniendo en cuenta la gentrificación y macroproyectos.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Dar continuidad a la construcción colectiva de la participación y del conocimiento para lograr la gobernanza del POT.
Ruta poblacional (Jóvenes)	Hacer capacitaciones y gestión del conocimiento e información pública y visible para construir brigadas juveniles que ayuden a la gestión de riesgo.
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	Generar procesos de organización de base para generar cuidado del medio ambiente liderado por los pueblos originarios, basado en el decreto 2476 de 2025, ciudades verdes para tomar medidas para mejorar la problemática ambiental y su conectividad.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (Villa Hermosa)	La comunidad siente que sus propuestas no son tenidas en cuenta en los planes de la ciudad, lo que genera desconfianza, lo que genera vulnerabilidad en la comuna
Ruta territorial (Buenos Aires)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (Buenos Aires)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (La Candelaria)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (La Candelaria)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (La América)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (La América)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (San Javier)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (San Javier)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (El Poblado)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Percepción generalizada de que la Planeación no consulta a la comunidad en decisiones clave del territorio</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Poco conocimiento de la comunidad de los diferentes instrumentos de planificación y gestión que existen en el territorio</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Vinculación de los actores en el proceso de avance del distrito rural campesino por medio de ejercicios pedagógicos</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>La comunidad manifiesta inquietud respecto al Plan de Ordenamiento Territorial y a los cambios que se proyectan a mediano plazo para la comuna</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Se manifiesta la falta de gobernanza participativa y priorización política ante las</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	necesidades territoriales, lo que genera desconfianza, deslegitimación de los planos de desarrollo
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Solicitud cita presencial nuevo POT, para hablar sobre los inconvenientes que se viven en el sector.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Quiero recibir más información porque no la tengo clara
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Quisiera recibir más información porque no la tengo clara
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Promover canales de comunicación efectivos basados en la ciencia tecnología e innovación para la zona rural y el uso de las herramientas digitales, que puedan promover y difundir diferentes necesidades de la población y comunidad del corregimiento san antonio de prado.
Ruta territorial (Popular)	Crear escuela de líderes para comprender el POT, debido al desconocimiento de los líderes actuales sobre el POT.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Propongo que el POT siga siendo un motor de participación donde se lleguen a acuerdos de la comunidad ,que se argumente mucho más cuestionamientos de gentrificación ,turistificación, ruido y demás argumentos asociados a la vivienda turística cuando hay problemas de carácter municipal que realmente sí aportan a estas problemáticas de donde sacan esos argumentos ? y que se exponga con veracidad y que no sea una búsqueda de culpables cuando por problemas de capacidad operativa del distrito ,déficit residencial ,falta de control participan más activamente en la gravedad de estos fenómenos sociales .
Ruta territorial (Altavista)	Desarrollar un sistema de veedurías locales para garantizar la aplicación del POT en el corregimiento de atavista.
Ruta territorial (Guayabal)	Se debe hacer un balance entre la población que habita el territorio, por ejemplo quienes llevamos más de 10 años y quienes llegan comprando las oportunidades inmobiliarias,



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	quienes tenemos ti npo en el territorio...amamos el territorio...pero muchas veces nuestras capacidades financieras no da cierre para comprar una casa de 500 millones y conocemos cono vibra y vive guayabal, se debe hacer una triada empresa gobierno habitantes para mirar cómo implementar la reconversión urbana y solucionar el déficit de vivienda....sin la afectación de la gentrificación.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Realizar un cambio de paradigma en las entidades administrativas distritales, ésto debido a que los organismos de control están permeados por la corrupción en todos los niveles.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	La reubicación del aeropuerto. -la regulación real, que no sea pantalla de los airbnb y les exijan más impuesto a los extranjeros que deseen comprar o arrendar una casa. -más préstamos de vivienda sin tantos requisitos. -presencia del estado para la regulación, y apoyo a los proyectos de emprendimiento para que no se sientan desplazados por el turismo, sino que hagan parte de esa nueva dinámica económica. -sistema de información georeferenciado donde se pueda regular el uso de la vivienda y no se convierta en vivienda corta. -más recursos para invertir en las personas necesitadas.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Laboratorio de memoria y territorio para el cuidado replicar en todas las comunas la metodología desarrollada en la comuna 9 (cartografías sensibles, centralidades afectivas, análisis de accesibilidad, testimonios), generando insumos comunitarios para el POT.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	1. ampliar y flexibilizar los espacios de participación juvenil en temas de planeación fortalecer los mecanismos de participación relacionados con el POT, garantizando apertura para juventudes, eliminando barreras normativas y generando rutas que permitan su participación real en los procesos de



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	planeación territorial. 2. crear espacios juveniles de apropiación comunitaria y relevo generacional impulsar espacios de encuentro, recreación, liderazgo y apropiación destinados a las juventudes, con acciones que promuevan el relevo generacional en jac y JAL, mayor visibilidad a los liderazgos jóvenes y estrategias de comunicación digital que faciliten su vinculación. 3. fomentar la participación activa y la cultura democrática juvenil desarrollar programas de formación en participación, liderazgo y toma de decisiones, articulados con colegios, casas de juventud y organizaciones comunitarias, para que las y los jóvenes cuenten con herramientas reales para incidir en los asuntos públicos.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	4. fortalecer la gestión de la información pública y el acceso a datos para juventudes implementar un sistema de información actualizado y accesible desde la alcaldía, que ofrezca datos sobre seguridad, empleo, oferta juvenil, programas y cifras territoriales, garantizando transparencia y acceso equitativo para los jóvenes de zonas urbanas y rurales. 5. garantizar equidad territorial en el acceso a la información y participación desplegar estrategias territoriales con personal dedicado a convocar, informar y vincular a los jóvenes de zonas rurales y comunas con menor participación, asegurando que toda la información institucional y las oportunidades lleguen de manera igualitaria.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	La importancia de contar con el apoyo gremial los gremios juegan un rol para apoyar al gobierno en el planteamiento de proyectos concretos, en los sistemas de gestión, financiación y ejecución de los proyectos . pueden contribuir a que no se pierda la visión de largo plazo y de continuidad , haciendo llamados de atención y dando alertas, para que en las reformulaciones constantes y naturales que hacen, se tengan presente los avances ya realizados y los planes



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	anteriormente formulados en las administraciones previas. resaltamos el papel importante que cumplen camacol, el comité intergremial, la andi, la sai y la cámara de comercio y sugerimos que las autoridades de los planes se apoyen, como ha sido costumbre y sostener intercambios, reuniones y armar grupos de trabajo con los gremios. crear un portafolio de oportunidades en el distrito y el área metropolitana para que el sector empresarial vea atractivo invertir en la región.
Ruta territorial (Manrique)	Informar a la comunidad las implicaciones de la vocación distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación, previo a la participación comunitaria para que se vuelvan eficientes los aportes.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Capacitación. No saben que es el POTy el PDL. No conocen la importancia. Comunicación por redes sociales. Canales comunitarios. Llegar a que todo el mundo participe. Encuentros barriales Sectores específicos. Padagogías de comunicación Formularios virtuales Llamadas Tener en cuenta los ods Utilizar los medios de comunicación local para difundir temas como el hecho de ser un distrito cti
Ruta territorial (El Poblado)	Recuperar la confianza de los ciudadanos en los procesos de participación. Considerar los ciudadanos que no tienen capacidades de leer y escribir. Creación de embajadores para darle la importancia al POT y que apoyen los Ediles. Donde estamos y donde queremos llegar. (usar la espina de pescado)
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	- líderes comunitarios que tienen el histórico del territorio. - ediles: comunicación y difusión. - Campesinos por rubros productores agrícolas.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	- <i>juventudes, tecnología debe ser llevada de manera contextual a la ruralidad.</i> <i>Administración debe ir a las veredas.</i> <i>Metodología descentralizada.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Encuestas, Recorridos situacionales para verificar lo que hay, Mapeo y diagnóstico territorial de cada barrio y vereda en cada sector y área. Encuentros modales y asambleas sectoriales y de corregimiento. Internet para poder usar las redes como método de participación. Recorridos técnicos de reconocimiento. Recorridos con comunidades. Llegar con info base, Cartografía social territorial.</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Encuentros sectoriales (temáticos) y territoriales en el marco de los radios de acción</i> - <i>por microcuenca</i> - <i>Participación más incluyente con los grupos poblacionales</i> - <i>Talleres para jóvenes</i> - <i>Asambleas barriales con tareas puntuales previas que nutran los espacios de participación.</i> - <i>Radios de acción</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Los líderes comunales son los principales encargados de difundir información vital para los habitantes de la C80. Sin embargo, ellos manifiestan que, al ser el único canal de comunicación, es esencial usar medios alternativos de difusión.</i> <i>* La socialización de los encuentros ha sido limitada.</i> <i>* Los habitantes solicitan educación sobre estos temas, aprovechando convenios con universidades.</i> <i>*Se propone facilitar los diálogos ciudadanos mediante formas más amenas y accesibles, como encuentros informales (sancocho en la plaza, tarde de café, desayuno comunal) que promuevan la interacción entre la comunidad y las instituciones.</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Popular)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (Santa Cruz)	<i>Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna</i>
Ruta territorial (Santa Cruz)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Existe una brecha en los canales de comunicación entre la administración distrital y la comuna, lo cual impide el flujo acertado de la información</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>La imagen del proyecto del metro de la 80 y de la administración se está viendo gravemente</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>afectada por una narrativa negativa que prolifera en los medios de comunicación y redes sociales</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>No hablar en siglas, ni palabras difíciles</i>
Ruta territorial (San Javier)	<i>Me preocupa que en la revisión del POT, realmente se tenga en cuenta las sugerencias y aportes de los ciudadanos para que realmente se vea el impacto del instrumento en el territorio, en sus diferentes dimensiones (transversalidades)...</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Solicitamos POT garantice participación ciudadana real, acceso completo a la información y socialización integral de todos los artículos modificados. Existe preocupación porque parte del articulado no ha sido suficientemente debatido con las comunidades rurales y campesinas de San Cristóbal. Se requiere claridad sobre el alcance jurídico y técnico de los cambios propuestos, así como respuestas formales a las observaciones presentadas por la ciudadanía conforme a la Ley 388 de 1997. La participación no debe limitarse a la socialización, sino permitir incidencia efectiva de las comunidades sobre las decisiones que afectan su territorio, su permanencia y sus formas de vida rurales. Solicitamos fortalecer el Distrito Rural Campesino (DRC) como figura de protección territorial, ambiental, cultural y productiva, la permanencia campesina, proteger las áreas de producción de alimentos y evitar cambios de uso del suelo que promuevan parcelaciones, expansión urbana e presión inmobiliaria.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Llamado a la articulación entre el DAP y la comunidad para que la revisión del POT a mediano plazo sea exhaustivo para que al momento de las exposiciones haya una mejor comprensión.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Que sea la norma más clara y con un lenguaje más sencillo para la comunidad específica de Santa Elena</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Qué garantías concretas establece este pot para equipamiento de salud cultura y movilidad</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	en Palmitas, el corregimiento con mayores dificultades de acceso y el más alejado de los servicios urbanos?, ¿cómo se está educando - no solo convocando- a la comunidad sobre el alcance real de esta revisión? dónde están los espacios de formación ciudadana no solo de socialización institucional? . Los planes rurales e integrales aparecen como figurar nueva, ¿ de dónde salen? ¿cómo se construyeron? ¿con qué participación campesina real? Y cómo se integran al distrito rural campesino sin vaciarlo?, Medellín no incorporó las uprc, dónde quedan las upr y cuál es su alcance real para la planificación de la ruralidad?, cómo cambia las instancias de decisión en esta revisión y cómo se garantiza que la comunidad campesina tenga voz vinculante - no solo consultiva -en ellas?
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	La página oficial de la alcaldía de Medellín contiene información errónea sobre el territorio de palmitas, cómo responde la administración por esa desinformación y en qué plazo se corrige?, años de institucionalidad debil, generaron confusión real sobre los usos del suelo en el territorio, cómo va a abordar este POT ese daño acumulado de manera justa, sin que quienes menos recursos tienen paguen las consecuencias de una institucionalidad que falló? cuál es la institucionalidad permanente, no de visita, no de video, no de campaña, que va a atender la ruralidad de Medellín con conocimiento Real del territorio con datos propios con presencia continua las veredas?
Ruta institucional (Institucional)	La reglamentación debe considerar un equilibrio adecuado que permita el desarrollo económico sin comprometer el bienestar de las comunidades. Se sugiere promover espacios participativos en la formulación de las normativas para garantizar que respondan a la realidad de los jóvenes.
Ruta institucional (Institucional)	Implementar procesos de planificación participativa y concertación con la comunidad rural y Corantioquia, para orientar decisiones



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	sobre uso del suelo, densidades de vivienda y gestión ambiental sostenible

DTS 10.3.4.1 GESTIÓN PARTICIPATIVA

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.3.4.1 GESTIÓN PARTICIPATIVA se cuenta con 78 aportes:

Resumen del numeral: 78 aportes, 78 fila(s) fuente, 7 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 598. - Gestión del Conocimiento.; Artículo 599. - Definición del Componente de Participación.; Artículo 600. - Propósitos para la gestión participativa.; Artículo 601. - Estrategias del Componente.; Artículo 602. - Programas y proyectos para el Componente.; Artículo 603. - Sistema de Seguimiento y Evaluación al POT.; Artículo 600: 601

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Territorio Sensible, Educación + Cultura: co-construcción y promoción de experiencias territoriales en el sector cultural y educativo
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Patrimonios en Devenir, Cultura + Patrimonio: encuentro con las memorias y valoración del territorio desde un enfoque de creación desde las artes
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	• Promover la gobernanza local y la participación ciudadana en la gestión turística.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Diseñar circuitos turísticos integrados con participación comunitaria, promoviendo modelos de economía local, gobernanza barrial y conservación del patrimonio material e inmaterial.
Ruta sectorial (Educación)	Prácticas territoriales con enfoque poblacional.
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Fomentar la siembra de árboles y el cuidado del medio ambiente mediante estrategias de



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>educación ambiental que fomente la sensibilidad hacia la naturaleza</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	<i>Promover campañas de educación ambiental y fortalecimiento de las mesas ambientales para el cuidado de las quebradas, la correcta disposición de las basuras (reciclaje) y conservación de zonas verdes</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	<i>La población joven manifiesta que no tienen conocimiento acerca de diferentes procesos y diagnósticos porque no los vinculan en los procesos de planeación y movilización que se realizan en la ciudad</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	<i>Que los jóvenes tengan acceso a la información acerca de los proyectos que ejecuta la Alcaldía, para participar y tomar decisiones. Aprovechar las redes sociales que nosotros somos muy digitales</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	<i>Promover espacios de participación con formación y apertura de escucha para que las decisiones tengan un impacto real en las problemáticas</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Establecer procesos de integración cultural de las comunidades afro para valorar sus conocimientos tradicionales</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>No hay regulación de la existencia de comunidades afro asentadas en el distrito de Medellín para el enriquecer el patrimonio cultural</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>No hay claridad en la forma de inclusión del enfoque étnico en la planeación y ejecución</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Creación de resolución que defina como incluir el enfoque étnico y diferencial en el distrito de Medellín</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Reconocimiento de los sistemas organizativos de autoridades autónomas, gobierno, justicia, derecho, participación e instituciones propias de la comunidad afro</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>No existe protocolos o memorandos de relacionamiento</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comunidad afro</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Participación de la comunidad en general de todas las personas y grupos poblacionales con movilidad reducida. Tener en cuenta a las comunidades sordas. No se está incluyendo ni escuchando a los sectores en general de personas con problemas visuales, sordos y demás conglomerado o comunidad con discapacidad. Mayor inclusión de la comunidad sorda, ya que se sienten excluidos de los diferentes espacios para la construcción de las ideas del POT. Mejor articulación con todas las comunidades con discapacidad, ya que no todas están siendo incluidas para tomar sus apreciaciones.
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	En la Comuna 3, se identifican entornos familiares expulsores que obligan a muchos jóvenes a salir de sus hogares a temprana edad. Persiste un fuerte temor a la discriminación, lo que afecta la participación de la población en espacios institucionales. Además, se percibe una marcada exclusión y estigmatización en los programas de participación ciudadana.
Ruta poblacional (Trabajadores)	Falta de estrategias comunicacionales para las diferentes oportunidades y programas de la administración, que puedan involucrar el sector interreligioso
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (Villa Hermosa)	La comunidad siente que sus propuestas no son tenidas en cuenta en los planes de la ciudad, lo que genera desconfianza, lo que genera vulnerabilidad en la comuna
Ruta territorial (Buenos Aires)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (La Candelaria)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (La América)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (San Javier)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (El Poblado)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (Guayabal)	Percepción generalizada de que la Planeación no consulta a la comunidad en decisiones clave del territorio
Ruta territorial (Guayabal)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (Belén)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (Belén)	Poco conocimiento de la comunidad de los diferentes instrumentos de planificación y gestión que existen en el territorio
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Vinculación de los actores en el proceso de avance del distrito rural campesino por medio de ejercicios pedagógicos
Ruta territorial (San Cristóbal)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (San Cristóbal)	La comunidad manifiesta inquietud respecto al Plan de Ordenamiento Territorial y a los cambios que se proyectan a mediano plazo para la comuna
Ruta territorial (Santa Elena)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (Santa Elena)	Implementar mecanismos que aseguren la participación constante y efectiva de todas las comunidades para mejorar la planeación del territorio
Ruta territorial (Santa Elena)	Se manifiesta la falta de gobernanza participativa y priorización política ante las necesidades territoriales, lo que genera



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>desconfianza, deslegitimación de los planos de desarrollo</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Solicitud cita presencial nuevo POT, para hablar sobre los inconvenientes que se viven en el sector.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Quiero recibir más información porque no la tengo clara</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Potencializar las entidades representativas de los Territorios como junta comunales que son las directamente encargadas de los territorios</i>
Ruta territorial (Buenos Aires)	<i>La comunidad periféricas de las zonas altas de la comuna 9 presentan dificultades en l traslado a los espacios de participación, por tanto, se propone descentralizar los encuentros de participación de franja 3 y 4 y apelar a franja 1 y 2, que es donde se encuentra las zonas de riesgo observadas por el dagrd y la comunidad cuenta con esos problemas puntuales ya mapeados.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Promover canales de comunicación efectivos basados en la ciencia tecnología e innovación para la zona rural y el uso de las herramientas digitales, que puedan promover y difundir diferentes necesidades de la población y comunidad del corregimiento san antonio de prado.</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Concertar espacios de participación y encuentro con la nueva convivencia y normativa en la centralidad en la carrera 45 avenida carlos gardel.</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Reconocer a las mesas de cuidadores como actores consultivos en las decisiones territoriales, incluir el enfoque ciudadano en el presupuesto participativo y en la planeación local.</i>
Ruta territorial (Popular)	*Encuentros Inter generacionales. * Recorridos territoriales. * Enfoques articulados: Poblacional, territorial y sectorial. * Estrategia de participación ascendente y descendente : barrio, comuna, zona, ciudad y viceversa.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	* Proceso de pedagogía presencial. * Complementar diagnóstico a partir de la comunidad. * Devolver ejercicio a JAC y otros validadores. * Partir de lo construido, reconocer que la comuna cuenta con cerca de 1000 profesionales, la importancia de la tecnología y la necesidad de la participación. * Es fundamental la planeación con prospectiva. * Plantear encuentros de "Duendes y Sabios" - Los niños son los duendes que sueñan y los viejos son los sabios que aportan su gran experiencia y vivencias.
Ruta territorial (Castilla)	Socialización del POT que se actualice
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Fortalecer la articulación entre las entidades estatales y la sociedad civil para una gestión más equitativa
Ruta territorial (Buenos Aires)	Encuestas barriales. - Metodología presencial Sensibilización y pedagogía previa. - Estrategia presencial y y por franjas o nodos y virtual: aplicaciones, link, qr para cuestionarios precisos. - Capacitación previa. Líderes para hacer convocatoria Mejorar los procesos de convocatoria.
Ruta territorial (Buenos Aires)	JAL JAC, organizaciones sociales. Delegados de PP, etc
Ruta territorial (La Candelaria)	#NAME?
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Capacitación. No saben que es el POTy el PDL. No conocen la importancia. Comunicación por redes sociales. Canales comunitarios. Llegar a que todo el mundo participe. Encuentros barriales Sectores específicos. Padagogías de comunicación Formularios virtuales Llamadas Tener en cuenta los ods Utilizar los medios de comunicación local para



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (La América)	<i>difundir temas como el hecho de ser un distrito cti</i> Mesa interadministrativa en las comunas - Certificado de participación para motivar y conocer quién se ha acercado a los procesos. - Mesas de ideación en cada barrio ya que somos diversos. - Innovación en la forma de hacer los talleres - Lenguaje de fácil comprensión - Días y horarios que faciliten la participación - Estrategias para cautivar a la comunidad - Convocar a nuevos actores, que no sean siempre los mismos - Consejo comunal - convocatoria abierta - Plan carrera para aprender y desaprender - match con la administración - Que las metodologías tengan claro el contexto y la solución. - La comunidad no sabe qué es un PDL o un POT - Estudiar y conocer la normatividad
Ruta territorial (La América)	Otros medios de comunicación. Sectores como CTI, comunicaciones, barrismo, mujeres, juventudes. Cultura, deportes, religioso. Mesa gerontológica. Medios comunitarios. Gerencia de diversidad. Seguridad y convivencia, organizaciones sociales. Servicios públicos. Economías populares. Venteros no regulados y regulares.
Ruta territorial (San Javier)	Convocar a * Las 34 JAC de la Comuna 13 * Incluir a las víctimas de la C13 * Trabajar en asambleas: mesas por componentes * Enfoque diferencial e inclusivo * Organizaciones basadas en la fe que trabajan en las zonas periféricas de la C13 * Convocar no solo a la centralidad, sino a la periferia donde no llega la institucionalidad, no existen liderazgos, no hay cobertura de servicios públicos y hay hambre (La Luz del Mundo, Salado Alto, Altos de San José).





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	* Barrismo y población afro. * Hacer un documento rector de las problemáticas de la comuna por el bien general entre JAL, JAC, Asocomuna, organizaciones sociales, comités de vecinos.
Ruta territorial (El Poblado)	Recuperar la confianza de los ciudadanos en los procesos de participación. Considerar los ciudadanos que no tienen capacidades de leer y escribir. Creación de embajadores para darle la importancia al POT y que apoyen los Ediles. Donde estamos y donde queremos llegar. (usar la espina de pescado)
Ruta territorial (El Poblado)	* Invitar los representantes del comercio, financiero, sector salud y hoteleros. * Líderes locales y territoriales: Conocen las problemáticas específicas y pueden representar a la comunidad. * Entidades gubernamentales: Aseguran la viabilidad de las decisiones y la asignación de recursos. * Empresas y actores privados: Pueden aportar recursos y experiencia técnica. * Universidades e instituciones educativas: Contribuyen con estudios y capacitación. (EAFIT) * Asociación Cor-Poblado como ente intermediario comunidad-institucionalidad.
Ruta territorial (Guayabal)	En la pasada revisión del POT fue impuesto por el sector constructor, éste debe convocar los intereses de la gente. Que se democratice en el sentido estricto de la palabra.
Ruta territorial (Guayabal)	* Retomar las asambleas barriales o un mecanismo como Jornadas de vida para mejorar los procesos de planificación y socialización. * Revisar la disponibilidad de liderazgo para acompañar los procesos de participación de los instrumentos. * Establecer comisiones por sector. * Trabajar temas específicos con expertos de la academia. * Trabajar por Nodos.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	* Descentralizar: ir a otros sitios con horarios distintos para abarcar mas población. * Red de mesas colegios y Unidades residenciales. * Incluir el tema digital para llegar a todos los interesados en las socializaciones y mesas de trabajo. * Los tiempos de discusión de los temas por lo general son muy cortos. * Es necesario enlazar los ODS con la planificación. * Antes de plantear unas mesas de trabajo para la revisión del POT realizar socialización de los avances del POT vigente en Guayabal. * Plan decenal y cuatrienal de CTI ya esta establecido y se debe articular a los instrumentos de planificación establecidos.
Ruta territorial (Guayabal)	* Comunidad en general: Incluir a todos los sectores, especialmente grupos vulnerables (indígenas, personas en situación de calle, etc.). * Líderes locales y territoriales: Conocen las problemáticas específicas y pueden representar a la comunidad. * Entidades gubernamentales: Aseguran la viabilidad de las decisiones y la asignación de recursos. * Empresas y actores privados: Pueden aportar recursos y experiencia técnica. * Medios locales: Difunden información clave a la población. * Universidades e instituciones educativas: Contribuyen con estudios y capacitación. * Comités de inclusión social: Aseguran que las voces de los grupos más vulnerables sean escuchadas. * Incluir Jovenes en la participación de la planificación para poder garantizar la continuidad de la historia y los procesos. * Trabajar de la mano de las instituciones, empresas, comunidad y academia del sector. * Incluir a los recicladores y habitantes de



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Belén)	calles. * Comunidad LGBTIQ La gobernanza tiene 3 ámbitos: 1. Estratégico institucional; 2. Organizacional (organizaciones sociales, JAC, JAL, Asocomunal; 3. Ciudadanos (diálogos ciudadanos por nodos y asamblea general) * Líderes natos. * Invitar a todos pero saber cómo * Todos los actores convocados en espacios anteriores, resaltando la importancia de la participación de todas JAC, como actores estratégicos desde el conocimiento del territorio, especialmente sobre las problemáticas específicas de cada barrio.
Ruta territorial (Altavista)	Jóvenes, JAC, organizaciones sociales, empresas privadas, entidades centralizadas y descentralizadas con sede en el corregimiento (Centro de Bienestar Animal, vivero distrital), instituciones educativas, líderes sectoriales, mesas, Buen Comienzo, iglesias, ladrilleras y canteras, Policía, corregidor
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Los líderes comunales son los principales encargados de difundir información vital para los habitantes de la C80. Sin embargo, ellos manifiestan que, al ser el único canal de comunicación, es esencial usar medios alternativos de difusión. * La socialización de los encuentros ha sido limitada. * Los habitantes solicitan educación sobre estos temas, aprovechando convenios con universidades. * Se propone facilitar los diálogos ciudadanos mediante formas más amenas y accesibles, como encuentros informales (sancocho en la plaza, tarde de café, desayuno comunal) que promuevan la interacción entre la comunidad y las instituciones.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Grupos indígenas con presencia en la C80, aunque invisibilizados. -La participación activa de las juventudes es crucial.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	* ASOCOMUNAL * Mapeo de actores es clave * La JAL (Junta Administradora Local) y la corregiduría trabajan de la mano en la C80.
Ruta territorial (Santa Elena)	La participación debe ser descentralizada y accesible para todos los sectores.
Ruta territorial (Santa Elena)	* Comunidad en general: Incluir a todos, especialmente a grupos vulnerables. * Líderes comunitarios y grupos sociales: Clave para representar las necesidades locales. * Gobierno local: Alcaldía, ISVIMED, DAP, y otras secretarías responsables. * Organizaciones y expertos: Participación de técnicos y juristas para análisis de propuestas. * Medios locales: Para garantizar difusión clara y evitar desinformación.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	La participación debe ser inclusiva, colaborativa y garantizar que los proyectos reflejen las verdaderas necesidades locales.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Comunidad local: Incluyendo jóvenes, personas con discapacidad y grupos étnicos. * Entidades gubernamentales: Alcaldía y secretarías responsables de infraestructura y desarrollo social. * Organizaciones sociales y comunitarias: Asociación Comuna 8, mesas de salud, y comités interbarriales. * Instituciones educativas y sector privado: Para fortalecer la formación y aportar recursos y apoyo a los proyectos. * Gestores comunitarios locales: Para garantizar que los procesos sean representativos y adecuados a las necesidades de la comuna.
Ruta territorial (Popular)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (Santa Cruz)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (Manrique)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Existe una brecha en los canales de comunicación entre la administración distrital y la comuna, lo cual impide el flujo acertado de la información</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La reglamentación debe considerar un equilibrio adecuado que permita el desarrollo económico sin comprometer el bienestar de las comunidades. Se sugiere promover espacios participativos en la formulación de las normativas para garantizar que respondan a la realidad de los jóvenes.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Implementar procesos de planificación participativa y concertación con la comunidad rural y Corantioquia, para orientar decisiones sobre uso del suelo, densidades de vivienda y gestión ambiental sostenible</i>

DTS 10.3.4.2 RETOS PARA LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL POT

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.3.4.2 RETOS PARA LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL POT se cuenta con 17 aportes:

Resumen del numeral: 17 aportes, 17 fila(s) fuente, 5 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 598. - Gestión del Conocimiento.; Artículo 599. - Definición del Componente de Participación.; Artículo 600. - Propósitos para la gestión participativa.; Artículo 601. - Estrategias del Componente.; Artículo 602. - Programas y proyectos para el Componente.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Potencializar las entidades representativas de los Territorios como junta comunales que son las directamente encargadas de los territorios
Ruta territorial (Castilla)	Socialización del POT que se actualice
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Fortalecer la articulación entre las entidades estatales y la sociedad civil para una gestión más equitativa
Ruta territorial (Buenos Aires)	Encuestas barriales. - Metodología presencial Sensibilización y pedagogía previa. - Estrategia presencial y y por franjas o nodos y virtual: aplicaciones, link, qr para cuestionarios precisos. - Capacitación previa. Líderes para hacer convocatoria Mejorar los procesos de convocatoria.
Ruta territorial (Buenos Aires)	JAL JAC, organizaciones sociales. Delegados de PP, etc
Ruta territorial (La Candelaria)	#NAME?
Ruta territorial (La América)	Mesa interadministrativa en las comunas - Certificado de participación para motivar y conocer quién se ha acercado a los procesos. - Mesas de ideación en cada barrio ya que somos diversos. - Innovación en la forma de hacer los talleres - Lenguaje de fácil comprensión - Días y horarios que faciliten la participación - Estrategias para cautivar a la comunidad - Convocar a nuevos actores, que no sean siempre los mismos - Consejo comunal - convocatoria abierta - Plan carrera para aprender y desaprender - match con la administración - Que las metodologías tengan claro el contexto y la solución. - La comunidad no sabe qué es un PDL o un



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	POT - Estudiar y conocer la normatividad Otros medios de comunicación. Sectores como CTI, comunicaciones, barrismo, mujeres, juventudes. Cultura, deportes, religioso. Mesa gerontológica. Medios comunitarios. Gerencia de diversidad. Seguridad y convivencia, organizaciones sociales. Servicios públicos. Economías populares. Venteros no regulados y regulares.
Ruta territorial (La América)	
Ruta territorial (El Poblado)	* Invitar los representantes del comercio, financiero, sector salud y hoteleros. * Líderes locales y territoriales: Conocen las problemáticas específicas y pueden representar a la comunidad. * Entidades gubernamentales: Aseguran la viabilidad de las decisiones y la asignación de recursos. * Empresas y actores privados: Pueden aportar recursos y experiencia técnica. * Universidades e instituciones educativas: Contribuyen con estudios y capacitación. (EAFIT) * Asociación Cor-Poblado como ente intermediario comunidad-institucionalidad.
Ruta territorial (Guayabal)	En la pasada revisión del POT fue impuesto por el sector constructor, éste debe convocar los intereses de la gente. Que se democratice en el sentido estricto de la palabra.
Ruta territorial (Guayabal)	* Retomar las asambleas barriales o un mecanismo como Jornadas de vida para mejorar los procesos de planificación y socialización. * Revisar la disponibilidad de liderazgo para acompañar los procesos de participación de los instrumentos. * Establecer comisiones por sector. * Trabajar temas específicos con expertos de la academia. * Trabajar por Nodos. * Descentralizar: ir a otros sitios con horarios distintos para abarcar mas población.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	* Red de mesas colegios y Unidades residenciales. * Incluir el tema digital para llegar a todos los interesados en las socializaciones y mesas de trabajo. * Los tiempos de discusión de los temas por lo general son muy cortos. * Es necesario enlazar los ODS con la planificación. * Antes de plantear unas mesas de trabajo para la revisión del POT realizar socialización de los avances del POT vigente en Guayabal. * Plan decenal y cuatrienal de CTI ya esta establecido y se debe articular a los instrumentos de planificación establecidos.
Ruta territorial (Guayabal)	* Comunidad en general: Incluir a todos los sectores, especialmente grupos vulnerables (indígenas, personas en situación de calle, etc.). * Líderes locales y territoriales: Conocen las problemáticas específicas y pueden representar a la comunidad. * Entidades gubernamentales: Aseguran la viabilidad de las decisiones y la asignación de recursos. * Empresas y actores privados: Pueden aportar recursos y experiencia técnica. * Medios locales: Difunden información clave a la población. * Universidades e instituciones educativas: Contribuyen con estudios y capacitación. * Comités de inclusión social: Aseguran que las voces de los grupos más vulnerables sean escuchadas. * Incluir Jóvenes en la participación de la planificación para poder garantizar la continuidad de la historia y los procesos. * Trabajar de la mano de las instituciones, empresas, comunidad y academia del sector. * Incluir a los recicladores y habitantes de calles. * Comunidad LGBTIQ



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Belén)	La gobernanza tiene 3 ámbitos: 1. Estratégico institucional; 2. Organizacional (organizaciones sociales, JAC, JAL, Asocomunal; 3. Ciudadanos (diálogos ciudadanos por nodos y asamblea general) * Líderes natos. * Invitar a todos pero saber cómo * Todos los actores convocados en espacios anteriores, resaltando la importancia de la participación de todas JAC, como actores estratégicos desde el conocimiento del territorio, especialmente sobre las problemáticas específicas de cada barrio.
Ruta territorial (Santa Elena)	La participación debe ser descentralizada y accesible para todos los sectores.
Ruta territorial (Santa Elena)	* Comunidad en general: Incluir a todos, especialmente a grupos vulnerables. * Líderes comunitarios y grupos sociales: Clave para representar las necesidades locales. * Gobierno local: Alcaldía, ISVIMED, DAP, y otras secretarías responsables. * Organizaciones y expertos: Participación de técnicos y juristas para análisis de propuestas. * Medios locales: Para garantizar difusión clara y evitar desinformación.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	La participación debe ser inclusiva, colaborativa y garantizar que los proyectos reflejen las verdaderas necesidades locales.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Comunidad local: Incluyendo jóvenes, personas con discapacidad y grupos étnicos. * Entidades gubernamentales: Alcaldía y secretarías responsables de infraestructura y desarrollo social. * Organizaciones sociales y comunitarias: Asociación Comuna 8, mesas de salud, y comités interbarriales. * Instituciones educativas y sector privado: Para fortalecer la formación y aportar recursos y apoyo a los proyectos. * Gestores comunitarios locales: Para garantizar que los procesos sean representativos y adecuados a las necesidades de la comuna.



DTS 10.3.4.4

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.3.4.4 se cuenta con 10 aportes:

Resumen del numeral: 10 aportes, 10 fila(s) fuente, 3 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 599. - Definición del Componente de Participación.; Artículo 601. - Estrategias del Componente.; Artículo 602. - Programas y proyectos para el Componente.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Educación)	Prácticas territoriales con enfoque poblacional.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Establecer procesos de integración cultural de las comunidades afro para valorar sus conocimientos tradicionales
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Participación de la comunidad en general de todas las personas y grupos poblacionales con movilidad reducida. Tener en cuenta a las comunidades sordas. No se esta incluyendo ni escuchando a los sectores en general de personas con problemas visuales, sordos y demas conglomerado o comunidad con discapacidad. Mayor inclusión de la comunidad sorda, ya que se sienten excluidos de los diferentes espacios para la construcción de las ideas del POT. Mejor articulación con todas las comunidades con discapacidad, ya que no todas estan siendo incluidas para tomar sus apreciaciones.
Ruta territorial (Santa Elena)	Implementar mecanismos que aseguren la participación constante y efectiva de todas las comunidades para mejorar la planeación del territorio
Ruta territorial (Buenos Aires)	La comunidad periféricas de las zonas altas de la comuna 9 presentan dificultades en l traslado a los espacios de participación, por tanto, se propone descentralizar los



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	encuentros de participación de franja 3 y 4 y apelar a franja 1 y 2, que es donde se encuentra las zonas de riesgo observadas por el daqrd y la comunidad cuenta con esos problemas puntuales ya mapeados.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Reconocer a las mesas de cuidadores como actores consultivos en las decisiones territoriales, incluir el enfoque ciudadano en el presupuesto participativo y en la planeación local.
Ruta territorial (Popular)	* Encuentros Inter generacionales. * Recorridos territoriales. * Enfoques articulados: Poblacional, territorial y sectorial. * Estrategia de participación ascendente y descendente : barrio, comuna, zona, ciudad y viceversa. * Proceso de pedagogía presencial. * Complementar diagnóstico a partir de la comunidad. * Devolver ejercicio a JAC y otros validadores. * Partir de lo construido, reconocer que la comuna cuenta con cerca de 1000 profesionales, la importancia de la tecnología y la necesidad de la participación. * Es fundamental la planeación con prospectiva. * Plantear encuentros de "Duendes y Sabios" - Los niños son los duendes que sueñan y los viejos son los sabios que aportan su gran experiencia y vivencias.
Ruta territorial (San Javier)	Convocar a * Las 34 JAC de la Comuna 13 * Incluir a las víctimas de la C13 * Trabajar en asambleas: mesas por componentes * Enfoque diferencial e inclusivo * Organizaciones basadas en la fe que trabajan en las zonas periféricas de la C13 * Convocar no solo a la centralidad, sino a la periferia donde no llega la institucionalidad, no existen liderazgos, no hay cobertura de servicios públicos y hay hambre (La Luz del





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	Mundo, Salado Alto, Altos de San José). * Barrismo y población afro. * Hacer un documento rector de las problemáticas de la comuna por el bien general entre JAL, JAC, Asocomuna, organizaciones sociales, comités de vecinos.
Ruta territorial (Altavista)	Jóvenes, JAC, organizaciones sociales, empresas privadas, entidades centralizadas y descentralizadas con sede en el corregimiento (Centro de Bienestar Animal, vivero distrital), instituciones educativas, líderes sectoriales, mesas, Buen Comienzo, iglesias, ladrilleras y canteras, Policía, corregidor
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Grupos indígenas con presencia en la C80, aunque invisibilizados. -La participación activa de las juventudes es crucial. * ASOCOMUNAL * Mapeo de actores es clave * La JAL (Junta Administradora Local) y la corregiduría trabajan de la mano en la C80.

DTS 10.3.5

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.3.5 se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 13 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 281. - Aprovechamientos y obligaciones para el desarrollo de Vivienda de Interés Prioritario –VIP-.; Artículo 377. - Objeto de reconocimientos de edificaciones.; Artículo 378. - Condiciones del reconocimiento de edificaciones.; Artículo 379. - Relación de actos de reconocimiento con otros tipos de licenciamiento.; Artículo 380. - Reconocimiento en procesos de Legalización y Regularización Urbanística; Artículo 381. - Reconocimiento de edificaciones localizadas al interior de las Áreas de Preservación de Infraestructuras.; Artículo 382. - Obligaciones Urbanísticas para Reconocimientos.; Artículo 383. - Vías y servidumbres.; Artículo 384. - Relación con el espacio público para el reconocimiento.; Artículo 385. - Condiciones de iluminación y ventilación para el reconocimiento.; Artículo 386. - Condiciones de los voladizos y radios de ochava para el reconocimiento.; Artículo 613. - Programa de Ejecución.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Aranjuez)	Cómo la administración distrital va a regularizar el aumento de densidad que se hace irregularmente

DTS 10.3.6.6

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.3.6.6 se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 3 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 599. - Definición del Componente de Participación.; Artículo 601. - Estrategias del Componente.; Artículo 602. - Programas y proyectos para el Componente.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	- líderes comunitarios que tienen el histórico del territorio. - ediles: comunicación y difusión. - Campesinos por rubros productores agrícolas. - juventudes, tecnología debe ser llevada de manera contextual a la ruralidad. - Administración debe ir a las veredas. - Metodología descentralizada.

DTS 11

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 11 se cuenta con 208 aportes:





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resumen del numeral: 208 aportes, 208 fila(s) fuente, 35 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 52. - Definiciones asociadas a la Gestión del Riesgo.; Artículo 53. - Definición. Áreas de Amenaza; Artículo 54. - Zonificación de amenaza por movimientos en masa.; Artículo 55. - Zonificación de amenaza por inundaciones.; Artículo 56. - Zonificación de amenaza por avenidas torrenciales.; Artículo 57. - Actuaciones de espacio público en zonas de amenaza alta.; Artículo 58. - Áreas con condición de riesgo.; Artículo 59. - Zonas de alto riesgo no mitigable.; Artículo 60. - Suelos de protección por amenaza y riesgo.; Artículo 73. - Criterios Generales del Subsistema.; Artículo 74. - Tipos de actuación.; Artículo 75. - Criterios para la Generación de Espacios Públicos.; Artículo 82. - Actuaciones específicas en ecoparques de cerro y otros elementos del sistema orográfico y de borde.; Artículo 120. - Criterios generales de manejo para el Subsistema de Equipamientos Colectivos.; Artículo 161. - Criterios de manejo para los servicios públicos.; Artículo 242. - Zonificación y Categorías de uso del Suelo.; Artículo 243. - Definición y criterios de las Áreas de baja mixtura - Áreas predominantemente residenciales.; Artículo 244. - Definición y criterios normativos para las Áreas y corredores de media mixtura.; Artículo 245. - Definición y criterios para las Áreas y corredores de alta mixtura.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 442. - Componentes del sistema.; Artículo 443. - Definición del Sistema de Gestión para la Equidad Territorial.; Artículo 444. - Definición de Cargas y Beneficios Urbanísticos.; Artículo 445. - Criterios del Sistema Gestión para la Equidad Territorial.; Artículo 446. - Configuración de cargas y beneficios.; Artículo 447. - Manejo de cargas y beneficios en las Áreas de Intervención Estratégica.; Artículo 448. - Lineamientos generales para el reparto de Cargas y Beneficios en los Macroproyectos.; Artículo 449. - Sistema de gestión en los macroproyectos del Río Medellín.; Artículo 450. - Sistema de gestión en

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Inversión pirámide de movilidad, avanzar hacia la peatonalización, nuevas ciclorutas, Mejoramiento de andenes y zonas verdes, anillos de movilidad y la gestión eficiente de rutas de transporte público
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Ejecución de los proyectos Parques de Bolsillo
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Ejecución de los proyectos propuestos dentro de la ZUAP del centro: activations culturales en Pichincha y Niquitao



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Incorporar lineamientos en equipamientos y movilidad para infraestructuras resilientes, articuladas a proyectos regionales, que fortalezcan conectividad, inclusión y sostenibilidad.
Ruta sectorial (Construcción)	Reservar una faja de tierra para una vía orbital distinta a la del POT actual. Esta contemplaría una vía de travesía y velocidades de diseño superiores a tres dígitos
Ruta sectorial (Construcción)	Terminar de ejecutar el Sistema Vial Estructurante en un tiempo no mayor a 12 años. (Corredor Multimodal del Río Medellín, específicamente parques del río)
Ruta sectorial (Construcción)	Terminar de ejecutar el Sistema de Transporte no Motorizado en un tiempo no mayor a 12 años. (redes peatonales y ciclorutas)
Ruta sectorial (Construcción)	Acelerar la ejecución del Plan de Expansión del Metro y su Sistema Integrado de Transporte y de Movilidad Sostenible. (generar nuevas estaciones en zonas estratégicas)
Ruta sectorial (Construcción)	Acelerar la ejecución de los Parques Lineales de las 20 quebradas estructurantes del Sistema Hídrico de Medellín, estableciendo un límite de su ejecución no mayor a 12 años.
Ruta sectorial (Construcción)	Priorizar y culminar en 12 años proyectos clave: Cinturón Verde, Jardín Circunvalar, Cerros Tutelares y Parques del Río
Ruta sectorial (Construcción)	Crear el Museo de Arquitectura y Urbanismo de Medellín (MAUM) en el Cerro Nutibara, adscrito a Planeación Distrital, para explicar y difundir permanentemente el POT
Ruta sectorial (Construcción)	Acciones sobre ruralidad
Ruta sectorial (Construcción)	Déficit institucional
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Aplicaciones para movilidad y transporte.
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	1. Integralidad. Necesitamos estrategias integrales. a. Oferta de transporte. b. Información - Accesibilidad. c. Priorización de proyectos. d. Falta plan de movilidad.
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Se proponen medidas para un uso eficiente del espacio público: priorizar transporte público y





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	peatones, crear zonas libres de carros e incluir tecnologías como drones en la movilidad urbana.
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Transporte público ineficiente por rutas en loop. Urge APP para zonas sin carros, nuevas tecnologías de transporte y conexión con el tren de cercanías, mejorando espacio público para peatones
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Se considera importante la adecuación de las transversales circunvalares para encontrar fuentes de financiación pública y privada. Eso para favorecer extra...
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Proyecto alternativo de movilidad con conectividad generando cultura de cuidado y seguridad. Fortalecer el transporte multimodal por falta de financiación
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	Los temas prioritarios en movilidad son la ejecución del metro de la 80, las jerarquías normativas para el empleo de predios.
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Necesidad de conexión de movilidad sostenible entre oriente y occidente a lo largo del río.
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	Financiar los estudios de riesgo de detalle para la formulación de instrumentos de planificación (Planes parciales) y proyectos de infraestructura.
Ruta sectorial (Construcción)	Desarrollo de APPs e Infraestructura: Revisión y fortalecimiento de los mecanismos de estructuración de proyectos de la Agencia APP, que suelen quedarse en etapa de prefactibilidad o factibilidad y no avanzan a fase de ejecución. Existe un banco de proyectos en diferentes fases de estructuración, los cuales pueden ejecutarse por medio del mecanismo de APP. Todo esto con el objetivo de materializar proyectos e intervenciones urbanas sin las restricciones o limitaciones propias de las vigencias presupuestales del Distrito.
Ruta sectorial (Construcción)	Proyectos en el marco de un nuevo plan maestro de movilidad de Medellín: Plan rector de Expansión del Metro



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Proyectos en el marco de un nuevo plan maestro de movilidad de Medellín: Conexiones Viales Estratégicas. Es prioritario preparar de la ciudad para el tráfico derivado del desarrollo portuario de Urabá y los corredores 4G. La articulación con la gobernación de Antioquia y las principales empresas logísticas es fundamental en este aspecto.
Ruta sectorial (Construcción)	Espacio público y accesibilidad Priorizar proyectos que integren espacio público y servicios, como UVAs, recreos, colegios (abiertos en la tarde y noche a la comunidad), corredores verdes, gran parque Medellín y Parques del Río, en zonas periféricas o con mayor déficit en condiciones de espacio público y de calidad de vida. Concretamente, dar continuidad del proyecto Parques del Río como eje ambiental, urbano, social y de movilidad de la ciudad, así como otros proyectos de espacio público, recreación y deportes que tienen un impacto directo sobre la salud mental y física de los habitantes de Medellín, el Valle de Aburrá y quienes lo visitan. Es importante y prioritario el mejoramiento integral de la infraestructura peatonal y de accesibilidad de la ciudad, adaptándola a las necesidades de niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida.
Ruta sectorial (Construcción)	Escenarios Deportivos: Unidad deportiva Atanasio Girardot, Plaza de Toros La Macarena, teatros y proyectos de escenarios destinados a entretenimiento que en el pasado reciente se han explorado por medio del mecanismo de APPs en la Agencia APP de Medellín.
Ruta sectorial (Construcción)	Proyectos de drenaje urbano para un ordenamiento alrededor del agua: parques lineales que cuiden las quebradas, zonas e infraestructuras de retención y regulación de caudales e intervenciones para una mayor permeabilidad de la ciudad y regulación de caudales en eventos de altas precipitaciones.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	Incorporación de los SUDS (Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible) en los proyectos de infraestructura de la ciudad.
Ruta sectorial (Construcción)	Proyectos de Drenaje Urbano: Desarrollo de una red de manejo integral de aguas lluvias hacia tanques de tormentas en zonas críticas de la ciudad (ya identificadas), con el objetivo de regular caudales y darle un uso eficiente a las aguas lluvias.
Ruta sectorial (Construcción)	Proyectos de Drenaje Urbano: Intervención integral del canal de río Medellín.
Ruta sectorial (Construcción)	Aprovechamiento de Residuos: Proyectos de aprovechamiento de residuos sólidos como alternativas al relleno la pradera, enmarcados en iniciativas de economía circular o de generación de energía.
Ruta sectorial (Construcción)	Infraestructura de Salud y del Adulto Mayor: Inversiones en la expansión y renovación de esta infraestructura crítica para la ciudad. En el último informe del Índice de Competitividad de Ciudades del CPC (2024) Medellín aparece en el puesto 23, entre 32 ciudades capitales, en términos de Camas generales y especializadas de hospitales, algo preocupante que debe ser atendido con la mayor prioridad y urgencia.
Ruta sectorial (Turismo)	Proyectos catalizadores clave: Parques del Río (infraestructura verde-azul), Terminal del Norte (multimodal), Zenú (nodo cultural) y escuela Carlos Holguín (potencial habitacional).
Ruta sectorial (Turismo)	Replantear y potencializar los proyectos turísticos en espacio público. Agenda cultural, deportiva y art. Proyectos de apropiación del espacio.
Ruta sectorial (Turismo)	Potencializar otros servicios turísticos (médico, bienestar, científico, natural) en zonas diferentes, descongestionando las más llenas y potencializando otras menos promovidas.
Ruta sectorial (Turismo)	Oportunidades: Movilidad: Generar una buena interconexión. e. Turismo de naturaleza: Cerros tutelares, miradores. Potenciar turismo arqueológico.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Turismo)	Priorización de desarrollo de destinos turísticos. Fortalecer la comuna 13.
Ruta sectorial (Educación)	Diseñar equipamientos para grupos poblacionales.
Ruta sectorial (Educación)	Gestión de infraestructura existente, incluyendo público y privado.
Ruta poblacional (Mujeres)	Falta de equipamientos de salud en la comuna 2 y 12
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Compra de predios para la construcción de parque ecológico con senderos para el disfrute de la comunidad en especial las personas mayores.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Puentes peatonales con acceso universal entre moravia y sevilla (carabobo) o semaforización y en campo valdés entre la 80 y 83.
Ruta poblacional (Mujeres)	1. De qué forma se van a regular las mixturas . 2. Donde por ejemplo el área verde no va a pasar a pisos duros . 3. Cuando va a valer este POT, el Distrito cuenta con un we valor
Ruta poblacional (Mujeres)	Analizar la posibilidad de hacer un ecoparque en la parte trasera del museo Pedro nel Gómez, paralelo a la quebrada la mermejala, ya que ese terreno cuenta con más o menos 4.000 M2 donde hay árboles nativos que se pueden aprovechar
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Construcción de una casa del adulto mayor, en ladera, diagonal a (CLL 59a 36 30, biblioteca León de Greiff) Actualmente existe el lote y es del municipio, allí se podría construir.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Incentivar en los predios privados habitaciones y comerciales la implementación de espacios amigables para el cuidado en las Instituciones educativas para que las personas cuidadoras puedan permanecer allí con las personas a las que cuidan en situaciones especiales. Cómo una emergencia, hacer un trámite, recibir una visita en el portería, etc. A través de extensiones y descuento y que sea una norma que todo espacio que se construya en Medellín tenga enfoque de cuidado.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Un plan de ordenamiento territorial amigable con las personas mayores adapta el entorno construido, el transporte y los servicios públicos para fomentar autonomía, inclusión social y seguridad. Sus características principales incluyen accesibilidad universal, vivienda adecuada, espacios públicos seguros y participación comunitaria, garantizando calidad de vida en el envejecimiento. Características clave de un POT amigable: Espacios Exteriores y edificios, vivienda accesible, transporte seguro y accesible Participación social y respeto, accesibilidad a servicios y equipamientos de cuidado.
Ruta poblacional (Cuidadores)	Realizar un proyecto llamado PULMÓN VERDE o ECOPARQUE ubicado en el Barrio las brisas ver anexo video https://www.youtube.com/watch?v=uLaDJTjESr8
Ruta poblacional (Jóvenes)	A la hora de implementar zonas verdes y/o fuentes de energías renovables en el espacio tanto público como privado se generan infinidad de discusiones y rechazos a causa de la ignorancia en los beneficios que provee, de que manera se podría incentivar o regular la implementación de estas estrategias con el fin de mejorar el medio ambiente?
Ruta poblacional (Jóvenes)	Es para mí preocupante ver los enfoques diferenciales nombrados como apellidos decorativos y ausencia de propuestas específicas, reales, aterrizadas y posibles para la participación efectivas de las diversidades en el goce del derecho a la ciudad. En lo expuesto en el encuentro no es claro ni tangible en las propuestas la aplicación del enfoque diferencial.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Crear nuevos espacios que reflejen toda la cultura y simbología Afro, para promoción de la economía afro, el turismo afro y los circuitos y territorialidades afro
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Parques en el barrio bello oriente para población en general, ya que no cuentan con



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	parques, gimnasios ni lugares de ocio para la población
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Construir un centro comunitario para la recolección y aprovechamiento de los residuos sólidos
Ruta territorial (Buenos Aires)	Ejecutar proyectos de infraestructura para la implementación de parques recreativos y ambientales en los diferentes barrios de la comuna
Ruta territorial (La América)	Ejecutar proyectos de ordenamiento vial para solucionar los problemas de movilidad pública y privada
Ruta territorial (Belén)	Garantizar una fluida y oportuna movilidad en la comuna una vez empiece a operar el metro de la 80
Ruta territorial (Belén)	Ejecutar proyectos de infraestructura vial y de ciclovías para mejorar la movilidad en la comuna
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Conectividad vial deficiente entre veredas y hacia la ciudad. Teleférico desconectado. Inseguridad y poca infraestructura para personas vulnerables
Ruta territorial (San Cristóbal)	Ejecutar proyectos de infraestructura para mejorar la red vial del corregimiento
Ruta territorial (San Cristóbal)	Garantía de servicios públicos en las zonas rurales y seguimiento al aumento en los costos asociados a dichos servicios
Ruta territorial (San Cristóbal)	Construcción del intercambio vial en la conexión con la vía 4.0 (vía al Túnel de Occidente)
Ruta territorial (San Cristóbal)	Se debe priorizar obras de infraestructura vial para la ampliación de las vías de acceso al corregimiento
Ruta territorial (San Cristóbal)	Compra de predios para el desarrollo de espacio público
Ruta territorial (Todo el Distrito)	AMPLIAR VIAS DE ACCESO, MAS PARQUES NATURALES Y ECOLOGICOS, POTENCIALIZAR A LAS PERSONAS QUE TENGAN LOTES PARA CONVERTIRLOS EN ZONAS VERDES QUE AYUDEN A MEJORAR EL OXIGENO, REGULAR LA TENENCIA DE MASCOTAS CON DOCUMENTACION Y UN





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	HISTORIAL DE REFERENCIA FRENTE A LA COMUNIDAD, ZONAS PARA LLEVAR LAS MASCOTAS A PASEAR PARA NO DARLE UTILIZACION A LOS PARQUES DE LOS NIÑOS CON ANIMALES, CAPACITACIONES A LAS PERSONAS SOBRE URBANISTICA.
Ruta territorial (El Poblado)	Construcción de equipamientos colectivos como zonas de esparcimiento.
Ruta territorial (Manrique)	Contrucción piscina comunitaria.
Ruta territorial (Manrique)	Creación de escaleras eléctricas en los barrios la cruz, carambolas, bello oriente, la honda.
Ruta territorial (Manrique)	Creación de la uva el buen pastor en manrique central 2. donde está el tanque de agua de empresas publicas se medellín. ubicado en la carrera 67 con la 42.
Ruta territorial (San Javier)	Construir un centro especializado para las personas con discapacidad apto para realizar específicas para esta población.
Ruta territorial (San Javier)	Generar un espacio cultural y recreativo en el barrio la independencia 2. ya que no se cuenta con un espacio de dicha magnitud. ubicado en la parte alta independencia #2, sector el viaducto.
Ruta territorial (Santa Elena)	Creacion de hospital de segundo nivel.
Ruta territorial (Santa Elena)	Radicado: 202510382824 - Número de Caso; 170 Salón comunal, cai de policía, escuela, cancha, vías de acceso.
Ruta territorial (Santa Elena)	Radicado: 202510382824 - Número de Caso; 170 Parque, agua potable, alcantarillado, vías de acceso, salón comunal, andenes para movilidad reducida, alumbrado público, escuela.
Ruta territorial (Santa Elena)	Radicado: 202510382824 - Número de Caso; 170 Salón comunal, escuela, vía de acceso, cai de policía.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Santa Elena)	Radicado: 202510382824 - Número de Caso: 170 Salón comunal, vías de acceso, servicios públicos.
Ruta territorial (Santa Elena)	Servicios públicos y movilidad para una mejor cantidad de vida.
Ruta territorial (Santa Elena)	Servicios públicos y movilidad para una mejor cantidad de vida.
Ruta territorial (Santa Elena)	Servicios públicos y movilidad para una mejor cantidad de vida.
Ruta territorial (Popular)	Construcción de un parque recreativo comunal.
Ruta territorial (Popular)	Creación de un centro social para la atención integral a las mujeres de la comuna.
Ruta territorial (Popular)	Construcción de la sede de la jac carpinelo 2.
Ruta territorial (Popular)	Contrucción y recuperación de la gestión de espacio que ya fue aprobado en la administración anterior para el adulto mayor de la comuna 1 popular.
Ruta territorial (Santa Elena)	Servicios públicos y movilidad para una mejor cantidad de vida.
Ruta territorial (Santa Elena)	Servicios públicos y movilidad para una mejor cantidad de vida.
Ruta territorial (Santa Elena)	Servicios públicos y movilidad para una mejor cantidad de vida.
Ruta territorial (La Candelaria)	La construcción de un escenario deportivo y recreativo para la comuna 10, debido a la inexistencia de un escenario de esta naturaleza.
Ruta territorial (La Candelaria)	La adecuación de una de las casa patrimoniales de la comuna para la creación de la casa de encuentro para los adultos mayores.
Ruta territorial (La Candelaria)	Construir la casa de la cultura para la comuna 10, la candelaria.
Ruta territorial (La Candelaria)	Construcción de escenarios deportivos.
Ruta territorial (La Candelaria)	Construcción de una cancha y centros recreativos para niños y adultos mayores. ya que no se cuenta con espacios de libre esparcimiento.
Ruta territorial (La Candelaria)	Dotar casas del distrito para facilitar un hogar de acogida para personas trans que están siendo vulneradas y amenazadas.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (La Candelaria)	Construir espacios para atender los habitantes de calle que están invadiendo los bajos del metro entre el parque botero y la estación prado.
Ruta territorial (Santa Elena)	Mejora de los accesos a la comuna como tal desde el centro de la ciudad hasta la vereda y parcelación.
Ruta territorial (Santa Elena)	Servicios públicos y movilidad para una mejor cantidad de vida.
Ruta territorial (Robledo)	Construcción de hospital en la comuna.
Ruta territorial (Robledo)	Construcción de escenario deportivo.
Ruta territorial (Robledo)	Se requiere la construcción de escuela y colegio.
Ruta territorial (Robledo)	La construcción de vías de acceso alternativas al sector de monteclaro.
Ruta territorial (Robledo)	Comprar y adecuar casa ubicada diagonal al instituto pascual bravo por la parte superior, enseguida del edificio dinamarca. conocida anteriormente como "asilo de ancianos de suramericana". convertirla en casa del adulto mayor y centro administrativo para la c7, robledo y como sede social para el barrio pilarica que tiene más de 70 edificios construidos y no se ha obtenido nada por compensaciones urbanísticas.
Ruta territorial (Robledo)	Construir zonas de esparcimiento como parques, zonas verdes, gimnasios al aire libre para la comunidad.
Ruta territorial (Robledo)	Equipamiento de recreación y deporte para mejoras y mantenimiento.
Ruta territorial (Robledo)	Creación de escenario deportivo en el barrio massavielle.
Ruta territorial (Robledo)	Hacer y adecuar andenes peatonales para la población de pilarica. existen diseños técnicos aprobados para la creación de un parque lineal en la parte baja de pilarica al lado de la quebrada mal paso. que tampoco tiene andenes, lugar peligroso para el paradero de los buses.
Ruta territorial (Robledo)	Crear una estación de policía para la comuna 7.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Diseñar y construir centro de salud nivel donde se pueda atender a la comunidad de las veredas cercanas.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Construcción de un puente peatonal que permita conectar más fácilmente la centralidad.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Recuperación, mantenimiento e intervención de caminos veredales y ancestrales del corregimiento para mejorar la calidad de vida de los habitantes y facilitar a los productores la movilidad de sus productos, además promover el trabajo y los conocimientos de la ruralidad.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Construcción de una placa polideportiva en la vereda la potrera.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Construcción de un cds o salón social, en la vereda la potrera.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Construcción de centro vida para adultos mayores.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Construir sedes comunales en los barrios san martín de porres, sector primaveral, el triunfo y la arboleda y dotarlos de equipamientos como computadores, silletería, carpas, mesas, impresoras entre otros. adicional dentro de estas sedes que se creen centros de atención inmediata para las mujeres y población osieg víctimas de violencia de género y oferta de formación para el trabajo y autonomía económica para la población en discapacidad con equipamientos para formación en oficios (carpintería, electrónica, etc).
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Construcción de un centro de salud para el barrio kennedy, que beneficiaria a varios barrios y sectores del territorio, como miramar, primaveral, picachito, josé elíecer gaitán, maría auxiliadora, la esperanza, san martín de porras. incluir en su construcción salones para clubes de vida, personas con discapacidad y un parque infantil, con posibilidad de ingreso a mascotas. el espacio existente permite la construcción de una piscina para terapias de rehabilitación e hidroterapias.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Proporcionar equipamiento para las personas mayores del barrio santander para desarrollar



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	actividades sociales y comunitarias, recreativas y de desarrollo social.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Equipar las redes de escuela de música de la comuna 6-12 de octubre (pedregal y 12 de octubre) con equipos tecnológicos, instrumentos musicales y demás equipamientos necesarios para una adecuada atención y formación de sus públicos respectivos.
Ruta territorial (Robledo)	Construcción de la cancha deportiva la placa del barrio santa margarita dirección carrera 108 # 62 - 90.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Adecuación y construcción de un espacio para la cultura en la parte alta de la comuna 6, especialmente en los barrios picachito y mirador del doce donde se tenga en cuenta estas prácticas.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Destinar, construir y adecuar el deposito de buses para las rutas 289-254 de transportes medellín castilla con el fin de mitigar el parqueo en vía de estos vehiculos teniendo en cuenta la ausencia del mismo y de espacio público en el barrio el triunfo de la comuna 6 - dpce de octubre.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Construcción de centro cultural.
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Realizar construcción de un edificio de uso deportivo, recreativo y social en el parque la matea.
Ruta territorial (Robledo)	En nuestra comunidad hacen falta espacios para la práctica deportiva, somos 20.000 personas y en la actualidad seguimos con una sola cancha múltiple, otra está en proceso de arreglo desde hace más de 4 años (cancha territorio robledo), como propuesta en la unidad residencial santa maría campestre tenemos un espacio óptimo para hacer un completo a los equipamientos deportivos y culturales de nuestro sector, sería la ampliación de la uva guayacanes hacia nuestro sector con elementos urbanos que mezclan los usos culturales, deportivos y muy necesario un puesto de salud... pues en caso de emergencia solo tenemos una vía y en



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	salud el edificio más cercano está a más de 2 km, muchas gracias por su atención.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Protección, control y devolución del patrimonio cultural y ecológico del cerro pan de azúcar, que no se permitan asentamientos por parte de la ciudadanía y que este cerro siga perteneciendo su jurisdicción de la comuna 8 villa hermosa. en la piedra galana se proteja como referente importante para la comuna.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Ejecutar y realizar mantenimiento a las obras de mitigación del riesgo.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Construir un centro de salud que cuente con el servicio de urgencias básicas las 24 horas.
Ruta territorial (Robledo)	Construcción del puente peatonal sobre la quebrada la iguana, que comunica los barrios de santa margarita y el barrio olaya 1 . en dirección punto de referencia carrera 109 # 58 b barrio santa margarita.
Ruta territorial (La América)	Calasanz parte alta en el barrio colinas de calazans se necesita un espacio de sede comunal para realización de espacios culturales muestra de deportes baile y manualidades.
Ruta territorial (Robledo)	Objetivo del proyecto: planificar, adecuar y poner en funcionamiento una casa cultural y biblioteca interactiva en la sede de la junta de acción comunal santa margarita, con el propósito de fortalecer la participación ciudadana, el acceso a la información y la apropiación social del conocimiento, asegurando la permanencia del inmueble como espacio público y cultural de la comunidad garantizando su uso comunitario a largo plazo.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Incorporar la priorización del corredor san germán, conocido como la ampliación de la carrera 80, como un eje estructurante de movilidad sostenible para el noroccidente de medellín. se propone desarrollar un sistema integrado de transporte público (stpm) con tecnologías eléctricas y bajas emisiones, que articule de manera jerárquica y eficiente la red vial existente con el metro de la 80 (en



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	construcción) y la línea p del metrocable, garantizando conexiones fluidas hacia la estación acevedo. esta intervención permitirá mejorar la capacidad de transporte, reducir tiempos de viaje, fortalecer la seguridad vial y asegurar la libre movilidad futura de los habitantes de la comuna seis, doce de octubre y su área de influencia.
Ruta territorial (La América)	La construcción de la circunvalar occidental para mejorar la movilidad que viene de los puertos de urabá realizar la ampliación de la calle 44 desde la 94 hasta la 99, contrucción de equipamientos integral para la familia, controlar y adecuar los diferentes negocios en la comuna, controlar la gentrificación en la comuna por el turismo, realizar los radios de acción de la comuna, realizar caracterización de necesidades en la comuna pobre vergonzante, conectividad en la zona norte de la comuna por su crecimiento en altura plan parcial altos de calasanz y definir territorio.
Ruta territorial (Altavista)	Construcción de nueva línea del metro cable para mejorar el transporte de la comunidad.
Ruta territorial (Robledo)	Agilizar la creación de otra vía alterna de acceso y salida alterna como contingencia frente a un riesgo natural, mejorar los tiempos de viaje, la descongestión tráfica, reducción de tacos y garantizar la seguridad de la comunidad de urbanización territorio robledo.
Ruta territorial (Robledo)	Agilizar la creación de otra vía alterna de acceso y salida alterna como contingencia frente a un riesgo natural, mejorar los tiempos de viaje, la descongestión tráfica, reducción de tacos y garantizar la seguridad de la comunidad de urbanización territorio robledo.
Ruta territorial (Robledo)	Agilizar la creación de otra vía alterna de acceso y salida alterna como contingencia frente a un riesgo natural, mejorar los tiempos de viaje, la descongestión tráfica, reducción de tacos y garantizar la seguridad de la comunidad de urbanización territorio robledo.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Robledo)	Agilizar la creación de otra vía alterna de acceso y salida alterna como contingencia frente a un riesgo natural, mejorar los tiempos de viaje, la descongestión tráfega, reducción de tacos y garantizar la seguridad de la comunidad de urbanización territorio robledo.
Ruta territorial (Robledo)	Instalar y montar metro cable desde la próxima estación la 80 hasta la urbanización territorio robledo para mejorar el transporte público, los tiempos de viaje, llegar rápido a casa para compartir tiempo en familia y fortalecer aun mas los vínculos entre padres e hijos de los ciudadanos de la urbanización territorio robledo.
Ruta territorial (Robledo)	Instalar y montar metro cable desde la próxima estación la 80 hasta la urbanización territorio robledo para mejorar el transporte público, los tiempos de viaje, llegar rápido a casa para compartir tiempo en familia y fortalecer aun mas los vínculos entre padres e hijos de los ciudadanos de la urbanización territorio robledo.
Ruta territorial (Robledo)	Instalar y montar metro cable desde la próxima estación la 80 hasta la urbanización territorio robledo para mejorar el transporte público, los tiempos de viaje, llegar rápido a casa para compartir tiempo en familia y fortalecer aun mas los vínculos entre padres e hijos de los ciudadanos de la urbanización territorio robledo.
Ruta territorial (Robledo)	Instalar y montar metro cable desde la próxima estación la 80 hasta la urbanización territorio robledo para mejorar el transporte público, los tiempos de viaje, llegar rápido a casa para compartir tiempo en familia y fortalecer aun mas los vínculos entre padres e hijos de los ciudadanos de la urbanización territorio robledo.
Ruta territorial (Robledo)	Adecuar espacios para instalar mas parques, supermercados, parqueaderos que beneficien y mejoren la calidad de vida de la comunidad urbanización territorio robledo y aledaños.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Robledo)	Adecuar espacios para instalar mas parques, supermercados, parqueaderos que beneficien y mejoren la calidad de vida de la comunidad urbanizacion territorio robledo y alrededores.
Ruta territorial (Robledo)	Adecuar espacios para instalar mas parques, supermercados, parqueaderos que beneficien y mejoren la calidad de vida de la comunidad urbanizacion territorio robledo y alrededores.
Ruta territorial (Robledo)	Adecuar espacios para instalar mas parques, supermercados, parqueaderos que beneficien y mejoren la calidad de vida de la comunidad urbanizacion territorio robledo y alrededores.
Ruta territorial (Robledo)	Continuar realizando intervenciones de infraestructura de alcantarillado, aceras, masamanos, muros de contención, y pavimentación, en el otro 50 %, que falta en el barrio santa margarita.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Propone ruralidad y urbanidad y parte industrial, integrar los espacios dentro del corregimiento, conectar la autopista con más entradas que cumplan con movilidad y mejorando la movilidad mejorar y aumentar andenes y aceras y accesos peatonales más control urbano por parte de las entidades.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	1 construir sede comunales propia para la comunidad indígena autoridad tradicional embera dobida, san antonio de prado, que permita el fortalecimiento organizativo y comunitario. 2 construir hogares infantil con enfoque diferencial para que atiendan las particularidades culturales y lingüística familias de la comunidad indígena autoridad tradicional embera dobida de san antonio de prado.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	1) gestionar 100m2 de etarea de tierra para 75 familias y 350 personas, entre niños, niñas, jóvenes, adultos(hombres-mujeres), personas mayores. para realizar las actividades de siembras de cultivos. 2) construir cancha de recreación de deportes, para fortalecer diferentes actividades culturales(microfutbol, danzas, cantos, juego ancestrales). 3) construir una casa de artesanías indígenas, donde podemos montar venta de collares, pulseras,



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	entre otros. 4) construir una hogar comunitario para los niños, niñas menores y que sea acompañado la misma compañera indígena dóbida. 5) gestionar telas para la confección, ya que actualmente muchas personas de la comunidad saben manejar maquina de coser. 6) organizar y crear el programa de la primera infancia modalidad propia intercultural, madre gestante, lactante, niños, niñas, dentro de la comunidad indígena.
Ruta territorial (San Cristóbal)	En cuanto al sector de las mujeres ,son muchas las necesidades que se presentan ,lo primero es un lugar físico específico donde las mujeres se puedan reunir ,y no estar mendigando un espacio ,la falta de internet gratuito en todas las veredas ,más espacios libres seguros ,más oportunidad de empleo y educación para las mujeres ,las mujeres cuidadoras contar con un subsidio económico,talleres y capacitación en autonomía económica,.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Fortalecimiento de los procesos de aprendizaje de los grupos de mujeres del corregimiento san cristóbal.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Realizar programas que fomenten la actividad física, hábitos de alimentación saludable y actividades placenteras,con el fin de mejorar la salud mental.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Ante lo empinado de la geografía y la falta de un servicio público más eficiente , pienso que sería muy beneficiosa la construcción de escaleras eléctricas con ascensores en los puntos de quiebre para las personas con sillas de ruedas con el fin de mejorar el acceso tan estrecho al barrio golondrinas en su parte más alta porque aún traería buenas entradas económicas ´para el turismo y comercio del sector con la cercanía al parque del cero pan de azúcar. hay que anotar de que a este sector no llega el metroable, y el transporte es difícil por lo empinado y la estrechez de las calles.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Construcción de equipamiento para la protección de animales de compañía.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Belén)	Controlar los puentes y canalizaciones para retirar las personas que viven allí (que generan un ambiente peligroso a cualquier hora). asimismo, realizar actividades de saneamiento ambiental (quitar las ratas y hacer retornar especies típicas a estos lugares), esto debe ser una actividad sistemática y no de momento (para ganar votos o cuando se acercan la época decembrina).
Ruta territorial (Robledo)	Consolidar corredor educativo, ciudadela pedro nel gomez robledo, para generación de espacio público con equipamientos urbanos para que la comunidad académica se encuentre y comparta conocimiento.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Realizar una articulación interinstitucional que permita generar intervenciones conjuntas al rededor de la formulación de los instrumentos de segundo (macroproyectos bur) y tercer nivel para el mejoramiento integral de barrios, como los planes de regularización y los pui, con enfoque de desarrollo orientado al transporte asociado a los proyectos del plan de expansión del metro de medellín, para reducir el riesgo de mayor ocupación, la regularización de los asentamientos tos existentes y la implementación de espacios públicos y equipamientos que permitan generar un cierre de brechas al rededor del sistema de transporte.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Centro de museos en medellín se sugiere que se considere la conformación de un museo de la aeronáutica el cual la sai ha venido impulsando con la colaboración de air plan y de la alcaldía, para ser instalado en la terminal del aeropuerto enrique olaya herrera, aprovechando la valiosa colección cedida por el ingeniero experto francisco restrepo gallego, gran colaborador y asesor de la sai. igualmente quiere la sai impulsar un museo de la tradición industrial de medellín aprovechando alguno de los espacios propiedad del municipio en el barrio prado o alguna de las antiguas instalaciones



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	industriales que no están operativas en la zona de guayabal y sugiere que sea parte también del ordenamiento. adicionalmente se propone establecer el museo del riel, siguiendo un proyecto presentado en la sai por el arquitecto luis fernando arbeláez y que acá se anexa. es importante mantener estas tradiciones culturales que han sido parte importante de nuestra historia ciudadana.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Se propone enfrentar con decisión todo lo que tiene que ver con el uso y la invasión del espacio público, lo relacionado con el mantenimiento y fortalecimiento de las estructuras y equipamientos y sobretodo, lo que tiene que ver con los habitantes de la calle y los miles de personas que trabajan de manera informal en el centro. se sugiere que se cree un programa especial, soportado por asesoría especializada e interdisciplinaria, con el apoyo de ruta n, del cuee, del comité intergremial, de antioquia presente, de las cajas de compensación y de la cámara de comercio, entre otros, para resolver de manera continua y efectiva esta delicada situación. estas actividades y programas se pueden reforzar con recursos internacionales y locales, de origen cívico y no gubernamental. de ninguna manera se puede considerar como aceptable las situaciones de degradación, de invasión de espacios, de daños a infraestructura, de drogadicción relacionadas con esto problemas.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Renovación del parque es necesaria
Ruta territorial (Robledo)	Se requiere de la construcción de una unidad deportiva en la que se pueda congregarse y ejercer la práctica diferentes áreas del deporte
Ruta territorial (La Candelaria)	Cuáles proyectos existen para los vendedores ambulantes? Cómo se pueden agilizar los permisos para los vendedores de la asociación AMA de la plazoleta san Ignacio Cuáles proyectos hay para la Plazuela San Ignacio que es patrimonio nacional? Hacen falta mobiliario, iluminación pisos adecuados Cuáles



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	proyectos hay para el Distrito Cultural de San Ignacio?
Ruta territorial (La Candelaria)	La democratización de espacio público a través de corredores turísticos y comerciales que conecten el Pablo tocón con la plaza de Florez y la minorista, con muchos locales comerciales.Parqueaderos subterráneos y repotenciación de edificios viejos.
Ruta territorial (Aranjuez)	En el barrio oasis tropical sector moravia, no hay espacios de disfrute y recreación para los niños y tampoco senderos peatonales, propongo la utilización del espacio "el quemado" que es un espacio que está deshabitado y abandonado para hacer una placa polideportiva y un parque turístico
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	Crear un malecón paralelo al río, costado oriental, que permita la integración de la población con el río. Genera espacios públicos para lúdica y recreación. Además la creación de 7 fuentes como faros de luz y agua desde la CRA 33 hasta la calle Colombia. En el parqueadero del teatro Metropolitano haya un teatro en forma de barco.
Ruta territorial (Castilla)	Construcción de la casa de la cultura de la comuna 5, Castilla dentro del POT, como equipamiento prioritario
Ruta territorial (Castilla)	Construcción de dos equipamientos colectivos deportivos (canchas de fútbol 11), dado que en el momento la comunidad perteneciente al territorio de la comuna 5 solo cuenta con una cancha de fútbol 11 y anteriormente tenían 4.
Ruta territorial (Castilla)	Se solicita la no construcción del Parque Lineal La Maruchenga ubicado en la Carrera 75 entre las calle 114, 115 y 116. En caso tal de que se construya, se solicita la reubicación adecuada de las familias que se encuentran en dicha dirección, respetando sus derechos de tradición y dominio
Ruta territorial (Castilla)	Teniendo presente la cantidad de viviendas que se piensan contruir en la comuna 5, tengo la duda de donde van a estudiar los jóvenes, niños y niñas, dado que tiene colegios suficientes





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Castilla)	Se solicita la construcción de un puente vehicular ubicado entre la calle 109A con carrera 70 sector Florecita, comuna 5 Castilla que permita comunicar el Distrito de Medellín con el Municipio de Bello, con Calle 23 con carrera 58DD del municipio de Bello, permitiendo una mejor movilidad vehicular y peatonal en el sector
Ruta territorial (Buenos Aires)	Seguir con la estrategia del cinturón verde propuesta en el POT de 2014
Ruta territorial (El Poblado)	Se debe seguir generando espacios comerciales, pero estos deben de respetar los derechos de los habitantes del territorio, quienes no se deben desplazar ni incomodar por la llegada de estos.
Ruta territorial (El Poblado)	Insuficientes espacios para la reunión y participación de la comunidad en la comuna 14. Como por ejemplo la construcción de un Centro de Desarrollo Social.
Ruta territorial (Manrique)	Control de los sitios de acopio de chatarra y lugares de residuos por medio de estrategias como el restablecimiento del Aula Ambiental mediante la construcción del equipamiento en el parque ecológico Montecarlo.
Ruta territorial (Manrique)	Corroborar si en el POT quedó la propuesta de hacer un puente intercomunal en la carrera 43 b calle 93 y 94 punto de intercesión de la zona 1 y la franja baja de manrique sector norte la Salle.
Ruta territorial (Manrique)	Cuando se construyó el metroplus en la carrera 45, se acordó, que la avenida Carlos Gardel, se tratara como una centralidad, para poder desarrollar con la normatividad el territorio, pero esto no se cumplió y tampoco se realizó en la hacienda Montecarlo, ni la unidad del Sena, por lo tanto la comunidad se quedó sin conocer la normatividad adecuada del territorio que aplica para centralidad.
Ruta territorial (Manrique)	Adecuación de la infraestructura peatonal en las zonas comerciales de la comuna sobre la 45 (adecuación de andenes y zonas de carga)





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Popular)	El POT debe atender la recuperación y realización de nuevos espacios de esparcimiento y recreación para los habitantes de la comuna 1, espacios adecuados para los habitantes (niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad) que puedan aportar a sus necesidades de recreación activa y pasiva
Ruta territorial (Popular)	En el barrio Carpinelo y sectores aledaños nos gustaría que se cuidarán las zonas verdes que se encuentran en nuestras limitaciones con Santa Elena y la cota 2100.
Ruta territorial (Popular)	Solicita que el equipamiento que funcionaba como estación de bomberos sea utilizado para otros fines de la comunidad no para fines específicos, en santo domingo sabio
Ruta territorial (Popular)	Creo que desde el cinturón Verde se quedó el por porque siempre estamos atrás hace 60 años que estamos atrasados y con el POT no se avanza porque solo queda en escritura más no en hecho por eso es importante la revisión de que avance estamos y para donde vamos
Ruta territorial (Popular)	Equipamientos de proximidad Se reconoce la necesidad de fortalecer los equipamientos cercanos que permitan mejorar la calidad de vida y el acceso a servicios básicos en el territorio.
Ruta territorial (Popular)	Construcción de equipamientos cai 4 por nodos que cobije los 4 nodos
Ruta territorial (Belén)	Revisar la destinación del lote colindante al colegio Capilla del Rosario (calle 6Sur con carrera 79) que pueda servir para mejoramiento o equipamiento colectivo
Ruta territorial (San Javier)	Se solicita que la administración revise las sedes comunales de la comuna 13, San Javier que están en comodato, ya que no les están haciendo intervención. Específicamente en la JAC los Alcázares hay una problemática de hace años con respecto a los baños y sanitarios, ya que no se han podido organizar. Se solicita intervención urgente para este lugar, ya que no se puede utilizar el espacio por este problema.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Robledo)	Actualización del inventario de equipamientos deportivos para aumentar el número de estos, dado el aumento de la poblacional que genera una mayor demanda de estos equipamientos sobre todo en el barrio villa flora donde son escasos y donde es necesario hacer un mantenimiento de los existentes para el disfrute y uso por parte de los habitantes.
Ruta territorial (Robledo)	Revisar los equipamientos recreativos y de salud para la comuna 7 Robledo, ya que no cuentan con suficientes espacios como canchas sintéticas y parque creativos para el disfrute de la comunidad y el centro de salud de civiton requiere ampliación y equipamiento humano para la atención de la comunidad.
Ruta territorial (Robledo)	Priorizar las intervenciones y proyectos conforme a las necesidades de los territorios y lo que es más urgente para ejecutar.
Ruta territorial (Robledo)	Como líderes comunales observamos que en los siguientes sectores de la Comuna 7 Robledo (Villas de Santa Fe, Villa Fuerte, Santa María territorio de Robledo, Santa Clara. Robledales entre otros) carece de los siguientes espacios y servicios tales como: Guarderías infantiles Escuelas Centro de salud Parques recreativos para el esparcimiento de los niños Zonas para ejercitarse los adultos mayores y los jóvenes Porque no se han construido dichos espacios? Se tiene pensado o proyectado construirlos o equipar los? Existen espacios (lotes) en los cuales se podría construir
Ruta territorial (La América)	Se considera fundamental la articulación de un corredor vial verde que tenga como punto de partida el parque del barrio La Floresta, en el sector de La Floresta, y que se integre de manera continua con el parque del Consentido y el parque del Ajedrez, ubicados en los barrios Santa Mónica y Campo Alegre. Este corredor permitiría no solo la conexión física entre estos espacios, sino también la consolidación de una red ambiental y recreativa que fortalezca el uso del espacio



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	público, promueva la movilidad sostenible y mejore la calidad de vida de los habitantes de la comuna 12. Asimismo, facilitaría la integración de distintos equipamientos urbanos y zonas verdes, potenciando su accesibilidad y aprovechamiento por parte de la comunidad.
Ruta territorial (La América)	Se considera prioritario recuperar el Parque de los Sentidos y garantizar la presencia permanente de oferta institucional en este sector, con el fin de dinamizar su uso y fortalecer su apropiación por parte de la comunidad. Asimismo, se propone su articulación con el sector de Belencito, integrando el parque, el tanque de agua y demás espacios aledaños en una visión conjunta. En este sentido, resulta pertinente avanzar hacia la consolidación de una unidad de vida articulada que contemple estos elementos como un sistema integral de espacio público. De igual forma, se plantea la implementación de una política de "buenos vecinos" que contribuya a la convivencia, el cuidado del entorno y la activación del espacio público en la comuna. Esta estrategia permitiría no solo mejorar la percepción de seguridad, sino también promover el uso adecuado y sostenible de los espacios disponibles, fortaleciendo el tejido social del territorio.
Ruta territorial (La América)	Realizar una evaluación integral del estado de las aceras y de los equipamientos existentes en el sector de La Floresta, con el fin de identificar necesidades de mantenimiento, mejoramiento y accesibilidad para la comunidad.
Ruta territorial (La América)	comuna 12 la que hacía mucho énfasis de que el distrito puede aportarnos a las organizaciones mesas y colectivas una casa como sesión de comodato si bien para crear una casa de la cultura donde tengamos oficina donde tengamos acceso todas las organizaciones mesas colectivas necesitamos la sociedad exige una estación de policía y



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	para que quiero una estación de policía si no tengo un recurso en el que me permita llevar a las personas a darles capacitación a darles taller a darles empoderamiento para el trabajo a las mujeres que están que somos cabezas de hogar a las mujeres en toda nuestra diversidad que necesitamos atención primaria y entre ellas estamos las mujeres lbt el reconocimiento el reconocimiento exigimos que el pot deje de ser un documento de familia tradicional y se convierta en un instrumento de familiar pluricultural y pluriversa
Ruta territorial (San Cristóbal)	Implementar más equipamientos y los que están en la centralidad de la vereda, se fortalezca su infraestructura.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Hacer una nueva centralidad hacia el occidente, con casa recreo, centro de discapacidad, unidad deportiva, UVA y liceo San Cristóbal.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Por que no tenemos óptimos escenarios deportivos, tenemos más cárceles que este tipo de espacios.
Ruta territorial (San Cristóbal)	En la ciudadela nuevo occidente existe una deuda histórica con la construcción de una plaza de mercado, se solicita en la revisión y ajuste del POT, que se defina un punto en la ciudadela, de las varias opciones que se tienen (centralidad lusitania) para la aprobación y construcción de dicha plaza mercado.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Requerimos la revisión para posterior aprobación de los proyectos agrícolas que se encuentran en ejecución y vigentes actualmente en la ciudadela nuevo occidente, para que sea incluido y aprobado en la revisión del pot si así corresponde, pero que se haga el proceso de revisión y diagnóstico
Ruta territorial (San Cristóbal)	* Señalan déficit de espacios públicos y recreativos para niños, jóvenes, adultos mayores y comunidad en general en el corregimiento. * Solicitan más espacios para recreación, esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre en la ruralidad.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Todo el Distrito)	1 Necesidad de ampliar el equipamiento para todos los hospitales y clínicas. Se debe ampliar la capacidad del sistema de salud, ya que se encuentra desbordado. 2. Hay un sistema hiper regulado, hay demasiado control normativo, no se ajusta a las realidades del país. Se debe construir de manera colectiva una normativa nueva de salud
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Incluir dentro de los planes de desarrollo distrital los programas de mejoramiento integral de barrios que permita su ejecución real
Ruta territorial (Altavista)	Inclusión de polígonos para la construcción de equipamientos públicos en suelo rural. Priorización de equipamientos en Aguas Frías (CBML 70850130032). Priorización de equipamientos en Manzanillo (CBML 70890060001).
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Enfatizar el desarrollo rural y productivo... Tenemos demasiado potencial y ganas de fortalecer la seguridad alimentaria de nuestro territorio, pero solos no podemos, debemos hacer un trabajo intersección al para eso. Y si desde la administración se prioriza el desarrollo urbano sin el complemento educacional o campesino... Los campesinos vamos a renunciar a nuestras vidas agrícolas por falta de gestión desde el gobierno
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Se recomienda aprovechar los espacios públicos de zonas verdes a nombre del distrito para contruir escenario deportivos, gimnasio al aire libre, para el beneficio de la comunidad de San Antonio de Prado. En lo posible que sea en cada uno de los nodos.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	En el barrio la oculta del corregimiento de San Antonio de Prado, hay una problemática con la deposición de basuras, entendiendo que en su mayoría es un tema de cultura ciudadana, quiero saber desde el POT como se tiene contemplada esta problemática en puntos críticos identificados por la ciudadanía como el



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	que indico en el barrio la oculta y que estrategias van a tener.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Construcción y adecuación de un parque público para el sector Llanaditas, orientado a fortalecer el encuentro comunitario, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del espacio público para niños, jóvenes y familias
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Una Terminal de Transporte en el Corregimiento con posible ubicación en el Polígono PA-CNS4-01 (conocido como La Aldea Parte Baja) que reciba los Buses de la Ruta Integrada del Metro y permita transbordar desde y hacia otros medios de transporte liderados por pequeños empresarios del territorio (motocarros, mototaxis, microbuses, etc.) o liderados desde la institucionalidad (como el metrocable).
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Mi propuesta es poder tener el la ampliación del centro de salud pasar de un centro de salud nivel uno a nivel 2 también aprovechar para tener espacios deportivos y recreativos en el corregimiento importantísimo una casa de la cultura la casa de la mujer y posiblemente la ampliación de el parque de la centralidad
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Es necesario resaltar la importancia que tenemos como corregimiento de poder tener a un 100% agua potable en todas las veredas también reconocer que es necesario pasar de cosas épicas a una alcantarillado y que seguimos teniendo dificultades con alumbrado público en diferentes veredas a donde no llega como ejemplo la vereda la sucia y parte de la suiza
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Propuesta de restauración ecológica en el borde urbano rural nororiental específicamente en los tratamientos de conservación, generación de actividades rurales sostenibles, y restauración de actividades rurales allí se deben implementar estos procesos de forma participativa y se deben generar la compra de predios, para ello se deben hacer los estudios de títulos respectivos en cuencas



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	abastecedoras de acueductos comunitarios como la quebrada la castro y cuencas de orden cero, y posteriormente se deben realizar los mantenimientos respectivos, los dos primeros años de 4 a 3 mantenimientos y luego menos periódicos por los 4 años siguientes.
Ruta institucional (Institucional)	Reducir tiempos de viaje; ejecutar expansión Metroplús (Poblado) y Metro de la 80; Metrocable San Antonio de Prado; estudiar Metro /Metrocable Manrique; ampliar EnCicla (corregimientos e IES); más ciclorrutas y seguridad vial; accesibilidad peatonal (pasos, rampas, andenes).
Ruta institucional (Institucional)	Implementación de programas de fortalecimiento comunitario para la gestión del agua de acuerdo con lo establecido en el Decreto 776 de 2025.

Conclusión general del proceso participativo incidente

El proceso participativo en las fases de diagnóstico, formulación y consulta de la revisión y ajuste del mediano plazo del Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín se incluye en el presente anexo de la memoria justificativa, agrupando los aportes que inciden en cada numeral del DTS y el relacionamiento de los artículos correspondientes, argumentando y complementando la justificación de ajustes que parte desde el análisis técnico de los equipos multidisciplinarios.

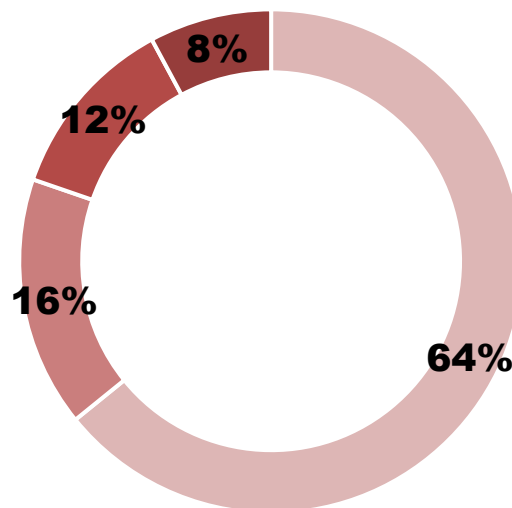
Como se indicó, las rutas institucional, poblacional, sectorial y territorial se implementaron en cada fase de la revisión y ajuste del mediano plazo y recogieron aportes que se clasificaron como acogidos, acogidos parcialmente, orientados a otro instrumento o fase, no viables y sin información suficiente o fuera del alcance institucional.

Loa acogidos total o parcialmente son aquellos que complementan la justificación del articulado y cuentan con la siguiente distribución porcentual por ruta:

Figura 1 Distribución porcentual de aportes por ruta que son acogidos o acogidos parcialmente



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



■ Territorial ■ Sectorial ■ Institucional ■ Poblacional

Fuente: DAP Distrito Especial de Medellín, 2026.

En cuanto a la clasificación por subsistemas del Acuerdo 48 de 2014, los aportes incidentes se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera:

Subsistema	Distribución porcentual de los aportes pertinentes para la revisión y ajuste del mediano plazo del POT
Norma Urbana - Usos	30%
Habitacional	9%
Equipamientos	7%
Riesgo Ambiental	6%
Espacio Público	6%
Movilidad	6%
Gestión del Conocimiento y Participación	5%
Programa de ejecución	4%
Norma Urbana - Aprovechamientos	4%



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Financiación	4%
Servicios Públicos	3%
Planificación Complementaria	3%
Adaptación al Cambio Climático	2%
Patrimonio	2%
Vulnerabilidad Social y Económica	2%
Norma Rural	1%
Gestión de los Instrumentos	1%
Asuntos ambientales	1%
Centralidades	1%
Norma Urbana - Tratamientos	1%
Seguimiento y Control	1%

Es representativo que el 30% de los aportes incidentes en el proceso participativo corresponden a usos del suelo, reflejando la necesidad de ajustar las áreas de actividad, mixtura de usos, y el análisis de impactos ambientales y urbanísticos que permita evitar conflictos territoriales y promover las vocaciones económicas de la ciudad desde una norma clara, preventiva y que promueva una sana mezcla de usos, con énfasis en una adecuada implementación de los Protocolos Ambientales y Urbanísticos, articulación institucional y cultura de la legalidad. Este tema fue altamente priorizado desde la ruta institucional y territorial, especialmente en Aranjuez, Belén, Buenos Aires, Castilla, El Poblado, Guayabal, La América, Laureles-Estadio, Manrique, San Antonio y San Javier.

Sobre la vivienda, se resalta la importancia de la reducción del déficit habitacional, desde lo cualitativo y cuantitativo. Adicionalmente, se prioriza la importancia de contar con instrumentos de planificación complementaria operativos y eficientes, especialmente los Planes de Legalización y Regularización Urbanística que, junto al Mejoramiento Integral de barrios, materialicen viviendas y entornos dignos para los habitantes de la ciudad.

Por otro lado, se detalla la importancia de la renovación urbana (asunto priorizado por la ruta sectorial), la cual se ha detonado poco en el corredor del río, por lo que la consolidación del crecimiento hacia adentro y el modelo de ocupación se han visto afectados. Se destaca, además, la importancia de la implementación de la Política Pública de protección a Moradores y Actividades económicas y productivas, para evitar la vulnerabilidad social y económica de la población por fenómenos de gentrificación y turistificación, así como por el desplazamiento de grupos vulnerables por obras públicas y desarrollos inmobiliarios.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Los servicios públicos se priorizan desde la construcción sostenible, y la posibilidad de generar prestación diferenciada de servicios públicos para incrementar la cobertura de la población de manera equitativa en los diferentes territorios promoviendo una transición hacia la legalización y regularización. Así mismo, se identifica la importancia de la gestión de los residuos sólidos y los impactos ambientales y urbanísticos que se pueden generar en el espacio público, por su inadecuada disposición.

En lo referente a los equipamientos, se solicita la necesidad de incrementar la capacidad de soporte territorial equilibrada en los territorios, desde el uso dotacional, especialmente en centralidades, corredores y estaciones de transporte, con el fin de fomentar la accesibilidad con enfoque poblacional, por lo cual fue un asunto altamente demandado por esta ruta de participación. Adicionalmente, fue un asunto que preocupa a territorios como Altavista, Doce de Octubre, San Cristobal y San Sebastián de Palmitas.

Otro asunto fuertemente demandado desde el proceso participativo es la gestión ambiental, del riesgo y cambio climático. Los actores expresan la importancia de promover estrategias que fomenten la resiliencia territorial, el cuidado de la naturaleza y la mitigación y adaptación al cambio climático, especialmente en Santa Cruz y Villa Hermosa.

Desde el espacio público, se prioriza el mejoramiento y generación con enfoque poblacional y del cuidado, promoviendo áreas de recreo y esparcimiento próximo, de calidad y equitativos en las diferentes comunas y corregimientos.

Finalmente, se resalta la importancia de los aportes incidentes sobre la movilidad desde los diferentes modos de transporte, expresando la preocupación de los actores participantes por la congestión vehicular, tiempos de viaje, la necesidad de corredores adecuados y suficientes de transporte de pasajeros y movilidad activa. Este asunto fue altamente demandado por la ruta sectorial y en territorios como La Candelaria, Popular, Robledo y Santa Elena.